ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

MADRID EN LA MANO.

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/madridenlamanooe00mpfd

M1639

# MADRID EN LA MANO

ó

# EL AMIGO DEL FORASTERO

EN MADRID Y SUS CERCANÍAS.

POR

*D. P. F. M.*

---

EDICION ADORNADA CON RETRATOS, GRABADOS INTERCALADOS EN EL TEXTO, LAMINAS SUELTAS, Y EL PLANO DE MADRID.

---

MADRID:

IMP. DE GASPAR Y ROIG, EDITORES,
calle del Príncipe, núm. 4.

1850

457102
2. 4

# ADVERTENCIA.

---

Después de los concienzudos y apreciables trabajos históricos, descriptivos y estadísticos de los Sres. D. Ramon de Mesonero Romanos, D. Fermin Caballero y D. Pascual Madoz, fuera osadía imperdonable ó impertinencia ridícula aventurarse á componer nuevas descripciones de Madrid, si las contínuas mudanzas que trae el curso del tiempo no hiciese necesario tomar acta de estas y publicarlas para conocimiento de los vecinos y guia de los forasteros. En estos tiempos de movimiento y de reformas, de mè-

joras y de progreso, cada año es un período histórico, cada mes viene á ser una nueva edad para las localidades, y sobre todo para las que, como Madrid, son muy populosas y centro de los mas altos intereses de la nacion. Véase, ó si no, como desde el último trabajo descriptivo, que apenas hace un año acaba de ver la luz pública, se ha variado la division judicial de Madrid, se han abierto nuevas calles, se ha mudado el nombre á algunas, han sido trasladadas de sitio varias fuentes, se ha construido un nuevo mercado y rehabilitado otro que estaba sin uso, se han instituido nuevas direcciones y oficinas generales, se han introducido mudanzas varias en los ramos de beneficencia é instruccion pública, se ha creado un teatro Español, recibiendo nuevas denominaciones todos los existentes, etc., etc. Es una necesidad, por tanto, consignar todas estas variaciones y darlas á luz para gobierno del público y de los forasteros en particular. Esta necesidad nos hemos propuesto satisfacer, aunque bien persuadidos de que nuestro trabajo ha de perder á los pocos meses gran parte de su interés de actualidad, que es

el que principalmente se busca en las obras de esta clase.

Pero entre tanto este libro, como el mas reciente, será el que mejor pueda servir para guia de los que desean ó necesitan enterarse del estado presente de la corte de España. Hemos procurado seguir el órden mas claro en la descripcion, y hemos intercalado algunos retratos, grabados y láminas que, al paso que amenizan el texto, vigorizan y completan las descripciones. El plano de la villa, que va al fin, ayudará al lector á formarse una idea cabal de la topografía de Madrid; y los varios datos recientes que hemos podido recoger, y que consignamos en sus respectivos capítulos, constituyen una reseña estadística bastante completa, y que sin duda satisfará las principales exigencias de nuestros lectores.

NOTA.

Las personas que gusten hacer alguna adicion ó enmienda al contenido de este libro, pueden dirigirse á los Sres. Gaspar y Roig, editores, calle del Príncipe, núm. 4, quienes recibirán con aprecio cuantas observaciones se les remitan, y las tendrán presentes en la nueva edicion que se proponen dar á luz luego que se haya expendido la corta tirada que han hecho de esta primera.

# INTRODUCCION.

Empezarémos haciendo una reseña histórica de Madrid desde su orígen hasta nuestros dias: daremos una noticia sucinta de sus armas y blasones, fueros y privilegios: y terminarémos enumerando algunos de los hombres célebres nacidos en esta imperial y coronada villa.

## HISTORIA.

La fundacion de Madrid, como la de varios otros pueblos, es un hecho que se halla envuelto entre dudas y tinieblas. Nos guardaremos mucho de afirmar que el presente año de 1850 sea el 4019 de la fundacion de Madrid, como dice en sus *Epocas célebres* el CALENDARIO, aunque no cabe duda en que esta villa es antiquísima.

Varios autores pretenden, aunque al parecer sin razon atendible, que el actual Madrid es la antigua

*Mantua* de los Carpetanos. Otros afirman que es el *Miacum* de los romanos, y que del genitivo *Miaci* viene *Madrid*. Otros autores pretenden que durante la dominacion romana fue conocido Madrid con el nombre de *Ursaria* (por alusion á los muchos osos en que abundaba su término), palabra que algunos han creido corrupcion de la de *Viseria*. Hay quien dice que el nombre de *Madrid* se deriva del latino *Majoritum* que le dieron los romanos por haber hecho *mayor* la poblacion, ó haberla agrandado. Tambien hay quien afirma que *Madrid* (Matritum) viene de *Madre* (mater) por ser una poblacion madre ó matriz á causa de su excelente posicion. Por último, otros aseguran que el actual Madrid es el antiguo *Magerit*, palabra africana que significa *venas, conductos de agua*, pues parece que en otro tiempo era Madrid pueblo muy surtido de aguas; y que de *Magerit* han resultado sucesivamente las siguientes variantes latinizadas y vulgarizadas: *Mageriacum*, *Mageridum*, *Mageritum*, *Madritum*, *Maieritum*, *Maioritum*, *Maiedrit*, *Maidrit*, *Madrit*, *Madrid*.

Pero dejando á un lado las etimologías, y prescindiendo de las disputas que han trabado varios autores para poner en claro el orígen y la extension de Madrid en tiempo de los griegos, de los cartagineses, de los romanos y de los godos, vengamos á los árabes, en cuya época cesan las conjeturas y empieza la verdadera historia.

Es indudable que unos 220 años después de la irrupcion de los moros existia Madrid como ciudad murada é importante. Éralo en efecto, porque, defendiendo á Toledo (corte de los musulmanes) de las invasiones de los castellanos y leoneses, procuraron los moros fortificarla con buen alcázar ó castillo, robustas torres y sólidas puertas. Es regular tambien que se aplicasen á reparar la parte de muros que habia desmantelado el rey DON RAMIRO (segundo de Leon) en 939 cuando el domingo de Ramos entró en *Magerit* y causó horrorosos estragos á la turba sarracena.

Como unos ciento y diez años despues el rey DON FERNANDO EL MAGNO, primero de Leon, extendió sus conquistas hasta el Tajo, maltrató á su paso

las murallas de Madrid, y causando considerable destrozo en los moros, los hizo sus tributarios.

En cuanto á la suerte de Madrid durante la dominacion de los sarracenos, no existen datos históricos ni pruebas suficientes que puedan ilustrarnos.

En 1083 ALFONSO VI, trabajando con incesantes talas el territorio musulman, hizo la conquista definitiva de Madrid, en la cual tomaron activa y heróica parte los segovianos.

Cuéntase que por los años de 1108 ó 1110 Texufin y Alí, reyes de Marruecos, atacaron á Madrid, destruyeron sus muros y penetraron á la fuerza en esta villa; pero que no lograron tomar el Alcázar (que ocupaba el mismo sitio que hoy el Palacio real), donde se defendieron valerosamente los madrileños, con lo cual se retiraron los moros.

Madrid recibió grandes mejoras tanto de Alfonso VI como de ALFONSO VII, llamado el Emperador, quienes no solamente atendieron á su reparacion y fortificacion en aquella época de contínuas y azarosas guerras, sino que fijaron sus fueros y leyes, purificaron sus mezquitas, convirtiéndolas en parroquias, y concedieron á los monjes de San Martin un privilegio para que poblasen el arrabal que mediaba entre la villa y el convento.

En Madrid fueron desde luego convocadas varias Córtes. Las primeras de que se tiene noticia fueron las celebradas por DON FERNANDO IV en 1309. ALFONSO XI, su hijo, las celebró en 1327 y en 1335.

JUAN I, por los años de 1383, hizo *señor de Madrid* al desgraciado Leon VI, rey de Armenia. Este dominó solamente dos años en Madrid, y reedificó las torres del Alcázar.

ENRIQUE III, primer rey proclamado en Madrid, tomó las riendas del gobierno en el Alcázar el año 1394, convocando córtes al efecto. Este jóven monarca distinguió mucho á Madrid, y mandó edificar nuevas torres en el Alcázar para custodia de sus tesoros.

JUAN II, en 1420, empezó su reinado en Madrid, residiendo largo tiempo en esta villa donde celebró varias córtes, y contribuyó á su grandeza.

ENRIQUE IV, su hijo, que tuvo particular inclinacion á Madrid, donde permaneció largo tiempo, reformó varios bandos de buen gobierno que habian empezado á darse ya en la época de Juan II. Por aquel tiempo habia en Madrid, ademas de los doce regidores y de los dos alcaldes establecidos por Alfonso XI, un *asistente*, funcionario que despues tomó el nombre de *corregidor*. Enrique IV fundó el convento de San Gerónimo del Prado.

Tambien estuvieron en Madrid largas temporadas los REYES CATÓLICOS, y estas largas residencias de los monarcas eran motivo para que Madrid se ensanchara y embelleciese en gran manera. CARLOS V convirtió el alcázar en palacio real; fundáronse por entonces varios establecimientos de beneficencia; derribáronse los muros viejos, agregando á la villa sus arrabales; y poblóse en fin, el vasto campo que mediaba entre la Puerta del Sol y el convento de San Gerónimo, en términos de ser Madrid un pueblo muy principal, como que, segun se asegura, contaba en tiempos de Carlos V unos treinta mil habitantes.

El ilustre prisionero de la batalla de Pavia, Francisco I de Francia, fue conducido á Madrid (1525) y alojado en las casas de Lujan, en la plazuela de la Villa, hasta que fue trasladado al alcázar. En 14 de enero de 1526 se concluyó en Madrid el tratado de paz por el cual el rey de Francia fue puesto en libertad y salió para su reino.

FELIPE II, ascendido al trono en 1557 por abdicacion de su padre Carlos V, fijó en Madrid la corte (que estaba en Toledo) el año 1560, erigiéndola en metrópoli de la gran monarquía. Ensanchóse entonces todavia mas su recinto; se levantaron suntuosas casas y magníficos palacios; formándose entonces las hermosas calles de Alcalá, Atocha, ancha de San Bernardo y otras; concluyéronse las obras del Palacio real; fundáronse la mayor parte de los conventos, como la Trinidad, cuyos planes dirigió el mismo Felipe II, las Descalzas reales, el Cármen calzado, San Bernardino, Doña Maria de Aragon, los Angeles y otros muchos. Del mismo reinado son varios establecimien-

tos benéficos, como la Inclusa, la casa de Misericordia, el Hospital general, etc., etc.

Felipe II murió en el Escorial el dia 13 de setiembre de 1598.

FELIPE III dió á Madrid nuevos aumentos y gran consideracion. En 1601, por razon de la carestia y de las enfermedades que se experimentaron en esta villa, se determinó trasladar la corte á Valladolid; pero en 1605 volvió Madrid á ser definitivamente la córte de España. Para esta nueva traslacion ofreció la villa de Madrid al rey un servicio de la sesta parte de los alquileres de todas las casas durante diez años; servicio que se conmutó despues en 250.000 ducados, y que es el orígen de la contribucion llamada *Regalía de aposento.* — Desde entonces trató Feli-

pe III de hermosear á Madrid, edificando en el breve espacio de dos años la magnífica Plaza Mayor, y proveyendo á la comodidad del vecindario, para lo cual hizo venir aguas abundantes y saludables. De su reinado son la casa de los duques de Uceda (hoy casa de los Consejos), los conventos de San Basilio, Jesús, Santa Bárbara, Trinitarias, la Encarnacion y otros. Murió en Madrid en 21 de marzo de 1621.

FELIPE IV y su reinado fueron sumamente propicios para la cultura y engrandecimiento de la córte de España. Basta leer la historia de aquellos tiempos para convencerse de lo mucho que debe Madrid á Felipe IV, que murió en 17 de setiembre de 1665, dejándonos como memoria los magníficos jardines del Retiro, en los cuales tan brillantes fiestas se celebraron bajo la espléndida direccion del poderoso valido conde-duque de Olivares.

En 7 de Julio de 1631 hubo un voraz incendio en la Plaza Mayor desde el arco de Toledo hasta la calle de Boteros; siendo lo particular que el 25 de agosto siguiente, á pesar del triste aspecto que ofrecian las ruinas del incendio, se corrieron toros y cañas en la misma Plaza, como otra de las grandes fiestas que se celebraron por el nacimiento del príncipe D. Baltasar Carlos.

El 7 de marzo de 1632 se abrieron córtes en Madrid, reuniéndose en el monasterio de San Gerónimo del Prado. Húbolas tambien en 1636, abriéndose el 22 de febrero.

CARLOS II, hijo de Felipe IV, fue proclamado rey en Madrid con toda la pompa de costumbre. Ni bajo la tutela de su madre la reina Doña Mariana de Austria, ni cuando empuñó por sí las riendas del Estado (14 de enero de 1677), hizo adelantar gran cosa á Madrid, siendo por entonces esta villa teatro de frecuentes disturbios. Falleció el 1.º de enero de 1700.

FELIPE V fue proclamado en Madrid el 24 de noviembre de 1700, haciendo su entrada pública, con la mayor pompa y grandes aclamaciones, el dia 14 de abril de 1701. Protegió decididamente las artes y ciencias, atendiendo con particular esmero al brillo y en-

grandecimiento de Madrid, que tan leal se habia mostrado á su causa. De su reinado son el cuartel de guardias de Corps, el Hospicio, el Seminario de nobles, el teatro de la Cruz, la restauracion del real Palacio, el teatro de los Caños del Peral, el del Príncipe, la real fábrica de Tapices, el Pósito y otros edificios de utilidad pública. Creaciones de su reinado son igualmente la real Academia Española, la de la Historia, la de Medicina, la Biblioteca real, y varios colegios y establecimientos de instruccion pública.

LUIS I falleció á los siete meses y medio de reinar, por renuncia que en él habia hecho su padre Felipe V á los 14 de enero de 1724. Volvió entonces Felipe á empuñar el cetro, gobernando la monarquía hasta 1746 que falleció en el Buen Retiro (el dia 9 de julio).

FERNANDO VI, continuando las ilustradas miras de su antecesor, siguió embelleciendo á Madrid y le dotó de edificios y construcciones como el monasterio de las Salesas, la plaza de Toros, la puerta de Recoletos, y otros que demuestran los buenos resultados que iba dando la creacion de la real Academia de San Fernando que acordó establecer en 1752. Murió en Madrid el 10 de agosto de 1759.

CARLOS III fue proclamado rey, con gran solemnidad y espléndidas funciones, el 11 de setiembre del propio año. Llegó á Madrid el 9 de noviembre por la tarde, siendo recibido con vivas demostraciones de alegría. En 13 de julio de 1760, por la tarde, hizo su entrada solemne con toda la familia real, siendo asombrosa la magnificencia desplegada en aquel acto. —Carlos III cambió el aspecto de la monarquía y de su capital. A él se deben la limpieza y policía urbana, el alumbrado, la creacion de los alcaldes de barrio, las escuelas gratúitas, las diputaciones de caridad, muchos estudios públicos, el Banco de San Carlos (1782), el gabinete de Historia natural (1785), la Sociedad Económica Matritense, varias Compañías mercantiles, la ampliacion del Real Palacio, la creccion del Museo de Pinturas, la puerta de Alcalá, la Aduana, Correos, la casa de los Gremios (hoy Ban-

co de San Fernando), la Imprenta Real, la platería de Martinez, la escuela de Veterinaria, el canal de Manzanares, el Prado, el embellecimiento del Retiro, el paseo de la Florida, etc., etc.

El domingo de Ramos, 23 de marzo de 1766, hubo en Madrid el famoso *motin de Esquilache*. Duró tres dias y hubo algunas muertes. El furor del pueblo se dirigió principalmente contra el ministro Squilace que se escapó disfrazado. Las sábias providencias del conde de Aranda, que era presidente de Castilla, y la presencia del rey, calmaron los ánimos y pusieron fin al tumulto.

Carlos III murió en Madrid el 13 de diciembre de 1788.

CARLOS IV, su sucesor, aumentó algunos buenos edificios, como el Depósito hidrográfico y algun otro. Durante su reinado se levantaron con todo el gusto que hoy admiramos, el *palacio de Buena-Vista*, las casas del duque de Liria, del conde de Altamira, del duque de Villahermosa y otras varias. Por aquella época sonaban tambien con gloria en la córte de España los nombres de Jovellanos, Saavedra, Cabarrús, Samaniego, Forner, Huerta, Cienfuegos, Melendez, Moratin, y otros escritores insignes.

FERNANDO VII, jurado príncipe de Asturias en San Gerónimo del Prado el año 1789, sucedió en la corona de España por la abdicacion de su padre Carlos IV, verificada en Aranjuez el 19 de marzo de 1808. Esta abdicacion, altamente deseada por el pueblo, dió motivo el mismo dia á una conmocion ó á cierto alborozo de mal género que terminó con el saqueo de las casas de Godoy, Marquina y otros.

El 23 de marzo entró en Madrid el general Murat con un ejército de 30,000 franceses.

El dia 24 entró Fernando VII por la puerta de Atocha, siguiendo por el Prado y calle de Alcalá.—El 10 de abril salió de Madrid para Bayona.

En aquel año memorable de 1808 dió principio la célebre *guerra de la Independencia*, inaugurada por el noble grito que lanzaron los madrileños el dia DOS DE MAYO cuando se convencieron de la deslealtad de los franceses, viendo llevar prisioneros al infante don Francisco de Paula y á la reina de Etruria.—Renunciamos á contar la sabida historia de aquel dia de luto, y preferimos limitarnos á consignar aquí la lista de las víctimas sacrificadas.

DON LUIS DAOIZ.
DON PEDRO VELARDE.

José Mendez Villamil.
D. Francisco Bermudez.
Claudio Lamorena.
Bernardino Gomez.
José Batres.
Francisco Iglesias.
D. Eugenio de Aparicio.
Juan Fernandez de Chao.
José Rodriguez.
Matias Lopez.
Francisco Teresa.
Donato Archilla.
Francisco Pico.
D. Valentin de Oñate y Aparicio.
D. Julian Tejedor.
Pedro Segundo Iglesias.
Dionisio Santiago Jimenez.

D. Vicente Gomez.
Manuel Antolin.
José Eusebio Martinez.
D. Felix de Salinas.
D. Manuel Nuñez.
Domingo Mendez.
Felix Mangue.
Baltasar Ruiz.
Santos Garcia.
José Peligo Hugar.
Miguel de Iñigo y Vallejo.
D. Gregorio Moreno.
D. Pascual Lopez
D. Francisco Gallego Dávila, presbitero.
Juan Antonio Perez.
Bartolomé Picherili.
Teodoro Arroyo.
Francisco Sanchez.
Ramon Perez Villamil.
D. José Fumagal.
D. Francisco Martinez Valenti.
D. Miguel Gomez de Morales.
Manuel Garcia Valdés.
D. Lorenzo Daniel.
Miguel Cubas.
Alfonso Garcia
José Pedrosa.
D. Francisco Sanchez Navarro.
Julian Dominguez.
José Dotor.
Gregorio Martinez.
Gregorio Arias.
D. Andrés Fernandez.
D. Gavino Fernandez.
Fulgencio Alvarez.
Miguel Castañeda.
Victor Morales.
Pedro Sanchez.
Francisco Antonio Alvarez.
Bernardo Morales.
Clara del Rey.
José Mamerto Amador.
Antonio Zambrano.
José de Lone.
D. Antonio Villadomar.
Manuela Malasaña.
Manuel Oltra.
José Gacio.
Angel Rivacoba.
Manuel Almagro.
Juan José Postigo.
Julian Duque.
Antonio Matarraz.
Juan Antonio Martinez del Alamo.
Pedro Fernandez Alvarez.
Fernando Madrid.
Pedro Alvarez.
José del Cerro.
Antonio Siara.
Alfonso Esperanza.
Antonio Romero
Antonio Martinez.
Manuel de la Oliva.
Manuel Diaz.
José Peña.
Manuel Gonzalez.
Manuel Garcia.
Santiago Dubignas.
Angela Villalpando.
Joaquin Rodriguez.
Ramon Iglesias.
Domingo Braña.
Joaquin Ruesga.
Antonio Colomo.
Juan Fernandez.
Juan Toribio Arjona.
Francisco Requena.
José Fernandez.
Diego Manso.
Francisco Escolar y Molina.
Manuel Ambas.
D. Gabriel Chaponier.
Juan José Garcia.
Manuel Alvarez.
Pantaleon Maenso.
Eugenio Rodriguez.
José Juan Bautista Montenegro.
Pablo Policarpo Garcia.
Ramon Gonzalez.
Francisco Lopez.
Nicolás del Olmo.
D. Benito Amegide.
D. Francisco Lopez.
Doña Maria Felipa Coste.

Pedro Oltra.
Anselmo Ramirez de Arellano.
Antonio Garcia.
Juan Antonio Alises.
Nicolas Rey.
José Lopez Silva.
D. Felipe Llorente.
D. Tomás Alvarez Castrillon.
Vicente Perez.
D. Esteban Rodriguez.
Manuel Gonzalez Recas.
Felix Sanchez.
José Perea Hernan.
Antonio Gomez.
D. Mateo Gonzalez.
Ramon Gonzalez.
Manuel Pelaez.
Francisco Dosé.
Antonio Melendez.
Gaudioso Calvillo.
Miguel Facundo Revuelta.
Eusebio Alonso.
D. Esteban Santirso.
D. Vicente Fernandez.
D. Carlos Nogués.
Tomás Rivas.
TOTAL..... 139.

Los franceses permanecieron en Madrid hasta el 1.º de agosto del propio año, en que hubieron de retirarse á consecuencia de la famosa batalla de Bailen ganada por el general Castaños, quien entró con su ejército victorioso el dia 23 del mismo mes.

Napoleon en persona se presenta á las puertas de Madrid, con un formidable ejército, el 1º. de diciembre de 1808. Madrid se resiste con valor heróico y desesperado, pero capitula al fin, y el capitan del siglo entra en la córte de España el dia 4 del propio mes.

El rey intruso JOSÉ BONAPARTE hizo su entrada solemne en Madrid el 22 de enero de 1809, viniendo del real sitio del Pardo, y habiendo sus adictos tomado las medidas previas convenientes para que tal entrada no estuviese tan desierta y desairada como la primera que verificó en 20 de julio de 1808 á las seis y media de la tarde.

Siguió Madrid en poder de José Bonaparte desde el año 1809 al 1812. En los primeros meses de este año salió el rey intruso para París, y á su vuelta encontró á la poblacion sufriendo una horrorosa hambre y las enfermedades consiguientes á toda carestia. Murieron muchos habitantes.

El 11 de agosto de 1812, de resultas de la batalla de Salamanca, José Bonaparte con sus fuerzas salió de Madrid, dejando solamente 2,000 hombres en una especie de fortaleza que habian dispuesto en la fábrica de porcelana del Retiro.—Al dia siguiente hizo su entrada en Madrid, entre inexplicables demostracio-

nes de júbilo, el ejército aliado anglo-hispano-portugués al mando de lord Wellington. Este dispuso el 13 que se proclamase la Constitucion de Cádiz, y el 14 fué el vecindario á las parroquias á prestar el juramento debido.-- El dia 16 los ingleses hicieron prisioneros á los 2.000 franceses que habian quedado de guarnicion en el Retiro, y volaron la magnífica fábrica de porcelana que les habia servido de fortaleza, acto que en verdad aparece mal justificado, y que lastimó no poco á la industria nacional.

El 3 de noviembre volvió Madrid á ser ocupado por los franceses, evacuándolo el dia 7 del propio mes para tornar á ocuparlo el 3 de diciembre del mismo año 1812 con José Bonaparte y el general Soult á la cabeza.

En 28 de mayo de 1813 salieron los franceses la última vez de Madrid, ocupándolo en seguida las tropas españolas al mando de don Juan Martin Diez (*el Empecinado*).

En 5 de enero de 1814, la regencia de Cádiz hizo su entrada en Madrid, abriéndose á los pocos dias las Córtes, que se cerraron el 19 de febrero por haber terminado la legislatura. Celebraban sus sesiones en el antiguo teatro de los Caños del Peral. El 25 del propio mes se abrieron las nuevas Córtes.

El 2 de mayo de 1814 se celebró por primera vez el aniversario de las generosas víctimas del Dos DE MAYO DE 1808.

El dia 13 de mayo de 1814, entró Fernando VII en Madrid con gran pompa y en medio de entusiastas aclamaciones, acibaradas no obstante por el recuerdo del famoso decreto del 4 del mismo mes, expedido en Valencia, el cual abolió la Constitucion de 1812 y las Córtes (que se disolvieron en Madrid el dia 9), mandando volver las cosas al sér y estado que tenian en 1808.

Durante el periodo de 1808-1814, no hemos reseñado mas que acontecimientos históricos y políticos, pues la guerra no podia traer á Madrid mejoras materiales ni embellecimiento. Las guerras siempre destruyen y devoran; y así es que durante aquel periodo fueron derribadas varias manzanas, como las que formaban las 56 casas que habia en la plazuela de

Oriente, y que los franceses echaron abajo proponiéndose que desde Palacio se viese por una ancha calle la Puerta del Sol; y fueron destruidos tambien algunos conventos como el de los Premostratenses, el de Santa Ana, las iglesias de San Nicolás, de San Martin, de San Ildefonso, de San Gerónimo el Real, y otras varias, saqueadas, maltratadas, y convertidas en almacenes y cuarteles. La guerra no trae mas que ruinas.

En 1816 hubo en Madrid grandes fiestas por los desposorios de Fernando VII con doña María Isabel de Braganza. Húbolas tambien en 1819, con motivo del nuevo enlace del rey con la princesa doña Josefa Amalia.

En los seis años de 1814 á 1820 se repararon en mucha parte los estragos del sexenio anterior. Reedificáronse varias iglesias, conventos y casas particulares; reparóse y terminóse el Museo del Prado; fue embellecido y adornado el real sitio del Buen Retiro, que los franceses habian dejado en el estado mas deplorable; el canal del Manzanares y sus contornos fueron tambien reparados y mejorados; derribóse el teatro de los Caños del Peral; dióse principio al de Oriente; etc., etc.

El 7 de marzo de 1820 se proclamó en Madrid la Constitucion de 1812, abriéndose solemnemente las Córtes el 6 de julio.

El 7 de julio de 1822 fue memorable por la sangrienta accion que se dió en la Plaza Mayor entre la Milicia Nacional y la Guardia Real.

Digno de mencion es tambien el 20 de mayo de 1823, dia en que la guarnicion de Madrid, al mando del general Zayas, batió y dispersó en las afueras de la puerta de Alcalá á la vanguardia de las tropas realistas que precedian al ejército francés.—Este, con su general en jefe el duque de Angulema, entró en Madrid el 24 del citado mes. Instalóse la Regencia del reino.

Rendida la plaza de Cádiz, á donde se habia retirado el Gobierno constitucional, el rey quedó otra vez absoluto, aboliendo por decreto de 1.° de octubre la constitucion, las córtes y todos los actos de los tres años.

El general D. Rafael del Riego, caudillo principal del levantamiento de 1820, fue ahorcado en la plazuela de la Cebada el 7 de noviembre de 1823.

El 13 del mismo mes entró en Madrid, de regreso de Cádiz, el rey Fernando VII.

El trienio de 1820 á 1823 fue para Madrid mucho mas fecundo en acontecimientos políticos que en mejoras materiales. La agitacion moral que reinó durante aquel período histórico, tan breve como famoso, no podia dejar espacio para pensar en mejoras que demandan tranquilidad y confianza.

En el siguiente período de 1823 á 1833 hubo menos agitacion y mas mejoras. La policía urbana adquirió gran vuelo; creáronse muchas escuelas, museos y establecimientos de instruccion pública, como el conservatorio de Artes y el de Música, las cátedras de la direccion de minas, etc. Fernando VII instituyó tambien las exposiciones industriales; el Consulado de Madrid y la Bolsa de comercio; mandó reparar los caminos y abrir nuevos paseos en los alrededores de la capital; hizo emprender grandes trabajos para el abastecimiento de aguas; continuó el teatro de Oriente; terminó las Cocheras reales, la Puerta de Toledo, la fuente de la Red de San Luis y otras muchas construcciones de utilidad y ornato. Estas tendencias de reforma y de mejoras por parte del Gobierno fueron naturalmente secundadas por los habitantes; y así es que en aquella época se levantaron y repararon infinitas casas particulares, se formaron compañías y empresas industriales importantes, y el comercio cobró animacion y vida.

Este memorable decenio dió ocasion tambien á espléndidas fiestas con motivo de la entrada de doña María Cristina de Borbon, cuarta y última esposa de Fernando VII, que se verificó el 11 de noviembre de 1829; con motivo del nacimiento de ISABEL (10 de octubre de 1830); y de su jura como princesa de Austrias, solemnidad celebrada en 20 de junio de 1833 por las córtes convocadas al efecto en la iglesia de San Gerónimo.

Fernando VII murió en Madrid el 29 de setiembre de 1833 á las tres, menos cuarto de la tarde.

DOÑA ISABEL II, su hija, fue aclamada reina el

24 de octubre de 1833, y durante su menor edad empuñó las riendas del estado, como REINA GOBERNADORA, su augusta madre Doña Maria Cristina de Borbon. Las pretensiones del infante Don Carlos á la corona de España dieron entonces lugar á una desastrosa guerra civil de siete años, durante los cuales fue Madrid teatro de sucesos cuya mera cronología nos llevaria mucho mas allá de los límites que nos hemos trazado en este bosquejo histórico. Mencionarémos solamente los sucesos mas notables.

En 10 de abril de 1834 fue promulgado el Estatuto Real, especie de constitucion política otorgada por la Reina Gobernadora.

Por julio del mismo año azotaba á Madrid el cólera-morbo asiático; y so el pretesto vulgar de atribuir la epidemia á que las fuentes habian sido envenenadas, las pasiones políticas se desencadenaron contra las comunidades religiosas, y, asaltando las turbas el convento de la Compañía de Jesús, el de San Francisco, Santo Tomás, la Merced y otros, sacrificaron inhumanamente á varios religiosos. Esto sucedió en los dias 16, 17 y 18 de julio de 1834.

En 24 del propio mes se abrieron en Madrid las Cortes, segun el Estatuto Real.

El 18 de enero de 1835 un batallon del regimiento de Aragon, mandado por su ayudante don Cayetano Cardero, se posesionó de la casa de Correos, pidiendo la caida del Ministerio. El capitan general don José Canterac fue desgraciada víctima en aquel acontecimiento.

En agosto y setiembre del mismo año hubo varias turbulencias que dieron por resultado la caida del ministerio Toreno, y el advenimiento del ministerio Mendizabal.

En agosto de 1836 ocurrieron en Madrid y en la Granja nuevos disturbios, á consecuencia de los cuales mandó la Reina Gobernadora publicar la Constitucion de 1812, y nombró el ministerio Calatrava. El general don Vicente Genaro de Quesada, marqués de Moncayo, que habia sido capitan general de Madrid antes de aquellos sucesos y durante su explosion, se fugó disfrazado de paisano; mas perseguido y alcanzado por sus enemigos, fue bárbaramente inmolado en Hortaleza.

El 24 de octubre se abrieron las Córtes Constituyentes para revisar la Constitucion de 1812. Su obra, ó sea la Constitucion de 1837, fue solemnemente publicada el 18 de junio.

Tres meses despues (el 11 de setiembre) el pretendiente don Carlos con un numeroso ejército se acercó hasta las tapias de Madrid, pero sin poder penetrar en él.

El convenio de Vergara (31 de agosto de 1839) puso término á la guerra civil.

Durante esta lucha fratricida Madrid, como otras capitales, tomó no pocas creces, merced á la circunstancia de que á los pueblos grandes se refugiaban entonces todas las riquezas, porque solo en ellos encontraban alguna seguridad. Añádase á esto la

buena suerte de Madrid en tener por corregidor, durante los años 1831, 33 y 36, al celoso y enten-

dido señor don Joaquin Vizcaino, marqués viudo de Pontejos, de quien tan gratos recuerdos se conservan en el ramo de policía y ornato.

El pronunciamiento del 1°. de setiembre de 1840 dió por consecuencias la abdicacion de la Reina Gobernadora y su salida del reino. El general don Baldomero Espartero, duque de la Victoria, fue nombrado Regente por las Cortes, y ante ellas prestó como tal su juramento en Madrid el 10 de mayo de 1841.

El 7 de octubre del mismo año estalló en Madrid una conspiracion armada contra el gobierno de Espartero por los partidarios de doña Maria Cristina. Vencidos estos, Madrid hubo de presenciar escenas tristísimas, entre otras el fusilamiento del general don Diego de Leon, conde de Belascoain, ejecutado el 15 de octubre de 1841 fuera de la puerta de Toledo.

Otro pronunciamiento general, ocurrido en mayo y junio de 1843, dió por consecuencias la derrota del general Espartero y su salida del reino. — En julio del mismo año Madrid sufrió un breve asedio por las tropas insurreccionadas contra el Regente, al mando de los generales Narvaez y Azpiroz, los cuales, previa capitulacion, entraron en la villa el 23 de dicho mes.

Las Cortes declararon mayor de edad á doña Isabel II, once meses antes de la época prefijada por la ley, y el 10 de noviembre de 1843 prestó S. M. ante las mismas Cortes el debido juramento.

Doña Maria Cristina regresó á España, entrando en Madrid el 23 de marzo de 1844.

En 10 de octubre del mismo año se abrieron las Cortes revisoras de la Constitucion de 1837, y el 23 de mayo de 1845 fue sancionado por S. M. el nuevo código constitucional.

En 18 de agosto de 1846 hubo en Madrid una demostracion popular contra el sistema tributario entonces recien planteado; de sus resultas fue declarada la capital en estado de sitio, se hicieron algunas prisiones, y fue fusilado un artesano.

En octubre del mismo año hubo grandes festejos con motivo del casamiento de DOÑA de ISABEL II con su

augusto primo el infante don Francisco de Asis, y el de la infanta doña Maria Luisa Fernanda, hermana de la Reina, con el duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe, rey de los franceses, celebrados en Madrid la noche del dia 10 del propio mes.

Tambien á su vez regresó á España el ex-regente Espartero, entrando en Madrid el 7 de enero de 1848.

El 26 de marzo del mismo año, un mes después de los acontecimientos de Paris que dieron por resultado la expulsion de Luis Felipe y la proclamacion de la República, hubo en Madrid un motin, con barricadas y fuego por las calles. El Gobierno venció á los insurreccionados, la capital fue declarada en estado de sitio, y se suspendieron las garantias constitucionales en toda la monarquia, en virtud de autorizacion que al efecto habian poco antes votado las Cortes.

En la madrugada del 7 de mayo del mismo año dos batallones del regimiento de España se sublevaron tambien contra el Gobierno, posesionándose de la plaza Mayor, donde se rindieron á discrecion despues de haber sostenido un vivísimo fuego contra las tropas de la guarnicion: la pérdida fue considerable por ambas partes. Entre las víctimas de aquel dia merece ser citado el general don José Fulgosio, mortalmente herido en la puerta del Sol, y tercer capitan general de Madrid que en nuestras discordias civiles ha muerto en el acto ó á consecuencia del cumplimiento de sus deberes militares.

Consideraciones políticas referentes á los lamentables sucesos de aquellos dias, hicieron que el Gobierno español expidiese su pasaporte al embajador inglés sir Enry Litton Bulwer, quien salió de Madrid el 18 de mayo de 1848.

La conclusion de las facciones carlistas de Cataluña y la expedicion de las tropas españolas á Italia son los dos acontecimientos mas notables del año 1849, pero cuya influencia no ha sentido Madrid de una manera notable para el objeto de esta reseña.

En la sesion que celebraron las Cortes el dia 14 de febrero de 1850, el Gobierno comunicó á los cuerpos colegisladores la fausta noticia de haber entrado S. M. la Reina DOÑA ISABEL II en el quinto mes de

su embarazo. Con este motivo fueron de gala los dias 16, 17 y 18 del propio mes, pasaron á felicitar á S. M. todos los altos dignatarios del Estado y todas las corporaciones residentes en la corte, y se dispusieron las correspondientes rogativas.

No obstante la gravedad de los acontecimientos que se han venido sucediendo desde la terminacion de la guerra civil en 1839, Madrid ha seguido mejorando en su parte material, prosperando en su comercio, y adelantando en la industria. El impulso está dado, y muy terribles y poderosos deberian ser los sucesos para que sufocasen, ni siquiera menoscabasen, el espíritu de mejora y de progreso que con placer vemos arraigado ya en todas las clases, y que se manifiesta en todos los ramos. De esperar es que continuemos en tan provechosa senda, y que sea cada año mas lisonjera la reseña histórica y topográfica que pueda hacerse de la corte española. Esta confianza nos anima; y fundadamente creemos que el aficionado que en 1900 haga un trabajo análogo al que hemos ensayado en 1850 podrá describir á Madrid en comunicacion, por medio de ferro-carriles, con los dos mares que bañan nuestras costas, acortada tambien por medio del vapor la distancia que nos separa de las fronteras de Francia y Portugal, levantada su industria por la traida y el alumbramiento de copiosas aguas, poblada y vestida de árboles su campiña, inmejorable su salubridad, floreciente su comercio, colosalmente aumentada su importancia europea, y constituido por fin en emporio de las ciencias y de las artes, en centro de sólida riqueza y de decisiva influencia, en verdadera metrópoli del mas generoso de los pueblos y del mas favorecido de los territorios.

## ARMAS Y BLASONES; FUEROS Y PRIVILEGIOS.

—

Las armas de Madrid consisten en un escudo blanco plateado, y en él un madroño verde con el fruto rojo, y un oso trepando á dicho arbusto; una orla azul

con siete estrellas de plata, y encima de todo una corona real.

Dícese que el *oso* es un recuerdo de que en otro tiempo abundaba esta especie en el término de Madrid. La actitud en que se pinta al oso tiene orígen de los reñidos pleitos entre el ayuntamiento y el cabildo eclesiástico de la villa sobre derecho á ciertos montes y pastos. Las dos corporaciones se convinieron al fin en que perteneciesen á la villa los piés de árboles, y al cabildo los pastos. Para memoria, y en signo de esta concordia, establecieron tambien que el cabildo pusiese la osa paciendo la yerba, y el ayuntamiento empinada á las ramas.

Las *siete estrellas* se suponen representacion de las

que en igual número componen la constelacion llamada Osa mayor, ó vulgarmente el *Carro*. Como *Carpentum*, de donde tomó nombre la *Carpetania* (region ó provincia antigua cuya capital era Toledo, y que hizo denominar á Madrid Mantua *Carpetana*, ó *Mantua Carpetanorum*), significa *carro*, de ahí la alusion, que á la verdad es muy violenta.

La *corona* fue concesion del emperador Carlos V, otorgada en las Cortes de Valladolid de 1544 á los procuradores de la la villa de Madrid que le pidieron este honor.

Por esto usa la villa de Madrid los dictados de *imperial y coronada*. Enrique IV le concedió en 1455 los de *muy noble y muy leal*. Y últimamente en 4 de mayo de 1814, Fernando VII le concedió además el dictado de *muy heróica*, en recompensa de su lealtad y esfuerzos durante la guerra de la Independencia. Con igual motivo concedió al Ayuntamiento el tratamiento de *Excelencia*; y poco despues el uso de uniforme y tratamiento de *Señoría* á sus individuos.

En el archivo municipal se conservan multitud de códices y privilegios originales, cartas reales, órdenes y acuerdos que acreditan la importancia que gradualmente fue adquiriendo la villa de Madrid.

Entre los privilegios originales, cédulas y cartas reales los hay de Alonso VIII, de don Alonso de las Navas, de Juan I, de Enrique IV, y de otros monarcas posteriores otorgando privilegios á Madrid, confirmándole sus fueros, añadiéndole mercedes y exenciones, participando á la Villa los sucesos notables, como nacimientos, desposorios y fallecimientos de personas reales, etc.

## MADRILEÑOS CÉLEBRES.

—

Recordarémos aquí los nombres de algunos de los principales personajes que nacieron en Madrid. Su enumeracion completa se haria interminable: mencionarémos solamente algunos de los mas notables.

SANTOS. — *San Isidro labrador*. Nació por los años de 1082: vivió 90 años, y murió el 30 de noviembre de 1172, siendo sepultado en la parroquia de San Andrés. Fué canonizado en 1622.

*San Illan* ó Iban, labrador, hijo de San Isidro y de Santa Maria de la Cabeza.

*Beata Mariana de Jesús*. Nació en la parroquia de Santiago el 8 de diciembre de 1564. Fue mercenaria descalza. Murió en 17 de abril de 1624. Fue beatificada en 18 de enero de 1785.

REYES Y PRINCIPES. — *Don Felipe III*, rey de España. Fue hijo de Felipe II, y nació en Madrid el 14 de abril de 1578. Murió en la misma villa á 11 de mayo de 1621.

*Carlos II*, (el Hechizado), hijo de Felipe IV y de doña Mariana de Austria. Nació en 6 de noviembre de 1661, y murió, sin sucesion, el dia 1.° de noviembre de 1700.

*Luis I*, hijo de Felipe V, nació en Madrid á 25 de agosto de 1707. Murió el dia de 31 agosto de 1724.

*Fernando VI*, hijo tambien de Felipe V, nació en Madrid el 23 de setiembre de 1713, y murió en Villaviciosa á 10 de agosto de 1759.

*Carlos III*, hijo del mismo Felipe V, nació en Madrid á 20 de enero de 1716. Pasó en 1731 á tomar posesion del ducado de Parma, y tres años después la tomó del reino de Nápoles, cuyo trono ocupó hasta que por muerte de su hermano Fernando VI regresó á ceñirse la corona de España en 1759. Murió en el palacio real el dia 13 de diciembre de 1788.

*Doña Juana*, llamada la *Beltraneja* por habérsela supuesto hija de don Beltran de la Cueva, amante de la reina doña Juana de Portugal, esposa de nuestro Enrique IV, nació en Madrid el año 1462. Falleció en el convento de Santa Clara de Coimbra.

*Doña Juana de Austria*, hija del emperador Car- V, nació en Madrid á 21 de junio de 1536 en su propio palacio, hoy monasterio de las Descalzas Reales, en cuya iglesia yace sepultada.

*Doña Maria de Austria*, hija tambien de Carlos V y hermana de doña Juana, nació en Madrid á 21 de junio de 1528, y murió en la misma villa á 26 de febrero de 1603, siendo enterrada en el coro de las Descalzas Reales, á cuyo monasterio se habia retirado con su hija doña Margarita, después de haber enviudado del emperador Maximiliano, rey de Hungria y de Bohemia.

*Don Juan de Austria*, hijo natural de Felipe IV y de la cómica Maria Calderon, nació en Madrid á 7 de abril de 1629, y murió en la misma villa á 17 de setiembre de 1679.

*Don Antonio Alonso de San Martin*, hijo bastardo del mismo Felipe IV y de doña Tomasa Aldana, dama de palacio, fue obispo de Oviedo y de Cuenca, falleciendo en esta última ciudad, en cuya catedral yace enterrado, el 20 de julio de 1705.

ECLESIÁSTICOS, POLÍTICOS Y MILITARES. — Entre los hijos de Madrid ilustres en santidad, ó notables por su dignidad en la carrera eclesiástica, merecen particular mencion el cardenal *don Antonio Zapata de Cisneros*, nacido en 1650, hijo del conde de Barajas; *don Gutierre de Vargas Carvajal*, hijo del famoso licenciado Vargas, que nació en 1506 y á los 18 años fue electo obispo de Plasencia, habiendo asistido después al concilio de Trento; y el licenciado *don Garcia Barrionuevo* y *Peralta*, que murió en 9 de febrero de 1613 en su casa (hoy del marqués de Cusano), plazuela de Santa Catalina de los Donados.

Entre los personajes políticos que vieron la primera luz en Madrid citarémos al famoso *Antonio Perez*, secretario de estado de Felipe II, nacido en 1534, y á su amante esposa *doña Juana Coello y Bozmediano*, nacida en 1548 en la casa que hoy es del marqués de Malpica; el licenciado *Francisco de Vargas*, nacido en 1484, gran privado de los reyes católicos y del emperador don Carlos, consejero de todos los Consejos; *don Carlos de Borja y Aragon*, hijo primogénito de San Francisco de Borja, nacido en 1550; *don Juan Chumacero y Carrillo*, nacido en 1580, embajador en Roma, y elevado luego á la dignidad de presidente de Castilla; *don Iñigo de*

*Cárdenas y Zapata*, embajador en la república de Venecia, y en la corte de Paris en tiempo de Enrique IV, que falleció en 1617; *don Gregorio Lopez Madera*, médico del emperador Carlos V, de Felipe II y de don Juan de Austria, célebre por su ciencia, y fallecido en Madrid en el año 1595; *don José de Grimaldo Gutierrez de Solorzano*, primer marqués de Grimaldo, nacido en 1664, secretario de estado de Felipe V; y *don Pedro Fernandez del Campo Angulo y Velasco*, marqués de Mejorada, embajador en Alemania, secretario del despacho universal en tiempo de Felipe V (1705), que obtuvo otras varias dignidades y prestó eminentes servicios, fallecido en 1721, habiendo sido sepultado en el convento de Agustinos Recoletos, hoy derribado.

Son igualmente dignos de memoria por su valor y sus hazañas *Francisco Ramirez*, que casó en segundas nupcias con doña Isabel Galindo (la *Latina*) y murió en las guerras con los moros en la serranía de Ronda en 1501; *don Rodrigo Zapata de Leon*, llamado el *capitan y bandera de la sangre*, que fue el primero que plantó la bandera española en las baterías de San Quintin; *don Diego Mesia y Guzman*, general de artillería, grande amigo del conde-duque de Olivares, que falleció en 1655; *don Gaspar Tellez Giron*, duque de Osuna, fallecido en Madrid el año 1694; *don Gaspar de Haro*, marqués del Carpio, fallecido en Nápoles el año 1687; y *Frey don Alonso de Contreras*, hijo de la casa de Desamparados de Madrid, pero tan esforzado como heróico en las batallas.

Escritores.—Largo es tambien el catálogo de los hijos de Madrid que han ilustrado su nombre en las letras y las ciencias. Baste citar como á principales al fénix de los ingenios *Frey Lope Felix de Vega Carpio*, nacido en 1565; *don Pedro Calderon de la Barca*, nacido en 1600; *don Alonso de Ercilla y Zuñiga*, nacido en 1555; *don Francisco de Quevedo Villegas*, naido en 1580, en la parroquia de San Ginés; *Fray Gabriel Tellez* (maestro *Tirso de Molina*), nacido hácia 1585, célebre por sus ingeniosisimas comedias; *don Francisco de Borja y Aragon*, príncipe de Esquilache, nieto de San Francisco de Borja, nacido en

1582; *el P. Juan Eusebio de Nieremberg*, jesuita, bautizado en la parroquia de San Martin á los 9 de setiembre de 1595; el maestro *Juan Lopez de Hoyos*, cura que fue de la parroquia de San Andres, que tuvo por discípulo de humanidades al inmortal Cervantes, y murió en 1583; el licenciado *Gerónimo Quintana*, rector que fue del hospital de la Latina, y uno de los mejores historiadores de Madrid, fallecido en 1664; el fecundo doctor *Juan Perez de Montalvan*, excelente poeta, discípulo y amigo de Lope de Vega, nacido en 1602; el *Dr. don Martin Martinez*, famoso médico y de la cámara de Felipe V, nacido en la plazuela de Santo Domingo el año 1684; el *P. don Nicolás Gallo*, célebre por sus talentos oratorios, nacido en 1690; *doña María Isidra de Guzman y Lacerda*, hija del marqués de Monte-Alegre, conde de Oñate, nacida en 1768, que en 6 de diciembre de 1785 se recibió de doctora y maestra en artes en la universidad de Alcalá, perteneció á la Academia Española, y fue un verdadero portento en la historia de su sexo; *don Ramon de la Cruz Cano y Olmedilla*, que tanto descolló en la composicion de *sainetes*, nacido en la parroquia de San Sebastian á 28 de marzo de 1731; *don Tomas Lopez*, nacido en 1731, geógrafo de S. M. y célebre por los planos y mapas que publicó y que aun hoy dia tienen gran reputacion; *don Nicolás Fernandez de Moratin*, abogado y excelente poeta, nacido en 1760, y fallecido en París el año 1828; *don Nicasio Alvarez de Cienfuegos*, distinguido poeta lírico, nacido en 1764; *don José Mamerto Gomez Hermosilla*, literato y filólogo eminente, y helenista el mas profundo de nuestros dias, que falleció en 1837; *don Juan Bautista Arriaza y Superviela*, tierno é inspirado poeta, nacido en 1770; y *don Mariano José de Larra*, escritor satírico y festivo, conocido con el pseudónimo de *Figaro*, nacido en 1809, y que tan desastrosamente puso fin á su existencia en 1837.

Artistas.—Entre los varios hijos de Madrid que han descollado en las artes, mencionarémos á los pintores *Claudio Coello*, pintor de cámara de Cárlos II, fallecido en 1693; *Juan Pantoja de la Cruz*, pintor y ayuda de cámara de Felipe II, que murió en 1610, á los 59 años de su edad; *Eugenio Caxes*, pintor de cámara de Felipe IV, que murió en 1642;

el célebre *Francisco Ricci*, fallecido en el Escorial en 1684; *Juan Bautista Mazo Martinez*, discípulo y yerno de don Diego Velazquez, que fue pintor de cámara de Felipe IV y murió en 1667; *Alonso del Arco*, sordo-mudo de nacimiento, conocido por el *Sordillo de Pereda* en razon de haber sido discípulo de este pintor, y que murió en el año 1700 á los 75 de su edad; *Alonso del Barco*, pintor de paisajes, que murió en 1685; y *Bartolomé Roman*, discípulo de Carducho y de Velazquez, que murió en 1669.

Entre los arquitectos son dignos de honorífica mencion: *Juan Bautista de Toledo*, que estudió en Roma, inventó, delineó y dirigió hasta su muerte, acaecida en 1567, el famoso monasterio del Escorial, cuya obra continuó y concluyó Juan de Herrera; *Juan de Torija*, arquitecto mayor que fue de la villa y de Palacio, autor del *Tratado de las ordenanzas de esta villa, y de como se han de construir los edificios*, impreso en 1661; *don Teodoro Ardemans*, arquitecto, pintor y escritor; *Fray Lorenzo de San Nicolás*, agustino recoleto, nacido por los años de 1596, autor de la célebre obra *Arte y uso de arquitectura*; y por último *don Juan de Villanueva*, arquitecto y fontanero mayor de Madrid, director de la academia de San Fernando, etc., que falleció en 1811 á la edad de 72 años, siendo enterrado con gran pompa en la capilla de Belen, propia de los arquitectos, en la parroquia de San Sebastian.

## CAPITULO I.

### TOPOGRAFIA, POLICIA Y ESTADISTICA.

Resumirémos en este capítulo todos los datos que basten á dar una idea de la topografía, policía urbana y estadística general de Madrid.

*Latitud.* — La plaza Mayor está, segun las observaciones de los señores Tofiño, Mazarredo y otros, en la interseccion de su meridiano con el paralelo septentrional 40 grados, 25 minutos, 7 segundos. Esta es, pues, la latitud geográfica de Madrid, ó su distancia esférica del ecuador terrestre.

*Longitud.* — El meridiano que pasa por el centro de la plaza Mayor está á

| | | |
|---|---|---|
| 0° 0′ 26″ | E. | del del ex-Seminario de Nobles. |
| 0° 1′ 12″ | O. | del del Observatorio del Retiro. |
| 2° 29′ 53″ | E. | del de S. Fernando (isla de Leon.) |
| 2° 54′ 55″ | E. | del de Cádiz. |
| 3° 41′ 56″ | E. | del de Greenwich. |
| 5° 27′ 43″ | E. | del de Lisboa. |
| 6° 2′ 50″ | O. | del de Paris. |

Con estas diferencias de meridianos es ya sumamente fácil determinar la longitud de Madrid con referencia á cualquiera de los principales meridianos que suelen tomarse como primeros.

*Dia máximo.* — El dia mas largo es en Madrid de 15 horas, 5 minutos, 45 segundos; el mas corto es de 8 hs. 56′ 17″; y el mayor crepúsculo de 2 h. 40′ 23″ por mañana ó tarde.

*Puntos cardinales.* — Para orientarse puede el observador, situándose en la plaza Mayor de cara á la Panaderia, considerar que la línea meridiana central del casco de Madrid tiene su extremo *Norte* entre las puertas de Fuencarral y Conde-Duque, pasando su extremo *Sur* entre la de Embajadores y la de Toledo; y la línea Este-Oeste cruza la villa desde las tapias del Retiro, entre las puertas de Alcalá y Atocha (*Este*), hasta las inmediaciones del portillo de la Vega (*Oeste.*)

*Altura sobre el nivel del mar.* — De las observaciones y cálculos que se han hecho hasta el presente resulta que esta altura es de unas 800 varas ó 2400 piés, bajándose continuamente para llegar al Mediterráneo. Es Madrid la corte mas elevada del mundo (exceptuando Méjico), y por esto se ha dicho con tanta gracia como verdad que ningun monarca de Europa tenia su palacio mas cerca de las nubes que el rey de España.

*Temperatura.* — La mas alta no pasa de +40° del termómetro centígrado; la mas baja, de — 8°; y la media de todo el año es de unos +14°, ó dígase de 14 grados sobre cero.

*Altura barométrica.*—La altura media del barómetro, segun las mas recientes observaciones, es de 30 pulgadas y 5 líneas españolas; y la altura de las 12 del dia ó de las 10 de la noche (entre las cuales hay una analogía muy singular) es la media diurna.

*Higrómetro.* — El término medio general del higrómetro es de unos 66°.

*Evaporacion y lluvia.* — La altura del agua caida en Madrid en todo el año 1846 fue de 22 pulgadas y 8 líneas. Las lluvias suelen ser escasas y de corta duracion, y la evaporacion rápida.

*Vientos.* — Los cardinales que reinan con mas frecuencia son el *Norte* en invierno; el *Sur* en verano; y el *Poniente* y el *Sur* en primavera.

*Estaciones del año.* — La primavera suele ser muy inconstante, destemplada y lluviosa; el estío ardiente y seco, sobre todo desde principios de julio á me-

diados de agosto; el otoño es sumamente hermoso y agradable; y el invierno es bastante crudo, sin que, á la vuelta de dos ó tres nevadas, y algunos dias de lluvia, de escarcha y de helada, deje de tener tambien intérvalos agradables.

*Situacion.*—Madrid se halla situado en la márgen izquierda del rio Manzanares sobre una porcion de colinas areniscas, desiguales y de corta extension, en el centro de una vasta llanura, limitada al N. N. E. por las montañas de Somosierra, y al N. O. por las de Guadarrama, sin otro confin aparente por los demas puntos que el horizonte sensible.

*Diferencias de nivel.*—Las principales cuestas ó colinas de Madrid son siete: las de las Salesas, Santa Bárbara, San Ildefonso, San Sebastian, el Rastro, las Vistillas y Palacio.

Las diferencias mas notables de niveles son:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pta. de S. Vicente. . | 41 ps. | 2 pul. | 5 lín. sobre el rio. |
| Pta. del Sol. . . . . | 210 » | 11 » | 3 » |
| Pta. de Alcalá. . . . | 238 » | 10 » | 0 » |
| Pta. de Sta. Bárbara. | 390 » | 0 » | 0 » |

La puerta de santa Bárbara es por consiguiente, el punto mas elevado de Madrid.

*Geología.*—Apenas ha sido explorado el terreno sobre el cual se asienta esta villa, y que notoriamente es de aluvion. Es de esperar que la comision creada por real decreto de 12 de julio de 1849 para formar el mapa geológico de España, empezando por Madrid y su provincia, hará los estudios convenientes é ilustrará esta materia tanto como necesitan las ciencias, las artes, la salubridad y la administracion pública.

*Salubridad y clima.*—Cuando las cercanías de Madrid eran *buen monte de puerco y oso*, y cuando abundaban las aguas, indudablemente que estas condiciones abonaban, mejor que hoy dia, la salubridad y el clima de la villa. Pero ni la copia de arbolado, ni la abundancia de aguas bastaron para que en otros tiempos, y descuidados los principales ramos de higiene y policía, sufriese Madrid repetidos azotes epidémicos. Así nos

cuenta la historia que en 1580 quedó casi despoblado á consecuencia de los estragos del catarro contagioso que por entonces se cebó en toda España. En 1585 y 86 todo el arzobispado de Toledo sufrió una epidemia de viruelas tan rara, que casi todos los que las pasaron eran viejos. En el otoño de 1587 la misma enfermedad mató en Madrid á mas de 5000 criaturas. En los últimos cinco años del siglo XVI la peste bubonaria ó el tifo mas maligno sembró frecuentemente el terror y la muerte en la entonces moderna corte. El *año de los garrotillos* (1615) tambien fue célebre en Madrid por la mortandad que causó, siendo igualmente funesto el de 1644 por una epidemia de calenturas malignas. Posteriormente las anginas, los cólicos y las pulmonías dieron al clima de Madrid una tristísima fama. Pero mejor entendida ya la policía urbana, y estudiada mas á fondo la higiene pública, el Madrid presente goza de salubridad y de buen clima. No han dejado de alcanzarle el cólera-morbo en 1854, y diferentes constelaciones catarrales en varias épocas; pero tampoco se han librado de estos azotes las localidades que han fama de excelente clima. La corte de España reune bellísimas condiciones naturales de salubridad; no se observa en ella enfermedad alguna que pueda calificarse de endémica; y cuando se hayan poblado de árboles sus cercanías, y la policía urbana se haya perfeccionado en algunos ramos, nada tendrá que envidiar al pueblo mas favorecido.

*Distancia á los puntos principales.*—Madrid es una excelente localidad para corte y metrópoli del reino, pues se halla casi en el centro, y á distancias proporcionadas de sus puertos principales y de las fronteras, segun puede verse en los estados de distancias que ponemos en el APÉNDICE.

*Extension.*—La muralla de Madrid por los años de 939 (unos dos siglos despues de la irrupcion de los sarracenos), que es la época mas antigua de la cual se tengan noticias fidedignas, se extendia desde la puerta de la Vega y la de Segovia, por detrás de las casas del Infantado, San Andrés, Puerta de Moros, Cava baja, Puerta Cerrada, Cava de San Mi-

guel, puerta de Guadalajara (que estaba situada donde se hallan hoy las Platerias, frente á la calle de Milaneses), calle del Espejo, Caños del Peral, puerta de Balnadú (donde está ahora el teatro de Oriente), huerta de la Priora (hoy Plaza de Oriente) y Alcázar. De esta muralla se conservan aun algunos vestigios en las manzanas 418, 415, 171, 169, 150 y 141, los cuales, aunque muy separados é interrumpidos, atestiguan no obstante la pequeña extension superficial que tenia Madrid en aquel tiempo.

Conquistada por Alfonso VI por los años de 1085 fue creciendo su poblacion, y se hizo necesario ensanchar su recinto construyendo otra nueva cerca que empezaba en la puerta de la Vega, continuaba por la de Moros, la Latina (donde se hizo otra puerta), dirigiéndose luego en línea recta hasta el portillo de Anton Martin (donde está hoy la plazuela de este nombre), y despues á la puerta del Sol, Postigo de San Martin y plazuela de Santo Domingo (mas arriba del convento á donde se trasladó la puerta de Balnadú), concluyendo en el Alcázar.

Desde entonces continuó Madrid progresando lentamente hasta Cárlos V y Felipe II, que la dió un impulso extraordinario fijando en ella la corte en 1560, con lo cual, duplicándose luego la poblacion, se trasladaron la cerca y las puertas al lugar que hoy, con cortas diferencias, ocupan.

La *circunferencia* de la villa de Madrid en la actualidad, ó sea la longitud de la tapia que forma su cerca, es, segun los resultados ahora rigurosamente obtenidos, distintos de los que hasta el presente han pasado por exactos, de 47,250 piés, es decir cerca de 2 leguas y tres octavos.

Está repartida esta longitud entre las puertas del modo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Desde la Puerta de Atocha á la de Valencia hay. . . . . | 2784 | piés. |
| Valencia á la de Embajadores. . . | 1027 | » |
| Embajadores á la de Toledo. . . . | 2824 | » |
| Toledo á la de Gilimon. . . . . | 1558 | » |
| Gilimon á la de Segovia. . . . . | 2465 | » |
| Segovia á la de la Vega. . . . . | 378 | » |
| Vega á la de S. Vicente. . . . . | 3381 | » |

| | | |
|---|---|---|
| S. Vicente á la de S. Bernardino. . | 6978 | » |
| S. Bernardino á la del Conde-Duque. | 1881 | » |
| Conde-Duque á la de Fuencarral. . . | 1250 | » |
| Fuencarral á la de Bilbao. . . . . | 1625 | » |
| Bilbao á la de Sta. Bárbara. . . . . | 2118 | » |
| Sta. Bárbara á la de Recoletos. . . . . | 1969 | » |
| Recoletos á la de Alcalá. . . . . | 3264 | » |
| Alcalá á la de Atocha. . . . . | 13950 | » |
| Total. . . . | 47250 | » |

Es digno de observarse en el estado anterior que solo el muro del Retiro comprende mas de la cuarta parte del de toda la poblacion, ó cerca de un tercio de legua.

Los *radios* de Madrid, ó las distancias desde el centro de la puerta del Sol á las puertas de la tapia, medidas en línea recta, ó por el aire, como vulgarmente se dice, son las siguientes por el órden de su proximidad.

| | | |
|---|---|---|
| A la de la Vega. . . . . | 4040 | piés. |
| A la de Segovia. . . . . | 4183 | » |
| A la de Valencia. . . . . | 4347 | » |
| A la de Alcalá. . . . . | 4613 | » |
| A la de Atocha. . . . . | 4643 | » |
| A la de Embajadores. . . . . | 4646 | » |
| A la de Fuencarral. . . . . | 4726 | » |
| A la de Toledo. . . . . | 4767 | » |
| A la de Bilbao. . . . . | 4778 | » |
| A la de Gilimon. . . . . | 4914 | » |
| A la de Sta. Bárbara. . . . . | 4964 | » |
| A la de Recoletos. . . . . | 4985 | » |
| A la del Conde-Duque. . . . . | 5108 | » |
| A la de S. Vicente. . . . . | 5265 | » |
| A la de S. Bernardino. . . . . | 6004 | » |

La menor distancia de la puerta del Sol á las afueras es pues la de la puerta de la Vega, que es próximamente de un quinto de legua.

La mayor es á la puerta de san Bernardino, que pasa bastante de un cuarto de legua.

Los *dos diámetros cardinales* de la poblacion, medidos tambien en línea recta, son:

PUERTA DE ALCALA.

De Norte á Sur, ó desde la puerta de santa Bárbara á la de Toledo, 9750 piés.

De Este á Oeste, ó desde la puerta de Alcalá á la de la Vega, 8637.

Al primero solo le faltan 270 piés para llegar á la media legua.

La *superficie* comprendida dentro de la tapia de la Ronda, exactamente medida sobre el plano oficial, asciende á 100.148.375 piés cuadrados, que, tomando la fanega de 576 estadales cuadrados por unidad, son mas de 1207 fanegas, ó casi exactamente un cuarto de legua cuadrada, que es lo mismo que media legua en cuadro.

*Muros.*— Los muros que cercan á Madrid, marcando su circunferencia, consisten en una serie sucesiva de tapias designales en su altura, y diferentes en el material de que están construidas. En algunas partes son de tierra, en muchas otras de pedernal unido con argamasa, y en ciertos puntos sirven de muro las paredes de los edificios. Todo el muro es débil y de escasa resistencia.

*Puertas.*—Hay cinco llámadas reales ó de registro de rentas, Alcalá, Atocha, Toledo, Segovia y Bilbao; y once de segundo órden ó portillos, cuyos nombres y situacion se verán en seguida.

La puerta de *Alcalá*, situada al fin de la calle de este nombre, ó mejor dicho de la del Pósito, en el extremo oriental de Madrid, es la mas magnífica y majestuosa. Da entrada al camino real de Aragon y Cataluña. Es un precioso arco triunfal erigido en memoria de la feliz llegada de Cárlos III á la córte de España. Principióse á construir en 1778 con los diseños y bajo la direccion de don Francisco Sabatini, brigadier á la sazon, y despues teniente general de ingenieros, uno de los restauradores del buen gusto artístico, y célebre en Madrid por las muchas obras que tuvo á su cargo. Consiste en cinco entradas, tres arqueadas en el centro y dos rectangulares en los extremos. La decoracion, por la parte exterior, consiste en 10 columnas oportunamente distribuidas, que sientan sobre doble zócalo y llevan capiteles de órden jónico moderno, modelados

por los que inventó Miguel Angel para el Capitolio de Roma donde no llegaron á servir. Por la parte interior corresponden pilastras á las mencionadas columnas, excepto en el arco central que en su resalto y adorno es igual por uno y otro frente. Corre sobre los indicados capiteles el correspondiente cornisamento en el cual se levanta un ático que solo se extiende por el resalto del arco principal y su decoracion, continuando un sotabanco por todo lo demás. Las rejas son de hierro, y por uno y otro lado hay en el expresado cuerpo ático la siguiente inscripcion: *Rege Carolo III. Anno MDCCLXXVIII.*—Los ornatos de escultura de este elegante arco triunfal son dignos del todo de la obra, y merecen particular mencion. Las cabezas de leones en las claves de los arcos mayores, y las cornucopias cruzadas en los recuadros sobre las puertas pequeñas de los costados, son obra de Roberto Michel. Un escudo de armas reales sostenido por una Fama y un Genio, que sirve de remate por el lado del campo sobre el frontispicio semicircular del ático, fue todo ejecutado por Francisco Gutierrez, como tambien los trofeos y los niños que decoran el sotabanco.—La elevacion total de este monumento es de 70 piés, sin contar lo que sobresale el escudo de armas. Cada uno de los tres arcos de medio punto se levanta 54 piés sobre el suelo, y tiene 17 de luz. La materia de que está hecha esta gran fábrica es granito de buena calidad y piedra caliza llamada de Colmenar, constituyendo el todo una obra sólida, gallarda y proporcionada.

La puerta de *Atocha* está al mediodia, al final de la calle del mismo nombre y mirando al Prado. Por ella se sale al paseo de las Delicias. Fue fabricada en 1748, y reformada en 1828 y 29. Consta de tres arcos iguales decorados con columnas arrimadas de órden jónico. Está construida de ladrillo, y es poco notable como obra arquitectónica. Piénsase en su reconstruccion, y en las oficinas de Palacio existe el diseño del alzado de un magnífico arco triunfal mandado hacer para este sitio á fines del reinado de Fernando VII.

La puerta de *Toledo* está al final de la calle de

este nombre, mirando al sur, y dando entrada al camino real de Valencia y Andalucía. Principió á construirse en 1815, para perpetuar la memoria de la feliz terminacion de la guerra de la Independencia, bajo los planos y diseños del arquitecto mayor don Antonio Aguado. Decoran (por el exterior) esta inmensa mole de granito, arco triunfal de Fernando VII, dos medias columnas estriadas de órden jónico antiguo en el centro, y pilastras en los extremos: hay entre las primeras un gran arco de medio punto, alto 36 piés, con 16 de luz: á cada lado se ve una puerta cuadrada y encima un recuadro: el cornisamento corre sobre los tres ingresos, y en el medio tiene interrumpido el arquitrabe. En el cuerpo ático se lee la siguiente inscripcion por el frente interior, traducida de la que hay en latin en el frente exterior ó que da al campo: *A Fernando VII el Deseado, padre de la patria, restituido á sus pueblos, exterminada la usurpacion francesa, el Ayuntamiento de Madrid consagró este monumento de fidelidad, de triunfo, de alegría, año* 1827.—La elevacion de toda la fábrica, que es demasiado pesada y de mal limado gusto, tiene 65 piés, con 54 de frente. Sobre el mencionado ático hay un grupo de escultura que representa la España dispensando su proteccion á las artes. Sobre las puertas de los costados, y á uno y otro lado del ático, hay trofeos militares.

La puerta de *Segovia*, que mira al poniente y está al final de la calle de su nombre, dando entrada al camino real de Castilla y Galicia, fue construida al principio del siglo XVII cuando se abrió la calle nueva de Segovia, que comprende desde la costanilla de San Andrés hasta la puerta. Ha sido demolida en 1849, y la sustituirá una elegante barrera que no debe tardar en empezarse á levantar unos 100 pasos mas avanzada del sitio donde estaba la puerta.

La puerta de *Bilbao* se llamó antes *de los Pozos*, por hallarse situada al fin de la calle de Fuencarral junto á los pozos de la nieve. Después de la guerra de la Independencia fue trasladado á ella el registro de la puerta de Fuencarral y tomó el nombre de puerta

de *San Fernando*, que en 1857 trocó por el que hoy lleva. Mira al norte, y viene á ella directamente la carretera de Francia. Fue fabricada en 1767, y consiste en un arco de medio punto en el centro, y dos menores adintelados á uno y otro costado, terminando el cuerpo central con un frontispicio triangular debajo del cual, en una lápida apaisada de igual materia que la restante fábrica, que es granito, se lee por la parte que da á la villa la siguiente inscripcion en letras de bronce: *A los heróicos defensores y libertadores de la invicta villa de Bilbao, los habitantes del pueblo de Madrid*; y en la parte exterior, correspondiendo con la inscripcion precedente, se lee: *Puerta de Bilbao.*

Hé aquí ahora el nombre y la descripcion de los once *portillos* ó puertas secundarias.

El portillo de *Recoletos*, que mira al norte y está al empezar el paseo del Prado, dando salida al paseo de la Fuente Castellana, fue construido en 1756 al levantar la cerca de las Salesas por mandato de Fernando VI, con diseños de don Francisco Carlier y bajo la direccion de don Francisco Moradillo, director al mismo tiempo de la obra de aquel monasterio. Consiste en un arco de medio punto con archivolta, y en la clave un mascaron de mujer dentro de una concha. Decoran este arco cuatro medias columnas dóricas pareadas, que sientan sobre un primero y segundo zócalo. Sobre el correspondiente cornisamento se eleva un frontispicio triangular con escudo de armas reales en la cumbre, y á los lados dos figuras alegóricas algo inclinadas, que al parecer representan la Abundancia. En cada lado hay una puerta pequeña de arco á regla, coronada con una balustrada, bien inútil por cierto, y debajo de la misma y encima de la puerta se ve un tarjeton en cada una con inscripciones tan pretenciosas como ridículas. La decoracion es totalmente igual en ambos frentes; y la materia piedra de Colmenar en los adornos, y granito en lo demás.

El portillo de *Santa Bárbara* está al fin de la calle de Hortaleza y da salida al paseo de Chamberí. Es de un solo arco y de pobre arquitectura.

El de *Fuencarral*, asi llamado por dar al camino del pueblo de este nombre, y llamado tambien puerta de *Santo Domingo*, está al norte y se halla al final de la calle ancha de S. Bernardo. Es tambien insignificante como obra de arte.

El portillo del *Conde Duque* tomó este nombre del privado de Felipe IV, y es conocido tambien por el portillo de *Guardias* en razon de estar junto al cuartel de Guardias de Corps al final de la calle del Conde-Duque. Aunque su fábrica es de ladrillo, revestido de yeso imitando á piedra, tiene buena forma. Consiste en un arco de poca elevacion con sus pilastras de órden dórico, una á cada lado, sobre las cuales descansa la cornisa que sostiene el ático. Este termina en un trofeo militar que sirve de base al escudo coronado de las armas de Castilla y de Leon.

El portillo de *S. Bernardino*, junto al antiguo Seminario de nobles, y á corta distancia del portillo anterior, consiste en un arco rústico de fábrica.

El portillo ó puerta de *S. Vicente*, que da salida al paseo de la Florida y á los caminos reales del Pardo, del Escorial y de la Granja, está á la bajada de las reales Caballerizas, mirando á poniente. Fue construido en 1775 bajo la direccion de Sabatini. Llamóse de *S. Vicente* porque en la antigua puerta habia una estátua de este santo. En la moderna, sobre un doble zócalo se levantan dos columnas arrimadas en cuyo intercolumnio hay un arco de medio punto almohadillado; el cornisamento está adornado de triglifos con castillos en las metopas, y en el centro hay una lápida con la siguiente inscripcion: *Carolus III aperta via, porta structa, commoditati ac ornamento publico consultum, vovit anno MDCCLXXV.* —Termina el todo un fronstispicio triangular coronado por trofeos. En la parte que mira á la poblacion, pues la descrita hasta aquí es la que mira al campo, hay solamente fajas en el ingreso central. A cada lado se ve una puerta con un arco horizontal, y en los extremos fajas con trofeos y piñas en los remates. En esta puerta usó Sabatini el órden dórico, combinando con acierto, como en la de Alcalá, los resaltos, que, vistos desde buen punto, hacen

bellísimo efecto. La materia es granito y piedra caliza de Colmenar.

El portillo de *la Vega*, que solo es camino para la gran vega que desde aquel punto se descubre, es una de las primitivas puertas de Madrid. Algunos años atrás fue destruida la puerta, bajándose la cerca al medio de la cuesta, quedando solo un portillo ó mas bien una abertura irregular en las tapias. Hoy dia se ha suavizado por medio de rampas, y embellecido con árboles, poyos y antepechos la penosa cuesta de la Vega.

El portillo de las *Vistillas* era una miserable salida que habia antes al lado mismo de la puerta de Segovia recien derribada. Con la nueva puerta ó barrera de Segovia desaparecerá por completo este portillo.

El portillo de *Gilimon*, tomó este nombre del licenciado Baltasar Gil Imon de la Mota, fiscal de los Consejos y gobernador del de hacienda en 1622, que tenia allí sus casas. Está inmediato al convento de S. Francisco, mirando casi directamente al mediodia. Es de agramilado y de buena forma, con dos pilastras, un arco de medio punto en el centro, y un frontispicio triangular en el remate. Los capiteles y otros miembros son de granito.

El portillo de *Embajadores* se halla al final de la calle de este nombre. Consiste en un hermoso arco de buena fábrica levantado en 1782.

El portillo de *Valencia* está en la misma direccion meridional que el anterior, y á muy corta distancia, al fin de la calle de Valencia. Es de un solo arco labrado en 1778.

*Caserío.* — El recinto de la villa cuya circunferencia y aberturas ó puertas acabamos de describir, comprende 558 manzanas efectivas de casas, aunque la numeracion de aquellas llega á 557. Las causas de esta disminucion son los muchos derribos y reedificaciones alternativas ocurridas desde 1750 en que se verificó la numeracion hoy todavía existente.

Por la visita general practicada en 1766 resulta-

ron 7049 casas, ó 5049 mas de las que se contaban en 1571, unos diez años después de haberse fijado la corte en Madrid. Desde la citada visita general no se advierte aumento notable en el número de edificios, pues segun los mejores datos existen hoy 7000 casas particulares, 2608 accesorias (*), 155 edificios públicos, y 50 solares sin edificar.

En la construccion se economiza ordinariamente la piedra por razon de su mucho coste, y los ladrillos no tienen por otra parte toda la perfeccion apetecible; así es que las casas, sin dejar de ser sólidas, no tienen por lo general toda la duracion que en otras capitales. En los barrios extremos no escasean los casas bajas ó *á la malicia* (**); pero en el centro abundan las de proporcionada altura y bello aspecto. Su distribucion interior está en muchas bien entendida, pero en otras se nota mezquindad en el aprovechamiento del local, y sacrificadas las apetecibles ventajas de la luz y de la ventilacion. El remetido de las rejas, la desaparicion sucesiva de los canalones que despiden las aguas llovedizas, el frecuente revoco de las fachadas, y otras disposiciones de policía urbana no menos apreciables, dan al caserío de Madrid un aspectro alegre, realzado además por la pureza del cielo y la límpidez de la atmósfera. Pero falta que en las comodidades del interior de las casas se vaya aplicando igual ó mayor esmero que en el ornato y buena apariencia exterior. Deben generalizarse mas las azoteas, los terrados y miradores, y deben desaparecer sobre todo las mezquinas boardillas, que afean el aspecto de las casas y son la causa mas poderosa de la deterioracion de los edificios.

*Numeracion de las casas.* — Antes estaban numera-

(*) Entiéndese por *accesorias* aquellos costados de los edificios por los cuales no tienen puerta, ó si la tienen no es la principal.

(**) En el siglo XVII gravaba los cuerpos principales de las casas la *Regalía de aposento de corte*, especie de contribucion equivalente al alojamiento de la Real servidumbre, y de la cual estaban exentas las casas que no tenian mas que bajo. De ahí el llamarse *de* ó *á la malicia* las casas que se construian bajas para no tener que sufrir aquella carga.

das por manzanas, siguiéndose de ahí el encontrar dos y tres números iguales en una misma calle, con lo cual se ocasionaban no pocas molestias á los forasteros y á cuantos tenian que visitar por primera vez á una persona. El señor de Mesonero Romanos propuso en 1851, y el señor marqués de Pontejos realizó en 1854, la numeracion de las casas por calles, sistema que evita toda ambigüedad y confusion. Las casas de la acera derecha de la calle tienen números pares, y las de la izquierda los llevan impares, empezando la serie de la numeracion por la entrada de la calle mas principal ó próxima á la línea central divisoria de Madrid, que es la puerta del Sol, calle Mayor y de Alcalá.

*Calles.*—Las 558 manzanas de casas que hay en Madrid están aisladas por 509 calles y 71 plazas y plazuelas. Estas vias de comunicacion interior son en general de proporcionadas dimensiones, sin que falten tampoco, como en toda poblacion antigua, calles angostísimas, como la del Perro y los mas de los callejones y travesías, y tambien alguna quizás demasiado ancha, como la de Alcalá. Abundan tambien en demasía las pendientes, no dándose la importancia que se debiera á los desmontes y nivelamientos oportunos: así es que hay hasta 18 calles con toda propiedad denominadas *cuestas* ó costanillas, y otras tantas que sin llevar este nombre lo merecen.

El desarrollo de todas las calles de Madrid, ó la línea que formarian si se pusieran unas á continuacion de otras, es de unas 17 leguas de 20,000 piés; de donde resulta que por término medio corresponden á cada una de las 509 calles unos 608 piés.

Las 20 calles mas largas de Madrid, contando por una sola aquellas cuyos trozos llevan distintos nombres á pesar de hallarse en una misma direccion contínua, son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Atocha | 4885 |
| 2. | Hortaleza | 3695 |
| 3. | Fuencarral | 3676 |
| 4. | Toledo | 3612 |
| 5. | Ancha de S. Bernardo | 3228 |
| 6. | Mayor y Almudena | 2864 |

| | | |
|---|---|---|
| 7. | Alcalá. . . . . | 2791 |
| 8. | Embajadores. . . . . | 2577 |
| 9. | Meson de Paredes. . . . . | 2544 |
| 10. | S. Vicente (alta y baja). . . . . | 2504 |
| 11. | Palma (alta y baja). . . . . | 2445 |
| 12. | Carrera de S. Gerónimo (hasta el Prado). . . . . | 2439 |
| 13. | Huertas. . . . . | 2437 |
| 14. | Segovia. . . . . | 2217 |
| 15. | Sta. Isabel. . . . . | 2007 |
| 16. | Comadre. . . . . | 1866 |
| 17. | Infantas. . . . . | 1758 |
| 18. | S. Anton. . . . . | 1716 |
| 19. | Preciados. . . . . | 1680 |
| 20. | S. Juan (calle y plazuela). . . . | 1402 |

*Pasajes.* — Esta especie de calles cubiertas ó galerías de techo acristalado, que de algunos años á esta parte se han ensayado en Madrid, no ha correspondido á las esperanzas que debieron concebirse de la comodidad y ventajas de tales vías de comunicacion interior. En el dia hay cuatro *pasajes*; y si no son el centro de la animacion y del comercio, como en otras capitales, es porque no dan *paso* á donde debieran, ni se ha sabido adoptar por ahora un sistema de pasajes completo y bien entendido, como no ha dejado de indicar oportunamente el señor de Mesonero Romanos.

*Plazas.* — Son 71, segun hemos dicho; pero, fuera de cuatro ó cinco, son pequeños recintos ó raquíticos ensanches que apenas con justicia pueden llevar el diminutivo que comunmente se les da de *plazuelas*. Todas las enumerarémos por órden alfabético en el APÉNDICE; y de las que por los monumentos que las decoran ó por otra circunstancia merezcan especial mencion, nos ocuparémos en los capítulos correspondientes.

*Paseos.* — No escasean en Madrid; pero los mas de ellos están fuera de puertas. El Prado, el Retiro y la plazuela de Oriente son paseos magníficos, pero aunque interiores, casi todos son excéntricos, echándose de menos un paseo céntrico que nos dispense de habilitar de paseo las aceras de las calles de la

Montera y Carretas, Alcalá, puerta del Sol y plazoleta del asfalto.

De los *Paseos y Jardines* hablarémos en capítulo especial.

*Rotulacion de las calles.* — Los nombres de las calles y plazas se estamparon, cuando la visita general de 1766, en mezquinos azulejos, que el corregidor Sr. marqués de Pontejos sustituyó con lápidas claras, colocadas en el principio y fin de cada calle, que llevan el nombre de ella en letras de plomo. Pero la experiencia ha demostrado que estas letras se deterioran, se tuercen, y al fin caen algunas dejando el rótulo ridiculamente desfigurado. Creemos que todos los nombres de las calles deberian grabarse en lápidas ó losetas de mármol blanco con carácteres negros, segun se ha empezado á hacer en algunas calles: cuidando además de restaurar ó repintar las letras cada cuatro ó cinco años.

Recientemente se ha pintado tambien el nombre de las calles en los cristales de los reverberos ó faroles de la entrada y de la salida. Esta innovacion es plausible, y muy útil para los forasteros: falta solo que se extienda á todas las calles, y que se ponga el debido esmero en la colocacion y en la ortografía del rótulo.

*Empedrado.* — Este ramo de policía urbana, tan importante para la comodidad como para la salubridad de los pueblos, es de los que mas estan llamando la atencion de la municipalidad. Se han ensayado los empedrados de cuñas de pedernal, de madera, de adoquines, de asfalto, y se han adoptado varios sistemas de encajonamiento ó colocacion de las piezas, dando resultados cada vez mas satisfactorios. Las *aceras* de las calles son anchas, tan espaciosas como permite el terreno, y estan levantadas un poco sobre el piso del arroyo. Las *acerillas* ó aceras trasversales, que sirven para atravesar las calles mas anchas ó concurridas, son de baldosa y cuñas de berroqueña ó de adoquines cuarteados.

Las calles empedradas de adoquines, que es el sistema mas cómodo y de mayor duracion, aunque

muy caro (pues cada adoquin sale á 5½ rs.), son las principales que desembocan en la Puerta del Sol.—Durante el quinquenio 1843-47 se invirtieron en el ramo de empedrados 5.464,775 rs. 1 mrs., y 4.674,864 rs. 18 mrs. en el de aceras. Total 19.139,639 rs. 19 mrs.

El pavimento de asfalto, digno de ser mas generalizado, se ha ensayado con feliz éxito en la explanada de la Puerta del Sol, frente al Buen Suceso, en las aceras de la subida del palacio de Buena Vista, en varias galerias de la facultad de Medicina, en el patio del ministerio de Instruccion pública, en algunos portales de casas particulares, etc. Para formarse una idea del coste de esta clase de enlosado, bastará saber que el de la plazoleta del Buen Suceso ascendió á unos 50,000 rs. vn.

*Alumbrado y Serenos.*—Antiguamente el alumbrado de las calles y plazas estaba á cargo de los vecinos, quienes cuidaban de encender, limpiar y conservar los faroles, y de los propietarios, que tenian á su cargo costear y reponer los faroles y las palomillas, abonando además á los vecinos el coste de las luces. En 1765 se estableció una direccion oficial de este ramo de policía, disponiéndose la iluminacion de las calles y plazas durante los seis meses de invierno, ó sea desde octubre á abril. En 1774 se acordó que la iluminacion continuase en los demás meses de verano. En 1798 se crearon los *serenos*, reuniendo este ramo con el de alumbrado, y aumentando hasta 96 rs. anuales el impuesto anual de 64 rs. 20 mrs. por cada luz, que se venia pagando desde 1.º de enero de 1766. Esta contribucion de *farol y sereno* se aumentó desde 1.º de enero de 1820 hasta 120 rs., cuya cantidad es la misma que se sigue pagando hoy dia. En 1855 se establecieron los faroles de reverbero, siendo en todo Madrid en número de 2410, al cargo de 187 faroleros, que son los mismos serenos, bajo la vigilancia de un inspector general y de 10 celadores de distrito.—En el septenio 1838-44 los gastos ordinarios y coste del alumbrado público importaron una suma total de 4.529,641 rs. 24 mrs.

Al alumbrado de aceite se ha empezado hace dos ó tres años á sustituir el de gas. Se ven ya iluminadas por este medio las principales calles; estan

canalizadas otras muchas calles, con sus cañerías puestas; y dentro de pocos meses todo Madrid podrá estar alumbrado por el gas en la via pública, así como empieza á estarlo tambien en muchos almacenes, cafés y edificios particulares.

*Limpieza.*—En lo antiguo estaba deplorablemente abandonado este ramo de policía. Los vecinos arrojaban á los basureros que habia en los portales (cuando no á la calle) toda la basura y los desperdicios de las casas, y solo una vez por semana eran recogidas las basuras y barridas las calles. Posteriormente se hacia el barrido cada dos dias; y en 1833, con la mira de conjurar la invasion del cólera-morbo, se acordó la supresion de los basureros de los portales y se estableció el barrido diario, disponiendo que los vecinos depositasen por la noche las basuras en el arroyo de la calle. Los montones de basura que con esta disposicion se formaban en el centro de las calles, no dejaban de incomodar bastante á los vecinos y forasteros que se retiran un poco tarde, al paso que servian de campo de exploracion á los *traperos*, y de sabroso entretenimiento á los perros vagabundos. En su consecuencia se ha mejorado este servicio, y hoy la limpieza se hace á las primeras horas de la mañana (de 6 á 8 en los meses de mayo á octubre, y de 7 á 9 en los restantes del año), bajando los vecinos al portal las espuertas de basura, que son recogidas por los carros de la villa debidamente dispuestos, y provistos de una campanilla que avisa su presencia á las criadas.

El riego de las calles y de los paseos se limitaba antignamente al Prado y paseos de Atocha, los sabados, cuando los reyes iban á la *Salve*; pero hoy dia se ha aumentado considerablemente, participando de este beneficio todos los paseos y calles principales. Sin embargo, es desear que todavia se dé mayor extension y complemento á este ramo, pues la cooperacion que para ello se exige de los vecinos de las calles será siempre insignificante, y algunas veces perjudicial, al paso que las imperfecciones naturales del barrido, la circulacion de los carruajes y la demolicion y frecuente renovacion de los edi-

ficios levanta en verano una densa nube de polvo tan incómodo como mal sano, agravando notablemente los efectos de la ardiente y habitual sequedad de la atmósfera. — Los dependientes de la limpieza *diaria* empiezan sus trabajos á las dos de la madrugada y los terminan á eso de las dos de la tarde, á cuya hora comen, dan un pienso al ganado, y á las tres enganchan en las cubas (que está prevenido sean de las denominadas de lluvia, y no de las antiguas de chorro ó de manga), y van al riego general de paseos y calles, entendiéndose por paseos desde la iglesia de Atocha hasta los pinos de la Fuente Castellana, y de allí hasta Chamberí y calzadas, hasta las puertas de Bilbao, Santa Bárbara y Recoletos.

La *limpieza nocturna* (ó de los pozos de inmundicia) principia á las doce de la noche y concluye á las seis de la mañana, haciéndose con arreglo al número de solicitudes que durante el dia se presentan a la oficina de la *visita general*, sita en la calle de San Opropio. Hay dia en que á pesar de ser Madrid un pueblo de 7000 casas, no llegan á 20 las solicitudes, lo cual prueba cierta morosidad por parte de los vecinos, y confirma tambien el hecho constante de lo poco que se puede esperar de la cooperacion de los particulares en los ramos de policía que exijan cierta asiduidad, ó que ocasionen alguna molestia. Importa por consiguiente trazar cuanto antes el plano subterráneo de la villa y llevar á cabo un sistema de alcantarillas completo, que permita verificar la exportacion de las aguas inmundas con la celeridad y perfeccion que en otras capitales, y prescindir de contar con la siempre débil eficacia de los vecinos. Desgraciadamente el alcantarillado existente, a pesar de lo mucho que ha costado, es todavía insignificante por su extension, y sobre todo sumamente defectuoso en su construccion. — El ganado y los mozos que se ocupan en la limpieza nocturna asisten tambien al servicio del riego de los arbolados y paseos públicos.

El establecimiento de ambas limpiezas, sito en el extremo de la referida calle de San Opropio, á espaldas del Saladero, es notable por su capacidad,

y buena distribucion, no menos que por el aseo y el órden interior. En el centro de una gran plaza rectangular hay un aljibe de piedra de sillería circundado de una verja de hierro y lleno de agua corriente que sirve para los baños de refresco, aseo y salubridad de 575 individuos y 258 mulas que se emplean de dia y de noche en el servicio de 150 carros de diversas clases. Al norte del edificio estan las fraguas y los talleres de herrería y carretería con todos sus útiles y pertrechos, y en la parte meridional están las oficinas y las habitaciones de los jefes, oficiales celadores, operarios, mozos y demás dependientes. Por los costados de la plaza corren unas galerías cubiertas con techumbre de madera, sostenida por pilastras equidistantes como los soportales de la plaza Mayor, bajo la cual se colocan por hileras y secciones los carros de la limpieza, del riego, las de incendios, las bombas, etc. Todos los dependientes, desde el visitador general hasta el último barrendero, son nombrados por el señor corregidor de acuerdo con los regidores comisarios del ramo. Todos los operarios y dependientes están filiados en la matrícula de la visita general, y perciben sus haberes por décadas. — Este magnífico establecimiento cuesta sobre 1,800,000 rs. vn. anuales á la villa, puesto que el total de lo satisfecho con destino á este ramo (limpieza, riegos é incendios) en el quinquenio 1843-47 importó 8,714,851 rs. 25 mrs.

*Sumideros públicos.* — En todos los pueblos numerosos se hace difícil evitar el desaseo y la fetidez que ocasionan los orines, que muchos no reparan en soltar donde quiera que les ocurre la necesidad de aquella frecuente emision. Así es que los alrededores de los teatros, de los cafés y demás lugares de alguna concurrencia, las rinconadas de las calles y plazas, los callejones, los portales de las casas que no tienen portero, todo se ve inundado, causando no poca repugnancia al olfato y hasta incomodidad á los piés de los transeuntes. Esta verdadera calamidad urbana de los pueblos grandes no puede remediarse sino multiplicando los meaderos y las garitas públicas, así gratúitas como de pago, y evitando, mediante un

incansable celo por parte de los dependientes de la policía urbana, que siga la costumbre de orinar en cualquiera parte. En Madrid existen unos comunes públicos donde se exigen 4 cuartos de entrada; pero aunque situados en buen paraje (calle de la Duda), no bastan, ni con mucho, para una poblacion que necesitaria á lo menos veinte ó treinta establecimientos de esta clase. Hace pocos años se ensayaron tambien las famosas *columnas artesianas*, mal imitadas del extranjero, que cayeron desde luego en el descrédito del ridículo; y últimamente se han puesto en muchos rincones de las calles y plazas unos sumideros ó embudos con menos pretensiones que las columnas artesianas pero mal construidos, peor cuidados y que no dan los resultados que se debian esperar, pues muchos de ellos están convertidos en focos de la misma infeccion que deberian evitar. Asi es que este punto de policía urbana ó de limpieza pública, que no es tan insignificante como á algunos les parece, reclama mayor cuidado y mucho mayor perfeccion.

*Incendios.* — Este ramo va unido con los de limpieza y riegos. Para cortar los incendios tiene destinadas el Ayuntamiento 5 bombas con sus correspondientes bombillos, carros de herramientas, hachones, etc., y una manga de moderna invencion destinada á procurar la salida á los vecinos que no lo puedan verificar por las puertas ó escaleras en los casos de incendio. En estos casos acuden por obligacion los dependientes de la limpieza pública con las cubas del riego que al efecto se hallan preparadas siempre en los cuarteles respectivos, los aguadores de las fuentes públicas y la cuadrilla de jornaleros de policía urbana, abonándose á los 7 de estos que lleguen mas pronto 80 rs. al primero y 20 á los demás por cada incendio. Así mismo se abonan 40 rs. al mayoral de la primera bomba que se presenta en el punto del incendio.

El servicio eficacísimo que en estos casos proporcionan las sociedades de seguros contra incendios es independiente del que presta la villa, y se limita á las fincas aseguradas.—El número de incendios en invierno es bastante crecido; y en atencion al mucho maderaje que entra como material de construc-

cion de los edificios, causarian grande estrago si no fuese la loable prontitud y acierto con que generalmente son cortados. En 16 años (de 1825 á 1878) ocurrieron en Madrid 250 incendios en casas aseguadas, y 80 en casas no aseguradas. Total, 330 incendios.

Las campanadas ó señales de fuego que dan las parroquias en los casos de incendio, se hallarán en un estadito en el APÉNDICE de este libro.

*Aguas potables.*—Son puras, finas, lijeras, excelentes, pero escasas, sobre todo en verano. El surtido procede de cuatro minas ó viajes principales, propios de la villa, y denominados de la Fuente Castellana, Alcubilla, Abroñigal alto y Abroñigal bajo. Cuéntanse además los viajes del Rey, de la Fuente del Berro, de Amaniel ó de Palacio, el del establecimiento de S. Bernardino, montaña del Príncipe Pio, ermita de S. Isidro, el del Hospital general, el de las Salesas Viejas y el de las Descalzas Reales.—Hay tambien varios viajes de aguas gordas para beber el ganado y para el riego, como el del Prado de S. Gerónimo; el de la esquina del Pósito, para surtir las fuentes del Prado; otro en los altos de la Venta del Espíritu-Santo, para riego de los árboles del Prado; otro cerca de la parroquia de S. Millan, para riego del arbolado de fuera de la puerta de Toledo; otro en las inmediaciones del almacen de la pólvora, para el surtido de las fuentes del puente de Toledo; y algunos otros menos importantes en los Caños Viejos de la puerta de Segovia para los pilones del puente.

Los cuatro primeros viajes de aguas potables que hemos mencionado, conservados á expensas de los fondos municipales y que abastecen las fuentes públicas, son medidos todos los años. Estas mediciones periódicas han demostrado hace muchísimos años que el caudal de agua, que en la actualidad es de 400 á 500 *reales* (*), va disminuyendo, al paso que la

(*) El real de agua (medida de Madrid) es la cantidad de agua que pasa por un tubo del diametro de un real de vellon. Se divide en dos *medios*, cuatro *cuartillos* y, diez y seis *pajas*. Un real de agua equivale á 96 cubas diarias de á dos arrobas y media, ó á unos 150 piés cúbicos del mismo líquido.

poblacion aumenta. Así es que necesitando cada individuo 20 cuartillos de agua diaria, en Madrid solo tocan unos 12 por habitante. De ahí los varios proyectos que se han formado, particularmente desde el reinado de Cárlos III, y sobre todo desde 1829 hasta el dia, para aumentar el caudal de aguas. El último propuesto consiste en traer las aguas del rio Lozoya, para lo cual será menester que corran un camino de 18 leguas, invirtiendo en las obras de 60 á 80 millones. Los ingenieros D. Juan Rafo y D. Juan de Ribera han practicado ya los reconocimientos, las nivelaciones y los demás estudios preparatorios; sus trabajos han sido aprobados por la junta consultiva y por la Direccion general de caminos; y el señor ministro de la Gobernacion, por real órden de 12 de mayo de 1849, mandó que el Ayuntamiento nombrase una comision de su seno para auxiliar con su cooperacion al Gobierno, y que manifestase si cuenta la Villa con algunos recursos para contribuir á la ejecucion de la empresa. Deseamos el mayor acierto en la resolucion definitiva de este trascendental negocio, para que nunca llegue el caso de encontrarse Madrid con una obra de inmenso costo y que no dé resultado alguno útil. Si no tanto escasea el agua para la bebida, como para la limpieza, el riego, las industrias, etc., quizás fuera preferible y menos expuesto emplear en la construccion de aljibes y pozo-fuentes, norias y pozos, y en el alumbramiento de las aguas subterráneas en general, lo que se piensa invertir en la traida de aguas potables del Lozoya.

En conformidad á esta misma idea se han ensayado los pozos artesianos ó fuentes ascendentes; pero los trabajos de perforacion hasta ahora practicados (por el señor don Manuel Matheu en el patio de su casa de la calle de Espoz y Mina, número 4, y por una compañia catalana en la plazuela del Rey) no nos dejan concebir grandes esperanzas de encontrar el agua apetecida.

Por último, escritas las anteriores líneas hemos visto el real decreto de 24 de mayo, aprobando provisionalmente el proyecto de la empresa representada por los señores don José Muñoz, conde del Re-

tamoso, y don Manuel Marliani, quienes, partiendo de la exactitud de los estudios practicados por los ingenieros Rafo y Ribera, se proponen traer del Lozoya, por acequia revestida en toda su longitud, y cubierta en las cercanias de las poblaciones, un minimum de 25,000 reales fontaneros de agua. La acequia debe ser capaz de conducir hasta 40,000 reales á lo menos. Las obras necesarias se verificarán en tres años, y se calcula su coste en unos 70 millones. Los empresarios disfrutarán los beneficios de la realizacion del proyecto durante 99 años. Madrid conservará la propiedad de las aguas que hoy posee, y disfrutará de las nuevas mediante un cánon moderado.—Este real decreto y el extracto del expediente instruido para formularlo, se hallarán en la *Gaceta* del 26 de mayo de 1850.

La conservacion y administracion del ramo de fontanería importan actualmente unos 300,000 rs. vn. anuales.

*Fuentes.*—El agua de los viajes que hemos enumerado es arcaduceada desde su orígen ó recogimiento hasta Madrid, y distribuida por 36 fuentes, con varios caños, convenientemente situadas en las diversas plazas y calles. Entre este número hay 20 *caños de vecindad* ó fuentes económicas, que empezaron a establecerse en 1845, para el uso exclusivo de los vecinos: las demás sirven para los vecinos y los aguadores en general.--En las afueras hay otras 8 fuentes públicas.

El agua es generalmente llevada de las fuentes á las casas en cubas de madera ó de metal que llenan y trasportan los *aguadores*, oficio propio de los gallegos y asturianos, á quienes se suele remunerar á razon de unos 10 rs. mensuales por una cuba diaria. Cuéntanse en el dia 920 aguadores distribuidos entre las 36 fuentes de intramuros. El alcalde corregidor fija todos los años el número de aguadores, oyendo al arquitecto fontanero, y teniendo presente el caudal de agua de cada fuente. El mismo alcalde nombra, á propuesta de los aguadores, dos capataces ó cabezaleros para cada fuente con el encargo de prevenir ó denunciar toda las faltas que cometan dichos individuos, incurriendo de lo contrario en responsabilidad. Los aguadores reciben del

alcalde la oportuna licencia para ejercer su oficio, y llevan una medalla ó chapa de laton, con el número, nombre del individuo, el de la fuente á que pertenece y la numeracion de la licencia. Por derechos de esta paga cada aguador 20 rs., y otros 20 anuales por su renovacion. Las plazas de aguador se traspasan; y segun el número de parroquianos que cuenta el que traspasa, saca 1,000, 1,500 y hasta 2,000 rs. vn.

Los *caños de vecindad* suelen consistir en una sola piedra ó arca fija en una de las paredes de la calle, con un grifo de bronce para hacer correr y tomar el agua cuando se necesita, como el de la calle de los Negros, etc; y otros, como el de la plazuela del Duque de Alba, etc., figuran un gran jarron de hierro fundido, separados de la pared, con el mismo grifo y un pequeño recipiente.

Entre las *fuentes* de aguadores hay algunas, aunque muy pocas, notables por su construccion y aspecto monumental. Recorrerémos los principales, dejando para su capítulo especial las de los paseos.

La fuente de la *Red de S. Luis* fue construida en tiempo de Felipe V, siendo tan ridícula como sus compañeras la de la puerta del Sol, hoy demolida, y la de Anton-Martin, todavía existente como testimonio irrecusable de los estragos que causára el mal gusto introducido por Churriguera y capitaneado por Ribera. En celebridad del nacimiento de nuestro reina actual fue derribada la fuente que nos ocupa, construyéndose la que hoy se ve, á la cual se puso el nombre de *Fuente de Isabel*, y cuyas aguas fueron soltadas con toda solemnidad el 10 de octubre de 1852. El señor don Francisco Javier Mariátegui trazó y dirigió esta fuente, que consiste en tres gradas sobre un zócalo que forman cascada con ovas, y en el centro una columna con hojas acuáticas que sostiene un tazon, de cuyo centro sobresale una caracola marina. Adornan esta fuente cuatro niños puestos sobre delfines, dos de los cuales enroscan la cola en el pié de la taza, los dos restantes cubren con la suya á los genios, y todos arrojan agua que corre por las gradas, vertiendo la potable dos ranas y dos galapagos, que tienen la particularidad de ser las primeras obras de bronce fundidas

en Madrid. Todas las esculturas fueron ejecutadas por don José Tomas. La materia de la fuente es granito; los delfines y los niños son de piedra caliza de Colmenar. — Tiene 9 caños, 22 reales de agua de dotacion, 29 aguadores, y se surte del viaje de Alcubilla.

La fuente de *Relatores* está en la plazuela del Progreso. Antes de derribar el convento de la Merced, que ocupaba esta plaza, la fuente se hallaba en el crucero de las calles de Relatores, Magdalena y Lavapiés; pero en 1842 fue retirada al punto en que hoy existe. Consta de un zócalo ó base triangular sobre la cual sienta un pedestal de planta cuadrada que sostiene un jarron de piedra caliza, decorado con una larga guirnalda de rosas. Hay en lo demas otros adornos de escultura, que son festones y coronas de laurel, y en el frente que corresponde á la plazuela se ve una inscripcion expresiva del año en que se hizo esta fuente, cuya materia es granito y piedra caliza de Colmenar. — Tiene 3 caños, 28 aguadores y 11 reales de dotacion, surtiéndose del viaje alto de Abroñigal.

La fuente de la plazuela de las *Descalzas* es de moderna construccion y muy sencilla, pues se reduce á un zócalo poligonal de granito, sobre el cual sienta un pedestal circular de piedra caliza, que sostiene una estatua de Venus, de mármol, y es la llamada *Mariblanca*, que estuvo muchos años en la fuente de la puerta del Sol. — Tiene 4 caños, 30 aguadores y 14 reales de dotacion, surtiéndose del viaje de la Castellana, que es el que lleva el agua menos fina.

La fuente de la plazuela de la *Villa* representa las armas de Castilla y de Leon. Tres leones arrojan el agua por la boca, y sobre ellos asienta un castillo encima del cual hay una figura de mujer en traje militar, con estandarte en la mano, cuyo pensamiento fue de don Domingo Olivieri. — Tiene 3 caños, 66 aguadores y 18 reales de dotacion del viaje del Abroñigal alto. — Esta fuente acaba de ser deshecha, habiéndose trasladado provisionalmente á la calle de Madrid.

La de la plazuela de *Santa Ana* fue trazada por don Silvestre Perez. Tuvo en un principio la estátua de bronce de Carlos V, que está en el Museo, y se le ha sustituido una aguja de piedra de forma sencilla. — Tiene 2 caños, 10 aguadores y 9 reales de dotacion del viaje de la Castellana.

La fuente de los *Galápagos*, en la calle de Hortaleza, fue labrada á mediados del siglo pasado, y consiste en una bella urna terminada por un jarron con galápagos y conchas al rededor de aquel y sobre la mencionada urna. Es la invencion de don Ventura Rodriguez, y está ejecutada en piedra de Colmenar. — Tiene 2 caños, 24 aguadores y 17 reales de dotacion suministrados por el viaje de la Castellana.

La de la plaza de *Bilbao* fue construida en 1846. Es sumamente sencilla, pues solo consiste en un pedestal de forma cuadrada, con un jarroncillo de piedra de Colmenar encima. Estuvo antes en el sitio que hoy ocupa la magnífica casa que hace esquina á la calle del Clavel. — Tiene 2 caños, 27 aguadores y 14 reales de dotacion de la mina Castellana.

La de *Anton Martin*, sita en la plazuela de este nombre, fue trazada al estilo churrigueresco por don Pedro Ribera, quien achicó por lo extraño y raquítico del pensamiento la considerable masa de granito que levantó. El ornato, empleado con profusion, pero sin gusto, consiste en unos delfines que arrojan el agua; en niños que se cobijan debajo de unas conchas que tienen agarradas; y por último en hornacinas con floreros y en otras varias trivialidades, terminando este conjunto ridículo una Fama. Esta fuente se halla algo mutilada, y al fin se vendrá abajo en atencion á que la parte superior tiene mucho mas volúmen y peso que la inferior. Antes que tal suceda, hemos querido diseñarla y entregar nuestro diseño al buril para perpetuar su memoria.

Hélo aquí, para que cuando llegue á hacerse absolutamente indispensable su demolicion (en cuyo caso la trasladaríamos íntegra y debidamente acondicionada á un museo), no pierda la historia del arte este

precioso monumento de las ridiculeces en que hace incurrir una imaginacion osada, pero sin gusto.

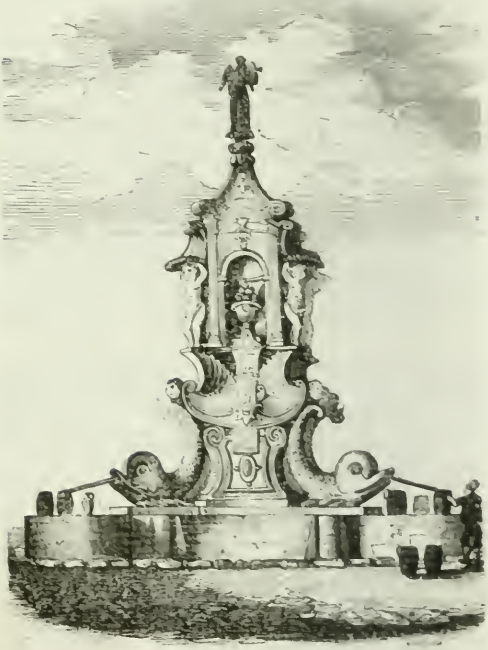

Tiene esta fuente 4 caños, 14 aguadores y 10 reales de dotacion de la Castellana.

La de la calle de *Toledo*, sita en la entrada de la calle de la Arganzuela, da su frente principal á la calle de Toledo. En dicho frente hallanse colocados sobre un zócalo un grifo y un oso, con alusion á los blasones antiguos y modernos de Madrid. Sobre el zócalo sienta un cuerpo cuadrangular decorado con un fronton triangular con escudos de armas en cada lado. En la cara que da á la calle de Toledo hay una lápida con una inscripcion dedicada á Fernando VII por el Ayuntamiento de Madrid. Sobre este cuerpo se halla el leon de Castilla abarcando con sus garras los dos hemisferios. — Tiene 3 caños, 11 aguadores, y 11 reales de dotacion suministrados por el viaje del Abroñigal bajo, que es el que lleva el agua mas fina, y el que surte tambien las fuentes de la Cibeles, del Rastro, de San Francisco, de la puerta de Moros, de la calle de Embajadores, de Cabestreros, de Puerta Cerrada, (que va á ser trasladada a la plazuela de la Cruz Verde), de la calle de Santa Isabel, de la calle del Aguila y de San Juan.

La de *Pontejos*, en la plazuela de este nombre, es á un tiempo un testimonio monumental de gratitud al celoso corregidor de quien tantas veces hemos hablado en este libro. Es la antigua fuente de la puerta del Sol, trasladada provisionalmente en 1858 á la plazuela del Celenque, mandada erigir por acuerdo y á expensas del Ayuntamiento en el sitio que hoy ocupa, y estrenada en 1849. El proyecto de monumento adoptado es ciertamente bien sencillo, pues se reduce á un prisma ó templete coronado por una pequeña cúpula. En el costado que da frente á Correos hay un nicho en el cual se ve sobre un pedestal el busto, en bronce, del señor Pontejos, y en la cara opuesta están las armas de Madrid.—Tiene esta fuente 4 caños, 91 aguadores y 52 reales del viaje alto de Abroñigal.

La fuente de la plazuela de *Lavapiés*, á la cual ha sido trasladada la que antes habia en medio de la calle del Ave Maria, frente á la de San Simon, es sencilla y elegante, habiendo manifestado su buen gusto en la direccion de la obra el arquitecto de fon-

tanería don Martin Aguado. Es la nueva fuente, que ha empezado á correr en abril de este año, un pedestal que sostiene la linda estatua del pastor Endimion que habia antes en la fuente de la puerta de Moros, y que ha sido perfectamente restaurada. En el frente principal, que mira al portillo de Valencia, sirven de adorno las armas reales, y en el opuesto las de la villa. En los otros dos frentes se ven al pié del pedestal unas conchas. Los caños para el agua son de bronce, con perchas del mismo metal para colgar los llenadores. Cerca del pilon hay un pequeño recinto cercado con pilares de piedra y verja de hierro para depósito de las cubas de los aguadores. Esta idea es excelente, y debiera aplicarse en todas las fuentes donde el espacio lo permita.—Tiene 4 caños, 55 aguadores y 50 reales de agua del viaje del Abroñigal bajo.

La fuente de la plazuela de Provincia, frente de la Audiencia, tiene una estatua de Orfeo; y la de la plazuela de la Cebada, recien renovada, es muy sencilla, pues consiste en un pedestal con un jarron. —Las fuentes de San Antonio, Fuencarral, Cabestreros, San Juan, etc., son insignificantes; y la mas ruin de todas es la llamada del *Piojo*, en la plazuela de los Mostenses.

*Pozos.* — Además de las fuentes públicas hay en algunas casas fuentes particulares (cuyo número despues de la guerra de la independencia pasaba de 500) que solo sirven para el consumo de los dueños ó inquilinos. — En muchas casas hay tambien pozos de aguas claras, y algunas potables, que sirven para el lavado de ropa y para fregar, para baños, para bebida del ganado, etc. Seria conveniente multiplicar estos pozos, y no descuidar un punto este precioso medio supletorio de la escasa dotacion de las fuentes.

*Alimentos.* — Los de primera necesidad, como el pan, las legumbres y la carne, son buenos. El pescado fresco del Océano y los escabeches bien conservados son excelentes: excelentes son tambien la volatería y la caza; escasa es la verdura; y no muy

sana la fruta, porque en general suele llegar verde, ó por la codicia de los fruteros se vuelve pasada. El vino y demás bebidas fermentadas y destiladas están expuestas á las mismas frecuentísimas adulteraciones que en todos los pueblos numerosos.

*Mataderos.*—La Casa-Mataderos de la villa está al final de la calle de Toledo, junto á la puerta. Las reses mayores y menores cuyas carnes han de venderse para el consumo público son allí reconocidas por inspectores peritos. Los matarifes son nombrados por el Alcalde á propuesta de los tratantes ó abastecedores. La matanza empieza tres horas después de hecho el encierro de las reses, poniéndolas luego al oreo en las naves del edificio, que no es notable bajo concepto alguno, y que está reclamando completa renovacion. Parece en efecto que se trata de construir un nuevo matadero con todas las condiciones que demandan la salubridad y el aseo.—Por la operacion del degüello de cada vaca se pagan 6 rs. vn., y medio real por cada carnero.—La matanza y venta de cordero principia todos los años el domingo de Pascua de Resurreccion y concluye el dia 29 de junio.—La matanza y salazon del ganado de cerda, cuyo matadero está junto al de vacas, y que tiene su entrada por la calle de los Cojos, empieza el 31 de octubre y concluye en 20 de marzo siguiente.—La introduccion y venta de la leche de ovejas, suero y requeson, está prohibida desde el 29 de junio hasta el 26 de diciembre.

El transporte de las carnes á las tiendas y cajones se verificaba antes en caballerías y con el mayor desaseo. Hoy se hace en carros cubiertos, y con cierto esmero que aun debe ser mucho mas perfeccionado.

En 1849 los derechos de degüello y estancias en el matadero han producido 269,490 rs. vn.; los gastos de empleados y matarifes del mismo establecimiento han importado 288,592 rs.; y los derechos municipales de las carnes romaneadas durante el mismo año han rendido á la villa 3,757,152 rs. vn. líquidos.

*Mercados.*—Las plazuelas destinadas para la venta de

comestibles son las del *Cármen*, *San Miguel*, *Cebada*, *Rastro*, *Humilladero* y *Mostenses*. En este último está el descargadero de los pescados frescos. Hay además los *mercados cubiertos* siguientes: 1.° el de *San Ildefonso*, construido en 1854 bajo la direccion del arquitecto don Lucio Olavieta; 2.° el de *San Felipe Neri*, construido por don Mariano Marcoartú en 1859 en el solar del que fue oratorio ó convento de aquella advocacion, y que después de haber estado algunos años sin uso por la repugnancia que manifestaban siempre los vendedores á instalarse en él, está destinado para la venta de la ternera, cordero, cabrito y caza, habiéndose levantado desde el dia de Pascua de Resurreccion del presente año los cajones de carniceria que afeaban la plazuela de Herradores, y los puestos de caza que obstruian la inmediata calle de la Caza; 3.° el de los *Tres Peces*, en la calle del mismo nombre, construido con mucha sencillez, apropiada á la modestísima fortuna de los habitantes de aquellos barrios; y 4.° el del sitio llamado de las *Cuatro Calles*, estrenado en abril de este año, en la calle del Arco de Santa Maria, números 24 y 26, entre las de San Anton y San Bartolomé, por las cuales tiene tambien entrada.

Hay entre todos los mercados públicos 722 cajones y 198 tinglados, cuyos puestos, arrendados ó alquilados á los vendedores, producen unos 500,000 rs. vn. anuales á la villa. En el resto de la poblacion abundan además las carnecerías, salchicherias, tiendas de comestibles, despachos de pan, almacenes de vino, puestos de fruta y demás artículos de comer y beber.

—

Para completar lo mas general en órden á la policía urbana, daremos algunas noticias acerca de otros puntos de comodidad y buen gobierno que pueden igualmente ser curiosos para el forastero y útiles para los vecinos.

*Traperos.* — Esta humilde industria se ejerce mediante licencia del alcalde, con la obligacion de renovarla todos los años como los aguadores. Mediante ella quedan autorizados para recoger ó rebuscar el

trapo, papel, hierro viejo, pieles y desperdicios de todas clases que encuentren en los vertederos de basuras de la villa. Así como los aguadores tienen la obligacion de acudir con sus cubas siempre que ocurre un incendio, los traperos están obligados á mantener una cuadrilla de dos ó tres individuos de su oficio en el sitio de la fuente de la calle de Toledo, y otra en la Red de San Luis, para que las personas á quienes ocurra la muerte de una caballeria ó de otro animal puedan dirigirse á darles aviso, á fin de que inmediatamente lo saquen y conduzcan en carro al sitio señalado extramuros, para enterrarlo ó quemarlo, pudiendo aprovechar los despojos á excepcion de las herraduras. Este penoso servicio es distribuido por turno entre los individuos del oficio por dos cabezaleros ó capataces que nombra el Alcalde.

*Perros.* — Respecto de este punto está mandado, como en todas las ciudades populosas, que los perros de presa en general deban ir con bozal y sujetos con un cordel; que los demás de todas clases lleven collar con el nombre de su dueño; y que los perros vagabundos sean exterminados por medio del veneno cuando abunden demasiado, ó cuando la estacion haga temer el desarrollo de la hidrofobia. En 1848, desde el 1.° de mayo hasta el 20 de setiembre, murieron 1539 perros envenenados por las bolas de estricnina.

*Criaturas perdidas.* — El que encuentre un niño perdido en las calles ó en el campo, debe llevarlo al colegio de los Desamparados, y si fuese niña al colegio de la Paz. Allí permanecen 48 horas, y si sus padres ó tutores no acuden á reclamarlas, son trasladadas al establecimiento de beneficencia propio de su edad y demás circunstancias.

*Casas de baños.* — Además de los baños que se establecen en el rio durante la temporada de verano, hay en el interior de Madrid hasta 19 casas de baños, algunas de ellas abiertas todo el año, y las otras solamente en aquella misma temporada. Todas estan bien montadas y servidas, y algunas con tanta como-

didad y elegancia como las mejores del extranjero. Citarémos entre ellas las principales.

Baños de la *Estrella*, calle de Santa Clara, número 3, propios del señor don Francisco Travesedo, quien los mandó construir en 1831. Tienen 29 pilas, las mas de ellas de mármol y las restantes de piedra blanca.

Baños de *Oriente*, plaza de Isabel II, número 5, abiertos al público en 1830. Esta casa tiene 29 pilas de piedra blanca de Colmenar, y da anualmente de 9 á 10 mil baños.

Baños de *Cordero*, calle Mayor, número 1, abiertos en 1846, con 25 pilas de mármol de Játiva.

Baños de *Monier*, conocidos antiguamente por baños de la Fontana de Oro, en la carrera de San Gerónimo, número 10. Además de los baños comunes se suministran tambien de salvado, aromáticos, emolientes y minerales artificiales.

Se encuentran además casas de baños muy elegantes y concurridas en la calle de Capellanes, número 1; en la de Hortaleza núm. 85 y núm. 142; en la de Valencia, núm. 5; en la calle Mayor, núm. 35; en la de Jesús y María, núm. 24; en la de Flora, núm. 4; en el paseo de Recoletos, núm. 11; en la calle de Amaniel, núm. 35; en la de Jardines, núm. 14 y 20, etc.

Los precios son de 6 á 8 rs. vn. por baño, y un real mas por la ropa. Algunos establecimientos como los de la Estrella, Oriente y Monier, llevan baños á domicilio, á 16 rs. el primer baño y 14 los demas.

*Carruajes de alquiler.* — Se hallan á todas horas en los puntos mas céntricos, como en la puerta del Sol, plazas del Progreso, de las Descalzas, de Santo Domingo, Isabel II, Rey, calle de Alcalá, etc., en la inmediacion de los teatros al concluirse la funcion, y en las entradas del Prado á las horas de paseo. Estos carruajes llevan pintado en la testera y faroles el número que á cada uno se señala en la licencia expedida por el señor Corregidor, y en el interior deben llevar tambien un cartel con

la tarifa de precios vigente, que es la que ponemos en el APÉNDICE.

Hay tambien carruajes de lujo ó coches de visita, á precios convencionales, en varios establecimientos, como en la calle de Cedaceros, número 5; en la plazuela del Rey; en las calles del Lobo, de Trujillos, de los Negros, etc., donde tambien se alquilan caballos.

El número de carruajes públicos de todas clases (carretelas, berlinas, landós, bombés, góndolas, ómnibus, tilburis, calesines, tartanas, etc.) se acerca á 600. El número de carruajes de uso particular es 650.

Los carros para acarreos se situan en la plazuela del Duque de Frias, y cada viaje cuesta de 10 á 14 rs. segun la distancia y la especie de la carga; los de la *gamella* ó de la Aduana solo perciben 10 rs. por cada viaje. Todos estos carros son de varas y descubiertos, tirados regularmente por dos ó tres mulas.

Algo se ha adelantado en este ramo de comodidad pública desde el tiempo de los coches peseteros y simones; pero todavia falta perfeccionarlo mucho para que pueda considerarse tan bien organizado como corresponde.

*Relojes públicos.* — Hay unos 23 relojes de torre, pero mal distribuidos, pues al paso que se cuentan 6 en el distrito de Palacio y otros tantos en el de la Audiencia, solo hay dos en el de la Inclusa, y ninguno en el de la Latina; y son además de escasísimo efecto, puesto que apenas hay uno que se deje oir dentro de las casas de los vecinos. Los principales, como los del Buen Suceso, casa de la Villa, Panaderia, etc., tienen la esfera trasparente y de noche están iluminados. Son de repeticion á cada cuarto de hora los de Palacio, puerta del Sol, Santo Tomás y algun otro.

*Divisiones interiores.* — Para la administracion municipal está dividido Madrid en dos cuarteles: *Norte* y *Sur*. La línea divisoria de estos dos cuarteles cruza por el portillo de la Vega, calles de Malpica, plazuela de los Consejos, calles de la Almudena,

Platerías y Mayor, puerta del Sol, calles de Alcalá y del Pósito y puerta de Alcalá. — Cada cuartel se subdivide en 3 distritos; y cada distrito en 7, 8, 9 ó 10 barrios.

La *division parroquial* ó eclesiástica es sumamente defectuosa, y hace años que está clamando por reforma. Actualmente sigue Madrid dividido en 16 parroquias.

La *division judicial* del casco de Madrid consta de 7 juzgados de 1.ª instancia que son: el del Centro, de Palacio, de las Vistillas, de Embajadores, del Avapiés, del Prado y de Maravillas. Hay además el juzgado de las Afueras, que reside en Chamberí.

La division para la *policía* es idéntica á la judicial. Hay en Madrid 7 comisarías de proteccion y seguridad pública, con sus correspondientes celadurías y agentes.

La *division electoral* para elecciones de Ayuntamiento es igual á la municipal, puesto que Madrid tiene 10 tenientes de alcalde. — El número de distritos para la eleccion de diputados provinciales es 7, como el de juzgados. — El número de distritos para la eleccion de diputados á Córtes es actualmente 6, que era el mismo de juzgados cuando se promulgó la ley electoral de 1846; pero es regular que al fin se uniforme esta division con la judicial adoptada desde 1.º de enero de 1850.

La *division militar* es análoga á la judicial antigua. Madrid está dividido en 6 distritos, cada uno á cargo de un general; y tambien en 6 cantones, con las mismas denominaciones que los antiguos juzgados, que tienen por jefe un coronel, con su ayudante de los oficiales subalternos de la clase de reemplazo á la que tambien pertenecen los jefes.

Para las operaciones de la *quinta* está dividido Madrid en 40 distritos, cada uno de los cuales comprende dos ó tres barrios, con su presidente y secretario.

Los pormenores acerca de las divisiones municipal, parroquial y judicial, que son las mas importantes y que sirven de base á todas las otras, se encontrarán en el APÉNDICE.

*Ordenanzas municipales.* — Las vigentes *Ordenanzas de policía urbana y rural para la villa de Madrid y su término* están formadas en cumplimiento de la ley de Ayuntamientos (de 8 de enero de 1845), y empezaron á regir desde 1.° de enero de 1848. Constan de 433 artículos distribuidos en seis títulos: 1.° órden y buen gobierno; 2.° seguridad; 3.° salubridad; 4.° comodidad y ornato; 5.° policía rural: 6.° disposiciones generales. Estas Ordenanzas contienen reglas y preceptos muy convenientes; pero hay poco rigor en su observancia. Importa mucho remediar esta falta, y procurar ademas que el librito que contiene las ordenanzas de policía urbana esté mas vulgarizado entre los vecinos, para que todos sepan las disposiciones vigentes y puedan mas fácilmente cumplimentarlas.

*Plano de Madrid.* — Todas las poblaciones, y singularmente las grandes, tienen necesidad de un plano geométrico rigurosa y científicamente levantado y delineado. Sin esta base es imposible proceder con método ni con acierto en la alineacion y reforma de las calles y plazas existentes, ni en el rompimiento de otras nuevas, ni en la distribucion de aguas, ni en la construccion de alcantarillas, ni en la misma formacion de la estadística y topografía. Y sin embargo, bien puede decirse que Madrid ha carecido hasta ahora de un plano que mereciese llamarse geométrico, pues el mas antiguo que se conoce, formado en tiempo de Felipe IV (grabado en 20 hojas), es mas bien una perspectiva que un plano riguroso; el publicado en Paris en 1761 carece de exactitud; de igual defecto adolece el formado en 1769 por el arquitecto Espinosa, que copió en doble escala el de Paris; y todos los demás planos y dibujos que posteriormente se han dado á luz con el nombre de planos de Madrid no son mas que ó copias de los primeros, ó copias de copias. Finalmente, merced al celo del Ayuntamiento constitucional de 1840, y á la ilustrada actividad de su alcalde el señor don Fermin Caballero, posee ya Madrid un plano digno de su extension é importancia. En dicha época, accediendo el Gobierno á la solicitud del cuerpo municipal,

nombró á los ingenieros de caminos y canales don Juan Merlo, don Fernando Gutierrez y don Juan José Ribera para que se encargasen del levantamiento y trazado del plano. Este, despues de muchas y largas interrupciones en su levantamiento y delineacion, ocasionadas unas por los trastornos políticos y otras por los diferentes encargos y comisiones confiadas á los mismos ingenieros, quedó terminado en 1846, y expuesto en el salon principal de las casas consistoriales el 1° de enero de 1847.

Consiste este plano oficial en un cuadro de 14 piés de ancho por 9 de altura, ó de 126 piés cuadrados de superficie. Su escala es de 1 por 1,250 del tamaño natural, que viene á ser próximamente de 1 pulgada por cada 100 piés. Vense representados en este plano no solo los contornos exteriores de las manzanas que forman las calles y plazuelas, sino todos los jardines, huertas y corrales que se encuentran en lo interior de la villa y en las márgenes del Manzanares. Y hasta se han trazado en el los planos de todas las iglesias, capillas, oratorios, teatros, palacios y demás edificios públicos; pudiendo decirse por esta razon que es un fiel retrato de Madrid en su estado actual. De este plano tan exacto y riguroso, y cuyo desempeño tanto honra á los señores Merlo, Gutierrez y Ribera, estan sacados los datos y las curiosas noticias que hemos dado de la extension, circunferencia, etc., de Madrid y de sus calles.

Este plano deberia grabarse en el mismo tamaño en que está trazado, en 12 ó 16 hojas; pero mientras no se dispone este trabajo complementario indispensable, aunque costoso, debemos darnos por muy contentos con el plano que forma parte del Atlas de los señores Coello y Madoz, grabado en una hoja (1848) y en escala cuádruplo menor de la del original, que fue cedido á este fin por el Ayuntamiento á aquellos señores.

Además del plano general han formado los mismos ingenieros otro en hojas sueltas, una para cada calle, trazado en escala cuádrupla de la del primero, es decir de 1 por 312½ del tamaño natural: de modo que reunidas todas las hojas ocu-

parian un cuadro de 56 pies de ancho y 36 de altura, ó una superficie de 216 piés cuadrados, que es 16 veces mayor que la del plano general. Estas hojas sueltas son las que sirven y deben servir en adelante para el trazado de las alineaciones de las calles y tira de cuerdas de todas las casas nuevas.

En el gabinete topográfico del Retiro existe tambien un plano en relieve ó modelo en madera de la poblacion de Madrid, en la proporcion de ½ línea por vara, construido de real órden en 1831 por don Leon Gil de Palacio. Es una obra primorosa, que ocupa una superficie de 272 piés cuadrados; pero al paso que cautiva la admiracion de los curiosos, no puede servir para los efectos útiles que necesita la edilidad urbana, pues el plano geométrico que en 1830 se formó para norma de su construccion, fue delineado valiéndose del defectuosísimo de Espinosa, aunque corrigiendo las variaciones mas notables.

*Mejoras urbanas.*—Muchas son las que necesita Madrid; varias las que se han propuesto; y algunas muy útiles las que se han llevado recientemente á cabo ó que están en via de ejecucion.

El señor don Juan Alvarez y Mendizabal, persona celosísima por el embellecimiento de la villa, y alcalde que fue de la misma en 1843, ha propuesto en diferentes épocas varias mejoras grandiosas al propio tiempo que hacederas; pero su misma grandiosidad ha sido quizás la causa, á nuestro modo de ver insuficiente, de que se retrajesen los que debian prestar su apoyo ó su aprobacion.—El señor don Pascual Madoz ha propuesto tambien algunas mejoras muy atendibles.—Pero quien mas ha estudiado la materia, y mas feliz ha sido en ver aprobados y adoptados sus proyectos de mejoras, es el señor don Ramon de Mesonero Romanos, quien, de 20 años á esta parte, ya como escritor, en su precioso *Manual de Madrid*, ya como concejal en el cuadrienio último, ha clamado incesantemente por las reformas mas necesarias, logrando ver sucesivamente realizados casi todos sus proyectos.

En el artículo *Madrid* del Diccionario del señor Madoz, y en las Memorias y plano de mejoras generales presentadas por el señor Mesonero Romanos en 1846 y 1849, se encontrará todo cuanto desee saberse en punto á mejoras urbanas de Madrid. Para el objeto de este libro bastará decir que la córte de España va mejorando incesantemente; que además de las mejoras recien realizadas, y de las que se están llevando á cabo en la actualidad, hay muchas otras aprobadas y que se ejecutarán á medida que las circunstancias lo permitan. De esta última clase son: 1.ª la construccion de un puente de comunicacion que partiendo de la cuesta de los Caños Viejos, y atravesando la calle de Segovia, se enlazará con el pretil de los Consejos, dando vida é importancia á los barrios de la Morería, de San Francisco y de San Isidro, que forman casi la cuarta parte de la poblacion de Madrid: 2.ª la prolongacion de la calle Mayor hasta la bajada de la Vega, y su empalme con las calles de Bailen y plaza nueva de la Armería: 3.ª la ampliacion del paseo de Atocha por ambos lados, el derribo de la puerta, y bajada de la nueva *barrera* á la esquina del Hospital: 4.ª la construccion de dos buenos mercados en las plazuelas de la Cebada y de los Mostenses: 5.ª la construccion de una nueva Cárcel y de nuevos Mataderos: 6.ª el rompimiento de los callejones del Arenal, Soldado, Concepcion Gerónima, Embajadores y Mira el Rio: 7.ª las nuevas barreras de Fuencarral y Santa Bárbara, etc., etc.

Todas estas mejoras importantísimas, y otras varias no menos importantes que se han llevado á efecto en estos últimos años, ó que se están ejecutando, ó que andando el tiempo se realizarán, todas son debidas en su mayor parte á las oportunas indicaciones y al exquisito celo del autor del *Manual de Madrid*. Esta villa, pues, seria ingrata con uno de sus mejores hijos, si mas tarde ó mas temprano no acordase dar al señor de Mesonero Romanos un testimonio de aprecio análogo al que ha dado al inolvidable corregidor Pontejos.

—

Sin perjuicio de los varios datos estadísticos que hemos consignado hasta aquí, y que seguirémos apuntando en los respectivos capítulos y materias, vamos á decir ahora cuatro palabras acerca de la poblacion, consumos, riqueza, etc., de Madrid, sintiendo que la poca publicidad que se da á los importantes trabajos de la comision ó *Seccion de Estadística* felizmente establecida de tres ó cuatro años á esta parte en las oficinas municipales, nos prive de muchas noticias curiosas y exactas que tendrian aquí su mas oportuna cabida.

*Poblacion.*—El señor Madoz, que ha analizado crítica y detenidamente todos los ensayos de censo de poblacion practicados de 250 años á esta parte, opina que la villa de Madrid tiene cuando menos 235,000 habitantes, y que la actual provincia del mismo nombre no baja de 405,741 almas.

La seccion de Estadística municipal, que anualmente rectifica sus padrones, tiene por el mas exacto el censo de 1848, que da á Madrid una poblacion de 217,308 habitantes. Creemos que esta cifra es en efecto la que mas se aproxima á la realidad, porque es la que mejor concuerda con la ley probable de los nacimientos y las defunciones.

*Clasificacion de la poblacion.*—Si difícil es obtener el número absoluto de la poblacion, mucho mas dificultoso ha de ser el encontrar los números relativos correspondientes al sexo, á la edad, al estado, y á las varias condiciones sociales. Sin embargo, comparando algunos datos que tenemos á la vista, y como por via de ensayo, aventurarémos la siguiente clasificacion, suponiendo para mayor claridad que la cifra total de la poblacion es 220,000 individuos, y poniendo tambien en números redondos las cifras parciales.

En este concepto la poblacion de Madrid clasificada por *sexos* da:

| | |
|---|---|
| Varones. . . . . | 105,000 |
| Hembras. . . . . | 115,000 |
| Total. . . . . | 220,000 |

La clasificacion en general por *edades* puede resumirse asi:

| | |
|---|---|
| De menos de 1 año. . . . . | 6,000 |
| De 1 á 10 años. . . . . | 35,000 |
| De 10 á 20. . . . . | 36,000 |
| De 20 á 30. . . . . | 30,000 |
| De 30 á 40. . . . . | 37,000 |
| De 40 á 50. . . . . | 28,000 |
| De 50 á 60. . . . . | 18,000 |
| De 60 á 70. . . . . | 6,000 |
| De 70 a 80. . . . . | 3,520 |
| De 80 á 90. . . . . | 500 |
| De 90 á 100. . . . . | 150 |
| De 100 á 110. . . . . | 30 |
| Total. . . . | 220,000 |

En estos números de las edades figuran casi por igual los dos sexos.

Por el *estado* se dividen los habitantes de Madrid en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Solteros. . . . . | 62,000 |
| Casados. . . . . | 37,000 |
| Viudos. . . . . | 6,000 |
| | 105,000 varones. |
| Solteras. . . . . | 60,000 |
| Casadas. . . . . | 56,000 |
| Viudas.. . . . . | 19,000 |
| | 115,000 hembrs. |

Respecto a las diferentes condiciones sociales, empleos, oficios ú ocupaciones de los 105.000 varones, pueden tenerse presentes los siguientes datos parciales: unos 15,000 empleados públicos de todas clases; 1,500 eclesiásticos; 507 abogados con bufete abierto y 220 inscritos en el colegio, pero que no ejercen: 600 profesores del arte de curar, de todas clases, y 82 farmacéuticos con botica abierta; 30 veterinarios; 11,000 jornaleros; 8,000 criados;

1,000 aguadores; 1,500 mozos de cordel; y 2,500 mendigos.

En órden á la poblacion del sexo femenino se cuentan unas 16,000 criadas, 400 nodrizas y 3,000 cigarreras.

Curioso fuera poder clasificar tambien la poblacion de Madrid por la naturaleza ó procedencia respectiva de sus habitantes; pero faltan casi absolutamente los datos, y fuera muy al aire cuanto aventurásemos acerca del número de andaluces, catalanes, gallegos, etc. Solo podemos asegurar que abundan los naturales de las varias provincias del reino, y que segun el empadronamiento de 1846 habia domiciliados en Madrid 1916 estranjeros (1431 varones y 485 hembras). Formaban parte de dicho total : 1367 franceses, 222 italianos, 71 ingleses, 69 alemanes, 58 portugueses, 53 suizos, 19 belgas, 17 americanos, etc.

*Movimiento de la poblacion.* — No existe la serie de datos conveniente, ni se han hecho, que sepamos, los estudios necesarios para determinar con exactitud las leyes del movimiento de la poblacion en nuestra capital. Nos limitarémos por tanto á consignar el movimiento parcial que ha experimentado en 1849, valiéndonos de los datos recogidos por la laboriosidad de la seccion municipal de estadística.

Durante el citado año hubo en Madrid el número de *nacimientos* que sigue :

| | |
|---|---|
| Legítimos. . . . . | 6583 |
| Ilegítimos. . . . . | 1853 |
| Total. . . . | 8436 nacimientos. |

De este número los 4384 fueron varones, y los 4052 restantes hembras.

El número de *matrimonios* fue el siguiente :

| | |
|---|---|
| De soltero con soltera. . . . | 1556 |
| — con viuda. . . . | 114 |
| De viudo con soltera. . . . | 163 |
| — con viuda. . . . . | 57 |
| Total. . . . . | 1890 matrimonios. |

El resúmen de las *defunciones* durante el mismo año es como sigue :

| | |
|---|---|
| Solteros. . . . . | 3243 |
| Casados. . . . . | 893 |
| Viudos. . . . . | 439 |
| | 4575 varones. |
| Solteras. . . . . | 2801 |
| Casadas. . . . . | 657 |
| Viudas. . . . . | 840 |
| | 4298 hembras. |

Resulta, pues, un total de 8873 fallecidos : y tomando por tipo del total de habitantes la cifra de 217,508 obtenida en el censo de 1848, tenemos que en 1849 hubo 1,49 defuncion por cada 24 habitantes ; 1,5 por cada 47 varones, y 1,5 por cada 59 hembras.

*Carácter de los habitantes.* — Prescindiendo de lo difícil que es siempre marcar la fisonomía moral de un pueblo numeroso y compuesto de diversas clases, diremos en general que entre las clases educadas el trato es sumamente ameno, fino, benévolo, y tolerante con todo el mundo. La aristocracia es un modelo en su elevada condicion, y la clase ínfima, como en todas las cortes, sobresale por su groseria y crapulosas costumbres. Aparte de esa clasificacion general, puede el forastero ejercitar sus talentos de observacion en el estudio del *cortesano*, del *pretendiente*, del *agente de negocios*, del *manolo* y de otros varios tipos que solo en Madrid es dado encontrar, y que hacen de nuestra coronada villa el panorama moral mas fecundo y divertido.

*Consumos.* — Los que deseen pormenores extensos acerca de este importante ramo deben consultar el artículo MADRID del Diccionario del señor Madoz, quien ha estudiado la materia muy á fondo, y prometido además publicar acerca de ello una obra especial que será indudablemente un nuevo testimonio de la incan-

sable laboriosidad de nuestro estadista. Para el objeto de este libro bastará saber que durante el año 1849 entraron en Madrid:

| | |
|---|---|
| Fanegas de trigo.. . . . . | 955,978½ |
| Fanegas de harina.. . . . . | 86,694 |
| Libras de pan cocido.. . . . | 1,828,957 |

Considerable ha sido tambien el consumo de *carnes* de todas clases, segun puede verse por el siguiente resúmen:

| | |
|---|---|
| Reses vacunas.. . . . . | 27,684 |
| Reses lanares.. . . . . | 168,331 |
| Cerdos.. . . . . | 23,988 |
| Terneras.. . . . . | 2,158 |
| Corderos.. . . . . | 13,717 |
| | 235,878 cabezas. |

A lo cual hay que añadir unos 40,000 carneros que consumen los hospitales, unos 150 toros de los lidiados en la plaza, y 580 ½ canales de cerdo.

El ramo de *caza* y *volateria* no es de los menos importantes, pues segun los estados correspondientes á 1848 entraron en Madrid:

| | |
|---|---|
| Liebres.. . . . . | 261 |
| Conejos.. . . . . | 125,207 |
| Perdices. (pares). . . . . | 50,267 |
| Gallinas.. . . . . | 329,821 |
| Pollos (pares).. . . . . | 40,799 |
| Capones... . . . . | 26,532 |
| Pájaros (docenas).. . . . . | 28,382 |
| Pavos.. . . . . | 17,000 |
| Codornices (pares).. . . . | 1,194 |
| Palominos (pares).. . . . . | 72,848 |

En el propio año entraron en Madrid: 294,801 arrobas de aceite; 70,723 de arroz; 161,901 de azúcar; 50,069 de bacalao; 15,506 de besugo; 165,438 libras de chocolate: 20,608 arrobas de chorizos; 18,781 de escabeche; 258,072 de garbanzos; 598,195 docenas de huevos; 625 arrobas de mazapan de Toledo; 1038 de truchas frescas; 506,232 de vino comun; 2,843 de vino generoso; 51,907¾ de aguar-

diente de varios grados; 139¼ de rom; y 14,179 botellas de vinos extranjeros.

Durante el año 1849 entraron en Madrid 3,339,254¼ arrobas de carbon, y sobre 16,000 carretadas de leña.

En una curiosisima copia del libro de acuerdos del Ayuntamiento, referente al último tercio del siglo XV, se halla que el cuarto de cabrito se vendia á 6 maravedises. — En 1478 la libra de pescado se vendia á 8 mrs.; la de velas de sebo á 9 mrs.; el pescado sollo á 6 mrs.; el pulpo á 3, y el congrio á 17; el par de palominos valia 5 mrs. — En 1485 se puso la panilla de aceite á 10 cornados, esto es á maravedi y medio. — Con el precio de los víveres estaba en armonia el sueldo de los funcionarios: en 9 de abril de 1478 se señalaron de sueldo á Rodrigo Menendez, corregidor de Madrid, 200 maravedises diarios.

Hoy dia los precios ordinarios de los principales articulos de comer, beber y arder son los siguientes: pan á 9 cuartos las dos libras; carne á 16 cuartos la libra; el pescado fresco á 3 rs. vn. la libra, y á 4 el escabeche; el par de palominos, 3 rs.; el vino comun á 10 cuartos el cuartillo; el aceite á 18 cuartos la libra; las velas de sebo á 20 cuartos la libra; y el carbon á 4½ rs. vn. la arroba.

*Riqueza.* — Hecho el resúmen general de las fincas urbanas del casco, inclusas las que se están reedificando y las exentas temporal ó perpetuamente de satisfacer contribucion, resulta que todos los edificios que se encierran dentro de las murallas de Madrid representan:

| | | |
|---|---|---|
| 2,141,601,000 rs. vn.: | . . | de capital. |
| 99,609,940 » » | . . . | de renta. |
| 75,099,500 » » | . . . | de utilidades. |

En las afueras de Madrid se cuentan 752 edificios de varias clases, cuyo valor en renta total es de 1,448,620 rs. vn. — En las mismas afueras hay 7274 fanegas de tierra (en 826 pedazos y 79 huertas), cuyo valor total imponible es de 541,000 rs. vn.

La riqueza industrial y comercial se supone representada por la suma de unos 52 millones de rs. vn.

*Contribuciones.* — Con arreglo al sistema tributario ó de hacienda vigente, Madrid viene á pagar:

| | | |
|---|---|---|
| Por territorial. . . . . | 7 | millones. |
| Por subsidio. . . . . | 6 | » |
| Por consumos y derechos de puertas. . . . . | 21 | » |

*Presupuesto municipal.* — Los rendimientos con que cuenta la villa de Madrid ascienden á unos 15 millones anuales, cantidad escasa para las muchas y perentorias exigencias de una poblacion tan numerosa y capital del reino. En 1846 el presupuesto fue de 22.712,857 rs. 25 ms. de gastos, y 16.624,521 rs. 4 ms. de ingresos. En 1847 importaron 21.061,707 rs. 28 ms. los gastos, y 20.515.671 rs. 52 ms. los ingresos.

## CAPITULO II.

### GOBIERNO SUPREMO.

Bajo este titulo comprenderémos el Rey, las Córtes y los Ministros.

REY.

El trono de España es hereditario segun el órden regular de primogenitura y representacion, y en los

términos que establece el titulo VII de la Constitucion vigente. Ocúpalo al presente Doña Isabel II

DE BORBON, nacida en Madrid el dia 10 de octubre de 1830; jurada princesa de Asturias el dia 20 de junio de 1833; ascendida al trono en 29 de setiembre de 1833; casada en 10 de octubre de 1846 con DON FRANCISCO DE ASIS MARIA, Infante de España, su primo.

*Real Casa.* — De la *Guia de la Real Casa y patrimonio de S. M.*, correspondiente al año 1849, que es la última publicada, extractamos los siguientes datos.

En la *Mayordomia mayor* hay 3 jefes, que son los Mayordomos mayores de S. M. la Reina, de S. M. el Rey y de S. M. la Reina Madre; 77 mayordomos de semana; 48 gentiles-hombres de boca y casa; 1 secretario general de etiqueta, con 3 oficiales, 1 escribiente, 2 porteros y 1 mozo. Cuéntanse además 16 monteros de guarda y cámara con sueldo, y 1 sin sueldo; 7 ugieres de cámara; 8 ugieres de saleta y 6 porteros de cámara.

En la *Camareria mayor de Palacio* se comprenden 1 camarera mayor de S. M. la Reina, 1 camarera mayor de S. M. la Reina Madre, 1 camarera mayor jubilada, 1 honoraria, y 1 camarera mayor de S. A. R. la infanta Doña Maria Luisa Fernanda. Hay además 43 señoras Damas de S. M.; 1 guarda mayor de Palacio; 7 azafatas; 1 secretario; 1 portero; 2 encargadas del Guardaropa; 7 mozas de retrete; 1 sacristana del real oratorio de Damas; y 10 porteros de Damas.

*La Intendencia de la real casa y patrimonio* consta de 1 Intendente; 1 jefe de seccion, 7 oficiales, 4 auxiliares y agregados, 7 escribientes, 4 porteros y 3 mozos. La *Contaduria* tiene 1 contador general, 8 oficiales, 6 escribientes, 2 meritorios, 1 escribiente auxiliar, 2 porteros y 1 mozo. La *Tesoreria* tiene 1 tesorero, 1 cajero, 1 tenedor de libros, 2 oficiales, 2 porteros y 1 barrendero. El *Archivo* tiene 1 archivero, 4 oficiales, 3 escribientes, 1 portero y 1 mozo. Deben contarse ademas otros empleados generales que dependen de la Intendencia, pero que no están directamente agregados á oficina alguna, como el consultor general, el abogado, el escribano y los agentes procuradores.

La *Alcaidia principal del real palacio* comprende: 1 jefe, que es el alcaide principal; 1 inspector de oficios, 1 escribiente y 1 portero; 1 aposentador mayor; 2 guarda-joyas; 1 jefe y 1 ayudante del gabinete de física recreativa; 1 maestro y 1 pasante de la escuela de niños, y 1 maestra y 1 pasanta para la de niñas; 1 encargado del real oficio de guarda muebles; 6 jefes de oficios; 12 mozos de oficios; 1 jefe, 2 encargados y 2 mozos del Guardaropa de S. M. el Rey; 1 encargado y 1 mozo sastre del guardaropas de uniformes de la real servidumbre; 1 director de la real fábrica de tapices; 1 encargado y varios mozos artistas y colgadores del real oficio de Tapicería; 2 relojeros de torre; 1 llavero; 4 porteros de cadena; 2 porteros destinados al pié de la escalera principal; 6 destinados á la galería de cristales de la misma escalera; 6 celadores de palacio; 2 porteros de galerías; 11 barrenderos, 4 casilleres y 5 faroleros. — Los *reales oficios de cocina y repostería* comprenden: 1 oficial escribiente, 1 jefe de cocina con 5 ayudantes y 5 mozos; 1 repostero jefe 1.°, otro 2.°, 2 ayudantes, 2 encargados de la plata, china y cristal, con varios mozos y dependientes; 4 aguadores; 1 portero de la fuente del Berro y 1 guardaropa de la real mesa.

La Reina tiene 1 director de estudios, 1 maestro de francés y geografía, 1 de dibujo, 1 de canto y director de los reales conciertos, otro de canto, 1 de piano, 1 de baile y 1 maestra de labores.

La riquísima *Biblioteca* particular de S. M., que está en el piso bajo de Palacio, tiene 1 bibliotecario, 1 ayudante y 1 portero.

Para las reales obras hay 1 arquitecto mayor, 1 ayudante, 1 maestro marmolista, aparejadores, guarda-almacenes, etc.

Para asistir á las familias de los dependientes de Palacio hay 12 médico-cirujanos llamados de la *Real familia*, cada uno de los cuales tiene á su cargo un distrito, gozando el sueldo de 12,000 rs.

Los llamados *oficios de manos* de la real casa comprenden: 2 relojeros de cámara, 1 encajera de cámara, 1 peluquera de cámara; 1 lavandera de

medias de seda de S. M., y 1 lavandera de ropa.

El real *Museo de pintura y escultura* tiene: 1 director, 1 secretario interventor, 1 escribiente, 10 restauradores, 1 conserje, 12 celadores de galería y 3 porteros.

La *Real Cámara* consta de: 1 sumiller de Corps; 27 gentiles hombres de cámara con ejercicio, que no desempeñan esta servidumbre por tener otros destinos; 70 gentiles hombres de cámara con ejercicio de la servidumbre de S. M. la Reina; 13 destinados á la servidumbre del infante Don Francisco de Paula; 311 gentiles hombres con ejercicio, que no tienen servidumbre señalada; 101 gentiles hombres de entrada de la Reina Nuestra Señora; 8 gentiles hombres del interior con servidumbre á S. M. la Reina, y 2 con servidumbre á S. M. el Rey; 1 secretario de la real cámara y estampilla con 3 oficiales, 1 portero y 1 barrendero; 3 médico-cirujanos de cámara, 3 supernumerarios, 1 cirujano sangrador y 1 dentista; 3 boticarios mayores con 3 ayudantes y 3 mozos. Hay, por último, 2 pintores de cámara, 2 escultores, 2 grabadores, 1 miniaturista, 1 estuquista, 1 pianista, 1 arpista, etc., etc., sin contar una infinidad de profesores y artistas de cámara honorarios.

La *Real Capilla* tiene: 1 pro-capellan y limosnero mayor de S. M.; el confesor de la Reina y el del Rey; 2 sumilleres de cortina y oratorio de S. M.; 19 capellanes de honor de número y 14 supernumerarios; 12 predicadores de número y 56 supernumerarios; 12 salmistas capellanes de altar; 3 ayudas de oratorio; 3 confesores de familia; 3 sacristanes; 1 celador; 4 acólitos y 1 para el oratorio de Damas; 2 furrieres; 2 entonadores y barrenderos; 30 músicos numerarios y 16 supernumerarios. — La secretaría de la real Capilla y Vicariato general castrense está servida por 1 secretario 3 oficiales y un escribiente. — Por último, hay los empleados correspondientes para el Tribunal de la real Capilla y Vicariato general castrense, para el archivo, parroquia ministerial, y capilla de las reales caballerizas.

Las *Reales Caballerizas* tienen 3 jefes caballerizos mayores; 2 primeros caballerizos; 4 caballerizos de campo de número; 18 caballerizos supernumerarios sin

dotacion; 4 honorarios, y 7 de la clase de caballeros en plaza que disfrutan pension. — Tienen además las reales Caballerizas su director general con 2 oficiales, 1 escribiente y 1 portero; 4 reyes de armas; y los empleados correspondientes al guadarnés, al aposentamiento, al cuartel de regalada, al cuartel de coches y á la armeria. — En los varios departamentos de las reales Caballerizas se ocupan 145 individuos de la clase de oficiales, jornaleros y temporeros.

*Patrimonio Real.* — Además de los 34 millones asignados á S. M. en el presupuesto del Estado, tiene el rey su patrimonio particular para cuya administracion existen los empleados correspondientes, que dependen todos del Intendente general de la real casa y patrimonio. Entre ellos hay algunos que por el carácter de los destinos generales que desempeñan no están agregados á oficina alguna especial, como el visitador general, el arquitecto mayor de los reales sitios, el consultor, el director general de reales jardines, el inspector de arbolados, el inspector general de montes y bosques reales, etc. El cuerpo de guarda-bosques reales se compone de 9 escuadras con la fuerza de 1 cabo y 4 guarda-bosques cada una.

La administracion patrimonial de Madrid comprende el Buen Retiro, la real Casa de Campo, la Florida, el Casino, varias casas en Madrid y otras pertenencias.

Forman parte del mismo patrimonio real: la fábrica de loza fina de la Moncloa; el real heredamiento de Aranjuez; el real sitio del Pardo; el de S. Ildefonso ó la Granja; el de S. Lorenzo ó el Escorial; el de S. Fernando; el de la Isabela; el real sitio y baños de Solan de Cabras; la real posesion de Vista-Alegre; los bienes existentes en Cataluña, Valencia é Islas Baleares; la real acequia de Jarama; la Alhambra de Granada; los Alcázares de Sevilla; el patrimonio de Valladolid; las reales dehesas de los Guadalupes; la real dehesa del Espadañal; la real Cabaña española trashumante; los patrimonios de Aragon y de Navarra; el real valle de la Alcudia; y el patrimonio en la isla de Cuba.

Además de los empleados de la real casa y patrimonio en activo servicio, hay un crecido número de cesantes, jubilados, huérfanos, viudas y pensionistas de varias

PALACIO REAL.

clases. Tal vez pase de 10,000 el número de personas que perciben sueldo del tesoro de S. M.

*Palacio Real.* — La morada de nuestros reyes es el primer edificio de Madrid por su extension, por su grandiosidad, por su hermosura y por su riqueza. Hállase situado en la parte mas occidental de la villa, sobre una eminencia que domina la campiña regada por el Manzanares, y en el mismo sitio que ocupaba el antiguo y famoso *Alcazar*. Este alcázar, morada de los antiguos reyes de Castilla y formidable fortaleza protectora de la capital del reino, vino á desaparecer absolutamente por un voraz incendio ocurrido en la noche de Navidad (24 de diciembre de 1734), reinando á la sazon Felipe V, primero de los Borbones en España.

Este monarca encargó al arquitecto italiano don Felipe Jubarra la formacion de un proyecto de nuevo palacio. Jubarra delineó é hizo construir un precioso modelo en madera, que costó 83,639 rs. 3 mrs., y que se halla expuesto en el gabinete topográfico del Retiro. Este modelo era demasiado colosal, y requeria mas extension de terreno de la que habia disponible atendida la voluntad del rey que quiso que el nuevo palacio se alzase en el mismísimo sitio antes ocupado por el Alcázar, desentendiéndose de la feliz idea de Jubarra que proponia construir el palacio en el rellano que se forma á la salida del portillo de San Bernardino. Murió Jubarra al poco tiempo, y fue elegido para proyectar y dirigir la obra su discípulo don Juan Bautista Sacheti, natural de Turin. Este formó nuevos dibujos y modelo, sujetándose á la voluntad del rey en cuanto al sitio y á la extension, y en cuanto á que toda la obra fuese de fábrica, sin mas madera que la de las ventanas y puertas para libertarse del temor de un nuevo incendio. Sacheti imitó algun tanto el proyecto de su maestro, pero debiendo reducir notablemente las proporciones. Aprobado por el rey el proyecto, y demolido el antiguo Alcázar (cuya demolicion empezó el 7 de enero de 1737), se comenzó la obra que hoy existe, poniéndose la primera piedra en la tarde del dia 7 de abril de 1738 (segundo dia de Pascua florida). Esta piedra, que es de granito ó berroqueña, se asentó en el centro de la fachada principal, a los 4) piés de profundidad contados desde la superficie de la plazuela. En un hueco de la misma

piedra se introdujo una caja de plomo que contenia, en monedas corrientes de oro, plata y cobre de las fabricas de Madrid, Sevilla, Segovia, Méjico y el Perú, 7,068 rs. 30 mrs. Dicha piedra lleva grabada la siguiente inscripcion: *Ædes Maurorum quas Henricus IV composuit, Carolus V amplificavit, Philippus III ornavit, Ignis consumpsit octavo kalendas januarii anno MDCCXXXIV, tandem Philippus V spectandas restituit aeternitati anno MDCCXXXVIII.*

Continuó la obra, trabajando en ella crecido número de suizos é italianos, y quedó el palacio en disposicion de ser habitado á los 26 años, 7 meses y 25 dias de haber empezado aquella. El 1.° de diciembre de 1764, al regresar la real familia del Escorial, se domicilió por primera vez en el nuevo palacio, habiendo vivido en el Retiro mientras duró la obra. Esta costó en todo 262,765,687 rs. 5 mrs.

La planta del edificio viene á ser casi un cuadrado de 470 piés de lado, pues la fachada del Sur, que es la principal, como la del antiguo Alcazar, tiene 464 piés, y la de Oriente tiene 474. Tiene unos 100 piés de altura con salientes en sus angulos en forma de pabellones. En los angulos que forma la fachada S. con las de E. y O. hay ademas dos alas laterales mandadas construir por Carlos III, que aun no están concluidas, y que han de prolongarse hasta su union con una galeria que se levantará paralela á la fachada principal. En esta hay cinco puertas, y en la de Oriente hay una llamada del *Príncipe*: las otras dos fachadas no tienen puertas. Los adornos de escultura que decoran este gran edificio son bastante escasos; pero nada mas robusto que su fabrica asi por el espesor de las paredes, como por la profundidad de los cimientos, la solidez de las bóvedas y el gran numero de columnas. La materia de construccion fue la peña berroqueña y la blanca de Colmenar, sin mas ladrillo que el necesario para las bóvedas y el acompañado de la canteria. Los tejados y terrados están cubiertos de plancha de plomo, alzandose en ellas 18 puntas de pararayos colocados á convenientes distancias. La mayor parte de las puertas y ventanas son de caoba. El aspecto de esta grandiosa mole es imponente, pero carece del

agrado que tendria si se hubiesen llevado á efecto los jardines que en un principio se proyectaron.

Entrando por la puerta del mediodia se encuentra, después de un suntuoso vestíbulo, el *patio principal*, que es un cuadrado de 140 piés de lado, rodeado de un pórtico y una galería con 9 arcos de frente en cada una. Entre dichos arcos se ven las estátuas de los emperadores romanos naturales de España Arcadio y Trajano en la banda del N., y las de Honorio y Teodosio en la del S. Ejecutó las primeras don Felipe de Castro, y las segundas don Domingo Olivieri.

La *escalera principal* (á la cual mira una hornacina ó mesilla donde se ve una estátua de Carlos III con armadura y manto á la romana) es una de las partes mas grandiosas del palacio. Es muy suave, con los peldaños de mármol de San Pablo, de una sola pieza: las balaustradas son tambien de mármol, como los dos leones que adornan el descanso intermedio de las mismas. En la bóveda se ve pintada la alegoría del triunfo de la Religion y de la Iglesia, obra del pintor don Conrado Giaquinto.

En el piso bajo están la biblioteca, la intendencia, la contaduría, el archivo y otras oficinas de la real casa, igualmente que el ministerio de Estado. En el piso principal están las habitaciones reales y la capilla real. En el segundo piso habitan varias personas de la inmediata servidumbre de S. M.

Las habitaciones reales se distinguen por su magnificencia, elegancia, riqueza y buen gusto de los adornos. El que desee ver y admirar todo lo mejor y mas exquisito en materia de sillerías y muebles, arañas, espejos, relojes, alfombras, colgaduras, etc., debe procurarse un billete de entrada que facilita el señor alcaide principal cuando SS. MM. están de temporada en los reales sitios.

Recientemente, habiendo los Sres. Perez y Compañía, de Barcelona, regalado á la Reina un precioso velador de *mosaico vegetal*, ó mosaico de maderas de colores, compuesto de mas de un millon de piececitas, S. M., prendada de la invencion, ha acordado mandar vestir y decorar de dicho mosaico la pieza de su real despacho. Estan ya aprobados al efecto los diseños,

obra del distinguido artista catalan D. Luís Rigalt, director de dibujo de la Compañia; y el constructor del mosaico, D. Manuel Perez, ha dado ya principio á los trabajos, que se ejecutarán en Barcelona, viniendo de dicha ciudad la obra en trozos y armando después en el real palacio las partes que han de cubrir las paredes, los pavimentos y los techos. Esta obra magnífica, y verdaderamente régia, que vendrá á costar sobre un millon de rs., tardará unos dos años en verse concluida; pero el lector no recibirá á mal que le anticipemos una idea de lo que debe ser segun los primorosos diseños aprobados, que hemos tenido el gusto de admirar. Desde luego no se emplearán mas materiales que mosaico vegetal, mármoles, metales dorados y maderas finas. El conjunto de la decoracion es del estilo del renacimiento; y los detalles ofrecen en lo posible una significacion adecuada al objeto y á la importancia de la sala desde la cual ha de dirigir S. M. los destinos de la monarquía. Entre los arabescos que han de cubrir las paredes campearán los escudos de todas las provincias; sobre las peanas que á manera de columnas jónicas separarán los plafones, habrá trece estátuas que representaran á los reyes que mas han contribuido al esplendor, grandeza y bienestar de España; en los frisos estarán repetidas muchas veces las armas de Castilla y Aragon, reinos de cuyo enlace dependió principalmente la integridad de esta monarquia. Los muebles no se prestan tan fácilmente á la expresion de una idea determinada; pero tampoco dejarán de guardar armonía, tanto con el estilo del conjunto, como con la significacion de los detalles. La mesa, el mas importante de todos, por decidirse en ella muchas veces la suerte de los pueblos, contendra en el testero principal la representacion de la Fortaleza, la Justicia y la Templanza, virtudes que constituyen la fuerza y el poder de los monarcas; en los piés cuatro grupos de genios sosteniendo flores y frutos, en que estarán simbolizadas las cuatro partes del mundo á que se extiende la nacion española; en la tabla las armas reales y otros dibujos análogos del mas exquisito gusto.

Las salas de las habitaciones reales son, por las pinturas de sus techos ó bóvedas, un verdadero museo. Indicarémos los asuntos de las pinturas principales, y

el nombre de sus autores, principiando á contar las salas por el ángulo N. E. del edificio.

El asunto de la pintura de la bóveda de la sala 1.ª es el Tiempo descubriendo la Verdad : obra ejecutada por don Mariano Maella.

Sala 2.ª Apolo premiando los talentos : por don Antonio Gonzalez Velazquez.

Sala 3.ª Caida de los gigantes que quisieron asaltar el Olimpo : por don Francisco Bayeu.

Sala 4.ª Juno mandando á Eolo que desate los vientos contra Eneas : por Maella.

Sala 5.ª La apoteosis de Hércules : por Bayeu.

Sala 6.ª La institucion de las órdenes del Toison de Oro, de Carlos III, y de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa : por Bayeu.

Sala 7.ª Hércules entre la Virtud y el Vicio : es una de las mejores pinturas de Maella.

Sala 8.ª (*1.ª de la fachada del mediodia*). La apoteosis de Adriano : por Maella.

Sala 9.ª Alegoria alusiva á la órden del Toison de Oro, que trae su orígen de la fábula del Vellocino de oro que fue á buscar Jason, y que consistia en una piel de color de oro de un carnero célebre en la mitología. Pintura de don Domingo Tiépolo.

Sala 10.ª Grandeza y poder de la monarquia española : por don Juan Bautista Tiépolo.

Sala 11.ª Esta magnifica sala, llamada *salon de Embajadores*, es la mas espaciosa y rica del palacio, ocupando el centro de la fachada principal en la que tiene cinco balcones. La bóveda fue pintada por don J. B. Tiépolo. El asunto de la pintura es, en su parte principal, la Majestad de la monarquia española ensalzada por los séres poéticos, asistida por las virtudes, y rodeada de sus diversos estados.— Todas las paredes de este régio salon se hallan vestidas de terciopelo carmesi bordado de oro; y entre los muchos objetos que le adornan deben citarse doce magníficos espejos, y las dos hermosas arañas que penden del techo. Frente al balcon del medio de la fachada principal se levanta el trono cubierto con un rico dosel de terciopelo carmesí bordado de oro. A la derecha se ve la estátua de la Prudencia, á la izquierda la de la Justicia, y en los dos ángulos que trazan las gradas del trono hay cuatro leo-

nes de bronce dorado. Delante de los doce magníficos espejos mencionados hay riquísimas mesas con bustos de mármol y otros objetos no menos preciosos. Es el mejor salon del edificio, y uno de los primeros de Europa.

Sala 12.ª La apoteosis del emperador Trajano : por don Antonio Rafael Mengs.

Sala 13.ª (*Salon de Columnas*). La aparicion del Sol y alegria de la Naturaleza : por don Conrado Giaquinto.

Sala 14.ª (*Sala de Guardias*). Eneas conducido al templo de la Inmortalidad por sus virtudes y victorias. Obra de don J. B. Tiépolo.

Sala 15.ª La apoteosis de Hércules : por el célebre Mengs.

Sala 16.ª Las virtudes que deben adornar á los que ejercen cargos públicos : por don Luis Lopez, en 1825.

Sala 17.ª (*Fachada de Poniente*). La Potestad soberana en el ejercicio de sus facultades ; bella composicion del primer pintor de cámara don Vicente Lopez, padre del don Luis.

Sala 18.ª San Fernando en la Gloria : por don Juan Rivera.

Sala 19.ª La institucion de la órden de Carlos III : por don Vicente Lopez.

Sala 20.ª Juno en la mansion del Sueño : por don Luis Lopez.

Sala 21.ª La Aurora acompañada de las Horas y del Lucero de la mañana, etc. : por Mengs.

Sala 22.ª Colon ofreciendo un nuevo mundo á los Reyes Católicos : por don Antonio Gonzalez Velazquez.

Sala 23.ª Rendicion de Granada á los Reyes Católicos : por Bayeu.

Sala 24.ª La Benignidad acompañada de las Virtudes cardinales : por don Luis Gonzalez Velazquez.

Sala 25.ª El poder de la España en las cuatro partes del mundo : obra atribuida al mismo don Luis Gonzalez Velazquez.

Sala 26.ª La Providencia presidiendo á las Virtudes y á las Facultades del hombre : por Bayeu.

Sala 27.ª Recompensa del mérito y de la fidelidad : por Velazquez (se ignora cual de los tres hermanos).

Sala 28.ª Union de las Virtudes cardinales : por Maella.

Sala 29.ª (*Primera de la fachada del norte*). La Felicidad pública : por Bayeu.

Sala 30.ª La Virtud y el Honor : por Bayeu.

Desde la sala 8.ª se pasa á las piezas que hay en el ala del ángulo de oriente, que antes sirvieron de Biblioteca y ahora son habitadas por S. M. Cinco son los frescos de estas salas. En la 1.ª una jóven mostrando la sala principal; por Bayeu. En la 2.ª el Triunfo de la Virtud ; por Maella. En la 3.ª la verdadera Gloria; por Maella. En la 4.ª Apolo protegiendo las ciencias ; por Bayeu. En la 5.ª la Historia escribiendo sus memorias sobre el Tiempo ; por Maella.

Al nivel de las habitaciones reales, en el piso principal y fachada del norte, se encuentra la *Capilla Real*, magnífica por su ornato, pero poco espaciosa. La planta es un tanto irregular, pues viene á formar una elipse en el centro, con dos grandes nichos en los extremos de su eje mayor : en uno de estos nichones está el altar mayor, y en el otro la tribuna de S. M. La cúpula, pechinas y bóveda están pintadas al fresco por don Conrado Giaquinto. Esta capilla se halla dedicada al arcángel S. Miguel, por haberse construido parte del antiguo Alcázar sobre el terreno que ocupaba a parroquia de S. Miguel de la Sagra, pues la antigua tenia la advocacion del Triunfo del Cordero. — La sacristía, fuera de algunas buenas pinturas, nada notable ofrece. El *Relicario*, pálida sombra del que habia antiguamente en el riquísimo oratorio del Alcázar, se halla en una pequeña pieza contigua á la que da paso á la escalera del coro.

Desde el año 1486 goza esta Capilla el privilegio de poner monumento. Celébranse en ella con gran solemnidad los oficios divinos, y posee al efecto ricos ternos y ornamentos, siendo digno de verse un terno del tiempo de Fernando VI, preciosamente bordado de oro y sedas, que se usa en la funcion de altares y en algun otro dia clásico.

Fuera de la fachada del norte, entre las escalinatas, hay levantados sólidos cimientos para una nueva capilla mas anchurosa que se pensó construir ; pero al fin se desistió de tal idea.

El *Guardajoyas* de Palacio contiene igualmente preciosidades y alhajas raras y dignas de ser vistas.

En el ala que parte del ángulo S. O. del Palacio hácia la Armeria está el *Teatro Real*, inaugurado en 1849 para recreo particular de S. M. y de las personas á quienes la Reina se digna convidar. Es un salon reducido, pero elegante, bien decorado y digno en un todo de la augusta persona que acordó su ereccion.

*Reales Caballerizas.* — Magnifica fábrica, labrada en tiempo de Cárlos III, en el Campo del Moro. Dirigió esta obra suntuosa en su clase el arquitecto Sabatini. Su planta es un pentágono irregular, cuyo lado mayor, que tiene unos 700 piés de extension, corresponde al paseo ó cuesta de S. Vicente. La fachada principal da á la calle de Bailen. En el interior hay varios patios, y las correspondientes galerias ó caballerizas, en las cuales pueden acomodarse hasta 500 cabezas de ganado. En el dia hay 115 caballos de silla, 98 de tiro, y 172 mulas, todas de las castas de Aranjuez. — En el centro del lienzo occidental del edificio hay una pequeña capilla dedicada á S. Antonio Abad.

En las mismas Caballerizas se encuentra el guarnés ó *Guadarnés general*, extensa nave de tres tres crujias con 160 piés de extension, vestida de 65 armarios en los cuales se ven simétricamente colocados lujosos y magníficos atalajes, sillas, artolas, las ropas de los lacayos y cocheros, penachos, mosqueros, látigos, y antiguos restos de mantillas, bridas y otros objetos curiosos. En esta misma sala se halla expuesto el primer coche que rodó por las calles de Madrid en tiempos del primer vástago de la dinastía austriaca.

Al visitar las Caballerizas merece tambien una ojeada el *Picadero real*, de 190 piés de largo y 68 de ancho, construido en una de las explanadas que miran al Campo del Moro. — Y por último, es sobremanera magnifica la *Cochera de la Real Casa*, pieza accesoria de las Caballerizas, que se halla aislada en el Campo del Moro á la espalda del real Palacio, entre el Picadero real y la cochera que fue cuadra de caballos padres. Esta obra, tan sencilla como severa, fue construida para Cochera general de la real Casa Regalada en los últimos años del reinado de Fernando VII, bajo la direccion

del arquitecto don Custodio Teodoro Moreno. Consta de una sola pieza de 100 piés de luz con 28 puertas sumamente espaciosas. La inmensa techumbre, plana y sin ningun punto intermedio de apoyo en toda su tirantez, es admirable por la inteligencia con que está armada.

## CORTES.

En ellas, con el Rey, reside la potestad de hacer las leyes; y se componen de dos cuerpos colegisladores iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los diputados.

*Senado.* — El número de senadores es ilimitado: el Rey los nombra. El cargo de senador es vitalicio. En el dia se cuentan 236 senadores efectivos, ó que han prestado juramento, 6 que están admitidos, pero que todavia no han jurado, y 28 nombrados, que aun no están admitidos.

El Senado celebra sus sesiones y tiene sus oficinas en el

*Palacio del Senado*, sito en la plazuela de los Ministerios, n.° 8. Fue en su origen (1590) convento de Agustinos calzados, fundado por Doña Maria de Aragon, dama de la reina Doña Ana, cuarta esposa de Felipe II. Demolida la iglesia y construido el actual edificio, fue salon de Córtes en el trienio 1820-23; en 1835 sirvió para el Estamento de Próceres, y últimamente para el Senado. El salon es de planta elíptica, bastante espacioso, y bien decorado.

Para los empleados de su secretaria, archivo y demás dependencias tiene señalado el Senado en el presupuesto de este año 188,450 rs. vn., y 157,525 para el material.

*Congreso.* — Se compone de 349 diputados, elegidos por otros tantos distritos en que está dividido el territorio de la monarquia. La provincia de Madrid elige 11 diputados, y de ellos 6 la capital. El cargo de diputado dura 5 años.

El Congreso de diputados celebra (desde 1841) sus

sesiones en el salon de bailes del teatro de Oriente, mientras se acaba de habilitar el nuevo.

*Palacio del Congreso de diputados*, sito en la plazuela de las Córtes, al final de la calle ó Carrera de S. Gerónimo. En este sitio habia antes la iglesia y convento del Espíritu Santo, local habilitado en 1834 para las sesiones del Estamento de Procuradores del reino, y demolido en 1842. Por ley de 7 de marzo del mismo año 1842 se autorizó al Gobierno para la construccion de un nuevo Palacio. Abierto concurso, se presentaron 14 proyectos; y examinados estos por la Academia de S. Fernando, fue elegido el del arquitecto don Narciso Pascual y Colomer. Este mismo proyecto es el que, con algunas modificaciones que introdujo el Congreso, se ha realizado. Púsose solemnemente la primera piedra por manos de S. M. en la tarde del dia 10 de octubre de 1843, desde cuya fecha han continuado sin interrupcion los trabajos. Todo lo que se emplee en esta construccion ha de ser español ó estar hecho en España.

Levántase el nuevo palacio sobre una área de 42,692 $^{3}/_{4}$ piés castellanos, formando ocho lados, todos en ángulo recto. La fachada principal, que da á la plazuela de las Córtes, tiene 197 $^{1}/_{4}$ piés de desarrollo lineal. Después del piso de sótanos, destinado para diferentes servicios económicos interiores, se ve la segunda planta ó piso bajo que ha de servir para el objeto principal del edificio. El gran *salon* de sesiones es un semicírculo de 110 piés de diámetro, prolongados sus extremos paralelamente, 40 piés al testero, cerrado por una bóveda rebajada que le corta á los 50 piés de elevacion. Los asientos están dispuestos en anfiteatro; la mesa de la presidencia y la tribuna del orador están en el centro. La tribuna pública, inclusas las llamadas reservadas, forma parte del salon, comprendiendo toda la extension de la curva de este, y habiéndose hecho en ella los correspondientes compartimientos ó palcos para las distintas clases de personas que pueden ó deben concurrir. Las salas de secciones y las piezas para secretaría, archivo, redaccion, biblioteca, comisiones, etc., se hallan en la parte exterior, ó sea en las crujías de las cuatro fachadas, dejando el centro para uso exclusivo de los diputados. — La tercera y cuarta plantas están destinadas para habitaciones de empleados y dependientes.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

etc.—Van invertidos hasta el presente, en la obra, unos 14 millones. En el presupuesto de este año hay señalados 1.800,000 rs. vn.

El ornato exterior es digno y severo. En el gran fronton del pórtico principal se colocará un bajo relieve, ejecutado por don Ponciano Ponzano, que representa, con arreglo al programa presentado por la academia de San Fernando, en el centro, como grupo principal, la España abrazando la Constitucion del Estado, rodeada de la Fortaleza y la Justicia; al lado de la Fortaleza están las bellas Artes, el Comercio, la Agricultura, los Rios y Canales de navegacion, terminando asi por un lado el pensamiento. Inmediato á la Justicia se halla el Valor Español, que sirve para sustentarla; las Ciencias, que aseguran la Industria y la Navegacion, fomentadas por la Paz y la Abundancia, completan la alegoría.

Los muebles, las alfombras y todo lo perteneciente al ornato interior, es riquisimo y suntuoso.—Los frescos de la bóveda del salon de sesiones se están pintando por don Carlos Ribera con arreglo á los asuntos y proyectos presentados por el mismo artista, y aprobados por la real academia de la Historia.

El Congreso de diputados tiene su secretaría, archivo, biblioteca y dependencias correspondientes. El presupuesto de este año, le señala 445,000 rs. para el personal, y 370.895 para el material.

## MINISTERIOS.

Todo lo que el Rey manda ó dispone debe ir firmado por el Ministro correspondiente; y ningun funcionario público debe dar cumplimiento á lo que carezca de este requisito. Los Ministros pueden ser al mismo tiempo Senadores ó Diputados, y tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos colegisladores, aunque solo tienen voto en aquel á que pertenecen. El Rey nombra y separa libremente los Ministros. Estos son hoy dia en número de 8 á saber: presidente del Consejo (sin cartera), ministro de Estado, de Gracia y Justicia, de Hacienda, de Gobernacion, de Guerra, de Marina, de Comercio, Instruccion y Obras

públicas. Los Ministros reunidos forman el Consejo de Ministros.

*Ministerio de Estado*, en la planta baja del Palacio Real. Entiende en las relaciones extranjeras y negocios diplomáticos. Tiene á su cargo todo lo referente á tratados de paz, alianza y comercio, embajadas, legaciones, consulados, grandeza de España y grandes cruces.—El personal de la secretaría se compone del ministro, 1 subsecretario, 4 jefes de seccion, 4 oficiales y 7 auxiliares. El archivo consta de un archivero y 5 oficiales.—En el presupuesto de este año hay señalados 677,000 rs. para el personal de esta primera secretaría del despacho, y 200,000 para el material.

Dependiente de este ministerio es el introductor de Embajadores, dignidad dotada con 40,000 rs. anuales de sueldo.

*Ministerio de Gracia y Justicia*, sito en el palacio de los Ministerios, plazuela del mismo nombre.—Tiene á su cargo todo lo relativo á la administracion de justicia y al clero, dispensas de ley y demás de gracia, etc. El personal de la secretaría se compone del ministro, 1 subsecretario, 8 oficiales, jefes de negociado, un oficial registrador, 10 oficiales auxiliares, 1 archivero, 6 oficiales del archivo, 1 director de la seccion de contabilidad, 1 pagador y 1 interventor.—El presupuesto de 1850 (que es al que siempre nos referirémos en este libro) señala 898,500 rs. para el personal mencionado, y 160,000 para el material.

*Ministerio de Hacienda*, sito en la Aduana, calle de Alcalá, núm. 17.—Tiene á su cargo todo lo concerniente á la recaudacion, contabilidad y distribucion de los fondos y rentas públicas. Su personal se compone del ministro 1 subsecretario, 7 directores, 1 contador general del reino, 15 oficiales, 1 archivero y 2 oficiales del archivo.—El personal tiene señalados en el presupuesto 1,248,500 rs., y el material 280,000.

*Ministerio de la gobernacion del Reino*, sito en la antigua casa de Correos, puerta del Sol núm. 15.—

Entiende en todo lo relativo á la administracion civil y económica del reino, como policía, elecciones, quintas, beneficencia, correccion, sanidad, correos y telégrafos, gobiernos políticos, diputaciones provinciales, ayuntamientos, etc. Tiene tambien á su cargo las atribuciones de Ultramar, que antes correspondian al ministerio de Marina. — La secretaría se compone del ministro, 1 subsecretario, 6 directores, 6 subdirectores, 12 oficiales de secretaria, 1 pagador del ministerio, 30 oficiales auxiliares, escribientes, etc.—En el presupuesto, el personal de la secretaría, contabilidad y pagaduría del ministerio tiene consignados 2.361,000 rs.; y el material 310,000.

*Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas*, sito en el ex-convento de la Trinidad, calle de Atocha, entre los núms. 12 y 16. Creado por real decreto de 28 de enero de 1847, y entiende en todo lo relativo á agricultura, industria y comercio, minas, ganadería, caza y pesca, montes, caminos y canales, bolsas, ferias, escuelas, colegios, universidades, etc. Consta su secretaría del ministro, 1 subsecretario, 5 directores generales, 12 oficiales de secretaría, 30 oficiales de direccion, 1 archivero, 1 pagador, escribientes, etc. — Presupuesto: 1.585,000 rs. para el personal de la secretaría y direcciones generales, y 252,000 para el material.

*Ministerio de la Guerra*, en el palacio de Buena Vista, calle de Alcalá núm. 65.—Entiende en todo lo relativo al ejército, y sus dependencias. Desde 1475 á 1705 los secretarios del antiguo Consejo de la guerra despachaban todos los negocios del ramo; y con fecha del 11 de julio de 1705 se dispuso que las secretarías del despacho universal se dividiesen en dos, despachándose por la una todo lo que tocase á Guerra y Hacienda, y por la otra todo lo demás. En 13 de noviembre de 1714 se dió nueva planta á las secretarías del despacho, dejando á la de Guerra solo lo perteneciente á este ramo especial.

La Secretaría del despacho de Guerra se compone actualmente del ministro, 1 subsecretario, 16 oficiales, 1 archivero con 3 oficiales de archivo, auxiliares, escribientes, etc.—Presupuesto: 965,000 rs. el personal, y 200,000 el material.

*Ministerio de Marina*, en la casa ó palacio de los Ministerios, plazuela del mismo nombre. — Tiene á su cargo todo lo referente á la armada nacional y sus dependencias. Consta su secretaria del ministro, 8 oficiales, 1 archivero, 1 pagador, 1 interventor, auxiliares, etc. Presupuesto: 569,207 rs. el personal, y 154,000 el material.

*Casa de los ministerios.* — Este edificio, situado en la plazuela de los Ministerios, esquina á la calle de Bailen, fue construido en 1776 para que le ocupasen el marqués de Grimaldi, ministro de Estado, y los que sucesivamente desempeñasen este alto cargo. Posteriormente pasó á habitar este palacio el príncipe de la Paz, quien lo mandó decorar interiormente con un lujo y profusion singulares. En 1819 estuvo en esta casa el consejo del Almirantazgo; en el mismo año fue trasladada á este local la Biblioteca nacional; y en 1826 pasaron á ocupar este edificio, que desocupó la Biblioteca, los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina, que no podian seguir en el Palacio real (donde estaban antes) por faltar habitaciones para la familia real, que era ya numerosa. En la noche del 29 al 30 de noviembre de 1846 hubo un incendio que causó bastante daño en la parte del edificio ocupado por el ministerio de la Guerra, y en su consecuencia se trasladó esta secretaria al ex-convento de Santo Tomás, y luego al palacio que hoy ocupa. El ministerio de Hacienda, teniendo poco local para sus oficinas, se trasladó tambien á la Aduana, y actualmente solo quedan en la casa de Ministerios los de Gracia y Justicia, y Marina.

Este edificio fue delineado y dirigido por Sabatini. Consta de piso bajo, principal y entresuelo intermedio.

Es una construccion sencilla á la par que elegante. La escalera principal, los salones, las puertas, los frescos de las bóvedas y otros ornatos del mejor gusto son dignos de la atencion del visitador.

## CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO.

En Madrid residen ordinariamente los representantes de las potencias extranjeras cerca de nuestra Corte.

*Nunciatura Apostólica*, en su palacio, calle del Nuncio, núm. 15.

*Austria.* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario vive en la calle del Pez, núm. 17.

*Bélgica.* Su ministro residente vive en la calle del Baño, núm. 1.

*Brasil.* Su ministro residente vive en la calle del Clavel, núm. 11.

*Cerdeña* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario vive en la calle de Alcalá, núm. 70.

*Chile.* Su encargado de negocios vive en la calle de las Torres, núm. 11.

*Dinamarca.* Su ministro residente vive en la calle del Barquillo, núm. 5.

*Dos Sicilias.* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario vive en la plazuela de la Villa, número 109.

*Estados-Unidos de América.* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario vive en la calle de Valverde, núm. 54.

*Francia.* Su embajador vive en la calle de las Infantas, núm. 31.

*Méjico.* Su encargado de negocios vive en la calle del Viento, núm. 1.

*Paises Bajos.* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario vive en la calle de Fuencarral, número 33.

*Portugal.* Su enviado de negocios víve en la ca de Fuencarral. núm. 93.

*Prusia.* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario vive en la calle de las Rejas, núm. 2.

*Suecia.* Su encargado de negocios vive en la calle de la Luna, núm. 40.

*Toscana.* Su encargado de negocios vive en la calle de Alcalá, núm. 70.

---

## CAPÍTULO III.

### CONSEJOS, JUNTAS, TRIBUNALES, DIRECCIONES, INSPECCIONES, COMISIONES Y DEMAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS GENERALES.

Enumerarémos sucesivamente las varias dependencias principales del Estado que se comprenden en este epígrafe, siguiendo en cada artículo el mismo órden de los Ministerios de que dependen.

#### CONSEJOS.

*Consejo Real.*—Este primer cuerpo consultivo del Gobierno fue creado por ley de 1.° de enero de 1845, organizado por ley del 6 de julio del mismo año, y completado en su organizacion por real decreto de 22 de setiembre del propio año. El reglamento sobre el modo de proceder el Consejo real en los negocios contenciosos de la administracion, fue aprobado por real decreto de 30 de diciembre de 1846. — El Consejo real está dividido en siete secciones: todas se reunen en la casa de los Consejos, menos la de Guerra, que se halla establecida en el ex-convento de Santo Tomás. — El Consejo real, con sus treinta consejeros ordinarios á 50,000 rs. cada uno, secretario general, fiscal, auxiliares, etc., tiene señalados en el presupuesto 2.228,000 rs., y 80,000 para el material.

*Casa de los Consejos*, sita en la plazuela de los Consejos, núm. 127, frente la parroquia de Santa Maria.

El principal edificio que habia en Madrid, después del Alcázar, en el siglo XVII, era este suntuoso palacio levantado, sobre el terreno que ocupaban las casas en que vivió don Juan de Austria, por don Cristóbal Gomez de Sandoval, duque de Uceda, privado y ministro de Felipe III cuando ocurrió la muerte de este monarca. Dió la traza el eminente artista Francisco de Herrera; pero habiendo fallecido éste antes de que empezara la obra, se cree que quedó encargado de su direccion Juan Gomez de Mora. Este palacio fue constantemente residencia de altos personajes, habiéndolo habitado tambien la reina Doña Maria Ana de Austria, que falleció en el mismo á la edad de 61 años, el dia 16 de mayo de 1696, siendo su cadáver conducido ocho dias después al Escorial. Felipe V compró en 1717 este edificio á los sucesores del fundador, á censo reservativo, y dispuso que se trasladasen á él los *Consejos*, que antes estaban en el Alcázar. En el dia es ocupado por las varias oficinas y dependencias que se han mencionado y que seguirémos mencionando.

La planta de este palacio se acerca mucho á un cuadrado. La fachada principal, que es muy majestuosa, mira al N., y consta de 5 pisos con 14 huecos en cada uno. Todo el ornato exterior es de buen gusto. Es una lástima que no se terminase interiormente esta grandiosa casa, pues no llegaron á construirse los patios, ni la escalera en el centro, segun estaba proyectado.

*Consejo de Sanidad del Reino.* — Tiene sus oficinas en el piso principal del ex-convento de S. Martin. Suprimida la Junta suprema de Sanidad, que habia sido creada en 1720, fue instituido este Consejo por real decreto de 17 de marzo de 1847, habiendo sido reglamentado en su organizacion y atribuciones en 26 del propio mes y año. Tiene un presidente, que es el ministro de la Gobernacion, un vicepresidente, 15 vocales numerarios, siéndolo además nato el director de correccion, beneficencia y sanidad, 8 supernumerarios, y 1 secretario general, médico. Está

LOS CONSEJOS.

dividido en dos secciones; una de sanidad interior del reino, y otra de sanidad marítima y de las fronteras.

*Consejo de Instruccion pública.*—Celebra sus sesiones en el ex-convento de la Trinidad. Fue instituido conforme á los artículos 102 y 105 del plan general de estudios decretado en 8 de julio de 1847, para asesorar y dar su dictámen en los casos convenientes. Este cuerpo consultivo, cuya organizacion fue determinada por el real decreto de 17 de febrero de 1848, consta de 28 consejeros además del ministro del ramo, presidente, del vicepresidente, y del director general de instruccion pública. El cargo de consejero es gratúito. El consejo se divide en seis secciones, en cada una de las cuales es presidente el mas anciano, y secretario el mas jóven. Hay además un secretario general del Consejo, que debe ser oficial del ministerio.—El personal del Consejo de instruccion pública tiene señalados, en el presupuesto, 29,000 rs. vn.

*Consejo de agricultura, industria y comercio.*—Se reune en el ex-convento de la Trinidad. Fue instituido por real decreto de 7 de octubre de 1847. Está dividido en las tres secciones que indica su título, y su presidente es el ministro de Comercio. El director del ramo es individuo nato del Consejo, y este tiene además un vicepresidente nombrado por S. M. Los oficiales encargados de los respectivos negociados en el ministerio son los secretarios del Consejo y de sus tres secciones.

## JUNTAS.

*Junta de la órden del Toison de Oro.*—Se compone de un presidente, un canciller y un grefier habilitado y rey de armas.—Esta insigne órden fue instituida por Felipe el Bueno, duque de Borgoña, en 1430. El Rey es jefe y soberano de esta Orden, como de todas las demás. Los caballeros existentes en el dia son en número de 50: el mas antiguo es de 1792.

*Junta de reclamaciones de créditos procedentes de tra-*

*tados con las potencias extranjeras.*—Tiene 1 presidente, 7 vocales, 1 secretario, etc. Su consignacion en el presupuesto es de 144,000 rs. para el personal, y 6,000 para el material.

*Junta suprema de disciplina y arreglo de tribunales.*—Creada, con las subalternas de cada Audiencia, por real decreto de 28 de setiembre de 1849. Tiene un presidente y 8 vocales.

*Junta de gobierno y direccion del Monte Pio de las viudas y pupilos de los jueces de primera instancia.*—Tiene 1 presidente, 1 vicepresidente, 2 vocales y 3 suplentes. Las oficinas de esta Junta se hallan incorporadas á las de la Pagaduría general de Gracia y Justicia, con arreglo á lo dispuesto por real órden de 28 de noviembre de 1848.—Para el monte pio de jueces de 1.ª instancia señala el presupuesto 100,000 rs.

*Junta consultiva eclesiástica*: creada por real decreto de 8 de marzo de 1850. Se compone de 1 presidente y 7 vocales, cuatro de ellos eclesiásticos y tres seglares.—El presupuesto del culto y clero secular es de 455.525,854 rs., además de los cuales debe percibir el clero el importe de las rentas de los bienes devueltos al mismo y que asciende á 25.918,560 rs.—El presupuesto del personal de las religiosas en clausura es de 16.505,265 rs.

*Junta directiva de la deuda del Estado*, creada por decreto de 11 de junio de 1847. Por otro decreto de 17 de octubre de 1849 se dividió en ordinaria y extraordinaria. Ha sido finalmente reglamentada por la instruccion aprobada por S. M. en 31 de marzo de 1850.

*Junta de calificacion de derechos de las clases pasivas*: creada en 1850. Tiene 1 presidente, 4 vocales y 1 secretario con voto. Importa, segun el presupuesto vigente, 459,000 rs. su personal, y 57,000 el material.—El presupuesto del personal de los individuos de las clases pasivas que devengan haberes es de 156.274,282 rs.

*Junta consultiva de moneda*: creada por real decreto de 29 de abril de 1848. Tiene 1 presidente y 8 vocales.

*Junta permanente de aranceles.*—Creada por real decreto de 15 de marzo de 1850, para discutir y proponer al ministro de hacienda las reformas que juzgue deban hacerse en los aranceles de aduanas del reino. Se compone del ministro de hacienda, presidente; de un vicepresidente nombrado por S. M. entre los individuos de la junta; de los directores generales de agricultura, industria y comercio, y de aduanas y aranceles y subdirectores de este último ramo, todos ellos en calidad de vocales natos; de dos individuos de cada una de las tres secciones del consejo de agricultura, industria y comercio; de un individuo del ministerio de Estado, otro del de Marina, otro del consejo de Sanidad del reino; de las personas que por sus especiales conocimientos se sirva en cualquier tiempo nombrar S. M.; y de un secretario.

*Junta general de beneficencia*: creada por el art. 5.° de la ley de 20 de junio de 1849. Se compone de 1 presidente, 1 vicepresidente y 10 vocales.

*Junta de censura de los teatros del reino*: creada por el art. 7.° del real decreto orgánico de los teatros del reino, fecha 7 de febrero de 1849. Se compone del director de gobierno en el ministerio de la gobernacion, presidente, del jefe político de Madrid, vicepresidente, de 3 vocales, y de un secretario, que lo es el del gobierno político de Madrid.

*Junta consultiva del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.* Los inspectores generales y de distrito forman, bajo la presidencia del ministro de comercio y obras públicas, esta Junta que tiene por objeto el exámen de todos los proyectos de obras públicas de caminos, canales y puertos de comercio, faros y demás análogas.

*Junta superior económica de Artillería:* se compone del director general del cuerpo, presidente, 1 vicepresidente, 2 vocales por la parte militar, 2 por la de la hacienda nacional, y 1 secretario.

*Junta superior facultativa de Artillería*: consta del director general del cuerpo, presidente, 1 vicepresidente, 4 vocales, y 1 secretario, todos del Cuerpo.

## TRIBUNALES.

*Tribunal de la Rota*, en el palacio de la Nunciatura apostólica, calle del Nuncio, n.º 13. — Entiende de los asuntos contenciosos venidos por apelacion de los tribunales diocesanos, sobre negocios de fe, nulidad de matrimonios, adulterios, divorcios, crimenes cometidos por eclesiásticos, etc. Se compone de 6 jueces auditores, presididos por el Nuncio del Papa, delegado apostólico en estos reinos con facultad de Legado *a latere*, quien tiene 1 asesor, 1 fiscal y 1 abreviador, nombrados por S. M. — Presupuesto: 404,000 rs. el personal, y 30,000 el material.

*Tribunal supremo de Justicia*, en la casa de los Consejos, y en el mismo local que ocupaba el antiguo consejo supremo de Castilla. — Le compete dirimir las competencias entre las audiencias, y las de estas con los tribunales especiales; conocer de los negocios contenciosos del real patronato; de los juicios de tanteo, jurisdiccion y señoríos, y los de reversion é incorporacion á la Corona; en los asuntos judiciales en que antes entendia la real cámara de Castilla, como tribunal especial; en los recursos de fuerza de todos los tribunales eclesiásticos de la corte; de los recursos de nulidad contra las sentencias dadas en última instancia, y de los de segunda suplicacion; oir las dudas de los demás tribunales sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar sobre ella á S. M. para que se promueva la conveniente aclaracion en las Cortes; y juzgar á los magistrados de los tribunales superiores, y á los altos funcionarios con arreglo á las leyes. Se compone de un presidente del tribunal, 3 presidentes de sala, 12 ministros, 1 fiscal, 4 abogados fiscales, 3 relatores, etc. Está dividido en 3 salas denominadas 1.ª y 2.ª de *Justicia*, y la 3.ª sala de *Indias*. Hay además una sala de Gobierno, compuesta del presidente del tribunal, de los presidentes de sala y del fiscal, con un escribano de camara secretario. El tribunal tiene tratamiento de *Alteza*, y sus individuos el de *Ilustrísima*. — Presupuesto: 1.199,990 rs. el personal, y 61,298 el material.

*Tribunal especial de las Ordenes militares*, en la misma casa de los Consejos. — Conoce privativamente de los negocios contenciosos del territorio de las cuatro órdenes militares; ejerce jurisdiccion omnímoda eclesiástica en las causas civiles y criminales de los caballeros de las mismas órdenes, y de sus sentencias se apela al tribunal de la Rota. Este tribunal es el que ha sustituido al antiguo consejo de las Ordenes militares, que tuvo principio en 1495 por los reyes católicos, quienes se declararon administradores de aquellas suprimiendo el poder de los grandes Maestres, sin comprender no obstante la órden de S. Juan de Jerusalen, por tener esta su patronato en Malta, que no pertenece á los dominios de España. Este tribunal se compone de 1 decano, 3 ministros, 1 fiscal, 1 caballero procurador general, que hace funciones de consultor, 1 secretario, y 1 encargado de la cancillería y registro del sello. — Presupuesto: 526,200 rs. el personal, y 20,000 el material.

Las órdenes militares son cuatro: el rey de España es su administrador perpétuo.

La órden militar de *Santiago* de la espada fue instituida en 846 por Ramiro I de Castilla, en conmemoracion de la célebre batalla de Clavijo. Cuenta en el dia 1 comendador mayor de Castilla, 3 comendadores, 69 caballeros profesos, y 67 no profesos.

La órden de *Calatrava* fue confirmada por el papa Alejandro III en 1164. Tiene hoy dia 3 comendadores, 29 caballeros profesos, y 44 no profesos.

La órden de *Alcantara* tuvo principio en 1155, y fue aprobada por el papa Alejandro III en 1177. Tiene 1 comendador mayor, 1 clavero mayor, otro comendador, 20 caballeros profesos, y 48 no profesos.

La órden de *Montesa*, aprobada por el papa en 1317, se fundó un domingo 22 de julio de 1319 en la capilla real del palacio de Barcelona, haciendo cabeza y sacro convento de ella el de la villa de Montesa (reino de Valencia) que el rey donó á la Orden, y de la cual tomó el nombre. Entre sus dignidades hay un lugar teniente general y un clavero mayor. Cuenta en el dia 22 caballeros profesos, y 31 no profesos.

*Tribunal mayor de cuentas*, en la misma casa de los Consejos. — Se compone de 1 presidente, 2 ministros

togados, 4 ministros contadores mayores, 1 fiscal togado, otro de contabilidad y 1 secretario. Hay además los correspondientes contadores, oficiales, escribientes, relator, escribano, etc. — Presupuesto: 1.681,525 rs. el personal, y 60,000 el material.

*Tribunal apostólico y real de la gracia del Excusado,* en la plazuela del conde de Barajas, n.° 8, en el mismo palacio de la comisaría general de Cruzada. — El presidente de este tribunal es el comisario apostólico general de las tres gracias Cruzada, Subsidio y Excusado, juez exactor de esta última gracia, quien tiene tres eclesiásticos llamados *conjueces*, nombrados por S. M., para conocer privativamente de los asuntos del ramo. Hay además un fiscal togado.

*Tribunal superior de minas*: se compone del director general del ramo, 2 inspectores y 1 asesor.

*Tribunal supremo de guerra y marina*, instituido por real decreto de 24 de marzo de 1834: tiene sus oficinas en el ex-convento de Santo Tomás, calle de Atocha, núm. 4. — Conoce, segun las leyes y ordenanzas, en grado de apelacion, de las causas militares y de todos los negocios contenciosos de guerra y marina, y del fuero de extranjería. Se compone de dos salas, una de *Generales* y otra de *Ministros togados*. Tiene además un presidente. — Presupuesto: 1.195,792 rs. para el personal del tribunal, secretaría y subalternos, y 66,000 para el material.

*Juzgado general y privativo de los cuerpos de artillería é ingenieros*: se compone de 1 presidente, 1 asesor general, 1 fiscal y 1 escribano. — Hay además en cada capital de departamento (que en la Península son Barcelona, Valencia, Sevilla, Coruña y Segovia) un juzgado subalterno compuesto del subinspector de artillería, 1 abogado fiscal y 1 escribano; y dependientes de estos juzgados hay otros compuestos del jefe superior del arma, 1 asesor, 1 fiscal y 1 escribano en los puntos donde hay fábricas, maestranzas ú otras dependencias situadas fuera de la capital del departamento.

*Juzgado privativo del cuerpo de ingenieros*: además del presidente, tiene 1 asesor y 1 escribano. — En cada

una de las Direcciones Subinspecciones de la Península é islas adyacentes, posesiones de Africa y Ultramar, hay además un juzgado subalterno compuesto del jefe superior del cuerpo, 1 asesor, 1 abogado fiscal y 1 escribano.

*Juzgado de Marina*: se compone de 1 asesor, 1 escribano, 2 alguaciles y 1 intérprete.

*Tribunal de la real capilla y vicariato general castrense* : tiene 1 juez, 1 fiscal, 1 notario mayor y un segundo.

## DIRECCIONES GENERALES.

*Direccion general de los archivos de la Península y de Ultramar :* depende del ministerio de gracia y justicia, y se compone de un director, 15 vocales que forman una junta consultiva, y 1 secretario.— Presupuesto : 160,000 rs. el personal, y 80,000 el material.

*Direccion de contribuciones directas y estadística :* su presupuesto importa 490,000 rs. para el personal, y 67,000 el material.

*Direccion de contribuciones indirectas :* importa 300,000 el personal y 40,000 el material.

*Direccion de Aduanas y Aranceles :* su presupuesto es de 595,000 para el personal y 180,000 para el material.

*Direccion de rentas estancadas* : importa 349,000 el personal, y 60,000 el material.

*Direccion de fincas del Estado :* importa 527,000 rs. el personal, y 70,000 el material.

*Direccion del Tesoro público* : importa 513,000 rs. su personal.

*Direccion de lo Contencioso*: tiene señalados 243,000 rs. para el personal, y 57,000 para el material.

*Direccion general de Loterias*: importa su personal 1,372,000 rs., y 70,000 el material. Tiene sus oficinas y dependencias en la casa de los Consejos, y en la calle del Lobo, núm. 8.

*Direccion general de la deuda pública*: el personal de la junta directiva y oficinas centrales importa 1.738,500 rs. y 256,000 el material de las mismas.—Para los intereses de la renta al 3 por 100 se señalan, en el presupuesto de este año, 93.938,457 rs. 6 mrs., y 3.600,000 para los intereses de la renta del 3.—Tiene sus oficinas en el ex-convento del Cármen, calle de la Salud, núm. 2.

Las últimas nueve Direcciones generales que acabamos de mencionar corresponden todas al ministerio de Hacienda; y al de Gobernacion, formando parte del mismo, las seis siguientes:

*Direccion de Gobierno;— Direccion de Administracion general; — Direccion de Beneficencia, Correccion y Sanidad;—Direccion de Correos y Gobernacion de Ultramar; —Direccion de presupuestos provinciales y municipales; —Direccion de la Contabilidad especial del ministerio.*

Corresponden al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, formando parte del mismo, las tres siguientes:

*Direccion general de Instruccion pública; — Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio;—Direccion general de Obras públicas.*

Del ministerio de la Guerra dependen las seis siguientes:

*Direccion del cuerpo de Estado Mayor*, en el cuartel de Guardias de Corps. Importa 175,160 rs. el personal, y 46,200 el material.

*Direccion de Infantería*, calle de Alcalá, núm. 65. El personal importa 516,612 rs., y 84,000 el material.

*Direccion de Artillería*, calle de Alcalá, núm. 65. El personal importa 174,909 rs. 20 mrs., y 40,000 el material.

*Direccion de Ingenieros*, en la calle de Alcalá, número 65. Su personal importa 81,000 rs. , y 40,000 el material.

*Direccion de Caballería*, calle de Alcalá, núm. 65. Importa 271,500 rs. el personal, y 45,000 el material.

*Direccion de Sanidad militar*, en el ex-convento de

San Martin, piso principal. Importa 122,708 rs. su personal, y 9,800 el material.

Al ministerio de Marina corresponden las dos siguientes:

*Direccion y Mayoría generales de la Armada*, en la casa de los Ministerios. Fue restablecida por real decreto de 23 de febrero de 1848. Importa su personal 97,985 rs., y 27,000 su material.

*Direccion de trabajos hidrográficos*, calle de Alcalá, núm. 56. Importa su personal 70,865 rs. 18 mrs., y 6,000 el material.

INSPECCIONES.

*Inspeccion general de Carabineros*, en la calle de Pontejos, núm. 1. El personal del cuerpo de Carabineros del reino y Resguardo de puertos asciende á 34.463,054 rs., y á 398,021 el material.

*Inspeccion general de la Guardia civil*, en la calle de Torija, núm. 14. El artículo 10 del real decreto de 26 de enero de 1844 dispuso la creacion de una fuerza particular de proteccion y seguridad pública, ó sea un cuerpo armado auxiliar de la policía. En su consecuencia se expidió en 28 de marzo del propio año, el real decreto de creacion de la Guardia civil, y posteriormente recibió su organizacion completa. Consta de 15 tercios, con 49 compañías de infantería, y 11 compañías-escuadrones. La inspeccion general de este Cuerpo, su plana mayor, con los Tercios, sus utensilios y hospitalidad importan un total de 28.337,377 rs. 10 mrs.

COMISIONES.

*Comision encargada de redactar los códigos.* Tiene 1 presidente, 1 vicepresidente, 8 vocales y 1 secretario. Tiene señalados 140,000 rs. para el personal, y 20,000 para el material.

*Comision central de monumentos históricos y artísticos.* Se compone del ministro de comercio, instruccion y obras públicas, presidente, 1 vicepresidente, y 8 vocales, haciendo uno de estos de secretario. Tiene se-

ñalados 12,000 rs. para el personal, y 38,000 para el material.

*Comision de faros.* Se compone de 1 presidente, 4 vocales y 1 secretario con voto.

*Comision geológica*, dependiente del ministerio de comercio, instruccion y obras públicas. Está encargado por real decreto de 12 de julio de 1849, de formar el mapa geológico de España, empezando por la provincia de Madrid. Se compone de 1 presidente, 5 vocales y los auxiliares correspondientes. Tiene señalados en el presupuesto 32,000 rs. para el personal y 118,000 para el material.

*Comision de pesas y medidas*, creada por real decreto de 19 de julio de 1849. Se compone de 1 presidente, 5 vocales y 1 secretario. Señálansele en el presupuesto 34,500 rs. para el personal, y 100,000 para el material.

### OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS GENERALES.

*Asamblea suprema de la Orden de Carlos III.* Esta Orden, llamada tambien de la Concepcion, fue creada por Carlos III en 19 de setiembre de 1771. El Rey es jefe y soberano de la Orden, habiendo además un gran canciller, ministro principal de la órden, un secretario, un maestro de ceremonias, un tesorero, un fiscal y un contador, todos los cuales con 9 caballeros mas forman la Asamblea suprema de la Orden. Hay en el dia 280 caballeros grandes cruces.

*Asamblea suprema de la real Orden americana de Isabel la Católica.* Esta órden fue instituida por Fernando VII en 24 de marzo de 1815. El Rey es jefe y soberano de la Orden, habiendo además los mismos funcionarios que en la Orden de Carlos III, los cuales con 7 caballeros mas forman la Asamblea suprema. Hay en el dia 442 caballeros grandes cruces.

La secretaría de las dos Asambleas que acabamos de mencionar está en la plazuela del Cordon, núm. 1, cuarto bajo de la izquierda.

*Asamblea de la orden militar de San Juan de Jerusalen*: su secretaría está en la plazuela del conde de Miranda, núm. 4, cuarto bajo de la derecha.

Para todo lo relativo á las Ordenes reales puede verse el real decreto de su reforma expedido en 26 de junio de 1847.

*Interpretacion de lenguas*, en el ministerio de Estado, planta baja del real Palacio.—Esta oficina, compuesta de 1 secretario y 4 oficiales, está encargada de traducir al castellano las bulas de Roma, notas diplomáticas y demás documentos que se la pasan por los ministerios y tribunales, como igualmente los exhibidos por particulares. Sus traducciones merecen fe en juicio. Importa 68,000 rs. su personal y 2,000 el material. Rinde unos 20,000 rs. de ingresos.

*Pagaduría y Agencia general de preces á Roma*, en la casa del Platero, frente de Santa Maria, cuarto principal. Importa 122,000 rs. su personal; y el 3 por 100 sobre el fondo de preces á Roma está presupuestado en 360,000 rs. vn. de ingresos.

*Obra pia de Jerusalen*, calle de Toledo núm. 42.—Su objeto es conservar el santo sepulcro y demás sitios sagrados de la Palestina. Rígese por el decreto de 30 de abril de 1844, que dió nueva forma á sus dependencias, dirigidas por un comisario general. Su presupuesto es satisfecho de los fondos particulares de la Obra.

*Comisaría general de Cruzada*, en su palacio, plazuela del conde de Barajas, núm. 8. Consta de un Comisario, 2 asesores, 1 contador, 1 secretario, etc. Tiene señalados en el presupuesto 554,700 rs. para el personal, y 111,000 para el material. Los ingresos por este ramo ascienden á unos 15 millones.

*Colecturía general de espolios y vacantes*, instituida por el concordato de 1753. Tiene á su cargo la direccion de los *espolios*, que son los bienes que quedan á la muerte de los arzobispos y obispos, y de las *vacantes* de las mitras, medias anatas eclesiásticas y fondo pio beneficial. Esta oficina se halla establecida en la misma casa de la comisaria de Cruzada.

*Superintendencia general de correos y postas*, en el ministerio de la Gobernacion. El superintendente es el ministro, quien tiene un asesor dotado por este ramo

con el haber de 15,000 rs., disfrutando otros tantos por la direccion de obras públicas.

*Asociacion general de ganaderos del reino*, calle de las Huertas, núm. 30: es una especie de refundicion del antiguo Concejo de la Mesta. Tiene 1 presidente, una comision permanente y central, procuradores fiscales en las provincias, etc.

*Intendencia general militar*, en la calle de Alcalá, núm. 57.

*Intervencion general militar*, en el mismo edificio que la Intendencia.

*Pagaduría general militar*, en el mismo edificio que la Intendencia y la Intervencion.

El personal de estas oficinas centrales de la Administracion militar importa 1.150,250 rs. y 177,520 el material.

*Vicariato general castrense*, cuesta de Santo Domingo, núm. 1. Se compone de 1 prelado, que es el patriarca de las Indias, 1 teniente vicario, 1 auditor, 1 fiscal, etc. Importa 60,000 rs. su personal, y 1,800 el material.

NOTA. No hemos indicado los dias y las horas en que los jefes ó secretarios de los ministerios y demás oficinas generales reciben en audiencia, ó los oficiales dan parte del estado de los negocios, por ocurrir en esto frecuentes variaciones. En muchas secretarías ú oficinas, estas noticias suelen hallarse anunciadas en una tablita ó cartel fijado en la puerta de la antesala; y á falta de esta indicacion, lo mejor es informarse del conserje ó de los porteros de la dependencia.

---

## CAPITULO IV.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL Y LOCAL.

MADRID es capital de la provincia de su nombre. La provincia de Madrid, que es una de las cinco que forman Castilla la Nueva (Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo), se halla en el centro del reino (como que dicen que la villa de *Pinto* es el centro de España, por lo cual en lo antiguo se la llamó *Punto*), confinando por el N. con la de Segovia, al S. con la de Toledo, al E. con las de Guadalajara y Cuenca, y al O. con la de Ávila.

Cruzan su territorio, además de algunos arroyos menos notables, el *Jarama*, que desemboca en el Tajo; el *Lozoya*, que desagua en el Jarama; el *Guadarrama*, que desagua en el Tajo; el *Manzanares*, el *Guadalix*, el *Tajuña*, y el *Henares*, que desaguan en el Jarama; y el *Tajo*, que rinde sus aguas al Océano cerca de Lisboa.

La superficie de la provincia de Madrid es de 205 leguas cuadradas. Hay en ella 307,485 habitantes en 225 poblaciones, de las cuales 215 forman Ayuntamiento.

Por su poblacion, el cupo que en una quinta de 25,000 hombres corresponde á la provincia es de 789 soldados.

Hay en la provincia varios manantiales mínero-medicinales, mereciendo especial mencion el sulfuroso del *Molar*, pueblo del partido de Colmenar Viejo, á 8 leguas de Madrid. La temporada de estos baños es desde 15 de junio á 15 de setiembre.

En Madrid existen los mismos funcionarios y las mismas oficinas provinciales que en toda capital de provincia. Enumerarémos las principales.

—

En el órden político y administrativo deben contarse:

*Gobierno superior político.* — Tiene sus oficinas en el ex-convento de S. Martin, calle de S. Martin, núm. 1.

*Consejo provincial.* — Consta, segun la ley de 2 de abril de 1845, de 5 vocales efectivos y 4 supernumerarios, presididos por el jefe político. Se reune en el ex-convento de S. Martin.

*Diputacion provincial.* — Tiene sus sesiones y oficinas en el mismo local del gobierno político. Las Diputaciones provinciales se rigen por la ley de 8 de enero de 1845.

*Junta de agricultura.* — Recien instituida, como dependencia de la misma jefatura, con arreglo al real decreto de 7 de abril de 1848. Consta de tantos vocales como individuos tiene la Diputacion provincial.

*Comisario régio de agricultura.* — Lo es de esta provincia el señor don Luis Piernas.

*Junta provincial de sanidad.* — Constituida, bajo la presidencia del jefe político, segun lo dispuesto en el artículo 15 del real decreto de 17 de marzo de 1847.

*Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria.* — Hay uno de cada clase en cada partido ó distrito judicial. Se gobiernan por el reglamento aprobado por S. M. en 24 de julio de 1848.

*Junta provincial de Beneficencia.* — Recien establecida, bajo la presidencia del jefe político, en los términos que previene el artículo 7.° de la ley de 20 de junio de 1849.

*Comision superior de instruccion primaria.* — Tiene su oficina en el piso bajo del ex-convento de S. Martin.

*Administracion principal del Correo general*, calle de S. Ricardo, núm. 1, en la antigua casa de Postas, detrás de la antigua de Correos.

*Entrada y salida de los Correos.*—Entran diariamente á las seis de la mañana los de todas las líneas generales, y salen diariamente tambien á las seis de la tarde. Las cartas que deben partir han de estar en el buzon (sito en un ángulo del mismo edificio de la administracion de Correos) antes de las 5 de la tarde.

La correspondencia de América se despacha todos los meses el dia 6.

Para Madrid mismo se puede escribir todos los dias, echando en el buzon las cartas, que se reparten á la mañana siguiente.

Durante la permanencia de S. M. en los Sitios hay parte ó dos correos diarios.

En cuanto al porteo, franqueo y certificacion de las cartas, rigen desde 1.° de enero de este año las disposiciones del real decreto de 24 de octubre de 1849.

*Distribucion de las cartas.*—Se reparten de tres modos: 1.° por *apartado*, que cuesta de 60 rs. vn. para arriba, segun la correspondencia que tenga ordinariamente el interesado, y mediante lo cual se le apartan sus cartas, y le son entregadas con anticipacion á los carteros y al resto del públjco: 2.° por medio de los *carteros*, quienes las llevan á domicilio cuando en el sobre hay las señas de la casa, ó las saben ellos: y 3.° por *listas*, que se fijan en la misma Administracion luego de concluido el apartado y despachados los carteros.

Para el efecto de la distribucion de las cartas se considera Madrid dividido en 12 distritos ó cuarteles, siendo cada uno de estos servido por un cartero principal, un ayudante y un supernumerario, quienes gozan la remuneracion de 4 mrs. por cada carta ó pliego que reparten.

Las cartas que se distribuyen por *lista* están ordenadas alfabéticamente: hay una lista para los paisanos, otra para los militares, otra de cartas del extranjero, otra de las de Indias, y otra de las atrasadas. Estas últimas se guardan un año en la Administracion, y por último, cumplidos dos años, se queman con las formalidades de costumbre.—Para el servicio y expendicion de las cartas de las listas existe, bajo la dependencia inmediata de la Administracion, una cartería á cargo

de dos comisionados que la desempeñan mediante la retribucion del 10 por 100 de los productos líquidos.

Durante el año 1848 se distribuyeron en Madrid (Administracion principal y Cartería) 2.865,852 cartas que dieron un producto de 3.695,787 rs. 4 mrs.

*Estafetas.* — Para comodidad del público hay once estafetas en los puntos que á continuacion se expresan. y en las cuales hasta las 4½ de la tarde se reciben cartas ó pliegos, mediante la retribucion de 4 mrs. por cada uno.

1.ª Calle de Toledo, núm. 75.
2.ª Calle de Silva, núm. 3.
3.ª Calle del Leon, núm. 25.
4.ª Corredera de S. Pablo, núm. 30.
5.ª Calle de Hortaleza, núm. 58.
6.ª Calle del Horno de la Mata, núm. 14.
7.ª Costanilla de Santiago, núm. 8.
8.ª Calle del Meson de Paredes, núm. 18.
9.ª Calle de la Manzana, núm. 7.
10.ª Calle de la Cava baja, núm. 1.
11.ª En Chamberí, donde el que la desempeña es á la vez cartero.

*Sillas de posta.* — Para correr la posta debe acudirse á la administracion de Correos, solicitando la licencia, que se expide en vista del pasaporte del interesado. quien satisfará por ella 40 rs. Las demás circunstancias y pormenores relativos á este objeto, se hallan en el reglamento aprobado por S. M. en real órden de 26 de julio de 1844.

*Giro mútuo.* — En virtud de reales órdenes la administracion de Correos tiene una dependencia para el giro de pequeñas cantidades con las otras administraciones del reino; y para su mejor órden hay señalados para la imposicion los lúnes, miércoles y viernes, y para pago los mártes, jueves y sábados: las horas son en todos tiempos desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Por el giro se abona el 3 por 100.

*Casa de Postas*, en la calle de S. Ricardo. núm. 1. Esta casa fue construida de planta para el objeto que denota su título, á principios del presente siglo, por el

arquitecto don Pedro Arnal. Forma un pentágono irregular, con la portada en uno de los lados menores, no ofreciendo cosa alguna digna de particular mencion. Este edificio ha sido recientemente revocado, y se han hecho en su interior las obras necesarias para servir de administracion principal de Correos, que es el destino que hoy dia tiene.

*Inspeccion de minas.* — La de este distrito se extiende á las provincias de Segovia, Avila, Toledo y Guadalajara.

—

En el órden económico ó rentístico deben contarse :

*Intendencia de rentas*, en el piso principal de la casa de los Consejos, sita en la plazuela de los Consejos, núm. 127.—Importa 85,000 rs. su personal, y 10,000 el material.

*Subdelegacion de rentas.*—El subdelegado es el mismo Intendente de la provincia.

*Escribania mayor de rentas*, en la misma Intendencia.

*Administracion de contribuciones directas*, en la misma casa de los Consejos.

*Administracion de contribuciones indirectas y rentas estancadas*, en los Consejos y en la Aduana.

*Administracion de Aduanas*, en la Aduana, calle de Alcalá, núm. 17.

La *sal* se expende en el alfolí ó almacen de la Aduana; y el *tabaco* en 52 estancos que se hallan distribuidos en varios puntos del casco de la villa, como en la Puerta del Sol, núm. 20 y núm. 26; en la calle de la Montera, núm. 39; en la del Príncipe, núm. 38; en la de S. Felipe Neri, núm. 2; en la de Bordadores, número 7; en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 4; en la de la Concepcion Gerónima, núm. 8; en la de Alcalá, núm. 27; en la de Toledo, núm. 52; en la de Atocha, núm. 25; en la ancha de S. Bernardo, núm. 42; en la del Caballero de Gracia, núm. 34; en Puerta Cerrada, núm. 2; en el Postigo de S. Martin, núm. 15; en la calle del Desengaño, núm. 27, etc., etc.

En los mas céntricos de estos estanquillos, como los de la puerta del Sol, se venden además los documentos de giro, el papel sellado, y los sellos para el franqueo previo de las cartas.

En 1847 los ingresos que produjo la *sal* en la provincia de Madrid ascendieron á 5.704,470 rs. 55 mrs.; á 13.581,557 rs. 18 mrs. los del *tabaco;* y á 2.556,627 rs. 10 mrs. los del *papel sellado* y documentos de giro.

*Administracion de fincas del Estado*, en la casa llamada del Platero, que está frente á Sta. Maria, calle de Procuradores, núm. 2, cuarto segundo.

El clero regular de ambos sexos en la provincia de Madrid poseia 1156 fincas, rústicas y urbanas, de las cuales se han vendido 918. Las que poseia el clero secular eran 11.655, y se han vendido 5.496. — Las 4414 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 128.785,070 rs., y su remate produjo para la extincion de la deuda del Estado un valor de 282,501,210 rs. vn.

Estos datos se refieren al fin del mes de julio de 1845.

*Tesorería provincial de rentas*, en la casa de los Consejos.

*Administraciones de Loterias*, en número de 28 distribuidas por diferentes puntos de Madrid, como en la Puerta del Sol, en las Cuatro Calles, calles del Desengaño, de Toledo, de Peligros, de Hortaleza, de la Luna, de Alcalá, de la Cruz, del Príncipe, de Preciados, plazuela de Isabel II, etc.

En el año 1849 recaudaron estas Administraciones 16.178.211 rs. 20 mrs.; á saber, 4.008.751 rs. 20 mrs. por jugadas en la loteria primitiva, y 12.169.460 rs. por billetes de la moderna.

—

*Alcaldia corregimiento*, en la casa de la Villa, plazuela de la Villa, núm. 111. — El corregimiento de Madrid es de antigua creacion, y ejercia funciones administrativas y políticas. Suprimido en 1855, y restablecido en 1845, es en el dia cargo puramente administrativo local, con las atribuciones que señala la ley de Ayuntamientos vigente. El personal de esta oficina se compone del corregidor, 1 secretario, 5 oficiales,

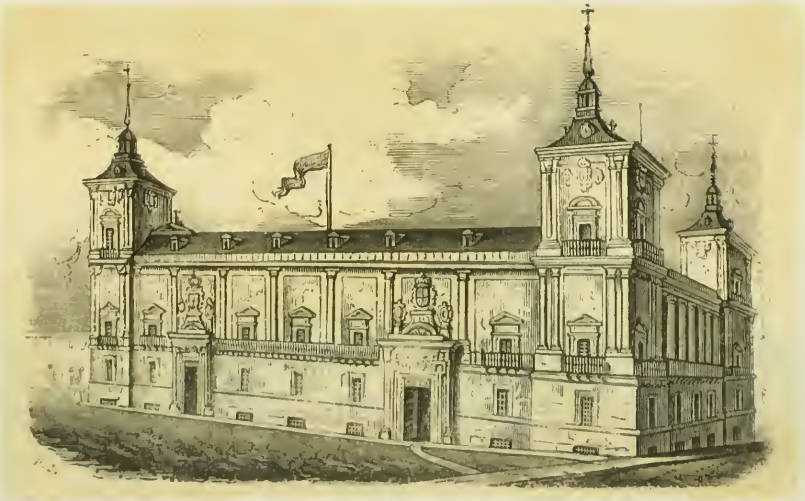

CASA DE LA VILLA.

escribientes, etc., cuyos sueldos, pagados de los fondos municipales, importan unos 140,000 rs. vn.

*Ayuntamiento*, en las casas Consistoriales, plazuela de la Villa, núm. 111. — Se compone del jefe político de la provincia, presidente nato; del alcalde corregidor, presidente; 10 tenientes de alcalde y 37 regidores, los cuales se distribuyen en varias comisiones ordinarias y especiales que nombra el corregidor.

La secretaría se compone de 1 secretario, 8 oficiales y 8 escribientes. Dependiente de esta secretaría se creó en 1845 una *seccion de Estadística* que comprende tres negociados: 1.° padron general de vecindad; 2.° quintas y elecciones; 3.° contribuciones y cargas vecinales.

El Ayuntamiento tiene además su contaduría, depositaria y archivo, y una intervencion de derechos municipales, con los empleados convenientes.

Dependen tambien de la corporacion municipal los porteros maceros, en número de 12, siendo su jefe el portero mayor, conserje de las casas Consistoriales; — el escribano de la alcaldía-corregimiento, los 10 escribanos y los 10 escriblentes de los juzgados de paz que desempeñan los tenientes de alcalde; — el cuerpo de alguaciles y porteros (restablecido en 31 de mayo de 1848), compuesto de 1 jefe, 24 alguaciles y 12 porteros, para el servicio de los juzgados de paz; — la ronda municipal, para el servicio de policía urbana, compuesta de 1 jefe, 12 celadores de número, 3 supernumerarios y 60 municipales; — los 2 arquitectos de obras y el de fontanería y alcantarillas; — el fiel contraste y almotacen (calle Imperial, núm. 10); — los empleados de la casa Matadero, del Pósito y Alhóndiga, del ramo de Propios, del de Paseos y arbolados, de las Cárceles, y de los teatros del Príncipe y de la Cruz.

Dependen por último de la Municipalidad un capellan para decir misa al Ayuntamiento los dias festivos en que tiene sesion; 1 agente para activar sus negocios; 5 letrados consistoriales para dirigir sus pleitos y evacuar consultas; 2 procuradores, 1 relojero, y la voz pública.

*Casas Consistoriales*, plazuela de la Villa, núm. 111.

—Antiguamente el cuerpo municipal de Madrid celebraba sus sesiones en una pequeña sala capitular situada sobre el pórtico de la parroquia de S. Salvador. Esta parroquia fue derribada, por amenazar ruina, en 1842, y ocupaba el sitio en que está hoy la casa núms. 108 y 110 de la esquina de la calle del Luzon, frente á la plazuela de la Villa, denominada entonces plazuela de S. Salvador. El lunes 19 de agosto de 1619 celebró Madrid su primer ayuntamiento en el actual Consistorio, levantado en las casas que eran de don Juan de Acuña, presidente de Castilla.—El edificio consiste en dos pisos, bajo y principal, viéndose este último decorado con frontispicios triangulares. A cada lado se levanta una torre, cuyo balcon adorna un fronton semicircular, terminando el todo con un chapitel. La fachada que da a la calle de la Almudena es menos extensa que la principal, que da à la plazuela, y tiene tambien dos torres, siendo de algun mejor gusto que todo el resto del ornato el balcon principal ó galería de columnas, que fue obra del arquitecto don Juan Villanueva. En el chapitel correspondiente á la torre de la esquina de la plazuela con la calle de la Almudena hay el reloj que estaba antes en la torre de San Salvador, derribada cuando la parroquia, y llamada antiguamente *Atalaya* de la villa. La distribucion interior del edificio no ofrece cosa notable, consistiendo en espaciosos salones para las reuniones del cuerpo municipal y otras públicas, oficinas, oratorio, etc.

*Panadería*, plaza Mayor, núms. 51 y 52.—Inclúyese entre los edificios municipales este edificio por el origen de su construccion. En 1590 compró Madrid unas casas en la plaza y calle Mayor para hacer una panadería, lo cual tuvo efecto en seguida, construyéndose á expensas de la Villa, y habiéndose reservado desde luego los balcones del piso principal para que los reyes viesen desde ellos las fiestas que se hacian en dicha plaza. En el incendio de 1672 quedó destruida casi por entero esta casa Panadería; y no contando la Villa con los fondos necesarios para la reedificacion, se aplicaron á la obra 220,000 ducados, que debian sacarse de las sisas reales y municipales. En 1752 se trasladó á esta casa el peso real, que estaba

entonces en la calle de Postas. En 1745 todas las piezas del cuarto principal fueron puestas, de real órden, á disposicion de la academia de Nobles Artes, que á la sazon se organizaba; y en 1774, trasladada esta Academia á la calle de Alcalá, la sucedió en la ocupacion del local la academia de la Historia, cuya corporacion sigue allí establecida.

La Panadería ocupa el centro del lienzo septentrional de la plaza Mayor, y su primer cuerpo consiste en un pórtico de granito decorado por columnas entregadas de órden dórico, que forman 15 intercolumnios con arcos de medio punto. Sobre el cornisamento del expresado pórtico se levanta la fachada con tres pisos iguales en la forma y el número de huecos, consistiendo el ornato de estos en jambas y guardapolvos, sobre cada uno de los cuales hay dos remates de poco gusto. Encima del balcon principal se ve un medio punto de granito, que contiene un escudo de armas reales, ejecutado en piedra caliza, con dos leones de igual materia colocados debajo. A los lados de la referida fachada hay dos torres terminadas por chapiteles, en uno de los cuales (el que cae sobre el callejon del Arco del Triunfo) hay un reloj que se ilumina de noche, como el de las casas Consistoriales. En el centro de la balaustrada de hierro que corre entre las torres, sobre el alero se lee la siguiente inscripcion: *Reinando Carlos II, gobernando doña Mariana, su madre, 1674.*

En los macizos del piso principal y segundo pintó don Luis Gonzales Velazquez varias medallas de claro-obscuro, representando en ellas jarrones y grupos de niños. Dos géneros de arquitectura se hallan en esta fachada, pues el pórtico, labrado por Juan Gomez de Mora, es de buen estilo y es el único resto que subsiste del edificio que habia antes del incendio de 1672; y lo restante de esta casa es obra del corruptor don José Donoso, quien no siguió la senda que dejó trazada Mora, segun cuyos planes hubiera el edificio tenido toda la severidad correspondiente. — En los extremos del mencionado pórtico hay dos inscripciones: una que corresponde al callejon del Infierno ó Arco del Triunfo, y dice así: *Reinando don Carlos II.... y gobernando la reina doña Mariana de Austria, su madre y tutora, habiéndose quemado esta real casa de la Panadería el dia*

*dos (*) de agosto de 1672. Se reedificó desde los cimientos mejorada en fábrica y traza, siendo presidente de Castilla don Pedro Nuñez de Guzman, conde de Villaumbrosa y de Castronuevo y superintendente de la obra; don Lorenzo Santos de San Pedro, del Consejo Real de Castilla, caballero del órden de Santiago y corregidor de esta villa; don Baltasar de Rivadeneira y Zuñiga, marqués de la Vega, del Consejo de Hacienda, caballero del mesmo órden; y regidores comisarios don Gerónimo Dalmao y Casanate y don Rafael Sanguinito, don Tomás de Alba y Arigon y don Andres Martinez Navarrete, caballeros del mesmo órden y caballería de Santiago. Acabóse en 17 meses. Año de 1674.* La otra inscripcion corresponde al extremo opuesto del pórtico, es referente á la historia de la plaza Mayor, y dice así: *Reinando Felipe III, por su mandado se derribó y deshizo la plaza antigua de esta villa y se labró de nuevo en tiempo de dos años, siendo presidente de Castilla don Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos, y superintendente de su fábrica el licenciado Pedro Tapia, del Consejo supremo de Castilla y de la general Inquisicion, y corregidor de esta villa don Francisco Villacio, caballero de la órden de Santiago; y regidores comisarios Juan Fernandez, don Gabriel Ocaña y Alarcon, caballero del órden de Santiago, Juan Pinedo, Francisco Enriquez Villacorta y don Fernando Vallejo, gentil hombre de cámara de S. M., y se acabó año de 1619.*

En el callejon del Arco del Triunfo está la puerta que da ingreso á la anchurosa escalera principal de este palacio, que es de piedra. El salon principal, cuya bóveda está decorada con frescos de José Donoso y Claudio Coello, sirve á la academia de la Historia para la celebracion de sus juntas. Corresponden á este salon los tres balcones del medio de la fachada, y en el principal se fija un rico dosel para los reyes cuando asisten á las fiestas reales.

*Pósito de Villa*, en el paseo de Recoletos y calle del Pósito. — Desde que la corte se constituyó definitiva-

(*) Esta fecha es inexacta, pues, segun documentos originales que existen en el archivo del Ayuntamiento, fue el dia *diez*.

mente en Madrid, la Villa dispuso la ereccion de un pósito con proporcionado repuesto de trigos y harinas, con el objeto de atender á las necesidades del público y poner coto á las exigencias de los panaderos de los lugares enclavados en la antigua jurisdiccion de Madrid. Inmediato á este pósito se fundó, á mediados del siglo XVII, el barrio ó lugar llamado *Villanueva*, compuesto de 42 casas con sus correspondientes hornos para otros tantos panaderos. En 1743 la junta de abastos prohibió la introduccion del pan cocido en los lugares comarcanos, quitó los hornos de Villanueva, y protegió á los panaderos particulares de esta corte, invitándoles á que formasen gremio, y quedando á cargo de la junta la compra de los trigos necesarios. Esta determinacion hizo precisa la construccion de un local capaz de contener el acopio de dichos granos, y en su consecuencia se edificó el actual pósito en 1745. Es un edificio vasto, suntuoso, y de figura elíptica, con un patio en el centro. La planta baja forma una anchurosa y desahogada galería cubierta con una bóveda rebajada, y comprende 22 trojes abovedadas y cerradas con verjas de madera, hallándose todo oportunamente dispuesto y acomodado. La capacidad de todas ellas es de unas 40,000 fanegas, incluyendo el espacio que media hasta una valla que se levanta en la mitad de la referida galería por toda su extension. Sirve hoy esta parte del edificio de mercado de granos, y de depósito gratúito de los mismos para los que quieran entrojarlos, pagando solo el derecho de medida si esta se efectúa. Sobre el mencionado cuerpo se eleva el segundo en forma de una inmensa rotonda cerrada con una sencilla armadura de madera, bien construida y conservada. Esta gran panera, llamada de la *Stma. Trinidad*, es de cabida de 100,000 fanegas, con buque suficiente para volverlas, la cual sirve hoy dia de almacen para los telones y demas enseres de los teatros del Ayuntamiento. A expensas del rey D. Carlos III se labraron nuevas paneras en el espacio que media entre el referido pósito y la puerta de Alcalá, quedando así formado un dilatado cuerpo de edificios capaces de contener hasta 1.000,000 de fanegas. Desde esta época han ido aumentándose los edificios en el interior de este gran local, contándose entre las nuevas construcciones una casa de bella for-

ma, fabricada en 1805, segun se expresa en el guardapolvo de la puerta. Tambien se comprenden en su vasta extension una espaciosa fábrica, que sirve de almacen general de las herramientas que para su servicio tiene la Villa; 5 tahonas, de las que solo 3 trabajan, y 11 hornos.

*Junta municipal de Sanidad*, en las casas Consistoriales. Creada por real órden de 18 de enero de 1849: es presidida por el alcalde, y se compone de 1 vicepresidente, 2 regidores, 2 individuos de la junta de beneficencia, 2 médicos y 1 farmacéutico. Su secretario es el mismo del Ayuntamiento.

*Junta municipal de Beneficencia*, en la misma casa de la Villa. Segun la ley de 20 de junio de 1849 se compone del alcalde, presidente, de 2 curas párrocos, 2 regidores, 1 médico, 2 vecinos, y de 1 ó 2 patronos de establecimientos de beneficencia.

—

*Proteccion y Seguridad pública.*—Para este ramo se halla Madrid dividido en 7 comisarias, tantas como juzgados de 1.ª instancias, segun dejamos dicho en la pág 62. Cada comisario tiene sus celadores, sus agentes, etc., conforme á lo dispuesto en los reales decretos y órdenes vigentes.

En la puerta de las comisarías y celadurias hay un farol, encendido de noche, con un rótulo que indica el distrito ó los barrios de la respectiva demarcacion.

Los *pasaportes* se expiden, previa papeleta del celador, en el Gobierno político, de 10 á 4 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche; y en la misma oficina se refrendan los pasaportes de los forasteros ó transeuntes.

La policía de proteccion y seguridad pública tiene vasto campo para ejercitar su celo en una poblacion numerosa y tan heterogénea como Madrid. Hé aqui el estado de las capturas verificadas por los comisarios y

el inspector de rondas desde 1.° de enero hasta 20 de setiembre de 1849 :

| | |
|---|---|
| Por vagos. . . . . | 1520 |
| Por ladrones. . . . . | 777 |
| Por desertores del ejército. . . . . | 104 |
| Por escapados de presidio. . . . . | 67 |
| Por falsificadores. . . . . | 76 |
| Por ser reos prófugos. . . . . | 215 |
| Por prostitutas. . . . . | 292 |
| Por delitos leves. . . . . | 231 |
| Por heridas causadas. . . . . | 47 |
| | 3127 |

Desde el 7 de mayo hasta el 20 de setiembre de 1849 fueron aprehendidos por la policía 551 jugadores en 29 garitos.

—

De las demás oficinas y dependencias públicas relativas á los ramos eclesiástico, militar, judicial, etc., se hará mencion en los capítulos correspondientes.

## CAPITULO V.

### VICARIA ECLESIASTICA. PARROQUIAS. CONVENTOS, CAPILLAS Y ORATORIOS PUBLICOS, COFRADIAS, Y FUNCIONES RELIGIOSAS.

En este capítulo daremos noticia de todo lo concerniente á la parte eclesiástica y religiosa.

*Vicaría y Visita eclesiástica*, en su casa, calle de la Pasa, núm. 3.—Madrid corresponde á la diócesis de Toledo, y el arzobispo tiene en la córte un delegado ó vicario eclesiástico que entiende en 1.ª instancia en todos los asuntos eclesiásticos contenciosos ordinarios de Madrid y su partido. Compétele tambien el conocimiento de los negocios gubernativos de todos los pueblos de su demarcacion; la facultad de visitar todos los oratorios privados; la concesion de licencias de celebrar, confesar y predicar; el recogido de las mismas en los casos convenientes; y todas las diligencias ordinarias de jurisdiccion voluntaria en los negocios sometidos á la autoridad eclesiástica, con las apelaciones al consejo de la gobernacion ó vicarías generales de la diócesis. Se compone este tribunal de un vicario juez eclesiástico ordinario, un teniente vicario, un fiscal eclesiástico, 4 notarios mayores, 5 notarios oficiales mayores, y el competente número de subalternos. Para la concesion de dichas licencias hay establecidos dos sínodos de juc-

ces examinadores, uno para las de confesar y predicar; y otro para las de celebrar.

Hay además otro tribunal para la *visita diocesana*, cuya jurisdiccion solo alcanza al casco de Madrid y los arrabales: sus atribuciones, además de las que como tribunal le son encomendadas por el prelado, son las de entender en todos los negocios sobre cumplimiento de cargas piadosas, memorias, capellanías y obras pías; facultar para la venta, permuta y subrogacion de sus fincas; inspeccionar las cuentas de fábrica y colecturías de las parroquias, y finalmente cuanto corresponde á cementerios: Se compone este tribunal de un juez visitador, un fiscal eclesiástico, que por lo comun es el mismo de la vicaría, 2 notarios mayores ó de asiento, 2 notarios oficiales mayores, 4 notarios de diligencias y competente número de auxiliares.

Hay por último, un eclesiástico que con nombramiento del prelado ejerce el cargo de visitador superintendente de los conventos de monjas existentes en Madrid, sujetos á la obediencia del diocesano; este visitador tiene á sus órdenes un presbítero en calidad de secretario.

Los pueblos sujetos á esta vicaría son 48, contándose en ellos 51 parroquias ó matrices, 21 anejos, 22 conventos en que se da culto, 16 cerrados, y 85 santuarios y ermitas. El personal comprende 51 curas párrocos (7 de entrada, 8 de primer ascenso, 9 de segundo ascenso y 27 de término), 50 tenientes, 22 beneficiados, 369 sacerdotes asignados, y 211 dependientes.

*Audiencia arzobispal*, calle de la Pasa, núm. 3.—Tiene jurisdiccion metropolitana para las apelaciones en segunda instancia en las causas de fe, de las diócesis de Sigüenza, Segovia, Osma y Valladolid, y de las abadías exentas y territorios *veré nullius* que se encuentran en ellas. Su personal es el mismo que compone la vicaría eclesiástica de Madrid.

## PARROQUIAS.

En 1840 aprobó el Ayuntamiento una nueva division de Madrid en 24 parroquias; pero no tuvo efecto, y sigue por ahora vigente la division en 16, las cuales va-

mos á enumerar por el órden con que constan en los registros municipales.

*Santa Maria*, plazuela de los Consejos, núm. 122.—Es la matriz ó mayor de las iglesias de Madrid, y sin duda la mas antigua. En ella celebra sus funciones el Ayuntamiento. Sirvió de mezquita en tiempo de los sarracenos, siendo purificada y consagrada después de la restauracion por el rey don Alonso VI. Esta parroquia, pequeña y de mezquina arquitectura, está dedicada á Ntra. Sra. de la Almudena, patrona de Madrid, que se venera en su altar mayor, y de cuya imágen cuenta la tradicion que fue escondida por los cristianos en un cubo, contiguo á la muralla, donde estuvo oculta durante la dominacion de los sarracenos, hasta que fue hallada milagrosamente en el año mismo de la reconquista. De aquí parece venir el nombre de la *Almudena*, por haber sido hallada contigua al *Almodin* ó alhóndiga de los moros. Lo mas notable de esta iglesia es la espaciosa capilla de Santa Ana, que en 1542 se levantó á expensas de Juan de Bozmediano.

*San Martin*, calle del Desengaño, núm. 28, frente á la del Horno de la Mata.—Esta parroquia se hallaba antiguamente en el ex-monasterio de S. Martin, cuyo abad servia el curato; después estuvo establecida en S. Basilio; y por último en 1836 fue trasladada á la iglesia de *Porta Coeli*, que es la que en el dia ocupa, y que era la del convento de clérigos menores. El retablo mayor es de perspectiva, y el cuadro del centro representa el tránsito de S. Martin. Es una de las parroquias mas extensas de Madrid, y era su párroco el abad de S. Martin á consecuencia del privilegio que el rey don Alonso VII concedió á aquel monasterio para poblar el barrio de S. Martin ó los alrededores del convento de este nombre.

*San Ginés*, calle del Arenal, núm. 13. Dícese que fue muzárabe; pero es lo cierto que existia ya por los años de 1558; y habiéndose arruinado en 1642 su capilla mayor, volvió á reedificarse tres años después. Ultimamente sufrió un terrible incendio en 1824, dia de S. Roque, en que perecieron muchas de sus curiosidades. Su figura es de cruz latina, de órden dórico sencillo, con

dos naves pequeñas á los lados, siendo de las iglesias mas claras y espaciosas de Madrid. El cuadro del altar mayor, que ha substituido al de Ricci, que pereció en el fuego, representa el martirio de S. Ginés de Arles, y ha sido pintado por D. N. San Martin. Los ángeles del altar mayor son escultura de D. Pedro Hermoso, y merecen tambien observarse el S. José, de don Juan Adan, la Virgen de Balvanera, obra de Pedro Alonso de los Rios, y los santos Domingo de Silos y la Calzada, por D. Valeriano Salvatierra.

Entre las varias capillas que tiene esta iglesia merece citarse la del Santísimo Cristo, cuya efigie, una de las mas veneradas de Madrid, está ejecutada por D. Alfonso Vergaz. Entre las pinturas que adornan esta capilla, la del santísimo Cristo sentado en el Calvario mientras los soldados preparan la cruz, es de Alonso Cano: las otras son medianas. Debajo de esta capilla, está la santa *Bóveda*, llamada de S. Ginés, donde todas las noches de cuaresma y tres dias de cada semana en lo restante del año, hay ejercicios espirituales de oracion, meditacion, sermon y disciplina. En dicha bóveda hay tres buenas esculturas de Fumo y de Colombo, que fueron donadas por el marqués de Mejorada en el siglo anterior. La de la primera pieza parece ser la mejor, y es de Colombo: las tres fueron hechas en Roma.

El chapitel de la torre de esta iglesia es notable por los fuegos fátuos ó luces eléctricas que lo lamen en algunas noches de tormenta ó de desequilibrio eléctrico. Notó por primera vez este fenómeno, á principios de este siglo, un monje de S. Martin, y posteriormente lo han presenciado, no sin sorpresa, muchos vecinos del barrio. Se ha publicado un folleto sobre este asunto, y en 1847 dió á luz el cura párroco algunos documentos aclaratorios.

*El Salvador y S. Nicolás*, plazuela de S. Nicolás, número 10. — El templo en que al presente se hallan estas dos parroquias unidas, perteneció á la de S. Nicolás hasta el año de 1805, en que su feligresía se incorporó á la del Salvador, quedando en el mayor abandono el edificio que la primera ocupaba, en cuyo estado se concedió, aunque provisionalmente, en 1825, á la congregacion de la Orden Tercera de Servitas, que aun

continúa en él. Fueron trasladadas al expresado edificio las citadas parroquias unidas en setiembre de 1840, por haber decidido la municipalidad que se demoliese la iglesia del Salvador, como en efecto se verificó, á pesar de que la parroquia y el gremio de plateros, dueño de la capilla mayor y sacristía, presentaron el dictámen de tres arquitectos, contrario al que habia dado el de la villa declarando ruinoso el edificio en cuestion. Así la parroquia del Salvador, como la de S. Nicolás, son de las mas antiguas de Madrid, ignorándose el principio de una y otra. Los libros parroquiales de la primera empiezan en 1490, y los de la segunda en 1525; constando en los de S. Nicolás la partida del célebre poeta y esforzado guerrero D. Alonso de Ercilla, bautizado en 16 de agosto de 1533. Consta la iglesia del Salvador y S. Nicolás de tres naves mezquinas, como lo es todo el edificio.

*Santa Cruz*, plazuela de su nombre núm. 1. — Fue ermita en época remota, y tiene derecho de parroquia desde el tiempo de los árabes. El templo sufrió un incendio en 1620, y otro mas fuerte en 1765, siendo reedificado, y abierto de nuevo al culto en 9 de agosto de 1767. Tiene muy buenas esculturas en sus altares, y adornan su sacristía, entre otros, cuatro cuadros que representan los cuatro Evangelistas.

*Torre de Santa Cruz.* — Antiguamente habia en Madrid dos torres propias de la villa, la cual tenia en ellas el escudo de sus armas. La una, que era la torre de Santa Cruz, se llamaba *atalaya de la corte*; y la otra, que era la torre de S. Salvador, se llamaba *atalaya de la villa*, segun hemos indicado ya en la pág. 116. En una y otra pagaba el Ayuntamiento las composturas del reloj como objeto de su propiedad, y gratificaba asi mismo al sacristan de la parroquia de Santa Cruz y al de S. Salvador, por tocar las campanas cuando ocurria un incendio. La *atalaya de la corte* era muy alta, y habiéndose notado que estaba desplomada, fueron nombrados en 22 de mayo de 1652 maestros que la reconocieron, los cuales declararon que era preciso derribarla, como se verificó. Nombró el rey en 18 de agosto de 1652 por superintendente de la obra á D. Francisco de

Tejada, del consejo y cámara de S. M., á quien sucedieron otros Sres. del mismo consejo en el expresado cargo hasta el año de 1680. Habiéndose decidido que la mencionada torre se reedificase á toda costa pagándose el importe con las sisas *mas prontas* de la Villa, se mandó en 13 de octubre de 1654 que empezase la obra, lo que tuvo efecto bajo la direccion de Cristóbal de Aguilera, quien hizo la cepa y levantó el primer cuerpo de la torre actual; mas habiendo ocurrido la muerte de aquel, paró la obra, y en tal estado siguió por espacio de 24 años. Varias solicitudes fueron presentadas por el cura párroco de Santa Cruz, para que siguiesen los trabajos, apoyándolas con sobrada razon en lo necesarias que eran las campanas para los fuegos; en que muchos vecinos sentian la falta del reloj, pues por él se guiaban; y por último, y es notable, en que la parroquia, por dejar el sitio desembarazado en obsequio de la Villa, habia demolido las casillas que fueron construidas al rededor de la iglesia, para evitar que la inmundicia de las calles pudiese llegar hasta las paredes del santuario. En tal estado se hallaban las calles de la corte de dos mundos! Sin interés alguno suministraron al cura párroco varios vecinos *mucho dinero*, segun dice el mismo párroco en uno de los manuscritos originales de que estan sacadas estas curiosas noticias, y asi pudo continuar la obra, aunque lentamente. Reconociendo la Villa su obligacion de concluir la nueva torre, y tomando en consideracion los perjuicios que su falta ocasionaba, asignó con real aprobacion de 1671, y por todo el tiempo que los trabajos durasen, una sisa sobre el carbon, cuyo producto anual se calculaba en 1500 ducados; mas pareciendo corta dicha cantidad, se agregó á ésta por término de 4 años una adehala de 50 toros, que importaba otros 1500 ducados. A beneficio de estos arbitrios se terminó en 1680 la torre que al presente existe, en la que nunca se ha llegado á colocar reloj, ni tampoco ostenta como la antigua los blasones de la villa. Es de planta cuadrada y consta de cuatro cuerpos iguales, revocados al presente de blanco, y separados por impostas de piedra berroqueña, de cuya materia es tambien el zócalo, el almohadillado de mayor y menor en los ángulos y la cornisa, terminando el todo con una linterna.

Su altura es de 144 piés: pero como está situada en punto elevado, domina toda la villa.

*San Pedro*, calle del Nuncio, núm. 12.— Esta parroquia es tambien muy antigua: se hallaba antes inmediata á Puerta Cerrada, y de allí fue trasladada al sitio que al presente ocupa, en el reinado de Alfonso XI. El templo consta de tres naves muy pequeñas. Entre las varias efigies que lo adornan merece citarse la del santísimo *Cristo de las Lluvias*, que se venera en una capilla á los piés de la iglesia.

*San Andrés*, plazuela del mismo Santo, núm. 19.— Es parroquia muy antigua, pues consta que fue enterrado en su cementerio S. Isidro labrador por los años de 1150. Fue capilla real de los reyes católicos cuando vinieron á Madrid y se aposentaron en las casas contiguas de D. Pedro Lasso de Castilla, hoy del duque del Infantado, desde las cuales dieron paso á ella, abriendo la tribuna cerrada con cristales que se ve en el lado de la epístola. En 1636 se arruinó la capilla mayor, que estaba donde ahora el coro, y en 1657 se construyó el templo actual, que es pequeño y poco notable por su arquitectura. Levantase la capilla mayor en el terreno que ocupaba el cementerio antiguo, de suerte que la primitiva sepultura de S. Isidro se halla comprendida en el presbiterio al lado del Evangelio, cubierta con una reja que está levantada todos los años el dia de S. Isidro. Decoran esta iglesia algunas esculturas regulares; y es muy curiosa una arca que conserva la parroquia por haber estado en ella el cuerpo de S. Isidro, y sido construida en tiempo de Alfonso VIII.

Lo mas notable de la iglesia de S. Andrés es la *capilla de S. Isidro*, construida en ella, á la parte del Evangelio, á expensas de Felipe IV y Carlos II y de la villa de Madrid para colocar el sepulcro de su santo patrono. Dióse principio á su construccion en 1657, poniendo la primera piedra, en presencia de Felipe IV y de su segunda esposa Doña María Ana de Austria, el patriarca de las Indias D. Alonso Perez de Guzman, el dia 12 de abril del expresado año. En los doce años que duraron los trabajos se invirtieron 11,960,000 rs. El cuerpo de S. Isidro fue trasladado á su nuevo se-

pulcro, con gran ostentacion, el dia 15 de mayo de 1669, reinando Carlos II, á la sazon de menor edad. Consta esta capilla de dos piezas; la primera es cuadrada y la segunda octógona; estando esta coronada con una bella cúpula con su linterna, ambas adornadas de columnas y casi revestidas de mármoles escogidos. En la primera hay cuatro cuadros pintados á competencia por Ricci y Carreño, y en la segunda varios otros de Francisco Caro, discípulo de Alonso Cano, que representan los misterios de la vida de nuestra Señora. El retablo central en la sala ochavada, en donde estuvo colocado el sepulcro del Santo hasta que fue trasladado al colegio Imperial, es todo de mármol y de elegante forma, aislado en medio de la sala, y sobrecargado de estátuas y adornos, que unidos á la multitud de ellos que decoran la cúpula, su anillo, pechinas y linterna, dan á esta capilla un aspecto imponente y poco comun. La estátua del Santo es del acreditado D. Isidro Carnicero. La Vírgen de una de las portadas, es del célebre escultor Pereira, y del mismo el S. Andrés que está en la portada de la iglesia.

*Capilla del Obispo*, contigua á la iglesia de S. Andrés, con la cual comunicaba en un principio; pero en tiempo del obispo D. Gutierre se cerró el arco que al efecto habia, y desde entonces ha quedado independiente. — En los primeros años del siglo XV. en lo mas elevado de la colina que ahora se llama plazuela de la Paja, contigua á la parroquia de S. Andrés, existia la casa del noble caballero madrileño Luis Gonzalez Clavijo, llamado por su facundia *el orador*, camarero del rey D. Enrique III, que le dispensaba la mayor amistad. En 1422 se aposentó en esta misma casa el infante D. Enrique de Aragon, y la propiedad de ella pasó á fines de aquel siglo á Francisco de Vargas, del consejo de los reyes católicos, quien proyectó labrar en ella la hermosa capilla que hoy existe, dedicándola á S. Isidro Labrador. Esta capilla fue concluida por su hijo D. Gutierre de Vargas y Carvajal, obispo de Plasencia, del cual le ha quedado el título de capilla del *Obispo*, aunque su verdadera advocacion es de S. Juan de Letran, y son patronos de ella los marqueses de san Vicente, descendientes de los Vargas.

El exterior de la capilla es todo de piedra, y en sus ventanas se ve el estilo de la edad en que se construyó. La puerta interior es notable por estar cubiertas sus dos hojas de bajos relieves, festones y ornatos muy bien ejecutados y conservados. El interior de la capilla es espacioso, alto y claro; su ornato, de grupos de columnitas esbeltas y bajas cruzadas en las bóvedas, corresponde á la manera llamada gótica. El retablo mayor, obra de Francisco Giralte, es el mas notable que se conserva en esta corte en su linea y de aquella época, y está enriquecido con multitud de estátuas y bajos relieves de curioso trabajo. En el presbiterio están los sepulcros del fundador Francisco de Vargas y su esposa doña Inés de Carvajal. Pero lo que distingue sobre manera á esta capilla y la hace uno de los objetos mas recomendables de Madrid, es el magnífico sepulcro del obispo de Plasencia D. Gutierre de Carvajal, hijo de los fundadores, que se halla colocado en la pared del cuerpo de la capilla, hácia la derecha. Consiste en un gran nicho de medio punto, cuyo arco está artesonado, y en el fondo tiene un bajo relieve que representa la oracion del Huerto. La estátua del prelado está arrodillada sobre una graderia en actitud de orar, teniendo delante un reclinatorio. Detrás, y al pié de las gradas, se ven las figuras en pié del licenciado Barragan, capellan mayor de esta capilla, y otros dos clérigos; el primero tiene en sus manos la mitra; en su rostro y en el de los demás se conoce que son retratos. Por fuera del nicho hay un riquísimo adorno con columnas estriadas que termina en un segundo cuerpo, en cuyo centro hay una imágen de Nuestra Señora. Todos los frisos, cornisas, pedestales, zócalos, huecos, arcos, graderia y tercios de las columnas, están adornados de figuritas, cabezas, festones, colgantes, medallas y otras mil labores caprichosas, ejecutadas con prolijidad y atencion, de modo que es infinito el trabajo que allí hay; porque dejando aparte esta multitud de labores, se cuentan unas 17 estatuas relevadas del todo, y mas de 40 de medio ó bajo relieve, por lo que puede inferirse la importancia de este monumento. La materia es mármol blanco algo opaco por su antigüedad, y su gran mérito consiste en cada cosa de por sí, mas bien que en el conjunto. Esto no impide el

que tan costosa obra sea del aprecio de los inteligentes y curiosos, que tendrán mucho que admirar en ella juzgándola con el criterio necesario para distinguir de épocas y de estilos. La escultura es del mismo Giralte; las pinturas de la capilla son de Juan de Villoldo su amigo; y á los piés de ella hay una excelente por Eugenio Cajes, que representa á S. Francisco de Asis, sostenido por dos ángeles. Esta capilla es el único monumento que testifica el estado de las artes en Madrid en el reinado de Carlos I.

*San Justo*, en la calle de S. Justo, entre el núm. 2 de esta y el 2 de la plazuela del Cordon.—El templo actual fue erigido por el infante D. Luis Antonio, arzobispo de Toledo. La fachada es de forma convexa y la mejor entre las de las parroquias de Madrid, siendo lástima que la estrechez de la calle no permita que luzca como podria. Contiene la iglesia varias esculturas y cuadros muy regulares.—La parroquia de S. Miguel de los Octoes, que estaba en la plazuela de S. Miguel, y derribada en tiempo de la dominacion francesa, fue agregada primero á S. Salvador, y luego á esta de S. Justo.

*S. Sebastian*, en la calle de Atocha, núm. 51.—Tuvo principio en 1550, con motivo de haberse hecho ya demasiado extensa la feligresía de Sta. Cruz; y tomó la advocacion de S. Sebastian de la de una ermita de este Santo que habia mas abajo de la plazuela de Anton Martin, y que fue demolida cuando se levantó esta parroquia. Su fábrica es un tanto mezquina. En el segundo cuerpo de la fachada que da á la calle de Atocha hay un nicho con un grupo que representa el martirio de S. Sebastian, obra de D. Luis Salvador. En lo interior de la iglesia merecen notarse la capilla de *Belen*, propia de los arquitectos, reformada con gusto por D. Ventura Rodriguez; la capilla del Santísimo Cristo de la Fe, llamado *de los Guardias*, cuya excelente efigie (que sale en la procesion del Viernes santo) es de D. Angel Monasterio; y la capilla de *Ntra. Sra. de la Novena*, patrona de los actores dramáticos españoles.

Esta iglesia y la parroquial de S. Luis eran las dos únicas que servian de *sagrado* á los delincuentes que se refugiaban á ellas.

En la bóveda de S. Sebastian estuvo enterrado el famoso Lope de Vega, hasta los primeros años de este siglo en que fue sacado y confundido entre los demás cadáveres.

*Santiago*, en la plazuela del mismo santo.—Esta parroquia se vino abajo y fue reedificada en 1811, por órden del señor arzobispo de Toledo, bajo la direccion de D. Juan Antonio Cuervo. El gran cuadro del altar mayor, que representa al Santo peleando á caballo, es de lo mejor de Francisco Ricci. Fueron bautizados en esta parroquia el mártir Pedro Torres de Miranda y la beata Maria Ana de Jesús.

A esta parroquia se unió la pequeña de S. Juan después de su derribo.

*San Luis*, en la calle de la Montera, núm. 37.—La considerable extension que llegó á tener la parroquia de S. Ginés fue causa de que en 1541 se erigiese, como anejo, esta iglesia, que fue dedicada á S. Luis, obispo de Tolosa. Un alarife, llamado Tomas Roman, dió principio á la construccion del templo actual, cuya primera piedra se puso el dia 5 de setiembre de 1679, colocándose el Santísimo en el altar mayor á 19 de agosto de 1689. La portada de la iglesia acredita el poco gusto de su autor José Donoso, uno de los corruptores de la arquitectura. Sobre la puerta hay un nicho con la estátua del santo titular, que es de piedra caliza, y fue ejecutada por D. Pablo Gonzalez Velazquez. La planta de esta iglesia es una cruz latina de regular extension y forma, con capillas á los lados de la nave y pilastras entremedias; el crucero está cerrado con un cascaron sobre los arcos torales y pechinas. El altar mayor dorado, con enormes columnas, y llegando hasta la bóveda, cuya vuelta cubre, constituye uno de los mas costosos y extravagantes retablos abortados por el mal gusto que suele llamarse *churrigueresco*, á pesar de que hubo un Rivera y otros que hicieron obras tan caprichosas ó mas que las de Churriguera. En él se venera hoy al *Cristo de la Paciencia*, trasladado desde su antigua iglesia que fue demolida para formar la plaza de Bilbao.

*San Lorenzo*, en la calle del Salitre, núm. 35.—Aumentada considerablemente la feligresía de S. Sebas-

tian, se determinó, en tiempo de Felipe III, dividirla, erigiendo otra con la advocacion de S. Lorenzo; pero se presentaron obstáculos para llevar á cabo este pensamiento. En 1662 la mencionada parroquia fundó para anejo suyo esta iglesia, colocándose el Santisimo el dia 8 de setiembre de 1670 en el templo que hoy existe, y que es uno de los mas pobres de Madrid.

*San José*, en la calle de Alcalá, núm. 57.—En atencion á lo distante que se encuentran de S. Luis los barrios inmediatos á la casa principal del duque de Frias, sita en la plazuela de su título, destinó en 1745 D. Bernardino Fernandez de Velasco, poseedor de aquella grandeza, el teatro de su casa para ayuda de parroquia.

Concedió Benedicto XIV á la nueva iglesia el uso de insignias parroquiales en 1748, habiéndose trasladado la feligresía á varias iglesias, hasta que lo verificó á la que hoy ocupa en la calle de Alcalá. Perteneció esta iglesia al convento de carmelitas descalzos, fundado, como refiere la crónica de la órden, venciéndose algunos obstáculos, en 1586; diósele la advocacion de S. Hermenegildo por mandado de Felipe II, quien contribuyó con limosnas cuantiosas para la construccion de la nueva iglesia que se abrió con entrada por la calle de Alcalá, el dia 8 de diciembre de 1605. Lástima es que no se conserve este templo, pues atendida la época en que se hizo, seria mejor que el actual erigido en 1742. La fachada es de mal gusto y se halla decorada con varias pilastras rústicas; en el nicho del centro hay una buena imágen de Ntra. Sra. del Cármen, hecha por D. Roberto Michel. Consta la iglesia de 3 naves con crucero, y es bastante espaciosa; pero su decoracion pertenece á un órden compuesto muy caprichoso. El retablo mayor es moderno (1852) y consta de un solo cuerpo con 4 columnas corintias: ocupa el intercolumnio la imágen de Ntra. Sra., y sobre el cornisamento está S. Hermenegildo en un trono de nubes y ráfagas. Hállanse en el mayor deterioro los frescos que adornaban las pechinas y bóvedas. En la capilla mayor estuvo el cuadro de S. Hermenegildo que se halla en el Museo del Prado señalado con el número 551. En el crucero, á la parte del Evangelio, se encuentra la capilla de *Sta. Teresa*, cuya fundacion generalmente se atribuye al célebre don

Rodrigo de Calderon, marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, gran privado y primer ministro de Felipe III, que después de una larga prision sufrida en sus casas de la calle Ancha de S. Bernardo, condenado á muerte y degollado en la plaza Mayor de Madrid en 21 de octubre de 1621, fue enterrado en esta iglesia y trasladado posteriormente á la de las monjas de Portaceli de Valladolid. Tiene la referida capilla planta de cruz latina con los extremos semicirculares y una cúpula en el crucero, habiendo ejecutado los frescos que adornan este recinto D. Luis Velazquez. — Venérase en otra de las capillas el *Cristo del Desamparo*, que mandó hacer en Granada D. Juan Fariños, corregidor de aquella ciudad, al hábil escultor Alonso de Mena en el siglo XVII. Esta venerable efigie, que estaba antes en Recoletos, es de madera muy parecida al color de la carne, sin mas pintura que la de las heridas; tiene los labios abiertos, y la lengua levantada en actitud de hablar. Además de esta escultura es notable un S. Alberto de Bérgamo obra de Pereira.

*San Millan*, en la plazuela del mismo Santo, núm. 7. — Es parroquia desde 1806: antiguamente fue ermita y cuidaba de su culto el hospital de la Latina. En 1591 pasó á ser anejo de S. Justo, y á expensas de esta parroquia se reedificó en 1612, agregándose á la nueva fábrica la capilla mayor con su retablo que levantó en el mismo siglo la congregacion del Cristo de las Injurias, pereciendo todo en el voraz incendio que ocurrió en 14 de marzo de 1720, causado por una vela de las que ardian en el altar. Hízose muy luego el templo actual, bajo la direccion de D. Teodoro Ardemans, costeando la referida congregacion la capilla mayor y una gran parte del edificio, en el cual á 24 de setiembre de 1722 se colocó el Santísimo que estuvo durante la obra en Ntra. Sra. de Gracia. Hablando de esta iglesia, dice el erudito Ponz, que tiene en su indigna fachada una mala estátua del titular. Interiormente es de planta de cruz latina, cuyo crucero cubre un cascaron. Venérase en el retablo mayor la imágen del *Cristo de las Injurias*, labrada por D. Raimundo Capuz, y dentro de la cual hay cenizas del crucifijo que fue quemado en pedazos en 1630 por unos judíos en la calle de las Infantas,

donde luego se erigió la iglesia y convento de la Paciencia, que estaba en el sitio que ahora forma la plaza de Bilbao. En el primer cuerpo del expresado retablo hay cuatro estátuas que representan profetas, ejecutadas por D. Roberto Michel. La Purísima Concepcion de uno de los retablos de la nave es obra de D. Antonio Palomino.

*San Ildefonso*, en la plazuela de su nombre, núm. 4.—Hasta el año 1836 fue esta parroquia anejo de S. Marrin. Fundada su iglesia el año 1619 en el sitio que ahora ocupa el convento de monjas llamado de S. Plácido, fue trasladado en 1629 al sitio que ahora ocupa, y dedicada á S. Ildefonso. Entonces dicha iglesia era mucho mas capaz, cogiendo el espacio que después ha resultado plazuela. Demolida en tiempo de la invasion francesa, volvióse á colocar el Santísimo en S. Plácido hasta que fue reedificada en 1827. Es de corta consideracion esta iglesia, cuyo exterior, con dos torrecillas á los lados, carece enteramente de ornato arquitectónico, y cuyo interior consiste en una planta de cruz griega, con varias pilastras jónicas y un cascaron en el remate. En la capilla mayor, que está pintada de claro-oscuro, hay un bajo relieve que representa á Ntra. Sra. poniendo la casulla á S. Ildefonso.

*San Marcos*, calle de S. Leonardo, núm. 4.—Tambien fue esta parroquia sufragánea de la de S. Martin desde el año 1652, en que se fundó para el barrio de Leganitos, hasta 1836. La iglesia actual fue dirigida por el restaurador de la arquitectura española D. Ventura Rodriguez y Tizon, natural de Cienpozuelos, fallecido en Madrid, á la edad de 68 años, el 26 de agosto de 1785, y cuyos restos mortales encierra la bóveda de esta bonita iglesia. Fue terminada en 1755, y el 22 de abril del propio año se colocó en ella el Santísimo. Este templo, si bien pequeño, es de elegante forma; su planta se compone de tres figuras elípticas; en la de en medio está la cúpula y en las otras dos el presbiterio y los piés de la iglesia: toda ella está adornada de pilastras del órden compuesto, y florones en las arcadas, y la fachada con dos pilastras corintias y un frontispicio triangular por remate; todo con elegancia, proporcion y buen gusto, como lo son en general los altares y

adornos que decoran esta iglesia. La estatua del santo Evangelista que está en el altar mayor, las de los Angeles, y las de Sta. Escolástica y S. Benito, son del célebre escultor D. Juan de Mena.

—

*Patronato y Cabildo de curas párrocos.* — Todas las parroquias tienen su cura párroco y uno ó mas tenientes, beneficiados, capellanes de número, ó agregados, sacristan, colector y demás personal necesario para el servicio del culto.

El patronato de todas las iglesias parroquiales de Madrid pertenece al Estado: la categoría de sus curatos es de término.

En 1842 se establecieron en el casco de Madrid 10 anejos, que fueron suprimidos en 1847 restituyendo las parroquias matrices á su antiguo estado. Las 10 iglesias sufragáneas eran: *S. Antonio del Prado* y *S. Juan de Dios* para S. Sebastian; *S. Francisco el Grande* para S. Andrés; el *Cármen Calzado* para S. Martin; *S. Cayetano* para S. Millan; *S. Isidro el Real*, en su capilla del Buen Consejo, para Santa Cruz; el *Oratorio del Caballero de Gracia* para S. Luis; la iglesia del convento de *Maravillas* para S. Marcos; y la del *Rosario* para S. Martin.

Los señores curas propios y beneficiados de las parroquias de esta M. H. Villa forman un cuerpo titulado *venerable cabildo de curas y beneficiados de Madrid.* Esta corporacion es tan antigua como las parroquias, erigida é instituida canónicamente en virtud de breves y rescriptos pontificios, que obran originales en su archivo, teniendo sus constituciones especiales aprobadas por el diocesano y el consejo de Castilla, y habiendo sido considerada siempre como cuerpo consultivo en puntos de religion y moral y de disciplina eclesiástica. Goza de varias preeminencias, y tenia tambien el cargo de cumplir muchas fundaciones piadosas en diferentes iglesias de la corte; pero en el dia sus obligaciones se reducen á asistir á las procesiones generales, y á la celebracion de los funerales que el cabildo, por un espíritu de piedad fraternal, costea para sus individuos difuntos.

## PARROQUIAS EXENTAS.

Las 16 parroquias de que hemos hablado hasta aquí dependen de la jurisdiccion ordinaria del diocesano; pero hay además otras sujetas al Patriarca de las Indias, como pro-capellan mayor de S. M. y como vicario general de los ejércitos y armada. En el primer concepto se comprenden:

*La Real Capilla*: hémosla mencionado ya en la página 85, debiendo solo añadir aquí que por los años de 1140 nombró Alfonso VIII por capellan mayor al arzobispo de Santiago D. Diego Gemirez, y desde entonces quedó este cargo como vinculado en los metropolitanos de aquella diócesis, quienes se dan el título de *capellan mayor* de S. M.: mas para el mejor servicio de la real Capilla pidió Felipe II al papa Pio V, que dicho cargo fuera ejercido en la corte por un teniente ó pro-capellan mayor. Los demás oficios de la real Capilla provienen de la antigua que tenia la casa de Borgoña, que con el Toison de oro y otras prerogativas importó sus usos á la corte de Austria y después á la de España.

*Parroquia ministerial*, en la iglesia de las monjas de la Encarnacion, plazuela de este nombre.—En la antigua calle del Tesoro, que formaba parte de lo que hoy es plaza de Oriente, habia una bonita capilla que era la parroquia ministerial, y que fue derribada en tiempo de la ocupacion de Madrid por los franceses. Con este motivo se colocó el Santísimo en un colateral de la parroquia de Santiago, de donde fue trasladado en 1843 á la iglesia de la Encarnacion donde se halla hoy la parroquia ministerial.

Como la existencia de esta parroquia en dicha iglesia no altera la índole de su instituto conventual, hablarémos de ella al tratar de los conventos de monjas.

*Capilla de las Reales Caballerizas*: es anejo de la parroquia ministerial.

*Buen Suceso*, en la Puerta del Sol, n.º 1.—En su

orígen fue esta iglesia un humilladero, y a causa de haber fundado el emperador Carlos V el hospital de S. Andrés, se hizo posteriormente la actual iglesia que es de crucero y de regular forma, aunque muy pequeña. La decoran pilastras, y en el centro se levanta una cúpula proporcionada al edificio. El retablo mayor construido en 1852 consta de un solo cuerpo con 4 columnas corintias, y en el nicho del centro se venera una imágen de Ntra. Sra., á la que Paulo V dió el título del *Buen Suceso*, cuando se la presentaron los hermanos obregones Gabriel de Fontanet y Guillermo Martinez de Rigola, quienes hallaron la indicada imágen colocada en una montaña cuando iban á Roma. En el referido altar se ven los cuatro Evangelistas puestos sobre el basamento, y encima del arco en que se halla el altar está S. Andrés. Da ingreso á esta iglesia una portada con dos columnas entregadas, que sostienen un cornisamento sobre el cual hay un nicho con una efigie de Ntra. Sra. Esta portada es de granito, y el resto de la fachada de fábrica. En su parte superior se halla colocado el reloj de la puerta del Sol, que es el mas consultado de Madrid, y el reloj casi oficial de la poblacion. Está servida la iglesia por un administrador capellan de honor de S. M. y 3 penitenciarios, de los cuales el primero es predicador de número.

En esta iglesia y su patio fueron fusilados varios desgraciados madrileños en el funesto dia 2 de mayo de 1808, y en el lado de la epístola hay una inscripcion que así lo expresa.

Por privilegio especial se pueden celebrar en esta iglesia misas hasta las 2 de la tarde. La de esta última hora suele ser extraordinariamente concurrida.

*Buen Retiro*, en el patio grande del Retiro, donde tiene su entrada principal.—Esta iglesia es la parroquia de los empleados en dicho real sitio. Antiguamente estaba inmediata al Parterre, en el espacio en que hoy se ve el estanque llamado de las Campanillas; y en 1816 se destinó para iglesia parroquial lo que antes era juego de pelota. Consta de una sola nave de planta rectangular, sin ornato alguno de arquitectura. En su retablo mayor se ha colocado hace pocos años la bellísima imágen de Jesucristo en el sepulcro, obra de

Gregorio Hernandez, que estuvo antes en el convento de capuchinos del Pardo.

Son tambien parroquias exentas, y están servidas por tenientes de cura: la capilla de S. Antonio de la Florida; la de S. Fernando, en la real posesion de la Moncloa; la parroquia de S. Fernando, en el Canal; las parroquias de la Torrecilla y de Rodajos, en la real casa de Campo; y por último el Nuevo Rezado, en Madrid, servida por un administrador capellan, cumplidor del real sitio de S. Lorenzo.

Pertenecen igualmente á la jurisdiccion del Patriarca de las Indias, como pro-capellan mayor de S. M. las parroquias y varias capillas de los reales sitios del Pardo, Aranjuez, Escorial, la Isabela, etc.

## PARROQUIAS CASTRENSES.

Dependen del mismo Patriarca, Vicario general de los ejércitos y armada, la parroquia castrense matriz, establecida en la iglesia de la *Encarnacion*, lo mismo que la parroquia ministerial ó de Palacio; y sus anejos el *Rosario*, parroquia de los Alabarderos, y *Atocha*, parroquia de los Inválidos.

*El Rosario*, en la calle ancha de S. Bernardo, número 9. — El convento de Dominicos de Ntra. Sra. del Rosario tuvo principio el año de 1632 en la calle de la Luna, y en 1643 se trasladó á la calle ancha de S. Bernardo, ocupando la casa é iglesia que habia fundado el marqués de Monasterio D. Octavio Centurion para las monjas capuchinas. La fachada de la referida iglesia es de granito y se halla decorada con tres ingresos de medio punto, otras tantas hornacinas, de las que faltan la estátua que menciona Ponz, y por último un frontispicio triangular que sienta sobre dos pilastras arquitrabadas que hay á los lados de la fachada. El interno es muy sencillo y poco notable, mucho mas faltando las pinturas de Carducho y Coello que en tiempo de Ponz le adornaban: el retablo mayor consiste en un intercolumnio jónico, y en las pechinas del cascaron hay medallas con santos dominicos de medio cuerpo. El objeto mas notable que esta iglesia encierra en la ac-

tualidad, es la muy venerada efigie del *Cristo del Perdon*, bellísima escultura de Manuel Pereira.

*Ntra. Sra. de Atocha*, al final del paseo de este nombre, al extremo oriental del Prado.—En el sitio que ocupaba el antiquísimo santuario de Ntra. Sra. de Atocha, imágen acerca de cuyo orígen y milagros se han extendido mucho los historiadores y poetas madrileños, fue erigido un convento de dominicos por el inquisidor general Fr. García de Loaysa, y Fr. Juan Hurtado de Mendoza, confesor del emperador Carlos V. Vinieron los primeros religiosos de Talavera, y tomaron posesion del terreno en 11 de mayo de 1523. La fábrica de esta santa casa duró mucho tiempo, no quedando terminada hasta el siglo XVII. Sobresalia esta construccion por su gran suntuosidad, aumentada después considerablemente en los sucesivos reinados hasta que el edificio fue reducido á cuartel por los franceses en 1809. Fernando VII á su regreso á España cuidó de restaurar esta iglesia y convento, reedificándole casi del todo, haciendo construir por su arquitecto D. Isidro Velazquez el elegante altar mayor, adornando toda la iglesia de bonitos retablos, alhajas, efigies y cuadros, entre los que merece citarse un S. Miguel, de Jordan, los de la Magdalena, Ntra. Sra. del Rosario y Descanso en Egipto, de Corrado, como tambien los ángeles de la capilla del Cristo, esculturas de D. José Ginés y don Esteban de Agreda; y trasladando á su casa con pública solemnidad la antiquisima y venerada imágen de Ntra. Sra., objeto de la mas religiosa piedad de los madrileños. Dispuso tambien que en ellas se depositasen colocados (cual hoy se ven simétricamente ordenados, en elegantes pabellones, sobre las pilastras de la nave) los estandartes y banderas de los antiguos tercios, armadas y regimientos españoles, y los conquistados á sus enemigos. Aquellos gallardos pabellones, entre los cuales se ven campear el pendon inmortal de D. Juan de Austria, los de las Ordenes militares, los de los tercios de Flandes, y tantos otros no menos gloriosos, hacen latir de orgullo y de admiracion el pecho, y forman la sombra mas agradable que pudieran apetecer los nobles inválidos españoles, huéspedes hoy del antiguo convento de Atocha.

Es costumbre antigua el velarse los reyes en el templo de este famoso convento : así lo hizo Fernando VII el dia 12 de diciembre de 1829 en su casamiento con D.ª Maria Cristina; y tambien se velaron en él en 11 de octubre de 1846 nuestra augusta reina D.ª Isabel II y su augusto esposo el rey D. Francisco de Asis Maria, así como S. A. D.ª Maria Luisa Fernanda y su consorte el duque de Montpensier. Generalmente los reyes y personas reales hacen su entrada en Madrid por la puerta de Atocha, después de alguna larga expedicion, en cuyo caso visitan á la Vírgen de aquel convento antes de restituirse á Palacio. Desde tiempos muy remotos, el templo venerando de Nra. Sra. de Atocha ha sido designado bajo el título de *Real Capilla*, con motivo de la devocion predilecta que siempre han tenido nuestros católicos reyes á su imágen. En él poseen dos tribunas reservadas, desde las cuales asisten á una solemne *Salve*, que se celebra todos los sábados, á expensas del Real Patrimonio, con el Señor manifiesto, voces escogidas y el correspondiente acompañamiento, siendo extraordinario el concurso del público. En tiempo de Carlos III y Carlos IV esta visita se hacia los domingos, y era costumbre repicar todas las campanas de las iglesias del tránsito cuando el rey se trasladaba desde el Palacio al convento de Atocha.

## CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

Enumerarémos todos los que habia en Madrid antes de la exclaustracion de 1836, empezando por aquellos cuyas iglesias continúan abiertas al culto, siguiendo con los que han sido destinados á usos profanos, y terminando con hacer mencion de los que han desaparecido por completo.

*San Isidro el Real*, calle de Toledo, núm. 45.—Fundada la casa de PP. de la Compañía de Jesús en 1567, tomó su iglesia la advocacion de S. Pedro y S. Pablo. Demolida esta iglesia en el primer tercio del siglo XVII, se construyó en 1651 el magnífico templo que hoy existe, dedicado á S. Francisco Javier. Este convento recibió la denominacion de colegio *imperial* de los jesuitas.

por haber aceptado su patronato la emperatriz D.ª Maria de Austria el mismo año en que esta señora falleció en las Descalzas Reales. La obra duró mucho tiempo, habiéndose estrenado y consagrado el dia 31 de agosto del citado año de 1651: practicó las ceremonias de la consagracion el Nuncio de S. S. Julio Rospigliosi. Extrañados del reino los jesuitas en 1767, fue destinado este magnifico templo para iglesia real *Colegiata*, en donde fuesen colocados los cuerpos de los santos esposos Isidro y Maria de la Cabeza; y en cumplimiento de esta órden de Carlos III, fueron trasladados en solemne procesion el dia 4 de febrero de 1769, pasando a esta iglesia los capellanes de la real capilla de S. Andrés, que tomó el nombre de *Cabildo de S. Isidro*, compuesto de 24 capellanes que obtenian sus plazas por oposicion, y á quienes Pio VI concedió, en 1788, el titulo y las prerogativas de *canónigos*. Con motivo de la traslacion de los santos cuerpos se ejecutaron en la capilla mayor considerables obras, por el arquitecto D. Ventura Rodriguez, y la iglesia cambió la advocacion de S. Francisco Javier por la que todavia lleva de S. Isidro y Sta. Maria de la Cabeza. El cuerpo de San Isidro está entero; solo le faltan tres dedos, y se guarda en dos cajas, la interior de filigrana de plata, regalada por la reina D.ª Mariana de Neobourg, y la exterior es una urna de oro, plata y bronce, ofrecida por el colegio de plateros de Madrid. La estatua del Santo, que está sobre el trono de nubes, es obra de D. Juan de Mena; las de la Fe y Humildad, al lado de la urna, son de D. Manuel Alvarez y D. Francisco Gutierrez. Las de los 10 santos labradores son de Pereira. El gran cuadro del segundo cuerpo, que representa la Santísima Trinidad, fue pintado por D. Antonio Rafael de Mengs. En los dos colaterales del altar mayor, y en la capilla del Santísimo Cristo, hay buenas pinturas de Ricci. En los primeros las que representan á S. Francisco de Borja y S. Luis Gonzaga, y en la segunda dos grandes de la Pasion de Ntro. Sr. y dos óvalos de S. Pedro y la Magdalena; y sobre las puertas de la sacristía y capilla de S. Ignacio otras que representan la caida de S. Pablo, y S. Francisco Javier bautizando á los indios, son de Jordan; en la sacristia tambien hay una Concepcion y un S. Ignacio, de Alon-

so Cano, y un cuadro pequeño del Señor atado á la columna, por el *divino* Morales. En la antesacristía el S. Pedro y S. Pablo son de Palomino, de quien es tambien el techo de esta pieza. Donoso y Coello pintaron el de la capilla de la Soledad, que apenas se disfruta por la mucha talla dorada de que está recargada, habiendo repartidos en toda la iglesia, capilla y sacristías, otras muchas pinturas de gran mérito de Coello, Carducho, Palomino y Herrera el mozo, cuya enumeracion sería demasiado prolija.

La fachada de esta iglesia es uno de los mejores ornamentos de la calle de Toledo. Está labrada de granito, y consta de un cuerpo con 4 columnas arrimadas en el centro y pilastras á los lados, terminando con el correspondiente cornisamento, sobre el cual, á los lados, se levantan dos torres, sin concluir, en una de las cuales está el reloj. Adornan esta fachada dos estátuas de piedra que representan á S. Isidro y á Sta. María de la Cabeza.—La iglesia tiene de largo 195 piés, y de ancho en el crucero 110.

En la bóveda de esta iglesia se conservaron desde el 2 de mayo de 1814, hasta 1840 en que fueron trasladadas al monumento del Prado, dos preciosas urnas, una de ellas con los restos de Daoiz y Velarde, y la otra con las cenizas de las demás víctimas del 2 de mayo de 1808. En esta misma iglesia se celebra todavía el solemne funeral aniversario de dichas víctimas.

En 1815 se restituyó la iglesia á los jesuitas, y en 1818 fueron suprimidos los canónigos (restablecidos en la época de 1820 á 23), quedando reducida la capilla á solo el coro bajo, que siguió con los jesuitas hasta la extincion de estos verificada en 1835. En la actualidad sigue este mismo coro bajo. Esta real capilla depende, en lo espiritual, del arzobispo de Toledo, que es presidente honorario; y en lo gubernativo, administrativo y económico depende del Protector, nombrado antiguamente por la Cámara de Castilla, y hoy dia por S. M. Además de este protector, presidente ordinario en nombre de S. M., hay 1 vicepresidente, 1 sochantre primero, 4 capellanes de coro, 1 colector, sacristan mayor y maestro de ceremonias, 1 silenciero, 2 organistas y otros dependientes subalternos. De los bienes y rentas que poseia esta real capilla se le han devuelto

últimamente por el Gobierno 9 casas en esta corte que rinden unos 60,000 rs. vn. líquidos.

El convento es espacioso, y en él estuvieron hasta los últimos planes de estudios los *Estudios reales de San Isidro*, fundados en 1625 por Felipe IV, y dirigidos por los jesuitas hasta 1835. En el dia sirve este convento de local al instituto de 2.ª enseñanza, biblioteca, y otras dependencias de la Universidad; á la escuela especial de Arquitectura, y á la escuela preparatoria de ingenieros civiles.

*San Francisco el Grande*, plazuela de su nombre, al final de la carrera de S. Francisco.—Refieren los historiadores de Madrid, que habiendo venido á esta villa el mismo santo patriarca en 1217, le ofrecieron los moradores un sitio fuera de los muros para labrar una pequeña ermita donde es hoy la huerta del convento. Esta ermita fue extendiéndose, hasta que se convirtió en gran iglesia y convento; pero demolido en 1760, se empezó á edificar de nuevo con gran magnificencia, concluyéndose el todo de la obra en 1784. Hízose por los planes de Fr. Francisco de las Cabezas, religioso lego de la órden, que la dejó en la cornisa, y fue continuada por los arquitectos Plo y Sabatini, el último de los cuales concluyó la iglesia é hizo el convento, uno y otro de extraordinaria magnificencia.

San Isidro y S. Francisco el Grande son las dos iglesias mas capaces de Madrid. Esta última es una rotonda de 115 piés de diámetro (la mitad precisamente del de la plaza de Toros en la arena) y 155 de alto hasta el anillo de la linterna. Desde la línea de la fachada hasta el fondo del presbiterio hay 259 piés. Esta rotonda está circundada por la capilla mayor y otras seis capillas mas pequeñas, aquella de 75 piés de fondo por 47 de ancho, y estas de 55 piés en cuadro. En el altar mayor hay un sencillo tabernáculo, y en la pared de su frente un gran cuadro de D. Francisco Bayeu, que representa la concesion del jubileo de la *Porciuncula*: los cuadros de las seis capillas son de Goya, Calleja, y Castillo, los de la derecha, y los de la izquierda de Velazquez, Ferro y Maella. El pórtico de la iglesia tiene 67 piés de ancho y 37 de fondo. Hay en la fachada dos torres, demasiado bajas, y tres ingresos con arcos.

En esta iglesia han solido celebrarse algunas gran-

des ceremonias de desposorios y exequias reales. En estos últimos años se pensó en destinarla para *Panteon nacional*, donde se colocasen las cenizas de los españoles mas ilustres.

El convento, igualmente grandioso, con 10 patios 200 celdas, noviciado, enfermería y demás dependendencias, sirve actualmente de cuartel de infantería y de prision militar.

*Cármen Calzado*, en la calle del Cármen núm. 50.— Esta iglesia fue erigida en 1575 sobre el mismo sitio en que habia existido una mancebia, celebrándose la primera misa el dia 17 de enero del expresado año. Contribuyeron á los gastos de la ereccion la villa de Madrid y el celo del Caballero de Gracia. El templo es de los mas grandes y de mejor arquitectura que tiene Madrid, con muy buenas capillas y efigies. La del altar mayor, que representa la Virgen del Cármen, es obra de Juan Sanchez Barba. Tambien hay pinturas notables, entre ellas la del remate del altar mayor, bella obra de Antonio Pereda, buen colorista del siglo XVII, de quien son tambien las de S. Elías y S. Eliseo en el crucero. Del mismo tiempo son asi mismo las dos buenas estátuas de S. Elias y S. Juan Bautísta en los colaterales. En el año de 1852 se verificó la reforma del adorno interior de este templo, habiéndose construido el retablo mayor y los colaterales con arreglo á las ideas de buen gusto, y despojado de extravagancias toda la iglesia, que quedó por lo tanto una de las buenas de Madrid. La mejor fachada es la de la calle del Cármen, donde tiene una lonja espaciosa.

Esta iglesia perteneció, hasta la exclaustracion de los regulares, á los carmelitas calzados, y tuvo antiguamente la advocacion de S. Dámaso. Desde 1836 está ocupada y sostenida por la congregacion de carmelitas.—El convento sirve de local á las oficinas de la direccion general de la deuda pública.

*Santo Tomás*, calle de Atocha, núm. 4.—Los dominicos de Atocha establecieron en la calle de este nombre una cátedra de teología en un edificio que por fin se convirtió en convento, cuyo patronato aceptó el conde-duque de Olivares. Púsose la primera piedra del templo actual en 1655, no quedando empero habilitado

hasta 1656, y aun sin el crucero. Después de algunos años se construyeron la capilla mayor y la media naranja: esta última se vino abajo en 1726 en ocasion de estarse celebrando el jubileo del año santo, quedando sepultadas bajo sus ruinas unas 100 personas. La iglesia es de las mas notables, y su planta una cruz latina de considerable extension; pero sus adornos se resienten del mal gusto de aquella época, y sobre todo la portada, obra de Churriguera y de sus hijos. No menos ridículos son, artísticamente considerados, el altar mayor y muchos de los retablos de las capillas, en las cuales sin embargo hay muy buenas pinturas y esculturas que apenas pueden verse por la escasez de luces, contentándonos con citar entre las primeras uno de los buenos cuadros que hay en Madrid, y es el que esta en la primera capilla de la derecha y representa á Sto. Domingo, obra de Antonio Pereda, y en la capilla de enfrente, ó sea la primera de la izquierda, la célebre escultura del descendimiento de la Cruz, obra de Miguel Rubiales. En la misma capilla está un enterramiento moderno del conde de Gausa, de bastante buen gusto. Tambien hay dos cuadros de la pasion en una capilla, del brioso Herrera, y una Asuncion y coronacion de Ntra. Sra., obra de Ruiz de la Iglesia.

El convento fue cuartel de la Milicia Nacional: tambien estuvo en él algun tiempo el ministerio de la Guerra; y en el dia sirve de local á las oficinas del tribunal Supremo de guerra y marina y de otras dependencias del ramo militar. Con motivo de haberse destinado á cuartel de la Milicia, reformóse en 1845 la fachada del convento, poniéndose en el centro la entrada que estaba á un lado, junto á la de la iglesia, y dando al todo un aspecto de mucho gusto y apropiado al nuevo destino del edificio.

*San Cayetano*, calle de Embajadores, núm. 19.—Este suntuoso templo se empezó á construir á principios del pasado siglo bajo la direccion de D. José Churriguera, y luego, por fallecimiento de éste, bajo la de D. Pedro Ribera. Excusado es, por tanto, añadir que su obra se hallará desfigurada por adornos impropios de la severidad clásica. La decoracion de la extensa fachada consiste en 8 pilastras de granito, que sientan sobre pe-

destales de igual materia, y tienen capiteles compuestos harto caprichosos. En los tres intercolumnios del centro hay tres ingresos con arcos de medio punto, y encima se ven otras tantas hornacinas recargadas con adornos supérfluos. Ocupan dichas hornacinas las estátuas de Ntra. Sra., S. Cayetano y S. Andrés Avelino, hechas del tamaño natural, en piedra caliza, por Pedro Alonso de los Rios. Termina el todo de la fachada un cornisamento sobre el cual se elevan dos torres en los extremos. Por un atrio se pasa á la iglesia, que es de planta de cruz griega, con extenso crucero; coronado por una cúpula que se compone de cuerpo de luces, cascaron y linterna. Constituyen el ornato de los pilares del indicado crucero, pilastras pareadas de órden jónico compuesto, y las pechinas se hallan pintadas al fresco por D. Luis Velazquez, quien representó en ellas á los bienaventurados Cayetano, Andrés Avelino, Juan Marinoni y José Maria Tomasi. La capilla mayor ha estado sin retablo hasta el año 1848 en que se hizo uno de perspectiva. Cuatro capillas cerradas con sus correspondientes cúpulas se ven colocadas en los extremos, de manera que esta iglesia es por su planta la que mas se parece á la del Escorial entre las que hay en Madrid. Si hubiese dirigido la obra un buen arquitecto, hubiera sido una de las primeras de la corte, puesto que la planta, los muros y las luces son buenas. Entre las esculturas que se hallan repartidas en los retablos de este templo deben citarse un S. Andrés Avelino de Alonso de los Rios, y la Divina Pastora de D. Luis Salvador y Carmona. Sirvió esta iglesia á los Teatinos, cuyo convento fundó en 1644 el padre D. Plácido Mirto, y hasta construir la actual, tenian por iglesia los clérigos reglares del indicado instituto un oratorio que habia erigido en 1612 un caballero madrileño. Ultimamente se hallaba ocupada esta casa por los Gilitos.

*San Antonio del Prado*, al final de la calle del Prado, plazuela de la Córtes, núm. 6. — En la primitiva iglesia de este antiguo convento de los capuchinos del Prado se dijo la primera misa el dia 12 de noviembre de 1609. Fundó la casa á que pertenecia la iglesia el duque de Lerma, privado de Felipe III, pasando luego á la casa de Medinaceli el patronato del convento, que esta

nido á la casa palacio de los señores duques de aquel título, en la cual habitó el fundador. El templo actual se concluyó en 1716: no es notable mas que por su decencia y la sencillez de sus adornos, entre los cuales se cuentan algunas pinturas regulares, como la Sacra Familia, cuadro de bello efecto, pintado por Manuel Castrejon, y los dos originales de Jordan, en el presbiterio, que representan la Magdalena á los piés del Salvador, y el niño Jesús disputando con los doctores. En el colateral de la epístola se venera el cuerpo de San Francisco de Borja, cuarto duque de Gandía y primer marqués de Lambay, que estuvo antes en el altar mayor de S. Felipe Neri.

*La Pasion*, calle de la Pasion, núm. 15. — Este convento de dominicos estuvo en la plazuela de la Cebada, y fue demolido en tiempo de los franceses habiéndose retirado los frailes a una casa de la calle de S. Pedro (hoy de la Pasion). Después de la exclaustracion quedó cerrado este pequeño convento; pero los religiosos misioneros de Ocaña lo han comprado últimamente y establecido en él su hospederia, continuando la iglesia abierta al culto.

*Atocha*: véase la pág. 140.

*San Bernardino*, extra-muros de Madrid, fuera de la puerta de S. Bernardino. — Fundado en 1570: su iglesia fue labrada en 1572 por Francisco Garnica, contador del rey. Demolido en tiempo de los franceses, y rehabilitado después, sirve en el dia de asilo de mendicidad, y su iglesia dedicada á las atenciones espirituales del benéfico instituto. Era convento de franciscos.

*Cármen Descalzo*: véase lo dicho de la parroquia de S. José, en la pág. 155.

*El Rosario*: véase la pág. 159.

*Portaceli*: véase lo dicho de la parroquia de S. Martin, pág. 124.

*San Antonio Abad*, calle de Hortaleza, núm. 69. — Esta iglesia del colegio de PP. Escolapios, clérigos regulares, fue construida con arreglo á la traza que dió el conocido churriguerista D. Pedro Ribera. Es poco

capaz, de forma extraña, y está adornada con altares de buen gusto. El S. José de Calasanz, que está en uno de los retablos del lado de la epístola, es del célebre D. Francisco Goya.

*San Fernando*, calle del Meson de Paredes, número 84.—El templo de este segundo colegio de PP. Escolapios fue construido por el hermano Gabriel Escribano, quien dió la traza y dirigió la obra hasta su conclusion en 1791, estrenándose el sábado santo de dicho año. La planta consiste en una rotonda precedida de un espacio cuadrangular que hace veces de nave. Sobre la rotonda se levanta una ostentosa cúpula que da mucho valor á esta parte de Madrid vista desde el campo, y consta de cuerpo de luces con pilastras de órden jónico moderno, cascaron y linterna. Venéranse en este templo excelentes esculturas, y entre otras una Vírgen del Pilar, la primera de su título que recibió culto en Madrid. En 1754 tomó la villa de Madrid bajo su proteccion á este colegio, y desde entonces el Ayuntamiento asiste como patrono á la fiesta que todos los años celebran el dia de la Asuncion (15 de agosto) los padres Escolapios.

—

Han sido destinados á usos profanos, ó han desaparecido por completo, los conventos que siguen:

*San Gerónimo el Real*, en lo alto del paseo del Prado.—Habiéndose presentado en la córte de Enrique IV un embajador del duque de Bretaña, fue solemnizada su llegada con magníficas fiestas, que se celebraron en el Pardo por espacio de tres dias. Dispuso en el cuarto un torneo, el privado D. Beltran de la Cueva, y tuvo lugar cerca de Madrid, donde ahora está el puente Verde, frente á S. Antonio de la Florida, defendiendo un paso, á la usanza antigua, dicho privado tan á gusto del rey, que mandó construir un monasterio en memoria del suceso, que no fue á la verdad de tanta importancia como la que quiso darle el pobre monarca. El resultado fue que en 1464 se establecieron allí siete re-

ligiosos, constituyendo el convento que se llamó Nuestra Señora del *Paso*, título que el mismo Enrique IV mudó en el de *S. Gerónimo el Real*, borrando así el recuerdo profano y trivial que había unido al naciente convento, cuya situacion era mal sana; por esta causa dispusieron los reyes católicos, en 1502, que se trasladase al sitio en que al presente se halla, junto al Museo de pinturas. La iglesia es de una sola nave, bien proporcionada y espaciosa, á la manera gótica, de cuyo estilo no queda ya otra en Madrid que la capilla del Obispo: y aunque profanada y casi convertida en ruinas por los franceses, que hicieron desaparecer de ella las muchas riquezas que poseia en pinturas, esculturas y alhajas, restauráronla, bien que sencillamente, los monjes despues de la guerra de la independencia. Este suntuoso templo sirvió de capilla real en tiempo de Fernando VI, y en él se celebra la ceremonia de la jura de los príncipes de Asturias, habiendo sido el primero que fue jurado en este monasterio Felipe II en 1528, y la última Isabel II en 1833. En este monasterio tenian los reyes un departamento llamado *cuarto de S. Gerónimo*, que comunicaba con la iglesia por la primera capilla del lado del evangelio.— El monasterio y su iglesia están hoy convertidos en parque de artillería con todas sus oficinas y depósitos de armas.

*Trinidad Calzada*, calle de Atocha, entre los números 12 y 16.— Este convento fue fundado en 1547 por Felipe II, quien eligió el sitio, y dió la traza de su mano, dirigiendo la obra el maestro Gaspar de Ordoñez. La iglesia era muy grande: el claustro, todo de piedra, es uno de los mejores que hay en Madrid; la escalera es magnífica y algo parecida á la del Escorial. — Este convento y su templo se hallan hoy ocupados por el ministerio de comercio, instruccion y obras públicas, y el Conservatorio de artes.

*Trinidad descalza*: véase lo que mas adelante dirémos del convento de *Jesús* (monjas).

*Doña María de Aragon*, convento de agustinos calzados, que es hoy palacio del Senado: véase la pág. 87.

*Agustinos recoletos*, en el Prado y cerca de la puerta llamada de Recoletos. — Este convento de agustinos

descalzos fue fundado en 1595, y la iglesia se concluyó en 1620.—Hoy dia está convertido en un gran taller de coches.

*San Martin*, calle de S. Martin, núm. 1.—Esta parroquia-monasterio de monjes benitos se dice de fundacion anterior á la época de los árabes, hallándose entonces fuera del recinto de Madrid. La iglesia fue destruida en tiempo de los franceses: el convento sirve hoy para varias oficinas públicas, y en particular para las del Gobierno político.— Véase lo dicho de la parroquia de S. Martin en la pág. 124.

*San Basilio*, calle del Desengaño, núm. 10.—La órden de los Basilios fundó en 1608 su primitivo monasterio á espaldas de S. Gerónimo el Real, junto al arroyo Valnegral, llamado hoy de Abroñigal: pero siendo el sitio mal sano, se trasladó en 1611 á la calle del Desengaño.— Este edificio ha servido de Bolsa de comercio, para las oficinas de la capitanía general, y últimamente se ha construido un teatro en el crucero de su magnífica iglesia.

*Noviciado*, calle ancha de S. Bernardo, núm. 51.—Esta segunda casa que tenian en Madrid los jesuitas ue fundada en 1602 por la marquesa de Camarasa. En el dia está destinada para Universidad literaria.

*PP. del Salvador*: congregacion de clerigos menores fundada en 1644 en el monasterio de la Concepcion Gerónima; luego labraron oratorio á espaldas de la cárcel de corte, en la esquina de la calle que todavia se llama del Salvador, y cuando la extincion de los jesuitas ocuparon el Noviciado. Ultimamente construyeron su casa-iglesia en la calle del Lobo, núm. 8, cuyo edificio sirve hoy de local á varias dependencias del ramo de hacienda.

*Espíritu Santo*: convento de padres clérigos menores demolido para levantar el palacio del Congreso de Diputados. Véase lo dicho en la pág. 88.

*Agonizantes de Sta. Rosalía*, fundado por el marqués de Santiago por los años de 1720. Es en el dia casa particular y almacen de madera en la calle de Atocha, núms. 153 y 155.

*Agonizantes de San Camilo de Celis :* fundado en 1643 en la calle de Fuencarral, con el piadoso objeto de asistir á los enfermos moribundos. Su mezquina iglesia es hoy un almacen de papel de la casa núm. 20; y ocupa el solar del convento la marcada con el núm. 22.

*San Felipe el Real :* convento de agustinos calzados fundado en 1547 en el sitio que caia á los confines de la poblacion, y ahora es su centro, junto á la puerta del Sol. El mismo Felipe II señaló el area que debia ocupar esta casa religiosa. La iglesia se quemó en 1718, pero fue nuevamente reedificada, aunque con menos gusto que la primitiva. Iglesia y convento fueron muy maltratados en tiempo de los franceses. El claustro del convento era de granito cárdeno ó piedra berroqueña, con 28 arcos sobre pilares en los dos cuerpos de que se componia : era de órden dórico y una de las mejores obras de arquitectura de Madrid. — Derribado este convento, se halla convertido hoy en una manzana de casas llamadas de *Cordero*, calle Mayor, núm. 1.

*San Felipe Neri* : oratorio de PP. del oratorio de san Felipe Neri, fundado en 1660 en la plazuela del Angel, y trasladados en 1769, después de la expulsion de los jesuitas, á la iglesia de S. Francisco de Borja, que era casa profesa de los PP. de la Compañía de Jesús, sita en la calle de Bordadores, núm. 1. — Derribada esta casa religiosa, se ha edificado en su solar un pasaje ó galería acristalada y un mercado cubierto llamados de S. Felipe.

*San Bernardo* : monasterio correspondiente á la órden cisterciense de monjes bernardos, bajo la advocacion de Sta. Ana. Fundólo D. Alonso de Peralta, contador de Felipe II, en el sitio que ocupaba antes un hospital de convalecientes. En su iglesia se dijo la primera misa el dia 26 de julio de 1596. Dicha iglesia era pobre, pequeña, y de ningun modo correspondiente a la hermosura de la calle á que dió nombre (ancha de S. Bernardo). — Demolido este monasterio, se han construido en su area dos casas particulares que son las de los núms. 21 y 21 duplicado de la citada calle.

*Nuestra Señora de la Victoria* : convento de mínimos de S. Francisco de Paula, fundado en 1561 por el pa-

dre Fr. Juan de Vitoria, procurador general. Su iglesia era poco notable, y no correspondia al paraje en que estaba, que era la entrada de la carrera de S. Gerónimo por la puerta del Sol. Fue destruida en tiempo de los franceses, y habilitada después: lo mas notable que contenia era la venerada imágen de Ntra. Sra. de la Soledad, obra de Gaspar Becerra, la misma que sale en la procesion del Viernes santo, y que ahora está en S. Isidro. — Demolido este convento abrióse en su área la nueva calle de Espoz y Mina, y construyéronse en la misma la casa de Matheu, la de Mariàtegui, el pasaje de la Villa de Madrid, etc.

*Montserrat*: monasterio de benitos fundado en 1642 por Felipe IV en la quinta del condestable de Castilla situada en el arroyo de Abroñigal, para los monjes que vinieron fugitivos de Montserrat (Cataluña) con motivo de las disensiones y guerra de aquel principado en 1640. Siendo malsana la localidad escogida junto al arroyo, tuvieron que abandonarla, trasladándose á la calle ancha de S. Bernardo, núm. 81. La iglesia está sin concluir; y su fachada, trazada por Ribera, es de pésimo gusto..—Este convento sirve hoy de casa Galera.

*San Vicente de Paul*, calle del Barquillo, núm. 16.—Esta congregacion de PP. de la Mision se estableció en Madrid, por real cédula de 6 de julio de 1828, viniendo para ello de Barcelona los primeros PP. seminaristas, quienes, habiendo obtenido de la real hacienda una indemnizacion por hallarse ocupada de hospital militar su casa matriz de aquella ciudad, compraron en esta corte y su calle real del Barquillo un espacioso local, propio del marqués del Salar, y empezaron á edificar su convento que apenas llegó á concluirse.—En el dia sirve de Presidio.

*Afligidos*, plazuela del mismo nombre, núms. 8 y 10. —Este convento de S. Joaquin, de padres premostratenses, se fundó en 1655. Era poco notable; y derribado en parte por los franceses, está ocupado hoy por tiendas y habitaciones particulares.

*Santa Bárbara*, plazuela del mismo nombre. — Este convento de mercenarios descalzos fue fundado en 1606

en el mismo sitio que ocupaba la antigua ermita de Sta. Bárbara. Su iglesia, que era muy regular, se concluyó en 1622: fue arruinada en tiempo de los franceses, y rehabilitada después. En ella se veneraba el cuerpo de la beata Maria Ana de Jesús, que ahora está en D. Juan de Alarcon, convento de mercenarias descalzas. Inmediata al convento de Sta. Bárbara se conserva, aunque abandonada, la casa y huerta que ocupó aquella esclarecida madrileña. — El edificio es hoy la fundicion de hierro de Bonaplata.

*Nuestra Señora de las Mercedes*: fundóse este convento de mercenarios calzados en 1564, en una pequeña casa de la calle de la Merced y terreno que es hoy plazuela del Progreso. Tenia una iglesia espaciosa, bien construida, aunque oprimida por el coro, y renovada en 1750. Su planta era de cruz latina, situada en direccion de N. á S.: sus bóvedas estaban pintadas al fresco. En el crucero, al lado de la epistola, era de notar el suntuoso sepulcro del marqués del Valle (nieto de Hernan Cortés) y de su esposa: y a los piés de la iglesia la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, pintada al fresco.—Demolido este convento, ocupa su antigua área la plazuela del Progreso.

*San Gil*. Existia cerca del antiguo alcázar una pequeña parroquia denominada de S. Miguel de la Sagra, que duró hasta los tiempos del emperador Carlos V: el cual, reedificando el alcázar, tuvo necesidad para la ampliacion del edificio, de quitar dicha iglesia del sitio que ocupaba, construyendo otra de nuevo en lugar mas separado con la advocacion de S. Miguel y S. Gil. En este nuevo templo se bautizaron los principes don Fernando, D. Diego Felix y el rey D. Felipe III. Duró como parroquia hasta el año de 1606, en que este último monarca la donó á los religiosos descalzos de San Francisco, los cuales la ampliaron tomando algunas casas del contorno para la mayor capacidad del convento, y pasando la parroquialidad a la inmediata de San Juan. Este convento fue demolido por los franceses en tiempo de Bonaparte, y ocupaba el terreno en que ahora se hallan los jardines mas inmediatos a la nueva galería que se está construyendo en el Real Palacio. Con motivo de esta demolicion, los religiosos se tras-

ladaron al convento de S. Cayetano, de que ya hemos hecho mérito en la pág. 146.

*Premostratenses de S. Norberto*, plazuela de los Mostenses.—Fue fundado por la misma religion en 1611 en la iglesia y casa del monasterio que dejaron las monjas de Sta. Catalina, cuando se trasladaron al convento de que hablarémos después. El templo era bastante capaz, con una linda fachada construida por don Ventura Rodriguez en 1776, la cual estaba decorada por cuatro columnas jónicas, cuyos fustes se hallan actualmente en la puerta del ex-convento de Sto. Tomás. El convento de que hablamos fue demolido por los franceses, habiéndose retirado los frailes á una casa de la inmediata calle del Rosal, donde permanecieron hasta la exclaustracion.—En el dia es una de las plazas que sirven de mercado.

*Capuchinos de la Paciencia*, plaza de Bilbao. Fue fundado por Felipe IV en 1659, en la calle de las Infantas, en el mismo sitio que ocupaba la casa donde fue ultrajada la imágen de Jesucristo por unos judios que fueron juzgados por el tribunal de la Inquisicion. La iglesia, que era muy sencilla, se concluyó en 1651: y todo el convento fue derribado después de la exclaustracion, convirtiéndose su solar en lo que es hoy plaza de Bilbao.

*Hospedería de los Cartujos*: casa particular de la calle de Alcalá, núm. 58, construida por los PP. Cartujos del Paular, en cuya pequeña fachada habia un intercolumnio corintio que contenia la famosa estatua de San Bruno, obra de Pereira, que ahora se halla en la academia de S. Fernando.

—

## CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

*Santo Domingo el Real*, cuesta de su nombre, número 6.—El santo titular de esta iglesia y casa es el patriarca Sto. Domingo de Guzman, quien hallándose en Roma en el año de 1217, y deseoso de que se extendiese por la Península española el instituto que habia fundado, hizo venir del convento de S. Roman de Tolosa de Francia cuatro religiosos, no llegando á Madrid sino Fr. Pedro Madin, canónigo que habia sido de Osma, virtuoso prelado que supo captarse hasta tal punto la voluntad de los madrileños, que no tardaron estos en poner á su disposicion una casa para que fundara en ella un monasterio, contribuyendo al mismo tiempo con sus limosnas para sostenerlo. Al siguiente año vino Sto. Domingo á España, y llegó á Madrid, después de haber abierto en Segovia el convento de Sta. Cruz. Fundado en un príncipio el monasterio de Sto. Domingo el Real para religiosos, fue destinado posteriormente para religiosas por el Sto. Patriarca. Comenzóse en aquel mismo año la construccion del edificio, y viósе trabajar entre los operarios al mismo Santo. Se levantó el convento con bastante pobreza en el sitio mismo que hoy ocupa, (extramuros entonces de la puerta de Balnadú) y terminado que fue, profesaron las primeras religiosas en manos del fundador, quien las dió por regla la de S. Agustin; dedicó la iglesia á Sto. Domingo de Silos, y dejó al frente de la nueva fundacion á su hermano el beato Manes ó Mamerto.

Este monasterio ha sufrido grandes vicisitudes, y es además un monumento que encierra tantos primores artísticos como recuerdos históricos importantes.—En la guerra civil de las comunidades, el convento de Sto. Domingo estuvo á punto de perecer. Vencidos los partidarios del emperador por los vecinos de Madrid, quisieron aquellos vengar su afrentosa derrota; y so pretesto de que mientras duró tan sangrienta pelea y toma de alcázar por los comuneros, habian las religiosas amparado y recogido las hijas de estos últimos, pren-

dieron fuego al monasterio. Felizmente, los mismos vencedores escarmentaron por segunda vez á sus contrarios, y acudieron presurosos á cortar el incendio: las llamas rodeaban ya por todas partes el edificio, y un momento mas tarde habria quedado reducido á cenizas.

En el antiguo coro estuvo depositado durante cinco años (hasta 1575 en que fue conducido al Escorial) el cadáver del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II. Este monarca, para indemnizar á la comunidad de los desperfectos que padeció el edificio con el depósito y honras del príncipe (para introducir el cadáver en el coro, hubo que romper la pared), costeó el magnífico coro que ahora subsiste y que se construyó con diseños y bajo la direccion del celebre Juan de Herrera.

Posteriormente siguieron los reyes de España dispensando siempre gran proteccion á este monasterio, aumentando sus riquezas con cuantiosos donativos, y embelleciéndolo con pinturas y objetos de arte que aun se conservan en el dia en muy buen estado.

Yacen todavia en esta ilustre casa los restos del rey D. Pedro de Castilla, trasladados en 1444 por su nieta D.ª Constanza desde la Puebla de Alcocer. Estuvieron anteriormente colocadas las cenizas de aquel rey en un suntuoso sepulcro; mas en la guerra de la independencia fueron exhumadas y al presente se hallan en la sala llamada del Capítulo, conservándose en una bóveda la estátua de mármol, muy deteriorada, que representa de rodillas al mencionado monarca. Fueron tambien enterrados en este convento D. Juan, hijo del rey D. Pedro; la infanta D.ª Berenguela; la infanta doña Constanza, hija de Fernando IV, y la priora D.ª Constanza de Castilla, nieta del rey D. Pedro, la cual tiene su sepulcro con la estátua echada segun estilo de la época en que murió, que fue el año 1478; sepulcro a la verdad curioso por ser en Madrid el único de su tiempo.

La iglesia consta de dos espaciosas naves paralelas, siendo la principal la segunda que se encuentra al entrar. Tanto la capilla mayor como las laterales tienen pinturas y esculturas de gran mérito.

Bajo las bóvedas de esta santa casa se conserva de muy antiguo la pila en que fue bautizado Santo Domin-

go, la cual sirve para bautizar en ella a las personas reales, á cuyo efecto se traslada á Palacio cuando ocurre practicar aquella ceremonia. Hallase esta pila metida en otra de plata con varios adornos.

En la inmediacion de este convento se conservan dos piedras, en las que desde muy antiguo se leen las tiernas expresiones que profirió una víctima del rey D. Pedro, al espirar en la bajada de Santo Domingo, donde hubo una cruz hasta hace poco, algo mas abajo de la portería. Dichas piedras, que son unos sillares de granito, se hallaban antes en la fachada del convento que hacia rinconada; mas esta se ocupó con la casa núm. 6, en cuyo portal se halla á la izquierda una de las dos indicadas inscripciones, y la otra está cerca de la portería.

Los que deseen mas pormenores acerca de la historia de este real monasterio y de las bellezas artísticas que lo enriquecen, pueden consultar la preciosa *Memoria histórico-descriptiva* del mismo, recien publicada por el Sr. D. José María Egurén.

*Concepcion Gerónima*: la puerta de la iglesia está en la plazuela de su nombre, núm. 3. — Fundado por la célebre D.ª Beatriz Galindo, camarera mayor y maestra de Isabel la Católica, junto al hospital de la Latina, plazuela de la Cebada, en 1504, dotándole con 150,000 maravedises de renta anual. Habiéndose opuesto el guardian de S. Francisco á que siguiese en dicho punto el nuevo convento, y habiendo ganado el pleito, cedió la fundadora unas casas del mayorazgo de su esposo, sitas en el punto que hoy ocupa, para que se erigiese este monasterio de Gerónimas, que tiene su puerta en la calle de Toledo, núm. 41. La iglesia es muy regular, parte de ella de la arquitectura de aquel tiempo, y en ella se ven los sepulcros de dicha D.ª Beatriz y de su esposo el general D. Francisco Ramirez, que murió peleando contra los moros. Ambos sepulcros están en el presbiterio.

*Concepcion Francisca*: calle de Toledo, núm. 60.— Habiéndose visto precisada la Sra. D.ª Beatriz Galindo á trasladar el monasterio de la Concepcion Gerónima a la plazuela del mismo nombre, por los esfuerzos de los frailes franciscos para que no subsistiese en las inme-

diaciones de su convento, se halló la fundadora con este edificio de la plazuela de la Cebada desocupado, y accedió á las instancias de las monjas franciscas que se lo pidieron en 1512, proveyéndolas además de cuanto necesitaban para el servicio de la iglesia nueva, y dotándolas con 150,000 mrs. de renta; mostrando asi la Sra. D.ª Beatriz que sabia olvidar y perdonar los agravios, pues entregaba esta fundacion á la órden de S. Francisco, de cuyos individuos habia sido tan contrariada en sus deseos de situar las religiosas gerónimas en este edificio.

En la arquitectura y adornos de esta iglesia y convento nada hay que merezca particular mencion.—Unido á este convento hay el hospital de la *Latina*, de que hablaremos en su capítulo correspondiente.

*Descalzas Reales*, plazuela de su nombre, núm. 2.—Este famoso monasterio de Ntra. Sra. de la Consolacion, llamado comunmente de las *Descalzas Reales* por ocuparle religiosas franciscas de Sta. Clara, y ser fundacion de la princesa D.ª Juana de Austria, hija del emperador Carlos V, hermana de Felipe II, madre del rey D. Sebastian de Portugal, gobernadora que fue de estos reinos, se halla construido sobre la misma área que ocupaba el palacio de Carlos V, por el arquitecto Antonio Sillero, quien siguió la escuela del renacimiento en la portada del convento, habiendo construido la del templo, segun la severidad del gusto clásico, Juan Bautista de Toledo. Las religiosas se trasladaron á esta casa el dia 15 de agosto de 1559, cuando aun faltaba concluir la iglesia, en la cual no se colocó el Santísimo hasta el dia de la Concepcion de 1564. La iglesia fue renovada en 1756 por D. Diego Villanueva, pintándose al fresco por los tres hermanos Velazquez. Son muchas las obras apreciables así de arquitectura, como de escultura y pintura, que existen en esta casa, debiéndose citar entre otras el célebre altar mayor, obra de Gaspar de Becerra (á quien se atribuyen tambien las pinturas de S. Juan y S. Sebastian sobre mármol); los dos altares colaterales con columnas de pórfido, bases y capiteles de bronce dorado; el entierro de la fundadora en una capilla del presbiterio, á la derecha, con la estátua de rodillas, ejecutada en mármol por Pompeo Leoni;

y otros muchos objetos. A este convento se han retirado varias personas reales, como son la emperatriz doña Maria, las infantas D.ª Dorotea y D.ª Maria Ana de Austria, D.ª Margarita de la Cruz, hija del emperador Maximiliano, y otras personas ilustres, y su abadesa es considerada como grande de España. El culto se ha celebrado siempre con magnificencia.

El P. Carrillo escribió un libro en que solo trata de la descripcion de este respetable monasterio; y en verdad que no es menos digno que el de Sto. Domingo de que una pluma inteligente dedicase un volúmen á contar su notable historia y describir sus ricas preciosidades. Cien veces han pisado los umbrales de aquella puerta todos nuestros monarcas desde el emperador Carlos I hasta el II, y con ellos todos nuestros grandes hombres, sin excluir á Cervantes, Calderon, Lope de Vega, Argensola, Quevedo, Velazquez y otras mil celebridades de todos los paises.

En la octava del *Corpus* todo el recinto de las Descalzas se ha decorado por espacio de casi 200 años con las preciosisimas y célebres tapicerías de los *Triunfos*, regaladas y mandadas hacer para esta real casa por Isabel Clara Eugenia, gobernadora de los Paises Bajos, con cartones expresamente pintados por el inmortal P. P. Rubens, pinturas que hoy con noble orgullo ostenta el marqués de Westminster en su magnífica galería de Londres.

*Santa Isabel*, calle de su nombre, núm. 48.—Dió principio á este convento de agustinas descalzas D.ª Prudencia Grillo, en 1589, estableciendo las primeras religiosas que vinieron del convento de Gracia (de Avila), en unas casas que poseia en la calle del Príncipe, donde permanecieron hasta que la reina D.ª Margarita, esposa de Felipe III, las trasladó en 1610 al sitio en que se hallan, construyendo el nuevo monasterio Fr. Alberto de la Madre de Dios, arquitecto en aquella época acreditado. La iglesia se empezó en 1639, y no concluyó su fabrica hasta 1665. Fue renovada en el siglo pasado, componiéndose de cuatro arcos torales, y sobre ellos una media naranja. Contiene varias pinturas buenas; y aunque fueron extraidas muchas en tiempo de los franceses, han quedado notables, como la Concepcion

del altar mayor, y el Nacimiento, del Españoleto, y alguna otra de Cerezo, Coello y otros autores. — Unido á este monasterio se halla un colegio de niñas, llamado tambien de Sta. Isabel, del cual hablaremos en el capítulo de la Instruccion pública.

*La Carbonera*, calle del Codo, frente á la plazuela del conde de Miranda, núm. 6. — Es monasterio de gerónimas, y fue fundado, en 1607, por D.ª Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castellar, bajo la advocacion del *Corpus Christi*, en memoria de la devocion que al Santísimo Sacramento tenia aquella señora. Por venerarse en esta iglesia una imágen de Ntra. Sra. de la Concepcion que Fr. José de Canalejas halló en una *carbonera*, se da este nombre al convento. Es templo poco notable, si bien encierra algunas buenas pinturas, entre otras el cuadro del altar mayor, pintado por Vicente Carducho, y que representa la Cena de nuestro Señor.

*Don Juan de Alarcon*, calle de la Puebla Vieja, número 1, esquina á la de Valverde. — Llámase así este convento de mercenarias descalzas de la Concepcion, por haberle fundado, á nombre de la Sra. D.ª Maria de Miranda, su confesor D. Juan Pacheco de Alarcon, quien dió la posesion a las madres en 1609. Su iglesia es mediana, con algunas pinturas regulares; las del altar mayor son de Juan de Toledo, y del mismo la bella pintura del colateral del evangelio, que representa los Sueños de S. José. Las pinturas del otro colateral son de Montero de Rojas. — En esta iglesia se halla hoy el cuerpo de la beata Mariana de Jesús que estaba en el convento de mercenarios de Sta. Bárbara.

*Trinitarias descalzas*, calle de Lope de Vega, número 18. — Fundó este convento D.ª Francisca Romero, hija de D. Julian, general de Felipe III, la cual hizo venir las primeras monjas del convento de Santa Ursula de Toledo. No habiendo podido establecerlas en la calle Mayor, como deseaba, lo verificó en el sitio que hoy ocupa, destinando al efecto en 1612 unas casas de su propiedad. Quiso mas adelante anular esta fundacion, pero no le fue posible. En 1639 pasaron á establecerse en la calle del Humilladero; mas en 1641 se volvieron á su primitivo local. Tiene este monaste-

rio la advocacion de S. Ildefonso: su iglesia es pequeña y sus altares de mal gusto, aunque con algunas pinturas regulares, como un S. Felipe Neri, de Alonso del Arco, y un S. Agustin de Donoso.

En este convento profesaron una hija natural de Miguel de Cervantes, y otra hija, natural tambien, de Lope de Vega. Cervantes fue enterrado en este convento de la calle de Lope de Vega (antes de Cantarranas), y no en el de la calle del Humilladero, como muchos creen, pues cuando murió Cervantes (1616) las monjas no habian pasado, ni pasaron hasta 25 años despues, á la casa de esta última calle.

*La Encarnacion*, plazuela de su nombre, núm. 1.—Fundó este monasterio de religiosas agustinas la reina doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, la cual hizo venir á Madrid las primeras monjas en 1610, cuidando de formar el plantel de la comunidad antes de empezar la construccion del edificio. La primera piedra se puso en 9 de junio de 1611, y duró la obra cinco años. La ceremonia de la traslacion del Santísimo y de las religiosas al nuevo monasterio, se verificó en julio de 1616, con asistencia del monarca y de los principales personajes de la corte. Hizo la traza y dirigió los trabajos de este monasterio Juan Gomez de Mora, quien dió al templo las proporciones y decoracion del órden dórico. En el siglo pasado reformó con buen gusto su interior el arquitecto D. Ventura Rodriguez; y terminada la renovacion consagró en 1767 la iglesia D. Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia, como lo expresa una inscripcion que hay en el atrio sobre la puerta del centro. La fachada es la primitiva que siempre tuvo, séria y de buenas proporciones; el interior está renovado de órden jónico. Es ciertamente digno del mayor elogio el retablo mayor de mármoles, en cuyo centro hay un gran cuadro de la Anunciacion, obra de Vicente Carducho, y dos ángeles de mármol, escultura de Mena. Tambien se hicieron por direccion del mismo arquitecto el célebre tabernáculo de mármoles, los altares colaterales, con pinturas de Carducho, las elegantes tribunas á los dos lados de la nave, la caja del órgano, y todo lo demás que hermosea y ennoblece este suntuoso templo. Entre las varias y

buenas pinturas que le adornan merece tambien citarse una en la sacristía que representa la parábola de las Nupcias, pintada por Bartolomé Roman; S. Felipe y Sta. Margarita en sus respectivos altares por Vicente Carducho; las pinturas á fresco de los tres acreditados hermanos Velazquez y Bayen; y los cuatro cuadros de la nave; primero de la derecha, de D. Ginés Aguirre; segundo, de D. Francisco Ramos; primero de la izquierda, de D. Gregorio Ferro; y segundo de la izquierda, de D. José Castillo. Las esculturas de San Agustin y Sta. Mónica son obra del famoso Gregorio Hernandez.

Salieron de esta casa las religiosas en 1842, distribuyéndose entre los conventos de Góngora y Sta. Isabel, y volvieron á ocupar esta su primitiva morada en 1847. Parte del monasterio fue demolido mientras faltaron las respetables cenobitas; pero se ha reedificado reduciéndole. — En esta iglesia se halla destinada para Patriarcal, habiéndose trasladado á ella la parroquia ministerial de Palacio, segun dijimos en la página 157.

*El Sacramento*, calle de su nombre, núm. 7.— Fundado en 1615 por el duque de Uceda, cerca de sus casas (hoy la de los Consejos). Es de bernardas descalzas. El templo actual fue construido en el siglo pasado, colocándose el Santísimo en 13 de setiembre de 1744. Es iglesia muy capaz, con una fachada regular, una pequeña lonja y atrio, trazado todo por Andrés Esteban. Fue renovada posteriormente con notable gusto, pintando al fresco sus bóvedas y pechinas truncadas D. Luis Velazquez, y colocándose después el hermoso retablo del altar mayor con su gran cuadro de S. Benito y S. Bernardo adorando al Santísimo, obra de D. Gregorio Ferro.

*Capuchinas*, plazuela de su nombre, núm. 3.— Tuvo su orígen por los años de 1617 en unas casas de la calle del Meson de Paredes. Habiendo ocurrido disensiones entre las hermanas de la órden de S. Francisco, que habian dado principio á la casa, y las capuchinas que vinieron de afuera á fundar el nuevo convento, estas últimas se trasladaron en 1627 al punto que hoy ocupan. El edificio nada ofrece de notable,

consistiendo su iglesia en una sola nave de cortas dimensiones, y muy sencilla como corresponde al instituto.

*Calatravas*, calle de Alcalá, núm. 31. — La advocacion de este convento es de Ntra. Sra. de la Concepcion; goza el título de Real, y es de religiosas de la órden militar nobiliaria de Calatrava. Tuvo orígen en un despoblado del obispado de Cuenca, de donde pasaron las monjas á la villa de Almonacid de Zurita en 1576; y se trasladaron á Madrid en 1625 por disposicion de Felipe IV. La iglesia es bastante espaciosa y de buena planta, decorada por pilastras de un órden caprichoso, y en el crucero se levanta una cúpula de buena forma. Las esculturas que adornan el retablo mayor son de D. Pablo Gonzalez Velazquez.

*San Plácido*, calle del Pez, núm. 7, esquina á la de S. Roque. Es de religiosas de S. Benito. Llámase de S. Plácido por haberse construido contiguo á la iglesia de *S. Plácido*, que era anejo de la parroquia de S. Martin; pero la advocacion de este monasterio es la Encarnacion. Fundólo en 1625 D.ª Teresa Valle de la Cerda, habiéndolo ocupado las primeras monjas (entre las cuales se contaba la fundadora) el dia 12 de mayo de 1624. La iglesia, construida bajo la direccion de Fr. Lorenzo de S. Nicolás, agustino recoleto, es tan notable por su buena arquitectura, como por su ornato en pinturas y esculturas. El cuadro de la Anunciacion, del altar mayor, fue pintado por Claudio Coello á los 18 años de edad; y del mismo artista son el Nacimiento y la Epifanía que hay en los pedestales del mismo altar, y las notables pinturas de los retablos del crucero. La capilla del Sepulcro, que está á los piés de la iglesia, es digna de mencion por los frescos de sus bóvedas, de Ricci, y por una excelente imágen de Jesucristo en el sepulcro, escultura de Gregorio Hernandez. — Las portadas de la calle del Pez y de S. Roque estan adornadas con bajos relieves que representan la Anunciacion. — El reloj de esta iglesia, al dar las campanadas, imita el toque de difuntos: particularidad debida á un lance novelesco que se dice ocurrido entre Felipe IV y una monja de esta casa, llamada Margarita, de cuya hermosura se prendó el rey. Este, en me-

moria de aquella, mandó que las campanas del reloj se dispusiesen de modo que imitasen el referido toque.

*Las Maravillas*, calle de la Palma alta, núm. 28, esquina á la del Dos de Mayo. Es de carmelitas, y fue fundado en 1612, por D.ª Juana de Barahona, en la calle de Hortaleza. En 1616 se trasladó al sitio que hoy ocupa, donde á la sazon habia una iglesia llamada de S. Anton. Llámase de las *Maravillas*, de una imágen milagrosa de la Vírgen que se colocó en esta casa el 1.° de febrero de 1627. Siendo inmensa la devocion del pueblo á esta imágen, y teniéndosela tambien Felipe IV, aceptó el patronato del monasterio é hizo construir la iglesia actual, que se terminó en 1646. Es de cruz latina, espaciosa y de buena forma. Renovóse en el siglo pasado, construyendo nuevo el altar mayor, labrado de ricos mármoles, de buen gusto de órden corintio, y del mismo mérito el bello tabernáculo. En el centro está la venerada imágen de Ntra. Sra. de las Maravillas, y á los lados las estátuas de S. Elías y Sta. Teresa, ejecutadas por D. Francisco Gutierrez. En una capilla al lado del evangelio está el sepulcro de D. Juan de Amezqueta, con su estátua de rodillas, bien hecha en mármol; y en la inmediata capilla hay otra memoria sepulcral con dos estátuas de rodillas.

*Comendadoras de Santiago*, plazuela de su nombre, núm. 20. Fundado por órden de Felipe IV en 1650. Su iglesia, clara y espaciosa, tiene la planta de cruz griega con las extremidades en semicírculo y una magnífica cúpula en el centro. La fachada y el atrio son muy regulares. El cuadro del altar mayor, cuya composicion representa la batalla de Clavijo y Santiago, es de Lúcas Jordan. La sacristía, de planta elíptica, anchurosa, clara y bien decorada, es sin duda la mejor de Madrid. El convento, reedificado en tiempo de Carlos III, por Sabatini, no ofrece cosa notable. — A esta comunidad está reunida la que fue trasladada de la villa de Cienpozuelos.— En esta iglesia celebran las funciones de sus estatutos los caballeros de la órden militar de Santiago.

*Góngora*, plazuela del Duque de Frias, núm. 1. Es de mercenarias descalzas, y fue fundado por D.ª Maria

de Mendoza en la calle de S. Opropio, siendo trasladadas en 1678 al sitio que hoy ocupan, por haberse arruinado su primitiva casa. Llámanse de *Góngora*, por haber Felipe IV comisionado para esta creacion á un consejero de Castilla apellidado D. Juan Jimenez de Góngora. La iglesia fue reformada el siglo pasado, y no contiene objetos notables, á excepcion de algunas esculturas ejecutadas y dirigidas por D. Juan de Mena.

*San Fernando*, calle de la Libertad, núm. 16. Es de mercenarias calzadas, y lo fundó en 1676 D.ª Teresa María Angela de Velasco, marquesa de Avila-Fuente, colocando á las primeras religiosas enfrente de la Merced, en la calle del Burro (hoy de la Colegiata), esquina á la de Barrio Nuevo. Despues fue trasladado al sitio que hoy ocupa. Su iglesia y edificio nada ofrecen de particular.

*Santa Teresa*, calle del mismo nombre, núm. 10. Es de carmelitas descalzas, y fue fundado por D. Nicolás de Guzman, príncipe de Stillano, duque de Medina de las Torres. Dijo la primera misa el cardenal Portocarrero en 10 de setiembre de 1684. Derribada la primitiva iglesia, se concluyó la actual en 1719: es capaz y regular, pero los retablos son de mal gusto: en el mayor estuvo colocado muchos años la bellísima copia del admirable cuadro de la *Transfiguracion del Señor*, de Rafael, sacada por su querido discípulo Julio Romano. Cuéntase que esta preciosa alhaja estaba tasada en cien mil doblones, y que el príncipe fundador la donó á las monjas bajo condicion de que jamás se desprenderian de ella: ahora está en el Museo nacional. Faltan igualmente los riquísimos tapices con que se cubrian las paredes de la iglesia.

*Jesús*, plazuela de su nombre, núm. 1. Este pequeño recinto era antes de la guerra de la independencia una capilla del convento de trinitarios descalzos, cuya iglesia, dedicada á la Encarnacion, era bastante notable por su buena disposicion y por los bellos objetos que contenia. Fundó este convento en 1606 D. Francisco Gomez de Sandoval, duque de Lerma. Destruida la iglesia durante la dominacion francesa, estaba ya

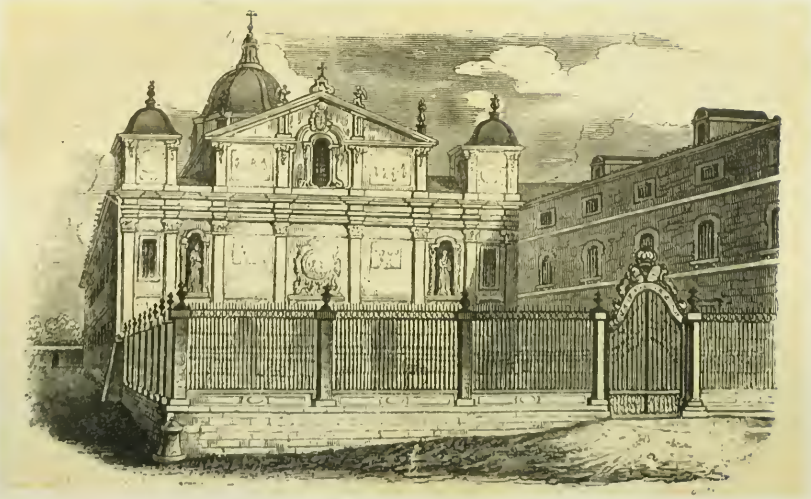

SALCEDAS REALES.

bastante adelantada su reedificacion, cuando ocurrió la exclaustracion de los regulares y se suspendió la obra. La capilla de Jesús, que sobrevivió á la ruina de la iglesia, estuvo cerrada algunos años, por haber sido trasladada la imágen de Jesús á la parroquia de S. Sebastian, donde permaneció hasta 1846, en que fue colocada de nuevo en su antigua capilla, construida á principios del siglo pasado, segun lo indica su pobre fachada. El retablo mayor está labrado con exquisitos mármoles, y en el intercolumnio se venera la sagrada imágen de *Jesús Nazareno*, que fue cautiva en Fez (Marruecos), y rescatada en 1682 por los trinitarios descalzos, cuyo instituto era la redencion de cautivos. Esta imágen es la misma que sale en la procesion del Viernes Santo, y objeto de gran devocion en Madrid. — Cuando la extincion de los conventos quedó tambien suprimido este de Jesús; y en 1844, el señor duque de Medinaceli, á cuya casa corresponde el patronato de este santo edificio, y dueño de él, lo cedió con real autorizacion á las monjas del Caballero de Gracia, que estaban reunidas con las de la Concepcion francisca, de su misma órden, rehabilitando el convento con las limosnas de los fieles. Estas monjas trasladadas conservan el nombre de franciscas del Caballero de Gracia, ó de *Jesús*.

*Salesas Viejas ó Reales*, plazuela de las Salesas. — Fernando VI y su esposa D.ª Maria Bárbara de Portugal fundaron este magnífico monasterio de la Visitacion, de religiosas de S. Francisco de Sales, con el cargo de educar niñas nobles. Las primeras religiosas vinieron de Saboya en 1748, y tomaron posesion del nuevo convento en 1757, habiendo asistido al acto los augustos fundadores. Ocho años duró la construccion, habiéndose gastado en ella 20 millones de rs. vn., segun unos, y 83 millones, segun una nota que se lee en el testamento de la reina fundadora. El convento tiene 155,056 piés de superficie y 49 de alto: y la extension superficial de todo el edificio, incluyendo la iglesia, lonja, huerta, jardin y demas oficinas, es de 774,350 piés.

En el frente de una espaciosa lonja, cerrada de verjas de hierro con pilares de granito coronados de jarrones

se levanta la fachada del templo, que es de un solo cuerpo, con ocho pilastras del órden compuesto, dos torres en los extremos, y tres puertas. Encima de la principal hay un bajo relieve de la Visitacion y otros adornos. Vénse en la misma fachada las estátuas de S. Francisco de Sales y de Sta. Juana Francisca Fremiot. Pero la fachada mejor de esta casa es la que cae al jardin y corresponde á lo que llaman el *Palacio*, por ser la habitacion que destinó para sí la reina fundadora. Los planos de esta obra fueron de D. Francisco Carlier, y la dirigió D. Francisco Moradillo.

La iglesia tiene la planta de cruz latina, y es de regular extension. El cuadro principal del altar mayor representa la Visitacion, y fue ejecutado en Nápoles por Francisco de Muro. A uno y otro lado de este altar se ven dos bellas estátuas de marmol blanco que representan á S. Fernando y á Sta. Bárbara. El frontal del altar es de mosáico trabajado en Roma. Son igualmente de notar los cuadros de los demas altares, la Sta. Bárbara de Muro, el S. Fernando de Filipart, la Sacra Familia de Cignaroli, y el S. Francisco Javier de Corrado, de quien es igualmente el Crucifijo de la sacristia. Una gran parte del fresco de la cúpula es de los tres Velazquez. En una palabra, todo es aquí espléndido y suntuoso, habiéndose prodigado los mas raros y preciosos mármoles de Cuenca, Granada y Génova, y todos los tesoros de las bellas artes, para corresponder á la santidad del lugar y á la dignidad de los augustos fundadores. Finalmente, merecen llamar la atencion el pavimento de la iglesia, formado á modo de arabesco, con mármol de colores, y los armarios de rica caoba que visten las paredes de la sacristia.

*Sepulcro de Fernando VI.* Este monasterio deberia ser descrito en una memoria ó libro particular, porque es imposible dar una idea de todas sus preciosidades en un escrito que ha de resumir todas las de la capital del reino. Sin embargo, no podemos excusarnos de mencionar el magnífico sepulcro de los fundadores, mandado construir por Carlos III bajo la direccion del arquitecto Sabatini, y ejecucion del escultor D. Francisco Gutierrez.

El de Fernando VI se levanta en el crucero de la

iglesia, al lado de la epistola, y está cubierto de ricos mármoles de varios colores. Sobre un elegante pedestal sienta con dos leones de bronce una magnífica urna, cubierta en parte con un paño de pórfido, embelleciendo este monumento las estátuas de la Abundancia, la Justicia y el Tiempo. En el neto del expresado pedestal se lee la siguiente inscripcion en letras de bronce dorado: *Hic jacet hujus coenobii conditor, Ferdinandus VI, Hispaniarum Rex, optimus princeps, qui sine liberis, at numerosa virtutum sobole patriae obiit IV id. Aug. An. MDCCLIX. Carolus III fratri dilectissimo, cujus vitam regno praeoptasset, hoc moeroris et pietatis monumentum.*

El sepulcro de la reina está detrás de éste, en el recinto del coro. Consiste principalmente en la urna, con varias esculturas y la siguiente inscripcion: *Maria Barbara Portugalliae Ferdinandi VI Hispaniarum regis uxor; post conditum D. O. M. Templum, Sacris Virginibus Coenobium, optato fruitur sepulcro, et votis proprior et aris. Obiit annos nata XLVII. VI Kal. Sept. MDCCLVIII.*— Ambas inscripciones fueron compuestas por D. Juan de Iriarte. — El cuerpo del rey fue trasladado del castillo de Villaviciosa á este monasterio en 12 de agosto de 1759; y el de la reina desde Aranjuez en 29 de agosto de 1758.

*Santa Maria Magdalena de la Penitencia* (vulgo *Recogidas*), calle de Hortaleza, núm. 114. Tuvo principio en 1587 en el hospital de la calle de Peregrinos, trasladandose de allí las monjas en 1623 á la casa que hoy ocupan, y que es á un tiempo casa de reclusion para mujeres. Tiene su iglesia pública. — Para los demás extremos véase el capítulo VII, donde se habla de las casas de reclusion para mujeres.

*Arrepentidas*, calle de S. Leonardo, núm. 7. Establecido en 1771 en la calle de Amaniel, frente á las Comendadoras de Santiago, y trasladado á poco tiempo al sitio que hoy ocupa. Tiene una pequeña iglesia. Su instituto es de religiosas *servitas*, ó terceras de la órden de siervos de Maria Santísima de los Dolores, agregadas á la congregacion de Barcelona, cuyo hábito visten. Rezan en castellano un oficio diario de Nuestra Sra. de los Dolores, y es su titular Sta. Maria Egipcia-

ca. — En el capítulo VII tendrémos ocasion de mencionar de nuevo esta casa de reclusion y de penitencia.

*Hermanas de la Caridad ó hijas de S. Vicente de Paul*, calle de S. Agustin, núm. 5. Venerable congregacion fundada en Francia por S. Vicente de Paul, y establecida en Madrid en tiempo de Carlos III, viniendo algunas hermanas de la casa de Barcelona, á fin de prestar sus bondadosos consuelos y esmerada asistencia al considerable número de enfermos de los hospitales y de expósitos de la inclusa. Están sujetas al visitador de la congregacion de la Mision. Tienen una capilla pública.—Para los demás extremos véase el capítulo VIII.

*Beaterio de S. José*, calle de Atocha, núm. 115.—Esta casa de beatas de la Orden Tercera de S. Francisco fue fundada por los años de 1638 en la calle del Meson de Paredes, trasladándose posteriormente á la de Atocha. Su iglesia se reconstruyó en 1768, y no contiene cosa notable. Aunque todavia moran en el edificio algunas beatas, se halla tambien allí establecida una escuela de párvulos dependiente de la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.

—

En los 24 conventos ó casas de religiosas que acabamos de recorrer habia á principios de 1846 un total de 495 monjas. Habiéndose concedido posteriormente algunos permisos para admitir novicias, ascenderá hoy dia el total de monjas de las varias órdenes ó institutos á unas 550.

Han sido destinados á usos profanos, ó han desaparecido por completo, los conventos de monjas que siguen:

*Santa Clara*: convento de franciscas, fundado en 1460 por D.ª Catalina Nuñez, viuda de D. Alonso Alvarez de Toledo, tesorero de D. Enrique IV. Estaba sito entre la calle de Sta. Clara y la del Espejo. Demolido en tiempo de los franceses, se levantó de nuevo en la calle ancha de S. Bernardo, núm. 80, casa del duque de Montemar. Está destinado para escuela Normal de

maestros de instruccion primaria.—Las monjas pasaron á las Calatravas.

*Nuestra Señora de Constantinopla*: convento tambien de franciscas, fundado con el título de la Salutacion de Ntra. Sra., en 1479, en el lugar de Rejas, á tres leguas de Madrid, trasladándose á esta córte en 1551. Llamóse vulgarmente de *Constantinopla*, por la imágen de Ntra. Sra. que un ermitaño llamado Juan Marin tenia en una cueva cerca de aquella ciudad, y que después fue traida á este convento por D.ª Gerónima de Lujan. Fue derribado después de la exclaustracion, y su antigua área es el solar que hoy dia se está edificando en la calle de la Almudena, entre los núms. 112 y 116.—Las monjas pasaron á la Concepcion Francisca.

*Santa Catalina de Sena*: esta comunidad de dominicas tuvo origen en 1510. Estuvieron primero cerca de la antigua puerta de Balnadú; en 1574 pasaron á ocupar el convento que se edificó en el local que hoy es plazuela de los Mostenses; en 1610 el cardenal duque de Lerma trasladó de nuevo el convento cerca de su casa en la calle del Prado, y sitio ocupado hoy dia por la hermosa manzana de casas llamadas de *Sta. Catalina*; y por último, habiendo los franceses demolido su último convento, su patrono el duque de Medinaceli trasladó las monjas á una casa de su propiedad en la calle del Meson de Paredes, núm. 39, que en el dia está sirviendo de habitacion particular á varias viudas de militares.—Las monjas pasaron á reunirse con las de Sto. Domingo el Real.

*Nuestra Sra. de la Piedad* (*Vallecas*), calle de Alcalá, núm. 27, esquina á la de Peligros. Convento de bernardas, fundado en Vallecas en 1475 por el maestresala de Enrique IV, y trasladado á Madrid en 1552. La iglesia fue convertida en un teatro llamado del Museo, y el convento ocupado por el colegio del Sr. Masarnau.—Las monjas pasaron al convento del Sacramento.

*La Magdalena*: convento fundado en una casa cerca de la parroquia de S. Pedro por D. Luis Manrique de Lara, limosnero mayor de Felipe II. Adoptaron las mujeres recogidas en dicha casa la regla de S. Agustin en 1569, y diez años después pasaron al convento é

iglesia que en la calle de Atocha les costeó Baltasar Gomez, comerciante de gran caudal en aquellos tiempos. Demolido todo, pensóse levantar un buen teatro en su espaciosa área, que es la que se ve entre los números 28 y 32, y en la cual por último se están construyendo casas particulares.—Las monjas pasaron á la Concepcion Gerónima.

*Los Angeles*: convento de franciscas fundado en 1564 por D.ª Leonor Mascareñas, aya de Felipe II, y en el cual estuvo hospedada Sta. Teresa de Jesús las varias veces que vino á Madrid para ver de fundar un convento de carmelitas. Demolido después de la exclaustracion, pasaron sus monjas al de la Concepcion Francisca; y en su solar se edificaron en 1847 las casas núms. 13 y 15 de la costanilla de los Angeles, y 10 y 12 de la plazuela de Sto. Domingo.

*Santa Ana*: convento de carmelitas cuya fundacion llevó á cabo en 1586 S. Juan de la Cruz, no habiéndola podido conseguir antes Sta. Teresa de Jesús a causa de la contradiccion de sus prelados. Este convento y su templo, situados en la calle del Prado, fueron demolidos en tiempo de los franceses para formar la plazuela de Sta. Ana; pero en 1829 se edificó otro nuevo convento en la misma calle del Prado, que después de la exclaustracion ha sido reducido á casa particular, y es la marcada con el núm. 26.—Las monjas pasaron al convento de Sta. Teresa.

*Bernardas de Pinto*: fundado en 1529 en la villa de Pinto, y trasladado á Madrid en 1588. Su convento, sito en la carrera de S. Gerónimo, estaba situado en el espacio que ocupan hoy las casas núms. 42 y 44 de dicha calle.—Las monjas pasaron al convento del Sacramento.

*Caballero de Gracia*, calle del Caballero de Gracia, esquina á la del Clavel.—Ocupaban los clérigos menores las casas del Caballero de Gracia (*), donde fun-

(*) *Jacobo de Grattis* era un ejemplar sacerdote, natural de Módena, caballero de la órden de Cristo, que murió en Madrid, en 1619, a la edad de 102 años. Vivió en la calle del *Caballero de Gracia*, así llamada en memoria de su generosidad y virtudes.

daron su convento en 1594 con el título de *S. José*. Estuvieron aquí algun tiempo, y por algunas cuestiones con el propietario dejaron la casa y tomaron la que después fue convento del Espíritu Santo. Quedó la iglesia con culto hasta que María de S. Pablo, religiosa de la Concepcion Francisca trató con el Caballero de Gracia para que le cediese la casa é iglesia con el objeto de fundar un monasterio de franciscas. Accedió el caballero, y tomaron posesion las monjas en 5 de enero de 1605. Suprimidos los conventos, se trasladó esta comunidad á la Concepcion Francisca, con la cual estuvo reunida hasta 1844 en que pasó al convento de *Jesus* (pág. 166). El antiguo edificio fue enajenado; en parte de él está la tahona suiza, y en la otra parte se construyó un mercado cubierto que, después de haber servido de local para imprenta algunos años, ha sido derribado en el presente para levantar una casa particular.

*Las Baronesas*: convento de carmelitas fundado en 1650 por D.ª Beatriz de Silveira. Su solar es hoy jardin de la casa del marqués de Riera, calle de Alcalá, núm. 64.

*San Pascual*: fundó este convento de franciscas descalzas el almirante de Castilla duque de Medina de Rioseco, inmediato á su casa, en el Prado. Su edificio, hoy desmantelado, es un almacen de madera, paseo de Recoletos, núm. 7. — Las monjas pasaron á las Descalzas reales.

*Salesas Nuevas*, calle ancha de S. Bernardo, núm. 82. Fundado en 1798 por los marqueses de Villena y Estepa bajo la misma advocacion, instituto y cargo que el de las Salesas reales. La portada de la iglesia es elegante y sencilla: los altares eran de mármol y de bella forma. Cuando la supresion de las comunidades religiosas, pasaron sus monjas á las Salesas reales, quedando por entonces el edificio sin uso alguno. Posteriormente estuvo en él la Universidad literaria, trasladada de Alcalá; y en el dia no tiene destino especial.

—

## CAPILLAS Y ORATORIOS PÚBLICOS.

*Oratorio del Caballero de Gracia*, calle de este nombre, núm. 13. La congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento, fundada por el caballero Jacobo de *Grattis* en 1609, labró en 1654 esta linda iglesia, reconstruida en el siglo pasado bajo la direccion del célebre arquitecto D. Juan de Villanueva, adornando su interior con una doble fila de columnas que le dan mucha gracia y novedad. La portada, construida en 1852, es sencilla, con dos columnas y encima un bajo relieve que representa la Cena del Señor, ejecutado por el escultor D. José Tomás, y copia del famoso cuadro original de Leonardo Vinci, reproducido en el no menos famoso grabado de Morghen. En la iglesia, al lado de la epístola, se halla el sepulcro del caballero de *Grattis*, que estuvo antes enterrado en el convento de monjas franciscas de que hemos hablado en la pág. 172.

*Santa Bóveda de S. Ginés*, calle de Bordadores. Véase lo dicho en la pág. 125, al tratar de la parroquia de este santo.

*Capilla del Obispo*: véase lo dicho de ella en la pág. 129.

*Nuestra Señora de Gracia*, plazuela de la Cebada, núm. 92. Esta iglesia, llamada tambien de la *Veracruz*, fue labrada por la hermandad de este título á fines del siglo XVII, y renovada posteriormente. Es bastante capaz, y en ella se guardan dos pasos que representan la oracion en el Huerto y la Verónica: el primero sale todos los años en la procesion del Viernes Santo, y el segundo muy pocas veces.

*Oratorio del Santísimo Sacramento* (vulgo del *Olivar*), calle de Cañizares, núm. 8. Labrado en 1647, por D. Manuel de Aguiar, para la congregacion de esclavos del Sacramento, fundada en 1608 en el convento de trinitarios descalzos, con motivo de haber el año

anterior profanado las santas formas unos herejes en un templo católico de Lóndres.

*San Ignacio*, calle del Príncipe, núm. 37. Esta iglesia perteneció al colegio de ingleses, y la compró, después de la expulsion de los jesuitas que lo tenian a su cargo, la congregacion de S. Ignacio, compuesta principalmente de guipuzcoanos, la cual la reformó y abrió al público el 26 de diciembre de 1773. Las dos estátuas de S. Prudencio, patron de Álava, y de S. Martin, hijo de Vergara, que están al lado del titular en el altar mayor, son obra de D. Roberto Michel.

*Oratorio del Espíritu Santo*, calle de Valverde, entre los núms. 17 y 19. Construido en 1676 por la congregacion de esclavos del Divino Espíritu y de Maria Santísima de la Oracion, que tuvo principio en 1620. Conserva en sus retablos algunas buenas copias de originales de Ticiano, Váccaro y Ribera.

*San Fermin*, salon del Prado, núm. 6. Erigió esta iglesia la real congregacion de naturales de Navarra, habiéndose abierto en 1746. Hay buenas esculturas en sus altares.

*Nuestra Señora de la Soledad*, calle de la Paloma, entre los núms. 21 y 23. La imágen de Ntra. Sra. de la Soledad se hallaba en el mas lamentable abandono, cuando la recogió una piadosa mujer, llamada Andrea Isabel Tintero, colocándola en el portal de su casa. Extendióse por Madrid la devocion á esta imágen, que sigue siendo una de las mas veneradas, y con las limosnas recogidas consiguió la buena Andrea labrar, en 1795, esta capilla.

*Capilla del Príncipe Pío*, plazuela de Aflijidos, número 3. Erigida en 1657 por D.ª Leonor de Moura, marquesa de Castel-Rodrigo, habiéndose colocado el Santísimo en 1729. En el intercolumnio del altar mayor hay un buen cuadro de Jordan que representa la Concepcion.—Venérase en esta pequeña iglesia la *Cara de Dios*, que es una de las copias de la cara de Nuestro Sr. Jesucristo estampada en el lienzo de la Verónica; preciosa alhaja vinculada al mayorazgo, y que se expone al público los tres últimos dias de Semana Santa.

*Capilla de S. Isidro*, calle del Aguila, núm. 1. Guárdase en esta reducida capilla una de las arcas en que estuvo colocado el cuerpo de S. Isidro, cuya efigie se ve en el altar y es buena escultura.

*Capilla de S. Isidro*, plazuela de S. Andrés, núm. 21, en la casa de los condes de Paredes. Está situada en una pieza baja de esta casa, que fue del caballero Iban de Vargas a quien servia S. Isidro, y es tradicion que ocupa el mismo sitio de la estancia en que murió el Santo. Ha sufrido varias reedificaciones, habiéndose verificado la última en 1789. Hay en ella una imágen de S. Isidro, del tamaño natural, que todos los años, el dia 15 de mayo, es visitada devotamente por un sin número de personas.

*Capilla de S. Isidro*, calle del Almendro, núm. 6. Situada en el patio de la casa del marqués de Villanueva de la Sagra, y consiste en una pieza muy pequeña que se abre al público todos los años el 15 de mayo. Segun la tradicion, en este recinto guardaba S. Isidro su ganado, por lo que esta capilla se llama comunmente la *Cuadra*.

*Capilla de Ntra. Sra. de la Portería*, calle de Sta. Isabel, núm. 5. Fue construida el año de 1731 por D. Juan de Moronte, en su propia casa, habiendo conseguido en 1733 licencia para celebrar en ella misa.

*Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad*, calle de Fuencarral, núm. 48. Existia desde época remota bajo un arco una imágen de Ntra. Sra.. y en el mismo sitio labró por los años de 1712 esta capilla el marqués de Navahermosa, dueño de la contigua casa que al presente posee y habita el Sr. duque de Veragua. Consiste dicha capilla en una pieza cuadrada con un arco de medio punto en el ingreso, y un retablo al frente compuesto de dos pilastras jónicas y un cuadro en el intercolumnio que representa á Ntra. Sra. de la Soledad. Este pequeño santuario es de mucha devocion para las gentes de los inmediatos barrios.

*Capilla de Ntra. Sra. del Sagrario de los Hornos de Villanueva*: erigida en 1632 por la villa de Madrid para que sirviese de parroquia al barrio ó lugar de *Villanue-*

*ra.* Al presente se halla comprendida en la fábrica del Pósito, entrando por la portada que da frente á las verjas del Retiro. Véase lo dicho al hablar del Pósito en la pág. 118.

*Capilla de la calle de Calatrava*, en el portal de la casa núm. 10. Está dedicada al santo Cristo de las Maravillas.

*Capilla del duque de Osuna* : tiene la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y se halla en la calle del Duque de Osuna, esquina al callejon del Príncipe Pio.

*Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados*, plazuela de Sta. Catalina de los Donados, núm. 1. Ocupa el piso bajo de la casa del marqués de Cusanos, y consiste en una pieza muy aseada con pavimento de azulejos y cerrada con una verja de hierro que da al portal de la mencionada casa.

*Capilla de la calle de Cabestreros* : está dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, y se halla con puerta á la calle en la casa núm. 13.

*Ermita del Angel*, en el paseo de Atocha. Fue antiguamente un humilladero, y en 1598 se labró la primera ermita, dedicada al santo Cristo de la Oliva, imágen asi llamada por haberla sacrilegamente maltratado unos herejes en un olivar. En 1785 se reedificó á expensas de la villa, y se trasladó á ella la efigie del Sto. Angel que estuvo primero en la antigua puerta de Guadalajara, y después en una ermita edificada por los porteros del Ayuntamiento á la salida del puente de Segovia.— En esta capilla se halla tambien la imágen de S. Blas cuya ermita, que estaba en las cuestas sobre el camino de Atocha, fue demolida.

—

*Otras iglesias y capillas públicas.*— Hay, además de las hasta aquí mencionadas, otras iglesias abiertas al culto público en las casas de beneficencia, correccion é instruccion pública, como el Hospicio, la Inclusa, la Galera, Monte de piedad, Hospital general, los de la Orden Tercera, Buena Dicha, Italianos, Franceses,

Portugueses, Flamencos, Irlandeses, Aragoneses, sacerdotes naturales de Madrid, Desamparados, colegio de la Presentacion, colegio de Loreto, y otras de que hablarémos en los artículos respectivos á estos establecimientos.

De las capillas de los *cementerios*, y de las *ermitas* situadas extramuros, se hablará en el capítulo XV.

## COFRADÍAS Y CONGREGACIONES PIADOSAS.

Pasa de 200 el número de cofradías, hermandades y congregaciones que hay en Madrid. Todas ellas tienen por instituto propagar, fomentar y sostener el culto, ó dedicarse á la práctica de la caridad y demás virtudes cristianas, ó ambos objetos á la vez. En la imposibilidad de hacer mencion de todas, la haremos de las principales, indicando el año de su fundacion, su especial objeto, y la iglesia en que estan establecidas ó celebran actualmente sus ejercicios. Estos datos bastarán para que se los proporcione mas extensos y especificados el que pueda necesitarlos.

*Archicofradía sacramental de S. Martin y S. Ildefonso*. de fundacion inmemorial. Consta que en defensa de la reina D.ª Berenguela, y apoyando al prior y monjes del monasterio de S. Martin, se armaron los individuos de esta hermandad, libertando á la villa del asalto que la dieron los que seguian la parcialidad de la casa de Lara. Perdieron la vida en la refriega varios individuos de la Sacramental, el prior y algunos monjes, habiéndose dado en memoria de este suceso el nombre de calle de los *Muertos* á la que hoy se llama de Trujillos. En 1250 formó esta Sacramental sus primeras ordenanzas, las mas antiguas que se conocen, y al cabo de 600 años se conserva en buen estado, merced al laudable celo de sus mayordomos. — Por real resolucion de 25 de enero de 1850 se ha aprobado la reunion de las Sacramentales de S. Martin, S. Ildefonso y S. Marcos, á peticion de las mismas, y de conformidad con lo propuesto por el Sr. arzobispo de Toledo.

*Archicofradía sacramental de S. Pedro y S. Andres*, reunidas en una desde 1587. La de S. Andrés es de fundacion inmemorial.

*Archicofradía sacramental de S. Ginés y S. Luis* : fundada la primera en 1434, y en 1800 la segunda.

Hay además las sacramentales de S. Salvador y San Nicolás, la de S. Sebastian, la de S. Justo y S. Millan y la de Sta. María. Todas ellas dan lucidas fiestas de Minerva en las parroquias correspondientes; todas poseen un cementerio particular para sepultura de sus individuos; y todas disfrutan de gran número de gracias espirituales y temporales concedidas por los sumos pontífices y monarcas.

—

*Primitiva congregacion del alumbrado y vela contínua del Santísimo Sacramento reservado en los santos sagrarios* : fundada en 1789, con el especial objeto de mantener encendidas dos luces delante de los sagrarios en que está reservado el Santísimo. Celebra sus funciones principales en el Cármen calzado.

*Archicofradía de la guardia* y *oracion del Santísimo Sacramento el jubileo de las Cuarenta Horas* : formada en 1814, y establecida actualmente en Sto. Tomás. Cuenta mas de 60,000 personas inscritas. Su instituto es asistir diariamente, por turno, de uno á otro crepúsculo, á los templos donde está el jubileo de las Cuarenta Horas.

Tambien tienen por especial objeto de su culto el Santísimo Sacramento las congregaciones del oratorio del Caballero de Gracia y del Olivar, que hemos mencionado en la pág. 174.

Bajo la advocacion de la imágen del Crucifijado existen las hermandades siguientes.

*Congregacion de esclavos del Santísimo Cristo de la Fe*: en S. Sebastian. Fueron aprobados sus estatutos en 1637, y se estableció siete años antes con motivo de los excesos que en 1630 cometieron unos judios de la calle de las Infantas con una imágen de Jesucristo.

*Congregacion del Santísimo Cristo de las Injurias*: en S. Millan. Fundada con igual motivo que la anterior.

*Congregacion del Santísimo Cristo de la Salud*: tuvo principio en 1631. Ocupa la capilla que hay á los piés de la iglesia de S. Juan de Dios con puerta á la calle.

*Congregacion del monte pio y esclavitud del Santísimo Cristo de la Agonía y Buena Muerte*: en S. Francisco. Establecida á principios del siglo XVII.

*Esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo*: en S. José. Fundada en 1658.

—

*Esclavitud de Ntra. Sra. de la Almudena*: en Sta. Maria. Erigida en 1640.

*Congregacion de esclavos del Ave Maria*: en la parroquia de Sta. Cruz. Erigida en 1611 por el beato Simon de Rojas. A esta corporacion se debe la fundacion del Hospicio.

*Congregacion de Ntra. Sra. del Destierro*: en su altar propio de la iglesia de Portaceli, hoy parroquia de S. Martin. Fueron aprobadas sus constituciones en 1625.

*Congregacion de Ntra. Sra. del Carmen*: en S. Justo. Tuvo principio en 1827.

*Córte de Maria ó Archicofradía del culto continuo á la Santísima Virgen*: en Sto. Tomás. Tuvo principio en 1859. Está dividida en *coros* de 31 personas cada uno. Cuenta hoy dia mas de tres mil coros repartidos en diversas partes del mundo.

*Congregaciones de la Paz y Caridad*. Erigió la congregacion de la Caridad Juan II en 1421 en la iglesia de la Concepcion del Campo del Rey, donde permaneció hasta el reinado de Felipe II. Estuvo en el hospital de Anton-Martin, hasta que compró terreno á los piés de la parroquia de Sta. Cruz en 1590. Era el objeto de esta piadosa congregacion dar sepultura á los ajusticiados y desamparados. Unióse con ella otra cofradía que habia sido fundada en 1500 por D.ª Beatriz Galindo (la La-

tina) con el cargo de asistir á los ajusticiados hasta el suplicio. Ejercen ambas sus primitivos institutos, pues no solo se encargan de proporcionar á los reos cuantos socorros espirituales y temporales necesitan, sino que hasta dejarlos en la sepultura no omiten sacrificio alguno para llenar su loable mision. Desde el año 1587 está unida con la referida Congregacion la de *Ntra. Señora de la Paz*, que tuvo principio en la calle del mismo nombre.

*Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza* (vulgo *Pecado Mortal*). Tuvo principio en 1735 en la parroquia de S. Juan, habiéndola fundado varios criados de Palacio. En 1744 la confió el rey el gobierno y la administracion de la casa de las Recogidas. El objeto de esta congregacion es atraer á las almas que están en pecado. Era costumbre en esta hermandad salir de noche dos de sus individuos, cada uno de los cuales llevaba una gran linterna, y además de pedir para los santos fines de la congregacion, pronunciaban unas breves exhortaciones ó jaculatorias en verso. Hállase colocada en la actualidad la imágen de Ntra. Sra. de la Esperanza en la última capilla del lado del evangelio en la iglesia de S. Isidro.

Seria prolijo enumerar todas las congregaciones y hermandades que de la Virgen existen bajo diferentes advocaciones. Concluirémos, pues, citando tan solo la de Ntra. Sra. de la Misericordia, en S. Sebastian; la de Ntra. Sra. del Olvido, en S. Francisco; la de Nuestra Sra. de las Maravillas, en su iglesia; la de la Concepcion, en S. Pedro; y la de las Mercedes, en D. Juan de Alarcon.

*Congregacion de los sagrados corazones de Jesús y de María*. Es una de las principales de Madrid, y se halla establecida en la iglesia de las Trinitarias.

*Asociacion de Sta. Teresa de Jesús*. Recien instalada para rogar á la ilustre compatrona de España que interceda con Dios á fin de conseguir que se mantenga pura en nuestra nacion la santa fe católica. Inauguróse con gran pompa en la iglesia del Cármen calzado el domingo 21 de abril de 1850.

—

*Congregaciones profesionales*, ó compuestas de individuos de determinadas profesiones ú oficios. — Citarémos entre ellas la de los *arquitectos*, en la capilla de Belen, parroquia de S. Sebastian: la de los *cómicos*, en la misma parroquia y capilla de Ntra. Sra. de la Novena, que está á los piés de la iglesia en el lado del evangelio; la de los *plateros*, en S. Justo; la de los *sastres*, en Sta. Cruz; y la de los *ebanistas*, en Santo Tomás. A esta última pertenece el Santo Sepulcro que sale en la procesion del Viernes Santo.

—

*Congregaciones provinciales*, ó compuestas de naturales ú originarios de determinadas provincias. — Citarémos entre ellas la de Santiago, para *Galicia*, en S. Ginés; la de Ntra. Sra. de las Batallas y Covadonga, para *Asturias*, en el Cármen; la de los *Navarros*, en su oratorio ó iglesia de S. Fermin; la de Ntra. Sra. de Balbaneda, para los *Riojanos*, en S. Ginés; la de San Ignacio, para los *Vascongados*, en su capilla de la calle del Príncipe: la de Ntra. Sra. del Pilar, para los *Aragoneses*, en la iglesia de Monserrat, etc., etc.

## FUNCIONES RELIGIOSAS.

Es sensible que Madrid no sea silla episcopal, y que por consiguiente carezca de una catedral donde el culto católico pueda desplegar la severidad de sus pompas y aquella tierna majestad que parecen propias y exclusivas de las antiguas basílicas. Mas no por esto desfallece la acrisolada piedad de la córte de España; y así es que todos los misterios augustos de la religion y todas las festividades santas se solemnizan en Madrid con riqueza y magnificencia.

En la Capilla real se celebran los divinos oficios con gran solemnidad y aparato, atrayendo á no pocos fieles la frecuente presencia de SS. MM., lo escogido de su capilla de música y la merecida fama de los oradores sagrados, predicadores de S. M. — El traje que viste el

monarca el dia de Reyes, en que asiste á los oficios en la capilla real, es entregado algunos dias después con cierta pompa al Sr. duque de Hijar, como á sucesor del conde de Rivadeo, á quien fue concedida esta regalia en 1441 por Enrique III.

A las misiones y santos ejercicios de la Cuaresma suceden las solemnidades de la Semana Santa. Todas las iglesias ponen sus monumentos con exquisito gusto y profusion de luces; las lamentaciones se cantan con patética música en varios templos, y la concurrencia se agolpa á ellos con piadoso fervor. El Jueves Santo por la tarde, los reyes, acompañados de su servidumbre y de los altos dignatarios del estado, visitan á pié los santos sagrarios, lavando en aquel dia los piés á doce pobres, á quienes costean además un vestido y abundante comida. En aquellos dias luctuosos la Majestad de la tierra prodiga los tesoros de toda su bondad, de su espléndida munificencia, y de sus nobles prerogativas. Uno ó dos reos sentenciados á muerte reciben la consoladora noticia de la conmutacion de su pena, después que el monarca ha adorado en su real cámara uno de los clavos de la cruz del Salvador. El Jueves Santo por la tarde, en medio del funeral silencio que guardan los bronces sagrados, sorprende no poco oir antes del sermon de Mandato, tres repiques que dan las campanas del convento de Sta. Teresa: y es que aquellas piadosas cenobitas tienen concedido de muy antiguo este singular privilegio.

Igual y numerosa concurrencia que en los sermones de mandato y de pasion del Jueves Santo, se nota de 12 á 3 el Viernes Santo en la capilla real y demás templos donde se recuerdan con piadoso recogimiento y sombrío aparato las tres horas de agonía que pasó Nuestro Redentor, y las 7 palabras que pronunció en el santo madero de su suplicio. A las 4 acude todo Madrid á la procesion de los *pasos* que sale de Sto. Tomás, dispersándose en seguida la numerosa turba de vecinos y forasteros para ir á escuchar los sermones de la Soledad que se predican por la noche en todas las iglesias, y los magníficos *Stabat Mater* que suelen cantarse en muchas.

El Sábado Santo celébranse con jubilosa pompa los divinos oficios propios del dia; y en seguida pueden los

fieles oir misa rezada en varias iglesias, pues disfrutan el especial privilegio de celebrar el santo sacrificio desde el Sábado Santo las parroquias de Sta. Maria, S. Andrés, S. Millan, S. José, S. Ginés, Sta. Cruz, S. Sebastian, S. Luis y S. Pedro, y las iglesias de S. Juan de Dios, Loreto, Portugueses, S. Francisco, Atocha, Caballero de Gracia, Cañizares, S. Cayetano, S. Antonio del Prado y capilla del Principe Pio. Por la noche resuena otra vez el *aleluya* con motivo de cantarse en varios templos, con alegre acompañamiento de música y coros, la letania y la antífona *Regina Coeli.*

Después de las fiestas de Pascua de Resurreccion, empiezan las lucidas procesiones con que las parroquias administran el Viático á los feligreses enfermos y á los impedidos de asistir al templo. Con este motivo será justo mencionar la antigua ceremonia de la *bendicion de los campos* que todos los años practica el cura de Sta. Maria, después que ha regresado a la iglesia la procesion del Viático pascual de dicha parroquia. La bendicion de los campos se da desde la cuesta de la Vega, donde al efecto se levanta un altar, cantándose la letania de los santos, y los cuatro evangelios en representacion de las cuatro partes del mundo. — Viene en seguida el mes de mayo con todas sus galas y flores, convidando á celebrar con tierna alegría las glorias de la Madre de Dios. En este *mes de Maria* celebra tambien Madrid la animada fiesta de su santo patron (dia 15), después de haber consagrado antes un recuerdo de dolor á las victimas sacrificadas en 1808 (dia 2). Distínguese por su carácter nacional, y por el entusiasmo que despierta su aniversario, este dia de luto. A las autoridades y corporaciones que de oficio y procesionalmente concurren al *Campo de la Lealtad*, en el Prado, acompaña un inmenso gentio, que con su imponente silencio, ya que no con las lágrimas de sus ojos, declara el profundo sentimiento de que va poseido. Ya desde la víspera del dia á que nos referimos, anuncia el general clamoreo de las campanas y el estampido del cañon la proximidad del fúnebre aniversario: al rayar el alba del dia 2, empiezan á celebrarse infinitas misas, en el monumento que describirémos en otro lugar, por las almas de los gloriosos mártires. Reunidos en S. Isidro el ayuntamiento, las autoridades, el clero

y demas convidados, se canta un solemne oficio de difuntos, pronunciándose una oracion fúnebre alusiva al objeto, concluida la cual se encamina este cortejo al mencionado *Campo de la Lealtad*. Llegado allí, y cantados por el clero los responsos establecidos, á que acompañan las salvas de artillería y las descargas de la infantería, haciendo á las víctimas los honores de capitan general, desfilan por delante del monumento las tropas formadas de antemano en las cercanías del mismo y en la carrera de la procesion, quedando terminada la lúgubre ceremonia.

La augusta festividad del *Corpus* trae la otra procesion clásica que sale por la mañana de la parroquia de Sta. Maria y recorre las principales calles, enarenadas en su piso, sombreadas por inmensos toldos, y paseadas por innumerable y lucido concurso. La tropa que cubre la carrera, las músicas militares, el gentío de las calles y plazas y el que atesta los balcones, todos rinden su adoracion al Dios de la majestad y del poder colocado en un trono de plata, que solo sirve para este dia grande, guardándose el resto del año en las casas Consistoriales, por ser propio de la Villa. Hablamos de la *custodia*, rica alhaja que consiste (habla D. Antonio Ponz) en un primer cuerpo de ocho columnas pareadas en los ángulos sobre pedestales, y son de órden corintio, con labores en los tercios inferiores y en los superiores, los cuales se reducen á festones, niños, figuritas y otras cosas ejecutadas con suma diligencia. Forma un arco por cada lado, y tiene en su vuelta y en las enjutas semejantes adornos. Sobre el cornisamento hay en el medio de cada fachada uno de los cuatro doctores; á los lados un jarroncito, y en el espacio intermedio un ángel sentado. La bóveda que forma este primer cuerpo hace un artesonado con florones de exquisito gusto. El segundo cuerpo es un templecito redondo, en medio del cual se representa la Ascension: tiene ocho columnas de dos en dos, y sobre el cornisamento hay cuatro niños. Remata en un globo formado de los círculos celestes, sobre el cual hay puesta una cruz. Las columnas tienen labores á manera de las de abajo. Dentro de esta custodia grande hay otra mas pequeña, que tambien consta de primero y segundo cuerpo, y de ocho columnas cada uno:

las del primero son pareadas y de órden compuesto. En los tableros del basamento se representan de bajo relieve la Cena del Señor, el Lavatorio, la Oracion del Huerto y el prendimiento; y á mas de esto los Apóstoles en los pedestales, así como en los de la custodia grande están expresados los profetas, las armas reales y las de la Villa. En los cuatro ángulos de la custodia interior hay en cada uno un pedestal con un ángel de rodillas, mirando al paraje donde se coloca el viril, y tienen tarjetas en que está escrito: *Caro mea veré est cibus etc. sanguis mea veré est potus.* El segundo cuerpo es un templecito redondo con columnas salomónicas, y dentro se representa al Señor resucitado. Tienen otros ornatos las referidas custodias, y todos están hechos con gusto é inteligencia, como tambien la hay en el viril, en cuyo pié se figuran historias sagradas y varios ángeles alrededor del cerco, con porcion de diamantes en donde se coloca la hostia. Así el viril como las custodias son de plata, con la diferencia de que aquel es dorado. Se ve la firma de quien hizo la obra, y es Francisco Alvarez, platero de la reina, año de 1568, sugeto no menos digno de perpetuar su memoria, que lo fueron Becerril, los Arfes y otros que hicieron custodias con excelencia.

Agréguense á la ostentosa celebracion de esas festividades clásicas del año las no menos lucidas de los santos titulares de las parroquias, iglesias y conventos; las piadosas visitas á las capillas de los cementerios (el 1.° y 2 de noviembre); los solemnes cultos que rinden á sus patronos las innumerables congregaciones y hermandades; las suntuosas reservas de las *Cuarenta horas*, jubileo circular establecido en Madrid desde 1727; y los magníficos funerales que casi todas las noches costea en una ú otra iglesia la ternura de las familia de los finados; y fuerza será confesar que no se ha entibiado tanto como afectan creer algunos la piedad de los madrileños, y que en la corte de España las funciones religiosas se solemnizan todavía con notable esplendor.

—

## CAPITULO VI.

### FUERZA PUBLICA, Y OFICINAS MILITARES DEL DISTRITO Y DE LA PLAZA.

Este capítulo comprende todas las noticias referentes á la parte militar.

*Capitanía general*: en el ex-convento de Sto. Tomás, calle de Atocha, núm. 4.—En lo antiguo el mando de las provincias estaba directamente encomendado á los generalísimos del ejército: pero á mediados del siglo XVII, por muerte del entonces generalísimo don Luis de Haro, se confirió, en marzo de 1651, el mando de las fuerzas de Castilla la Nueva á D. Diego Sarmiento, que fue el primero que desempeñó la autoridad de capitan general, y el segundo que mas tiempo la ha desempeñado (17 años y 3 meses). El primero en duracion es D. Francisco Rubio, que murió de capitan general de Castilla la Nueva, en setiembre de 1773, habiendo ejercido esta dignidad desde febrero de 1756.

Esta Capitanía general, cuya capital es Madrid, se considera como la primera en categoria, por mas que su importancia militar sea bastante escasa, pues en todo su territorio no cuenta mas plaza que Madrid, y aun esta no es verdadero punto fortificado, ni siquiera punto estratégicamente defendible. Comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Ciudad-Real, Cuenca y Toledo, que integran la region denominada

Castilla la Nueva, y la provincia de Segovia, que corresponde á Castilla la Vieja.

*Comandancia militar*: cada una de las seis provincias que comprende la Capitanía general tiene un comandante general. En la de Madrid lo es el general 2.° cabo.

La plaza de Madrid tiene tambien un comandante de artillería, como igualmente lo tienen Segovia y Toledo.

*Gobierno militar*: su residencia oficial puede considerarse en la antigua casa de Correos, donde están la guardia, el Principal y el vivak. El cargo de gobernador militar suele ir anexo á los de general 2.° cabo del distrito y comandante general de la provincia. En 1770 fue declarado Madrid plaza de armas.—Del gobierno militar depende la *Sargentía mayor* de la plaza.

*Auditoría de guerra*: el juzgado de la capitanía general y sus dependencias se hallan en el ex-convento de Sto. Tomás.

*Comandancias de canton*. Véase lo que hemos dicho en la pág. 62 acerca de la division militar del casco de Madrid.

*Intendencia militar del distrito*: esta oficina y las demás de Administracion militar del distrito se hallan establecidas en la calle del Barquillo, núm. 1.

*Guarnicion*. La ordinaria de Madrid es de unos 8000 hombres.

*Cuarteles*. Varios son los edificios destinados para el alojamiento de la tropa; pero pocos los construidos á propósito para el objeto, y menos todavía los que reunen las condiciones de salubridad y comodidad correspondientes.

Empezando por las tropas de casa real, citarémos el cuartel de los *alabarderos*. Este real cuerpo, creado en 1707, reorganizado por decreto de 16 de noviembre de 1845, y que consta de dos compañías que forman el total de unos 250 hombres, tiene su cuartel en la calle de S. Nicolás, núm. 15. El edificio no vale la pena de ser descrito. El personal del cuerpo, segun el presu-

puesto del año corriente, importa 1.793,905, reales 10 mrs.

Para *caballería* hay el cuartel del extinguido cuerpo de guardias de Corps, el de S. Gil, el del Paseo de Recoletos en el Pósito, y el de la plazuela de la Cebada, núm. 83, hoy sin uso.

El primero de estos cuarteles, situado en la calle del Conde Duque, núm. 9, se hace tan notable por su extension (es el edificio mas grande de Madrid), como por el mal gusto que reinó en su construccion y ornato. La portada es un loco arranque del mas desenfrenado churriguerismo. Concluyóse esta obra monstruosa en 1720. Podian alojarse cómodamente en este cuartel 600 caballeros guardias con sus criados, y 600 caballos.

El de S. Gil (plazuela de S. Marcial, núm. 4) tuvo principio en el reinado de Carlos III con destino á convento de Gilitos ó franciscos descalzos. Ejecutó la traza D. Manuel Martin Rodriguez, sobrino de D. Ventura del mismo apellido. Es una fábrica extensa y de razonable arquitectura.

Mencionarémos por último el llamado *cuartel de Palacio*, sito detrás del Real Palacio sobre uno de los varios murallones que hay al O., construido en 1832 para el escuadron de guardia real que diariamente entraba de servicio en dicho Palacio. Es bastante espacioso, de sólida ejecucion, bien distribuido y ventilado. Termina su sencilla portada un grupo de escultura con trofeos y caballos á los lados. Dirigió la obra el arquitecto mayor de S. M. D. Isidro Velazquez.

La *infantería* tiene tambien varios cuarteles, pero ninguno notable. El mas espacioso es el de la calle de S. Mateo, núm. 15; otro hay, llamado de Aranda, en la calle de Fuencarral, núm. 95, frente al hospicio; otros en la calle del Soldado, en la calle de Sta. Isabel, núm. 15, en la del Pósito, y en el ex-convento de S. Francisco el Grande.

La *artillería* tiene su cuartel en el Retiro, ex-monasterio de S. Gerónimo.

En la calle de S. Bernardino, núm. 3, frente á la de Ponciano, hay un pequeño cuartel que se llama de *Marina* y está ocupado por unos cuantos soldados.

*Cuartel de Inválidos*, en el ex-convento de Atocha. Esta casa de noble y merecida hospitalidad para los individuos del ejército, armada y milicias de todas clases mutilados ó totalmente inutilizados en campaña, fue creada por real decreto de 20 de octubre de 1835, y determinadas las bases de su institucion por ley de 6 de noviembre de 1837. Se halla establecida en los ex-conventos de Atocha y S. Gerónimo unidos por sus huertas, y cedidos para este efecto por real órden de 8 de julio de 1838: pero circunstancias particulares han hecho que, ocupado S. Gerónimo por el parque y demás dependencias del cuerpo de Artillería, solo haya quedado de este monasterio, para los Inválidos, el usufruto de la huerta y la casa para el hortelano con los pajares y cuadras para el ganado. La solemne apertura de este respetable asilo se verificó en 10 de octubre de 1838, dia del cumpleaños de la reina D.ª Isabel II. El cuartel de Inválidos es digno de ser visitado por su excelente distribucion material y ordenado régimen interior. Las constantes mejoras que en él se han hecho, y siguen haciéndose, son debidas en mucha parte al celo del capitan general Palafox, duque de Zaragoza, que fue su primer jefe superior, y del general Villacampa, que es su jefe y director actual.

El Gobierno consigna para cada inválido 5 rs. vn. diarios; 3 sirven para la manutencion, y 2 para vestuario, camas, utensilio y menaje de cocina. Cada trimestre se hace un ajuste de los 3 rs. diarios, y los sobrantes se reparten individualmente. El personal del establecimiento tiene señalados en el presupuesto de este año 622,642 rs., y 12,000 el material.

Los donativos hechos en favor del cuartel de Inválidos desde su creacion hasta fin de 1847 ascendieron a 629,986 rs. 24 mrs. — A fines del propio año habia en el cuartel 119 inválidos; 7 de ellos de la clase de jefes, 10 capitanes, 11 subalternos y 91 individuos de tropa. — Clasificados por su inutilidad, habia 22 amputados de un brazo, 18 amputados de una pierna, 16 con mutilacion equivalente á la pérdida de un brazo, 1 con mutilacion equivalente á la pérdida de los dos brazos, 14 cojos ó con mutilacion equivalente á la pérdida de una pierna, 3 gravemente lacerados de diferentes miembros, 40 ciegos y 5 paralíticos.

La iglesia de Atocha, descrita en la pág. 140, es la parroquia castrense de estos ilustres veteranos.

*Hospital militar* : plazuela del Seminario, núm. 1. Hasta el año 1834 no habia en Madrid tan necesario establecimiento para el ejército : todos los enfermos militares iban á curarse al hospital civil, donde estaba contratado este servicio. Por entonces se establecieron hospitales militares especiales, llegando á haber hasta tres (en S. Juan de Dios, en el edificio que ahora es cuartel de Sta. Isabel, en la calle del mismo nombre, y en el Saladero), pero todos imperfectísimos. Ultimamente, en 27 de diciembre de 1841 fueron trasladados todos los enfermos militares al magnífico edificio en que están hoy, y que fue *Seminario de nobles* (*) en su orígen, y cuartel en tiempo de los franceses. Los servicios administrativo y sanitario están perfectamente desempeñados; y el suministro de utensilios, ropa, alimentos y medicinas, ha estado contratado, en el bienio 1848-49, á razon de 3½ rs. vn., por estancia. Tiene 22 salas espaciosas, excelente cocina, bien ordenada ropería, buen anfiteatro, etc. La capilla es hermosísima, con tres altares; en el mayor hay una Concepcion, de Maella, y otras varias pinturas, habiendo asimismo en la sacristia cuadros de algun valor.

El movimiento ordinario de la hospitalidad puede inferirse de los siguientes datos. A fines de 1848 quedaron 550 enfermos; en todo el año 1849 entraron 6,885; salieron con alta 6,615; y murieron 397. Quedaron, pues, en cama, el 31 de diciembre del año último, 425 enfermos : 2 de ellos oficiales del ejército, 3 retirados y 418 individuos de tropa. En cuanto á la clasificacion por enfermedades, pueden contarse una cuarta parte de venéreo, $^1/_8$ de enfermedades crónicas, $^1/_{16}$ de sarna, y el resto de varias dolencias internas y cirugía.

(*) El Seminario de nobles fue fundado por Felipe V en 1725 para instruccion de los jóvenes nobles, y puesto á cargo de los jesuitas. Extinguidos estos en 1767, fue director del Seminario el célebre D. Jorge Juan. En 1826 habian vuelto á encargarse los jesuitas. Los jóvenes eran admitidos en esta casa prévias las pruebas de nobleza, y mediante una pension de 4,000 rs. anuales. El trato era esmerado, y la instruccion sólida y extensa.

*Establecimientos militares.* En el distrito de la capitanía general de Castilla la Nueva se cuentan : el *colegio general militar*, trasladado de Madrid á Toledo en 1846; el *colegio de artillería*, establecido en Segovia; la *maestranza* de la misma ciudad; la *fábrica de armas blancas* de Toledo; el *parque* de artillería en Madrid, ex-convento de S. Gerónimo; la *cárcel militar*, ó prisiones militares establecidas actualmente en el ex-convento de S. Francisco el Grande; calle de los Santos núm. 3; los *museos* de artillería é ingenieros, y algunas *escuelas* especiales, que se hallan en Madrid, y que describiremos en los capítulos correspondientes.

*Guardia civil.* Cuerpo creado y organizado en 1844. La fuerza de su primer tercio, destinada á Castilla la Nueva, consta de 7 compañías de infantería y 2 compañías-escuadrones. Tiene su cuartel en el ex-convento de S. Martin, entrando por la calle de la Bodega de S. Martin.

Los servicios prestados por esta brillante y utilísima fuerza armada, en la provincia de Madrid, durante el año 1849, han sido, entre otros, 484 capturas, á saber: 120 delincuentes aprehendidos, 9 ladrones, 7 reos prófugos, 49 desertores, 296 reos de faltas leves y 3 contrabandos.

—

Mencionarémos, por último, entre la fuerza armada el destacamento de *carabineros*, que sirve para la vigilancia de las leyes fiscales ó de hacienda; los *agentes* de proteccion y seguridad pública; y la *guardia municipal.* La fuerza de á caballo de este nombre se estrenó el Viernes Santo de 1850 dando el piquete que abre la procesion. Su uniforme consiste en casaca verde con solapa, vueltas y vivos amarillos, calzon blanco de casimir con bota de montar, y casco de piel de tigre.

—

## CAPÍTULO VII.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Contiénense en este capítulo todas las noticias referentes al órden judicial.

*Audiencia territorial de Madrid*, plazuela de Provincia, núm. 5. — La Audiencia de Madrid comprende las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo. Esta Audiencia fue creada en 1834, despues de la extincion de la sala de alcaldes de casa y córte, cuya jurisdiccion se extendia á 10 leguas de distancia de Madrid, ejerciendo la suprema en lo criminal. En el dia se compone la Audiencia de 1 regente con 50,000 rs. vn. de sueldo, 3 presidentes de sala, 10 ministros y 1 fiscal, todos á 40,000. Hay además 4 abogados fiscales, el primero con 18,000 rs., y á 16,000 los otros tres. Tiene además este tribunal superior 7 relatores, 7 escribanos de cámara, 1 tasador repartidor, 6 alguaciles, porteros, mozos de estrado y demás dependientes necesarios. El ejecutor de justicia disfruta 30 rs. vn. diarios. — En el presupuesto de este año se consignan para el personal de la Audiencia de Madrid 798,180 rs. vn., y 40,000 para el material.

El edificio, cuyo piso principal ocupa la Audiencia, es vulgarmente conocido por el nombre de *cárcel de Córte*, en atencion á que parte de él sirve efectivamente de local de detencion. Puso la primera piedra en 14 de

setiembre de 1629 el cardenal de Trejo, presidente del Consejo, habiendo dado la traza y dirigido la obra el marqués de la Torre, Juan Bautista Crescenti. Es un cuadrilongo con portada de piedra, de dos órdenes; el primero toscano, con seis columnas y tres puertas cuadradas, el segundo dórico, tambien con seis columnas y ventanas sobre las puertas. El frontispicio en que acaba este segundo cuerpo estaba coronado antes por estátuas que representaban las virtudes cardinales. A los lados se levantan dos torres con chapiteles; uno de estos (el de la torre que hace esquina á la calle de Sto. Tomás) se quemó, y no habiendo sido reconstruido, desgracia mucho la regularidad de la fachada del edificio. Entrando en éste se halla un vestíbulo con tres puertas al frente, que dan ingreso á una magnífica escalera y á dos patios que la tienen en medio. En el cuerpo alto hay salas espaciosas para el tribunal superior y sus dependencias; y en el piso bajo están los juzgados de primera instancia. A la espalda del edificio, y pegado al mismo, esta la cárcel de córte, establecimiento que pronto debe desaparecer por varias razones, y entre otras, para que al fin deje de ser una especie de sarcasmo el contenido de la inscripcion que se lee en dos tarjetones que hay encima de las dos puertas colaterales á la principal que da frente á Santa Cruz, y dice así: *Reinando la majestad de Felipe IV, año de 1654, con acuerdo del Consejo, se fabricó esta cárcel de Córte para comodidad y seguridad de los presos.*

—

De los pocos datos que hemos podido recoger en punto á la administracion de justicia en lo civil, sacamos que en 1843 fenecieron en la Audiencia de Madrid 705 pleitos, quedando pendientes 973; en 1844 se despacharon 711 y quedaron 130 pendientes; y en 1845 se despacharon 654, quedando pendientes 597.

En cuanto á la *estadística criminal* no se ha publicado mas que la de 1843, aunque creemos está ya casi corriente la de 1844, y bastante adelantada la de los años sucesivos. En dicho año de 1843 el número de acusados en todo el reino ascendió á 58,620; fueron absueltos libremente 5,277, penados presentes 28,250; y

prófugos ó contumaces 3,435. En el territorio de la Audiencia de Madrid hubo 3,159 acusados; y computada su poblacion en 1,022,674 almas, resulta 1 acusado por cada 199 habitantes.

Durante el año de 1844 despachó la audiencia de Madrid 3,656 causas, y quedaron pendientes 180. En 1845 hubo 3,617 causas falladas, quedando 425 pendientes. En 1849 hubo en Madrid 3 ejecuciones capitales. El que desee mas pormenores los encontrará en el artículo MADRID del Diccionario del Sr. Madoz.

*Juzgados de 1ª instancia*, en el piso bajo del edificio en que está la Audiencia, plazuela de Provincia, n.º 3. Los juzgados de 1.ª instancia de Madrid desde 1.º de enero de 1850, son ocho; el del Centro, de Palacio, de las Vistillas, de Embajadores, de Lavapiés, del Prado, de Maravillas y el de las Afueras. En el APÉNDICE damos la demarcacion de cada uno.

Estos juzgados son todos de término, á 11,500 rs. vn. cada uno. Cada uno de ellos tiene su promotor fiscal, escribanos, alguaciles y demás dependientes necesarios.

Los 6 juzgados de 1.ª instancia que habia en Madrid antes del nuevo arreglo procesaron, en todo el año 1845, á 1252 acusados; y computando la poblacion de esta corte en 202,570 almas, resulta 1 acusado por cada 164 habitantes. Del número total de acusados hubo 195 absueltos de la instancia; penados presentes 976; contumaces 65; reincidentes en el mismo delito 81, y en otro diferente 54. Entre el mismo número total de acusados, 205 eran de 10 a 20 años de edad; 815 de 20 á 40; y 165 de mas de cuarenta años; 1020 eran hombres y 206 mujeres; 725 solteros y 435 casados: 546 sabian leer y escribir; 156 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 687 artes mecánicas. No consta la edad de 51 procesados, el sexo de 6; el estado de 74, la instruccion de 686, ni la profesion ú oficio de 399.—Durante el mismo año 1845 se perpetraron en Madrid 291 atentados contra las personas (homicidio ó heridas).

*Tribunal de comercio.* Hablarémos de él en el capítulo XI.—Los demás tribunales y juzgados supremos, privativos ó especiales, quedan mencionados en su respectivo lugar.

*Abogados.* El ilustre colegio de abogados de Madrid fue en su primitivo orígen una mera asociacion piadosa y benéfica mas bien que facultativa: titulábase *Congregacion y hermandad* de Ntra. Sra. de la Asuncion y conmemoracion de S. Ibo, y sus ordenanzas fueron aprobadas en 1596. En 1732 recibieron nueva forma las ordenanzas de la antigua congregacion, y entonces pudo considerarse creado un verdadero colegio. Después de varias vicisitudes, reflejo de las turbaciones políticas, rígese el colegio por los estatutos de 1838 que modificó notablemente el real decreto de 12 de junio de 1844. El número de individuos es indefinido: las listas publicadas en 1756 contenian 168 nombres; en 1781 eran ya 384, habiendo quizás otros tantos abogados no inscritos. Segun las listas de 1850, hay en Madrid 727 abogados colegiados (507 con despacho abierto y 220 que no ejercen la profesion). Rígese el colegio por una junta de gobierno compuesta de 1 decano, 6 diputados, 1 tesorero y 1 secretario contador. Para ingresar en el colegio basta la presentacion del título de abogado, y abonar 500 rs. vn. por derechos de entrada. Todos los años nombra el colegio cierto número de colegiales para abogados de pobres.

*Escribanos.* Tienen tambien los escribanos notarios de reinos su colegio y ademas su monte pio especial, instituciones creadas en 1653. Las ordenanzas vigentes fueron aprobadas por el Gobierno en 25 de octubre de 1845. Segun ellas, para la debida direccion del colegio y monte pio hay una junta de gobierno compuesta de 1 decano, 1 tesorero, 1 contador, 1 auxiliar de éste, 2 secretarios y 6 vocales, oficios provistos todos en junta general que se celebra anualmente en la primera quincena de noviembre. Los colegiales deben satisfacer la cuota de 10 rs. vn. mensuales. Son cargas del colegio los gastos de la funcion y misas que se celebran el dia de su patrona Ntra. Sra. del Buen Ruego, en la iglesia de Sto. Tomás, y las pensiones que deba satisfacer el monte pio, segun estatutos.

Por real cédula dada en Aranjuez a 17 de junio de 1783, se fijó para Madrid el núm. de 150 escribanos reales; 142 asignados á las escribanías y secretarías de los diversos, tribunales juzgados y oficinas; y

los 8 restantes para poder optar á las vacantes de aquellos: pero en virtud de reales órdenes posteriores han quedado reducidos á 100, sin contar los 55 de número que además existen; todos los cuales tienen generalmente sus escribanías en las Platerías y calle de la Almudena, fuera de algunas pocas que hay en la calle de la Colegiata.

*Procuradores.* El colegio de procuradores se constituyó por real órden de 17 de agosto de 1842 á consecuencia de la solicitud que hicieron á S. M. los procuradores del número de la corte y juzgados de villa. La constitucion primitiva del antiguo número de procuradores es de fecha inmemorial; pero en 25 de mayo de 1574, formaron sus primeras ordenanzas para el mejor régimen y gobierno de la corporacion, en las cuales se hicieron posteriormente varias reformas hasta el 20 de setiembre de 1719, en que Felipe V dió las que aun rigen en lo que no es incompatible con el actual órden de cosas, mientras se forman otras nuevas segun las exigencias de la época, y que obtengan la aprobacion del gobierno. El colegio se rige por una junta de gobierno compuesta de 1 decano, 2 consiliarios, 1 secretario, 1 contador y 1 tesorero: el número fijo de sus individuos es de 65; todos los cuales actuan como procuradores en cuantos tribunales superiores é inferiores, eclesiásticos, militares y especiales hay establecidos en la corte, encabezándose todo pedimento á su nombre y firmándose por el mismo, para lo cual tienen que darle poder los interesados. Por sus ordenanzas están obligados á defender gratis á los pobres de solemnidad, y concurren diariamente á la casa de los Consejos, donde están los tribunales superiores, y en ella tienen sus mesas para recibir las notificaciones. Los individuos de este colegio, en consecuencia de las disposiciones vigentes, tienen dada fianza hipotecaria en garantía de los fondos que sus comitentes les anticipen, y cumplimiento de las demás obligaciones de su oficio.

*Agentes de negocios.* Es considerable el número de personas que se ocupan en dirigir negocios, encargándose de los poderes y comisiones que al efecto les dan los particulares, tanto en el ramo judicial, como

en el administrativo, económico, etc. Forman un colegio, autorizado y reglamentado en 1847. Tiene este su correspondiente junta directiva, y los colegiados pagan 160 rs. vn. por derechos de ingreso. No es obligatorio para los que se ocupan en el ramo de agencias el afiliarse en el colegio: pero el pertenecer á él es siempre una garantía mas de probidad, inteligencia y actividad.

## CÁRCELES.

No hay en Madrid edificio alguno carcelario con las condiciones que reclama la dignidad humana, sin comprometer los fueros de la justicia. Así que, con filantrópico ardor ansian todos los hombres ilustrados que se lleve pronto á efecto el plan que se dice concebido de levantar extramuros una *cárcel-modelo*. Entre tanto no contamos mas que las siguientes:

*Cárcel de córte*, calle de Sto. Tomás, núm. 4, y Concepcion Gerónima, núm. 16. Ya hemos hablado de este edificio en la pág. 195. Ahora solo debemos añadir que á pesar de haberse ampliado con el local que fue capilla de los PP. del Salvador, y de haberse mejorado en lo posible, la estrechura, la lobreguez y el ahogo en que están los presos inspiran lástima al hombre mas empedernido. Afortunadamente pronto va á desaparecer del centro de la corte ese informe hacinamiento de desgraciados, pues ya está anunciada la subasta para la venta del edificio, con cuyo producto se levantará en otra parte y en otra forma mas higiénica una cárcel conveniente. Para la administracion, régimen interior y custodia del establecimiento hay 1 alcaide con 20 rs. diarios, 1 capellan, 5 porteros, 6 demandaderos, 1 demandadera, 1 llavero, 1 escribiente, 1 enfermero, 1 cocinero, 1 mayordomo con 8000 rs. anuales, 1 médico con 5500, y 1 cirujano con igual dotacion. Estos tres últimos empleados sirven tambien á la cárcel de Villa, sin percibir otra asignacion. El ayuntamiento suministra á los presos pobres la racion diaria indispensable. Los pudientes estan

alojados en los aposentos de pago llamados *alcaidía*, *correccion y cuarteles*, satisfaciendo 7 rs. diarios los de la primera clase, 4 los de la segunda y 2 los de la tercera. Los productos líquidos de los departamentos de pago se gradúan en unos 40 mil rs. vn. anuales.

En fin de 1848 quedaron en esta cárcel 262 presos; entraron 2,860 durante el año 1849; y habiendo sido puestos en libertad 2,444, y salido para presidio, para otra cárcel, ó para el hospital, 299, quedaron 379 presos en fin de diciembre de 1849.

*Cárcel de Villa* (vulgo el *Saladero*), plazuela de Santa Bárbara, núm. 7. Este edificio fue construido en tiempo de Carlos III bajo la direccion del arquitecto D. Ventura Rodriguez con destino á matadero de ganado de cerda, para surtir á Madrid de tocino, á cuyo efecto se labraron todas las oficinas necesarias. Sin desdecir del objeto, supo Rodriguez levantar una fachada tan sencilla como elegante. Destinado para cárcel desde 1831, en que se reconocieron los inconvenientes de que la cárcel de Villa siguiese en las casas consistoriales, donde estaba, no se puede ya hacer de este edificio el aprecio que merecia por su distribucion interior que ha debido variar completamente. Sujeta esta cárcel á las mismas autoridades y corporaciones que la de Córte, síguense en ella las mismas reglas para su direccion, administracion y disciplina. Los departamentos de pago se llaman de *correccion*, *cuarteles* y *cuartelillos*, pagándose 4 rs. diarios por el alojamiento en la primera clase, 2 en los cuarteles, y 1 en los cuartelillos.

Esta cárcel se halla siempre mas poblada que la de Córte. En 31 de diciembre de 1849 quedaban en ella 559 presos.

*Cárcel correccional de jóvenes* plazuela de Sta. Bárbara, núm. 7. Fundóla en 1840 la sociedad para la mejora del sistema carcelario, con el objeto de encerrar y corregir á los jóvenes menores de 16 años condenados por sus faltas ó delitos á prision en la cárcel ó en presidio. En esta penitenciaria, donde los reclusos son instruidos y educados, contrayendo hábitos de moralidad y amor al trabajo, entran unos 50 jóvenes en un año comun. Estuvo á cargo de la referida sociedad hasta que, disuelta esta de hecho, pasó á ser dirigida por

una junta especial. El ayuntamiento costea la manutencion de los reclusos.

*Sociedad para la mejora del sistema carcelario.* Instalada el 2 de enero de 1840 en el salon de columnas de las casas Consistoriales, llegando á reunir en el primer año 563 sócios que pagaban una suscricion voluntaria de 20 rs. vn. anuales. Con el producto de esta suscricion y con algunos donativos y recursos que supo procurarse la celosísima junta directiva, se mejoró mucho la disposicion material de las dos cárceles de córte y villa; se fundó la cárcel correccional para jóvenes, inaugurada en 16 de febrero del mismo año; se llevó á efecto la incorporacion á la corona de las alcaidías, que consistian en oficios enajenados: é introdujo varias reformas en la casa Galera. Es una lástima que los sucesos políticos de 1843 viniesen á ser causa de la disolucion de hecho de una sociedad que contaba inscritos en sus registros á todos los hombres mas ilustrados y distinguidos de Madrid.

*Asociacion de caridad del Buen Pastor.* Fundada en 1799 con el objeto de atender al alivio espiritual y temporal de los pobres presos en las cárceles, y bajo su direccion se estableció la elaboracion de obras de esparto que se despachaban en el almacen de la cárcel de córte, calle de la Concepcion Gerónima. Cuida igualmente de los auxilios espirituales, y de algunos asasajos que en determinados dias del año se facilitan á los presos. Esta filantrópica asociacion, decaida un tanto por el vaiven de los tiempos, se compone de personas distinguidas y animadas por el santo celo de la caridad cristiana.

*Junta de cárceles.* Además de las sociedades filantrópicas libres de que acabamos de hacer mencion, existe una junta oficial de cárceles, mandada establecer por el art. 4.° de la ley de 26 de julio de 1849 sobre prisiones civiles. Compónese del jefe político, presidente; de un vicepresidente, que es un magistrado de la audiencia designado por su sala de gobierno; de un consejero provincial designado por el jefe político; de un eclesiástico, á eleccion del diocesano. Todos estos son vocales natos, habiendo además un facultativo de medicina y otros vocales electivos.

## PRESIDIO.

Está situado en la calle real del Barquillo, núm. 16, local que fue antes casa de los PP. seminaristas de San Vicente de Paul. Reformada en 1844 la ordenanza de presidios, se montó este establecimiento penal de forma que pudiese servir de modelo á los demás del reino. Extinguida la direccion general de presidios en 1847, y agregado este ramo á la direccion de beneficencia, correccion y sanidad del ministerio de la gobernacion, el *Presidio-Modelo* ha quedado reducido á presidio de primera clase, sin otra distincion de los 12 restantes que existen en el reino. Hay en este presidio tallares de varios oficios, y sus manufacturas han dado regulares ganancias, al paso que han servido para la utilidad y comodidad de los penados. Estos, en fin de diciembre de 1849, eran en número de 367, á saber: 277 sentenciados con arreglo á la legislacion antigua, y 90 con arreglo al código penal que empezó á regir en 1.° de julio de 1848.

## CASA GALERA.

Sita en la calle ancha de S. Bernardo, núm. 81, exconvento de Monserrat. Segun los documentos mas antiguos que obran en el archivo del establecimiento no habia en Madrid otra casa de reclusion para las mujeres condenadas á esta pena, que los calabozos de la cárcel destinada á la prision de los reos de ambos sexos, hasta que en 1610 se pensó en establecer en la misma cárcel la debida separacion para las mujeres de mala vida perseguidas y castigadas por los tribunales; y ya en 1622 aparece un auto acordado de la sala de alcaldes, destinando á la *casa Galera* una parte de las condenas que se hiciesen en los repesos. Posteriormente la Galera parece estuvo á cargo de los hospitales, hasta que en 1673 la congregacion de esclavos del dulce nombre de María, fundada por el beato Simon de Rojas en el convento de la Trinidad, principió á recoger á los mendigos de ambos sexos, y de aquí tomó orígen el esta-

blecimiento del Hospicio; en 1722 se ideó el establecimiento en él de una vivienda separada con el título de *Galera* para depósito de las mujeres mundanas. Así siguió con muchos trabajos, hasta que á mediados del siglo pasado se trasladó la Galera á una casa propia de los hospitales en la calle de Atocha, poniéndose su direccion á cargo de la junta suprema de aquellos, y manteniéndose precariamente con algunas limosnas y mandas, hasta que el 2 de mayo de 1808, á favor de la revolucion de aquel dia, se fugaron las reclusas, y quedó abandonado el establecimiento. Concluida la guerra, y vuelta á restablecer la galera con varios arbitrios que concedió el gobierno, quedó dispuesta en la calle del Soldado, en el edificio que sirvió antes de Inclusa, bajo la direccion de la sala de alcaldes: en cuyos términos continuó mezquinamente, hasta que en 1837 fue trasladada al ex-convento de Monserrat, comprado con este objeto á la hacienda nacional á censo reservativo. La audiencia territorial, que sustituyó á la suprimida sala de alcaldes, continuó teniendo á su cargo la proteccion de esta casa hasta que en octubre de 1842 quedó cometida á la sociedad para la mejora del sistema carcelario, la cual estableció laudables reformas así en la parte económica como en la de educacion penitenciaria. Decaida aquella sociedad, la galera ha vuelto á la jurisdiccion ordinaria de que dependen los demas establecimientos correccionales y penales.

Las reclusas están sometidas á un régimen material y moral perfectamente entendido y que da excelentes resultados. El personal de la direccion y gobierno interior de la Galera se compone de 1 alcaide, 1 rectora, 1 vice-rectora, 1 portero, 2 plantones, etc. — En 1.° de enero de 1845 existian en esta casa 69 penadas, y en 31 de diciembre de 1847 quedaban 125. Durante este quinquenio salieron 288, y entre estas solo ha habido hasta ahora 10 reincidentes. En fin de 1849 quedaron en la Galera 129 sentenciadas por los tribunales.

Del edificio ó ex-convento de Monserrat hemos hablado ya en la pág. 155.

## CASAS DE RECLUSION PARA MUJERES.

Hay, además de la Galera, algunos establecimientos de reclusion para las mujeres decentes, para las arrepentidas de su mala vida, etc.

*Recogidas*: en la calle de Hortaleza, núm. 114. Está á cargo de las monjas de Sta. Maria Magdalena de la Penitencia, ó hermanas terceras de S. Francisco, las cuales visten el hábito del santo, siendo simples los votos que hacen á su entrada en el establecimiento. Este sirve de reclusion decente para mujeres que hayan sido públicas pecadoras; y una vez entradas en él, no pueden salir mas que para religiosas ó para casadas. Hay tambien una sala donde se guardan las mujeres á quienes sus parientes envian por castigo. Tiene su iglesia pública, segun hemos indicado en la página 169.

*Arrepentidas*: en la calle de S. Leonardo, núm. 7. En este establecimiento, mencionado ya en la página 169, son admitidas las jóvenes que han dado pasos muy avanzados en la carrera de la depravacion, asi como tambien las que todavia no han penetrado en la senda del vicio, morando de este modo juntas y hermanadas la penitencia y la inocencia. Los votos de las religiosas de esta casa son simples, y por consiguiente pueden salirse cuando quieran, mediante autorizacion del Sr. comisario de Cruzada, protector del establecimiento.

*San Nicolás de Bari*: en la calle de Atocha, números 119 y 121. Esta casa fue fundada en 1691 para depósito y reclusion temporal de las mujeres culpables de infidelidad conyugal, de desacato á la autoridad paterna, etc., prévio auto judicial. Habia 12 *plazas de rey*, y un número indeterminado para las mujeres que eran enviadas por cuenta de sus maridos, padres ó representantes, quienes satisfacian 6 rs. vn. diarios. Para la subsistencia del establecimiento se le señaló en su origen el arbitrio de 75 rs. anuales por cada taberna de

Madrid, y 60 los cosecheros. Con estos recursos cubrió sus atenciones hasta 1836, en que dejó de percibirlos por efecto de las circunstancias. En el dia el edificio está declarado ruinoso, habiendo desaparecido, así por esta causa como por falta de medios, el antiguo colegio de reclusion de S. Nicolás de Bari.

—

Segun los estados oficiales, en 31 de diciembre de 1849 quedaron en las cárceles, galeras y depósitos municipales de la provincia de Madrid los individuos siguientes: 235 (106 hombres y 129 mujeres) sentenciados por los tribunales; 790 (712 hombres y 78 mujeres) presos por causa pendiente ó á disposicion de los tribunales; y 302 (248 hombres y 54 mujeres) detenidos por providencias ó disposiciones de las autoridades gubernativas.

## CAPITULO VIII.

### BENEFICENCIA.

EXISTEN en Madrid todos los elementos de un sistema completo de beneficencia pública, segun podrá verse por la siguiente enumeracion de las instituciones y de los establecimientos principales.

#### INSTITUCIONES GENERALES.

*Pósito*, en la calle del mismo nombre. Hemos hecho ya en la pág. 118 la historia de este establecimiento, y volvemos á mencionarlo en este capítulo por cuanto su objeto es esencialmente benéfico, pues se reduce á abrir sus depósitos de trigo en tiempo de escasez, y vender el grano á precios moderados, ó amasar pan y venderlo al precio mas bajo posible. Es un dolor que tan filantrópicos objetos se consigan ya rara vez, y que no se encuentre medio hábil de conciliar la libertad mercantil é industrial con la preservacion de los abusos que traen el monopolio y la codicia, y que tan trascendentales pueden hacerse en los artículos de primera necesidad!

*Monte de Piedad*, en la plazuela de las Descalzas Reales, núm. 1. El 5 de diciembre de 1702, D. Francisco

Piquer, capellan titular de las Descalzas, tuvo la feliz inspiracion de crear este benéfico establecimiento, colocando un real de plata en la caja que abrió dicho dia para este objeto. La institucion de los montes de piedad, que bajo el nombre de *Casas lombardas* era conocida en Italia desde el siglo XII, debiendo su orígen á la órden de S. Francisco, se limitaba en un principio á ser un instituto de caridad religiosa, facilitando gratúitamente algunos anticipos á las clases necesitadas, hasta que sintiéndose la importancia de un establecimiento de esta clase y la necesidad de dar mayor ensanche á sus operaciones, se adoptó en todas partes el sistema de gravar con un módico interés las sumas prestadas.

El monte de Piedad de Madrid, basado estrictamente sobre el principio religioso y ardiente celo de su fundador, fue aprobado y planteado definitivamente en 1715 en que Felipe V le tomó bajo su proteccion, nombrando para representarla á un ministro del supremo Consejo, y para su direccion al mismo capellan Piquer, y aprobando los estatutos que este formó. Al propio tiempo, para cubrir las necesidades del monte, le hizo merced de la casa que hoy posee, y donde se hallan sus oficinas, concediéndole igualmente otros auxilios, con los cuales pudo desde 1724 plantear definitivamente sus operaciones filantrópicas, sin exigir al empeñante el mas mínimo interés por razon de premio ó depósito. En estos términos continuó el monte sin interrupcion por siglo y medio, hasta que menguando los recursos, creciendo las necesidades, y mejor entendidos los principios económicos, que dan á conocer que este esceso de desinterés limitaba la importancia del establecimiento (que ya no alcanzaba á cubrir una mínima parte de las necesidades particulares), se dispuso por real órden de 8 de octubre de 1858, solicitada á instancias de la misma junta administrativa del monte, que desde 18 del mismo mes se exigiese en él por las cantidades prestadas el interés anual de 5 por 100, que posteriormente, por otra real órden, se fijó en 6 por 100 anual; autorizando al mismo tiempo al monte á tomar á préstamo con el interés de 4 por 100 las cantidades que necesitase para sus operaciones, aunque con la obligacion de recibir

para este objeto, y con el rédito de 5 por 100 anual, todas las cantidades que ingresen en la *Caja de ahorros*, sin poder acudir á otros préstamos mientras esta le suministre lo necesario.

La importancia adquirida por el Monte con estas determinaciones, se demuestra por el resultado comparativo del último quinquenio en que se prestó sin interés, con el primer quinquenio en que se ha exigido el 6 por 100. Durante el quinquenio 1835-37 se prestaron 9.175,890 rs., siendo 58,096 las personas socorridas; y durante el quinquenio 1839-43 se dieron a préstamo 36.974,790 rs., y fueron socorridas 125,405 personas. Resulta, por consiguiente, que con el nuevo sistema de hacer pagar interés se prestó una cantidad cuatro veces mayor, y fueron socorridas mas de doble número de personas.

El nuevo método sigue dando excelentes resultados. En los doce meses del año 1849 ha prestado el Monte 12.780,910 rs., á 38,986 personas que han acudido al empeño; y su tesorería se ha reintegrado, por desempeño y venta en la sala de almonedas, de 13.322,313 reales 2 mrs. El número de personas que desempeñaron fue de 37.437.

Para el gobierno del establecimiento tiene el Monte unas ordenanzas aprobadas por S. M. en 23 de noviembre de 1844. Segun ellas hay una junta superior, encargada de la inspeccion y ordenacion del Monte; una junta particular ó administrativa, que tiene á su cargo el régimen interior, la armonía en las operaciones y la exactitud en el servicio; y un director, que es la autoridad conservadora del órden, representante del establecimiento y ejecutor de los acuerdos de las juntas. La superior se compone del jefe político, presidente; del decano de la junta directiva de la caja de ahorros; del vicario eclesiástico; del capellan mayor de las Descalzas ú otro eclesiástico constituido en dignidad; de dos vocales de la junta directiva de la Caja de ahorros, veedores del Monte; del contador y del secretario de este establecimiento. La junta administrativa consta del director, presidente; de los dos veedores; del capellan curador de almonedas, contador, depositario de alhajas, tesorero, secretario y comisario de almonedas, todos con voto. El cargo de director es honorífico y

gratúito, repartiéndose alternativamente por años entre el vicario general eclesiástico de Madrid y el capellan de las Descalzas, ú otro eclesiástico constituido en dignidad. — Las oficinas del Monte de piedad son la tesorería, la depositaria de alhajas y sala de almonedas, teniendo para el desempeño de sus respectivas obligaciones los funcionarios que hemos mencionado al indicar la composicion de la junta administrativa, y los oficiales y dependientes necesarios. El total de sus sueldos importa al año 119,500 rs. vn.

Se admiten en empeño toda especie de alhajas de oro, plata, piedras preciosas, aljofar, ropa blanca que no haya sido mojada, piezas de seda, algodon é hilo de buen uso, paños finos en pieza y otras telas que se consideren de fácil salida. Presentada la alhaja ó prenda de empeño, es reconocida y apreciada por los tasadores, quienes, bajo su responsabilidad, designan la cantidad que puede prestarse sobre ella, pasando después de una multitud de formalidades á la depositaría, hasta que el interesado la reclama y paga la cantidad empeñada con el interés del 6 por 100 anual. El término del empeño puede ser hasta un año, pasado el cual, y no acudiendo su dueño al desempeño, pasan las alhajas á la sala de almonedas para su venta pública, que se anuncia en el *Diario*; y de su valor se hace pago al monte de capital y réditos, quedando el resto á disposicion del interesado.

Todos los dias, menos los festivos, se admite al empeño de 9 á 11; al desempeño de 11 a 1; y todos los dias, menos los sábados y el último dia del mes, se renuevan de 1 á 2 las papeletas vencidas, pagando el uno por ciento por derecho de renovacion.

*Caja de Ahorros*, establecida en el piso bajo de la misma casa del Monte de Piedad, plazuela de las Descalzas, núm. 1. Creada por real decreto de 25 de octubre de 1838. Es un establecimiento de beneficencia destinado exclusivamente á recibir y hacer productivas las economías de las personas laboriosas. Sus operaciones se limitan á recibir las cantidades que en ella se depositan semanalmente y pasarlas en el acto al *Monte de Piedad*, a fin de que este pueda hacerlas productivas en los objetos de su instituto: abonando a la Caja el

interés anual de 5 por 100, y devolviéndola los capitales siempre que ésta se los exija.

La direccion y administracion de la Caja de ahorros está á cargo de una junta presidida por el jefe político de la provincia, y nombrada por el gobierno entre las personas de conocido arraigo, filantropía, probidad é inteligencia. Esta junta se compone de tres directores, un contador, un tesorero, un secretario y doce vocales cuyos cargos son enteramente gratúitos.

La Caja de ahorros recibe todos los domingos del año las cantidades que cualquiera persona se presenta á imponer en ella, desde la de *cuatro reales* hasta la de *ciento* inclusive en cada semana. Esta última cifra sube hasta 300, y no ha pasado tambien de 60, segun puede la Caja colocar mas ó menos cantidad de dinero. La primera imposicion de cada interesado puede ser por regla general hasta la suma de *mil reales vn.* No se admiten fracciones de real para evitar complicacion en las operaciones. El máximum que cada imponente puede llegar á reunir, devengando interés, está fijado en la cantidad de *diez mil reales.*

Estas sumas impuestas ganan el interés del 4 por 100 al año, á contar desde una semana después de la imposicion. Los intereses son al fin del año acumulados al capital, y devengan sucesivamente el rédito correspondiente. La diferencia del 1 por 100 entre el 5 que abona el Monte á la Caja y el 4 que ésta abona á los imponentes en ella, queda retenido y destinado por ahora á atender á los gastos indispensables de la contabilidad y á formar un fondo de reserva para los imprevistos.

Las sumas depositadas en la Caja pueden retirarse por los interesados á su voluntad, avisando á la misma con dos semanas de anticipacion, y cesando desde aquel punto de devengar interés.

Cada semana la junta directiva publica una razon del movimiento de entrada y salida en la Caja, y al fin de cada año un estado circunstanciado de ella.

Por estos estados anuales vemos que las operaciones de la Caja, desde el 17 de febrero de 1839, en que quedó abierta al público, hasta fin de 1849, dan un resultado bastante satisfactorio. En dichos once años han acudido á la Caja 11,914 imponentes que han de-

positado 21,945,428 rs. 3 mrs. en 249,452 puestas; y durante el mismo período se han devuelto 15,083,048 reales 26 mrs.—En el año último (1849) las imposiciones han sido muy superiores en cantidad á las de los años anteriores: se han impuesto 5,147,425 rs., y se han devuelto 1,807,854 rs. 21 mrs.

En 31 de diciembre de 1849 eran 3607 los imponentes, clasificados en esta forma: 1048 menores, 1428 mujeres, 467 criados ó domésticos, 266 jornaleros, y artesanos, 289 empleados, 125 militares, y 284 individuos de otras varias clases.

La Caja está abierta al público todos los domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde en los meses de octubre á mayo inclusive, y de 9 á 1 en los restantes meses del año. Las tres primeras horas están destinadas á recibir los depósitos, y la última á realizar los reintegros que se hayan solicitado.

Cada interesado recibe al hacer la primera entrega una libreta de resguardo, en la cual van expresados el número de órden, su nombre, cantidad de la imposicion y demás circunstancias necesarias; y en esta libreta, visada y firmada por uno de los directores y el tesorero, se van anotando en seguida las cantidades que sucesivamente imponga el mismo individuo, sirviéndole siempre de resguardo y crédito con que poder reclamarlas cuando guste, y cuidando de llevar consigo dicha libreta siempre que haya de hacer un nuevo depósito en la Caja, á fin de que en ella misma puedan hacerse las anotaciones expresadas.

Para las solicitudes de reintegro, ha de presentarse el mismo interesado personalmente con la libreta correspondiente, en la que se anota el dia en que ha de realizar el cobro dentro del término de las dos semanas que quedan prevenidas. Los ausentes pueden reclamar sus fondos por medio de persona autorizada con poder especial. La mujer casada necesita para ello de la autorizacion de su marido, y los menores la de sus padres ó tutores legales.

Concluirémos repitiendo que los resultados que está dando el benéfico establecimiento de la Caja de ahorros son un tanto consoladores; pero tampoco dejarémos de añadir que una capital donde las loterías recaudan 16millones (V. la pág. 114), el Monte pio presta 12

(V. la pág. 207), y la Caja de ahorros no recibe mas que 5 millones, no está tan adelantada como convendria en la carrera de la sana educacion popular y de los buenos principios económicos.

*Casa del Monte de Piedad.* El edificio donde tienen sus oficinas el Monte pio y la Caja de ahorros era un accesorio del palacio de Carlos V (hoy monasterio de las Descalzas Reales), y con él comunicaba por medio de un arco al cual daba paso uno de los balcones que hay á la izquierda de la iglesia de las Descalzas. La portada, que es de granito, consta de dos cuerpos con columnas jónicas istriadas en cada uno, coronando el segundo, que está adornado de medallas con bustos y otros objetos, un frontispicio triangular, con las armas reales, sobre el cual se ven diferentes figuras. Es la única portada que del gusto plateresco hay en Madrid. Este edificio fue cedido en 1715 por Felipe V para las oficinas del Monte de Piedad, á cuyo efecto se ejecutaron varias obras, cubriéndose entonces los arcos que formaban una galería en el último piso.—Posteriormente se labró la pequeña capilla que existe, cuya portada de piedra es de 1755, segun se expresa en la misma, y segun revela claramente su forma, que es una de las mas caprichosas y extravagantes que abortó el churriguerismo. Constituyen la principal decoracion de esta puerta dos estípites rústicos, y encima de ella hay dos ángeles que son unas verdaderas caricaturas.—En esta capilla celebra el Monte todos los años en 1.° de mayo, con una solemne funcion, el aniversario de la apertura de sus oficinas verificada en igual dia de 1724.

## ASOCIACIONES DE CARIDAD.

A los establecimientos oficiales de beneficencia y prevision social que acabamos de enumerar, hay que añadir las asociaciones particulares formadas á impulsos de la caridad evangélica, con el santo fin de compadecer todas las desgracias y de aliviar todas las miserias humanas. Su número es bastante crecido, y esta sola circunstancia da ya una idea de cuan hondas raices

ha echado de tiempo inmemorial en Madrid la piedad cristiana. Hemos visto ya al hablar de las congregaciones piadosas y en el capitulo VII, que los presos y los infelices de otras varias clases encontraban socorro y consuelo en el desinterés admirable de varias hermandades benéficas; y ahora solo nos falta citar algunas otras mas principales.

*Santa hermandad del Refugio*, en la corredera de S. Pablo, núm. 16. Tuvo principio en 1615 y se constituyó en 1618, continuando desde entonces cada vez mas activa y mas afortunada en el desempeño de su caritativo instituto. Consiste este en hacer conducir los enfermos á los hospitales con el mayor esmero y diligencia; socorrer en sus casas á los enfermos que en ellas permanecen; visitarlos los mismos individuos de la hermandad; auxiliar á otros con los oportunos socorros para salir á tomar baños; encargarse de la conduccion de los dementes á los hospitales de Toledo y Zaragoza; pagar la lactancia de las criaturas desvalidas; recoger las que se exponen en el torno de su establecimiento y conducirlas inmediatamente á la Inclusa; y hospedar y dar albergue á los forasteros y peregrinos que carecen de él; empleando para todas estas piadosas ocupaciones á los mismos hermanos de la asociacion, valiéndose para ello de informes reservados y otros delicados procedimientos que acrediten la necesidad y eviten la vergüenza de los interesados: todo lo cual hace de este establecimiento uno de los primeros de beneficencia que encierra nuestra capital.

Durante el año 1843 invirtió en tan piadosos objetos 279,059 rs. y 6 mrs., habiendo socorrido con ellos á 5,515 personas de todas clases; suministrado baños á 152, hecho criar 48 niños, recogido 1895 pobres y 240 criaturas; y prestado otros muchos servicios no menos filantrópicos.—En 1847 invirtió en los mismos usos 377,922 rs. 20 mrs.: y desde su instalacion hasta el 31 de diciembre del mismo año 1847 llevaba invertidos 40,556,691 rs. 24 mrs.

Para subvenir á estos gastos cuenta la Hermandad con las rentas procedentes de varias fincas urbanas, censos, legados, inscripciones y títulos de la deuda

del estado que le han dejado diferentes bienhechores. Estos bienes forman un patronato particular, en posesion del cual se halla la Hermandad, que administra con entera independencia, sin estar sujeta á mas inspeccion que á la suprema del gobierno de S. M.— Tiene tambien á su cargo la misma Hermandad la direccion y administracion del colegio de Huérfanas de que hablarémos en el capítulo IX, y del hospital de los alemanes (vulgo Portugueses) de que hablarémos mas adelante en este mismo capítulo.

Los estatutos vigentes de esta santa Hermandad fueron aprobados por el gobierno en 20 de octubre de 1842, reservándose aquél el nombramiento de funcionarios de la junta directiva á propuesta en terna de la misma. La junta directiva se reune todos los sábados, y la general una vez al mes. A esta última pueden asistir todos los inscritos en la hermandad, que pasan de 200, para cuyo ingreso preceden informes muy exactos acerca de sus cualidades, y en ella se da cuenta de todo lo que ha practicado la junta directiva durante el mes. S. M. la reina D.ª Isabel II es protectora, y pertenecen á la hermandad los demás individuos de la real familia, costumbre que se ha seguido sin interrupcion desde el tiempo de Felipe IV.

*Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza*, conocida vulgarmente por el *Pecado mortal*. Habiendo hablado ya de ella en la pág. 181, solo nos resta añadir aquí que tiene su casa propia en la calle del Rosal, frente á la plazuela de los Mostenses, y que se ocupa en acoger y asistir sigilosamente á mujeres embarazadas de ilegítimo concepto, facilitar los matrimonios regulares y la dispensa de los pobres, repartir bulas á estos, y disponer misiones. Aunque el dato es antiguo, no deja de ser curioso saber que en estos piadosos usos invirtió la hermandad, en 1851, la cantidad de 34,944 rs. 2 mrs.; y desde su fundacion hasta el citado año 4.915,834 rs. 30 mrs.

*Asociacion de señoras para el socorro de las religiosas de Madrid.* El bello pensamiento de esta asociacion, dirigida por una junta de señoras de las clases mas respetables de la corte, fue debido á la señora marquesa de Malpica: su primera reunion se verificó en 14 de

marzo de 1841. Los resultados correspondieron desde luego al piadoso fervor de las señoras asociadas, pues á fin del citado año pudieron ya presentar un resúmen de ingresos de 161,972 rs. 55 mrs., producto de las suscriciones voluntarias, limosnas y mandas, cuestaciones hechas por las señoras en las iglesias, y de algunas funciones dispuestas por las mismas, todo lo cual fue repartido á prorata entre las monjas desvalidas. En 1843 repartió la Asociacion 209,580 rs.

*Real asociacion de beneficencia domiciliaria*: tiene su taller de labores en la calle de Flora, núm. 3, cuarto 2.° Fundada en 1845 por la reina madre D.ª Maria Cristina de Borbon. Tiene á su frente una junta general, y una seccion en cada parroquia. Su fondo consiste en el producto de las limosnas, suscriciones voluntarias, pequeñas rifas, y otros recursos que sabe excogitar la piedad de las distinguidas personas de ambos sexos que componen las juntas parroquiales. Tiene establecido un taller de labores donde reciben enseñanza y asistencia las niñas y mujeres pobres. La seccion parroquial de Sta. Cruz fundó ademas para su distrito una casa de beneficencia para niñas, habiendo amparado, ya desde 1847, primer año de su fundacion, á 21 niñas. Por lo demás, esta Asociacion, dignísima compañera de las parroquiales de beneficencia, y no menos digna sucesora de la junta y diputaciones de caridad de los barrios que se establecieron en 1778 y continuaron hasta 1836, distribuye comestibles, ropa, medicinas, etc., á los desvalidos de su respectiva demarcacion, cuida de hacer vacunar gratis á las criaturas de familia pobre, y presta otros varios filantrópicos servicios de asistencia y consuelo. — Durante el año 1847 socorrió la Asociacion á 8106 desgraciados, empleando en ello la cantidad de 248,674 rs. 11 mrs. Durante el mismo año proporcionó el taller de labores ocupacion á 440 niñas y mujeres de todas edades.—De una memoria general recien presentada á la augusta fundadora resulta que esta Asociacion, en los cinco años que lleva de existencia, ha librado de la miseria á 608 jóvenes que se han matriculado en el taller de labores; proporcionado á 74 jóvenes los recursos necesarios para seguir la carrera á que les llamaba su

inclinacion; ofrecido medios para tomar baños termales á 729 individuos que los necesitaban para curar sus dolencias; costeado la lactancia á 55 niños cuyas madres se veian imposibilitadas de criarlos; proporcionado recursos para trasladarse á diferentes puntos á 240 individuos, cuyo viaje iba unido á la seguridad de su subsistencia; proporcionado cura á 12 ciegos; y atendido, en fin, á la curacion de 16 enfermos con el pago de facultativos, medicinas y asistencia.

En 1849 han contribuido á los benéficos institutos de la Asociacion: S. M. la reina con 44,000 rs.; S. M. el rey con 12,000; S. M. la reina madre con 24.000; y S. A. el infante D. Francisco con 5,000. Con igual cantidad próximamente contribuyen todos los años estas augustas personas.

## BENEFICENCIA MÚTUA.

De algunos años á esta parte se ha desarrollado extraordinariamente el principio de la asociacion fraternal y cuotativa para socorrerse mútuamente en los casos de desgracias imprevistas, de imposibilidad física, de orfandad de las familias, etc. Así es que los eclesiásticos, los abogados, los escribanos, los médicos los farmacéuticos, los veterinarios, los empleados públicos, los profesores de instruccion primaria, todas las clases sociales, en fin, y todas las profesiones, han establecido sus monte-pios particulares ó sociedades de socorros, dando su merecida importancia al gran principio de la beneficencia *mútua*. Citarémos las principales asociaciones de esta especie, todas las cuales tienen su centro directivo en Madrid, dando antes una idea de las dos sociedades de seguros mútuos contra incendios entre los propietarios del interior y del radio de la corte.

*Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas de Madrid*: tiene su despacho en la plaza Mayor, número 7. Instalada en 1822, y acogida desde luego con aceptacion por todas las personas ilustradas. Todo sócio es á la vez asegurador y asegurado, satisfaciendo

á prorata, en caso de incendio, los daños que en sus fincas experimenten los consócios. A su ingreso paga cada sócio ¼ de real por mil del valor de la finca que presenta al seguro, y 28 rs. 8 mrs. por el coste, dorado y colocacion de la lápida que se fija en las casas con la inscripcion: *asegurada de incendios*. En caso de indemnizacion debe pagar la cuota del repartimiento que al efecto se hace, y que nunca ha pasado de $^{4}/_{5}$ de real por mil. Con este cortísimo sacrificio tienen los propietarios sus fincas á cubierto de la calamidad del fuego. Los oficios de director, contador, tesorero y demás para el gobierno de la sociedad son electivos y gratúitos. Todos los años en la primera quincena de enero se celebra junta general para dar cuenta del estado de la compañia. Esta, en 1.° de enero de 1849, tenía asegurados 6,275 edificios, importantes un capital de 1,177.757.306 rs. vn. El número de sócios era 4.465.

*Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas extramuros de Madrid:* tiene su secretaría abierta todos dias no festivos, de 9 á 2, en la galería de S. Felipe Neri, núm. 10. Constituida en 1854 con igual objeto y bajo bases análogas á las de la asociacion de intramuros. En el dia comprende un radio de 7 leguas al rededor de Madrid. Los socios pagan á su ingreso ½ real por mil del valor de la finca que aseguran, y unos 33 rs. por la lápida y demás gastos menores. En caso de incendio deben satisfacer además su cuota proporcional para la indemnizacion, cuota cuyo máximum, en los 21 fuegos hasta el presente ocurridos, no ha pasado de un 3 por mil. Todos los cargos de gobierno de la sociedad son gratúitos. Hay en el dia 955 sócios y 1,538 casas aseguradas que constituyen un capital de 47.954,298 rs. vn.

*La Mutualidad:* calle del Baño, núm. 1, cuarto principal. Esta compañía general de seguros mútuos, que empezó á funcionar en 1.° de enero de 1849, se extiende no solo á los edificios, sino tambien á los bienes muebles, á las cosechas recogidas, á las primeras materias almacenadas, á toda clase de artefactos, al ganado, á los comestibles, etc., etc. Tiene ya reunidas adhesiones por mas de 50 millones de capital. El asegurado debe desembolsar ¼ por mil anual sobre el valor del

seguro, y el importe de la póliza y placa que le autorizan y dan sancion pública; abonando además á prorata, en caso de daños, la cuota que sobre sus valores le corresponda. Se halla á cargo de un director y de una junta de gobierno compuesta de 12 individuos, los cuales han de tener asegurados objetos por valor de 200,000 rs. cuando menos.

*Sociedad médica general de socorros mútuos:* tiene su secretaría en la calle de Barcelona, núm 2, cuarto 3.°—Pueden ingresar en esta asociacion todos los profesores del arte de curar y ciencias accesorias. Empezó á funcionar en 1836, y cuenta en el dia 4,613 socios que entre todos tienen tomadas 28,839 acciones. Desde su instalacion hasta el presente se han declarado 280 pensiones, importando 536,192 rs. vn. las que en el dia se pagan. El gran número de pensiones causadas y lo crecido de su importe han hecho pensar si adolecia de algun defecto grave la organizacion de la Sociedad, y sus individuos se están ocupando en la reforma de los estatutos.

*Sociedad farmaceutica de socorros mútuos.* Consta únicamente de profesores de farmacia y reune en el dia sobre 600 socios.

*Sociedad de socorros mútuos de los jurisconsultos.* Instalada en 1841: pueden pertenecer á ella los abogados que no hayan cumplido la edad de 40 años.

*Monte pio de tribunales*: tiene su secretaría en la plazuela de las Córtes, núm. 8. Creado en 1844, y pueden ser inscritos en él los magistrados, abogados, escribanos, notarios, procuradores, tasadores, recaudadores de costas y penas de cámara, oficiales de las escribanías, empleados en las oficinas de los tribunales, y demas que en cualquier concepto pertenezcan á la curia. El máximum de la pension á que se puede aspirar es de 14 rs. diarios. Los socios satisfacen en diez plazos de á tres meses el importe total del capital correspondiente á las acciones que hayan tomado, y además, por via de dividendo constante, un 6 por 100 anual de dicho capital. El Monte impone á rédito con hipoteca suficiente, prévias las formalidades necesarias, el importe de los capitales, así como el sobrante de sus productos y dividendos después de cubiertas

todas las atenciones y dejado lo necesario para gastos imprevistos. Es una de las sociedades de socorros mútuos mejor concebida y combinada.—En 31 de diciembre de 1849 constaba de 341 socios que tienen tomadas 2,006 acciones, con un capital efectivo de 880,448 reales, de los cuales habia dados á préstamo 790,000 al 6 por ciento. Sus réditos, unidos al dividendo del 6 por ciento anual que pagan los sócios, importan mas de 90,000 rs., con lo cual hay de sobra para satisfacer por ahora las pensiones y todos los demás gastos.

*Sociedad matritense de socorros mútuos*: establecida en 1844: pueden ingresar en ella todas las personas residentes en la provincia de Madrid. En el dia cuenta unos 100 socios. Es otra de las asociaciones mas razonable y previsoramente combinadas, segun puede inferirse de sus principales bases. Es la 1.ª que las pensiones no crezcan en razon de la probabilidad de vida calculada á los individuos, sino en proporcion del tiempo que cada individuo haya pertenecido á la sociedad. Al año de socio se adquiere el derecho á una pension diaria de 1 real de vellon, 2 al segundo, y asi va aumentando un real cada año hasta llegar á 10. De diez años para arriba la pension aumenta ¼ real por año hasta llegar á 20 rs. que es la pension mas alta, y que solo se obtiene habiendo pertenecido 30 años a la sociedad. 2.ª base: No acumular ni amortizar capital ninguno. 3.ª Admitir á toda persona de cualquiera sexo y edad, sea cual fuere el estado de su salud, pero pagando mayor cuota de entrada los menos sanos ó mas valetudinarios.

*Sociedad de socorros mútuos entre profesores de instruccion pública*: tiene su secretaría en la calle de Pizarro, núm. 19, cuarto bajo.

*Sociedad artística de socorros mútuos*, fundada por los profesores de arquitectura, inscribiendo además en sus registros á los pintores de historia y ornato, escultores, grabadores y tallistas, ingenieros civiles, maestros de obras, agrimensores, etc.

*Sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos de Madrid*. Cada socio paga 40 rs. de entrada y 6 mensuales. Los socios enfermos son socorridos con

10 rs. diarios durante cierto tiempo y no mas. En caso de fallecimiento el cadáver del socio es conducido con gran pompa y música militar al cementerio en el lujoso coche fúnebre propio de la sociedad, con asistencia precisa de todos los individuos de ésta. La sociedad celebra dos juntas generales todos los años: la primera en uno de los dias festivos del mes de junio, para tratar de la celebracion del aniversario del 7 de julio de 1822, y para aprobar las cuentas del año anterior; y la segunda en uno de los dias festivos de diciembre. para la eleccion de oficios.

## HOSPICIOS.

Bajo este título comprendemos los establecimientos de beneficencia para los desvalidos sanos ó que se hallan en estado de salud. Empezemos por los asilos de la edad infantil.

*Inclusa*: calle del Meson de Paredes, núm. 74. Esta casa de niños expósitos debe su primitiva fundacion á la piedad de una cofradía que bajo el título de Nuestra Sra. de la Soledad y de las Angustias se estableció en 1567 en el convento de mínimos de la Victoria. Su instituto ha sido constantemente recoger todas las criaturas abandonadas por sus padres y expuestas en las iglesias, sitios ó depósitos públicos. En esta casa se reciben no solo las criaturas que se depositan en el torno de la misma, sino tambien todas las que se presentan directamente á la administracion del establecimiento. Son acogidas además las que se encuentran depositadas en los tornos del Refugio y del hospital de Incurables, como igualmente en los dos tornos que hay extramuros, uno en la Vírgen del Puerto, y otro detrás de la plaza de Toros. Las criaturas procedentes de los pueblos de la provincia son tambien admitidas, pagando su conductor 4 ducados con arreglo á lo dispuesto por real órden. Los expósitos son criados en la misma casa ó fuera de ella: los mas son criados fuera, por amas á quienes se retribuye con una mensualidad proporcionada. Asi, en 31 de diciembre de 1849 habia 3,976 expósitos de todos sexos, y solo 234 se criaban en

la casa. Esta medida y otras varias no menos importantes son necesarias para disminuir la increible mortandad que se nota en estas casas siempre que se acumula crecido número de expósitos. Desde el año de 1787 hasta el de 1843 entraron en la Inclusa de esta córte 65,580 criaturas, de las cuales fallecieron 54,847, sobreviviendo tan solo 10,733. De los 10,275 entrados en el septenio 1843-49 han muerto 7,561. En 1849 han entrado 1,453, han salido 228, han muerto 1,231, y quedaban á fin de dicho año 3,976. Los salidos son por los conceptos de pase á los Desamparados (los niños), al colegio de la Paz (las niñas), de reconocidos por sus padres, prohijados, etc. Esa fúnebre estadística reclama eficaz remedio, y mucho creemos que ha de contribuir á encontrarlo el acuerdo últimamente tomado de volver á confiar (como lo estaba desde 1799) la direccion de esta casa á la junta de damas de honor y mérito unida á la sociedad económica. Estas señoras tan respetables por su clase como por su piedad, han principiado ya á dar muestras de su excelente aptitud para gobernar esta casa, y de su ingenioso celo para ocurrir á la suma escasez de rentas que padece. Asi, por ejemplo, la cuestacion que han hecho en la Semana Santa de este año en las puertas de los templos, ha ascendido á 171,227 rs. vn. 28 mrs. (6,000 duros mas que en 1849). Una cantidad regular ha producido tambien el concierto vocal é instrumental que dispusieron las mismas señoras, y que se dió en abril de este año en los salones del Liceo.

Esta casa tiene capilla pública, en la cual se venera una imágen de Ntra. Sra., que trajo de *Enkuissen* un soldado español. De ahí, por corrupcion del nombre de aquella ciudad de Holanda, el de *Inclusa* que se ha aplicado al establecimiento.

*Desamparados*: calle de Atocha, núm. 117. El colegio de los Desamparados, considerado y llamado tambien *Segunda casa de socorro*, fue fundado por los años de 1600. Son acogidos y educados en él los niños de la Inclusa cuando han cumplido los 7 años, y los demás cuya admision acuerda la junta de beneficencia. A fines de 1849 existian en este colegio 374 niños. Sus ingresos son escasísimos para cubrir sus aten-

ciones: estas importan unos 400,000 rs. anuales, y las rentas, por todos conceptos, apenas pasan de 160,000.—Este colegio tiene tambien su capilla pública.

*Colegio de Ntra. Sra. de la Paz*: anejo á la Inclusa, calle del Meson de Paredes, núm. 74, y entrada por la de Embajadores, núm. 41. Tuvo principio en 1679 por fundacion de D.ª Ana Fernandez de Córdoba y Figueroa, duquesa de Feria. Decaido este establecimiento en términos de tener que cerrarse, se unió á la Inclusa, abriendo comunicaciones interiores. Su instituto es educar é instruir á las niñas de la Inclusa luego que han cumplido 7 años. El gobierno interior del colegio, como el de la Inclusa, está al cargo de las hermanas de la caridad. Las niñas fabrican en la casa guantes de piel, sombreros de paja de Italia y Suiza, petacas, bolsas, y hacen toda clase de labores, cosidos, bordados y puntos, todo lo cual produce al establecimiento un beneficio líquido de unos 40,000 rs. anuales. A pesar de esto la Inclusa y el colegio de la Paz tienen escaso haber para cubrir sus atenciones: el total de ingresos apenas pasa de 40,000 duros, y el presupuesto de gastos importa mas de 70,000.—A fines de 1849 existian en el colegio 105 niñas, y fuera de él, pero con dependencia del mismo, habia 288. Estas últimas son las que solicitan las amas que las criaron, ú otras personas de suficientes garantías, á juicio de la autoridad.

*Escuelas de párvulos.* Tambien deben considerarse como establecimientos de beneficencia estas *salas de asilo* que acogen de dia á los niños menores de familias pobres, dándoles la instruccion rudimentaria, y dejando á sus padres con la libertad y seguridad necesarias para trabajar y ganar el sustento. Estas escuelas se plantearon en 1839, habiéndose instalado el año anterior, bajo la invitacion de la sociedad económica, la *Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo*, cuyos individuos, mediante la suscricion voluntaria de 20 reales anuales, contribuian al sostenimiento de estos preciosos asilos. Las vicisitudes de los tiempos, sin embargo, los han hecho decaer muchisimo; y asi es que hoy dia apenas se sostienen tres escuelas de esta clase:

una, la principal y normal, llamada de *Virio*, en memoria de un ilustre español establecido en Alemania, que dejó 40 mil rs. para fundar en España esta especie de benéfica instruccion. Hállase establecida en la calle de Atocha, núm. 115, en la casa del Beaterio de S. José. Las otras dos están en la calle del Espino y en la de Velarde.

*Hospicio de S. Fernando, ó primera casa de socorro*: calle de Fuencarral, núm. 84. Fundado por la reina gobernadora D.ª Mariana de Austria en 1668 en la calle de Sta. Isabel, fue trasladado en el reinado de Felipe V á la calle de Fuencarral, en el sitio y casa que hoy ocupa. El beato padre Simon de Rojas, de la Trinidad, fue el primero que con el favor de la reina D.ª Isabel de Borbon, dió principio á recoger todos los mendigos, en cuyo piadoso cuidado continuó después la congregacion de esclavos del dulce nombre de María que aquel habia fundado. Esta fue la que estableció el Hospicio en una casa que le donó el conde del Puerto, en la calle de Sta. Isabel, hasta que trasladado en 1674 á la calle de Fuencarral y formada una nueva hermandad titulada del Ave María y S. Fernando, quedó bajo su gobierno y direccion, y la proteccion del rey. En 1726 le concedió varias franquicias y arbitrios, llegando á mantener ya en 1765 trescientos noventa pobres. Ultimamente, habiendo crecido sus rentas y arbitrios en el reinado de Felipe V, se construyó su casa actual, quedando concluida en 1725.

Esta casa fue construida por el célebre corruptor don Pedro Ribera, quien dejó en su estrambótica fachada principal (que costó 968,429 rs.) un nuevo testimonio del mal gusto arquitectónico que imprimió á su época y á que dió su nombre el famoso Churriguera. Por lo demás, el edificio es grande, espacioso, con abundantes luces y ventilacion, pudiendo albergarse en él hasta 1,800 personas.

En este Hospicio se admiten pobres de ambos sexos destinandoles á diferentes ocupaciones, para lo cual hay en el mismo Hospicio fabricas de linos, paños, puntos y tejidos de lana, bordados, hilados, alpargatas y vidriería, cuyos géneros se venden en la misma casa á precios equitativos, y sirven tambien para el

surtido de ella y las demás de beneficencia. Tambien se han trasladado á ella, desde 1844, muchos de los pobres de S. Bernardino, y los talleres de carpintería y ebanistería, tapicería, calderería, espartería y sastrería de aquel establecimiento. A los muchachos se les da ocupacion y se les enseña oficio, y á los ancianos imposibilitados de poder trabajar se les cuida con esmero. En 1819 ascendian las rentas de esta casa a 1.850,804 rs., y sus gastos á 1.192,054. En aquella época mantenia á 800 pobres, y los sueldos de empleados y viudas importaban 255,552 rs. En el reinado de Carlos III llegó á mantener el Hospicio, con menos rentas, 2,104 pobres, los 1386 en Madrid y 718 en S. Fernando. En fin de 1849 se albergaban en el Hospicio (inclusa su dependencia de S. Bernardino) 935 hombres y 731 mujeres: total 1,664 pobres. Algunas de las mujeres estan destinadas de sirvientas en casas particulares. — El presupuesto actual de gastos del Hospicio y S. Bernardino reunidos importa poco mas de 100,000 duros anuales.

El Hospicio tiene tambien su capilla, y en ella un buen cuadro de Lúcas Jordan, que representa la toma de Sevilla por S. Fernando.

*Asilo de mendicidad de S. Bernardino.* En 2 de agosto de 18 4, cuando reinaba en Madrid el cólera-morbo epidémico, se expidió una real órden mandando establecer en el antiguo convento de S. Bernardino, extramuros de Madrid, un depósito para los mendigos que vagaban por las calles y plazas; y en 18 de setiembre del propio año ingresaron ya los mendigos en el nuevo asilo. Esta rapidez en el cumplimiento de la real órden fue debida á la filantropía y sensatez del vecindario, al celo de la junta de caridad y al enérgico patriotismo é inteligente voluntad del entonces corregidor, marqués viudo de Pontejos. Uno, y el principal de los ingeniosos medios con que se atendió en un principio al sostenimiento del asilo, fue discurrido por aquella celosísima autoridad, y consistia en una suscricion voluntaria reducida á la cantidad de 4 rs. vn., con cuyo recurso y otros ingresos eventuales se planteó y siguió el establecimiento bajo la direccion del corregidor y de la municipalidad, pasando posteriormente á la de

la junta de beneficencia creada por las nuevas leyes.

El número de pobres de ambos sexos acogidos (voluntaria ó forzosamente) en S. Bernardino, después que en 1844 pasaron al Hospicio todos los útiles para trabajar en las manufacturas, es ordinariamente de unos 500. Este asilo se debe considerar como formando parte del Hospicio, pues en realidad constituyen un mismo todo sujeto á la misma direccion y administracion. Los pobres estan divididos en brigadas y escuadras, destinados unos á la barberia, lavado de ropas, cultivo de la huerta, porterías, cocina y demás servicio interior de la casa, y otros al servicio exterior de conducir los enfermos al hospital, dar lumbre para fumar en las calles y paseos, cuidar las sillas en las iglesias, y asistir á los funerales a que son invitados. Los niños y las niñas asisten á la escuela del establecimiento, y de aprendices en los talleres. Todos los acogidos usan del traje de la casa, que es uniforme y aseado, distinguiéndose los hombres por su blusa y cinturon, y un sombrero encerado con el número respectivo.

*Hospital de Sta. Catalina de los Donados:* en la calle de los Donados, núm. 4. Este hospital debe ser contado como un verdadero hospicio, pues su objeto es acoger y alimentar á 12 pobres honrados que estén imposibilitados de ganarse el sustento á causa de su ancianidad. Fundólo en 14 0 Pedro Fernandez Lorca. El nombre de *donados* que se da á los acogidos, les viene de usar un traje parecido al de los donados de los conventos.— Esta casa tiene tambien su capilla, y estaba bajo el patronato del prior de S. Gerónimo del Escorial. — Hay tradicion de que en la misma casa se alojó el emperador Carlos V en una de las ocasiones que vino á Madrid.

*Colegio de S. Ildefonso* (vulgo los Doctrinos): en la carrera de S. Francisco, núm. 5. Fundado en 1478 por la villa de Madrid para acoger y educar á 40 niños huérfanos naturales de la villa. Rige desde 1.º de enero de 1848 un nuevo reglamento por el cual se fija en 28 el número de acogidos: estos deben ser hijos de Madrid, nacidos de legítimo matrimonio, tener 7 años cumplidos y no pasar de 9. Permanecen en la casa recibiendo la instruccion primaria completa, hasta los

15 años, á cuya edad se les pone al oficio que eligen, y los mas aptos son regularmente admitidos como aspirantes ó meritorios en las oficinas del Ayuntamiento, que es el patrono del colegio.

## HOSPITALES.

Veamos ahora los establecimientos donde se ejerce la caridad con los desvalidos enfermos.

*Hospital general*: calle de Atocha, núm. 108. Este importante establecimiento, que lleva la advocacion de la Encarnacion y S. Roque, en el departamento de hombres, y la de la Pasion en el de mujeres, debe su primera fundacion á Felipe II, quien se propuso y logró al cabo en 1587, reunir en uno los varios hospitales que habia en Madrid. Eran estos: el del *Campo del Rey*, fundado en 1486 por D. Garci Alvarez de Toledo, obispo de Astorga, en las cercanias de lo que es hoy puerta de Segovia; el de *S. Ginés*, que se cree fuese del tiempo de los moros, y estaba frente á la iglesia parroquial de dicho santo, después de haber estado contiguo á la ermita de Atocha hasta que se labró el convento de dominicos; el de la *Pasion*, que fundaron á un lado de la ermita de S. Millan por los años de 1565 cuatro hombres piadosos, destinándolo para la curacion de mujeres, y poniendo en él 40 camas, que después llegaron á 200, sin mas fondos ni fincas que las limosnas; y el de *Convalecientes*, fundado en la calle de Fuencarral por el venerable Bernardino de Obregon. El nuevo hospital reunido estaba en la calle del Prado, y sitio donde después se fundó el convento de Sta. Catalina y hoy se ha levantado una manzana de casas nuevas. Varios aumentos y alteraciones ocurridas después, pusieron al hospital en disposicion de trasladarse á otra casa é iglesia nuevamente labrada en el camino de Atocha; hasta que creciendo los recursos con la piedad de los reyes y de los vecinos de Madrid, dispuso Fernando VI en 1748 la construccion del suntuoso edificio que hoy ocupa. Hizo su traza el capitan D. José Hermosilla y Sandoval, que le sacó de cimien-

tos, y lo continuó después en tiempo de Carlos III el Sr. Sabatini, construyéndose la mayor parte de él, aunque no está concluido. Concluido seria un gran cuadrado de 600 piés de lado; en su centro se habia de construir la iglesia, y debia tener seis patios grandes y dos menos espaciosos. De los primeros solo se terminó uno en 1781; tiene 154 piés de largo y 80 de ancho, y está adornado con dos fuentes.

El hospital de la *Pasion*, para mujeres, forma definitivamente parte del general desde 1656, y está sujeto á la misma direccion y administracion: de suerte que el hospital de la Encarnacion y S. Roque, para hombres, y el de la Pasion, para mujeres, deben considerarse como departamentos de un mismo *hospital general*, bajo cuya denominacion comprendemos a los dos.

Es admitida en este establecimiento toda persona que se presenta con calentura ó herida. Échanse de menos en él una sala de convalecencia, y una buena sala de maternidad para las embarazadas pobres y de ilegítimo concepto. Tampoco hay departamento de locos: los afectados de tan lastimosa dolencia son guardados allí en depósito por algun tiempo, y trasladados luego á Toledo ó á Zaragoza, donde la enajenacion mental es cuidada con alguna mayor especialidad.—La asistencia de los hombres está al cargo de los hermanos de la congregacion de la Cruz, que bajo la órden de la regla de S. Francisco fundó en 1566 el venerable Obregon, de donde les viene el nombre de *hermanos Obregones*. Las mujeres son servidas por las hijas ó hermanas de la Caridad. Concurren además á visitar, socorrer y consolar á los enfermos de ambos sexos varias hermandades ó corporaciones piadosas.—La asistencia en alimentos, médicos y medicinas es tan esmerada como comporta un vasto establecimiento hospitalario de 1526 camas. De estas hay 928 para hombres, distribuidas en 24 salas; y 598 en las 14 salas que hay para mujeres. El movimiento de la hospitalidad puede inferirse de los siguientes datos: en fin de 1848 quedaron en cama 1012 enfermos: durante el año 1849 entraron 15,452, salieron curados ó con alta 11,526 y murieron 2014, quedando por consiguiente en fin de diciembre último 924 enfermos (492 hombres y 452 mujeres).

Las rentas del hospital general consisten en unos 70 mil duros, procedentes de varias fincas que posee, del arriendo de la plaza de toros, que es de su propiedad, de donaciones, limosnas, etc. No se incluye en dicha suma las consignaciones del Estado, ni las pensiones sobre piezas eclesiasticas, que no se cobran desde la supresion de los diezmos.—El presupuesto anual de gastos asciende á unos 130 mil duros, resultando un deficit de 60 mil duros que con dificultad llegan á cubrir las consignaciones del Estado y algunos recursos eventuales.

La iglesia del hospital, junto al edificio de este, en la calle de Atocha, es pequeña y poco notable. En ella, al lado de la epistola, se guardan en una hermosa urna los restos del venerable Bernardino de Obregon, fallecido en 6 de agosto de 1599.

*Hospital de S. Juan de Dios*: calle de Atocha, número 60. Fundado á mediados del siglo XVI por el venerable *Anton Martin*, compañero de S. Juan de Dios, y asistido por los hermanos de la órden hospitalaria que lleva el nombre de este santo. Sirve para la curacion del venéreo, sarna y demás enfermedades cutáneas. Mantiene unas 230 camas distribuidas en 10 salas: 6 para hombres y 4 para mujeres. A fines de 1849 quedaron en cama 165 enfermos (123 hombres y 42 mujeres).

La iglesia de este hospital fue construida en 1552, y reedificada en 1798. Tiene mucho adorno elegante y rico en materia de mármoles, pinturas y esculturas. Es notable la capilla de Ntra. Sra. de Belen, y tambien la del Cristo de la Salud, que está á los piés de la iglesia, y en cuyo recinto se ven los pasos del *Ecce Homo* y los Azotes, que salen en la procesion del Viernes Santo. El cuadro del retablo principal, que representa á S. Juan de Dios, es de Jordan. La estátua del mismo santo que hay sobre la puerta del hospital fue ejecutada por Manuel Delgado, discípulo de Manuel Pereira, quien no pudo hacer mas que dirigirla por hallarse ciego.

*Hospital de Incurables*: calle de Amaniel, núm. 11. Este establecimiento benéfico, bajo la advocacion de Jesús Nazareno, mas bien que hospital de curacion,

es un asilo para cuidar á las mujeres ancianas é impedidas, afectadas de dolencias reputadas incurables, como parálisis, chochez ó demencia senil, etc., etc. Fundólo en 1805, bajo la proteccion de Carlos IV, la condesa viuda de Lerena, marquesa de S. Andrés, en la calle del Conde-Duque, de donde pasó en 1815 á la del Burro (hoy Colegiata), trasladandose por último, en 1824, á la casa que fue colegio de las niñas de Monte-Rey, que es donde hoy existe. En 1812, por lo calamitoso de los tiempos se cerró este hospital, no volviendo á abrirse hasta octubre de 1815. Es un excelente asilo para las mujeres ancianas é impedidas, perfectamente dirigido y servido por el siempre esmerado celo de las hermanas de la Caridad. Mantiene en el dia 110 camas, de las cuales quedaban 104 ocupadas á fines de 1849. Atendida la índole del hospital, apenas hay caso alguno de curacion: todas las salidas son por defuncion, y se calculan en un promedio de 40 todos los años.—Esta casa adolece de la misma escasez de recursos que todos los establecimientos hospitalarios de Madrid: su presupuesto anual de gastos pasa de 12 mil duros, y apenas llega á 4,500 el total de sus rentas fijas. —Tiene su pequeña iglesia pública con entrada por la antigua calle de S. Joaquin, hoy travesia del Conde-Duque, núm. 2.

*Hospital de la Latina*: calle de Toledo, núm. 62. Fundado por D.ª Beatriz Galindo (camarera mayor y maestra de Isabel la Católica, á quien enseñó la lengua latina, de donde le quedó el sobrenombre de la *Latina*) y por su esposo D. Francisco Ramirez, secretario de los reyes católicos y general de artillería, que murió peleando contra los moros. Quedó abierto al público en 1499. En el dia mantiene de 8 á 10 camas, bajo la inspeccion de un rector eclesiástico. Construyó en 1507 este edificio el arquitecto moro llamado Maese Hazan, que sin duda seria uno de los muchos musulmanes de todas profesiones que quedaron avecindados en nuestros pueblos. El interior nada tiene de particular; pero la fachada es curiosa, siquiera por ser la obra arquitectónica mas antigua de Madrid. Es de piedra caliza sin embadurnar; la entrada un arco apuntado ú ojiva á cuyos lados hay los escudos de armas de los fundadores,

y encima un grupo que representa la Visitacion. Dos estátuas, una á cada lado, con sus guardapolvos calados, segun la manera gótica, y varias molduras, guarnecidas todas con el cordon de S. Francisco, completan el adorno de esta portada, en la cual se lee la siguiente inscripcion: *Este hospital es de la Concepcion de la Madre de Dios, que fundaron Francisco Ramirez y Beatriz Galindo, su mujer, año de 1507.* El pasamano de la escalera es de piedra bien trabajada, con calados y hojarasca que todavía se conservan bastante bien. — La iglesia de este hospital es la misma del convento de la Concepcion Francisca á que se halla unido. Véase la pág. 158.

*Hospital de Ntra. Sra. del Buen Suceso*: calle de Alcalá, entre los núms. 2 y 4. Fundado en 1529 por Carlos V, quien lo estableció en unas casas que mandó construir junto á la antigua ermita de S. Andrés, que estaba entonces fuera de la poblacion, y hoy es el centro de la capital. El objeto de la fundacion fue curar á los soldados y criados suyos que siguiesen la corte. En el dia sirve para los criados y tropa de la casa real; para hacer la primera cura á cuantos heridos se presentan; y para dar consultas médicas gratúitas todos los dias á los enfermos pobres. — De la iglesia de este hospital hemos hablado en la pág. 157.

*Hospital de la Orden Tercera*: calle de S. Bernabé, núm. 13. La venerable Orden Tercera, fundada por S. Francisco de Asis para los seglares, es la que creó en 1678 este benéfico asilo para socorro de sus hermanos profesos. El edificio del hospital, concluido en 1695, es sencillo, capaz, y está interiormente muy bien distribuido. Tiene 3 salas: una para hombres, otra para mujeres, y otra para los éticos. Está servido por señoras viudas, y es un modelo de limpieza y esmerada asistencia. — La capilla del establecimiento, agregada á la iglesia de S. Juan de Letran, es pública y muy bonita.

*Hospital de Ntra. Sra. de la Buena Dicha*: calle de Silva, núm. 39. Fundado en 1594 por el V. P. Fray Sebastian de Villoslada, primer abad del monasterio de S. Martin, para recibir y curar á 12 enfermos ver-

gonzantes de la parroquia de S. Martin. Al efecto se instituyó tambien una hermandad de misericordia.—Tiene una pequeña iglesia pública, poco notable, dedicada á Sta. Bibiana.

*Hospital de San Pedro para sacerdotes*: calle de la Torrecilla del Leal, núm. 7. Es propio de la venerable congregacion de sacerdotes naturales de Madrid, que lo fundó con sus propios bienes en 1752.—Tiene su pequeña iglesia pública.

Han sido capellanes mayores de la citada congregacion el licenciado Gerónimo de Quintana, su fundador, Lope de Vega, y Calderon de la Barca.

*Hospital de Ntra. Sra. de la Novena (de los Cómicos)*: travesía del Fúcar, núm. 24. Es una enfermería que en 1765 erigió la congregacion de Ntra. Sra. de la Novena de los cómicos españoles, para proporcionar curacion y esmerada asistencia á los individuos de la misma que lo necesitasen.

*Hospital de Ntra. Sra. de Monserrat*: plazuela de Anton Martin, núm. 87. Fundado á solicitud de D. Gabriel de Pons en 1616 para los naturales de la corona de Aragon. Estuvo primero en el Lavapiés, y se trasladó en 1668 al sitio que hoy ocupa. El edificio es capaz, y la iglesia pública bastante notable por su buena planta y adornos. Hay en ella dos capillas, una de Ntra. Sra. del Pilar, en el crucero, al lado de la epístola, y otra de Ntra. Sra. de los Desamparados, servidas por las congregaciones de aragoneses y valencianos. En el altar mayor se venera la imágen de Ntra. Sra. de Monserrat, de tanta devocion para los catalanes.

*Hospital de San Fermin (de los Navarros)*: salon del Prado, núm. 6. Fundado en 1684 por la congregacion de los naturales de Navarra.—Su iglesia queda mencionada en la pág. 175.

*Hospital pontificio y real de San Pedro (los Italianos)*: carrera de S. Gerónimo, núm. 45. Fundado para los naturales pobres de Italia en 1598. Su iglesia pública es sencilla y de buena forma. Tiene la advocacion de S. Pedro y S. Pablo, y está bajo la proteccion inmediata de Su Santidad, ejercida por el reverendo Nuncio apos-

tólico. El cuadro del altar mayor, que representa la Concepcion acompañada de algunos santos, es bastante bueno, y obra de D. José Filipart.

*Hospital de San Andrés (de Flamencos)*: calle de San Marcos, núm. 45. Con un legado que al efecto hizo Carlos Amberino, natural de Amberes, fundóse en 1606 esta casa-hospicio para los pobres peregrinos de los estados de Flandes, Países-Bajos y Borgoña. Tiene iglesia pública, en cuyo altar mayor se ve un cuadro de Rubens, representando el martirio de S. Andrés apóstol. La iglesia consiste en una sala espaciosa, rectangular, cubierta con un cieloraso y decorada por pilastras jónicas y varias hornacinas con sus correspondientes retablos: la fachada está tambien adornada de pilastras, y en su centro hay un nicho ocupado por la estátua del titular.

*Hospital de San Antonio (de los Alemanes*, vulgo *de los Portugueses)*: corredera de S. Pablo, núm. 16, esquina á la calle de la Puebla. Fundado en 1606 por Felipe III á instancia del supremo consejo de Portugal para los pobres naturales de aquel reino. Separado Portugal de España, la reina madre D.ª Maria Ana de Austria lo amplió á la asistencia de los enfermos y peregrinos alemanes. El patronato y la administracion de esta real casa, iglesia y hospital de S. Antonio de Padua, se confirieron en 1702 á la santa hermandad del Refugio.

La iglesia de este hospital se distingue por su elegante forma ovalada, por la pintura al fresco de la bóveda que empezaron Ricci y Carreño y concluyó Jordan, quien después pintó todas las paredes desde el anillo abajo, y es de sus composiciones mas notables: por los buenos cuadros de Sta. Ana y el Cristo de éste, y la Sta. Inés, y Sta. Engracia, de Eugenio Cajes: por el altar mayor de mármoles y de buen gusto en arquitectura y pintura; y últimamente por la estátua del santo, obra de Manuel Pereira.

*Hospital de San Luis (de los Franceses)*: calle de las Tres Cruces, núm. 8. Fundado en 1615 por D. Enrique Sauren, capellan de honor de Felipe III, con destino á los pobres naturales de Francia. — Tiene una pequeña iglesia pública, cuya entrada está en la calle de Jaco-

metrezo, núm. 13. En su sencilla fachada hay un nicho con la efigie de S. Luis, rey de Francia, que es el titular.

*Hospital de San Patricio (de los Irlandeses)*: calle del Humilladero, núm. 27, y de Toledo, núm. 120. Es, mas bien que hospital para enfermos, un asilo ú hospicio fundado en 1629 para acoger á los clérigos de Irlanda emigrados á causa de las guerras civil y religiosa que azotaron por entonces aquel pais. Sirvióles en un principio de albergue la ermita de S. Joaquin y Sta. Ana, que estaba en la que hoy se l'ama plazuela de Afligidos, y en 1633 se trasladaron al sitio que hoy ocupa el establecimiento. Este se convirtió muy luego en un excelente colegio ó seminario eclesiástico; y por último extendió su benéfico y religioso influjo á todos los súbditos británicos. — Tiene iglesia pública, de una pequeña nave, con la imágen de Ntra. Sra. de la Purificacion en el altar mayor, y la de S. Patricio en el atico. Hay además en ella dos buenas estátuas de S. Joaquin y Santa Ana.

*Hospitalidad domiciliaría.* Carlos III fue quien inició el establecimiento de la hospitalidad domiciliaria en Madrid. En 1788 se hallaba ya establecida en los cuarteles de Palacio, Lavapiés y Afligidos; y en 1816 Fernando VII mandó extenderla á todos los barrios de Madrid. Estaba á cargo de las *diputaciones de caridad* de los barrios, instaladas en 1778, y compuestas del alcalde de barrio, 1 eclesiástico y cuatro ó cinco vecinos honrados. Eran 62 las diputaciones (tantas como barrios), dependientes todas de una Junta real y suprema de Caridad, y ejercitaban su celo así en los desvalidos enfermos, como en los sanos, atendiendo al socorro de los pobres vergonzantes de su barrio, cuidando de las parturientes pobres y de la vacunacion de los niños, auxiliando con médicos, botica, alimentos, camas, ropas, etc., á los enfermos, etc., etc. En 1830 socorrieron las Diputaciones á 2,789 enfermos en sus propias casas, y a 654 parturientes; cuidaron de hacer vacunar á 1,486 criaturas; y gastaron un total de 136,565 reales 16 mrs. — A las antiguas diputaciones han sucedido las juntas y secciones parroquiales de beneficencia domiciliaria. Véase lo dicho en la pág. 214.

*Asociacion de Sta. Isabel.* Bajo esta advocacion hay unas cuantas señoras reunidas, con la correspondiente autorizacion, que se dedican piadosamente á cuidar, con método de un facultativo, á los pobres y niños toda llaga simple que padezcan y que no les obligue á guardar cama. Esta asistencia gratúita se presta en la calle de las dos Hermanas, núm. 27, cuarto principal.

Convendria que se multiplicasen las filantrópicas asociaciones de esta clase, pues son un buen auxiliar y complemento de la *hospitalidad domiciliaria*, contribuyendo en mucho á disminuir el número de estancias en los hospitales, y evitando de este modo en tales establecimientos la acumulacion de enfermos y la formacion de grandes focos de infeccion en las capitales.

## CAPITULO IX.

### INSTRUCCION PUBLICA.

Muchos é importantes son los establecimientos de educacion y enseñanza pública que hay en Madrid, segun podrá ver el lector por la ordenada enumeracion que de ellos vamos á hacer.

#### INSTRUCCION PRIMARIA.

La instruccion rudimentaria de leer, escribir, contar, catecismo, nociones de gramatica castellana, historia, geografía y agricultura, etc., se da en unas 250 escuelas (127 de niños, y 123 de niñas), á las cuales concurren unos 13,000 individuos (6,500 niños y otras tantas niñas).

Entre dichas escuelas se cuentan unas 60 gratúitas (30 para cada sexo), á las cuales asisten unos 4,000 niños (2,000 de cada sexo). Estas escuelas estuvieron desde 1778 hasta 1836, al cargo de las diputaciones de los barrios (pág. 214), pasando luego al del Ayuntamiento; y últimamente, por real decreto de 4 de julio de 1849, el jefe político de Madrid ha sido nombrado comisario régio con amplias facultades para su reforma, arreglo y direccion. Ya han empezado á sentirse

los efectos de esta soberana disposicion, y es de esperar que la instruccion primaria salga al fin del estado de abandono en que ha yacido sumida durante largos años.

La instruccion primaria se da igualmente en los dos colegios de Escolapios, en todos los establecimientos de beneficencia pública para los desvalidos sanos, y en un sin número de escuelas y colegios privados ó dirigidos por empresa particular.

Las hermanas de la Caridad dispensan tambien caritativamente la instruccion primaria á las niñas pobres en su casa de la calle de S. Agustin, en el hospital de Incurables y en el colegio de la Paz. Y por último, citaremos la *escuela Lancasteriana* ó de enseñanza mútua para niñas, establecida en 1819 y puesta á cargo de la junta de damas de honor y mérito. Concurren á ella 160 niñas, tiene señalados por el gobierno 24,000 reales vn. anuales, y su local está en la calle de Preciados, núm. 2.

## INSTRUCCION SECUNDARIA.

La segunda enseñanza comprende para los jóvenes del sexo masculino el latin y castellano, religion y moral, historia y geografía, matemáticas, física é historia natural, psicología y lógica, y se da en cinco años en los institutos públicos y en los colegios privados, autorizados é incorporados á la Universidad. Cada estudiante paga 160 rs. por la matrícula anual, y 20 por derechos de exámen. El año académico empieza el 1.° de octubre, y los exámenes para prueba de curso se celebran en junio.

*Instituto universitario.* En Madrid, atendida su mucha poblacion, es doble ó hay dos institutos de segunda enseñanza que forman parte de la Universidad: el uno en el Noviciado (calle de los Reyes, entre los números 2 y 4) para los habitantes del cuartel del N., y el otro en S. Isidro (calle de Toledo, núm. 45) para los del cuartel del Sur. En cada uno hay un director, un secretario y 12 catedráticos para otras tantas asig-

naturas de reglamento. Enséñase además á los que voluntariamente quieren concurrir, el francés, el inglés y el aleman. — En el curso académico actual, de 1849 á 50, hay matriculados entre los dos institutos 627 jóvenes.

La segunda enseñanza se da tambien en ambos colegios de las Escuelas Pias y en 12 colegios particulares incorporados á la Universidad. Sin embargo, en los mas de estos establecimientos solo se da la enseñanza correspondiente á los cuatro primeros años: la del 5.°, que comprende física, historia natural y lógica, únicamente la hay en los colegios de Masarnau, de Serra, de Frutos y algun otro. — En la Escuela Pia de S. Fernando hay 75 matriculados, 90 en la de San Anton, y 345 entre los doce colegios particulares.

Terminados los estudios de la segunda enseñanza se recibe el grado de bachiller en filosofía. En el año escolástico de 1848 á 1849 confirió la Universidad de Madrid este grado á 190 escolares.

—

La segunda enseñanza para las niñas puede considerarse que es la primaria mas ó menos completa, con adicion del ramo de labores propias de su sexo. En tal concepto vamos á mencionar en este artículo los colegios de niñas. Los principales, además del de la Paz, descrito ya en la pág. 221, son los siguientes:

*Colegio de Ntra. Sra. de Loreto*: calle de Atocha, núm. 75. Fundado en 1581 por Felipe II para la enseñanza de niñas pobres y huérfanas. Después de varias vicisitudes, comunes á todos los establecimientos de instruccion y beneficencia, lo tomó desde 1837 bajo su proteccion y amparo la reina D.ª Isabel II, reservándose la provision ó gracia de admision de las 15 colegialas de número á propuesta del rector-administrador. — Tiene una bonita iglesia pública, fabricada en 1654, en cuyo altar mayor se venera la imágen de Ntra. Sra. de Loreto. En esta iglesia se dan brillantes funciones religiosas, y en la misma rinde culto á su

patrona Sta. Eulalia una asociacion de barceloneses recien instalada.

*Colegio de Sta. Isabel:* calle de Sta. Isabel, núm. 46. Fundado en 1595 por Felipe II con igual objeto que el de Loreto. Su patronato corresponde al rey, y la direccion está á cargo del patriarca de las Indias. Se admiten pensionistas. El número de colegialas internas, 6 de plaza gratúita, era antiguamente de 40, luego de 20, y hoy dia se ha suspendido su admision por falta de medios. Para estas plazas eran preferidas entre las huérfanas las hijas de los empleados en la casa real y de los militares. — De la iglesia de este colegio hemos hablado al tratar de los conventos de monjas, pág. 160.

*Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion* (vulgo *Niñas de Leganés*): calle de la Reina, núm. 16. Fundado en 1605 por D. Andrés Spinola, genovés, para las niñas de 6 á 10 años huérfanas y destituidas de todo favor humano. Dió el patronato de esta casa á su primo el marqués de los Balbases y sucesores de su casa y mayorazgo, con prevencion de que en las ausencias del patrono ejerciera este encargo el marqués de *Leganés*. Llegó este caso á mediados del siglo XVII, y de ahí el nombre de *Niñas de Leganés* que tomaron las colegialas, y que todavía se las da no obstante que hace ya dos siglos continúa ejerciendo el patronato el referido marqués de los Balbases. Después de varias vicisitudes y contratiempos, ha recibido, desde 1854, nuevo impulso este distinguido colegio. Cuenta en el dia 30 colegialas gratúitas y 12 pensionistas.

Tiene iglesia pública, con planta de cruz griega, y en su altar mayor hay un cuadro, de Alonso del Arco, que representa á S. Joaquin y Sta. Ana, rodeados de sus parientes y de las personas mas ilustres de Jerusalen, presentando á María Santísima en el templo, sobre cuyas gradas aparece el sacerdote que la ha de recibir, completando la composicion varios ángeles que presencian tan solemne acto.

*Colegio de la Concepcion* (del Refugio): en la corredera baja de S. Pablo, núm. 16. Fundado en 1651 por la santa hermandad del Refugio para acoger á las niñas huérfanas y desamparadas. Mantiene 12 colegialas gra-

túitas, y tambien admite pensionistas.—Véase lo dicho en la pág. 212 al tratar de la hermandad del Refugio, y en la pág. 231 sobre el hospital de S. Antonio de los Portugueses.

—

Hay además una infinidad de colegios, pensiones y casas de educacion para señoritas, bajo la direccion de empresas particulares.

## FACULTADES.

Bajo esta denominacion se comprenden aquellos estudios que habilitan para ciertas carreras y profesiones, con sujecion á un órden riguroso de grados académicos.

*Facultad de Filosofía*. Comprende las lenguas sabias (hebreo, griego y árabe), literatura general, latina y española, filosofía y su historia, economía política, administracion, cálculos sublimes, mecánica racional, química y física superiores, y la historia natural en todas sus ramificaciones. Consta de 16 catedráticos, uno de ellos decano, y 1 secretario. Tiene parte de sus catedras en S. Isidro, y parte en el Noviciado.—La facultad de filosofía está dividida en cuatro secciones, dos de *letras* (letras y ciencias morales) y dos de *ciencias* (exactas y naturales). De todas estas asignaturas las mas cursadas son las de literatura general, literatura latina y filosofía y su historia, que constituyen el *año preparatorio* para las carreras de teología y jurisprudencia, que en este curso tiene 98 alumnos; y las de química general, mineralogía, zoología y botánica, que constituyen el *año preparatorio* para las carreras de medicina y farmacia, que en este curso tiene 78 matriculados.—Durante el año escolástico de 1848 á 49 solo confirió esta facultad 5 grados de licenciado y 1 de doctor.

*Facultad de Teología*: tiene sus catedras en el Noviciado. La carrera dura siete años. En el 5.° se toma el

grado de bachiller, que en el curso pasado recibieron 13 estudiantes. Los matriculados al presente en la facultad de teologia son 77, á los cuales se pueden añadir otros 77 que la estudian en los seminarios conciliares de Toledo, Sigüenza, Avila y Segovia. Confirió esta facultad en el curso pasado 2 licenciaturas y 1 doctorado.

*Facultad de Jurisprudencia*: tiene sus cátedras en el Noviciado. La carrera dura siete años. En el 4.° año se toma el bachillerato, que recibieron en el curso pasado 108 estudiantes. En el presente hay un total de 670 matriculados. En el año escolastico de 1848-49 confirió esta facultad 73 licenciaturas y 6 doctorados.

*Edificio de la Universidad*: calle ancha de S. Bernardo, núm. 51, con entrada por la de los Reyes entre los núms. 2 y 4. La universidad de Alcala de Henares, inaugurada en 1508 por el cardenal de Cisneros, fue trasladada á Madrid en 1837. Al principio la facultad de jurisprudencia tenia sus aulas en el ex-seminario de Nobles, y las de teología y filosofía en las Salesas nuevas, hasta que cedido en 1842 para Universidad el edificio que fue Noviciado de jesuitas, empezaron en 1845 las catedras á tener locales mas decorosos y acomodados. El nuevo edificio que se está levantando para Universidad literaria será grandioso y magnífico, segun puede inferirse de la parte de obra que hay concluida. En él tienen ya todas sus cátedras el Instituto universitario del cuartel del N., las facultades de teología y jurisprudencia, y algunas la de filosofía. La biblioteca, la secretaría general y las de las facultades, el salon de claustros y el de actos literarios, la sala rectoral y demás dependencias, todas tienen preparados espaciosos y elegantes locales en este vasto edificio, que será dentro de breve uno de los mejores de Madrid.

*Facultad de Medicina*: calle de Atocha, núm. 106, en el antiguo colegio de medicina y cirujía de S. Carlos, fundado en 1785 por Carlos III, é inaugurado en 1797. La carrera dura siete años. En el quinto se recibe el grado de bachiller, que recibieron en el curso pasado 82 discípulos. En el presente curso hay 700 matricula-

dos (75 de ellos solo en cirujia). Durante el año académico último confirió esta facultad 107 grados de licenciado y 4 de doctor.

El edificio de la facultad de medicina es grandioso y está bien dispuesto: anfiteatros, salas de diseccion, gabinetes, biblioteca, todo tiene su localidad excelente y apropiada.

*Facultad de Farmacia:* calle de la Farmacia, núm. 11. Consta de 5 catedráticos, uno de ellos decano, y de 1 secretario, profesor agregado. La carrera dura cinco años. En el 5.° se contiere el bachillerato, que recibieron en el curso pasado 118 alumnos. Matriculados en el presente: 370. Confirió esta facultad en el curso pasado 50 licenciaturas y ningun doctorado.

El edificio propio de esta facultad es moderno y tiene una excelente disposicion interior para cátedras, salon de reuniones, secretaria, biblioteca, gabinetes, etc.

## ESTUDIOS SUPERIORES.

Son los que sirven para obtener el grado de *doctor* en las diferentes facultades, ó bien para perfeccionarse en los varios ramos del saber humano. Únicamente se hallan establecidos en la Universidad central de Madrid, y tienen sus cátedras en la respectiva facultad.

Los estudios superiores correspondientes á la facultad de filosofía, que hasta ahora se han establecido, son: la literatura española, la historia de España, la astronomía, la zoología, la mineralogía y la botánica. — A la facultad de jurisprudencia corresponden la legislacion comparada y el derecho internacional. — A las de medicina y farmacia corresponden la bibliografía y literatura médica, y la análisis química y práctica de medicina legal.

Para todos los pormenores referentes á la enseñanza universitaria puede verse el plan de estudios vigente, que es del 8 de julio de 1847, y el reglamento para su ejecucion, aprobado en 19 de agosto del propio año.

## ESTUDIOS ESPECIALES.

Son los que habilitan para carreras y profesiones que no estan sujetas á la recepcion de grados académicos.

*Escuela normal superior*: calle ancha de S. Bernardo, núm. 80, en el ex-convento de Sta. Clara. Sirve para formar maestros de instruccion primaria, y tambien profesores de letras y ciencias. Frecuéntanla unos 200 alumnos entre internos y externos.

*Escuela superior de veterinaria*: paseo de Recoletos, núm. 16. Fundada en 1795, y reorganizada últimamente por real decreto de 19 de agosto de 1847. La enseñanza dura 5 años. El número de matriculados pasa de 400.

*Escuela especial de derecho para la carrera del notariado*: en la misma Audiencia territorial, plazuela de Provincia, núm. 5. Establecida en 1844. La enseñanza dura dos años. Cúrsanla actualmente unos 170 alumnos.

*Escuelas militares.* Además del colegio general militar para todas armas, establecido en Toledo, y del especial de artilleria en Segovia, tienen los ingenieros su academia, la caballería su establecimiento central de instruccion, y el cuerpo de estado mayor su escuela especial. Esta última, inaugurada en 1843, tiene sus clases, sus gabinetes y biblioteca, en la calle del Conde-Duque, núm. 9. La enseñanza dura tres años. El número de oficiales alumnos está fijado en 45. — Tiene señalados en el presupuesto 236,120 rs. para el personal.

*Escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos:* calle del Turco, núm. 9. Creada en 1802, y después de varias vicisitudes reorganizada ó reformada en 1848. La enseñanza dura 4 años.

*Escuela especial de ingenieros de minas*: calle del Florin, núm. 2. Empezada á fundar en 1828, y reor-

ganizada definitivamente en 1844 y 48. La enseñanza dura 4 años.

*Escuela especial de arquitectura*: en la calle de los Estudios de S. Isidro, en el mismo edificio que fue colegio imperial. La enseñanza dura 4 años. El reglamento para su gobierno ha sido aprobado por S. M. en 8 de enero de 1850.

*Escuela preparatoria para las carreras de ingenieros de caminos y minas y para la de arquitectos*: en San Isidro. Entrase en esta escuela mediante riguroso exámen, y después de haber estudiado en ella dos años, se pasa, por oposicion, á la escuela especial que elige el jóven entre las de las tres carreras citadas. Tiene señalada esta escuela 100,340 rs. para el personal, y 10,000 para el material.

*Escuela especial de bellas artes*. Está bajo la direccion de la real academia de S. Fernando, y en ella se da la enseñanza de dibujo natural, de figura, paisaje, ornato, etc.

*Conservatorio de música y declamacion de Maria Cristina*: plazuela de los Mostenses, núm. 25. Fundado en 1830. Hay en él cátedras de canto, de composicion, de piano, violin, etc., etc. Frecuentan este establecimiento unos 400 alumnos de ambos sexos. Tiene señalados en el presupuesto 171,000 rs. para el personal, y 207,745 para el material.

*Conservatorio de Artes*: en el piso bajo de la Trinidad, calle de Atocha. Creado en 1824. Tiene por objeto el adelantamiento y fomento de las artes y de cuanto con ellas tiene conexion. Al efecto, además de las enseñanzas que da de aritmética, geometria, física, química, mecánica, etc., tiene establecido un gabinete de máquinas con un encargado facultativo que las explica; un taller donde se reforman y construyen los modelos necesarios para la enseñanza y para el gabinete; una biblioteca pública donde se hallan reunidas las mejores obras y periódicos extranjeros que tratan de la industria; y cuando el Gobierno lo dispone, se celebran exposiciones públicas de los productos de la industria española para estimular y premiar sus ade-

lantos.—Tiene señalados en el presupuesto 309,400 rs. para el personal, y 154,000 para el material.

*Escuela de Comercio*: plazuela de la Leña, núm. 14. Creada en 1820 con el objeto de dar la enseñanza mercantil completa. Ésta, sin embargo, se halla reducida hoy á la aritmética, teneduria de libros y lengua francesa. La enseñanza es enteramente gratúita, y se da por las noches para que sin perjuicio de sus ocupaciones puedan asistir los jóvenes que se dedican al comercio. Los matriculados en estas clases son unos 250 alumnos.

*Colegio de sordo-mudos y escuela de ciegos*: calle del Turco, núm. 11. Ambos establecimientos fueron creados á solicitud de la sociedad económica matritense; el 1.° en 1804, y el 2.° en 1842: ambos corren bajo la direccion é inspeccion de dicha sociedad, costeando el gobierno lo necesario, á cuyo fin se consignan en el presupuesto de este año 37,010 rs. para el personal y 146,700 para el material. Los colegiales sordo-mudos son unos 50, y 8 los ciegos. Seria muy importante dar mayor amplitud á estos establecimientos, á fin de poder extender á mayor número de desgraciados el beneficio de la instruccion.—El edificio fue levantado para que sirviese de almacen de cristales, bajo la direccion de D. Manuel Martin Rodriguez. Tiene una fachada sencilla y de buena forma, que luciria mucho mas en una calle menos angosta.

*Cátedras de la Sociedad Económica*: calle del Turco, núm. 5. La sociedad económica matritense se ha desvelado constantemente para difundir los conocimientos útiles por medio de la enseñanza; y con tal acierto en crear las asignaturas con arreglo á las necesidades públicas, que en definitiva el gobierno las toma á su cargo, ó las costea dejándolas bajo la inspeccion de la sociedad.

Así la cátedra de *taquigrafía*, que fundó en 1802, ha pasado desde 1836 á ser enseñanza pública y retribuida por el gobierno. Esta enseñanza se da actualmente en S. Isidro, como agregada al instituto universitario.

Desde el mismo año 1836 pasó á cargo del gobierno, y á formar parte de la Universidad, la cátedra de *Economía política* que la sociedad económica estableció

por primera vez en Madrid el año 1814. En el dia sostiene la misma corporacion una nueva cátedra gratúita de *Elementos de economia pública*, inaugurada el 5 de noviembre de 1848.

Están tambien á cargo de la misma sociedad las tres cátedras de *Economia industrial*, *Paleografía diplomática española*, y *Estadística*. La primera fue fundada en 1834; la segunda en 1839; y la tercera en 1844. La de *Paleografía* es retribuida por el gobierno con una dotacion de 8,000 rs. al profesor. Todos los profesores son socios.

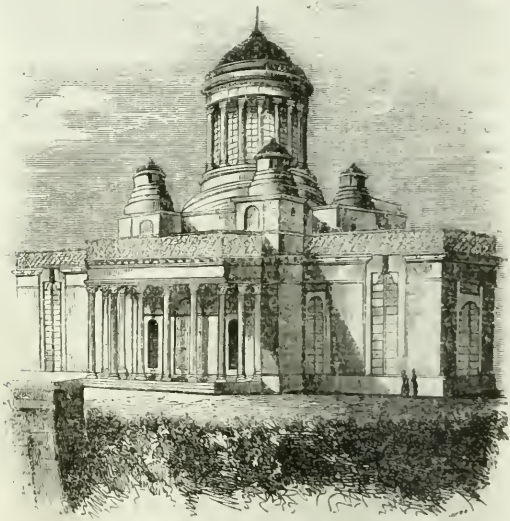

*Observatorio meteorológico* : en el Retiro, altillo de S. Blas, cerca del paseo de Atocha. Creado á fines del

siglo pasado, desmantelado en tiempo de los franceses, reparado posteriormente, y no concluido hasta 1847. Este edificio, diseñado por el arquitecto D. Juan de Villanueva, es muy vistoso y elegante, con buenos pórticos, escaleras, salones y un esbelto templete, en el cual habian los franceses montado un cañon. Este establecimiento importante, que ha de servir para el estudio de la astronomía práctica y para las observaciones meteorológicas, cuenta ya con algunos instrumentos y una reducida biblioteca, siendo de esperar que en breve se multiplicarán los medios de enseñanza para poder conseguir los beneficiosos resultados que en todos los paises dan los Observatorios astronómicos y meteorológicos.

## ACADEMIAS Y SOCIEDADES.

*Real Academia Española* : calle de Valverde, número 26. Fundada en 1713, y reorganizada en 1847. En 1795 le donó el rey la bonita casa en que celebra sus sesiones y tiene su biblioteca. El objeto de esta Academia es el cultivo de la lengua castellana, trabajando por mantener su pureza. Al efecto ha publicado varias obras, siendo la principal el *Diccionario*. Consta de 36 individuos de número y 5 honorarios. Esta última categoría queda en lo sucesivo reservada para los extranjeros á quienes la Academia juzgue dignos de tal distincion.

*Real Academia de la Historia* : plaza Mayor, números 30 y 32. Creada en 1738, y reorganizada en 1847. Su objeto es el cultivo de la Historia, singularmente de España. En cumplimiento de su instituto ha publicado varias obras importantísimas, y ha formado un precioso monetario y una rica biblioteca. Consta de 36 individuos de número, 6 honorarios extranjeros, 85 corresponsales en el reino, y 42 en el extranjero. En esta Academia se han refundido los oficios de los antiguos cronistas de España é Indias.

*Real Academia de las tres nobles artes*, con el título *de S. Fernando*: calle de Alcalá, núm. 19. Inaugurada en 1757, y reorganizada por real decreto de 1.º de abril de 1846. Su objeto es el cultivo de las tres nobles artes de la pintura, escultura y arquitectura. Adjudica premios, concede, mediante rigurosa oposicion, pensiones para el extranjero, dirige la enseñanza de las bellas artes, y es el cuerpo consultivo del gobierno en todos los asuntos concernientes á su instituto. Tiene en el dia 1 presidente, 6 consiliarios, 1 secretario-general, 1 tesorero, 1 bibliotecario-archivero, y 66 individuos distribuidos en tres secciones (pintura, escultura, arquitectura): mas por real decreto del 15 de mayo de este año se manda que á medida que vayan ocurriendo vacantes se reduzca este número á 56 académicos: 8 de estos por la pintura de historia, 2 por la de paisaje y costumbres, 5 por la escultura, 8 por la arquitectura, 3 por el grabado, y 10 que sin profesar ninguna de las nobles artes, sean conocidos por su ilustracion y amor á las mismas.

La galeria de pinturas y la de escultura que posee esta Academia merecen ser visitadas. La primera consta de unos 300 cuadros, muchos de ellos originales de Murillo, Velazquez, etc.; y la segunda se compone de vaciados en yeso de varias estátuas, bajos relieves y otros objetos de exquisito mérito. En estas galerías se permite la entrada pública durante la feria, ó sea desde el 21 de setiembre al 5 de octubre. En esta misma época se verifica la exposicion pública de pinturas de los artistas y aficionados contemporáneos que gustan remitir sus obras. — La biblioteca está abierta los mártes, miércoles y viernes de cada semana de 10 á 2 de la tarde, excepto los dias festivos y la temporada de canícula.

El edificio en cuyo piso principal tiene la Academia sus sesiones y sus dependencias, fue construido para estanco de tabacos por D. José Churriguera. Al trasladarse á este local la Academia, fue comisionado para reformar la caprichosa fachada D. Diego Villanueva, quien mandó picar los adornos supérfluos y dió al todo un aspecto digno y correspondiente. En la portada se lee la siguiente inscripcion, compuesta por D. Tomás de Iriarte: *Carolus III rex Naturam et Artem sub uno tec-*

*to in publicam utilitatem consociabit. Anno MDCCLXXIV.* La asociacion de la *naturaleza* con el *arte* alude á que en el piso 2.° del mismo edificio está el gabinete de historia natural.

La Academia tiene tambien damas académicas de honor y mérito, á cuyo cargo corre la enseñanza gratúita del dibujo y adorno para las niñas.

*Academia real de ciencias.* — Creada por real decreto de 25 de febrero de 1847, é instalada en 25 de abril del propio año. Consta de 36 individuos repartidos en tres secciones: la 1.ª de ciencias exactas ó matemáticas, la 2.ª de ciencias físicas, y la 3.ª de ciencias naturales. Tiene además cierto número de corresponsales nacionales y extranjeros. Actualmente se está ocupando en la formacion de un Diccionario de las voces técnicas usadas en todos los ramos de las ciencias que son objeto de las tareas de sus tres secciones. Se halla establecida en el ex-convento de la Trinidad.

Estas cuatro academias, y las 11 de medicina y cirugía que hay creadas en el reino por decreto de 28 de agosto de 1830, son *reales* ó *nacionales*, es decir creadas y subvencionadas por el Gobierno. Así en el presupuesto de este año hay 791,555 rs. consignados para su personal, y 362,450 para su material.

Existen además otras varias academias y sociedades libres, establecidas con mera aprobacion del Gobierno, y que se sostienen con recursos propios, ó mediante la cuota mensual que se imponen sus individuos. Mencionarémos las principales, cuyo objeto, literario, científico, ó artístico, se desprende de su mismo título.

*Academia greco-latina:* en la calle y casa de los Estudios de S. Isidro. Tuvo orígen en tiempo de Fernando VI, y fue reorganizada en 1831. Consta de 20 individuos de número.

*Academia española de arqueología*: calle del Olivar, núm. 35. Sucesora de la *sociedad Numismática Matritense* que fundó en 1837 el Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos.

*Academia de profesores de instruccion primaria.* Se compone de profesores en este ramo de enseñanza, y

tuvo su primer origen en 1642 bajo la advocacion de S. Casiano.

*Academia matritense de jurisprudencia y legislacion*: calle de la Montera núm. 52. Sucesora de todas las de derecho y práctica que han existido en esta corte. Se rige por las constituciones aprobadas por S. M. en 6 de enero de 1840.

*Academia de medicina y cirugía*: en la facultad de medicina. Sucesora de la *real Academia de medicina y ciencias naturales* fundada en 1734. En el dia se gobierna por el reglamento de academias médico-quirúrgicas de 1830, extendiendo su jurisdiccion higiénica y sanitaria á todo el territorio de Castilla la Nueva.

*Academia quirúrgica matritense*: calle de Capellanes, núm. 10, cuarto bajo. Fundada en 1844, y compuesta de cirujanos puros ó no médicos.

*Academia de Esculapio*: calle de Capellanes, núm. 10. Fundada en 1843, y compuesta de estudiantes en medicina con algunos profesores de esta misma ciencia.

*Instituto homeopático español*. Academia fundada por los profesores partidarios del método curativo homeopático.

*Academia médico-veterinaria matritense*. Instalada públicamente el 19 de mayo de 1850: se compone de estudiantes y profesores de veterinaria.

*Sociedad económica matritense de amigos del país*: calle del Turco, núm. 5. Fundada en 1775 con el objeto de fomentar el cultivo de la agricultura, de las artes y del comercio, extendiendo su celo á todos los demás ramos útiles y beneficiosos al país. En 75 años de existencia, y al través de todas las vicisitudes que ha experimentado, ni un solo instante se ha desmentido el patriótico y desinteresado celo de esta corporacion benemérita, á cuyo frente están las personas reales, y á la cual han pertenecido y pertenecen los hombres mas distinguidos del reino. Es incalculable el número de providencias útiles que ha recabado del Gobierno con sus razonadas solicitudes; son innumerables, y algunos de ellos memorables, los informes que ha extendido y sigue extendiendo á virtud de consultas hechas por el

mismo Gobierno; ha publicado memorias, cartillas y tambien obras voluminosas de suma importancia; ha fundado cátedras y establecimientos de beneficencia; ha llamado la atencion pública sobre las cuestiones de mayor interés para el pais, y adjudica premios á los que mejor las dilucidan, etc., etc. Consta en el dia de 225 socios, distribuidos en tres secciones: agricultura, comercio, y artes. Unida á la Sociedad está desde 1787 la *junta de damas de honor y mérito*, que en el dia consta de 23 señoras, todas de la primera nobleza de España, y á su frente S. M. la reina madre. Todos los socios, menos los exentos de cargas por premio de sus trabajos, pagan una cuota mensual de 10 rs. vn. Sus estatutos vigentes son los reformados en 1.° de abril de 1849. Esta sociedad tiene sesion semanal los sábados, celebrándola por privilegio en el mismo salon donde se reune el Ayuntamiento de la villa.

*Ateneo científico, literario y artístico*: calle de la Montera, núm. 32. Tuvo principio en abril de 1820. Cerrado en 1823, se propuso, y logró, la sociedad económica reorganizarlo en 1835. Está dividido actualmente en tres secciones: 1.ª de ciencias morales y políticas; 2.ª de ciencias naturales, físicas y matemáticas; 3.ª de literatura y bellas artes. Consta de unos 700 socios; y para adquirir este título se pagan 320 rs. de entrada y una cuota mensual de 20. Tiene el Ateneo un gabinete de lectura surtidísimo, una biblioteca de mas de 10,000 volúmenes, una excelente coleccion de minerales, un gabinete de física y un escogido monetario. Sostiene además varias cátedras gratúitas muy concurridas, y desempeñadas por eminentes profesores que prestan gratúitamente tan apreciable servicio. El Ateneo acaba de reformar sus estatutos en 1.° de marzo de 1850.

*Liceo artístico y literario*: plazuela de las Córtes, núm. 7, en la casa-palacio de Villahermosa. Fundado en 1837. Después de varias vicisitudes ha recobrado por fin su antiguo esplendor, brillando ya de nuevo sus representaciones dramáticas, sus conciertos, sus bailes, sus sesiones de competencia literaria y artística, sus premios, etc., etc.

*Instituto Español*: calle de las Urosas, núm. 8. Fundado en 1839 con el objeto de instruir y educar al pue-

blo, proporcionando al mismo tiempo útiles y decorosas diversiones á los socios. Estos pagan 12 reales mensnales, excepto los de *mérito*, ó que toman á su cargo alguna enseñanza, que están exentos de satisfacer cuota alguna. El Instituto sostiene dos colegios (uno de niños y otro de niñas) muy concurridos. Los socios, entre otras ventajas, tienen el derecho de asistir gratis á una funcion dramática semanal en el teatro propio de la corporacion, construido en su casa de la calle de las Urosas.

## MUSEOS.

*Museo de ciencias naturales.* Bajo este título se pensó fundar en tiempo de Carlos III un establecimiento triple ó compuesto del gabinete de historia natural, del jardin botánico y del observatorio meteorológico. En el dia, el Museo de ciencias naturales, reorganizado por real órden de 16 de nóviembre de 1847, se compone tan solo del gabinete de historia natural y del jardin botánico.

*Gabinete de historia natural*: calle de Alcalá, número 19, cuarto 2.° Para las colecciones de objetos de historia natural habia mandado Carlos III á su arquitecto D. Juan de Villanueva trazar y construir en el Prado el magnífico edificio que luego ha sido destinado para Museo real de pinturas y escultura. A consecuencia de este destino, el gabinete sigue en el mismo cuarto 2.° de la casa de la academia de S. Fernando, que en un principio se le señaló como local provisional. Sirvieron de base á este gabinete los varios objetos que en tiempo de Fernando VI se mandaron recoger bajo la direccion de D. Guillermo Bowles, y una gran parte de los de la coleccion particular de D. Pedro Franco Dávila, adquirida por la nacion mediante un contrato por el cual quedó dicho señor nombrado director perpétuo del establecimiento con 60.000 rs. de sueldo y casa. Posterior y sucesivamente, por medio de donacion, de cambio ó de compra, ha ido el gabinete de Madrid enriqueciéndose en términos de que infinidad

de objetos se hallan arrinconados y guardados en los sótanos, sin haberlos desencajonado siquiera, y esperando la creccion de un Museo espacioso y digno. Sin embargo, lo poco que está á la vista merece la atencion de los inteligentes y aficionados, y entretiene no poco á los meros curiosos.

La coleccion de *minerales* ocupa las dos primeras salas, y es notable por la magnificencia y tamaño de los ejemplares de metales, sales cristalizadas, mármoles y jaspes, ágatas y piedras preciosas que se hallan expuestos y ordenados segun el sistema de Hauy.

La coleccion de *animales* tiene destinadas cinco salas, y en ellas se ven ordenadas por los mejores sistemas los mamíferos, las aves, los reptiles, los peces y los insectos de las principales especies conocidas. La coleccion de anatomía comparada, compuesta de varios esqueletos, craneos, momias, y de piezas modeladas en cera, va aumentando de dia en dia; y en ella se distinguen entre otras preciosidades, los esqueletos de la ballena y del cachalote, que no han podido colocarse completamente armados por la estrechez del local. La coleccion paleontológica ó de restos orgánicos fósiles, desenterrados ó ante-diluvianos, será dentro de breve una de las mejores de Europa. Entretanto es una lástima que por falta de espacio no brille como podria el esqueleto del *megaterio* (*megaterium americanum* de Cuvier), cuadrúpedo gigantesco de una especie hoy no existente, encontrado en 1789 en un barranco de diez varas de profundidad á orillas del rio Lujan, á 13 leguas de Buenos Aires, y que es una preciosidad única y envidiada por todos los gabinetes de historia natural de Europa y de América. En la misma sala se guardan una enorme defensa de elefante y otros restos esqueléticos del mismo animal, desenterrados en los aluviones de S. Isidro del Campo el dia 24 de diciembre de 1846 por el profesor D. Mariano de la Paz Graells, jefe local del Museo, y sus discípulos.

Hay, por último, en este gabinete algunas salas reservadas que contienen una riquísima coleccion de objetos primorosos de *antigüedades*, como ídolos, juegos, armas, trajes y utensilios de los americanos, chinos y orientales, vasos antiguos, piedras preciosas y otra multitud de objetos que hacen de aquellos recin-

tos un verdadero *museo arqueológico*. —Tiene tambien el establecimiento una biblioteca escogida, y que todos los dias adquiere nuevas creces.

El gabinete de historia natural está abierto para el público todos los dias mediante papeleta del jefe local, ó exhibicion del pasaporte. Durante las ferias, ó sea desde el 21 de setiembre al 5 de octubre no se necesita este requisito. — Para recorrer con fruto este importante gabinete, convendria la impresion y publicacion de un buen catálogo; pero este trabajo con dificultad podrá hacerse hasta que el establecimiento se traslade á un edificio propio y anchuroso, donde puedan ponerse de manifiesto todos los objetos y recibir una colocacion definitiva.

*Jardin botánico*: en el paseo del Prado, entre el Museo y la puerta de Atocha. Fernando VI instituyó el jardin de plantas á fin de propagar el estudio de la botánica y agricultura, situándolo en 1755 en la real Quinta, que está en el camino del Pardo, donde permaneció hasta que de órden de Carlos III fue trasladado á las huertas del Prado viejo, que es el sitio que hoy ocupa. Su extension es de unas 30 fanegas, distribuidas en 30 cuadros, parte destinada para el cultivo de las especies mas importantes, y parte para los ensayos agronómicos. En los cuerpos de edificio que comprende el jardin están las cátedras de botánica y agricultura, los ricos herbarios, la coleccion de instrumentos de labranza, la reducida biblioteca, etc. Cierra todo el espacioso jardin una elegante verja de hierro con pilares de piedra intermedios, y asientos en el exterior, embelleciendo mucho aquel trozo de paseo del Prado. Tiene dos lindas entradas, obra del arquitecto Villanueva, una frente al Museo de pinturas, y otra en el Prado: en esta última, que es la principal, se lee la siguiente inscripcion: *Carolus III. P. P. Botanices instaurator, civium saluti et oblectamento. Anno MDCCLXXXI.*

El jardin botánico es á un tiempo un bellísimo paseo, muy frecuentado en los meses de primavera, en que se permite la entrada pública á determinadas horas. Fuera de dicha época se requiere papeleta del jefe local del museo de ciencias naturales. — En este jardin se proporcionan gratis á la clase menesterosa las

MUSEO DE PINTURAS.

yerbas medicinales que necesite, llevando receta de facultativo si su aplicacion puede ser peligrosa.

*Real museo de pintura y escultura de S. M*: en el paseo del Prado. Fernando VII, á insinuacion de su augusta esposa D.ª Maria Isabel de Braganza, concibió la idea de reunir en local conveniente la inmensidad de riquezas que en lienzos y estátuas poseia su real patrimonio y que estaban diseminadas en los palacios de Madrid y sitios reales, con el objeto de facilitar instruccion á los artistas y deleite á los aficionados. Elegido a este fin el suntuoso edificio del museo del Prado, levantado en un principio, segun hemos dicho en otro lugar, para que sirviese de gabinete de historia natural, fue necesario pensar en la reparacion de los estragos ocasionados en la fábrica durante la dominacion francesa. A esta obra de reparacion, que se presupuestó en 7 millones, ocurrió generosamente el monarca destinando desde luego 24,000 rs. mensuales de su bolsillo secreto, generosidad imitada por su augusta esposa, la cual llegó hasta á desprenderse, invirtiéndola en la obra, de la pension que para alfileres tenia consignada sobre la renta de Correos. Esta constancia de celo y de generosidad hizo que el 19 de octubre de 1819 se abriesen ya al público los tres primeros salones del nuevo museo. Sucesivamente ha ido este aumentando sus riquezas y recibiendo su complemento la fabrica, en términos de hallarse en un estado de magnificencia y brillantez verdaderamente régias.

El edificio fue trazado y dirigido en 1785 por el arquitecto D. Juan de Villanueva, de órden de Carlos III. Su planta es de figura rectilinea, compuesta en su centro de un paralelógramo de 378 piés de largo por 74 de ancho: termina en sus extremos con otros dos cuerpos de planta cuadrada de 151 piés de lado, y sus centros hacen linea con el del paralelógramo principal, componiendo un todo de 680 piés su linea principal y la opuesta: del medio de esta, formando un ángulo recto, parte un salon paralelógramo, que termina semicircularmente, de 66 piés de ancho por 86 de largo. Consta este edificio de dos cuerpos, bajo y principal. En su gran fachada, que es la que está situada al poniente, se eleva un cuerpo arquitectónico con una ga-

leria de 14 arcos de medio punto y 4 adintelados: intesta esta galería en sus extremos en dos cuerpos salientes 56 piés de ella, con 5 ventanas de fachada cada uno y 2 en los costados. Constituye la entrada principal de esta fachada un majestuoso cuerpo arquitectónico, saliente 24 piés de ella y 64 de frente, compuesto de 5 grandiosos intercolumnios de 40 piés de alto, con sus correspondientes pilastras de piedra berroqueña de Colmenar. Sobre la cornisa se eleva un ático con su frontis, y en su centro sobre un cuerpo resaltado de 41 piés de línea, hay un bajo relieve que representa varias figuras alegóricas á las bellas artes, y á Minerva protectora de ellas repartiendo coronas al mérito. Las demás dimensiones de esta fachada y las otras dos del edificio, los adornos en bustos de relieve que representan los principales artistas españoles, las estátuas y otros ornatos que las decoran, pueden verse en la descripcion general y minuciosa del edificio que precede á la *Coleccion litográfica* de estampas de los cuadros principales del Museo, ejecutada en tiempo de Fernando VII, y que es una lástima no esté completa. Consta, hasta el presente, de 5 tomos en folio mayor, que se venden en la portería del establecimiento.

La distribucion interior del edificio es la siguiente: su entrada principal por el pórtico de la fachada N., que mira al camino que va á S. Gerónimo, da á un ingreso ó vestíbulo circular de 8 columnas de órden jónico antiguo, y cubierto de una cúpula encasetonada y abierta por un anillo de 10 piés de diámetro. Circunda á este vestíbulo una galería abovedada de 15 piés de ancho por 35 de alto, que sirve de comunicacion general, y dos puertas situadas en sus medios laterales dan entrada á dos grandes salones de 141 piés de largo por 31 de ancho. Por la puerta de su frente se pasa á una pieza cuadrada de 35 piés de largo y 28 de ancho por 56 de alto, cubierta por una cúpula con ventanas de 11 piés de alto por 9 de ancho en sus arcos torales. A su frente un arco de 29 piés de alto por 17 de ancho es la entrada de un suntuosísimo salon abovedado, de figura paralelógrama, de 378 piés de largo y 56 de ancho por 38 de alto, con un cuerpo de 44 piés de altura en su medio (sin interrumpir sus principales líneas), cubierto de una cúpula abierta por una claraboya cir-

cular de 12 piés de diámetro por 11 de alto, que en union de otras ocho repartidas por toda su línea iluminan el todo del salon. El lado izquierdo de este cuerpo dará entrada á otro magnífico salon, terminado en semicírculo, de 88 piés de largo por 50 de ancho, cuya construccion sigue, aunque lentamente, y desde el cual se verán á la vez la galeria de pinturas y la de escultura. Por el frente del gran salon paralelógramo se pasa á una pieza circular de 42 piés de diámetro y 44 de alto, iluminada por la parte superior y cubierta por una cúpula. Las cuatro puertas que en ella se hallan, dan paso á una galeria en que están las entradas de dos salones iguales á los que se hallan á los lados de la rotonda de entrada por la fachada norte, y dicha galeria rodea un patio de 50 piés de largo por 40 de de ancho. Por el centro del frente de la misma galeria se entra á la pieza cuadrada que termina este edificio, abovedado, de 38 piés de largo y 32 de ancho por 41 de alto. Tiene además el edificio otras doce salas que contienen cuadros, de las cuales cuatro están ya habilitadas para *galerías históricas*, en que se halla la série cronológica de retratos de los reyes de España, con varias pinturas que representan sucesos importantes de la historia del pais; y además tiene los magníficos salones y rotondas de la galeria de escultura, que corresponden debajo del salon paralelógramo y pieza circular inmediata, con mas la sala de restauracion de pinturas, salas de depósito de estas, y local dispuesto para habilitar en el ático de uno de los pabellones del S. otras salas parecidas á las recientemente concluidas para museo ó galeria histórica.

La *galería de pinturas* de este real museo, la mas rica y numerosa de Europa, contiene cerca de 2,000 cuadros, entre ellos 101 de los mas escogidos que poseia el monasterio del Escorial; todos notables por su rara conservacion, y muchísimos obra de los mas célebres maestros, como Rafael de Urbino, Correggio, Miguel Angel, Ticiano, Dominiquino, Leonardo Vinci, Rubens, Vandick, Mengs, Murillo, Velazquez, Alonso Cano, Ribera, Juan de Juanes, Zurbaran, Ribalta, el divino Morales, etc. Están distribuidos por escuelas en los respectivos salones, teniendo sus mas dignos representantes las escuelas españolas

antiguas, la moderna, las varias italianas, la francesa, la alemana, la flamenca y la holandesa. En la imposibilidad de mencionar los lienzos mas preciosos, pues casi todos lo son, remitimos el lector al *Catalogo de los cuadros del real Museo de pintura y escultura de S. M., redactado con arreglo á las indicaciones del director actual de este real establecimiento* (D. José de Madrazo), *por D. Pedro de Madrazo*: 2.ª edicion, 1845: en 8.º marquilla, de 425 págs. Véndese á 10 rs. en la porteria del mismo Museo.

La *galería de escultura*, si bien puede mirarse como pobre respecto de la de pintura, no lo es tanto si se atiende á los objetos raros y de bellísima escultura antigua y moderna que posee. Encuéntrase en ella la coleccion que perteneció á la de la reina Cristina de Suecia y compró Felipe V, siendo en número muy regular las estátuas, bustos, relieves, etc., que contiene.—Hállase tambien expuesta al público, en una linda sala con cuatro hornacinas, la coleccion de alhajas y objetos artísticos, que por real órden de 11 de enero de 1839 se trasladó desde el gabinete de Historia Natural. Este tenia en depósito dichas alhajas, que pertenecieron al Delfin de Francia, y que heredó Felipe V, siendo casi todas ellas vasos y adornos de bellas formas, hechos con diásperos sanguíneos, jade oriental ó nefrítico, ágatas, cristal de roca, etc., guarnecidas muchas de ellas con piedras finas y camafeos, y esmaltadas con primor.

El real museo está abierto al público todos los domingos y lúnes del año, de 9 á 2 de la tarde en los meses de abril á octubre, y de 10 á 3 en los restantes, enseñándose los domingos las salas de pintura, y en los lúnes la galeria de escultura.

*Museo nacional de pinturas*: en el ex-convento de la Trinidad, calle de Atocha. A consecuencia de la supresion de los regulares, la academia de nobles artes de S. Fernando solicitó del gobierno en 1836 la competente autorizacion para enviar comisionados de su confianza á las provincias, con el fin de recoger los principales objetos artísticos de los conventos extinguidos; y obtenida por real órden de 20 de enero aquella autorizacion, pasó dicha comision académica á varias pro-

vincias. De aquí procede la creacion de este Museo, que después se enriqueció tambien con la preciosa coleccion de cuadros extranjeros y nacionales que poseia el infante D. Sebastian.

Destinado para este museo el convento de la Trinidad, pudo instalarse y abrirse al público por primera vez el dia 24 de julio de 1838. Cerróse muy luego para dar lugar á varias obras y reparaciones del edificio, terminadas las cuales, se abrió de nuevo el museo en 8 de diciembre de 1841. Después de varias vicisitudes este precioso museo ha venido á quedar sin local, y los mas de sus 900 magníficos cuadros han quedado por ahora como adornos de los corredores y salones del ministerio de comercio, instruccion y obras públicas que desde 1849 ocupa el convento. Es de creer que el celo del Gobierno dispondrá que los pinceles españoles tengan cuanto antes un templo propio, un verdadero *Museo nacional.* — Entre tanto este museo tiene consignados en el presupuesto 77,000 rs. para el personal, y 30,000 para el material.

*Galerías de pinturas.* A los dos museos que acabamos de citar hay que añadir las galerías de la academia de S. Fernando, mencionadas en la pág. 246, y las colecciones que poseen varios particulares amantes de las artes, cuya visita recomendamos á los aficionados, y que fácilmente podrán proporcionarse atendida la amabilidad y cortesía de los propietarios. Estas colecciones particulares son muchas, pero entre ellas citarémos solamente algunas de las principales, como: la escogida y numerosa de cuadros capitales españoles y extranjeros que posee el Sr. D. José de *Madrazo*, director del real museo, en el paseo del Prado, jardin del Tivoli: la del marqués de *Remisa*, calle de la Salud, núm. 15, que consta de 400 cuadros de varias escuelas: la del duque del *Infantado*, en las Vistillas, núm. 17, que se compone de 700 cuadros de las escuelas flamenca é italiana: la del duque de *Liria*, junto á su palacio, en la calle de S. Bernardino, con 180 cuadros de las escuelas italiana, española y flamenca, mas un lindo gabinete de escultura: la de D. Pedro *Jimenez de Haro*, calle de la Farmacia, núm. 12, con numerosos cuadros de diferentes escuelas y épocas, y un preciosísimo museo de

armas y objetos artísticos antiguos: la de D. Valentin *Carderera*, plaza de las Córtes, núm. 7, con unos 400 retratos pintados y cerca de 2 ),000 grabados, mas una preciosa coleccion de estampas antiguas, de monumentos españoles, de libros referentes á bellas artes, etc.: la de D. Nazario *Carriquiri*, calle de Jacometrezo, número 66, con 200 buenos cuadros de varios autores: y la de D. Francisco *Garcia Carico*, plazuela de los Mostenses, núm. 20, que se compone de mas de 700 cuadros de varias escuelas.

*Museo de antiguedades:* en la Biblioteca nacional. En la sala 14 de esta biblioteca vénse, en siete hermosos estantes de caoba, los principales libros de antigüedades monumentales y de numismática. Adornan esta sala 24 retratos al óleo de otros tantos escritores eclesiásticos célebres, con otros cuadros curiosos, bajos-relieves, etc. — En la sala 15 se guardan, además de varios cuadros de mucho mérito, 965 libros, en varios idiomas, pertenecientes al primer sigio de la imprenta; y en su elegante estanteria correspondiente vénse los mas raros y preciosos objetos arqueológicos de todas las épocas y de todos los paises, como armas, mosáicos, cantos rodados con inscripciones, lápidas sepulcrales, ex-votos, mómias, ídolos, lámparas, sellos, anillos, candelabros, vasos, placas ó condecoraciones, etc., etc. Véase el *Catálogo del Museo de antiguedades de la biblioteca nacional de Madrid*, por D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada, bibliotecario anticuario de la misma: un volúmen de 215 páginas, que se vende á 6 rs. vn. en el despacho de la imprenta de Sanchiz, calle de las Huertas, núms. 16 y 18.

*Museo de Medallas*: en el entresuelo de la Biblioteca nacional. Debe su creacion á Felipe V. En 1716 poseia ya 20,000 monedas de todos metales, que no se clasifiron hasta 1735. En 1745 fue nombrado anticuario el jesuita Alejandro Javier Panel: entonces se principió un indice numismático razonado y con todo lujo, dibujando con exactitud las monedas: pero este minucioso trabajo no pudo continuarse por falta de fondos. Por fallecimiento del P. Panel fue nombrado conservador ó encargado del monetario D. Guillermo Lopez Bustamante, persona inteligente en la ciencia numismática y

que adelantó mucho en la clasificacion del Museo, siendo uno de los que mas trabajaron en ella el bibliotecario mayor D. Francisco Perez Bayer. Este museo se ha ido enriqueciendo extraordinariamente con los monetarios adquiridos: tales son el comprado por 360,000 rs. en Paris, en 1746, perteneciente al abad de Orleans de Rothelin; el de D. Pedro Estrada, vecino de Córdoba, que costó 36,000 rs. en 1788; uno de Nápoles, comprado en 1786 por la suma de 12,000 rs.; el que fue del infante D. Gabriel, que en 1795 costó 500,000 rs.: parte del de los jesuitas en 1802, y varias colecciones donadas por diferentes sugetos y en distintas épocas. El número de medallas de oro, plata, bronce, cobre, hierro y otros metales, será de unas 97,000, y se encuentran griegas, romanas, godas, árabes y de naciones modernas; entre ellas las hay preciosas y rarísimas. Están colocadas en una elegante y costosa estantería con cristales, y sobre mesas a lo largo del salon á cuyo frente está un trono y en él el retrato de D.ª Isabel II. La entrada á este salon es una portada dórica con columnas estriadas: está franca para el público todos los sábados, que no sean dias feriados, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

*Gabinete Topografico*: en el real sitio del Buen Retiro. Estuvo primero en las salas del Museo militar, y despues en el salon de los reinos, trasladándose por último al edificio que hoy ocupa, llamado el *Casón* por haber estado algunos años en completo abandono hasta que á fines del reinado de Carlos II pintó al fresco su espaciosa bóveda el insigne Lúcas Jordan, echando el resto de su habilidad en esta obra. Fue construido el edificio en tiempo de Felipe IV bajo la direccion del arquitecto Crescenti. El grandioso salon, una de las pocas reliquias del antiguo palacio real del Buen Retiro, sirvió desde el reinado de Carlos II para recibir á los embajadores, dar bailes y celebrar otras grandes funciones. En 1834 se reunió en él el estamento de próceres del reino, cuyo cuerpo colegislador pasó á fines de 1835 á establecerse en D.ª Maria de Aragon, palacio hoy del Senado.

El real gabinete topográfico tuvo principio en 1832, con el laudable objeto de reunir en él los modelos ó pla-

nos en relieve de todas las capitales del reino. Hasta el presente hay reunidos los de Valladolid, Aranjuez, casa de Campo y Madrid, que ocupan el centro del salon. El modelo general de Madrid, del cual hemos hablado ya en la pág. 65, es notable por lo fino y prolijo del trabajo, viéndose reducida la populosa villa a una superficie de 272 piés cuadrados, guardando la proporcion de ½ línea por vara. Distribuidos por los costados del salon hay muchos y estimables modelos, mereciendo particular mencion el lindísimo del Escorial, cubierto con una urna de cristales, el del museo del Prado, teatro de Oriente, antiguo alcázar de Madrid, torre de Hércules, etc., con otros varios objetos primorosos que hacen muy interesante y amena la visita á este gabinete. Al frente de la entrada, y detrás de la hornacina en que estaba el trono cuando el salon servia para las sesiones del estamento de próceres, hay una pequeña pieza donde se ve el famoso modelo que trazó Jubarra del suntuoso palacio que debia reemplazar el antiguo Alcázar: está prolijamente ejecutado en madera fina, y es una lástima no esté en sitio mas espacioso y claro para poderlo examinar cómodamente.

Los principales modelos son obra del laborioso é inteligente brigadier de artillería D. Leon Gil de Palacio, á cuyo cargo corre, desde su fundacion, la direccion de este curioso gabinete.

*Armería real*: en la plaza de Mediodía del real Palacio, y plazuela de la Armería. Este edificio fue construido para caballerizas reales por mandato de Felipe II, con diseños y bajo la direccion de su arquitecto Gaspar de Vega. Terminada la obra en 1564, fue ocupado en 1565 el piso principal de la fábrica por los muchos objetos que se hallaban en Valladolid y Simancas, y que fueron trasladados á Madrid para servir de base á la formacion de una *Armería real* completa, y digna de un monarca poderoso. En la época de la invasion francesa de 1808 fueron demolidas las caballerizas, que ocupaban el centro de lo que hoy es plazuela de la Armería, quedando únicamente, aunque muy alterada con revocos, la fábrica principal, que consta actualmente de planta baja y un piso. La planta

baja es abovedada y hacia parte de las antiguas caballerizas. El piso principal forma en su totalidad una hermosa galería ó vasto salon de 227 piés castellanos de largo, por 36 de ancho y 21 de altura, recibiendo luces por ambos costados, y cubriéndole una techumbre de madera. En el extremo oriental del edificio arranca un espacioso arco de medio punto, labrado de sillares almohadillados de granito, que da entrada á la plaza de Palacio. Los remates laterales de la bóveda empizarrada que cubre todo el edificio están escalonados á la manera de los techos flamencos segun expresa órden de Felipe II, quien escribia desde Bruselas á su arquitecto Vega: *Queremos que el tejado de las caballerizas sea de pizarra y de la faccion de acá.* Los tejados empizarrados eran entonces poco conocidos en España.

En el gran salon de que hemos hablado está la Armería real, museo siempre precioso, pero que ha venido á alcanzar nuevo valor é interés por la acertada colocacion que se acaba de dar á los muchos y curiosísimos objetos que encierra. Remitiendo al lector, para su completa enumeracion, al *Catálogo* que recientemente se ha publicado, mencionarémos tan solo: el casco de Carlos V; un peto de Felipe II; una silla de D. Jaime el Conquistador, dos del Cid, y una de Felipe II; armaduras de Carlos V, de Hernan Cortés, de D. Juan de Austria, de Isabel la Católica, de Boabdil, rey de Granada, etc.; banderas notables, como el estandarte de D. Juan de Austria y otras; los ropajes y el casco de Alí, general de la escuadra turca en Lepanto; espadas de grandes capitanes, como de Pelayo, de Lain Calvo, del Cid, de Bernardo del Carpio, la llamada de *Roldan*, la de S. Fernardo, de Cortés, de Pizarro, y la terrible *partesana* de D. Pedro el Cruel; muchas armas de fuego, antiguas y modernas, etc., etc.

El brillante estado actual de la real Armería se debe en mucha parte al celo del Excmo. Sr. D. José María Marchesi, director general de reales caballerizas, armería y yeguada: la metódica y vistosa colocacion de los objetos se ha verificado bajo la direccion del entendido artista italiano D. Gaspar Sensi; y la redaccion del *Catálogo* (que se vende á 16 rs. vn. en la portería de la misma Armería) es obra concienzuda, y muy cu-

riosa, del arqueólogo D. Antonio Martinez del Romero. — Se visita los sábados de 1 á 3 de la tarde en todo tiempo, mediante papeleta que facilita el Sr. director del establecimiento. Los extranjeros y los forasteros son admitidos en cualquier dia, mediante la simple exhibicion de su pasaporte. Los dias lluviosos no hay exposicion.

*Museo militar de artillería*: en el Buen Retiro, plaza llamada de la Pelota. Bajo el título de *Museo militar* se creó en 1803 un magnífico depósito de modelos, planos, memorias, máquinas, etc., concernientes á las armas de Artillería é Ingenieros. Después de varias vicisitudes el museo Militar se dividió, por real órden de 9 de enero de 1823, en museo de Artillería y museo de Ingenieros. El primero comprende todos los modelos y demás efectos del arma de artillería que pudieron salvarse de las pérdidas que experimentó el museo militar durante la guerra de la Independencia. Posee gran número de armas y modelos militares de todas especies, una numerosa coleccion de piezas pertenecientes á la primera edad de la artillería, que llama la atencion ya por su antigüedad y estructura, ya por los sitios donde sirvieron en épocas memorables de nuestra historia, y muchos monumentos notables ó curiosos, entre los cuales se cuenta la tienda que usó el emperador Carlos V en sus campañas, el pendon de aquel soberano, el que llevó Hernan Cortés á la conquista de Oaxaca en Nueva España: la lanza de Alonso Fernandez de Lugo, conquistador de la isla de Tenerife, la de Rui Diaz de Andrada, y otros varios efectos que seria demasiado largo enumerar, y que recuerdan nuestras glorias antiguas y modernas.

Ocupa el museo de Artillería el magnífico *Salon de de los reinos*, donde se juntaban en lo antiguo las Córtes españolas, siendo las últimas las de 1789, que declararon la abolicion de la ley sálica. Este suntuoso local excita además el interés histórico por su elegante arteson recamado de oro, en que brillan las armas y blasones de los muchos y dilatados reinos que en otro tiempo componian la corona de España, colocados por este órden: Castilla, Leon, Aragon, Toledo, Córdoba, Granada, Vizcaya, Cataluña, Nápoles, Milan,

Austria, el Perú, Brabante, Cerdeña, Méjico, Borgoña, Flandes, Sevilla, Sicilia, Valencia, Jaen, Murcia, Galicia, Portugal y Navarra.

El museo de Artillería, confiado siempre á directores celosos é inteligentes, adquiere todos los dias nuevas creces, y mejora tambien en el ordenamiento de sus preciosidades.—Para su material señala el presupuesto vigente 48,000 rs.

*Museo de Ingenieros del ejercito*: en el palacio de Buena Vista, calle de Alcalá, núm. 65. Creado este Museo, con separacion del de Artillería, en 1823, reunió todos los modelos, máquinas y demás pertenecientes al ramo de Ingenieros. Desde aquella época ha aumentado considerablemente la riqueza de este depósito, dándose nueva colocacion á los objetos y distribuyéndolos en salas que llevan el nombre de ingenieros célebres ya difuntos. Hánse creado tambien tres nuevos departamentos, á saber: 1.° el *topográfico*, que reune los modelos propiamente topográficos, que sirven para presentar el relieve del terreno en diversos conceptos: 2.° el *tecnológico*, casi completo, encierra una preciosa coleccion clasificada de los materiales de toda especie que se emplean ó pueden emplearse en las obras dirigidas por el cuerpo de ingenieros: 3.° el *gimnástico*, que contiene todos los aparatos y modelos que formaban la coleccion que poseia el coronel español D. Francisco Amorós, marqués de Sotelo, creador de la gimnástica moderna. — Hé aqui las salas de que consta este Museo, con sus denominaciones y destino: *Sala de Minali*: fortificacion permanente; sistemas y plazas. *Sala de Zorraquin*: parte topográfica. *Sala de Amorós*: gabinete gimnástico. *Sala de S. Genis*: fortificacion permanente, ataque de plazas. *Sala de Verboon*: fortificacion permanente; plaza. *Sala de los Cermeños*: fortificacion permanente; sistemas y plazas. *Sala de Urrutia*: construcciones y otros objetos. *Sala de Lucuce*: construcciones. *Sala de Pedro Navarro*: fortificacion permanente; plaza. *Sala de Blake*: fortificacion permanente; sistemas y proyectos del mariscal de campo Montalembert; gabinete tecnológico. *Sala de Balanzat*: fortificacion de campaña.

En el presupuesto de este año se señalan 60,000 rs.

para el material de este Museo y del Gabinete topográfico.

*Museo Naval*: calle de los Procuradores, núm. 2, en la casa, propiedad hoy del Estado, llamada del *Platero* (*), cuarto principal. Inauguróse provisionalmente en la casa de los Consejos, el 21 de noviembre de 1843, trasladándose á poco tiempo al local que hoy ocupa, y que tampoco puede considerarse como definitivo, atendida su estrechez para contener las muchas y ricas preciosidades allí depositadas. Parece inconcebible el incremento que en breves años ha tomado y sigue adquiriendo este museo, merced á la generosidad de S. M., al celo del ministro y jefes de la marina, y al desprendimiento de varios particulares. Contiene modelos de buques de todas clases, modelos de arsenales, armas, banderas de nuestros batallones de marina, muestras de tejidos y cáñamos para el velámen y jarcias, anclas, agujas náuticas, máquinas, restos de naufragios, etc., etc. Cubren las paredes de las salas de este museo los retratos de Colon, D. Alvaro Bazan, primer marqués de Sta. Cruz, D. Jorge Juan, D. Antonio de Ulloa, el marqués de la Ensenada, Patiño, Mazarredo, Gravina, Valdés, Galiano, Churruca y otros marinos célebres. Entre los muchos primores artísticos y entre los mil recuerdos históricos que encierra este museo, y cuya enumeracion es imposible en un libro de la naturaleza del presente, merecen singularísima mencion un pequeño cuadro de la Santísima Trinidad y un sable que hay debajo. El cuadro es el mismo ante el cual se decia misa en el navío *Trinidad*; y el sable era del general Uriarte, á quien se lo habia regalado Napoleon. El almirante Colingout, sucesor de Nelson, testigo del heróico valor de nuestros marinos en el combate de Trafalgar, mandó buscar aquellos dos objetos venerables, y los remitió á España, no que-

(*) Esta casa, ocupada además por otras varias dependencias del Estado y Hacienda, se llama del *Platero* por haberla construido un oficial de platería que se enriqueció extraordinariamente con el comercio de pedrería, en términos de poder decir, como solía á menudo: «Bendito sea Dios, que he levantado una casa como un palacio, y tengo una onza de oro para poner debajo de cada teja.»

riendo considerarlos ni llevarlos como trofeos de la victoria. Este hecho histórico honra inmensamente al almirante Colingout, y acredita al paso cuánto fue el valor español en aquel fatal encuentro.

Este museo tiene señalados en el presupuesto 7,500 reales para el personal, y 52,700 para el material.

*Otros museos y gabinetes.* A los museos que acabamos de describir hay que agregar: el *Conservatorio de artes*, mencionado ya en la pag. 242: el *Depósito de hidrografía* (calle de Alcalá, núm. 56), con cartas geográficas, vistas de costas, derroteros, etc.; el *Depósito de la guerra* (calle del Conde-Duque, núm. 9), con planos y memorias referentes á los asuntos militares, á cargo del cuerpo de Estado Mayor; el gabinete de matrices y medallas de la casa de la Moneda; los gabinetes anatómico y patológico de la facultad de Medicina; los de la facultad de Farmacia, y de otros establecimientos de instruccion pública, etc., etc.

## BIBLIOTECAS.

*Biblioteca Nacional*: calle de la Biblioteca, núm. 4. Es debida á Felipe V, quien no solo dispuso la creacion de este establecimiento, sino que mandó reunir la librería que habia traido de Francia, y los libros que se conservaban en la llamada *Biblioteca de la Reina Madre*, que se hallaban en el antiguo Alcázar. Estos libros fueron la base de la biblioteca fundada en 1711 cerca del Palacio real en la calle del Tesoro, frente al sitio que hoy ocupa. El mismo Felipe V sufragó los gastos de la denominada entonces *Real Librería*, la cual puso bajo la direccion de su confesor el P. Pedro Robinet, y se abrió en marzo de 1712. Por real órden de 1716 la concedió el monarca el privilegio de obtener un ejemplar de cada impresion que se hiciera en el reino; le dió constituciones, y la declaró la primacía ó derecho de tanteo en las ventas de libros, manuscritos, estampas y medallas, con cuyas regalías se fue acrecentando, así como con la librería del arzobispo de Valencia, en marzo de 1712; con las del cardenal Arquinto, comprada en Roma de órden de Carlos III; la de D. Ig-

nacio Muzquiz en el reinado de Carlos IV; la del diputado Navarro en 1825; y otras, entre las cuales pueden contarse parte de las de los monasterios y conventos suprimidos en Madrid en 1835; y finalmente la secuestrada al infante D. Sebastian. Con estas adquisiciones posee hoy un caudal de 170,000 volúmenes, sin contar el crecido número de los procedentes de las extinguidas comunidades religiosas.

Esta biblioteca estuvo en la calle del Tesoro hasta que en tiempo de la invasion francesa fueron arruinadas su casa y toda la calle del mismo nombre, disponiendo entonces (1809) José Napoleon que los libros fuesen trasladados á los claustros altos del convento de la Trinidad, en cuya traslacion sufrió no escasas pérdidas el caudal literario. En 1819 pasó la Biblioteca á la casa del Almirantazgo ó palacio de los Ministerios; y en 1826 se trasladó á la casa que hoy ocupa, y que fue comprada al intento por Fernando VII. El edificio solo consta de piso bajo, entresuelo y principal, con bohardillas. Las tres salas destinadas para la lectura, la del indice general por materias y por autores, el despacho del bibliotecario mayor y piezas supletorias ocupan el piso principal: en el entresuelo, cuyos techos son tan elevados como los del piso principal, estan el museo de antigüedades y el de medallas, de que hemos hablado en las págs. 258 y 259: el piso bajo lo habitan los porteros; y en los ventilados y espaciosos sótanos que hay á la parte del N. están colocados los libros que no pueden tener cabida en el piso principal, y que son bastantes en número para que (sin contar las diarias nuevas adquisiciones) se piense en levantar un edificio anchuroso y acomodado para este inmenso depósito del saber humano.

La Biblioteca perteneció por espacio de un siglo á la casa Real, y fue considerada del patrimonio de S. M. hasta 1812 en que empezó á ser declarada establecimiento nacional. Como tal figura en el presupuesto, teniendo consignados en el de este año 295,515 rs. para el personal (1 bibliotecario mayor, 5 bibliotecarios, 2 oficiales primeros, 3 segundos, 4 terceros y 5 cuartos), y 80,000 para el material.

Ya hemos dicho que el primer director de la Biblioteca fue el P. Robinet, confesor de Felipe V; y ahora

añadirémos que la direccion continuó á cargo de los PP. jesuitas confesores del monarca, hasta 1755 en que fue nombrado director el arzobispo de Farsalia é inquisidor general, D. Manuel Quintana Bonifaz. En lo sucesivo el director tomó el título de bibliotecario mayor.

La Biblioteca nacional está abierta todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, excepto las fiestas de guardar y las temporadas de estero y desestero, de limpieza y reconocimiento de libros, operaciones que se ejecutan en los quince dias últimos de mayo y octubre.

*Biblioteca de S. Isidro*: en la calle de Toledo, número 45. Creada por Carlos III en 1770, mandando pasar á ella las obras que existian en los conventos de jesuitas que acababan de extinguirse. Por decreto de 1.° de enero de 1786 le concedió el privilegio de un ejemplar de todas las obras que se publicasen ó reimprimiesen en el reino, consignándole además 13,758 rs. para compra de otros libros, encuadernaciones, etc. En 1815 volvieron á encargarse de esta biblioteca los jesuitas, para dejarla otra vez en 1821, encargarse de nuevo en 1824, y dejarla definitivamente en 1835. Consta en el dia de unos 70,000 volúmenes, y es dependencia de la Universidad literaria.

*Otras Bibliotecas.* A las dos principales que acabamos de citar hay que añadir las bibliotecas especiales de las facultades, academias, sociedades y escuelas que dejamos enumeradas; la riquísima particular de S. M. en el real Palacio; la especial del depósito de hidrografía, que se compone de 600 preciosos manuscritos y 8,000 volúmenes relativos á navegacion y marina; la particular del duque de Osuna, que consta de unos 25,000 volúmenes y muchos manuscritos; la del duque del Infantado, etc. Estas dos últimas, como igualmente las de los conventos principales, eran públicas antes de 1808; pero terminada la guerra, no volvieron á franquearse al público por causa de los deterioros que hubieron de experimentar.

## GABINETES DE LECTURA.

El mas surtido de todos en periódicos nacionales y extranjeros, revistas y folletos es el de D. Casimiro Monier, carrera de S. Gerónimo, núm. 10: se paga 1 real de entrada, ó 20 rs. mensuales por suscricion. — Hay además gabinete de lectura de periódicos en la galeria de S. Felipe Neri, núm. 7.; en la calle del Desengaño, núm. 2; en la de Gravina, núm. 4; en la de Cádiz, núm. 10, y en alguno que otro punto menos conocido. El precio ordinario de entrada es 2 cuartos por leer un periódico, 4 por leerlos todos, ó 8 rs. al mes por suscricion.

En algunos de estos gabinetes se admiten tambien suscriciones para leer libros y periódicos á domicilio.

## ARCHIVOS.

*Archivo general de la real casa y patrimonio:* en el piso bajo del real palacio. Creado en 1814. Consérvanse en él los titulos de propiedad de los terrenos, casas, huertas y posesiones que se adquirieron por los reyes para la fundacion de los reales sitios, y construccion del actual palacio y caballerizas reales; los contratos matrimoniales y testamentos de personas reales; las fundaciones de conventos, etc., etc. Estos documentos y papeles datan desde 1518. Muchos antiguos y modernos han pasado al archivo de Simancas.

*Archivos de los Ministerios:* en sus respectivas casas ó palacios. En estos siete archivos se conservan los expedientes que corresponden á cada departamento ó secretaria del despacho. El del ministerio de *Estado* es notable por la importancia de los documentos que encierra y por su capacidad: consta de 10 salas. El del ministerio de *Hacienda* ocupa 27 piezas, y comprende de 14 á 16 mil legajos. El del ministerio de la *Guerra* sufrió gran pérdida con motivo del incendio de la casa

de los Ministerios, ocurrido en la noche del 29 al 30 de noviembre de 1846.

*Archivo del registro del sello real*: calle de Silva, número 14. Fundado á últimos del siglo XVII, sin haber experimentado desde entonces vicisitud notable. Consérvanse en él los documentos relativos á las expediciones de justicia y gobierno de los antiguos consejos, los registros procedentes de varios ministerios y tribunales, etc. La fecha de los documentos mas antiguos que encierra, no asciende mas allá del 1.° de enero de 1690, habiéndose mandado los anteriores al archivo general de Simancas, donde ocupan varias piezas de aquel vasto é interesantísimo depósito.

*Archivo del Consejo real*: en la casa de los Consejos. Es el del antiguo consejo de Indias. Contiene los papeles relativos á nuestras antiguas posesiones ultramarinas. Fue creado en 1760: encargóse de él el ministerio de estado en 1836; y en 1847 fue cedido al Consejo real.

*Archivo de la suprimida cámara de Castilla:* en la casa de los Consejos. Consta de dos piezas: la principal de 67 piés de largo por 26 de ancho y 15 de altura, con 25 armarios de madera sólida y pintada al óleo. La otra pieza es mucho mas reducida y está debajo de la primera. Esta magnífica estantería fue construida por los años 1779-81 de órden de Carlos III: su importe ascendió á 244,893 rs. y 16 mrs. Caben unos 4,000 legajos; y los papeles que hoy dia se conservan, relativos á los diferentes asuntos que en lo antiguo corrian por la secretaría de la cámara de Castilla, datan generalmente desde 1570 á 1806, si bien por incidencia ó antecedente se hallan unidos otros de épocas anteriores. Entre los documentos que encierra este bien ordenado y dirigido archivo, se cuentan 35 tomos de actas de las antiguas córtes de Castilla, varias copias de testamentos de reyes, y otros manuscritos muy curiosos mandados traer en 1750 de la biblioteca de los Mínimos de Córdoba: el famoso libro del real patronato del reino de Granada, del tiempo de los reyes católicos; la testamentaria de la reina madre D.ª Isabel de Farnesio, y otros papeles preciosos y de raro mérito.—Se hallan agregados á este archivo los del *Patronato de Castilla y Aragon*, y el *Civil de la corona de Aragon*.

*Archivo gubernativo del suprimido consejo de Castilla*: plazuela de las Descalzas, núm. 5. Comprende los papeles de la escribanía de gobierno de dicho consejo. No ha sufrido extravío ni pérdida alguna desde el año de su creacion, que fue el de 1717. Depende actualmente del supremo tribunal de Justicia.

*Archivo del tribunal supremo de Guerra y Marina*: en el ex-convento de Sto. Tomás. Contiene los papeles del antiguo consejo de mar y tierra y del consejo supremo de la guerra. Entendió en su coordinacion nuestro distinguido literato y poeta D. Tomas de Iriarte. Sufrió algunos perjuicios este archivo en la época de 1808-14, y en 1815 se dispuso su reorganizacion.

*Archivo del tribunal especial de las órdenes militares*: en la casa de los Consejos. Contiene los papeles relativos á dichas cuatro Ordenes.

*Archivo del tribunal mayor de cuentas*: en la casa de los Consejos. Es tan antiguo como copioso. Después de varias remesas hechas en 1575, 1602, 1652, 1718 y 1827, existen todavía en este archivo mas de 30,000 legajos que aproximadamente pesarán otras tantas arrobas; lo cual no es de extrañar atendido el enorme ingreso anual que tiene de mas de 800 arrobas de papel. Contiene infinidad de cuentas, contratos y expedientes relativos á la administracion rentística.

*Archivo de rentas*: en el ministerio de hacienda. Tuvo principio en 1750 cuando por punto general cesaron los arriendos de las rentas públicas y empezó la administracion de todas ellas por el Estado. Contiene unos 15,000 legajos de cuentas, estados, expedientes y otros papeles, sin contar con los de la antigua Contaduría general de valores que pasaron a este archivo en calidad de depósito.

*Archivo de la Direccion general de la armada*: en el ministerio de marina. Contiene todos los papeles relativos á arsenales, buques de guerra, apostaderos de Ultramar y demás negociados en que entiende la direccion del ramo.

*Archivo municipal de Madrid*: en las casas Consistoriales. Compónese de 5 piezas, 3 de ellas en el piso

principal, ocupadas por mas de 1,200 cuerpos ó legajos iguales, que comprenden documentos antiguos y curiosísimos. Las 2 piezas restantes en las bohardillas contienen papeles é impresos menos importantes.

*Archivo general de escrituras públicas* : en la carrera de S. Francisco, núm. 16. Mandado crear por Carlos III con el objeto de reunir en él los protocolos de los escribanos reales que habian fallecido en Madrid y se hallaban dispersos en poder de comunidades, cofradias y otras personas. Hoy, á consecuencia de diferentes causas y vicisitudes, se halla agregado al archivo municipal de Madrid. Está distribuido en 7 piezas, con mas de 9,000 volúmenes ó registros de escrituras matrices.

*Otros Archivos.* Añádanse á estos archivos los de la Nunciatura; el de la comisaria de Cruzada; el de la Vicaria y Visita eclesiástica : el de la Universidad literaria; los de otras infinitas dependencias públicas, y los particulares de varias casas nobles y antiguas.

## PERIÓDICOS.

Tambien pertenece al capitulo de la instruccion pública el artículo de *periódicos*, pues son medios de instruccion, y quizás el medio único que instruye á la mitad al menos de sus lectores.

A la cabeza del periodismo deben figurar la *Gaceta de Madrid*, periódico diario que inserta directamente las leyes, decretos, reales órdenes y disposiciones del Gobierno; el *Boletin oficial del ministerio de comercio, instruccion y obras públicas*, que sale los jueves; el *Boletin de hacienda*, tambien semanal; el *Boletin oficial de la provincia de Madrid*; y el *Diario oficial de avisos*.

Después de estos periódicos oficiales mencionarémos los políticos, como el *Heraldo*, fundado en 1842; el *Clamor público*, fundado en 1844; la *España*, fundada en 1848; la *Nacion* y la *Patria*, fundados en 1849. Estos son de la mañana, y salen todos los dias menos los lúnes. Salen por la tarde : el *Católico*, diario religioso

y político fundado en 1839; la *Esperanza*, fundado en 1844; el *Popular*; el *Observador*, fundado en 1848; la *Época* y el *Pueblo*, fundados en 1849, y el *Suplemento*, fundado en 1850. Tambien estos son diarios, menos los domingos.—El precio ordinario de suscricion es 12 rs. vn. al mes, llevado el periódico á domicilio. Esta baratura, lo crecido del depósito y demas gastos materiales, y el excesivo número de periódicos políticos hace que sean muy pocos los que cuentan larga vida, y logran formarse una clientela cuyas suscriciones cubran los gastos y dén alguna ganancia. El número de arrobas de periódicos que cada empresa manda á provincias por el correo, puede servir de dato para calcular la respectiva robustez de cada cual. Hé aqui pues el número de arrobas que durante el mes de enero de 1850 franqueó cada empresa: la *Esperanza*, 105 arrobas; el *Clamor*, 100; el *Heraldo*, 98; la *España*, 60; la *Nacion* y la *Época*, 55; el *Popular*, 54; el *Católico*, 35; el *Observador* (de doble menor tamaño que los otros), 30; la *Patria*, 25.

Viene en seguida la turba inmensa de periódicos no políticos, que salen mensual, quincenal ó semanalmente. Las ciencias de la administracion y del derecho tienen su *Foro español*, la *Administracion*, el *Derecho moderno* y el *Mensajero de los tribunales*; las ciencias médicas cuentan su *Boletin de medicina, cirujia y farmacia*, que es el decano de la prensa no política, la *Gaceta médica*, el *Eco de la Medicina*, el *Propagador*, homeopatico, y el *Restaurador farmacéutico*: la agricultura está representada por la *Revista de la ganadería*, el *Semanario agrícola*, la *Esteva*, etc.; el comercio tiene su *Guia* y su *Gaceta mercantil*; la música tiene su *Fama* y otros; la milicia tiene su *Revista militar* y *Memorial de ingenieros*. Agréguense á estos el *Semanario pintoresco*, la *Ilustracion*, la *Semana*, la *Risa*, el *Museo de las familias* y el *Historiador*, todos pintorescos; añádanse la *Revista de Madrid*, el *Amigo del pueblo*, la *Censura*, el *Mentor de las familias*, la *Revista de instruccion primaria*, la *Revista minera*, el apreciable *Boletin bibliográfico*, el *Faro de la niñez*, el *Teatro*, el *Mensajero de teatros* y otros ciento, y todavía no se tendrá mas que una idea aproximada del número de periódicos, ya especiales, ya enciclopédi-

cos, que nacen, viven y mueren en Madrid, muchos de ellos sin que el estadista curioso tenga siquiera tiempo de apercibirse para tomarles la filiacion. Así es que dejamos citados 50 títulos de periódicos, y sin embargo no damos por completa su enumeracion.

---

## CAPITULO X.

### INDUSTRIA.

Ciertamente no es Madrid un centro de produccion material ó manufacturera, como lo son Paris, Lóndres, Viena, Bruselas y otras cortes europeas: la escasez de aguas y de combustibles, y sobre todo la falta de vias de comunicacion rápida, segura y múltiple, son las causas principales de esta diferencia bajo muchos concepto desfavorable á la corte de España. Esperemos no obstante que se iran venciendo con la celeridad posible esos obstáculos capitales; y que á la vuelta de algunos años, establecido además el *Museo industrial* que ha concebido el Gobierno, y verificándose sin interrupcion las *Exposiciones industriales* trienales (el 1.° de noviembre se abrirá la correspondiente al presente año de 1850), emularémos hasta donde sea dable el brillante estado de la industria en las primeras capitales de Europa.

Digamos ahora en que viene á consistir la industria madrileña, empezando por las manufacturas oficiales ó exclusivas.

*Casa de Moneda:* calle de Segovia, núm. 25; y la administracion de labores, una de sus principales dependencias, en la misma calle, núm. 30. Antiguamente no se labraba moneda en Madrid por cuenta del rey, sino por cuenta del tesorero, cuyo oficio estaba enajenado de la corona: pero en el reinado de Felipe V se incorporó á ella, y desde entonces la casa de la moneda se ha gobernado por las ordenanzas que le dió aquel monarca

en 1750, y que hoy dia están profundamente modificadas. Los dos edificios citados, que eran de propiedad particular, fueron destinados para casas de moneda en tiempo de Felipe III. En el dia están casi ruinosos, y clamando por una reedificacion digna y adecuada.

Los procederes de acuñacion han mejorado mucho de algunos años á esta parte; pero pueden y deben mejorarse todavía mucho mas para que la moneda española rivalice con la francesa, belga é inglesa. En la casa-moneda de Madrid pueden acuñarse diariamente de 50 á 60 mil monedas, para lo cual tiene buenas máquinas y los operarios correspondientes.

En los 26 años últimos (1824-49) se han acuñado en esta fábrica monedas por valor de mas de 168 millones, á saber:

| | | |
|---|---|---|
| En medias onzas de oro. . . . . | 324,960 | rs. vn. |
| En monedas de 4 duros. . . . . | 97.450,240 | » |
| En duros de plata. . . . . | 15.144,020 | » |
| En medios duros. . . . . | 2.300,010 | » |
| En pesetas. . . . . | 50.555,756 | » |
| En medias pesetas y reales. . . . | 2.248,878 | » |
| | 168.001,864 | rs. vn. |

En el primer cuadrimestre de este año se han acuñado monedas por valor de 21.887,768 rs. vn., á saber:

| | |
|---|---|
| En centines de oro, moneda de 100 rs. | 11.786,900 |
| En duros de plata. . . . . | 9.841,060 |
| En medias pesetas y reales. . . . . | 259,808 |

En el presupuesto de gastos de este año hay señalados para el personal de las casas de moneda del reino 621,900 rs., y 13,000 para el material. En el presupuesto de ingresos se calculan en 2.555,518 los productos ó beneficios que dan al Estado esas casas.

*Departamento del grabado y construccion de instrumentos y máquinas para la moneda:* en la carrera de S. Francisco, núm. 13. Creado por Carlos IV, en 1804, con el objeto de formar y educar artistas para todas las casas de moneda del reino, y surtir á la de Madrid de troqueles y demás útiles para la acuñacion. Esta se

practica, desde 1854, por el sistema de virola, para cuya plantificacion pasó pensionado á Paris y Lóndres el maquinista D. Santiago Malacuera, trayendo del primer punto los volantes correspondientes. En este establecimiento artístico, cuyos talleres son muy espaciosos, se hallan reunidos los punzones y matrices originales de la moneda; los diferentes tipos en que se ha acuñado desde la reforma en 1772; los troqueles para la acuñacion en la casa de Madrid; los de las medallas grabadas desde Felipe V acá con motivo de proclamaciones, victorias y otros sucesos notables: un buen monetario; modelos del antiguo; dibujos, estampas, planos y libros pertenecientes al instituto; un volante, un laminador, un corte y un muton, construidos en Paris por el célebre Droz: y una porcion de máquinas, aparatos y modelos, obra de esta casa, que no ceden en perfeccion á los extranjeros.—El personal de esta dependencia del Estado tiene consignados 145,200 rs., y 5,500 el material.

*Fabrica de tabacos*: calle de Embajadores, núm. 59. El suntuoso edificio que ocupa fue construido en 1790 para fábrica de aguardientes, barajas, papel sellado y depósito de géneros plomizos. Su figura es un paralelógramo de 428 piés en las líneas mayores y 237 en las menores. Consta de un zócalo en su mayor parte de granito, piso bajo y principal con 29 vanos en cada uno decorados por jambas. Tres buenas portadas tambien de granito se hallan en la fachada principal, de las cuales la del centro tiene dos pilastras dóricas con triglifos en el cornisamento, que es repisa de un balcon, en cuyo guardapolvo sienta un escudo de armas. Las dos restantes portadas son mas sencillas con solo jambas. Corona el todo una cornisa de piedra. Por el costado que mira al mediodia tiene esta fábrica un corralon muy espacioso.

La elaboracion de cigarros y rapé se estableció en Madrid en 1809 por el gobierno de José Bonaparte, trabajando en ella hasta 800 operarias. Sufrió hasta 1826 algunas interrupciones, mas desde julio de aquel año no ha vuelto á paralizar sus trabajos. Estos se hallan repartidos en varios departamentos ó talleres (el del picado, el de habanos peninsulares, el de mistos,

el de comunes, el del embotado, el del espalillado, el de tusas y el de cigarrillos de papel) que ocupan á mas de 3.000 operarias. Hay además 10 operarios empleados en las dos máquinas del picado, y mas de 40 en las faenas del almacen. El tabaco que por un quinquenio se elabora, sin incluir el que se pica, por ser moderna esta labor en la fábrica, es de 357.927 libras, y su coste de 7.820.721 rs. vn. Existe en esta fábrica una escuela de instruccion primaria para niños, otra para niñas, y otra de párvulos con sus correspondientes maestros, y además la última con maestra: en ella solo se admiten los hijos de las operarias del establecimiento, á cuyos maestros satisfacen con 8 cuartos cada una que tiene un niño, y 6 cuartos por cada rancho en todas las datas. Cada *rancho* ó mesa se compone de seis operarios.

*Fabrica de pólvora*: en la primera esclusa del canal de Manzanares. Edificada por la empresa de salitres, azufre y pólvora, con facultades del gobierno, en un antiguo edificio destinado antes á otros usos. Sírvese de las aguas del canal por medio de compuertas y cauces bien entendidos. Dió principio á sus labores en junio de 1859. Tiene dos molinos con 20 morteros cada uno, de invencion nueva é ingeniosa, resultado de las observaciones y experiencias hechas en los paises que mas han adelantado en esta manufactura, y una máquina de 4 cilindros para dar el pavon á las pólvoras. Comprende dentro de su recinto todas las oficinas necesarias con bastante amplitud, y hay en ella toda especie de máquinas particulares para elaborar este género con la mayor perfeccion. Tambien tiene un almacen bastante espacioso para conservar las pólvoras, las cuales se elaboran con toda seguridad y con grandes medios de precaucion. Sin embargo de todo, no es raro que ocurran accidentes desgraciados. Así el 10 de diciembre de 1849, á las 12 del dia, se voló el polvorin de la fábrica: afortunadamente no se comunicó el fuego al almacen principal, en cuyo caso hubiera sido mayor la explosion: mas no obstante esto, y de faltar de allí algunos trabajadores, en razon de la hora, hubo dos muertos y algunos heridos.

Trabájase en esta fabrica nueve meses, suspendién-

dose las labores durante los tres de calor en que escasean las aguas: este trimestre se emplea en reparar los edificios y las máquinas. Produce cada año 6,600 arrobas, á saber: 4,000 de caza y 2,600 de minas, de cuyas excelentes pólvoras se surten Madrid y las provincias mas inmediatas. Tambien fabrica las necesarias para el consumo de las escopetas reales, prefiriéndose á las del extranjero para este fin, por sus particulares cualidades y buen punto que se las da en el establecimiento. — Los productos de la fabricacion y venta de la pólvora en todo el reino se calculan, segun el presupuesto de ingresos de este año, en 7 millones.

*Fábrica del papel sellado*: calle de S. Mateo, núm. 5: establecida por disposicion de Felipe IV en 1656. Su primera instalacion fue en la carrera de S. Francisco, núm. 13, pasando de aquí á la calle de Segovia, número 10, y luego á la de la Encomienda, núm. 23. En 1790 se trasladó al edificio expresamente construido para ella en la calle del Meson de Paredes, núm. 88; y en 1797 se mudó á la de Embajadores, núm. 90, de donde se trajo (en 1828) al edificio que hoy ocupa, casa particular, donde habia antes un famoso colegio de segunda enseñanza, y que el gobierno adquirió en 1844. — El papel sellado se empezó á usar en 1.° de enero de 1657, estableciéndose cuatro clases de sellos, que por cédulas de 18 de mayo de 1640, y 12 de mayo de 1824 se aumentaron hasta siete, que son las que se usan actualmente (mayor, segundo, tercero, cuarto, de oficio, de pobres y de ilustres). El papel sellado para Ultramar se estableció en las colonias por las mismas épocas.

En 1821 empezó á establecerse el impuesto gradual sobre letras de cambio, libranzas, pagarés, etc., y la fabrica que nos ocupa se encargó del sello de los documentos de giro. — Por real decreto de 4 de mayo de 1839 se le confirió la impresion, timbrado y remision de las guias y registros de las aduanas del reino. Por órdenes posteriores se le ha cometido la impresion y timbrado de los pasaportes y demas documentos del ramo de policía; de los documentos de comprobacion de cargos de Correos; de las libranzas de Correos; del

papel de multas; y, por último, de los sellos para el franqueo y certificado de las cartas.

La estampacion de los sellos ha recibido una perfeccion inmensa desde 1636, época en que aquella operacion se hacia por medio de sellos fundidos en plomo sobre las matrices originales, que eran de cobre, á las cuales se las daba tinta con unas balas, haciéndose la presion á mano con unos rodillos cubiertos de piel.—Los talleres de la fábrica, á cuyo celoso y entendido director debemos todas estas noticias, se dividen en tres secciones: 1.ª de papel y documentos en blanco; 2.ª departamento del sello; 3.ª almacen del papel sellado. En la primera hay 12 prensas tipográficas, 4 litográficas y 1 tórculo. En el segundo departamento hay 17 máquinas, 8 de timbrar y sellar á un tiempo, 8 con un solo timbre, y 1 volante para hincar las matrices. En la tercera seccion, que es donde se custodia el papel sellado y demás documentos, se preparan los envios para las provincias de la Península y Ultramar, envasándolos de la manera que está prescrita, por medio de una prensa de enfardar, y pesándolo después.

Los empleados son: 1 director con 1[illegible],000 rs.; 1 contador con 12,000; 1 oficial único; 1 escribiente, 1 maestro de labores, 1 maquinista, 1 portero y 2 mozos. El total de estos sueldos importa 57.000 rs. vn.—El número de operarios que hoy dia se ocupan en esta fábrica pasa de 100, á saber: 11 prensistas y otros tantos ayudantes, 18 contadores, 8 libreros, 26 timbradores, 7 mozos, 7 abridores de papel, 12 muchachos para dar tinta y retirar el papel, 3 revisores y 2 cajistas.

Los productos de los papeles y documentos que elabora esta fabrica (única en el reino) pueden calcularse aproximadamente en 51 millones de rs. vn., á saber:

| | |
|---|---|
| Papel sellado y documentos de giro en la Península. . . . . | 22.000,000 |
| Idem, idem, en Ultramar. . . . . | 9.000,000 |
| Papel de multas. . . . . | 6.000,000 |
| Documentos de policía. . . . . | 8.000,000 |
| Sellos para el franqueo. . . . . | 5.000,000 |
| Libranzas del giro mútuo de Correos. | 400,000 |
| Documentos de aduanas. . . . . | 600,000 |

*Imprenta de las bulas.* Los sumarios de las bulas se imprimian antes parte en Valladolid y parte en Toledo. en oficinas dependientes de comunidades religiosas que tenian este privilegio especial; y ahora por real decreto de 31 de mayo de 1850 se ha mandado establecer en Madrid una imprenta única y exclusiva para la impresion de las bulas, bajo la direccion é inspeccion del Sr. comisario de Cruzada.

—

Las industrias libres ó particulares hacen esfuerzos dignos de la mas completa proteccion; y en esa emulacion, en esa actividad que por todas partes, en todos los ramos y en todas sus aplicaciones, vemos desplegar al genio industrial, fundamos las mas lisonjeras esperanzas.

## ARTES ALIMENTICIAS.

La fabricacion del *pan*, que es la mas vital de las industrias, demanda grandes perfecciones. En Madrid el pan es excelente, pero no por su elaboracion, sino á despecho de esta, merced á la riqueza de las harinas y á la fuerza de las aguas. Hay en Madrid 140 tahonas, y en algunas de ellas, sobre todo de los arrabales, todavía se trabaja tal vez la masa con los piés y se cuece con basura, es decir con paja podrida mezclada con el excremento de las caballerías.—El *vino*, si no se fabrica, se adultera en grande; y esta criminal industria ha progresado mas de lo conveniente. Las tabernas existentes son 610, sin contar los muchos almacenes, tiendas y puestos donde se expenden tambien al pormenor los líquidos alcohólicos. — Consúmense anualmente en Madrid mas de 40 mil arrobas de *cerveza*, elaborada por seis fábricas, siendo las principales la de Lavapiés, Sta. Bárbara (calle de Hortaleza, núm. 148) y la de Leganitos.

Fuera del pan, de los fideos y pasta para sopa, y de las

bebidas, los productos de las demás artes alimenticias son en Madrid mas bien objeto de tráfico y comercio que de industria. Nos limitarémos por consiguiente á presentar en sumario algunos números sacados de las tarifas de contribucion, y de otros datos que poseemos acerca de la industria y comercio en lo relativo á los artículos de comer, beber y arder. Hay pues en Madrid: 24 tratantes en ganados, 56 almacenistas de vinos, 65 alojerías ó chuferias, 55 bodegoneros ó figoneros, 50 bollerias fijas, 246 carboneros, 140 carniceros, 100 salchicheros, 82 confiteros, 56 puestos de pescados, 58 de tripas, callos y mondongos, 475 de verduras y hortalizas, 60 tiendas de aceite y vinagre, 45 hueverías, 217 tiendas de jamones, 552 de vinos generosos, y 407 de ultramarinos, molinos y lonjas de chocolate y drogueros.

*Fondas.* Sea por causa de nuestras costumbres, sea por falta de viajeros, séase por lo que fuere, es el caso que no tenemos en Madrid grandes fondas, ni las pocas que se cuentan son tan lujosas y magníficas como los *hoteles* de Paris ó de Bruselas, ni son conocidas en ellas la comodidad y amable algarabía de las mesas redondas. Una como escepcion puede hacerse en favor de la fonda de las *Postas peninsulares*, calle de Alcalá, núm. 15, que es la que se parece un tanto en su traza y hábitos á lo que desearíamos fuesen los establecimientos de esta clase. La fonda de *Perona*, calle de Cádiz, núm. 8; la de Mr. *Prosper*, plazuela de Santa Ana, núm. 7; la del *Español*, calle del Desengaño, núm. 5; la de *San Luis*, calle de la Montera, núm. 27; la de los *Leones de oro*, Postigo de S. Martin, núm. 20; la de la *Noble Habana*, calle de Alcalá núm. 9; la de *Europa*, calle de Peregrinos, núm. 4; la de las *Cuatro Naciones*, plazuela de Celenque, núm 5; la del *Perú*, calle de Alcalá, núm. 18; la del *Caballo Blanco*, calle del Caballero de Gracia, núm. 21; la *Suiza*, calle Mayor, núm. 68; y la de *Barcelona*, calle de los Negros, núm. 4, son las fondas mas conocidas; y en algunas de ellas, como la del *Perú*, la de *Europa*, de los *Leones*, y de *Perona*, se sirven comidas á precios fijos desde 6 hasta 20 rs., mientras que en las mas aristocráticas no se sirven sino de 20 rs. para arriba, ó por lista. Un li-

jero almuerzo ó refrigerio puede improvisarse á todas horas en el famoso almacen de los *Andaluces*, calle de Carretas, núm. 6, en la confitería *Andaluza* de la calle de la Montera, núm. 10, en la confitería *Mahonesa* de la calle angosta de Peligros, núm. 4, ó en cualquiera de las muchas y lujosas confiterías, pastelerias y bollerías que se han establecido donde quiera de algunos años á esta parte. Y si se trata de reposteria, ó de almuerzos mas suculentos, y tambien de comidas en regla, no hay mas que dirigirse á casa de *Lhardy*, carrera de S. Gerónimo, núm. 12, ó á la fonda y pastelería *Suiza* de la calle del Príncipe, núm. 33, ó á la otra *Suiza* de la calle de Jacometrezo, núm. 8, ó al famoso almacen del *Colmado*, calle de Sevilla, núm. 7, etc., etc.

*Casas de hué pedes.* En estas casas ó posadas secretas suelen acomodarse los forasteros, por poco tiempo que hayan de permanecer en Madrid. Cuéntanse á lo menos 450 casas de huéspedes, cuyos precios corren una escala de 6 á 40 rs. diarios: las mas corrientes cuestan 14 ó 16 rs., y por este precio puede encontrarse decoroso alojamiento, mesa regular y buen trato. Cuando estas posadas secretas tienen algun lugar vacante para huéspedes, suelen indicarlo fijando un pliego de papel blanco en la esquina de los balcones: el mismo papel blanco puesto en el centro es señal de que el cuarto está desocupado ó para alquilar.

*Posadas, paradores y mesones.* No valen gran cosa los establecimientos de esta clase, generalmente destinados para alojamiento de carros y galeras, carreteros, arrieros, trajineros y ordinarios. Ninguna persona que tenga algunas facultades, por modestas que sean, debe aventurarse á dar fondo en tales casas para alojarse: así como debe guardarse tambien de satisfacer, ni siquiera accidentalmente, su apetito, en alguna de las muchas casas donde se *guisa de comer*, particularmente en los arrabales, y que son exclusivamente frecuentadas por los aguadores, mozos de cordel, escaroleros y demás turba-multa que no suelen tener casa ni hogar, durmiendo en comunidad (por dos cuartos) en algun sótano, cochera ó palomar, y apagando el hambre (por 10 ó 12 cuartos) en las susodichas oficinas culinarias de baja y poco aseada estofa. — Por lo demás, los princi-

pales paradores y posadas que hay dentro de Madrid son: el parador de *S. Bruno*, en la calle de Alcalá, número 40; el del *Rincon*, en la misma calle, núm. 21; el de *Cádiz*, calle de Toledo, núm. 125; el de *Barcelona*, calle de S. Miguel, núm. 27; la posada de la *Encomienda*, calle de Alcalá, núm. 18; la de *Zaragoza*, calle de Sevilla, núm. 16; la del *Leon de oro*. Cava baja, número 12; el meson de los *Huevos*, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 15; el de *Maragatos*, calle de Segovia, núm. 54; el de *Gallegos*, en la misma calle, núm. 40. Casi todos los restantes 58 establecimientos de esta clase se hallarán en la Cava baja, en la calle de Segovia, en la plazuela de la Cebada, ó en el último tercio de la calle de Toledo.

## ARTES VESTIMENTARIAS.

Encuéntranse bastante adelantadas en Madrid. Acércase á 250 el número de sastres, y á 300 el de zapateros, sin contar los que ejercen humildemente su oficio en portal. Hay además 46 modistas, 15 encajeras, y el correspondiente número de camiseros, guanteros, sombrereros (56), fabricantes de gorras, bordadores (17), tintoreros químicos y quita-manchas, fábricas de almidon, de curtidos, de tejidos de goma elástica, de botones de charol, de ballena, y de metal para el ejército, de hules, manguiteros (15), alpargateros y abarqueros, hormeros, medieros, colchoneros, cordoneros y pasamaneros, peluqueros (44), barberos (82 con tienda, y otros tantos en portal, ó al aire libre), perfumistas (22), peineros (20), planchadoras, lavanderas, limpiabotas, etc., etc. Nada falta, pues, de cuanto puede necesitar el hombre para cubrir, asear y adornar su cuerpo.

El que quiera vestirse de repente no tiene mas que acercarse á la acera izquierda de la calle Mayor, ó á la del mismo lado de la calle de Atocha, ó á la plaza Mayor y calle de Toledo, donde encontrará hasta 94 almacenes de ropa hecha, en los cuales en un santiamen podrá surtirse de un traje completo y mas ó menos ajustado. Y el que cayere en la tentacion de *vestir sin gastar dinero*, no tiene mas que llamar á un cambiante de ropa vieja ó

á un industrial cualquiera de los que cotidianamente se anuncian en el *Diario de Avisos*. Esta nueva industria, que no conocieron nuestros padres, consiste en dar al industrial la ropa vieja que uno tenga, comprarle al mismo géneros nuevos (ó que lo parecen) por el quintuplo de su valor efectivo, y..... *le tour est fait*, como dicen los franceses. De suerte que estos cambiantes de ropa vieja por nueva dicen verdad en su paradojal reclamo; solo que el *sin*, que está entre *vestir* y *gastar*, debiera anteponerse á *vestir*, estampando categóricamente en sus anuncios, que no parecen sino títulos de comedia, el siguiente epígrafe: *Sin vestir, gastar dinero.*

Afine de esta industria es la moderna tambien de algunos sombrereros que en cambio de un sombrero viejo y un *Napoleon* regalan un sombrero..... viejo, y se quedan con los 19 rs. vn. Y es probado.

## ARTES DE CONSTRUCCION, Y ECONÓMICAS.

La construccion de las casas particulares adolece en general de falta de solidez. La piedra es excelente, pero costosa, y por lo tanto se emplea con rara parsimonia. Las tejas, ladrillos, baldosas y demás obra cocida dista mucho de la perfeccion, no tanto por la calidad de las arcillas, como por los viciosos procederes de fabricacion. Esta obra mal cocida y el cascote ó escombro de los edificios derruidos ensamblado con argamasa, es el material ordinario que se usa para llenar los huecos del enjaulado de madera que constituye la armazon ó el esqueleto de las casas. Naturales, por consiguiente, que estas no pequen por exceso de solidez, y que sea bastante corta su duracion.

La distribucion interior de las casas es, en general, tambien imperfecta. La falta de terrados y de patios interiores y espaciosos es una causa incesante de desperfectos en la fábrica (causa agravada por la construccion de las bohardillas vivideras), y obliga por necesidad á los vecinos, no obstante la conminacion de multas, a tender la ropa lavada en los balcones exteriores, y á sacudir la ropa de porte y las alfombras en la calle, con

gran menoscabo de la buena policía urbana, y notable incomodidad de los transeuntes. La falta de patios espaciosos dificulta por otra parte la construccion de pozos y aljibes, y la conveniente canalizacion de las aguas llovedizas. Agréguese á esto la falta de fregaderos con sumidero y conducto para las aguas sucias, la mala disposicion de los pozos ó depósitos de inmundicia, la estrechez y oscuridad de las escaleras, etc., etc., y fuerza será confesar que no es exigencia desmesurada pedir reforma y mejora en la construccion y distribucion de las casas particulares, sobre todo de las que se destinan para muchos inquilinos. La municipalidad ó el Sr. alcalde corregidor podrian dar un gran paso en esta via de mejora, si en algun punto de los arrabales mandasen construir una *casa-modelo*, y tomasen en seguida las medidas administrativas directas é indirectas oportunas para que los propietarios de casas y solares contribuyesen á la pronta realizacion de una mejora que interesa grandemente á la salud y á la comodidad de todos los habitantes, al engrandecimiento de la corte, á su inmenso porvenir, y por tanto á los mismos propietarios y caseros.

Por lo demás las artes de construccion y económicas cuentan en Madrid copióso número de establecimientos, de profesores y de operarios. Para el adorno exterior é interior de las casas, así como para los usos y servicio doméstico hay 46 arquitectos, 180 carpinteros, 92 cerrajeros, aparejadores y revocadores, 24 tejares, 28 fábricas de cal, yeso y ladrillo, 127 ebanistas, 54 torneros, 52 cacharrerías, 2 fábricas de hornillas económicas, 9 fábricas de chimeneas y estufas, 20 caldereros, 281 prenderos, muchos de ellos alquiladores de muebles, 9 fábricas de velas de sebo, 4 de jabon, 56 guarnicioneros, 55 tapiceros, 102 vidrieros y hojalateros, 115 tiendas de esterero, 45 silleros, 10 toneleros y cuberos, 17 almacenistas de molduras y marcos dorados, 51 latoneros y veloneros, 68 pintores de brocha ó doradores á mate, 15 marmolistas y lapidarios, cererías, fábricas de hules, de alfombras, de telas metálicas, de azogar lunas de espejo, fundiciones de hierro, etc., etc.

Merecen especial mencion en este artículo los establecimientos que siguen:

*Fábrica de tapices*: afueras de la puerta de Sta. Bárbara. A principios del siglo pasado se propuso Felipe V establecer una fábrica de tapices por el estilo de la acreditada de Paris; y al efecto hizo venir de Amberes al fabricante de aquella ciudad D. Jacobo Vandergoten, quien, con sus cuatro hijos y dos oficiales mas, empezó á trabajar. La fábrica estaba entonces en la calle de Sta. Isabel; mas á los pocos años, siendo estrecho el local, se trasladó al que hoy ocupa. Dispensaron gran proteccion á este establecimiento fabril todos los monarcas; pero las vicisitudes de los tiempos ocasionaron no pocas veces la interrupcion y paralizacion de los trabajos. Desde 1840, sin embargo, vuelve á funcionar con bastante regularidad.

Además de la fabricacion de tapices, hay en este establecimiento otros dos ramos de bastante importancia y mérito: es el uno el de las alfombras turcas, de mejor gusto que estas en sus dibujos, como se comprueba por el gran número de ellas que adornan los reales Palacios, Casa de Campo y Sitios reales de fuera de la corte; y el otro es el de la compostura de los tapices y alfombras, cuyas dos clases, aunque con bastante trabajo y lentitud, se restauran con la mayor perfeccion. Hay tambien una seccion de tinte, donde se hacen cuantos colores se emplean en diferentes artefactos. Trabajan constantemente cuatro telares de tapices y otros tantos de alfombras. Esta fábrica se halla sujeta á una contrata con S. M., en virtud de la cual se libra una consignacion que debe emplearse precisamente en la ejecucion de las obras, que se hacen con arreglo á los precios fijos estipulados en aquella, y su director queda remunerado de su trabajo con el sueldo que le está señalado.

El edificio de esta fábrica está hecho de mampostería, albañilería, y entramados de madera, sin ornato alguno de arquitectura. La planta baja está destinada para la fabricacion. Compréndense en un perímetro de 549,165 piés de superficie, la referida casa, otra accesoria á ella, jardin, huerta, dos fuentes y una noria. El primitivo destino de esta casa fue para fábrica da pólvora.

*Fábrica de loza fina de la Moncloa*: al E. del real palacio de la Florida. Esta real fábrica fue establecida en 1816. Comprende 178,776 piés cuadrados de superficie

con todos los departamentos correspondientes. Súrtese de primeras materias en Galapagar, Valdemorillo, Colmenarejo y Viso. En ella se fabrican la loza blanca, la con filetes de colores y la decorada, la porcelana blanca, la con filetes de colores y oro, y la decorada y dorada. El número de piezas que regularmente se elaboran cada año asciende á 266,544: su valor no puede fijarse por los diversos encargos y piezas que se hacen para el servicio de S. M. y sitios reales, así como por la variacion de sistemas y métodos que se están estableciendo. Las personas empleadas en esta fabrica son 160, cuyos sueldos, inclusos los de cuatro empleados, pueden calcularse en unos 600,000 rs. El almacen para la venta de los productos de este real establecimiento se halla en la carrrera de S. Gerónimo, núm. 5.

*Fundicion de hierro de Bonaplata*: en el ex-convento de Sta. Bárbara. Establecida en 1839 á consecuencia de arreglos pendientes entre el gobierno de S. M. y D. José Bonaplata y Compañía, sobre abono de 2.696,000 reales vn. á que ascendian los perjuicios causados en el incendio que sufrió en los acontecimientos políticos de 1835 una fábrica de vapor, de hilados y fundicion, existente en Barcelona. En la actualidad pertenece esta fábrica á D. Ramon Bonaplata, hijo del D. José. Construyense en ella motores de todas especies, ruedas hidráulicas, turbinas, máquinas de vapor, bombas, prensas de todas clases, sierras mecánicas, aparatos, tubos, candelabros, consolas, faroles, balcones, escaleras, etc., etc. Es uno de los mejores establecimientos industriales, y trabajan constantemente en él de 75 á 90 personas.

Tambien son dignas de ser visitadas: la fábrica de maquinaria y fundicion establecida en 1844, en el antiguo palacio de los duques de Monteleon, calle de Daoiz y Velarde, núm. 24, por *D. José Safont*: la fundicion de hierro y construccion de máquinas de *Sanford*, establecida el año 1846, en el paseo de Recoletos, núm. 12; y el taller de herrería, cerrajería y construccion de máquinas de *D. Tomás de Miguel*, iniciado en 1853, y que hoy dia ocupa el bonito edificio de la calle de S. Gregorio, núm. 8.

*Fábrica de bujías de la Estrella*: calle del Gobernador,

núm. 26; y su depósito para la venta en la calle de Carretas, núm. 4. D. Juan Julian Bert, su fundador, y socio que fue de la primera fábrica de bujias esteáricas establecida en Paris, y conocida tambien con el nombre de la *Estrella*, trajo á España esta útil invencion en el año de 1839; y asociado á varios capitalistas de la córte, formó la compañia española para la fabricacion de bujias esteáricas, jabon, ácido sulfúrico y nitrico. Constituida la Compañia, y autorizada por el Gobierno con real cédula de privilegio de importacion, concedida por S. M. en 2 de abril de 1840, el Sr. Bert planteó la fábrica que hoy existe en Madrid, en la cual se fabrican bujias esteáricas, jabon con la oleina que resulta de estas, y ácidos sulfúrico y nitrico: cuyas operaciones, todas al vapor, dirige el mencionado Sr. Bert, y son desempeñadas por operarios españoles, asi como la administracion de la empresa. Las primeras materias que se emplean, todas son productos del reino.—La misma compañia acaba de establecer en Gijon otra magnifica fábrica de los mismos tres productos citados.

*Fabrica de gas para el alumbrado*: extramuros, á la izquierda de la puerta de Toledo, á 240 varas de la misma, y á 30 de las tapias. El alumbrado de gas, ensayado en Madrid en 1832, ha empezado á generalizarse definitivamente desde julio de 1847. Ocupa la fabrica una extension de 249,574 ½ piés cuadrados, y contiene: dos casas para oficinas y habitaciones de los empleados á la entrada; una sala de hornos con techumbre de hierro; 4 almacenes para carbones, resinas y útiles; un taller de carpinteria con sus techados espaciosos; una fragua, almacen de cal; cuarto de análisis de pruebas; una cuadra, y una sala para el regulador. La sala de hornos contiene 8 hornos de cinco retortas y 4 de tres, formando un total de 52 retortas. Además hay un condensador, un lavador y 3 purificadores de cal. El contador principal de la fábrica está situado á continuacion de estos últimos, desde donde pasa el gas á los recipientes ó gasómetros: estos son dos, uno con aljibe de hierro colado, y cuyo contenido es de 45,000 piés cúbicos; el otro tiene el aljibe de mampostería, y su capacidad es de 65,000 piés; ambas campanas son de palastro ó chapa de hierro, y se mue-

ven entre siete columnas de fundicion. Además de estos dos, está hecho el desmonte y señalamiento de sitio para otro tercer gasómetro. Después de medido el gas en el contador general y depositado en los gasómetros, pasa por el regulador para darle la presion conveniente en toda la villa, y corre por las cañerías de las principales calles y plazas. — El gas que se fabrica es de ulla y una pequeña proporcion de resina. — Las luces particulares establecidas en almacenes y tiendas, cafés, portales, etc., se acerca á 4,000.

## ARTES DE LUJO Y ORNATO.

Colocamos en esta clase todas las que no pueden rigurosamente clasificarse entre las tres anteriores, y que en propiedad son artes de lujo y ornato, si bien ya necesarias las mas de ellas en el actual estado de civilizacion. Estas artes se hallan en Madrid en via de progreso; y así es que tenemos buenas relojerías, platerías, fábricas de pianos y otros instrumentos músicos, de coches, de carton-piedra, de flores artificiales, de encuadernacion, fundiciones de letra, imprentas, litografías, armeros, espaderos, constructores ópticos, diamantistas, grabadores, etc., etc.

*Imprenta nacional*: calle de Carretas, núm, 10. Esta casa fue construida á fines del siglo pasado, dando motivo á un ruidoso expediente entre la academia de S. Fernando y el arquitecto Turrillo. El interior de la casa lo dirigió D. Pedro Arnal. Entonces y ahora se ha hablado bastante de los defectos de su arquitectura, y entre otros, del de sus puertas bajas y aminoradas con la pesada mole del balcon, que suele modificarse en tiempos de festejos con columnas figuradas.

El departamento de la *imprenta* ocupa la parte de las galerías interiores alta y baja del edificio, y está surtido de buenas máquinas, prensas y caractéres.

El departamento de *fundicion de letra*, que en un principio perteneció á la biblioteca nacional, y que fue agregado á la imprenta en 1794, está en el piso segundo, que da á la calle de la Paz, núm. 11. Hay en este de-

partamento una considerable coleccion de punzones y matrices: gran número de los primeros fueron grabados por D. Gerónimo Gil y D. Mariano Gonzalez de Sepúlveda, y en las matrices que de ellos se han sacado, se variaron la mayor parte de las fundiciones, que han servido desde 1780, para las impresiones clásicas, hechas tanto en el establecimiento como en toda la nacion Española. Posteriormente, introducido el uso de caractéres ingleses y franceses, mas elegantes, aunque no tan duraderos, se han adquirido en estos últimos años varios juegos de matrices de diversos grados.

Finalmente, en el piso bajo se halla el departamento de *calcografía*, que ha dado estampas notables de los cuadros del museo real y otros, grabados por excelentes profesores.

En el presupuesto de este año se consignan 252,750 rs. para el personal de este establecimiento, y 27,050 para el material. El total de ingresos está presupuestado en 1.100,000 rs.

El despacho de libros y pap les, y el de estampas están en el zaguan, el primero á la derecha y el segundo á la izquierda.—En el piso principal está la redaccion de la *Gaceta de Madrid*.

Son además imprentas notables por su extension y por sus publicaciones: la del Sr. *Mellado*, calle de Santa Teresa, núm. 8; la de *Aguado*, calle de Pontejos, número 8; la de la compañia anónima de la *Publicidad*, calle de Jesús del Valle, núm. 6, y otras.

*Platería de Martinez*: en la plazuela del mismo nombre, al fin de la calle de S. Juan, haciendo esquina y fachada al Prado frente al Museo. D. Antonio Martinez, natural de Huesca, sobresaliendo en el arte de platería, vino á Madrid en el reinado de Carlos III; y llamando por sus felices disposiciones la atencion de aquel monarca, obtuvo su proteccion, bajo la cual le envió pensionado á Paris y Lóndres para adquirir todos los conocimientos en su arte. Consiguiólo Martinez, y á su regreso trajo una porcion de máquinas, y con los auspicios reales se fundó la fabrica y escuela de platería que, bajo la direccion del mismo Martinez, consiguió á poco tiempo gran renombre. Fallecido Martinez en 1798, se hizo cargo de la direccion económica de la fa-

brica D. Teodoro Zia, quien con su honradez y talentos consiguió mantener el buen nombre de esta fábrica-escuela, conservando tan precioso tesoro á D.ª Josefa Martinez, hija única del artista, de la cual era al propio tiempo tutor y curador. Concluida la guerra de la independencia, durante la cual estuvo la fábrica poco menos que abandonada, casó la Martinez, en 1818, con D. Pablo Cabrero, quien, invocando de nuevo la proteccion del monarca, consiguió se expidiese á la fábrica el título de *Platería de la real casa y cámara de SS. MM.*, que hasta el presente lleva. Muerto Cabrero en 1846, los herederos, sus tres hijos, la arrendaron por 10 años á la compañía general del Iris, y esta sociedad anónima, abriendo un concurso público, confirió la direccion artística al concurrente mas aventajado, siendo declarado tal D. José Ramirez de Arellano, discípulo del mismo establecimiento.

Las obras de este se han distinguido siempre por su perfeccion, solidez y buen gusto. De pocos años á esta parte se han aumentado y mejorado las máquinas, entre las cuales hay muchas tan sencillas y seguras como ingeniosamente calculadas. Fabrícanse toda suerte de alhajas y objetos en oro, plata, bronce, plaqué, etc.

La disposicion de los talleres es magnífica, pues solo el grande obrador tiene de largo 200 piés por 52 de ancho y 20 de alto, con 15 ventanas por banda, y en él pueden trabajar cómodamente hasta 200 operarios. Todo el edificio es elegante y grandioso. Forma su fachada principal una galería con diez columnas dóricas, y encima se eleva un bello grupo de escultura que representa á Minerva premiando las nobles artes, adorno que, junto con los vasos etruscos colocados en el plinto de la cornisa superior, hace muy buen efecto. El arquitecto D. Carlos Vargas dirigió esta obra, concluida en 1792.

*Gran taller de coches de Recoletos*: cerca de la puerta del mismo nombre, en el terreno en que estaba el antiguo convento de agustinos recoletos. Ocupa una área de cerca de 220,000 piés, dividida en varios departamentos, siendo el principal el casco del gran taller que tiene una superficie de 27,702 piés en una sola nave, bajo la cual trabajan con todo desahogo 200 operarios,

funcionando además una hermosa máquina de vapor de fuerza de 14 caballos, destinada á serrar maderas, preparar y ajustar todas las piezas necesarias para la construccion de ruedas, tornear los ejes y demás operaciones análogas con la mayor precision y celeridad. Con estos elementos, y con el noble objeto de disputar á la industria extranjera la ruinosa preferencia que hasta ahora se la ha dado sobre la industria nacional, se ha conseguido construir en esta fabrica toda clase de carruajes elegantes, sólidos y baratos. — Desde el año de 1845, en que se empezó á trabajar, se han hecho 26 carruajes de lujo para la Casa Real, y muchisimos mas para particulares, sin que la variedad que constantemente introducen en este género el gusto y la moda, haya sido nunca un obstáculo para este establecimiento que, reuniendo todo lo necesario para llenar su objeto, tiene además en su abono la decidida voluntad de la Compañía á que pertenece, que no perdona sacrificio ni fatiga, por costosa que sea, á fin de hacer innecesarios los carruajes extranjeros, en honra del pais y en provecho de infinidad de familias españolas que adquieren en él instruccion y subsistencia, contribuyendo muy poderosamente á su engrandecimiento la proteccion que le dispensa S. M., de cuyas bondades ha merecido últimamente la gracia y distincion de titularle *Taller de coches de la Real Casa.* — Carretelas, berlinas y toda clase de carruajes de lujo, diligencias, sillas-correo, ómnibus, tartanas, furgones, galeras y carros de transporte: todo se construye en este establecimiento á precios aun mas baratos que los del extranjero, sin que en nada absolutamente desmerezcan de estos, ni en su construccion material, ni en sus formas y adornos, ni menos en su pintura y en la flexibilidad de sus muelles, usando del acero y barniz inglés. — En los grandes almacenes de este notable taller se encuentra, no solo un completo surtido de toda clase de carruajes nuevos, al alcance de todas las necesidades y fortunas, sino que los hay tambien usados, prestándose la empresa á verificar cambios, á fin de facilitar y hacer conocer por este medio las ventajas posibles á cuantos le dispensen su confianza.

## CAPÍTULO XI.

### COMERCIO.

Si Madrid no es un centro productor, lo es al menos de tráfico y comercio. Aunque dista infinito de ser un verdadero emporio mercantil, como otras córtes europeas, su situacion y sus condiciones especiales hacen que esté inmensamente mas vivificado por el comercio que por la industria. Todos los productos, indígenas y extranjeros, de las artes que hemos recorrido en el capítulo anterior, son objeto de activo tráfico así para el consumo de los habitantes de Madrid, como para los de muchas provincias interiores. El fomento de las vias de comunicacion y los principios de libertad mercantil franca y decididamente adoptados, darian en breve al comercio de Madrid toda la importancia a que puede aspirar.

Recorramos sumariamente las instituciones que atañen á la parte mercantil.

*Junta de Comercio*: plazuela de la Leña, núm. 14. Por real cédula de 26 de agosto de 1827, se estableció en Madrid el *Consulado de comercio*, que estaba dividido en dos distintas secciones ó cuerpos, denominados *tribunal consular* y *junta de comercio*. Posteriormente, con la publicacion del código de comercio en 1830, ce-

saron los consulados, estableciéndose independientemente las juntas de comercio y los tribunales del mismo, circunscribiéndose el conocimiento de aquellas a todo lo relativo á la administracion y fomento del comercio. La junta de comercio ejerce una especie de protectorado del tráfico, en cuanto hace relacion á la parte administrativa y de fomento. Depende del ministerio de Hacienda en lo respectivo á la recaudacion de contribuciones, que se la encargue, al pago de réditos y al reintegro de capitales de préstamos forzosos. Pero en cuanto al fomento de comercio y á la remocion de los obstáculos que á él se presenten, se entiende con el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Se compone de un presidente, que es el jefe político, un vice-presidente y 10 vocales, de los cuales uno hace de secretario. Estos vocales son nombrados por S. M. á propuesta de los comerciantes electores, que lo son los mayores contribuyentes.

*Tribunal de Comercio*: plazuela de la Leña, núm. 14. Creado en 30 de marzo de 1850, segun el código mercantil, conoce de los asuntos y causas de comercio. Compónese de un prior, dos cónsules propietarios y cuatro sustitutos de cónsul. Para el despacho de los negocios hay un letrado consultor, un promotor fiscal y un escribano de actuaciones.

Durante el año 1848 se incoaron en este tribunal 446 demandas, la mayor parte ejecutivas, y se pronunciaron 221 fallos definitivos, 194 en expedientes de ejecucion y 27 en ordinarios. Se acumularon á los autos de quiebras y se transigieron durante su curso, y en virtud de autos interlocutorios del tribunal, 248 demandas, quedando pendientes 144 para el año 1849, de ellas varias en estado de vista.—Durante el mismo año hubo ocho quiebras, 5 á instancias de acreedores y 3 voluntarias.—De las providencias dadas por el tribunal de comercio en 1848 solo fueron apeladas 41: de estas confirmó 12 la Audiencia territorial, y quedaron pendientes las 29 restantes.—Por último, evacuó el tribunal varias consultas, se ocupó de algunos trabajos gubernativos de importancia, y autorizó con la rúbrica de los cónsules y secretarios mas de cien libros de comercio que al efecto se le presentaron.

Hemos extractado los anteriores datos de la memoria estadística que de sus trabajos formó el tribunal de comercio de 1848, y que se publicó de real órden en la *Gaceta* del 7 de febrero de 1849. Creiamos que en 1850 se habria publicado la estadística correspondiente á 1849; pero como entre nosotros hay una especie de odio ó de temor á todo lo que sabe á publicidad de datos. es probable que no se arraigue por ahora tan saludable práctica. De ahi resulta una especie de paradoja, y es que tenemos mas datos y noticias económicas de las naciones extranjeras que de España: sabemos menos de nuestra casa que de la del vecino.

*Bolsa de comercio*: calle del Desengaño, núm. 10. Esta lonja ó casa de contratacion, llamada modernamente *Bolsa* (*), fue instituida por real decreto del 10 de setiembre de 1831 para servir de punto de reunion á las personas que se dedican al tráfico y giro comercial y de fondos públicos, y á los agentes que intervienen en sus contratos y operaciones. Las principales que se hacen en la Bolsa son: la negociacion de los efectos públicos, cuya cotizacion se halle autorizada en los anuncios oficiales; la de las letras de cambio, libranzas, pagarés, y cualquiera especie de valores de comercio procedentes de personas particulares; la venta de metales preciosos. amonedados ó en pasta; la de mercaderias de todas clases; la aseguracion de efectos comerciales contra todos los riesgos terrestres y marítimos; el fletamento de buques para cualquier punto, y los trasportes en el interior por tierra ó por agua. Sus reuniones se celebran todos los dias, exceptuandose las fiestas religiosas enteras de precepto, el miércoles, jueves y viernes santo, los dias de S. M. la reina y el

(*) Hé aquí el origen de esta denominacion. Cuando la ciudad de Bruges era el emporio mercantil de los Paises Bajos, los comerciantes se reunian en una gran plaza donde estaba la magnifica casa propia de la familia *della Borsa*, y de esta casa tomó el nombre la plaza, llamandose *plaza de la Bolsa*. Trasladado el foco del comercio á Amberes, los comerciantes llevaron á esta ciudad sus negocios, y tambien la costumbre de llamar *Bolsa* al lugar donde se reunian. Amsterdam, Hamburgo, Lóndres, Paris, etc., fueron adoptando sucesivamente la misma denominacion, y por último ha sido tambien adoptada en España

Dos de Mayo: la duracion es de dos horas, de la una en punto á las tres de la tarde, sin que pueda prorogarse este plazo; en la primera hora se hacen las negociaciones comerciales, y en la segunda las operaciones de efectos públicos. Tres campanadas anuncian á la una la apertura de la Bolsa: igual señal sirve á las dos para principiar las contrataciones de efectos públicos, y otras tres campanadas indican á las tres haberse concluida la reunion, sin perjuicio de avisarlo tambien de palabra el anunciador. Los agentes de la Bolsa ocupan el estrado, y otro lugar determinado los corredores. Las negociaciones de *efectos publicos* se publican en alta voz por el anunciador, no sucediendo lo mismo con las operaciones de letras y demás valores de comercio, sin embargo de que los agentes tienen obligacion de comunicarlas á la Junta sindical, que en su vista extiende y firma el *Boletin de cotizacion*: este se considera como documento oficial fehaciente. Las reuniones para las operaciones de Bolsa, en cualquier otro lugar público ó secreto, están prohibidas absolutamente bajo varias multas. Pero ¿quién es capaz de matar el *Bolsin*, apéndice a la reunion de la Bolsa, que se celebra de 3 á 4 en la acera mas ancha y cómoda que se encuentra al salir del local de la Bolsa? Nadie es capaz de tamaña empresa, como tampoco de impedir los conciliábulos que de 12 á 1 preceden, en la puerta del Sol, á la apertura de la Bolsa, ni de evitar que los *zurupetos* agencien á despecho de no ser agentes titulares.

La Bolsa celebró sus primeras reuniones en la plazuela del Angel, esquina á la de Carretas, en la casa que ha sido sustituida este año por otra nueva, y local que ocupó el café del Espejo. En 1852 pasó á ocupar los bajos de la real casa de la Compañía de Filipinas en la calle de Carretas; luego emigró á los claustros bajos de S. Martin, y en seguida á la iglesia del ex-convento de las Vallecas, para venir á parar á la iglesia de los Basilios, calle del Desengaño, donde hoy se encuentra, bien que estrechada tambien y como en retirada, esperando fijarse por último en la Aduana vieja, plazuela de la Leña, núm. 14, donde por disposicion del gobierno se está haciendo la obra oportuna.

*Agentes de Bolsa*. Son 36 é intervienen, como los corredores de cambio, en las negociaciones de letras y otros valores, siendo además exclusiva atribucion suya el intervenir en las operaciones sobre efectos públicos. La fianza que deben prestar, segun la ley de 5 de abril de 1846, está fijada en 500,000 rs. vn. en metálico, ó su equivalente en papel de la deuda consolidada al cambio corriente. En la misma ley puede verse todo lo relativo á los requisitos, obligaciones y atribuciones de los agentes. Sus derechos actuales en las negociaciones que intervienen son: en las *letras*, 1 por mil del dador y 1 por mil del tomador; *descuentos*, 1 por mil del que cede; *deuda consolidada*, 1/4 por mil del dador y otro 1/4 por mil del tomador; *vales no consolidados y deuda negociable*, 1/2 por mil; *deuda sin interés*, 1/4 por mil, por mitad entre el dador y el tomador.

*Banco español de S. Fernando*: calle de Atocha, número 15, habiendo ocupado antes la casa núm. 32 de la calle de la Montera, de su propiedad, recien enajenada en subasta pública. Este Banco fue creado por real cédula de 9 de julio de 1829, refundiendo en él bajo este título el *Banco de S. Carlos*, establecido por real cédula del 2 de junio de 1782, y cuyo capital y crédito habian quedado al fin destruidos por las empresas en que se arriesgó, y por las vicisitudes y trastornos de los tiempos. Por consecuencia de la liquidacion verificada al Banco de S. Carlos, se reconoció por el gobierno á favor del nuevo de S. Fernando una accion de 40 millones de rs. en efectivo, transigiendo aquel por esta cantidad cuantas acciones y créditos pudiera tener contra el Estado. Al mismo tiempo se dispuso la creacion del nuevo Banco sobre una sociedad anónima de accionistas que debia durar 30 años, y bajo un fondo de 60 millones, constituido por 30 mil acciones de á dos mil reales cada una. Las operaciones del Banco consistian en descuentos, préstamos, giros y depósitos. Concediósele igualmente la facultad privativa de emitir billetes al portador de 500, 1,000 y 4,000 rs. pagaderos á su presentacion en la caja del establecimiento. Prosperó grandemente el crédito del Banco, y fue tan feliz en sus negociaciones, que desde 1830 hasta 1847 aumentó el capital social hasta 100 millones, pudien-

do repartir un total de 188 por 100 de beneficios, y además 1 accion y ¼ de otra á cada accionista por cada una que poseia.

Por real decreto de 25 de enero de 1844 se creó el *Banco de Isabel II*, establecimiento de descuentos, préstamos, giros y depósitos como el de San Fernando. Este protestó contra la rivalidad que se le suscitaba; y si bien el nuevo Banco prosperó regularmente, en términos de repartir en los cuatro años escasos que duró un total de 55 por 100 de beneficios, las circunstancias generales de Europa y las particulares de la plaza de Madrid hicieron que por real decreto de 25 de febrero de 1847 se dispusiese la union de los dos Bancos en uno con la denominacion de *Banco español de S. Fernando*. Este se está ahora reorganizando con arreglo á la ley de 4 de mayo de 1849, segun la cual tiene un capital de 200 millones representados por 100 mil acciones transferibles de á 2 mil rs. vn. cada una. Está facultado con el derecho exclusivo de emitir billetes por 100 millones de reales. La duracion del Banco está fijada en 25 años, que podrán prorogarse por las Córtes á propuesta del gobierno, solicitándolo la junta general de accionistas. El Banco se ocupa en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el gobierno y sus dependencias competentemente autorizadas, sin que el establecimiento quede nunca en descubierto. No puede el Banco hacer préstamos bajo la garantía de sus propias acciones. Tampoco puede negociar en efectos públicos. El Banco tiene á su frente un gobernador nombrado por S. M. Divídese el Banco en dos secciones: una de emisiones y otra de descuentos, teniendo cada una á su frente un sub-gobernador de nombramiento real.

*Casa del Banco.* Ocupa el Banco de S. Fernando la suntuosa casa matriz de la antigua compañía de los Cinco Gremios mayores, á cuyas expensas fue construida en 1791 por traza y bajo la direccion de D. José Ballina. Tres fachadas presenta la expresada casa, correspondiendo á la calle de Atocha la principal, que ostenta en el centro una elegante portada de piedra berroqueña compuesta de dos columnas estriadas y

exentas, de órden dórico, en las que sienta el cornisamento con triglifos y en el medio una lápida que pone con letras doradas: *Banco Español de S. Fernando.* Sirve dicho cornisamento de repisa al balcon principal, que tiene balaustrada de piedra y está decorado con un fronton semicircular, sobre el cual hay un escudo con corona real, en el que se ven las iniciales del establecimiento. La planta baja es de sillería hasta la imposta del piso principal, hallándose adornados los vanos del cuarto bajo y segundo con jambas y guarda-polvos, y los del principal con frontispicios triangulares y semicirculares alternativamente, siendo todos los indicados miembros de piedra, como tambien los cantones y la cornisa. La fachada que corresponde á Oriente es igual en su forma y decoracion á la principal, y la que mira al N. es mucho mas sencilla, con jambas llanas en todos los balcones. Es de gran ornato para la calle de Atocha este magnífico edificio, cuyo portal, que estaba antes adornado por dos grandes figuras, tiene al frente la escalera de piedra que da subida á las oficinas del Banco.

Esta casa, que en 1845 compró por la suma de 3.350,000 rs. el Banco de Isabel II, es hoy propiedad del de S. Fernando que la ocupa.

*Sociedades anónimas.* Desde 1842 empezó á desarrollarse en Madrid el espíritu de asociacion para llevar á cabo empresas considerables, y sacar al dinero un interés regular. Así es que por entonces se crearon algunas sociedades anónimas bajo estipulaciones convenientes, con un fin real y útil, y bajo capitales proporcionados. Pero desde 1845 empezó á degenerar en abusivo y febril aquel movimiento en un principio saludable; y en 1847 hubo ya de intervenir el gobierno para cortar los escándalos sin fin que se habian ocasionado, comunicando en 9 de febrero de dicho año una real órden al prior y cónsules de los tribunales de comercio, á fin de que no concediesen autorizacion para la organizacion de sociedad anónima alguna. Posteriormente, la ley de 28 de enero de 1848 y el reglamento para su ejecucion de 17 de febrero del mismo año, han venido á regularizar, quizás con harto rigor, los proyectos de asociacion anónima.

Por lo demás, solamente la insaciable codicia del ágio era capaz de ilusionarse hasta el punto de creer que en España, ó dígase en Madrid, pudiesen subsistir en estos tiempos mas de 60 sociedades anónimas de comercio, con un fabuloso fondo social de mas de 1,500 millones de reales, que habian de realizar unos cuantos hombres, casi todos accionistas de quince ó veinte sociedades á la vez. Y ¿qué habria sucedido si se hubiesen llegado á constituir otras 40 sociedades mas que estaban anunciadas, bajo un fondo total de mas de 3,500 millones?.... No lo sabemos: pero lo que hemos visto es que las mas de las sociedades anónimas se han disuelto y están liquidando; y que solo han sobrevivido al naufragio general, y siguen en pié, las que tienen un objeto real y plausible, las que responden á alguna verdadera necesidad del comercio ó de la industria, y que están dirigidas y administradas con inteligencia y pureza.

Entre las sociedades anónimas sobrevivientes se cuentan la *Compañía general española de seguros*, calle de la Magdalena, núm. 17; la *Compañía general del Iris*, calle de Alcalá, núm. 10; la *Aurora de España*, plazuela de la Leña, núm. 24; la *España industrial*, plazuela del Angel, núm. 16; la *Azucarera peninsular*, plazuela de S. Miguel, núm. 6; la de *Diligencias postas generales*, calle de Alcalá, núm. 15; la *Compañía del canal de Castilla*, y algunas otras.

*Sociedad fabril y comercial de los Gremios*: plazuela del Angel, núm. 15. Por la antigüedad de su origen es digna de mencion especial esta sociedad anónima. La célebre *Compañía de los cinco Gremios mayores* de Madrid tuvo principio en 1679, y la formaron los mercaderes de tejidos de seda, de plata y oro, de mercería, especería y droguería, de paños, de joyería y de lienzos. Su primitivo objeto fue la recaudacion de las rentas reales del casco de esta capital y sus agregados, la que corrió á su cargo hasta 1808. En 1765 se erigió esta compañía general de comercio compuesta de los mismos individuos accionistas; y si bien á los principios fue libre á los individuos de dichos gremios mayores el incorporarse ó no en ella, después, por el nuevo reglamento que el gobierno dió á esta compañía en 1785, se

obligó á todos los que hubiesen de hacer el comercio de dichos géneros en Madrid, á que forzosamente se interesasen en esta compañía con la accion de 200,000 reales, su mitad ó una cuarta parte, hasta que, tolerado y extendido en Madrid el comercio de todos aquellos géneros, cesó la obligacion de incorporarse, y la Compañía se fue reduciendo á un cortísimo número de accionistas. En el mismo año de 1785 el rey encomendó á la Compañía varias reales fábricas para su establecimiento y fomento, las cuales con otras de la compañía se elevaron al grado de prosperidad en que las admiraron nacionales y extranjeros, como fueron las de tejidos de seda, plata y oro en Talavera de la Reina, la de paños superfinos de Ezcaray, la de hilar y torcer seda en Murcia, la de tejidos de seda en Valencia, la de paños finos y regulares en Cuenca, la de jabon en Carabanchel de abajo, y la de sombreros finos en Madrid. La irrupcion francesa de 1808 causó el exterminio de estas fábricas; y si bien al recobro de nuestra independencia las fue restaurando con nuevos sacrificios, se vió luego precisada á suspenderlas, quedando únicamente con la de seda de Talavera y la de paños de Ezcaray, cuyas elaboraciones han merecido medallas de premio en las exposiciones públicas. El decadente estado de esta célebre compañía, la mas antigua de España, sus eminentes servicios al rey y al estado, y la desgraciada suerte de un sin número de familias arruinadas por haber impuesto en ella sus capitales, llamaron justamente la atencion del gobierno, quien en diferentes ocasiones, y señaladamente en 1835, dispuso la reunion de junta general de la Compañía para proceder á su arreglo definitivo. En 1835, pues, entraron á dirigir la compañía sus acreedores. En 1836, por disposicion de la junta de acreedores se hizo una liquidacion general, de la que resultó el saber cada interesado cual era su crédito reconocido en la casa de los cinco Gremios; y en las juntas que se celebraron en 1842 y 1844 se acordó, entre otras cosas, y en vista del estado demostrativo de los fondos de la compañía, el repartirlos á los acreedores en varios dividendos á cuenta de sus capitales, habiéndose distribuido cuatro, el último de los cuales fue á principios de 1846. No pudiéndose continuar la reparticion, porque no lo permitia la escasez de recur-

sos con que contaba el establecimiento, la junta general celebrada el 5 de agosto del mismo año, deseando utilizar lo poco que quedaba, consistente en su mayor parte en las máquinas de las fábricas de sedas, géneros elaborados, primeras materias, etc., etc., autorizó á la administrativa para que propusiera la formacion de una sociedad bajo esta base; y esta celosa junta, en cumplimiento de su encargo, convocó á la general en 15 de noviembre siguiente para dar cuenta de sus trabajos, presentando las bases, estatutos y reglamento para llevarlo á efecto; todo lo cual fue aprobado. Hé aqui el orígen de la *Sociedad fabril y comercial* en que se ha refundido la antigua compañía de los cinco Gremios Mayores. El capital de la Sociedad se fijó en 30 millones de rs. representados por 15,000 acciones.

El objeto de la nueva compañía anónima, que dió principio á sus operaciones en junio de 1847, es la fabricacion de tejidos de seda en sus famosas manufacturas de Talavera y Ezcaray. Tambien hace compras por mayor de tejidos de seda y lana, á Cataluña y al extranjero; y asi es como tiene ricamente surtido su grande almacen, sito en la calle Mayor, casa de Cordero.

*Compañía general de impresores y libreros del reino*: calle de Preciados, núm. 27. Tambien es digna de especial mencion esta sociedad por lo antigua, pues tuvo su orígen en 1765, desde cuya época ha duplicado su capital social, que consiste actualmente en 1,522 acciones de á 1,500 rs. vn., que hacen un efectivo de 1,985,000 reales. Mereció de Carlos III varias distinciones, como su protectorado, el título de Real Compañía, la consideracion de ser sus bienes capaces de fundar sobre ellos censos y mayorazgos, la designacion de presidentes en virtud de real nombramiento, la expedicion de reales cédulas para la aprobacion de sus contratos, etc. A la publicacion del código de comercio en 1830 se inscribió en la matrícula que el mismo prescribe, y en 1835 hizo una renovacion completa de sus acciones. Tiene á su cargo la impresion de los libros del rezo divino, que era privilegio del monasterio del Escorial, para lo que ha celebrado contrato con el real patrimonio, é imprime ademas todas las obras que cree

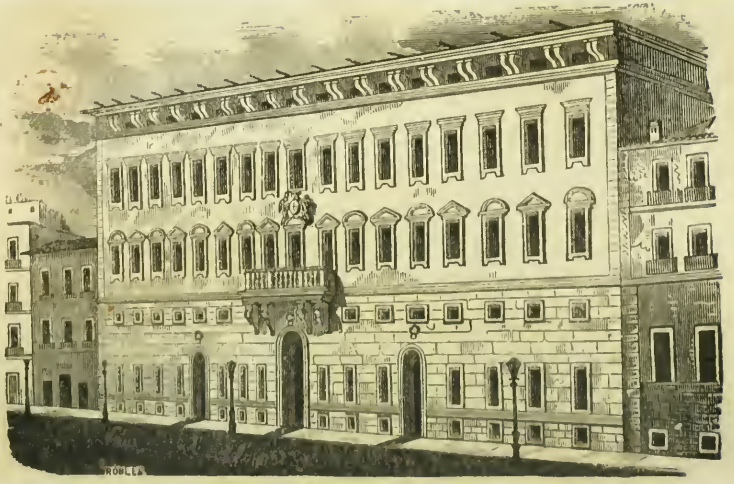


HAVANA.

convenientes á sus intereses. Por real decreto de 27 de marzo de 1850 ha sido autorizada esta compañía á continuar en sus operaciones, con algunas aclaraciones y modificaciones en los estatutos que la misma habia presentado para conformarse con las disposiciones vigentes sobre sociedades anónimas.

*Sociedades mineras.* Son muchas, como que pasan de 200, las sociedades de esta clase que tienen su centro en Madrid, y labran pertenencias en Sierra de Gador, Almagrera, Galicia, Zamora, Leon, Palencia, Burgos, Guadalajara y otros puntos de España. El *furor minero* se desarrolló en España poco antes que el de las sociedades anónimas de comercio, y su exageracion dió lugar á no pocas decepciones y pérdidas. Por último han quedado subsistentes, y repartiendo buenos dividendos, las compañías que benefician criaderos reales y abundantes. En este número se cuentan las sociedades mineras de *Sta. Cecilia*, la *Suerte*, la *Fortuna*, la *Casualidad*, la *Benigna*, la *Consolacion*, etc.

La principal *Agencia de los mineros*, donde pueden adquirirse todas las noticias concernientes á este ramo, se halla establecida en las calle de las Fuentes, número 6.

*Aduana*: calle de Alcalá, núm. 17. El fielato central y aduana para la vista de los artículos de comercio y exaccion de los derechos fiscales y demás, estuvo antiguamente en el edificio que al efecto se construyó el año de 1645 en la plazuela de la Aduana vieja, contigua á la de la Leña, y dando frente á la calle de Atocha. Haciéndose luego insuficiente el local, labróse la actual Aduana bajo los planos y la direccion de Sabatini, quien terminó la obra en 1769. Tiene este inmenso edificio la figura de cuadrilongo, careciendo de fachadas al oriente y poniente, y descubriendo tan solo las de norte y mediodía que corresponden á los lados mas cortos del rectangulo. La fachada del N. da á la calle de la Aduana, y está labrada con piedra berroqueña caliza y ladrillo. La fachada del S., que es la principal, mira á la calle de Alcalá, y sorprende por la armonía y belleza de su conjunto. Fúndase sobre un zócalo almohadillado de piedra berroqueña hasta el piso principal, con tres

puertas en el medio, sobre las cuales hay un gran balcon y balaustrada de piedra, sostenido de ménsolas ó repisas que rematan en cabezas de sátiros y de cariátides, y sobre las dos puertas colaterales dos inscripciones, una en latin y otra en castellano, diciendo en ambas que dicha casa la mandó construir Carlos III y el año en que se concluyó. Tiene desde el suelo cuatro órdenes de ventanas, y cinco si se cuentan las de los sótanos. Las del piso principal están adornadas con frontispicios triangulares y circulares alternativamente, y sobre la de en medio hay un escudo real sostenido por dos Famas esculpidas en mármol por D. Roberto Michel. La cornisa, que es adornada segun el gusto de la compuesta de Vignola, da mucha magnificencia á todo lo demas.

Es una lástima que este edificio se halle intercalado entre las demás casas de la misma acera, pues si estuviese aislado, ó en forma monumental en medio de una plaza, seria uno de los primeros edificios de Europa.—El interior de la Aduana corresponde á la suntuosidad del exterior. Tiene tres grandes patios; el central, que es el mayor, está circundado por un elegante vestíbulo y una galería encima. La escalera principal, de piedra, es muy ancha y suave: la distribucion de las salas, almacenes, sótanos, etc., es tambien excelente y apropiada.

Entre los legajos que se custodian en el archivo general de rentas se halla el expediente original del coste que tuvo esta hermosa fábrica. Hé aquí un resúmen de esta curiosa cuenta:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contratista de la obra. | 16,255,950 | rs. | mrs. | |
| Escultura. . . . . | 54,820 | » | » | |
| Pintura. . . . . | 246,553 | » | 21 | » |
| Vidrios. . . . . | 84,076 | » | 6 | » |
| Reloj, campana y su colocacion. . . . . | 47,040 | » | 23 | » |
| Mármoles y piedra, su trabajo y conduccion. . | 91,408 | » | 9 | » |
| Bronces. . . . . : . . . . | 18,952 | » | 24 | » |
| Construccion de fuentes. | 136,188 | » | 10 | » |
| Alumbrado público. . . . | 1,550 | » | 4 | » |
| Obras parciales y reparos. | 179,810 | » | 12 | » |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Maderas. . . . . | 17,075 » | » | |
| Obras de hierro y cerrajería. . . . . | 56,356 » | 9 » | |
| Diseños del edificio. . . . | 2,849 » | » | |
| Sueldos. . . . . | 428,571 » | 6 » | |
| Gratificaciones. . . . . | 71,000 » | » | |
| | 17.690,179 » | 22 » | |

Ocupan este edificio el ministerio de hacienda y varias de sus dependencias. La Aduana y el fielato central se han trasladado, segun real órden del 5 de abril de este año, á la antigua fábrica del Salitre, donde se han hecho las obras mas necesarias. El nuevo local (junto al portillo de Valencia) ha empezado á servir desde el 10 de junio.

*Mercados.* Lo considerable de la poblacion, y por consiguiente de los consumos de toda clase, hace que Madrid en todos sus puntos y á todas horas sea un mercado continuo. Sin embargo, carecemos de mercados adecuados para aquellos artículos que requieren localidad y condiciones especiales. Así faltan buenos *mercados de comestibles*, pues los que hemos mencionado en la pág. 57 no corresponden de mucho á su objeto. Falta un *mercado de carbon y leña*, porque no hay absolutamente ninguno. Hace falta un buen *mercado de granos y semillas*, pues ni la plazuela de la Cebada, ni el Pósito, que son los puntos al efecto habilitados, sirven, ni siquiera imperfectamente, para los objetos que debe llenar un mercado de esta naturaleza. Falta, por fin, un *mercado de caballerías*: este se celebra los jueves por la mañana en medio de la calle de Valencia, causando no poca incomodidad, y exponiendo á no pocos riesgos al que tiene la desgracia de haber de transitar por aquel punto.

La falta de mercados cómodos, espaciosos y apropiados perjudica tanto al productor como al mercader y al consumidor, singularmente en los artículos de primera necesidad, como los comestibles, el trigo, el carbon, etc. Así debe comprenderlo la Autoridad local; y por lo mismo es de esperar que se apresure á llenar este vacío, sobre todo no escaseando localidad-

des, ni medios expeditos de llevar á cabo las construcciones necesarias sin menoscabo, antes con beneficio, de los fondos comunales.

*Ferias.* Madrid, como todos los pueblos grandes, es tambien un *forum* ó feria continuada. Hubo sin embargo un tiempo en que Madrid (como aun hoy dia los pueblos pequeños) recibia como una merced ó privilegio la facultad de celebrar una feria ó mercado franco. Así en virtud de privilegio expedido por el rey Juan II en la villa de Valladolid á 18 de abril de 1447, hizo merced á Madrid de dos ferias francas por S. Miguel y S. Mateo, como en indemnizacion de haberle quitado las villas de Cubas y Griñon que eran suyas, para dárselas en señorío á su criado D. Luis de la Cerda. La feria de S. Miguel, que empezaba el 8 de mayo, fue suprimida como poco productiva, quedando solo la de S. Mateo, que empieza el 21 de setiembre y concluye el 4 de octubre, sin perjuicio de algunos dias de próroga que casi siempre se conceden con motivo de las lluvias que frecuentemente nos favorecen en la época de las *ferias*. Celebrábanse estas antiguamente en las afueras de las puertas de Guadalajara, Segovia y la Vega; después se trasladaron á la plaza Mayor y al Prado de S. Gerónimo; en tiempo de Fernando VI á las plazuelas de la Cebada y del Rastro, y en este siglo ha tenido la feria diversas colocaciones, como la plaza Mayor, prado de Recoletos, calle de Atocha y calle de Alcalá. En esta última, que es la mas apropiada, se establece por lo regular el centro de la feria, colocándose á su derecha los cajones de madera en forma de tiendas que se construyeron en 1859 por los pobres de S. Bernardino, y cuyo alquiler queda á beneficio de aquel asilo de mendicidad. La acera derecha de la hermosa calle es en aquellos dias el punto perenne de la concurrencia mas extraordinaria y animada, que se distrae de otras ocupaciones menos inocentes, recorriendo con la vista la correcta formacion de puestos de frutas, tiendas de géneros y juguetes, tinglados de quincalla y paradas de loza y cacharrería, que se extienden desde la entrada de la calle de Alcalá hasta la altura de la calle del Turco. La calle de Carretas, por su parte, está convertida en

un inmenso bazar de percales, puntillas y otros géneros; las plazuelas de Sta. Ana, del Angel, del Progreso, de las Descalzas, y en general todas las calles y plazuelas anchas, son por aquellos dias unos verdaderos museos de antigüedades y de tal cual preciosidad. Esta abundante variedad de objetos, ropas, muebles, libros, cuadros, frutas, juguetes, etc., forma un espectáculo singular y muy divertido para los forasteros y los desocupados. Realzado este conjunto por una inmensa circulacion de personas, por el infernal ruido de los carruajes, y por la desapacible griteria de los que venden, no es extraño que las *ferias* de Madrid gocen de cierta nombradía. En efecto, así consideradas bajo el aspecto mercantil, como bajo el punto de vista de motivo de afluencia de forasteros y de recreo público, son dignas de toda proteccion y fomento.

*Depósitos, almacenes y tiendas de comercio.* Son innumerables. Todos los productos de las artes alimenticias, vestimentarias, económicas y de ornato son objeto del mas animado comercio: al paso que escasean los talleres y obradores de elaboracion, sobreabundan los raudales de circulacion y tráfico bajo los nombres de depósitos, almacenes, tiendas, despachos, lonjas, comercios, puestos, etc., etc. No solo esto: el consumidor, si gusta, ni siquiera tiene que molestarse entrando en un almacen, porque en los portales y en medio de la calle encontrará mil artículos de los que pueda necesitar. Y si ni la molestia de salir á la calle quiere tomarse, no importa, porque á domicilio va la industria mercantil á ofrecerle comestibles, telas, pañuelos, suscriciones á varios libros, objetos ó prendas *de lance*, etc., etc.

*Trasportes.* Los medios de comunicacion, tan vitales para el comercio, empiezan á abundar y á organizarse con algun acierto. En el segundo cuarto de este siglo, ó sea de 25 años acá, ha mejorado mucho en España el ramo de trasportes: pero mucho camino resta todavía por hacer si hemos de nivelarnos con las naciones mas adelantadas. Entre tanto irradian ya de Madrid á toda la periferia del reino carruajes de todas clases, bastante cómodos, así para personas como para géneros de co-

mercio; y si bien no tan baratos como convendria para dar á la circulacion toda la actividad necesaria, á lo menos á precios mucho mas módicos que algunos años atrás.

Casi todas las empresas de trasportes tienen establecidos sus despachos en el primer tercio de la calle de Alcalá. Las *Diligencias postas generales*, en el núm. 15; las *Diligencias del Oriente de España*, en el núm. 9; la *Empresa Navarra*, de diligencias, mensajerías y trasportes acelerados, en el núm. 16; las *Diligencias Estacionales*, en el núm. 11; las *Diligencias* para Guadalajara, Alcalá, Trillo y Sitios reales, en el núm. 52; las *Diligencias* de Alcalá, en el núm. 1, etc., etc. Las *Diligencias del Norte de España* tienen su despacho en la calle del Correo, núm. 4.

En los paradores y posadas, mencionados ya en la pág. 285, se hallan las galeras y los ordinarios para el trasporte lento de personas y efectos á cualquiera punto del reino.

De un estado, por meses, que tenemos á la vista, resulta que durante el año 1848 viajaron en las Diligencias generales peninsulares 85,006 personas. Calculando, por término medio, en 400 rs. el gasto de cada individuo con asiento y comida, tendremos que el expresado número de viajeros desembolsó la suma de 34,002,400 rs. vn.

*Camino de hierro de Madrid á Aranjuez.* La idea de esta nueva vía de comunicacion rápida y segura, tan favorable para el comercio y para el fomento de la riqueza pública en general, es debida al inolvidable corregidor Pontejos, quien la concibió en 1829. Hiciéronse ya entonces algunos reconocimientos y estudios preparatorios: pero las vicisitudes de los tiempos y las dificultades en allegar los fondos necesarios para la realizacion del pensamiento, fueron causa de que este no se llevase á cabo hasta que el Sr. D. José de Salamanca aplicó á la empresa toda la actividad y decision de su conocido carácter. Así es que en 4 de mayo de 1846 empezaron los trabajos. Suspendiéronse al cabo de algunos meses, cuando la crisis mercantil produjo un retraimiento general de capitales: hiciéronse esfuerzos por parte de S. M. y de su Gobierno, no menos que por

la de los particulares mas interesados; y después de una suerte varia, han vuelto á continuar los trabajos, y dentro de breves meses las 7 leguas de distancia que separan á Madrid de Aranjuez se vencerán en menos de 60 minutos. ¡Ojalá que este ferrocarril sea el principio de una extensa línea que una á Madrid con el Mediterráneo!

El camino tiene su estacion principal en Madrid, punto de partida, fuera de la puerta de Atocha, en el terreno que era huerta del conde de Bornos. Siguen luego las estaciones subalternas ó *apeaderos* de Villaverde y Getafe, Pinto y Valdemoro, etc., y remata el camino en la estacion principal de Aranjuez, casi al frente y á muy corta distancia del Palacio de aquel real sitio. — Los que deseen mas pormenores acerca del trazado de la línea, de los terrenos que atraviesa, de las estaciones y apeaderos, de los desmontes, terraplenes, alcantarillas, puentes, pontones, etc., que se han debido practicar y levantar, pueden ver el Diccionario del Sr. Madoz, artículo MADRID (provincia).

*Monedas.* La ansiada y necesaria reforma de nuestro sistema monetario se ha verificado y se está llevando á cabo conforme al real decreto de 15 de abril de 1848.

La unidad monetaria, en todos los dominios españoles, es el *real*, moneda efectiva de plata. Las demás monedas de plata y oro que se acuñan son:

| | | |
|---|---|---|
| La media peseta. . . . . | 2 | reales. |
| La peseta. . . . . | 4 | » |
| El escudo ó medio duro. . . . . | 10 | » |
| El duro. . . . . | 20 | » |
| El doblon Isabel ó centin, de oro.. . | 100 | » |

Tenemos entendido que se piensa en mandar acuñar tambien el doble centin de oro, ó moneda de 200 reales. Lo celebraríamos.

Las monedas de *cobre* que se van acuñando segun el sistema acordado, son:

| | | |
|---|---|---|
| El medio real. . . . . | 0,5 | de real. |
| La décima de real. . . . . | 0,1 | » |
| La doble décima. . . . . | 0,2 | » |
| La media décima. . . . . | 0,05 | » |

Las monedas actuales de cobre se cambiarán con arreglo á la siguiente tarifa:

| | | |
|---|---|---|
| Un real. . . . . | 8 ½ | cuartos. |
| Media peseta. . . . . | 17 | » |
| Peseta. . . . . | 34 | » |
| Escudo. . . . . | 85 | » |
| Duro. . . . . | 170 | » |

En las oficinas del Estado y en los documentos públicos se contará por doblones ó centines y sus submúltiplos ó divisores decimales, escudos, reales y décimas.

Los *Napoleones* ó monedas francesas de 19 rs., lo mismo que nuestras actuales monedas de oro y plata, continuarán circulando legalmente por su valor nominal.

Segun el decreto de reforma del sistema monetario, el permiso, en mas ó en menos, en el peso de las monedas será el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| En el doblon Isabel. . . . . | 1 | granos. |
| En el duro. . . . . | 3 | » |
| En el escudo. . . . . | 2 | » |
| En la peseta. . . . . | 1 ½ | » |
| En la media peseta. . . . . | 1 ½ | » |
| En el real. . . . . | 1 | » |

Cuando el peso de una moneda exceda, en mas ó en menos, de este permiso, los particulares podrán rehusarla en los cambios, ventas y demas transacciones.

*Cambio de monedas.* En la calle de Alcalá núm. 1, en la de Toledo, núms. 46 y 49, y en alguno que otro punto, se cambian monedas de cobre en plata, de plata en oro, etc., mediante un lijero descuento: faltan empero en este pueblo esencialmente mercantil algunos establecimientos en grande escala, donde á todas horas y á poca costa pudiesen cambiarse monedas de todas clases, antiguas y modernas, españolas y extranjeras, billetes del Banco español y de los extranjeros, etc. Esta es una verdadera necesidad para el comercio, para los extranjeros, y aun para los vecinos en general; y el que se propusiese satisfacerla cumplidamente, no dejaria de reportar al fin regular ganancia.

*Pesos y medidas.* Reforma necesitaba tambien nuestro embrollado sistema ponderal y métrico. Afortunadamente se ha adoptado la que creemos mas conveniente, y es la consignada en la ley de 19 de julio de 1849. El nuevo sistema *métrico decimal* se llama *métrico*, porque tiene por unidad fundamental el *metro* (palabra del griego que significa *medida*); y *decimal*, porque todos los múltiplos y divisores de la unidad crecen y decrecen por escalones de 10 en 10.

Así para las *medidas longitudinales* la unidad usual es el METRO, que tiene de largo la diezmillonésima parte del arco del meridiano terrestre que va desde el polo norte al ecuador. Sus múltiplos son: el *decámetro* (10 metros), el *hectómetro* (100 metros), el *kilómetro* (1000 metros) y el *miriametro* (10,000 metros). Sus divisores son: el *decimetro* (0,1 de metro), el *centímetro* (0,01 de metro), y el *milímetro* (0,001 de metro).

Para las *medidas superficiales* sirve de unidad usual el ÁREA, que es un cuadro de diez metros de lado, ó cien metros cuadrados. Cien áreas hacen una *hectárea*; y la centésima parte del área es la *centiárea*.

Para las *medidas de capacidad* y arqueo de áridos y líquidos la unidad usual es el LITRO, igual al volúmen de un decímetro cúbico, es decir igual á un vaso cúbico cuyas dimensiones interiores son iguales á la décima parte de un metro. El *decalitro* hace 10 litros; el *hectólitro* 100 litros; y el *kilolitro* hace mil litros ó una tonelada de arqueo. Los divisores del litro son: el *decilitro* (0,1 de litro), y el *centilitro* (0,01 de litro).

Para las *medidas cúbicas ó de solidez* sirven el METRO CÚBICO y sus divisiones. El metro cúbico es un cubo ó dado que tiene un metro de largo, un metro de ancho y un metro de alto.

Para las *medidas ponderales* ó de peso la unidad usual es el *kilógramo* (mil gramos), igual al peso en el vacío de un decímetro cúbico, ó sea un litro de agua destilada y á la temperatura de cuatro grados del termómetro centígrado. Sus múltiplos son el *quintal métrico* (100 mil gramos), y la *tonelada de peso* (1 millon de gramos). Sus divisores son: el *hectógramo* (100 gramos), el *decágramo* (10 gramos), el *gramo* (peso de un centímetro cúbico de agua), el *decígramo* (0,1 de

gramo), el *centígramo* (0,01 de gramo), y el *milígramo* (0,001 de gramo).

Esta nomenclatura, por enrevesada que á primera vista pueda parecer á algunos, es muy sencilla. Al nombre de las unidades *metro*, *área*, *litro y gramo* no hay mas que anteponer *deca*, *hecto*, *kilo y miria* cuando se quieran multiplicar por 10, 100, 1000 ó 10,000, pues tales números significan respectivamente estas palabras griegas; y anteponerles las voces numerales latinas *deci*, *centi y mili*, cuando se quiera una medida 10, 100 ó 1000 veces menor que la unidad usual. De modo que para los múltiplos de esta se emplean las voces numerales griegas, y para los submúltiplos ó divisores se emplean las latinas.

Hé aquí ahora la equivalencia de las nuevas unidades legales en las medidas y pesas que al presente se usan:

| | | |
|---|---|---|
| 1 *metro* equivale á. . . . . | 1,196 | vara. |
| 1 *área*. . . . . | 8,9446 | estadales. |
| 1 *litro*. . . . . | 1,983 | cuartillo. |
| 1 *kilógramo*. . . . . | 2,1734 | libras. |

Este nuevo y expeditísimo sistema de medidas y pesas, usado tambien en Francia y en otras varias naciones de Europa, será obligatorio en España desde 1.° de enero de 1860: es decir que se han creido necesarios diez años para preparar y disponer su definitiva plantificacion. El comercio es el primer interesado en que esta sea lo mas pronta y completa posible.

---

## CAPITULO XII.

### TEATROS, DIVERSIONES PUBLICAS Y CAFES.

Las diversiones públicas no escasean por cierto en Madrid, porque los que venden placer acuden naturalmente a los centros donde hay compradores; y en las capitales es donde mas abundan estos. Numerosos son, pues, los teatros y demás espectáculos públicos, pero son generalmente caros, y no es este el menor de sus inconvenientes.

#### TEATROS.

Segun el Sr. de Mesonero Romanos, que en su precioso *Manual* supo compendiar con tanta elegancia como exactitud la historia de las representaciones escénicas en esta córte, no se sabe á punto fijo la época en que tuvieron principio: sábese si, que ya se representaban comedias en los primeros años después del establecimiento de la córte en esta villa, y entonces fue sin duda cuando brilló Lope de Rueda, sevillano, autor, famoso comediante, y de primitivo oficio tirador, de oro, que, segun Antonio Perez, era *el embeleso de la córte de Felipe II*, y de quien Cervantes dice que le habia visto representar siendo muchacho. Consta tam-

bien que por los años de 1568 habia ya en esta córte compañías de comediantes, que entendiéndose con la cofradía de la Pasion (que tenia este privilegio), les arrendaban un sitio en la calle del Sol y otros dos en la del Príncipe, en los cuales representaban pagando un tanto á aquella cofradía. Igualmente consta que en 1574 se introdujo la cofradía de la Soledad á solicitar el mismo privilegio de señalar sitio para los comediantes, sobre lo cual se siguió entre ambas cofradías un reñido pleito, que terminó conviniéndose en repartir el usufructo. En su consecuencia se reformó y alquiló en dicho año el corral de la Pacheca (uno de los de la calle del Principe) á un comediante italiano llamado *Ganasa*, contratando con él que se habia de cubrir dicho corral (que estaba descubierto), como así se verificó, aunque el patio siempre quedó sin techo, y solo tendian sobre él un toldo para librarse del sol, pues entonces las representaciones eran de dia. Otro corral alquilaron tambien las cofradias en la calle del Lobo, habilitándole para la representacion de comedias, hasta que por último fabricaron sus dos teatros propios, el uno en la calle de la Cruz, que fue el primero, y el otro en la calle del Príncipe; aquel en el año 1579, y este en 1582, cesando entonces el de la calle del Lobo.

Tal es el orígen de los teatros de Madrid; y creciendo sucesivamente sus productos hasta un punto tal, que ya se arrendaban en 115.400 ducados por cuatro años, desde 1629 á 1633, fueron cargados con pensiones en beneficio de varios hospitales y establecimientos de beneficencia, hasta que en 1638 se encargó de ellos la villa de Madrid, la cual pagaba una indemnizacion correspondiente á los hospitales. Desde entonces se suscitaron en diversos tiempos muchas prohibiciones contra las comedias; y aunque con mayor ó menor trabajo siempre triunfaron estas, valiendo mucho para ello la piadosa inversion que se daba á su producto. Pero en el reinado de Felipe IV llegaron á su mayor boga por la inclinacion particular del rey; y no solamente se representaban en los ya citados *corrales*, sino en las salas mismas de palacio y en el nuevo suntuoso teatro del palacio del Buen-Retiro, resonando en todos ellos las producciones innumerables de Lope de Vega, Calderon, Tirso de Molina, Moreto, Solís,

Rojas y otros infinitos, que suministraban á la decidida aficion del público un alimento inagotable. Pasó aquella época, vino otra de privacion, y apenas los últimos acentos de Cañizares, Cándamo y Zamora lograron sostener el renombre de nuestro teatro en medio de aquel universal silencio. *La Talia española* (dice Jovellanos) *habia pasado los Pirineos para inspirar al gran Moliére*; y en tanto, ni el triste reinado de Carlos II, ni las agitaciones de la guerra de sucesion que siguieron después, eran á propósito para hacerla tornar á nuestra nacion.

Contribuyó después á prolongar su olvido la construccion del teatro de los Caños del Peral en principios del siglo pasado, y su ocupacion por una compañía de representantes italianos; y mas que todo la aficion que inspiró Fernando VI á las óperas de aquella nacion, que se empezaron á ejecutar en este teatro y en el del Retiro. No eran ya las gracias sencillas del ingenio las que llamaban la gente á los teatros, sino el aparato de la escena, la magnificencia de los trajes y decoraciones, el brillante ruido de las mas escogidas orquestas, las vistosas danzas, y todos los recursos, en fin, que emplea el arte para la seduccion de los sentidos. Los mas célebres artistas venidos de Italia y otras naciones sorprendian con su habilidad. El teatro de los Caños, mucho mas espacioso y noble que los antiguos, era un sitio digno de tan bellos espectáculos; pero donde sobresalian estos hasta un punto de magnificencia sorprendente, era en el del Retiro, colocado en medio de los extensos jardines, que á las veces, segun lo pedia el drama, servian de decoracion, pudiéndose ver maniobrar en ellos tropas de caballería, y haciendo la ilusion tan verdadera, que desaparecia toda idea de ficcion escénica. En tanto, los dos corrales de la Cruz y del Príncipe, ocupados por los mosqueteros y gente de broma, ofrecian un campo indecoroso de batallas contínuas de los partidarios aficionados. La medianía de los actores, lo mezquino de la escena, la ninguna propiedad en trajes y decoraciones, la poca comodidad de los concurrentes, y mas que todo, lo soez y grosero de las piezas que por entonces sostenian la escena, bajo la influencia de los Comellas y Zavalas; todas estas causas reunidas produjeron en nuestro teatro el

estado en que lo pinta el célebre Moratin en *La comedia nueva*. Pero las medidas del gobierno empezaron á alejar las causas físicas de este desórden, arreglando la mejor disposicion de los teatros; el buen gusto que se extendió con las bellas producciones de Moratin, Iriarte, Quintana y otros varios; y finalmente, la aparicion en la escena de dos genios verdaderamente sublimes, la Rita Luna é Isidoro Maiquez, fueron bastantes á hacer ganar al teatro el puesto que debia ocupar, y á llevarle entre nosotros á un cierto grado de decoro.

La guerra de los franceses, la destruccion de los dos hermosos teatros del Retiro y los Caños, y las circunstancias turbulentas y poco á propósito que desde principios de este siglo rodearon á España, hicieron sentir su influencia en nuestra escena; y habiendo desaparecido los principales teatros, los primeros autores, y los actores mas distinguidos, volvió á caer en una medianía triste, si bien no se resentia ya de aquella falta de decoro y propiedad que tuvo en el siglo pasado, pues, aunque lentamente, se hacian sentir en ella los progresos de la inteligencia, los adelantamientos de las artes, y el imperio en fin de la razon.—La aficion del público, la aparicion de muchos y distinguidos poetas (Breton, Gil y Zárate, Zorrilla, Rubi, Hartzenbusch, etc.), y la de nuevos y excelentes actores (Latorre, Romea, Garcia Luna, Valero, Guzman, etc., y las señoras Matilde Diez, Llorente, Lamadrid, etc.), han ido tornando á nuestra escena su eclipsado esplendor. El Gobierno ha fijado por último su atencion en los teatros, recordando que son verdaderas escuelas públicas, y campo donde lidian en noble competencia los ingenios creadores; y con un poco de constancia y acierto pronto no tendrémos que envidiar nada en este ramo á las naciones mas adelantadas.

Véase el decreto orgánico de los teatros del reino, expedido en 7 de febrero de 1849.

*Teatro Español*: calle del Principe, núm. 31. Este es el antiguo *corral del Príncipe*, cuyo origen, segun hemos dicho, se remonta á 1582. Fue reedificado en 1745 á expensas de la Villa; mas habiéndose quemado á principios de este siglo, se volvió á levantar en 1806

bajo los planos del arquitecto Villanueva, quien sacó el mejor partido posible de la escasez del terreno. En 1849 se reformó y restauró este teatro en su interior y fachada, con motivo de haber sido declarado *Teatro Español*, de declamacion, sostenido por el Gobierno, segun el decreto orgánico citado. En la fachada se lee, puesta en mármol blanco y letras doradas, la siguiente inscripcion: *Teatro Español. Se fundó en el reinado de D.ª Isabel II, siendo ministro de la Gobernacion del reino D. Luis José Sartorius, primer conde de S. Luis. Año 1849.*

El Teatro Español cuenta para su sostenimiento, además del producto de sus entradas, con un tanto por ciento que pagan todos los espectáculos y diversiones públicas del reino: mas á pesar de esto, y de los esfuerzos que se han intentado, ni la literatura ni el arte han reportado por ahora todas las ventajas que se esperaban. El dia de Pascua de Resurreccion de 1849 se instaló el nuevo Teatro Español, y ya ha sido preciso reformar el primer reglamento que se le dió en 7 de febrero de dicho año. El vigente ahora es de 27 de marzo de 1850, segun el cual tiene este teatro un comisario régio con 30,000 rs., un director artístico, y un contador con 18,000.

En el Teatro Español pueden representarse obras correspondientes á todos los géneros, excepto las llamadas melodramas y las comedias de mágia.—Este teatro es capaz para unas 1,200 personas. La entrada sin asiento fijo ó numerado cuesta 4 rs., cantidad que sube gradualmente hasta 16 (que es lo que valen las lunetas y banquetas), segun la comodidad del asiento y la situacion de la localidad (sillones laterales, delanteras de palco, segundos asientos de palco, balcon, sillones de tertulia, etc.)

*Teatro del Drama*: calle de la Cruz, núm. 35. Es el antiguo *teatro de la Cruz*, labrado por primera vez en 1579. Construyóse de nuevo en 1737, á expensas de la villa, bajo la direccion del corruptor Ribera. Ha sido reformado varias veces, sin que jamás hayan podido remediarse por completo los defectos de su distribucion interior, y mucho menos su ridícula fachada, ni su situacion en una rinconada de incómodo acceso. En 1849

fue declarado *teatro del Drama*, para representarse en él tragedias, dramas, melodramas y comedias de magia. Mala suerte le ha traido á este teatro su nueva denominacion, pues actualmente se encuentra cerrado, después de haber sido escollo que ha hecho naufragar á varias empresas.—Caben en él unos 1,400 espectadores; y los precios de las localidades y entrada son á corta diferencia los mismos que en el teatro Español.

*Teatro de la Comedia*: calle de las Urosas, núm. 8. Así se denomina desde 1849 el conocido antes por *teatro del Instituto*. Fue construido en 1845 bajo la direccion del arquitecto D. Alejandro Alvarez y por el maestro de obras D. Ramon Salgado. Es propiedad del marqués de Sauli, primer fundador y presidente del *Instituto español*, corporacion de la cual hemos hablado en la pág. 249. Su fachada, aunque luce poco por estar en una calle estrecha, es sencilla y elegante. Tiene tres puertas, sobre las cuales y sus rejas laterales se ven en bajo relieve los bustos de Cervantes, Calderon de la Barca, Alonso Cano y Moratin. Este teatro, cuyo repertorio, segun el decreto orgánico, solo puede contener obras que no sean tragedias, dramas ó melodramas, se ha hecho célebre por sus piezas *del género andaluz*. Abrióse al público por primera vez en 1.° de noviembre de 1845. Es capaz de 846 asientos: pero desde muchos de estos, como sucede tambien en otros teatros, apenas se ve la escena. En las galerías laterales de tertulia ó último piso, como el asiento no sea delantero, no se disfruta en manera alguna del espectáculo: el concurrente no puede llamarse *espectador* sino de los palcos que tenga en frente, y ha tirado su dinero. Precio de entrada 4 rs.: los precios de los asientos de preferencia (butacas, lunetas, palcos, galerías, etc.) varian hasta un máximum de 12 ó 14 rs.—Es el único teatro que suele quedar abierto en verano (julio y agosto).

*Teatro de Variedades* (supernumerario de la Comedia): calle de la Magdalena, núm. 40. El local es propiedad de D. Tiburcio Irigoyez, y estuvo destinado muchos años para juego de pelota. En 1845 empezó á ser teatro, inaugurándose bajo la empresa de unos cuantos factores dramáticos. Habiendo sido recientemente declarado ruinoso, se está rehabilitando y refor-

mando. Entretanto la compañía que en él trabajaba da sus funciones en el bonito *teatro de los Basilios*, propio de una Academia dramática de amigos, y sito en la que era iglesia del ex-convento de aquel mismo nombre, con entrada por la calle de Valverde. El esmero de los actores y las lindas zarzuelas que con privilegio exclusivo se dan en este teatro, hacen que sea uno de los mas favorecidos por el público. Caben en él unos 800 espectadores. Precio de entrada: 4 rs. El de las localidades de preferencia varia hasta 12 (inclusa la entrada), que es lo que cuesta una butaca.

*Teatro de la Opera*: plazuela del Rey, núm. 1. Es el llamado tambien *teatro del Circo*, por cuanto el local que ocupa fue dispuesto no hace muchos años para circo donde luciesen sus habilidades las compañías gimnásticas y ecuestres extranjeras que suelen visitarnos para nuestra diversion y provecho suyo. Pero la estrechez de todos los teatros de Madrid, y la progresiva aficion del público á las representaciones escénicas hicieron que el antiguo circo pasase á ser teatro, construyéndose al efecto un escenario en uno de los frentes, y procurando disponerlo todo del modo mas adecuado posible al nuevo destino. No fueron perdidos estos esfuerzos, pues el público miró desde luego el teatro del Circo con marcada predileccion, asi por lo espacioso, como por las excelentes óperas y grandes bailes que en él se daban. Mas pronto vino en decadencia, y se convirtió tambien en escollo de repetidas empresas. Estas, sin embargo, nos han ido legando algunas mejoras y reformas materiales plausibles. Hoy, después de varios periodos de clausura, está abierto el teatro del Circo, dando óperas italianas y aparatosos bailes; y si bien la compañía de canto no se compone de Persianis, Ronconis, Salvis, etc., como en aquellos buenos tiempos en que era empresario el Sr. D. José de Salamanca, á lo menos los aéreos pasos de las sílfides, las señoritas Fuoco y Guy-Stephan, satisfacen plenamente á los numerosos aficionados.

Este teatro es espacioso, y se halla bien decorado. Caben en él unos 1,500 espectadores. Precio de entrada: 4 rs. Las lunetas principales ó butacas, 16.

*Teatro de Oriente:* en la plazuela de este nombre, con entrada tambien por la de Isabel II. Fernando VII es quien se propuso levantar este teatro, que ocupa el mismo sitio que el antiguo de los Caños del Peral. Lenta y estacionada durante largos periodos esta obra (en la cual van invertidos mas de 20 millones), con gran placer la hemos visto continuar desde el mes de mayo de este año, y probablemente para no dejarla hasta concluir. Era en efecto una lástima mirar expuesta á la accion incesante y destructora de la intemperie una bella fábrica que cuesta crecidas sumas (sacadas casi todas de gravosisimos impuestos que habian pesado sobre las provincias), por no gastar unos 4 ó 5 millones mas que podrá importar su conclusion. La obra se ejecuta por cuenta del Estado, con cargo al presupuesto extraordinario del ministerio de la Gobernacion.

Anúnciase la apertura de este coliseo, que se denominará *Teatro Real*, para el 19 de noviembre de este mismo año 1850, en celebridad de los dias de la reina Isabel. Se darán en él las mejores representaciones liricas y coreográficas. El edificio, que tiene la figura de un exágono irregular, dará su fachada principal á la plazuela de Oriente. El proscenio es de 100 piés de fondo y 72 de embocadura. Habrá 100 palcos y numerosas filas de butacas ó sillones. El ornato será correspondiente á la magnificencia de la fábrica. Es probable que se quiera realzar el todo con el alumbrado de gas; y lo sentirémos, porque esta especie de luz, aunque mas blanca y viva, daña notablemente á la respiracion, causando asfixias y congojas, segun han experimentado ya muchos concurrentes al Príncipe, al Circo, etc. El alumbrado de gas no debe adoptarse en lugares confinados ó cerrados, sino únicamente en los abiertos, como paseos, jardines, calles, plazas, grandes almacenes, portales, etc. En muchos teatros principales de Europa han abandonado ya esta especie de alumbrado, y con sobra de razon, pues los mejores químicos han demostrado de una manera irrecusable que un mechero de gas consume por hora 170 litros mas de oxígeno ó aire respirable que un mechero igual de aceite, produciendo al mismo tiempo 86 litros mas de ácido carbónico ó gas asfixiante.

Los accesorios de la sala escénica son tambien sun-

tuosos, y consisten en varias piezas y salones de descanso, de recreo y para cafés. Entre ellos se distingue por su capacidad y ornato el gran salon para bailes, al cual corresponden los cinco huecos de la fachada que da á la plazuela de Isabel II. Este salon es el que ha servido desde 1841 para celebrar sus sesiones el congreso de Diputados. Anteriormente se daban en él grandes bailes públicos de máscara.

Segun los precios de abonos que se han anunciado, las butacas costarán 20 rs., la primera fila del *paraiso* (patio ó galeria general) 8, y la entrada suelta 4. Fuera de abono, es regular que en este teatro, como en todos, haya su plus de los 2 rs., si se quieren los billetes con alguna anticipacion tomándolos en la contaduría, ó que se caiga en manos de los *revendedores de billetes*, si á uno no le conviene tomarlos hasta la última hora.

*Otros teatros.* A los que acabamos de mencionar hay que añadir varios pequeños teatros caseros ó de compañías de aficionados, como el del *Genio*, en la costanilla de S. Pedro, núm. 2; el de *Buena Vista*, calle de la Luna, núm. 11, etc. Para espectáculos transitorios ó determinados se improvisan tambien á veces los teatros correspondientes, habilitando al efecto un salon cualquiera.

## CORRIDAS DE TOROS.

Este espectáculo, tantas veces y tan justamente anatematizado, es antiquísimo en España, pues ya se habla de las corridas de toros en las leyes de Partida. De muy antiguo se corrian toros en Madrid, en la plaza Mayor, pero era solo dos ó tres veces al año, con ocasion de alguna fiesta. Luego se dispuso un local de mayor amplitud, habilitándose al intento una plaza junto á la casa del duque de Medinaceli; después otra hácia la plazuela de Anton Martin; otra hácia el soto de Luzon; otra saliendo por la puerta de Alcalá, mas distante de la que hay hoy; y finalmente la actual.

*Plaza de toros*: afuera de la puerta de Alcalá. Labrada de órden del rey, para propiedad del hospital general, habiéndose estrenado con gran pompa y lucimiento en 1749. Fue reformada en el reinado de Fernando VII.

Es de forma circular, muy sólida, cercada por una pared de cal y canto en toda su circunferencia, que mide unos 1,100 piés. En la arena tiene un diámetro de 226 piés; su superficie es por consiguiente de 40,115 piés cuadrados, que es menos de la tercera parte de la plaza Mayor. Caben cómodamente en ella 12,000 espectadores, repartidos en 110 balcones ó palcos, debajo de los cuales está la grada cubierta, que se compone de tres órdenes de asientos; al pié de ellos hay otros que se llaman *de delantera*; siguen los *tendidos* (bancos de silleria al descubierto), y terminan las localidades con la *contrabarrera*. Contiene además la plaza diferentes departamentos, como enfermeria, grandes corrales, cuarto para los facultativos y otras dependencias necesarias.

Es un espectáculo original el que presenta tanta multitud de gentes de distintos trajes y costumbres, desahogándose en alegres dichos, agudos chillidos, fervorosos aplausos, atronadores silbidos, y la animacion exagerada de millares de aficionados que pretenden dirigir desde seguro los movimientos de los lidiadores. Aparte de este panorama original, bueno para visto una vez, y del disparado movimiento continuo de ómnibus, calesas y coches que hacen peligrosísimo el tránsito por la calle de Alcalá desde una hora antes de empezarse los toros, el filósofo no ve en este espectáculo sino una lucha entre la inteligencia y el instinto, lucha en definitiva siempre y necesariamente desventajosa para éste, y presenciada por hombres que saben de antemano el desenlace.

Regularmente se dan 24 medias corridas al año, desde marzo ó abril á octubre, y siempre regularmente los lúnes por la tarde. En cada media corrida se lidian seis toros.

Los precios de entrada varían desde 4 á 22 rs., segun la localidad, comodidad del asiento, y situacion de este al sol ó á la sombra.

## ESPECTÁCULOS VARIOS.

*Circo ecuestre*: calle del Barquillo, núm. 17, en el terreno llamado jardin del duque de Frias. Construido para dar funciones de ejercicios ecuestres, volteos, gim-

nástica, etc. El año pasado sin embargo se habilitó temporalmente para teatro de verano, trabajando en él la compañía del teatro del Instituto; y en el presente le hemos visto servir de local para ascensiones aereostáticas. Caben en él 1,400 espectadores.

*Hipódromo*: en las afueras de la puerta de Sta. Bárbara. Construido en 1846 para carreras de carros y caballos y otros ejercicios gimnásticos. Es un circo inmenso, por el estilo de los circos romanos. Solo una temporada se han dado funciones. — En el dia sirve de local á la sociedad de baile fundada en 29 de junio de 1848 con el título de la *Juventud Vascongada*.

*Diorama*: en el contiguo edificio de la fábrica-platería de Martinez, entrando á la derecha por el pórtico. Bellísimo espectáculo óptico, de que disfruta hace doce años el público de la corte. Llama principalmente la atencion la vista del interior del grandioso templo de *S. Lorenzo del Escorial*, tomada desde el mejor punto, que es la gran ventana del coro. Ofrécensele al espectador el pavimento del coro, el de la iglesia, y al frente la grandiosa capilla mayor con el entierro real del lado de la epístola, completando el efecto los muros del templo, el anillo de la cúpula y los arcos que dan entrada al coro. Entre los muchos y preciosos objetos que el establecimiento encierra, son dignas de particular mencion las bellísimas perspectivas del coro de Capuchinos de Roma, de la iglesia de Atocha y del panteon real del mencionado monasterio del Escorial. Hay además un gabinete de física recreativa; diferentes vistas en cosmorama; y por último un kiosco oriental de planta poligonal, cerrado con cristales de diferentes colores, que en sus varias combinaciones presenta sorprendentes puntos de vista á diferentes luces; siendo entre todos notable el que ofrece el Museo de pinturas, la aguja del Dos de Mayo, destacando de entre los árboles y otros edificios hasta el convento de Jesús. Este espectáculo es público todos los dias y el precio de entrada 6 reales por persona.

*Galería topográfica*: en el Prado de Recoletos, inmediato á la escuela de Veterinaria. A fines de 1835 se abrió al público este curioso espectáculo, que consiste

en una copiosa galería de vistas en relieve y con las luces convenientes, las cuales representan varios sitios pintorescos y ciudades célebres, todo con la mayor exactitud. Tambien hay otras vistas dispuestas en cosmorama, y otros diferentes objetos recreativos. Precio de entrada: 4 rs., y 2 los niños.

—

A todos estos espectáculos, que se pueden considerar como permanentes ó contínuos, se deben añadir los transitorios, temporales, ó periódicos, que tampoco escasean nunca en los pueblos grandes. Tales son: las funciones de *novillos*, que se dan en la plaza de toros; las exposiciones de *figuras de cera;* las funciones de figuras mecánicas, equilibrios y prestidigitacion; la exposicion de *fieras* y de otros animales raros por su especie ó por sus habilidades; la *lucha de fieras*, como las que se verificaron entre el toro y el tigre, etc., en mayo y agosto de 1849 en la plaza de toros; los *Nacimientos* y escenas pastoriles, que pululan en diciembre y enero de todos los años; la exposicion de *fenómenos* vivientes ó monstruosidades de varias especies; las *ascensiones aerostáticas*, entre las cuales merecen recordarse las tres que ha hecho el intrépido aronauta francés monsieur Grellon en mayo y junio de este año; las *carreras de caballos*, que celebra á principios de mayo, en el hipódromo de la real Casa de Campo la sociedad para el fomento de la cria caballar; los *conciertos*, que se dan en los teatros, en el Liceo, ó en otros salones, cuando pasa por Madrid algun artista notable; los *cuadros vivos*, que nos entretuvieron agradablemente no hace muchos meses; los *cuadros disolventes* y vistas diorámicas y cosmorámicas, espectáculo óptico curioso, que acaba de cerrarse mientras esto escribimos, etc., etc.

## BAILES PÚBLICOS.

En la temporada de Carnaval los hay de máscara en los magníficos salones del Liceo, en los teatros de la Cruz y del Instituto, y en otros varios salones apropiados para esta clase de diversion, que suele empezar á

media noche y durar hasta el amanecer. Los precios de entrada varian entre 8 y 20 rs.

Hay además varias sociedades de baile, como la *Ondina*, el *Buen Tono*, la *Española*, la *Perla*, la *Fraternidad*, etc., compuestas de aficionados que dan sus saraos particulares. A estos agréguense los que da la alta aristocrácia en sus artesonados salones, y la clase baja en sus humildes tugurios, y se deberá convenir en que los habitantes de la córte no desaprovechan el carnaval, ni la libertad de careta.

Fuera de aquella bulliciosa temporada, que se despide, entrada ya la cuaresma, con el famoso *baile de piñata*, continúan tambien los bailes, pero con menos furor, y en mas reducida escala. Las clases media y proletaria sobre todo en los doce meses del año no renuncian por completo á los placeres de la danza. Asi es que los dias festivos por la tarde, el soto de la *Virgen del Puerto* retiembla bajo la ponderosa planta de los asturianos y gallegos que van allá á regocijarse con sus compatricias las niñeras y mozas de servicio; en el *Casino de Sta. Barbara*, fuera de la puerta de este nombre, se trisca y se baila por la módica suma de 1 real de vellon de entrada; y no es mas subida la cantidad que se exige en el *parador de la Cruz*, fuera de la puerta de Atocha, para entregarse ruralmente en brazos de Terpsícore.

## DIVERSIONES Y COSTUMBRES POPULARES.

Hé aqui, á guisa de calendario, los principales regocijos populares de Madrid.

*1.° de enero.* Estrenos, festines y parabienes. Celebran su fiesta los *Manolos ó Manueles*.

*5 de enero.* Víspera de Reyes. En esta noche se divierten las tertulias de familia en el juego ó suerte de los *compadres ó estrechos*. — En esta misma noche los *chisperos* de Madrid se entretienen en engañar á los gallegos y asturianos mas estúpidos, recien venidos, cargándoles con una escalera de mano y disfrazándoles horrorosamente, llevándolos entre hachones, cencerros

y griteria de una en otra puerta de la villa, con el objeto de *esperar á los reyes magos*. La funcion va acompañada de frecuentes libaciones, y suele rematar en la taberna: asi no es extraño que nunca falten *marusos* que se dejan ó hacen como que se dejan engañar. La Autoridad debiera prohibir esta costumbre popular tan grosera como ridicula.

*17 de enero.* En este dia se verifican las *vuellas de S. Anton;* paseo de mulas y caballos enjaezados que son conducidos á comer la cebada bendita, por las calles de Hortaleza y Fuencarral, con inmenso acompañamiento de coches y calesas, desocupados y curiosos. Las citadas calles estan llenas de puestos donde bajo el nombre de *panecillos del Santo* se expenden impunemente pastas y rosquillas denunciables, si hubiese edilidad ó tribunal de policia urbana que administrase justicia.

*Carnaval.* Tres dias de careta, comparsas de la tuna, músicas, bailes, embromamientos ó *libertad de lengua*, jaleo y locura. Son estos dias las *bacanales modernas*.

*Miércoles de ceniza.* Máscaras en la amenisima pradera del Canal; concurso inmenso á presenciar el *entierro de la sardina*, que es el apogeo y la crisis del Carnaval. Antiguamente, cuando se comia de vigilia toda la cuaresma, el primer dia de este santo periodo se enterraba una canal de cerdo (llamada *sardina* entre los tratantes en esta especie de ganado), como dando muerte ó despidiéndose de la comida de carne; y de ahí la denominacion de *entierro de la sardina* dada á esta funcion popular que (aparte de celebrarse en un dia de compuncion y de piadoso recogimiento) es de las mas animadas y divertidas. Celébrese en martes de carnaval (como hacen en otras partes), y nada habrá que objetar.

*15 de mayo.* Romeria á la ermita de S. Isidro.

*Corpus Christi.* Después de la solemne procesion, gran paseo por las espaciosas calles de la carrera que estan entoldadas y con colgaduras en los balcones. Proclamacion tácita, pero oficial, de las modas de verano. Hay años que, en este dia, un clavel cuesta 20 rs.

*12 y 13 de junio.* Inauguracion de las *verbenas*. La *verbena*, planta de cien virtudes medicinales, se recoge en los meses de junio y julio: asi es que muchos acu-

den á su recoleccion, solo que en vez de un *verbenal* encuentran un campo sembrado de buñuelos, rosquillas, albahaca, garbanzos tostados, santitos de barro, juguetes, vino, licores y..... mucha gente. Esta primera verbena, con honores de romeria, se solemniza en los alrededores de la capilla de S. Antonio de la Florida, extramuros de la puerta de S. Vicente. Los que quieran llegar descansados al sitio de la verbena, no tienen mas que tomar un ómnibus en la puerta del Sol, y pagar 4 rs. por un asiento.

*23, 24, 28 y 29 de junio.* Verbenas de S. Juan y san Pedro: deliciosas veladas, con sus comitivas y guitarras por las calles, puestos de flores y santitos en la plaza Mayor, broma y jaleo hasta el amanecer en el Prado.

*15 y 16 de julio.* Verbena en la calle de Alcalá, acera izquierda, junto al ex-convento de carmelitas descalzos.

*24 y 25 de julio.* Verbena en la calle de Santiago.

*6 y 7 de agosto.* Verbena en la calle de Embajadores, junto á S. Cayetano.

*14 y 15 de agosto.* Una como verbena en la calle de la Paloma, junto á la capilla de Ntra. Sra. de esta advocacion.

*8 de setiembre.* Romeria á la capilla y soto de la Vírgen del Puerto.

*21 de setiembre.* Empiezan las renombradas *ferias* de Madrid, descritas ya en la pág. 306. Gran concurrencia al gabinete de historia natural y á la exposicion de pinturas de la academia de S. Fernando.

*1.º y 2 de noviembre.* Visita profana á los cementerios por la tarde: atracon de buñuelos por la noche.

*15 de noviembre.* Excursion á los montes del Pardo: libertad de coger y comer bellota. El pueblo usa ampliamente de este derecho, otorgado en obsequio del santo del dia, que es el bienaventurado Eugenio I, arzobispo y mártir, patron de Toledo y su arzobispado.

*24 de diciembre.* Dia (ó noche) grande de Madrid!! Desde el 21 de este mes la córte de España está hecha un corral de pavos, un cementerio de volátiles, un almacen de dulces y jalea, una fuente inagotable de *turron*..... Quien desee verlo no tiene mas que darse una vuelta por la plaza Mayor, tomando antes la precaucion

de taparse los oidos con algodon ó cera para conjurar en lo posible los anti-acústicos efectos de los rabeles, zambombas, chicharras, panderos y demás instrumentos rústicos que desapiadadamente suenan donde quiera por aquellos dias. Llega, por último, *Noche buena*, con su almendrada y besugo de ordenanza. Noche venturosa, sobre todo cuando se santifica por remate asistiendo á la *misa del Gallo*!

*31 de diciembre*: vuelta á *echar los años y los estrechos* como la víspera de Reyes. Esta inocentísima diversion es anunciada *ante diem* por las destempladas voces de ¡*Motes nuevos para damas y galanes*! que se oyen en todas las esquinas, donde hay puestos ó mesas en que se venden cedulillas ó tarjetas de papel en blanco y otras con versos ó motes impresos. La *maniére de s'en servir* es la siguiente: escríbense en las tarjetas en blanco los nombres de todas las hembras y varones contertulios, y échanse (las tarjetas) en una urna, sombrero, pañuelo, bolsa ó cosa tal, con separacion de sexos. Sácase una tarjeta de la urna que contiene los nombres de las señoras, y en seguida otra de la urna masculina: los dos individuos que forman esta pareja *han caido de año*, y só tan frivolo pretexto queda el caballero obligado á obsequiar y regalar á la dama. Terminado este delicioso sorteo, empieza el de los motes: dóblanse las tarjetas de estos, meténse en la urna, y sácase luego uno para cada señora y para cada caballero de las respectivas parejas, leyéndose en alta voz su contenido, y dando lugar á estrepitosas carcajadas la discordancia de las preguntas, respuestas y requiebros rítmicos que apareja la suerte. Es una variante del juego de prendas llamado *de los despropósitos*.

Esta costumbre de echar los *años* es sin duda reliquia de la antigua época en que se miraba el principio de año como fuente de agüeros y vaticinios acerca de la buena ó adversa fortuna que á cada cual debia tocarle en el periodo de los doce meses. Y la costumbre de los *estrechos*, que ha venido á confundirse con los *años*, deriva de la costumbre ánua que tenian los romanos de *estrechar* la mano á sus esposas ó amantes, prometiéndolas fidelidad durante todo el año que iba á principiar. Ellas á su vez hacian iguales promesas y protestas de amor y fidelidad.

## CAFÉS.

Estos lugares de diversion y de esparcimiento, especie de tertulias generales ó locutorios públicos, donde se toma por la mañana el café con leche y sus tostadas de manteca (que es el mejor de los almuerzos), por la tarde el digestivo café y la insidiosa copita, y por la noche el frigidísimo quesito, el piramidal sorbete, el tónico ponche ó la bulliciosa cerveza; y donde á todas horas se habla y se grita, y hasta se diserta sobre todos los ramos y materias; estos lugares, repetimos, debian ser menos en número, pero mas espaciosos, mas cómodos, y estar mejor dispuestos para los saludables fines de su institucion. Mucho hemos ganado, sin embargo, de 25 años á esta parte: ya puede uno ir al café con su señora, sin que nadie se escandalice; ya están alumbrados los cafés (lástima que algunos hayan adoptado el sufocante gas), pues años atrás estaban poco menos que á oscuras, ó lo que es lo mismo, con candilones; ya se han sustituido (aunque no con mucha profusion) cómodos sofás y elásticos confidentes á las desvencijadas sillas, roñosos taburetes y desmantelados bancos de otros tiempos; y ya, por fin, torrentes de música instrumental y vocal inundan los salones de algunos cafés, y aumentan la amable griteria de los concurrentes, cuando en el reinado anterior apenas si era conocido este sonoro aliciente ó llamativo.

Los cafés, que por estas razones generales, ó por otras circunstancias especiales, se ven mas frecuentados son: el del *Espejo*, en el malogrado pasaje del Iris, con entrada por la calle de Alcalá y carrera de S. Gerónimo; el de los *Dos Amigos*, en la misma calle de Alcalá; el de *Levante*, famoso por la concurrencia de grandes jugadores de damas, ajedrez y dominó; el *Suizo*, situado en la calle de Alcalá, esquina á la de Sevilla, punto el mas militar y cruzado, mas policiaco y erótico de Madrid. En la carrera de S. Gerónimo campean la *Iberia* y la *Nueva Iberia*, esta última con espaciosos y elegantes salones. En la misma carrera de

S. Gerónimo, núm. 15, está la *Perla*, cafetin de entresuelo, pero notable por la amabilidad del dueño y la excelencia de sus cuatro billares, no menos que por ser á las primeras horas de la noche el punto de reunion de varios bolsistas y *zurupetos* que acaban de redondear allí los negocios que por la tarde dejaron pendientes en la sinagoga de los Basilios. — Son tambien muy frecuentados el café *Español* y el de *Correos*, en la puerta del Sol; el de la *Jóven Esmeralda*, en la calle de la Montera, núm. 18; el de *Pombo*, en la calle Mayor; el del *Príncipe*, especie de antesala del Parnaso, junto al teatro Español; y el de *Venecia*, en la misma calle del Príncipe, esquina á la del Prado. — La falta de espacio nos priva de mencionar otros cincuenta cafés, todos recomendables, y á cuyos dueños deseamos un millon de parroquianos.

Además de los 60 cafés formales hay en Madrid un sin número de cafetines y *juegos de billar*, nunca desocupados de jugadores y mirones, que ofrecen un recurso á la distraccion y á la holganza, y tambien mas de un peligro á la juventud mal vigilada.

—

A los cafés públicos hay que añadir los particulares, que bajo el nombre de *casinos*, *círculos*, *tertulias*, etc., sirven de punto de reunion y de solaz á cierto número de personas, afines por su edad, por su profesion ú ocupaciones, que se cotizan para sufragar los gastos del establecimiento. En estos casinos de recreo suele haber gabinete de lectura, billar, mesas de tresillo y sala de conversacion: reina en ellos mayor expansion y libertad que en los cafés: son mas confortables, menos peligrosos, y por todas estas razones hacemos votos en favor de su mantenimiento y propagacion.

---

## CAPITULO XIII.

### PASEOS Y JARDINES.

Dejando á un lado la falta, que hemos hecho notar en la pág. 41, de un paseo céntrico que evitase el inconveniente de estar ya uno cansado cuando llega al sitio del paseo (se habla de los que no andamos en coche), abundan en Madrid esos lugares de suave ejercicio y de grato verdor, sobre todo fuera de las tapias.

#### PASEOS.

*Paseo del Prado.* Es el principal desahogo de Madrid: es el primero de todos los paseos, y el mas célebre en los tiempos antiguos por las intrigas amorosas, los lances caballerescos y las tramas políticas á que daba lugar su inmediacion á la córte casi permanente en el Retiro, y lo desigual, inculto é inmenso de su término. Carlos III, influido por el ilustrado conde de Aranda, en quien supo vencer todos los obstáculos y convertir aquel sitio áspero y desagradable en uno de los mejores paseos de Europa. Entre las muchas trazas que se dieron para este paseo fueron preferidas las del capitan de ingenieros D. José Hermosilla, quien supo sacar todo el partido posible de la irregularidad del terreno y de los límites que se le señalaron.

El paseo principia en el portillo de Recoletos, y con-

tinúa casi en línea recta, pasando por delante de la calle de Alcalá y de la carrera de S. Gerónimo, del Museo y del Jardin Botánico, hasta la puerta de Atocha, donde vuelve á la izquierda extendiéndose hasta el convento del mismo nombre. Divídese en varias secciones que llevan su nombre particular.

Es la primera el paseo ó *prado de Recoletos*, que se extiende desde el portillo de este nombre hasta la fuente de la Cibeles. Tiene 2,100 piés de largo, variando su ancho, que es de 267 desde el antiguo convento de san Pascual al edificio del Pósito, y de 204 en su remate junto á la Cibeles. Su arbolado está distribuido en cuatro filas que forman tres calles.

Viene en seguida el *salon del Prado,* parte la mas notable y concurrida de todo el paseo, y que comprende desde la fuente de Cibeles á la de Neptuno. Forma un paralelógramo rectángulo de 1,377 piés de largo desde la esquina de la carrera de S. Gerónimo á la de la calle de Alcalá, y de ancho, entre las dos filas de árboles que lo forman, 211 piés, de los cuales 140 pertenecen al salon propiamente dicho, y los 71 restantes al paseo de los coches. La superficie del salon es pues de 192,780 piés cuadrados, ó cerca de vez y media de la plaza Mayor, con semicírculos en los dos lados menores. Se halla separado del paseo de los coches por un antepecho de hierro bronceado, en el que se levantan de trecho en trecho elegantes columnas de igual materia sosteniendo reverberos alimentados por gas. Cuenta para comodidad de los concurrentes 54 bancos de piedra de buena forma, de 12 piés de largo y 2 de ancho, distribuidos en dos órdenes y á distancia entre sí de 31 piés. A uno y otro lado del salon hay tres calles ó paseos de 18 piés de ancho cada una de las de la derecha, ó sea el *paseo de S. Fermin*, variando el de las opuestas, que es conocido por el *paseo de las Víctimas.* En este lado se encuentra el paseo de coches, que se extiende hasta la puerta de Atocha. — Tres soberbias fuentes, proporcionadamente situadas, vienen á formar el complemento del adorno de este paseo. La primera es la de la *Cibeles*, de mármol cárdeno de Montes Claros, y consiste en un gran pilon circular, en cuyo centro se eleva sobre unas rocas un elegante carro tirado por dos hermosos leones, hechos por D. Roberto Michel; en él se halla sen-

tada la diosa, que es lo último que, con parte del carro, embellecido con ornatos de buen gusto, ejecutó don Francisco Gutierrez. Graciosos surtidores, que salen de la boca de un mascaron, caen por encima de los leones al espacioso pilon ó recipiente, en el cual hay un grifo y un oso (aludiendo á las armas antiguas y modernas de Madrid) que vierten agua potable excelente, y cuya bebida dicese vulgarmente que causa en los provincianos el mismo efecto que en las almas de los finados causaban, segun la fabula, las aguas del Leteo.— La segunda fuente, que es la de *Apolo*, consta de un cuerpo en el centro con escalinatas y tarjetones en los frentes, correspondiendo uno de estos al salon, y es en el que debió colocarse la siguiente inscripcion, cuyo original existe en el Ayuntamiento, y para la cual se hicieron las letras de bronce: *D. O. M. Regnante Carolo III, Hispaniarum Indiarumque Rege Catholico, Ex Senatus Consulto Aquas duci fontibusque immitti Ad Salubritatem Cursus Publici Arboresque irrigandas.... S. P. Q. Madridensis..... Pecunia conlata Curavit D. D. 1780..... Bonaventura Rodriguez, architectus Urbis opus moderabatur.* Decoran los costados de esta fuente dos mascarones que arrojan agua á las tres conchas que en su diferente dimension forman el juego de aguas que se vierten de una en otra, y por último en el pilon que hay en cada lado, formando en su caida una agradable perspectiva y graciosa armonía. Sienta la cornisa en cuatro estribos, sobre los cuales están colocadas otras tantas estátuas que representan las estaciones del año, obra bien acabada por D. Manuel Alvarez, levantándose en el centro un pedestal circular, con las armas de Madrid, sobre el que sienta la estátua de Apolo, tambien de aquel profesor, la cual termina todo el monumento.— La *fuente de Neptuno*, separada del salon por la carrera de S. Gerónimo, consiste en un gran pilon circular, en cuyo centro se ve un gracioso carro, formado por una concha y tirado por dos caballos marinos, sobre el cual aparece de pié la estátua de aquel dios con una culebra enroscada en la mano derecha y el tridente en la izquierda. Alrededor del carro hay varias focas ó delfines que en dias clásicos arrojan el agua á bastante elevacion, obra todo de D. Juan Pascual de Mena, ejecutada con el mayor gusto en mármol blanco.

El tercer trozo, ó *prado del Museo*, se extiende á lo largo de este edificio, desde la fuente de Neptuno hasta la plazoleta de las *Cuatro fuentes*, frente á la calle de las Huertas, donde hay en efecto cuatro fuentes iguales, compuestas de niños en diferentes actitudes, estrechando unos delfines á quienes hacen arrojar el agua por la boca en forma de surtidor. Estas fuentes no tienen gran mérito de concepcion, pero están perfectamente ejecutadas y hacen buen efecto. Tiene este trozo 180 piés de largo, con 474 de ancho al principio y 378 en su remate. Fórmanle 10 filas de árboles que componen varias calles, y en estas se encuentran á trechos proporcionados los correspondientes bancos de piedra.

Entra luego la cuarta seccion, ó *prado del Botánico*, que va desde las Cuatro fuentes hasta la puerta de Atocha, siguiendo todo lo largo del jardin Botánico. Cuenta este trozo 1,537 piés de largo por 378 de ancho, disminuyendo hasta 175 que tiene en la conclusion del Botánico. Consta de seis filas de árboles que forman otras tantas calles, si bien desde la fábrica de bujías de la Estrella quedan reducidas á cuatro. En su conclusion, frente á la puerta de Atocha, está la linda fuente de la *Alcachofa*, obra de D. Alonso Vergaz, y cuyo pensamiento consiste en un triton y una nereida agarrados de una columna sobre la cual hay una taza de 13 ½ piés de diámetro, y en el centro de esta una *alcachofa* con niños agrupados. — Los cuatro trozos hasta aquí enumerados (ó sea el paseo del Prado desde la puerta de Recoletos á la de Atocha) tienen juntos muy cerca de un cuarto de legua de largo.

El último trozo, que forma ángulo recto con el que acabamos de describir, es el *paseo de Atocha*, muy frecuentado en invierno por estar al abrigo de los vientos. Se extiende desde la puerta de Atocha hasta el convento del mismo nombre. Fórmanle tres calles, una á cada lado de la central, que es el paseo de los coches, con dos filas de árboles. Tiene 2,310 piés de largo, variando su anchura entre 151 y 252.

Todas las fuentes que hemos mencionado, aunque ejecutadas por los ya dichos profesores, fueron trazadas y diseñadas por el incomparable D. Ventura Rodriguez, quien presentó al mismo tiempo un diseño muy estudiado de un peristilo ó pórtico, capaz de con-

tener 3,000 personas, que debia construirse delante de las caballerizas del Retiro (hoy cuartel de Artillería), que dan frente á la fuente de Apolo, variando agradablemente el mal aspecto de aquel terreno, y proporcionando la ventaja de poderse guarecer los concurrentes al paseo en caso de lluvia repentina. Habia de contener además la proyectada fábrica salas de recreo, cafés, y un gran terrado en el que pudiesen colocarse las músicas que á la sazon bajaban al Prado todos los dias festivos, práctica que convendria renovar.—Tambien se deben á tan hábil profesor los diseños y la direccion de la suntuosa mina que se fabricó debajo del paseo del Prado, comparable, segun Jovellanos, á la gran cloaca en que Dionisio y Casiodoro creyeron cifrada la magnificencia romana. Desemboca esta notable mina fuera de la puerta de Atocha, con un arco de medio punto sobre el cual se ve la siguiente inscripcion. *D. O. M. Auspice. Carolo III. Hispaniarum. et. Indiarum rege. supremique. Castellae. senatus. jussu. hunc. aquæductum. DCCCL. passuum. ad. purgandam. urbem. et. aquas. pluvias. A. via. arcendas. S. P. Q. Madridensis. Fieri. Curavit. anno. A. Christo. nato. MDCCLXXVI. Bonavent. Rod. arch.*

*Glorieta y paseo de Oriente.* La plaza de Oriente, formada en la época de José Bonaparte de resultas del derribo de varias manzanas que comprendian los conventos de S. Gil y Sta. Clara, la parroquia de S. Juan, la Biblioteca, la huerta de la Priora, y mas de 50 casas, era entonces un espacio inmenso, irregular, y de molestísimo tránsito en el rigor de las estaciones. Fernando VII quiso remediar el daño y formar una magnifica plaza circular, galerías, un teatro, etc.; pero después de haber invertido muchos millones, solo quedó edificado parte del teatro de Oriente, que es el que ahora se está concluyendo. En 1841, por último, el tutor de S. M. D. Agustin Argüelles, y el intendente de Palacio, D. Martin de los Heros, como representantes del real patrimonio, acometieron resueltamente la empresa de terminar y embellecer aquella plaza que hasta entonces tenia el árido aspecto de un desierto. El plan que se adoptó fue acertadisimo, como puede verse por la admirable transformacion, casi completamente ya

consumada, que ha sufrido aquel terreno que es á un tiempo ornato, paseo y saludable desahogo de los hermosos barrios contiguos.

Ocupa el centro de la plaza una *glorieta* elíptica, cuyo eje mayor corre desde Palacio al Teatro; se halla elevada como dos piés sobre el terreno, y rodeada de una elegante escalinata compuesta de tres gradas de piedra caliza, interrumpidas por 20 zócalos de granito, en los que sientan 40 pedestales con asientos intermedios de piedra de Colmenar. Sobre dichos pedestales se elevan otras tantas estátuas, pertenecientes á la gran coleccion que estuvo colocada en la balaustrada que corona el real Palacio; estas estátuas son de una magnitud extraordinaria, y no producen el buen efecto que debia esperarse, porque ademas de que no fueron ejecutadas para ser vistas tan de cerca, lo que al presente mas lucen son los mantos que justamente es lo peor, así por ser la parte menos acabada, como por las señales de las barras que tuvieron introducidas para asegurarlas en la gran altura en que se hallaban: representan á los reyes godos Ataulfo, Teodorico, Eurico, Leovigildo, Suintila y Wamba; á los de Asturias D. Pelayo, D. Alonso I el Católico, D. Alonso II el Casto, D. Ramiro I, D. Ordoño I y D. Alonso III el Magno: á los de Leon D. Ordoño II, D. Ramiro II, D. Alonso V y D. Alonso IX; á los condes de Castilla Fernan-Gonzalez, primer conde, D. Alonso VIII y D.ª Berenguela: á los reyes de Castilla y de Leon don Fernando I, D. Alonso VI, D.ª Urraca, D. Alonso X el Emperador, D. Sancho IV, D. Alonso XI, don Juan I, D.ª Isabel la Católica, D. Fernando V y D. Felipe II: al fundador del reino pirenaico Iñigo Arista; á los reyes de Aragon D. Ramiro I, D. Ramiro II, Sancho Ramirez, D. Alonso V el Batallador, D.ª Petronila, D. Jaime I y D. Sancho IV el Bravo; y á los condes de Barcelona Wifredo el Velloso, y D. Ramon Berenguer. La escalinata, cuya circunferencia es de 1,286 piés, da subida á una calle de igual figura, de 64 piés de ancho, adornada con dos filas de acacias: en el centro se eleva sobre zócalos de canteria y piedra de Colmenar, con asientos á uno y otro lado, la elegante verja de hierro bronceado que cierra la glorieta en una circunferencia de 886 pies; dentro de esta verja hay un lindo

jardin de flores y árboles frutales, adornado con cuatro pequeños y graciosos surtidores.

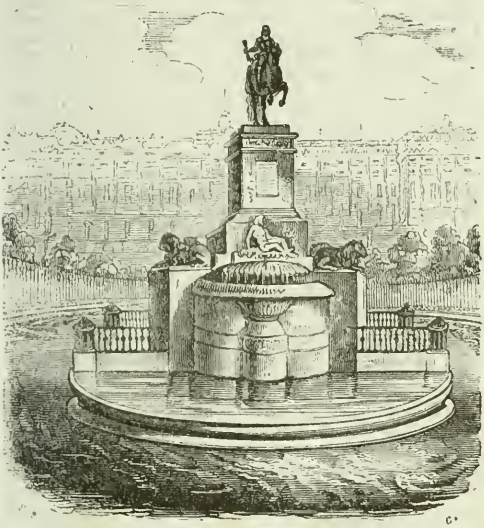

Elévase en medio de la gloricta un alto zócalo de granito, en el que sienta un elegante pedestal de planta rectangular, cuyo neto está adornado por los costados con dos bajos relieves, en los que se representa á Felipe IV condecorando á Velazquez con el hábito de Santiago, y al mismo rey dispensando su proteccion á las ciencias y las artes: en los frentes del indicado neto hay recuadros de mármol con inscripciones. La que

mira á Palacio dice: *Reinando Isabel II de Borbon, año de 1844.* En la que corresponde á la parte del teatro se lee: *Para gloria de las artes y ornamento de la capital erigió Isabel II este monumento.*

En cada uno de los dos frentes hay una fuente que consiste en la estátua de un anciano que simboliza un rio, el cual vierte el agua de la urna á unas conchas que la derraman en un gran pilon semicircular. Entre uno y otro pilon, atando con los mismos, y por cada uno de los costados del monumento, hay un plano al que dan subida tres gradas, y en el cual se ve un mascaron que arroja agua en un pequeño pilon, á cuyos lados hay asientos y balaustradas de hierro. Dichos planos unidos á los pilones forman una circunferencia elíptica en relacion con la de la glorieta. Las referidas esculturas, y otras cuya descripcion en obsequio de la brevedad omitimos, están ejecutadas en piedra blanca de Colmenar. En los cuatro ángulos se ven cuatro pedestales con otros tantos leones de bronce de gran magnitud: todas estas obras han sido ejecutadas por los escultores de cámara D. Francisco Elias y D. José Tomás. Sobre el monumento descansa la *estátua ecuestre de Felipe IV*, trasladada al efecto desde el real sitio del Buen Retiro, donde se hallaba. La colocacion del caballo se verificó el 16 de noviembre de 1843, y la del jinete al siguiente dia.

Hé aquí ahora lo que dice D. Antonio Ponz acerca de esta famosa estátua. — Sábese que Felipe IV escribió á la gran duquesa de Toscana, Cristina de Lorena, pidiéndola encargase esta obra al célebre escultor Pedro Tacca: y habiendo esta señora confiado al gran duque el encargo que tenia, llamó este á dicho profesor, y se la ordenó, con la circunstancia de dejar cualquier otro trabajo, y de que habia de correr por cuenta de S. A., que con ella pensaba hacer un regalo á S. M. C. Después de algunos estudios que Tacca habia hecho, se le manifestó que gustaria al rey que no se hiciese el caballo en la conformidad que los otros de su género, esto es, en acto de paseo, sino de corbeta ó de galope. En vista de lo cual, y deseoso de agradar al rey, escribió á esta corte solicitando se le enviase un ejemplar ejecutado por buen pintor, para gobernarse y acertar mejor en la obra. En efecto, dentro de pocas semanas se le

envió un cuadro de mano de Diego Velazquez con el rey á caballo, y á mas de esto otro retrato de medio cuerpo que el mismo Velazquez hizo del rey.

Vista la actitud que se habia de dar al caballo por los profesores y aficionados que habia en Florencia, tuvieron por imposible que la obra pudiera ejecutarse, tratándose de mantener en el angosto espacio de dos piés una mole de mas de 18 millares de libras, la cual habia de subsistir fuera del equilibrio, y por consiguiente posar en falso, como era preciso para representar el galope ó la corbeta; y así se tuvo por quimérico el pretender hallar fuera de la figura del caballo, ó sobre el plano, ó debajo de él, un equilibrio para tan grande salida. Algunas noticias de aquel tiempo indican que el célebre Galileo Galilei consideró imposible la empresa, pero las mas ciertas son, que el mismo Galileo sugirió al Tacca la manera de mantenerlo.

La destreza de Tacca contribuyó tambien al sostenimiento de esta máquina, en el modo que tuvo de formar los gruesos y pegar las partes de ella; hízola de dos trozos, exceptuando las piernas y los brazos: el un trozo hasta la cincha, y otro desde la cincha á la cabeza; macizó las piernas, y así fue aumentando ó disminuyendo los gruesos, conforme tuvo por conveniente para su intento. Pesa toda la obra de la estátua y del caballo diez y ocho mil libras. En cuanto á la actitud, se dirá lo que sintieron los inteligentes del arte de cabalgar, suponiendo antes que el caballo se maneja en dos maneras, esto es, en los aires altos y en la tierra. Una de las operaciones del manejo en el aire es la *corbeta*, formándola cuando se levanta, caminando siempre doblando los brazos hácia el pecho, y manteniéndose ó equilibrándose sobre las ancas, bajando la grupa hácia el suelo. La *posada* es otra especie de operacion en el aire, y esta la hace el caballo al terminar cualquier manejo, hágase en tierra ó en el aire; es un género de corbeta, con la diferencia de que en la posada se levanta mas en el aire que en la corbeta, y después se para y se afirma con los cuatro piés. La *alzada* es nombre genérico de todos los movimientos que hace el caballo al alzarse con los brazos y posarse sobre las piernas.

La actitud que dió Tacca al caballo, es como un me-

dio ó compuesto de las referidas operaciones; no siendo corbeta, por no sostenerse lo bastante sobre las ancas, bajando la grupa y levantando la cabeza y espaldas; tampoco es posada, por describir su figura una línea cuasi plana, desde los ojos á lo alto de la grupa, debiendo ser inclinada; y últimamente no es galope, pues para serlo debiera echar hácia atrás una de las ancas y la otra adelante, y no estar iguales como están. Por tanto se considera ser un cierto medio, como se ha dicho, entre las tales actitudes, en lo que el profesor procedió con sabiduría, habiendo observado los que ejercitan la noble arte de la escultura, que cualquier otro movimiento hubiera sido menos gracioso.

Acabada esta grande obra, y expuesta en la misma casa de Tacca, fue admiracion de los ciudadanos de Florencia; pero el artífice acabó sus dias inmediatamente, por graves disgustos que dicen le ocasionó un ministro del gran duque, nombrado para entender en los gastos necesarios y en la recompensa de la obra. Esta se envió á Madrid para ofrecerla á S. M. en nombre del gran duque Fernando: y de dos hijos de Tacca vino el mayor, llamado tambien Fernando y ahijado del gran duque, el cual, por haber estudiado la profesion del padre, y por su buen talento se consideró capaz de hacer este oficio con el rey, de colocar la máquina en su sitio, y de componer los pedazos que lo necesitasen.

La referida obra se halla estimada, en los inventarios del Retiro, en el precio de 40,000 doblones, aunque costó menos sin comparacion. En la cincha del caballo se lee esta firma: *Petrus Tacca F. Florentiae anno salutis MDCXL.* Hay muy pocas entre las obras modernas de esta línea que se le igualen en el brio como está expresado el caballo, en la dignidad del jinete, en la hermosura y en lo acabado de las labores que se ven, particularmente en los estribos, freno, silla, y en la banda del rey.

Falta solo añadir ahora, respecto del ameno sitio que vamos describiendo, que al N. O. y S. O. hay dos jardines, cada uno de 257 piés de ancho por 585 de largo, distribuidos en seis divisiones ó cuadros separados por cuatro filas de árboles, que forman tres calles de paseo. Hay además una calle de árboles, que

se extiende hasta la plazuela de los Ministerios. Con esto, con la conclusion del teatro de Oriente, y con la construccion de las nuevas manzanas de casas, ha quedado aquella parte de Madrid dignamente hermoseada.

—

Además de los dos paseos que van enumerados, debemos citar: 1.° las filas de árboles que hace tres ó cuatro años se han plantado, formando un pequeño paseo, en ambas aceras de la parte mas ancha ó final de las calles de Alcalá, Atocha y carrera de S. Gerónimo; 2.° los trozos de arbolado que desde el Prado van á parar á la puerta de Alcalá, al Retiro y al cuartel de S. Gerónimo; y 3.° el pequeño paseo de la plazuela de Sta. Bárbara y el de la bajada de la puerta de S. Vicente. Este último tiene 2,528 piés de largo por 84 de ancho: hácia la mitad de su largo hay una plazuela en la que se halla la fuente de los *Bacines*, é inmediato á esta un portillo que se comunica con el Campo del Moro.

Vamos á enumerar ahora los paseos exteriores, pues los hasta aqui mencionados se hallan intramuros.

*Paseo de la fuente Castellana.* Puede considerarse como la continuacion exterior del prado de Recoletos. Este paseo, denominado tambien *Delicias de Isabel II*, fue proyectado en los últimos años del reinado de Fernando VII; mas por entonces eran insignificantes los trabajos y las plantaciones hechas. En tiempo del señor Pontejos volvió á emprenderse la obra de este paseo; y posteriormente la ha llevado á cima el celo de la municipalidad.

Principia este paseo en la puerta de Recoletos, extendiéndose en direccion al N. en línea recta 4,250 piés: su ancho al principiar es de 225, divididos en varias calles formadas por 9 filas de árboles que continúan por un espacio de 700 piés de largo. La calle principal, ó sea la del centro, tiene 49 piés de ancho, y 16 cada una de las dos de los costados; las demás son estrechas, desapareciendo unas veces, por disminuir el ancho del paseo, y apareciendo otras: al terminar los 700 piés dichos, queda reducido el paseo á solo 4 filas de

árboles, dos á cada lado en una longitud de 600 piés, volviéndose luego á aumentar otras 6 filas en lugar de las 5 que se disminuyeron. Continúa un trozo de otros 700 piés, en el cual y á su lado N. O. se ven las bonitas casas de D. Andrés de Arango y D. Mariano Bertodano, y una de vacas, concluyendo aquí el primer cuartel de los tres en que está dividido este paseo: el ancho por este sitio es de 26 piés mas de lo que dijimos era en su principio. Pasada la casa de vacas se aumentan otras seis filas de árboles, con un bonito bosque á la izquierda y á lo largo del camino por 610 piés, faltando solamente 308 para llegar á la *fuente del Cisne*, donde concluye el segundo cuartel. Esta bonita fuente existió en el centro del famoso patio de S. Felipe el Real: consiste en un pilon circular de granito, últimamente fabricado, en cuyo centro se eleva una columna de marmol con mascarones que sostiene una taza poligonal de igual materia, sobre la cual hay un cisne de plomo en actitud de ser ahogado por una culebra, echando el agua por la boca: obra de D. José Tomás. Se halla situada en medio de una plazuela rodeada de árboles y rosales, cuya circunferencia es de 862 piés. — De aquí adelante ensancha el paseo hasta 329 piés, constando de 19 filas de árboles que forman bonitas calles con paredes de lilas y rosales. Sigue el último trozo ó cuartel, compuesto de 625 piés de largo por 221 de ancho, hasta la *fuente Castellana*: este es mas hermoso que los dos anteriores por el bosque que se encuentra á su izquierda, en el cual se ven 6 bonitos cenadores pequeños con asientos á la rústica, y otros 4 mayores, de los cuales solo 2 tienen asientos, terminando con una elegante cascada. Está rodeada de hermosos rosales de todo el año, y tiene 776 piés de circunferencia la plaza en cuyo centro se levanta el *obelisco*. Este debió colocarse en la plazuela del Cisne, segun el primitivo plan, y en efecto llegó á construirse en la misma un modelo hecho con madera y lienzos: mas habiéndole visto Fernando VII, advirtió que no debia ser un vano monumento de ostentacion, sino un manantial perenne de utilidad pública. Para llevar á cabo el pensamiento del monarca, se varió de sitio, colocándose poco después de su muerte la primera piedra del actual *Obelisco*. Hízose este con diseños y bajo la direccion del arquitecto D. Francisco Javier

Mariátegui, y consiste en un primer cuerpo que forma un gran pedestal de granito sobre zócalo de igual materia, coronándole una cornisa de piedra caliza, de buen gusto y ejecucion: el frente saliente del lado que mira al S. es de la misma piedra y ha de llevar una inscripcion, decorándole además algunos ornatos de escultura, que consisten en las armas reales, á las que corresponden por el opuesto lado las de Madrid. Sobre el referido cuerpo se eleva una aguja de granito rojo con su correspondiente basa de piedra caliza, que sienta en un cubo de granito: hállase interrumpida por un dado de piedra de Colmenar, al que embellecen ornatos ejecutados en bronce, rematando el todo en una estrella de igual materia. Al frente de los costados del referido pedestal, que son almohadillados, é inmediatas al pilon, hay dos esfinges hechas en bronce por D. José Tomás, las cuales sirven para arrojar el agua, que es potable.

Concluida la plazuela sigue otro trozo de 221 piés, á cuyos lados hay hermosos jardines matizados de toda clase de flores; uno de ellos forma *laberinto*, y tiene en la cabecera un bonito cenador con una noria en su centro que alimenta de agua todo el paseo. Finalmente, termina este un camino que dirige al montecito de Chamartin, al principio del cual hay una bien surtida fonda y café, y en la conclusion una plazuela, en cuyo alrededor se han plantado algunos pinos, y desde donde se descubre mucho terreno.

Empalman con el paseo de la fuente Castellana: 1.° el de la *ronda de la Veterinaria*, que va desde el portillo de Recoletos á la puerta de Alcalá; 2.° el de la ronda de la puerta de Sta. Bárbara á la de Recoletos, que está tambien inmediato á las tapias; 3.° el paseo ó camino que va desde la fuente del Cisne á Chamberí; 4.° el *paseo del Huevo*, que desde la puerta de Sta. Bárbara dirige á la fuente Castellana; 5.° el *paseo novelesco*, que va desde la Castellana á Chamberí.

*Paseo de las Delicias.* Es el principal de los que arrancan de la puerta de Atocha. A la salida de esta puerta hay dos malas fuentes y un espacio de 658 piés de largo por 108 de ancho, llegándose á una plazuela en que hay otras dos fuentes, y de la cual parten tres

caminos, uno denominado *paseo de las Delicias*, que dirige al puente de Sta. Isabel sobre el Canal, cuyo largo es de 6.270 piés por 84 de ancho, adornado con 4 filas de árboles, y dividido en tres calles; otro el de *Sta. Maria de la Cabeza*, que dirige al embarcadero del mismo Canal: su largo es de 1,656 piés por 76 de ancho; consta de 4 filas de árboles, formando tres calles lo mismo que el anterior. Tanto uno como otro tienen de trecho en trecho sus plazuelas, algunas con bancos de piedra. Estos paseos son muy frecuentados por las personas que pasean por conveniencia y sin otro objeto que respirar un aire libre. Finalmente, el último ramal que sale de dicha plazuela es la *Ronda*, que sin interrupcion llega á la puerta de Toledo.

*Montaña del Príncipe Pio.* Esta posesion es una de las propiedades que constituyen la del real sitio de la Florida. Se halla sita al S. de él, lindando por este lado con la calle y cuesta de S. Vicente; por el N. con el camino de la cuesta de Areneros; por E. con el camino de S. Bernardino, puerta de este nombre y plazuela de aflijidos; y últimamente por O. con el camino real de Castilla. Toda esta posesion se halla cercada por una tapia de 12 piés de altura construida de cal y canto con machones intercalados de ladrillos, y tiene para su comunicacion (entre otras que están inutilizadas) 4 puertas, á saber: la llamada principal, en frente de las reales Caballerizas; la del callejon de S. Gil, frente del ángulo N. del cuartel de este nombre; la de la cuesta de S. Vicente; y la de S. Antonio, enfrente de la del mismo nombre de la Real Florida. Comprende esta posesion dentro de su cerca 152 ½ fanegas de tierra de 400 estadales de 10 ½ piés de lado cada uno del marco de Madrid; las 115 ½ de secano y las 17 de regadío. Tiene dos norias, dos pozos de nieve, la casa del jardin, la de labor, etc. Hay ademas dos fuentes: la del *Almendro*, cuyo nacimiento se halla á la izquierda del estanque redondo, y otra sita en la fachada principal de la caballeriza de S. A. Estas fuentes, y las bonitas calles de árboles que se han abierto para conducir á ellas, llaman mucha gente á este paseo, el cual ha recibido algunas bien entendidas mejoras desde que el usufructo de esta posesion fue concedido por

S. M. á su augusto tio el infante D. Francisco de Paula Antonio, en 15 de diciembre de 1846. Sin embargo, todas estas mejoras, aunque muy plausibles, son incomparables con las que surgirian si se adoptase un plan análogo al del buen patricio y tan osado como feliz emprendedor D. Juan Alvarez Mendizabal, quien hace dos ó tres años propuso convertir las dos terceras partes de la montaña del príncipe Pio en paseos, jardines, y alamedas, con el riego que necesiten, no bajando de 100,000 los árboles de sombra, y edificar en la parte restante que el real patrimonio cediese por un censo perpétuo de 100,000 rs. anuales, cantidad doble de la que hoy le produce la posesion.—La realizacion de este proyecto debiera aun ir precedida de otra mejora radical, y es reducir la montaña á llanura, y con las tierras del desmonte rellenar el Campo del Moro y sus jardines.

*Paseo de la Florida.* Del portillo de S. Vicente salen dos paseos: uno en direccion al puente de Segovia, de 2,717 piés de largo y 120 de ancho, con 4 filas de árboles, y otro hácia la ermita de *S. Antonio de la Florida*, hasta cuyo punto cuenta 2,264 de largo por 134 de ancho. Este último se halla adornado con 4 filas de árboles que forman 3 calles, continuando asi hasta la puerta de Hierro, sita en el punto donde empiezan los bosques del Pardo. Para la construccion de este paseo se hicieron obras de tanta consideracion, que, segun expresa el erudito Ponz, no puede formar idea de ellas quien no las viese ejecutar. Adorna este paseo la bella fuente de los *Mascarones*, colocada frente al portillo de S. Vicente. Fue ejecutada por D. Francisco Sabatini, y decorada con esculturas de D. Francisco Gutierrez. Frente á la ermita de S. Antonio hay además la fuente de los *Once Caños*, asi llamada por constar de este número, bien que ahora solo manan agua los cinco de la derecha.—Este hermoso paseo, plantado á la orilla del Manzanares, fue muy concurrido en los reinados de Carlos III, su fundador, y de Carlos IV; pero hoy, á causa de su distancia de la parte mas poblada de la villa, frecuéntanlo tan solo las lavanderas y demás personas que van al rio. Exceptúanse los dias 12 y 13 de junio, en los cuales es este paseo el teatro de la verbena y romeria de S. Antonio de Padua.

*Paseo de la Vírgen del Puerto.* Delicioso soto, á la orilla del rio, que comenzando en el puente de Segovia, va hasta cerca de la puerta de S. Vicente. Tiene 1,467 piés de largo y 200 de ancho. Consta de siete filas de corpulentos y elevados plátanos, cuyo entretejido ramaje apenas deja paso á los rayos del sol: hácia su mitad se halla interrumpido por tres arcos de ladrillo, sobre los cuales pasa el camino que dirije desde el Palacio real á la casa de Campo, y que cruza por debajo de la carretera de Castilla: de los tres arcos, el del centro facilita el paso del agua, cuando la hay, de un lavadero de piedra, de 157 pasos de largo, 8 de ancho y 2 cuartas de profundidad. Al O. del paseo se halla la ermita de la cual toma el nombre, notable por reunirse en las cercanías los dias festivos una inmensa concurrencia, en que predominan asturianos y gallegos, á solazarse de sus pesados quehaceres habituales. Después del lavadero continúa el paseo, en el cual hay juego de caballos, columpio, y varias casitas donde se venden comestibles y vino, comunicándose desde aqui, por una escalera de silleria, con el arrecife, mucho mas elevado que aquel.

*Otros paseos exteriores.* Mencionarémos para concluir: 1.° el que va del portillo de Sta. Bárbara á la plaza de la iglesia de Chamberí, y el trozo de Ronda que del mismo portillo dirige á la puerta de Bilbao; 2.° el ramal que desde la puerta de Bilbao dirige á Chamberí; el *paseo de Bilbao ó camino de Francia*, que desde la misma puerta va á la plazuela de los Campos Santos; y el trozo de Ronda hasta el portillo de Fuencarral; 3.° los paseos y trozos de Ronda que parten de este último portillo; 4.° los que arrancan de la puerta de Segovia; 5.° los hermosos que principian en la puerta de Toledo, como el central ó de los *Ocho Hilos*, que remata á la entrada del puente; el de la derecha, que marcha en direccion al puente Verde ó de S. Isidro; el de los *Olmos*, que es el otro colateral; el *paseo de los Melancólicos*, que desde la puerta de Toledo conduce en amena soledad á la de Segovia, etc., etc.

—

*Arbolado.*—Empieza á ser algun tanto lisonjero bajo este punto de vista el aspecto de las afueras de Madrid; pero todavía resta que hacer mucho y extender en alta escala la zona del arbolado, para que así los habitantes como el terreno reporten todas las ventajas que proporciona la vegetacion de numerosos árboles y demás plantas arborescentes. Apenas llegan todavía á 40,000 los árboles que pueblan los paseos interiores y exteriores, que estan á cargo de su ayuntamiento, y que se hallan divididos en 40 trozos ó *cuarteles*. Las especies plantadas son olmos (13,341), acacias de flor (9,221), acacias de tres puntas (6,215), sóforas (3,245), y en escaso número cinamomos, llorones, moreras, fresnos, plátanos, aceres, castaños de Indias, aliantos, catalpas, chopos lombardos y comunes, paraísos, árbol del amor y pacanas.

A orillas del Manzanares, camino de la puerta de Hierro, está el *vivero* ó plantío para atender á las necesidades de plantacion y renovacion del arbolado. Este espacioso y ameno seminario es con frecuencia elegido, y con razon, como sitio á propósito para partidas de campo y alegres excursiones.

Los haberes anuales del director, dependientes y guardas del ramo de paseos y arbolado, importan unos 7,000 duros. En el año 1847, los jornales, materiales y demás gastos de conservacion importaron 184,719 reales 14 mrs.

## JARDINES

*Real sitio de Buen Retiro.* La fundacion de este hermoso sitio se debe á Felipe IV, quien accedió á las instancias que al efecto le hiciera en 1635 su primer ministro y valido el conde duque de Olivares. Está dentro de la poblacion, limitado al N. por la entrada y afueras de la puerta de Alcalá; al E. por el paseo de la Ronda hasta encontrar la cerca del olivar de Atocha; al S. por la continuacion de la mencionada cerca que se extiende por el portillo de S. Blas hasta el jardin Botánico, incluso el Observatorio astronómico; y al O. por el salon

del Prado, monumento del Dos de Mayo, Tivoli y Museo de pinturas. Durante el reinado de su fundador fue teatro de las mas caballerescas escenas, presentando el aspecto de una ciudad, pues casi nada le faltaba de cuanto pueda constituir la denominacion de tal. Habia varios edificios, salones suntuosos, templos, cuarteles, y otras varias dependencias, como tambien un teatro en que se disputaban la primacia las producciones del famoso Lope de Vega, Calderon, y otros. Era este sitio, en fin, el centro de la reunion de la grandeza española, de la literatura y de las artes, y el en que mas ostentó su caracter alegre y bullicioso el monarca de dos mundos.

La dominacion francesa causó en este sitio grandes estragos, para cuya reparacion ha sido necesario todo el reinado último y parte del actual. — La figura de este sitio es irregular: su extension desde el Prado á la esquina alta ó de la montaña artificial es de unos 4,000 piés, por unos 5,000 de ancho desde dicha montaña hasta la tapia del olivar de Atocha. Tiene 4 entradas; la del Angel, que corresponde al patio del palacio de S. Juan; la del altillo de S. Blas, cerca del Observatorio, la de la Glorieta, inmediata á la puerta de Alcalá; y la del patio de la parroquia, que corresponde frente de la carrera de S. Gerónimo. Estas dos últimas son las principales. Entrando por la última nombrada se encuentra desde luego la espaciosa plaza llamada de Palacio ó de la Pelota, que es lo único que ha quedado de la antigua poblacion. Forma el costado derecho de esta plaza el *salon de los reinos*, del cual hemos hablado ya en la pág. 262. A la derecha de este salon se ha conservado tambien aislado el magnífico *Cason*, ó sala de bailes, mencionado en la pág. 259. En toda la extension del real sitio, por el frente y derecha de sus entradas, se corren los inmensos paseos, bosques y jardines, que son uno de los desahogos favoritos de la poblacion de Madrid. Conduce al gran estanque una espaciosa calle, ó mas bien un salon adornado con 12 estatuas colosales que representan á Gundemaro, Carlos I, Felipe V, Carlos II, Chintila y Fruela, las seis de la derecha: y Fernando IV, Alarico, D.ª Maria Luisa de Saboya, don García, Recaredo II y Felipe III, las seis de la izquierda. — A la derecha y frente al Cason está el *Parterre*,

sitio bellísimo, decorado con cinco fuentes y el magnífico grupo de DAOIZ Y VELARDE, ejecutado en mármol

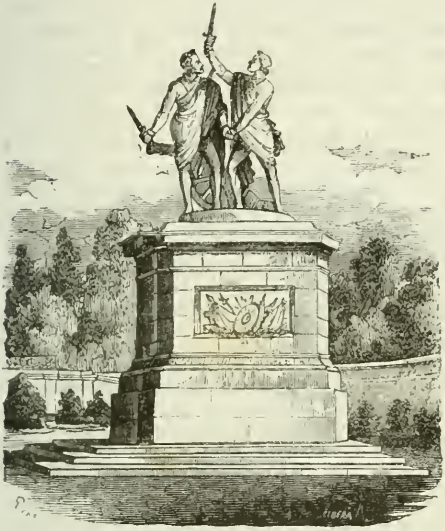

de Carrara por D. Antonio Solá. — El *estanque grande* que se halla en medio del real sitio, tiene de largo 1,006 piés y de ancho 443, ó sea una planicie de 10 ½ fanegas de tierra, equivaliendo su superficie á unas tres y tercia veces de la de la plaza Mayor. Es cosa digna de, advertirse, y observada por los ingenieros que levantaron el plano oficial de la villa de que hemos hablado en la pág. 63, que este estanque no es un rectángulo, perfecto, como parecia natural que fuese, lo cual debe sin duda provenir de errores cometidos al plantearlo para su construccion el autor de la obra. Este

estanque tiene en sus cuatro ángulos cuatro casones cuadrangulares de buena arquitectura, que son otras tantas norias cuyas aguas, con las sobrantes de la posesion, alimentan aquel pequeño mar. Ciérranle una barandilla de hierro con asientos de piedra y el edificio del *embarcadero*, linda construccion chinesca desde la cual solian embarcarse en primorosas falúas las personas reales.—En el sitio que ocupó la antigua parroquia, é inmediato al Partérre, se encuentra el *estanque de las Campanillas*, así denominado por el ornato de estilo chinesco que tiene en su centro.— Al rededor del grande estanque se halla el paseo mas general ó concurrido; y apartándose á la derecha se extienden otros paseos que conducen al sitio donde estaba la *fabrica de porcelana china* que hicieron volar los ingleses en 1812, segun hemos indicado en la pág. 12. En dicho sitio hay ahora una plazuela con una gran fuente en medio.— Torciendo luego á la izquierda se encuentra la *Casa de fieras*, construida de nuevo en 1830, y es un cuadrilongo muy extenso, con jaulas ó aposentos seguros para fieras y animales salvajes, aves y pájaros de singular rareza. La coleccion existente está muy disminuida, pues solo contiene una pantera, un jacal, dos hienas, una cebra, varios osos, un avestruz, una águila, y algunos pájaros y aves raras.

Desde aquí empiezan, siguiendo siempre sobre la izquierda, los jardines reservados para recreo de S. M., los cuales son sumamente extensos y graciosos, llenos de multitud de objetos interesantes, tales como fuentes, estanques, canal, un magnífico *salon oriental*, que bajo apariencia rústica encierra todo el primor y magnificencia de aquel gusto; una *montaña artificial*, que sustenta un templete, ó belveder, desde el cual se presenta la vista mas completa y pintoresca de Madrid; la *casa del pobre*, la del *pescador*, la *faisanera*, el interior del *embarcadero*, y otros varios departamentos curiosos y dignos de ser visitados; concluyendo estos graciosos jardines cerca de la puerta de la Glorieta.— Para ver todo lo reservado de este real sitio hay que sacar una esquela del administrador ó conserje, y es cosa que no debe dispensarse ningun forastero. Se enseña los mártes de 6 á 12 de la mañana.

Concluirémos con todo lo relativo á este amenísimo

y muy bien cuidado sitio real, diciendo que inmediata al ex-monasterio de S. Gerónimo hay una puerta que vale poco por su mérito artístico, pero que tiene el interés histórico de haber pertenecido al antiguo palacio. Consta de un cuerpo con dos pilastras de granito y varios ornatos ejecutados en piedra caliza, entre los cuales se ve la Fortuna con un pié sobre la rueda, pensamiento no inoportuno en el ingreso de un palacio. Lleva varias inscripciones que por su extension no copiamos. Fue construida en 1690.

*Jardin botánico.* Véase lo dicho en la pág. 252.

*Tívoli.* Al E. de la poblacion y de su paseo del Prado, junto al Retiro, entre el Museo y el monumento del Dos de Mayo, se halla esta bonita posesion, cuyo dominio útil y perpétuo del terreno concedió Fernando VII en 1831 á su actual poseedor el Sr. D. José de Madrazo, director del Museo real de Pintura y escultura, quien igualmente adquirió á título oneroso el edificio en ella existente, dándole después notable aumento para la colocacion de su establecimiento litográfico. Esta hermosa finca, que por su enverjado principal en la parte que mira al Prado, constituye uno de los mas bellos ornatos de este paseo, ha recibido grandes mejoras desde que se encuentra en poder del Sr. Madrazo: su arbolado ha sido considerablemente multiplicado, formando en el estío sombrías alamedas que rodean un delicioso *casino*, cuya disposicion interior y exterior recuerda las agradables quintas de Inglaterra y las *villas* de Italia. La bella rotunda del Tívoli es memorable entre los filarmónicos de Madrid por los brillantes conciertos que en ella se celebraban, siendo aquel edificio fonda y café público por los años de 1820 á 1823. En la construccion que á la antigua agregó el Sr. Madrazo, y que ahora forma su ala del N., estuvo el real establecimiento litográfico, el primero de esta especie entre todos los que ha habido en la córte, y del que han salido excelentes litógrafos, y producciones tan notables como la famosa *Coleccion litográfica de cuadros del Real Museo*, que no concluyó.

*Casino de la Reina*: calle de Embajadores, núm. 68. Este edificio y jardin de recreo fueron regalados por la

villa de Madrid, en 1818, á la reina D.ª Maria Isabel de Braganza, por cuya órden fue adornado y enriquecido hasta el punto de llegar á ser digno del monarca. Consta esta posesion de 15 fanegas comunes del pais, 4 celemines y 160 piés superficiales. El terreno es desigual, lo que contribuye á hacer mas variadas las vistas del jardin. En él hay frondosos paseos, cuadros de primorosas flores, un gracioso canal con su puentecito, una espaciosa estufa, varias estátuas de mármol y de bronce, una de ellas representando á Felipe II, y muchos otros adornos. La puerta principal, que da al campo, es muy graciosa y elegante, con cuatro columnas agrupadas de dos en dos y en medio una verja de hierro. La casa es un cuadrado pequeño con una sencilla portada: sus habitaciones son todas reducidas, pero están adornadas con mucho gusto en muebles y colgaduras: la sala principal es bastante capaz, y su techo está pintado por D. Vicente Lopez, primer pintor de cámara, que acaba de fallecer en avanzada edad, pero que nos deja destellos de su genio artístico en dos hijos igualmente pintores distinguidos. — Esta linda posesion se enseña con papeleta del señor administrador.

*Jardines de Palacio*: en el llamado *Campo del Moro*, al oeste del real Palacio. En breves años ha tomado aquel terreno, antes inculto, un aspecto delicioso y que nos recuerda el antiguo *parque de Palacio*, formado por Felipe II, y tan célebre en tiempo de la dinastía austriaca. Constituyen el principal ornato de estos jardines dos bellísimas fuentes. La de los *Tritones*, que se halla frente del ostentoso pórtico de cinco arcos que hay en el centro de las bajadas de Palacio, es preciosa: está ejecutada en mármol blanco y enriquecida con infinitas esculturas del estilo y tiempo de Berruguete. Ha sido trasladada del jardin de la Isla, en el real sitio de Aranjuez, donde estaba colocada desde 1657. En el museo del Prado existe un bello cuadro de Velazquez, señalado con el núm. 145, que representa esta fuente en el centro de un espacioso estanque á flor de tierra, de la manera que estaba en el expresado jardin. — La otra fuente, tambien de mármol, con sus tazas, tritones, delfines, etc., fue ejecutada por D. Francisco

CASA DE CORREOS.

Gutierrez y D. Manuel Alvarez, quien la terminó por haber fallecido el primero. Se halla situada en medio de una espaciosa plaza que hay en los jardines al frente del camino cubierto que dirige á la Casa de Campo. Esta soberbia fuente, cuya traza dió D. Ventura Rodriguez, fue labrada para decorar el palacio de Boadilla, donde estuvo muchos años; y habiéndola regalado los duques de S. Fernando al último monarca, este la cedió á su esposa D.ª Maria Cristina quien la hizo trasladar á Vista Alegre.

En el espacio comprendido entre la fachada del N. del Palacio real y la gran cochera se han de hacer igualmente jardines; de suerte que todas las inmediaciones de Palacio presentarán un aspecto delicioso.

En el lado S. de los jardines que los ocupan se halla la fábrica de gas para el alumbrado de Palacio, construida en 1835.

*Otros jardines.* Aunque la escasez de aguas y lo caro del terreno haga bastante raro en Madrid el desahogo y comodidad de los jardines interiores, aun podemos citar unos pocos en el casco de la poblacion. Tales son: el extenso y ameno jardin de *las Delicias*, en el paseo de Recoletos, que suele abrirse al público en la temporada de baños; el de *Apolo*, cerca de la puerta de Bilbao, que tambien fue público; el del *Valenciano*, en la calle del Saúco, muy abundante en flores y simientes, que se venden en el mismo; y los particulares de los conventos de monjas, de los grandes de España embajadores, Inspeccion de Milicias, plateria de Martinez, etc., etc.

---

## CAPÍTULO XIV.

### EDIFICIOS Y MONUMENTOS PUBLICOS.

Vamos á recorrer sumariamente las construcciones de esta clase que encierra Madrid.

#### EDIFICIOS PÚBLICOS.

Hemos descrito ya los principales edificios civiles de Estado y municipales, como el establecimiento de ambas limpiezas, pág. 45; el palacio del Senado, pág. 87; el del Congreso, pág. 88; la casa de los Ministerios, pág. 92; la casa de los Consejos, pág. 96; la casa de Postas, pág. 112; las Casas Consistoriales, pág. 115; la Panadería, pág. 116; el Pósito, en la pág. 118; las iglesias parroquiales, los conventos y sus iglesias, las capillas y oratorios públicos, en el capítulo V; el edificio de la Audiencia territorial, en la pág. 195; la casa del Monte de piedad, en la pág, 211; el Hospicio, en la pág. 222; el Hospital General, en la pág. 225; el edificio de la Universidad, en la pág. 239; el Observatorio meteorológico, en la pág. 244; el real Museo de Pinturas, en la pág. 255; la fábrica de tabacos, en la pág. 276; la Imprenta nacional, en la pág. 289; la Adua-

na, en la pág. 305, etc., etc. Hemos descrito tambien los principales edificios destinados al servicio militar, como los cuarteles, el Hospital Militar, el de Inválidos, etc., en el capítulo VI. Réstanos pues tan solo dar una idea de algunos pocos que hemos reservado para el presente capítulo.

*Casa de Correos*: puerta del Sol, núm. 15. Este edificio ha merecido, y no sin razon, la preferencia de la crítica. Hase alegado en contra la pesadez de su conjunto; la elevacion extraordinaria del patio; la poca elegancia de sus galerías; la dudosa situacion de su escalera principal; hasta se ha dicho que esta se le olvidó al arquitecto, y que tuvo que colocarla postiza, como efectivamente se ve practicada en los huecos de la pared del patio.

Este arquitecto era francés y se llamaba D. Jaime Marquet. Trájole de Paris el duque de Alba cuando vino de su embajada, y le trajo con el objeto de entender en el arreglo del empedrado de Madrid. Florecia por entonces en nuestra capital el mas aventajado de los modernos arquitectos españoles, el célebre D. Ventura Rodriguez, y parece que entre sus varios y magníficos planos trabajados para toda clase de obras, tenia presentados unos para casa de Correos; pero desgraciadamente la envidia ó la intriga artística, que siempre le persiguió, hizo dar la preferencia a los de Marquet; por lo cual sin duda, y por la circunstancia de dirigir Rodriguez como arquitecto de la villa las obras del empedrado, se dijo entonces: *al arquitecto las piedras, y la casa al empedrador.*

Sin embargo, no dejó de haber alguna injusticia con Marquet, pues no fue solo en esta casa donde dejó consignado su gusto mas ó menos clásico en arquitectura. Mucha parte del sitio de Aranjuez es obra suya, y dirigió en Madrid otras casas principales: mas volviendo á la que ahora nos ocupa, no puede negarse que si bien carece del carácter grandioso y monumental de un edificio público tan vasto como debe ser el Correo general, si acaso en su distribucion interior no reune todas las comodidades que serian de apetecer, ofrece sin embargo en su conjunto cierta elegancia y órden, que unido á su considerable extension y á la situacion cén-

trica que ocupa en la famosa Puerta del Sol, le hacen ser uno de los edificios mas marcados de Madrid.

Su fachada principal, que mira al N., consta, como las tres restantes, de un zócalo, piso bajo y principal con entresuelo intermedio. El cuerpo central sale muy poco de la fábrica, y consta de dos pisos con tres huecos en el frente, de los cuales en la planta baja sirve de ingreso el del centro, que es un espacioso arco de medio punto con ventanas á los lados y un gran mascaron en la clave. Encima de aquellas hay dos recuadros en lugar de los vanos del entresuelo, y sobre este primer cuerpo está el cuarto principal con un balcon de mucho vuelo, sostenido por cuatro grandes ménsolas con varias molduras y cabezas de leones en los frentes, rematando el todo con un frontispicio triangular, en cuyo tímpano están las armas reales, acompañadas de leones y trofeos, ejecutados, como las demas esculturas, por D. Antonio Primo. Sobre los tres balcones del centro y los de las esquinas hay festones. La decoracion de las dos fachadas que dan al E. y al O. es igual, y se reduce á un pequeño resalto en los angulos y jambas labradas en los vanos de los tres pisos, rematando el todo con una cornisa general, en la que sienta un antepecho que encubre el tejado. La fachada del S., semejante en altura y número de huecos á las referidas, se diferencia de estas en que toda es de agramilado. En el interior se hallan dos patios circundados de un pórtico, sobre el que se levanta el cuarto principal. — La materia de que se hizo esta casa es en su mayor parte piedra caliza llamada de Colmenar, granito en los zócalos exteriores y en los pórticos de los patios, y ladrillo fino en toda la fachada del S. y en los entrepaños de las de E., N. y O. Actualmente se está revocando; y si hay gusto en la eleccion de los colores y acierto en la ejecucion, brillará doblemente este renombrado edificio.

La antigua casa de Correos es ya propiamente, desde 1847, el palacio del ministerio de la Gobernacion, cuya secretaría y archivo lo ocupan en su mayor parte. En la parte superior está el telégrafo central, construido en 1848, que comunica con el del cuartel de Guardias. — En Correos estan además el *principal*, ó guardia principal de la plaza, y el vivak.

*Palacio de Buena Vista.* Sobre la meseta de una eminencia cuya falda se extiende hasta la calle de Alcalá, inmediato al paseo del Prado, se levanta este suntuoso edificio mandado construir á fines del siglo pasado por la Sra. duquesa de Alba; y habiéndolo luego comprado la villa de Madrid á los herederos de la misma, para regalárselo á D. Manuel de Godoy, á la sazon príncipe de la Paz, fue luego secuestrado á la caida de éste, y concluida la guerra quedó destinado para parque de artillería y Museo militar. Posteriormente (en 1841) pasó á ser habitacion del regente del reino, duque de la Victoria; y en la actualidad lo ocupan el ministerio de la Guerra, las direcciones generales de artilleria y caballeria, y la de ingenieros con su museo.

El cuerpo concluido de este palacio no es mas que una parte de su planta. Consta de un gran zócalo almohadillado de mampostería, sobre cimiento de sillares, en cuyo frente principal, que mira al S., hay una puerta espaciosa, á cuyos costados se ven dos nichos para colocar estátuas. En el centro de esta fachada se elevan hasta el cornisamento cuatro pilastras estriadas con sus bases y capiteles que sostienen correspondientemente su frontispicio triangular, perteneciendo todo el adorno arquitectónico al órden corintio. Tres filas de balcones rodean este edificio, cuyo exterior se conserva en buen estado, á pesar de haber sufrido dos incendios mientras perteneció á la duquesa de Alba. El interior ha tenido grandes reformas y mejoras para los diversos usos á que ha sido destinado, y en el dia es decoroso y conveniente. Completaria la perspectiva de este suntuoso palacio, el proyecto concebido hace algunos años de demoler la casa de la Inspeccion de milicias y continuar el salon del Prado hasta el convento de S. Pascual, plantar de jardin sus avenidas, y cerrar su recinto con una balaustrada de hierro.

Este palacio lleva con toda justicia el nombre de *Buena Vista*, porque efectivamente no hay en Madrid edificio alguno, incluso el Palacio real, que ofrezca vistas tan deliciosas y pintorescas como las que se disfrutan desde los balcones de la magnífica casa que acabamos de describir: el Retiro sobre todo se presenta desde allí bajo un aspecto singular y encantador.

*Inspeccion de Milicias.* Este edificio, situado al extremo de la calle de Alcalá, perteneció á D. Diego Godoy, hermano del príncipe de la Paz, y en 1808 fue invadido y algun tanto destruido por el pueblo madrileño cuando ocurrió la estrepitosa caida de aquel privado. Posteriormente pasó á ser propiedad del Estado, ocupándole la Inspeccion de Milicias provinciales, y hoy la de Infantería del ejército. Consta de dos pisos, bajo y principal, ocupando el centro la portada con dos grandes columnas de granito, en las que sienta un cornisamento, cuyo miembro superior ata con el alero que á uno y otro lado corre por el edificio. En la planta baja, por toda la fachada hay un almohadillado de mampostería sobre zócalo de granito, y en el cuarto principal se ven guarda-polvos en los balcones.

## MONUMENTOS PÚBLICOS.

Tambien hemos mencionado y descrito varios, como las puertas y portillos, pág. 55 y siguientes; las fuentes comunes, pág. 50 y siguientes; las de los paseos, en el capítulo XIII; la estátua ecuestre de Felipe IV, página 557, etc. Veamos ahora los principales restantes.

*Monumento del Dos de Mayo.* En 24 de mayo de 1814 decretaron las Córtes que se levantase una sencilla pirámide en el sitio mismo donde fueron inmolados los patriotas madrileños el dia 2 de mayo de 1808 en el paseo del Prado, á la izquierda de la subida del Retiro, consagrando dicho sitio bajo el título de *Campo de la lealtad.* A su consecuencia el ayuntamiento de Madrid en 1822 publicó un programa, invitando á los profesores de bellas artes á presentar modelos de este monumento; y en esta concurrencia obtuvo el premio el arquitecto mayor de Palacio, D. Isidro Velazquez, cuyo modelo, con muy lijeras alteraciones, es el que al fin se ha llevado á cabo; y terminado en 1840, fueron trasladadas á él con solemne pompa las cenizas de Daoiz y Velarde y demás víctimas madrileñas.

La descripcion de este elegante monumento es la siguiente: su primer cuerpo consiste en un zócalo de

DOS DE MAYO.

planta octagonal, ó de ocho lados y ángulos, de piedra berroqueña comun azulada, de 10 piés de alto por su frente principal y mayor desnivel del terreno, con 51 piés de diámetro en su plano horizontal; conteniendo en su frente, espalda y costados, cuatro graderias rectas que conducen al sobretecho de este cuerpo, en el cual y lados laterales á las gradas, van colocados cuatro hermosos flameros de las mismas clases de piedra que la del monumento.

El segundo cuerpo representa un grandioso sarcófago de planta cuadrada de 23 piés de línea, en cada uno de sus frentes, por 21 ½ piés de alto, hecho su neto de piedra berroqueña tostadiza, que imita en su color al granito oriental, y sus molduras de piedra blanca de Colmenar, con su zócalo y tapa de piedra berroqueña azulada. En los cuatro frentes de este cuerpo se observan, en el principal un grande vaciado, en el que va colocada la urna que encierra las cenizas de las víctimas: esta es de mármol, con las dimensiones de 8 ½ piés de alto y 8 ¾ de largo.

En la fachada opuesta, y en otro vaciado semejante, hay incrustado un bajo relieve en la misma piedra blanca, que representa á la España en el Leon sosteniendo con su garra el escudo de las armas de la nacion; en las jambas laterales á estos dos vaciados van tambien incrustados, en la principal dos graciosos lacrimatorios, y en la opuesta dos antorchas con la mecha hácia abajo, ejecutado de piedra blanca. En ambas fachadas laterales hay lápidas en que se leen las inscripciones siguientes. En la de la derecha, mirando al *Tívoli*, dice: *Las cenizas de las víctimas del Dos de Mayo de 1808 descansan en este campo de lealtad regado con su sangre. Honor eterno al patriotismo.* En la de la izquierda dice: *A los mártires de la independencia española, la nacion agradecida. Concluido por la muy heróica villa de Madrid en el año de MDCCCXL.*

En el principal de los cuatro frentes de la tapa se ve, en su centro una medalla en bajo relieve de los retratos de *Daoiz* y *Velarde*, que en union del heróico pueblo sucumbieron en el memorable dia 2 de mayo de 1808; en su frente opuesto, el escudo de las armas de la villa de Madrid; y en sus laterales, coronas de laurel

acompañadas de ramos de ciprés y de roble. Toda esta escultura está trabajada en la referida piedra blanca de Colmenar.

Sobre este cuerpo se eleva el tercero, consistente en un zócalo octagonal de piedra berroqueña tostadiza de 3 ½ piés de alto por 16 de diámetro, sobre el que descansa un pedestal de órden dórico en planta cuadrada de 9 ½ piés de lado por 15 de alto, hecho de piedra berroqueña azulada, con sus molduras de la blanca, decorando sus frentes cuatro estátuas de 9 piés de alto de la misma piedra blanca de Colmenar, que representan el Patriotismo, el Valor, la Constancia y la Virtud del pueblo español.

El cuarto y último cuerpo le constituye un majestuoso y proporcionado obelisco de 5¼ piés de lado en su planta cuadrada, por 52⅛ de altura hasta su cúspide, construido de la misma piedra tostadiza que imita el granito oriental de los obeliscos egipcios. Al pié del mismo, y en el lado de enfrente, se lee esta lacónica inscripcion: *Dos de Mayo.*

El ornato y disposicion del campo que circuye el monumento ha sido hace dos años reformado, nivelando la desigualdad del terreno y reduciéndolo á un círculo mas perfecto que el que tenia antes. — Las estátuas y demás obras de escultura son de los profesores Elías, Tomás, Medina y Perez.

*Estátua ecuestre de Felipe III, y plaza Mayor.* La plaza Mayor, ó de la *Constitucion*, ha recibido por fin el adorno monumental que todos los inteligentes echaban de menos. En su centro está colocada sobre un pedestal, cercado de una alta verja de hierro, mirando á la calle de Atocha, la estátua ecuestre de Felipe III (fundador de esta plaza), ejecutada en bronce por el famoso Juan de Boloña, que la empezó, y por el no menos célebre Pedro Tacca, que la terminó en Florencia el año de 1616. Para hacer la estátua en cuestion se tuvo presente un retrato del rey que aquella representa, pintado por Juan Pantoja de la Cruz. No estuvieron á la verdad en esta obra tan felices como en otras aquellos hábiles artistas, particularmente en el caballo, cuyo vientre es demasiado abultado. Sin embargo, á pesar de estos y otros defectos, el todo constituye un ornato digno y

majestuoso.—En la cara posterior del pedestal se ha puesto la siguiente inscripcion: *La Reina D.ª Isabel II, á solicitud del Ayuntamiento de Madrid, mandó colocar en este sitio la estátua del Sr. rey D. Felipe III, hijo de esta villa, que restituyó á ella la corte en MDCVI, y que en MDCXIX mandó construir esta plaza Mayor. Año MDCCCXLVII.*

Digamos ahora cuatro palabras de esta célebre plaza Mayor, teatro de tantos acontecimientos memorables.

La *plaza Mayor*, tuvo su orígen reinando D. Juan II, en cuyo tiempo se formó con pobres y toscos edificios un espacio vasto é irregular, que llamaban plaza del *Arrabal*. En tiempo de Felipe III fueron demolidos aquellos edificios, y bajo la direccion del hábil arquitecto Juan Gomez de Mora se dió principio, en 1617, á la actual plaza, cuyo coste fue de un millon, segun Baena, y cuya construccion duró dos años, como lo expresa la inscripcion que hay al extremo opuesto del callejon del Infierno ó Arco del Triunfo, en el pórtico de la Panadería, y que es la segunda que dejamos copiada, al hablar de este edificio, en la pág. 118.

Las muchas tiendas que habia en esta plaza, la abundancia de comestibles que en ella se vendian, y la concurrencia de gran número de forasteros, la dieron una celebridad que estaba muy lejos de merecer, considerada artísticamente; pues si bien las casas que la componian eran simétricas, habian sido construidas mezquinamente y sin ornato alguno de arquitectura.

Tres horrorosos incendios ocurrieron en esta plaza: el primero en 7 de julio de 1631, en el que se desplomó todo el lienzo llamado de las Carnicerías hasta el arco de la calle de Toledo; el segundo en 2 de agosto de 1672, quedando destruida la Panadería; y el tercero en 16 de agosto de 1790. Este lamentable suceso fue para Madrid un verdadero conflicto: empezó por la Escalerilla y se extendió hasta la embocadura de la calle de Toledo por un lado, y portales de Bringas por el otro, destruyendo completamente las casas comprendidas en este vasto espacio. Apurados todos los recursos humanos, se trajeron á esta plaza las imágenes de mas devocion del pueblo madrileño, y se colocó el Santísimo en el balcon de la Panadería.

Encargado el arquitecto D. Juan Villanueva de la

reedificacion del lienzo destruido, sustituyó con edificios sólidos los inmensos maderajes que tan fácilmente eran presa de las llamas. Siguiendo el plan de Villanueva se ha construido toda la plaza, excepto un trozo y un arco en la banda de E., y otro arco y unas casas á la izquierda de la Panaderia en el lado del N.

Tiene la plaza que describimos la figura de un paralelógramo rectángulo con 434 piés en la línea mayor, 304 en la menor, y por consiguiente 1,476 de circúito, y 131,936 piés cuadrados de superficie, ó mas de una fanega y media. Las casas se levantaron sobre pilares de granito, que forman soportales, terminados á los 71 piés de altura. Todos los huecos se hallan decorados con jambas simétricas de piedra en los tres pisos.

Las entradas están formadas por arcos de medio punto que llenan con su vuelta el espacio del cuarto principal. Cerca de la Escalerilla hay un arco rebajado, que segun el plan de Villanueva debia servir de modelo para todas las entradas de esta plaza, y así llegó á estar la de la calle de Toledo; pero viéndose que tales ingresos eran feos é incómodos, se demolió el de esta calle y se adoptaron los grandes arcos de medio punto que existen.

Habiéndose desempedrado esta vasta plaza para dar corridas de toros en las funciones reales celebradas en octubre de 1846, se decidió mejorarla y adornarla, procurando adoptar un plan que no impidiese tener en ella funciones de toros. Al efecto se dejó en el centro una esplanada elíptica, circundada de una calle empedrada de adoquines para el paso de los carruajes, y en las enjutas de los cuatro ángulos se pusieron aceras levantadas, que se extienden por delante de los soportales.

Al rededor de dicha esplanada, hasta la cual se calculó que llegarán los tendidos si alguna vez se dan corridas de toros, hay faroles y asientos; y en medio de la misma está sobre un pedestal la estátua ecuestre de Felipe III antes descrita.

Entre las reformas practicadas desde 1846 se cuenta la de haber igualado el piso de los soportales, condenando para los carruajes todas las entradas excepto la de los portales de Guadalajara, ó calle de Ciudad-Rodrigo, y la que da salida á la plazuela de Sta. Cruz, formando así un extenso y cómodo paseo cubierto.

Muchos son los sucesos que en esta plaza han tenido lugar, asi por fiestas magníficas en ella celebradas, como por terribles incendios, por autos de fe, y finalmente por haber sido en la misma ajusticiadas personas notables, pues hasta el año de 1790 no se llevó á la plazuela de la Cebada el cadalso que se colocaba frente a la Panaderia; cuando era en garrote, delante del portal de Paños; si en horca, y para los degollados, en la parte de las Carnicerias.

*Estátua de Cervantes*: en la plazuela de las Córtes, frente al nuevo palacio del Congreso. Mandada construir, en honor de nuestro insigne Miguel de Cervantes, por Fernando VII á su escultor de cámara don Antonio Solá, quien hizo en Roma su modelo, que fue fundido en bronce por los célebres artistas prusianos Luis Jollage y Guillermo N. Hopsgarten.

Hablando de esta obra artística en el *Diario de Roma* el Sr. Salvador Betti, secretario perpétuo de la insigne y pontificia academia romana de S. Lúcas, decia: «Loor al Sr. de *Solá*, quien con tanta verdad y perfeccion del arte nos hace ver la imágen de este famoso escritor. Le vemos en ella, es el mismo *Miguel de Cervantes*, cual lo manifiestan aquella noble figura, su espaciosa frente, aquellos ojos llenos del fuego del alma, aquel andar franco, tan natural al hombre de armas y de aventuras, y aquel aire en que se ven las maneras españolas del siglo XVI. Lleno de una sublime imaginacion está en actitud de mudar el paso: actitud que no podia con mas facilidad y maestría mostrarse por el artista, ya por el movimiento natural de las piernas, á que acompaña el de toda la persona, ya por el contraste de los pliegues del vestido y especialmente de la capa que el aire mueve con suavidad. En la mano derecha tiene un lío de papeles, muestra de un literato; la izquierda la tiene sobre el puño de la espada, en prueba de su profesion militar y nobleza de sus antepasados; y para ocultar la imperfeccion de esta mano á causa de una herida de arcabuz, que en ella recibió en la batalla de Lepanto, Solá ha tenido la singular idea de cubrirla con un pliegue de la capa, conservando de esta manera todo lo perfecto, sin exponerse á la censura de los que exigen la verdad. Todo es vida en esta estátua, todo

vivacidad al mismo tiempo que se ve la dignidad. Y á fuer de intendente de las bellas artes digo, como sentencia universal, que esta estátua es una de las mas

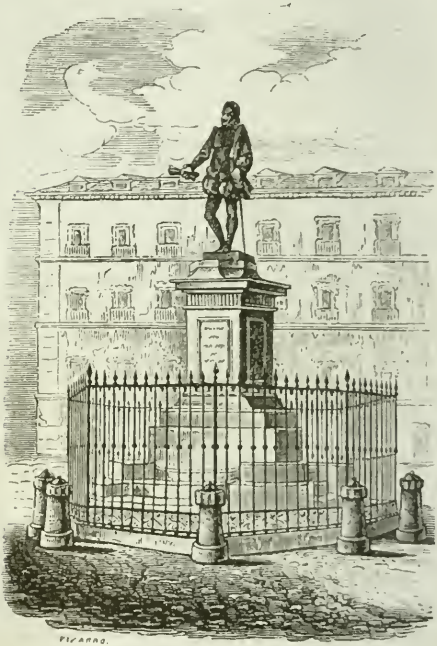


célebres que se han hecho en este siglo, y una de las mas importantes por ser del hombre tan grande que representa. Añadiré además que hace muchos años que no se ha fundido otra igual en bronce en este pais, pues es semicolosal, teniendo diez palmos y medio de altura.»

Los profesores españoles, luego que tuvieron ocasion de contemplarla en Madrid, convinieron en el fondo con el elogio del Sr. Betti; declarando sin embargo que en la postura y en el traje hubieran preferido ver al escritor que al militar, al incomparable *autor del Quijote*, mas bien que al intrépido *manco de Lepanto* y al *cautivo de Argel*. Esto en cuanto á la filosofía de la obra; mas por lo que hace á la ejecucion, parece digna del acreditado cincel del Sr. Solá.

El mismo escultor remitió á esta corte, al tiempo que la estátua, un proyecto del pedestal que debia soportarla; pero no habiéndose hallado conforme por los profesores de la academia de S. Fernando, fue sustituido por el que presentó el Sr. Velazquez, y después sufrió en la ejecucion diversas modificaciones de importancia. Sobre su mérito artístico tambien se ha hablado en opuestos sentidos, conviniéndose generalmente en que es extremada su altura. Tampoco agrada el verle tan encerrado en la verja de hierro que le impide campear con gallardía, y aun menos la banal inscripcion: Á MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, PRÍNCIPE DE LOS INGENIOS ESPAÑOLES. AÑO DE MDCCCXXXV.

Los dos relieves del pedestal, obra del escultor don José Piquer, representan el uno á D. Quijote y Sancho Panza, guiados por la Locura; y el otro la aventura de los Leones. — Poco á propósito es el sitio donde se ha elevado el monumento, ya por su configuracion particular, ya por carecer del fondo despejado necesario para campear como debiera. Tampoco hay oportunidad en colocar á Cervantes enfrente de un congreso legislativo, y mejor estaria en la plazuela de Sta. Ana, delante del teatro Español, y de la calle del Leon en que habitó; pero de todos modos, este testimonio de consideracion pública, tributado al ilustre escritor, es único en nuestro pais, y merece bien el elogio del monarca que le dictó. Este monumento fue mandado construir de su órden bajo la direccion del comisario general de cruzada D. Manuel Fernandez Varela, y con los fondos del indulto cuadragesimal: siendo cosa singular que Miguel de Cervantes, que obtuvo su rescate en vida con las limosnas de los padres mercenarios, haya debido tan distinguido honor después de su muerte, á las limosnas de otra institucion religiosa.

*Casa de Cervantes.* Tambien fue Fernando VII quien rindió este nuevo tributo á la memoria de Cervantes. Habiendo sabido aquel monarca que se estaba demoliendo, por ruinosa, la casa núm. 20 antiguo en la calle de Francos, donde tuvo su modesta habitacion aquel incomparable ingenio, dispuso que en la construida nuevamente en el mismo solar se colocara en alto relieve el busto de Cervantes, ejecutado por el escultor D. Estéban de Agreda, en un medallon de mármol de Carrara adornado con trofeos poéticos, militares y de cautividad, y debajo una lápida de mármol de Granada con esta inscripcion en letras de oro: *Aquí vivió y murió Miguel de Cervantes Saavedra, cuyo ingenio admira el mundo. Falleció en 1616.*

Dicha casa tiene en la nueva numeracion el núm. 2, y es la primera entrando á la derecha en la antigua calle de Francos, hoy de Cervantes. — En la misma calle, y casa núm. 15 nuevo, vivió y murió el gran Lope de Vega.

*Lápida del 7 de julio.* La calle de la Amargura es conocida tambien con el nombre de calle del *Siete de julio*, en recuerdo de la accion que en tal dia del año 1822 se trabó entre la Milicia nacional y la Guardia real. La memoria de aquel suceso se halla perpetuada además en una lápida de mármol que en el arco de la plaza Mayor correspondiente á dicha calle se ve fijada con la siguiente inscripcion debajo de una corona de laurel sostenida por dos ninfas ó Famas: *A los héroes del 7 de julio.*

*Casa de Torrijos:* en la calle de Preciados, núm. 74, se ve al lado de la puerta el busto de Torrijos en relieve, con la siguiente inscripcion: *Aquí nació el general don José María Torrijos: defendió la independencia y libertad de la patria, y murió, en 11 de diciembre de 1831, arcabuceado en Malaga por haber intentado establecer con las armas la Constitucion.*

## EDIFICIOS PARTICULARES.

Por su extension, por su antigüedad, por sus recuerdos históricos, ó por su hermosura y mérito artístico, son dignos de especial cita los siguientes:

*Palacio Real*: queda descrito en las páginas 79 y siguientes.

*Palacio de la Reina Madre*: plazuela de los Ministerios, esquina á la calle de las Rejas. Fue casa de los marqueses de Santa Cruz del Viso; y habiendo pasado á ser propiedad de la reina D.ª María Cristina de Borbon, esta augusta señora la ha variado y mejorado en términos de quedar convertida en elegante palacio.

*Palacio de Monteleon*: calle de Daoiz y Velarde. Reducido en su mayor parte á ruinas desde el último siglo. En este palacio, que debió ser inmenso y no falto de suntuosidad, habitó la reina viuda D.ª Isabel Farnesio, en compañía del infante cardenal D. Luis Antonio Jaime y de la infanta D.ª María Antonia Fernanda, habiéndose trasladado á él dichas personas poco después de haber fallecido Felipe V, desde el sitio del Buen-Retiro, el dia 2 de agosto de 1746, alternando entre esta residencia y la de S. Ildefonso. Quedó la reina viuda por gobernadora del reino á la muerte de Fernando VI, y desde entonces hasta su fallecimiento, que ocurrió en 1766, habitó de nuevo en el Buen-Retiro todas las temporadas que pasó en Madrid.

Destinado á parque de artillería el antiguo palacio de Monteleon, llegó á ser para siempre célebre este local por haberle regado con su generosa sangre muchos bizarros madrileños que tomaron parte en el glorioso combate del Dos de Mayo de 1808. Agolpados muchos paisanos á este parque para proporcionarse armas con que poder resistir al invasor, consiguieron su objeto, é igualmente que los valientes artilleros tomasen parte en la desigual pelea. Sacaron al efecto 3 cañones, y sostenidos por el heróico pueblo y por un piquete de infantería, lograron al principio algunas ventajas sobre el enemigo. Reforzado este con una columna á las órdenes

del general Lefranc, acometió de nuevo y con el mayor esfuerzo á los españoles, que pocos en número, pero fuertes por el noble ardimiento que les prestaba la santa causa de la Independencia española que defendian, resistieron valerosamente el fuerte y sostenido ataque. Gran número de enemigos sucumbió, y tambien perecieron no pocos españoles, cuyos medios de defensa llegaron á escasear a tiempo que el invasor ofreció capitulacion. Redújose la engañosa oferta á asesinar traidoramente á D. Luis Daoiz, cuyo cadaver cayó al lado del no menos venerable D. Pedro Velarde, muerto en la pelea. Tuvo lugar esta en la puerta que da frente á la calle del Dos de Mayo, y está señalada con el núm. 24 en la de Daoiz y Velarde.

A pesar de ser de considerable extension la parte del antiguo palacio que aun existe, no tiene comparacion con lo que este vasto edificio comprendia, como se ve por las fachadas ruinosas que permanecen. Notables son en su género dos costosas portadas churrigueresca; y si bien de mal gusto, es curiosa una fuente compuesta de 3 extrañas Nereidas de mármol sobre las que aparece una figura con casco, la cual sostiene el escudo de armas de la casa de Monteleon. En el centro de una arcada se levanta la estátua de Neptuno.

Fuera conveniente utilizar el solar inmenso de este palacio, para construir un nuevo barrio que diese mayor vida y animacion á aquel excéntrico cuartel de la villa.

*Palacio del duque de Líria:* entre la plazuela de Afligidos y el ex-Seminario de nobles se levanta este bello edificio (que es la mejor casa particular de Madrid), mandado construir en 1770 por el Sr. D. Jacobo Stuart Fitz-James, tercer duque de Berwick y de Liria. Desgraciadamente se empezó mal este palacio, pues la planta baja consiste en un cuerpo almohadillado de granito de muy poca elevacion: falta que no pudo remediar el entendido D. Ventura Rodriguez cuando tomó á su cargo la direccion de la obra, limitándose á labrar la parte superior del palacio desde la imposta del piso principal con la elegancia y buen gusto que caracterizan sus obras. Por muerte del expresado D. Ventura lo continuó y terminó D. Blas Beltran Rodriguez.—

Este palacio pierde mucho de su efecto por hallarse en sus inmediaciones el enorme cuartel de Guardias. Forma su planta un paralelógramo rectángulo con 13 huecos en cada una de sus lineas mayores y 5 en las menores, consistiendo la decoracion de las dos fachadas principales en pilastras dóricas y columnas arrimadas del mismo órden, que adornan el cuerpo saliente del centro, sobre el cual se eleva un gracioso ático, en el que se ven las armas de la casa y las cifras de los duques fundadores. Una espaciosa escalera de ida y vuelta, elegantemente decorada, da subida á las habitaciones principales, oportunamente distribuidas, hallándose en ellas el lindo oratorio, adornado de pilastras corintias y bonitos casetones en la arcada del nicho en que se encuentra el altar. Ocupa el palacio el centro de una vasta plaza y un ameno jardin; la primera está cerrada por verjas de hierro con pilares almohadillados de granito, coronados de esfinges. El gran jardin consta de dos planos; uno en el medio al piso del cuarto bajo, y otro que le circuye á la altura del principal, dando vuelta á los dos terrados que se ven en los costados del edificio sobre la plaza. A la derecha del palacio existe una galería de pinturas y esculturas, ejecutadas unas y otras por célebres profesores. Frente al hospital militar está la portada del jardin, que es de buena forma.

*Palacio del conde de Altamira:* calle ancha de S. Bernardo: núm. 18. Es de las casas particulares mas notables, aunque por desgracia no pudo terminarse bajo el plan concebido é ideado por el arquitecto D. Ventura Rodriguez, del cual pueden verse todavia reducidos é incompletos indicios en la parte que da á la calle de la Flor alta.

*Palacio del duque de Villa-hermosa:* plazuela de las Córtes, núm. 7. Construido á principios de este siglo por D.ª María Pignatelli y Gonzaga, duquesa viuda de Villahermosa, madre del duque actual. Dió la traza y dirigió la obra el arquitecto D. Antonio Lopez Aguado, á quien se dió *un millon* de reales por sus honorarios. La suma total de los gastos de construccion de este palacio ascendió á 34 millones. Es de planta próximamente rectangular, y tiene la fachada principal en la plazuela de

las Córtes, con una portada decorada por dos columnas dóricas en las que sienta la repisa del balcon central. cuya balaustrada es de piedra, y sobre el cual se lee la siguiente inscripcion: *Anno Domini MDCCCVI.* La materia de que está fabricado el palacio es solidísimo agramilado con los cantones, testeros de crujía, impostas, jambas y guardapolvos de balcones y ventanas de granito, de cuya materia es igualmente el cornison. Dando frente á un espacioso jardin se halla la fachada opuesta á la de entrada, y es la mas notable, por resaltar su centro casi todo de silleria, y estar coronado por un elegante fronton sobre cuyo vértice campean airosamente las armas ducales esculpidas en piedra caliza con bastante primor. En el tímpano del expresado frontispicio hay una inscripcion que dice: *In eodem loco artis perfectionem et naturae oblectamentum Maria Emmanuela, Ducissa de Villahermosa, consociabit.*

La fachada de mas extension de las tres que tiene este palacio es la que corresponde al Prado; y aunque no la mas adornada, es tal vez en la que lucen cual en ninguna la regularidad, la sencilla y elegante decoracion de los vanos, y la excelente construccion material de este edificio, que es el mejor de Madrid, entre los que existen de agramilado.

Este palacio, ocupado en su piso principal por la sociedad del Liceo (véase la pág. 249), tiene un gran salon en el cual se dan algunos bailes públicos en la temporada de Carnaval. En su vasto y cómodo entresuelo, que es la habitacion de verano, estuvo alojado en 1823 el duque de Angulema. — Hay en este palacio hermosas colecciones de cuadros y tapices, y una biblioteca que comprende parte de la de los Argensolas, propio todo de la casa.

*Palacio del marqués de Casa-Riera*: calle de Alcalá, núm. 64. Sirvele de ingreso un espacioso jardin que ocupa el solar del antiguo convento de las Baronesas.

*Palacio del duque de Medinaceli*: plazuela de las Córtes, núm. 8. Comprende 244,782 piés cuadrados de superficie, formando su planta un polígono irregular de 17 lados.

*Palacio de D. José de Salamanca*: en el paseo de Recoletos, en el terreno que ocupaba una casa de recreo

propia de los condes de Oñate. Está aislado, con cuatro fachadas, y será, luego de terminado, uno de los palacios particulares mas suntuosos.

*Casa de los Gremios*, hoy propia del Banco de S. Fernando: calle de Atocha, núm. 15. Véase la pág. 298.

*Casa del duque de Abrantes*: calle de la Almudena, núm. 120. Su construccion recuerda los siglos XVI y XVII. Su fachada principal tiene un desarrollo lineal de 122 piés. Ha sido últimamente reformada por el arquitecto D. Anibal Alvarez.

*Casa del conde de Oñate*: calle Mayor, núm. 1 antiguo y 6 moderno. En el espacio que ocupa habia antiguamente once casas de poco valor, que fueron siendo compradas por los condes de Oñate y Villamediana. Entre dichas 11 casas habia una llamada de Isabel Martucho, y se cree que era mancebía ó casa de mujeres públicas. Esta casa-palacio se labró por los años de 1650 á 1670, y tiene una superficie de mas de 34,000 piés cuadrados. Su fachada principal, que da á la calle Mayor, tiene 277 piés de línea horizontal.

*Casa de Cisneros*: entre la calle del Sacramento y la plazuela de la Villa. Mandada construir por el célebre cardenal arzobispo de Toledo D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, quien la vinculó al mayorazgo que fundó, y del cual es poseedor al presente el conde de Oñate.

*Casa de los Lujanes*: en la plazuela de Villa, frente de las casas Consistoriales. Antigua é ilustre casa, en cuya torre estuvo preso el rey de Francia Francisco I, hecho prisionero en la batalla de Pavía. — En la misma torre estuvo colocado el telégrafo en los últimos años del reinado de Fernando VII.

*Casa de la beata María Ana*: en la calle de Santiago, núm. 2. En ella nació esta heroina de santidad.

*Otras casas notables*. Singular mencion merecen por último: la de la condesa de Montijo, plazuela del Angel, núm. 19; la del marqués de Camarasa, calle de la Almudena, núm. 115; la del conde de Tepa, calle de S. Sebastian, núm. 2; la de Cordero, calle Mayor, número 1; la de Matheu, calle de Espoz y Mina, núm. 4;

la llamada de los Heros, en la calle de Alcalá, y que hoy sirve de almacen de cristales y loza de las reales fábricas; la del Nuevo Rezado, en la calle del Leon; la del duque de Hijar, la del marqués de Miraflores, la de Perez y la de Rivas, en la carrera de S. Gerónimo: la del marqués de Alcañices, la del duque de Sotomayor, las de Santamarca y Barrio, en la calle de Alcalá: la del conde de Miranda, en la plazuela de su título; la del duque del Infantado, en el campillo de las Vistillas; la llamada de la Solana, aun no concluida, en la calle ancha de S. Bernardo, etc., etc.

Todas esas casas encierran además ricos tesoros en muebles preciosos y del mejor gusto, lindos oratorios, salas de armas, galerias de pinturas, estátuas, monedas, antigüedades, escogidas y numerosas bibliotecas, etc., etc.

## CAPITULO XV.

### CERCANIAS DE MADRID.

VARIAS son las construcciones y objetos notables que se encuentran en las cercanías de la córte. De algunos de ellos hemos hablado ya en los capitulos respectivos; como de la fábrica de pólvora en la pág. 277; de la de tapices, pág. 286; de la de loza fina, pág. 286; de la de gas para el alumbrado, pág. 288; del camino de hierro, pág. 308; de varios paseos, en la pág. 341 y siguientes, etc. Véamos ahora los demás objetos principales.

#### TÉRMINO DE MADRID.

Sus confines son: por el N., los términos de Fuencarral, Chamartin y Canillas; por el E., Canillejas, Vicálvaro y Vallecas; por el S., los Carabancheles, extendiéndose hácia el O. el de Carabanchel bajo, por cuyo punto se hallan la villa de Húmera y el lugar de Alcorcon. Para la division de estos limites hay 36 mojones ó hitos de piedra (7 maestros y 29 pequeños)

puestos á distancias proporcionadas y en los sitios convenientes, llevando la marca de *Término de Madrid*, en abreviatura.

El término alcabalatorio y jurisdiccional de Madrid, cuya mojonera se renovó por la Diputacion provincial en 1859, poniéndola como estaba en 1822, abraza una circunferencia de 56,502 piés: perímetro reducido si se compara con el de la poblacion: pero esto no debe extrañarse al considerar el mucho terreno que ocupan las reales posesiones.

## ASPECTO DE LA CAMPIÑA.

Los terrenos que rodean á Madrid están ondeados de pequeñas cuestas y lomas, lo cual hace que por ningun punto se perciban á la vez mas que tres ó cuatro lugares de los que tiene en su radio. Las tierras son de varias calidades, y se siembran por lo regular de trigo y cebada; hay muy pocas viñas y olivares, á pesar de que el terreno es á propósito: y esto, unido al aspecto de las peñas de yeso que abundan en los alrededores, completan el poco halagüeño cuadro de esta comarca. Las poblaciones participan de este aire de miseria, y parecerá increible si se asegura que son de las mas tristes y miserables del reino en lo general, y tambien de las menos civilizadas. Esperemos, sin embargo, que prosiguiendo la construccion de casas de recreo y de establecimientos industriales, aumentando el arbolado, y fomentándose con la traida y alumbramiento de aguas el cultivo de hortalizas, mejorará la faz de los alrededores de la córte.

## RIO MANZANARES.

Este rio, aunque célebre por bañar la capital de España, no lo seria por el caudal de sus aguas, que es tan escaso, que ha dado lugar á las burlas de los poetas y gentes de buen humor. Nace en el puerto de Na-

vacerrada, en el confin de la provincia con la de Segovia: camina primeramente y con algunas inflexiones de E. á O. hasta llegar á cosa de una legua al O. de Manzanares el Real (de donde toma el nombre), á siete leguas de Madrid; y corriendo de N. O. á S. E., atraviesa el Pardo, deja á la derecha la Casa del Campo y á la izquierda la poblacion de Madrid, y va á reunirse al Jarama á ½ de legua al S. del pueblo llamado *Vacia-Madrid*, á tres leguas de la capital. Su curso es bastante tortuoso, y de unas 16 leguas próximamente. A su márgen derecha están situados, con mas ó menos proximidad, los *pueblos* de Mata del Pino, Boalo, Aravaca, Húmera los Carabancheles y Perales del Rio; a su izquierda, Manzanares el Real, Colmenar Viejo, el Pardo, Madrid, Vallecas y Vacia-Madrid. Muchos son los *arroyos* que desaguan en este rio por una y otra de sus márgenes. Figuran entre ellos, por la derecha, el que se forma en el término de Navacerrada, y pasa por los de Becerril, Cercedа, Boalo y Manzanares; el arroyo del Manzano, el de Trofa, el de Batarque y el Culebra; y por la izquierda, el de Colmenar Viejo, el Abroñigal (notable por ser el punto en que descansan la víspera de la corrida los toros que se lidian en la plaza de Madrid) y el de los Migueles.—Tambien cruzan este rio varios *puentes* de mas ó menos extension é importancia, entre los cuales se hallan; el de Manzanares, el del Grajal, en el camino de Colmenar Viejo al Hoyo de Manzanares, el de la Marmota, entre el desagüe de los arroyos Carrillo y Jaramillo, el del Pardo y el de S. Fernando, el del ferro-carril de Aranjuez, y los que se hallan en las afueras de Madrid.

Parece que en lo antiguo iba mas caudaloso el Manzanares, pues tenemos la relacion del viaje de Antonelli en tiempo de Felipe II, que desde el Tajo y el Jarama continuó por el Manzanares hasta el Pardo: pero nunca pudo ser gran cosa, pues además de los proyectos que desde luego hubo de reunirle al Jarama, todos los escritos de aquella época acreditan ya su pobreza. Pero lo que sí es cierto, que con el derrame de las arenas viene el agua mas oculta. Este rio, como todos los que proceden de las nieves de la Sierra, queda en verano casi en seco, lo cual recuerda una gra-

ciosa comparacion de Tirso de Molina, que dice, hablando con el rio:

Como Alcalá y Salamanca
Teneis (y no sois colegio)
Vacaciones en verano,
Y curso solo en invierno.

A pesar de su escasez, el Manzanares es de suma utilidad á Madrid para fertilizar gran parte de su término, para el lavado de ropas, para los baños generales en verano, y para surtir el Canal, de que hablaremos luego. Sus aguas son delgadas y buenas, pero no se beben por estar destinadas al lavado.

## PUENTES.

Cinco son los que hay echados sobre el rio Manzanares en el trecho que corresponde al término de Madrid.

*Puente de Segovia*: á la salida de la puerta del mismo nombre. Construido en 1584 por el famoso Juan de Herrera, luego que hubo concluido el monasterio del Escorial. Compónese la obra de un hermoso puente y una sólida y espaciosa calzada, comprendiendo ambas partes una extension de 2,000 piés, y el puente solo 332 de largo por 33 de ancho. Está labrado con grandes sillares almohadillados de granito, y consta de 9 ojos con arcos de medio punto parecidos al de la Armería: el que ocupa el centro es mas espacioso y elevado que los restantes, contando 46 piés de luz, dimension que se va reduciendo en los demás simétricamente por uno y otro lado, hasta que en los arcos de los extremos no pasa de 36 piés. Las cepas guardan la misma proporcion en su espesor que los arcos en su luz, no pudiendo en el dia conocerse el efecto del conjunto de este grandioso puente, porque las arenas han levantado el lecho del rio y tienen casi cegados algunos arcos, quedando los demás desfigurados por la misma causa. Extiéndense por uno y otro lado las correspondientes aletas labradas, como el puente, con sillares almohadillados, los cuales se prolongan por 262 piés. Corona el todo un antepecho de granito que sienta en una sencilla imposta,

PUENTE DE TOLEDO.

y á plomo de las cepas tiene grandes bolas de piedra, ornato que estuvo muy en uso á fines del siglo XVI y principios del siguiente. A pesar de la buena construccion de la calzada que iguala el piso desde la puerta al puente, y de que está reforzada y sostenida por robustos contrafuertes, ha sido preciso repararla en algunos lados hace poco tiempo. Terminarémos diciendo que el coste del puente y calzada ascendió á mas de 200,000 ducados.

*Puente de Toledo*: á la salida de la puerta del mismo nombre. Aunque antiguamente existia en este mismo sitio otro puente de cuya forma arquitectónica no tenemos noticia, el cual debió ser reconstruido por los años de 1682, segun un largo informe de la villa de Madrid, que se inserta en la *Noticia acerca de la arquitectura española*, de los señores Llaguno y Cean, debió desaparecer del todo para dar lugar al nuevo, que es el que hoy existe, construido á lo que parece por los años de 1732, siendo corregidor el marqués de Vadillo, época célebre en esta villa por las muchas obras que en ella se realizaron, si bien con la desgracia de haber sido dirigidas por el mal gusto de los arquitectos Ribera, Churriguera y sus imitadores.

Sin embargo, la importancia y solidez de esta obra no merece pasarla en silencio. Compónese este puente de 9 ojos, y sus pilares y arcos tienen grandeza y regularidad, y están exentos de los extravíos del ingenio que le condujo: no así el remate de los pasamanos ó antepechos, las torrecillas que hay á la entrada y á la salida, los pabellones de en medio, en que están colocadas las efigies de S. Isidro y Sta. María de la Cabeza, en todo lo cual campea á su sabor la pueril decoracion gótico-plateresca.

*Puente de la Casa del Campo.* Es de granito, con sencillos adornos de piedra de Colmenar, y se compone de 6 arcos rebajados con las manguardias correspondientes en los extremos. Le corona un antepecho, y en la embocadura tiene dos pilares coronados por jarrones con una puerta de hierro en el centro. Fue construida esta obra en tiempo de Fernando VII, y tiene por objeto dar paso á la casa de Campo desde los nuevos jardines de Palacio, atravesando el pasadizo abovedado que

abrió José Bonaparte por debajo del paseo que va desde la puerta de S. Vicente al puente de Segovia, y tiene 170 piés de largo, 18 de ancho y 16 de alto. La extension total del puente es de 214 piés, con 28 de luz en cada ojo.

*Puente de S. Isidro.* Es de madera, y tan estrecho que escasamente permite que crucen dos personas. Da paso á la ermita de S. Isidro. Todos los años, el dia de la romeria de este Santo, se prohibe el paso por dicho puente á fin de evitar desgracias. Es inconcebible el cómo deja la Autoridad este puente en el miserable estado en que se halla hace ya muchisimos años.

*Puente Verde*: frente á la ermita de S. Antonio de la Florida. Es de madera pintada de verde, y sirve para la comunicacion de los lavaderos que se ven á la derecha del rio. Es de 11 ojos, y está sostenido por fuertes pilares de piedra, silleria y ladrillo.

Cerca de este puente fundó Enrique IV el monasterio de Ntra. Sra. del Paso, que fue trasladado al Prado con el título de S. Gerónimo. Refiere Garibay que en su tiempo aun habia señales del antiguo y mal sano monasterio, cuyo sitio conservó por mucho tiempo el título del *Paso viejo.* Véase lo dicho en la pág. 149 al describir el monasterio de S. Gerónimo el Real.

## CANAL DE MANZANARES.

Proyectado, aunque en distintos términos de los en que hoy existe, por los coroneles D. Carlos y D. Fernando Grunemberg. Pensaron estos principiarle en el Pardo, dirigiéndole hácia Vacia-Madrid, y desde aquí, con auxilio del Jarama, hacerle llegar hasta Toledo, atravesando el Tajo cerca del pueblo de Aceca: pero este proyecto, presentado á la reina gobernadora doña Mariana de Austria, no fue admitido. Un siglo después, en 1770, y en el reinado de Carlos III, se obligó D. Pedro Martinengo y compañía a hacer un canal navegable desde el puente de Toledo hasta Jarama, y conducir la navegacion por las riberas del mismo, Henares, ó Tajo, á donde conviniere. De estas resultas se construyó por

entonces el canal que existe por espacio de dos leguas, en las cuales se hicieron 7 esclusas, 4 molinos, y varios barcos de trasporte, plantándose sus orillas con una infinidad de árboles, como almendros, moreras, álamos blancos y otros, que se regaron con el agua del mismo canal. Pero este proyecto no llegó á concluirse por entonces, ni en el siguiente reinado. Fernando VII desde su regreso en 1814 miró con preferencia este canal, y á ella se debe el aumento de un trozo considerable para llegar á Vacia-Madrid, asi como la recomposicion de la cabeza ó principio junto al puente de Toledo, esclusas, puentes, molinos, y la graciosa plazuela del embarcadero con una elegante puerta de entrada, asi como tambien las oficinas necesarias para los dependientes, construccion de barcos, y por último una bonita capilla-parroquia.

El canal de Manzanares toma las aguas del rio de este nombre á la izquierda del puente de Toledo, y tiene una extension total de 3¼ leguas hasta el proyectado embarcadero de Vacia-Madrid. Sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros y de pólvora, sirviendo tambien para el transporte del yeso que se consume en la capital. Sobre este canal tiene un puente el ferrocarril de Aranjuez.

*Cabecera y paseos del Canal.* A distancia de 650 piés á la izquierda del puente de Toledo, se encuentra una hermosa plazuela de 415 piés de largo por 148 de ancho, adornada con 15 filas de árboles, y otra infinidad que hay entre el rio y dicha plazuela en un pequeño soto; concluida esta se ve la cabecera del canal de Manzanares. La forma un bello cuerpo de arquitectura, compuesto de un zócalo de granito que recibe un pedestal, en el que sienta un leon de mármol con dos columnas dóricas de igual materia, con el *plus ultra* en los fustes y coronas reales en los remates. A los lados hay escalinatas, y en el neto del expresado pedestal se lee la siguiente inscripcion: *Cabecera del Real Canal de Manzares construida en el año de 1819.* Por bajo, en la parte labrada de mampostería se ven dos bustos, y en el centro un bajo relieve con una esfera y otros objetos análogos al destino de la obra.

De aqui al principio del canal, ó sea al acueducto por

donde toma el agua del rio, hay 200 piés; y de este al embarcadero 2,400; de aqui al puente de Sta. Isabel 3,387: este trozo es el mas ameno de todo el canal, pues desde la cabecera principian hermosas filas de árboles en una y otra márgen, y en la plazuela del embarcadero un bonito jardin, en el que se ven variedad de flores. Este punto es uno de los mas deliciosos que se hallan al rededor de Madrid, contribuyendo mucho á ello lo frondoso del arbolado. Un puente de madera da paso a la extensa pradera.

Desde el embarcadero hasta el puente de Sta. Isabel, por la márgen izquierda, se ve un hermoso vivero con álamos, acacias, moreras, chopos, desmayos, cinamomos, cipreses, etc.; y por la derecha continúan varias filas de árboles. Sigue otro trozo de canal, de 3,502 piés de largo, hasta la primera esclusa ó casa vieja de la China, en cuyo punto concluye el término jurisdiccional de Madrid, en el arroyo llamado de Abroñigal, y entra el de Villaverde. Este último trozo tiene, como los anteriores, infinidad de árboles á una y otra márgen.—La longitud del canal desde la cabecera al citado punto es de 9,715 piés, y 260 con corta diferencia el ancho del terreno que ocupa, comprendidas las márgenes y el ancho del canal, que es de 46 piés.—Por la márgen izquierda del canal corre un camino denominado de la *Chopera*, que principia en la plazuela del puente de Toledo y termina en *Casa-Puerta*. Se halla adornado con 4 filas de árboles que concluyen un poco antes de llegar á la citada casa.

*Pradera del canal.* Su longitud es la misma que la del canal, pues se extiende entre la márgen derecha de este y la izquierda del rio. Su anchura varia: en la cabecera del canal, donde hay un soto de árboles nuevos, es de 350 piés; en el embarcadero es de 328; en el puente de Sta. Isabel tiene 825, y en la primera esclusa 560: un poco mas arriba es ya mucho mas ancha por el arco ó vuelta que toma el rio.—Esta hermosa pradera es muy concurrida, sobre todo el miércoles de ceniza que es cuando se celebra el famoso *entierro de la sardina*. Véase la pág. 326.

## ERMITAS.

*San Isidro:* á la orilla derecha del Manzanares, en una altura donde es fama que abrió una fuente milagrosa el santo labrador. Fue erigida por la emperatriz D.ª Isabel, esposa de Carlos V, en 1528, en devoto agradecimiento de haber el príncipe D. Felipe recobrado la salud haciendo uso de aquella fuente. No debió corresponder al rango de la fundadora el edificio que a la sazon fue levantado, puesto que, en 1724, D. Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero, construyó á sus expensas la actual ermita que consiste en una sola nave

con cúpula, y está adornada con tres retablos, viendose en el intercolumnio del mayor las efigies de S. Isidro y Sta. Maria de la Cabeza. Esta ermita es propiedad de

la Sacramental de S. Pedro y S. Andrés, á la cual hizo este legado el fundador. El cementerio propio de esta Sacramental esta inmediato á la ermita. Este sagrado recinto se halla cuidado con el mayor esmero y aseo, como todo lo que esta á cargo de las Sacramentales. La gran romeria que se celebra en esta ermita el 15 de mayo es la primera de Madrid, siendo inmensa la concurrencia que á ella asiste.

*Santa Maria de la Cabeza*: fuera de la puerta de Atocha, en el paseo de las Delicias. Fundada en 1728 por D. Francisco Párraga y D.ª Angela Rico. En este sitio hay romeria el 9 de setiembre, dia de la Santa.

*Nuestra Señora del Puerto*: á la orilla izquierda del rio, cerca del puente de Segovia. Erigida por D. Francisco Antonio Saicedo, marqués de Vadillo, corregidor de Madrid; habiendo sido trasladada, con solemne procesion, desde la iglesia del colegio Imperial, la imágen de Ntra. Sra. que en ella se venera, el dia 10 de setiembre de 1718. Dirigió la obra el churriguerista D. Pedro Ribera, quien lució su habilidad en aquel desgraciado estilo haciendo un retablo costoso y malo. El templo es de crucero con cúpula, y tiene portada de granito con ornatos de mal gusto. Existe la sepultura que contiene los restos del fundador, que murió en 1729, y un bello retrato del mismo. En los lados de este edificio se halla una escuela primaria de niños y otra de niñas, sostenidas ambas por el ayuntamiento para los moradores de las aldeas del Pardo y de Alcorcon.

*San Antonio de la Florida*: al final del paseo de la Florida, entre la Moncloa y la montaña del Príncipe Pio, al frente de la cuesta de Areneros. Es parroquia exenta, segun hemos dicho ya en la pag. 159. Fue fundada en 1720, como ermita, por el resguardo de rentas reales; destruida en 1768 con motivo de construirse el camino del Pardo; reedificada luego en 1770; y reconstruida por último en 1792, con el buen gusto que puede notarse. Goya pintó toda la cúpula, y adornáronla con buenas pinturas Maella, Gomez y otros. La efigie de S. Antonio de Padua, que está en el centro del altar mayor, es de Ginés, y la arquitectura de la iglesia es de Fontana. El pavimento es de mármoles; y de la cú-

pula pende una hermosa lámpara de bronce con una corona real, de la que se desprenden collares del Toison por cadenas, rematando en la parte inferior con un gracioso grupo de niños, de los cuales uno debe mirar siempre á la entrada segun el pensamiento del artista, quien le puso las manos en actitud de señalar que se pase al templo. A los costados de este hay habitaciones abovedadas de planta baja tan solo, que se unen por la espalda, y están destinadas para el teniente cura y el capellan auxiliar. El todo del edificio comprende una superficie de 5,550 piés cuadrados. La romería que en este santuario se celebra el dia del titular es muy concurrida.

## CEMENTERIOS.

Habiéndose desarrollado en 1781 en el Pasaje oriental de la provincia de Guipúzcoa una peste que se atribuyó al hedor que despedian las sepulturas de la parroquia, dispuso Carlos III en el mismo año que el Consejo, oyendo á los arzobispos y obispos, meditase el medio mas propio de precaver tales sucesos. En su consecuencia se expidió, con fecha de 3 de abril de 1787, una real cédula prohibiendo que se enterrasen los cadáveres en los templos, y reproduciendo la ley 11, tít. 13, part. 1.ª, que fija las personas que deben ser exceptuadas, contándose en este número los monarcas, obispos, fundadores, etc. Apesar de esto siguió en Madrid la costumbre de enterrar en las iglesias hasta la guerra de la Independencia, en cuya época se construyeron los dos cementerios generales que hoy existen.

*Cementerio de la puerta de Fuencarral*: fuera de la puerta de este nombre, en la parte N. y á corta distancia de la poblacion. Construido y bendecido en 1809. Dirigió su fábrica el arquitecto D. Juan de Villanueva. Consiste en seis patios abiertos, en cuyas paredes están los nichos ó depósitos para aquellas personas que pueden pagarlos. Cuesta cada uno 464 rs., y permanece en él el cuerpo por espacio de 4 años, pasado los cuales hay que renovar el pago en la Visita eclesiástica, pues

de lo contrario pasa el cadáver al osario general. Algunos féretros hay extendidos á lo ancho en la pared, y entonces se paga doble. Los nichos estan numerados, distinguiéndose algunos con lápidas sencillas de mármol con lijeros adornos. Las inscripciones son tambien sencillas y en castellano, limitándose por lo general a decir el nombre, edad y patria del difunto. Las personas que no pagan nicho, se entierran en sepulturas abiertas en el suelo. Los objetos mas notables en este sitio, son la capilla frente á la puerta de entrada, que es de muy buen gusto, y el mausoleo contiguo cercado y cerrado, erigido al marqués de S. Simon por su hija la condesa de Sta. Coloma. Dicho marqués falleció en 1819 siendo capitan general de ejército. Su monumento fúnebre está adornado de cipreses, tiene una fuente potable, y está cercado de una sólida tapia que lo encubre.

Este cementerio es el general para los habitantes del cuartel alto ó del N., comprendiendo las parroquias de Sta. Maria, S. Martin, S. Ginés. S. Nicolas, Santiago, S. Luis, S. José, S. Ildefonso, S. Marcos, y la Ministerial ó de Palacio.

*Cementerio de la puerta de Toledo*: á alguna distancia de la villa, saliendo por la puerta de Toledo y tomando un camino que desde los paradores del puente conducen al silencioso recinto. Consta de un solo patio, bastante extenso, con soportales y árboles al rededor. En el centro del vasto patio se alza una cruz de piedra, de buen dibujo, colocada sobre un gallardo pedestal. Fue construida por diseño del célebre D. Ventura Rodriguez, y estuvo colocada en la plazuela del Angel, en el sitio que por espacio de 109 años (hasta el de 1769) ocupó el antiguo oratorio de S. Felipe Neri. Véase la pág. 152.

Son enterrados en este cementerio general los cadáveres de los feligreses que mueren en las parroquias comprendidas en el cuartel bajo ó del Sur, á saber: Sta. Cruz, S. Pedro, S. Andrés, S. Justo. S. Sebastian, S. Lorenzo y S. Millan.

Además de estos dos cementerios generales hay siete particulares, propios de las archicofradias Sacramentales, en los cuales son sepultados por privilegio espe-

cial los cadáveres de sus cofrades. Entre estos se cuentan las personas mas distinguidas de Madrid, las cuales satisfaciendo una cantidad determinada adquieren el derecho de enterramiento perpétuo en los cementerios respectivos, donde se levantan suntuosos nichos y decorados panteones.

*Cementerio de la sacramental de San Pedro y San Andrés*: junto á la ermita de S. Isidro. Es el cementerio particular mas antiguo de Madrid. Empezóse á construir en 1811. Consta de tres patios. Entre las personas notables que se hallan enterradas en este cementerio merecen particular mencion D. Antonio Ponce de Leon, su esposa D.ª Mariana de Silva, duques de Arcos, y la célebre duquesa de Alba D.ª Maria del Pilar Teresa de Silva, cuyos sepulcros se ven en el segundo patio, habiendo estado antes en la iglesia parroquial del Salvador los de los duques de Arcos, y en la iglesia del Noviciado el de la duquesa de Alba.

*Cementerio de San Nicolás*: fuera de la puerta de Atocha. Es propio de la Sacramental de S. Salvador, S. Nicolás y hospital de la Pasion, la cual lo fundó en 1825, reformándolo y ampliándolo en 1839. Tiene dos patios circundados de galerías, con buenos nichos, y suntuosos panteones. — En la capilla, que está en medio del primer patio, se guardan los restos mortales de D. Pedro Calderon de la Barca. Este gran poeta dramático falleció en 1681, y estuvo enterrado en la parroquia de S. Salvador. Derribada en 1841 esta iglesia, pasaron provisionalmente los restos de Calderon á la iglesia de las Calatravas, de donde fueron trasladados á este cementerio el domingo 18 de abril de 1841, habiéndose costeado los gastos por medio de una suscripcion abierta entre los vecinos de Madrid. — En la parte nueva de este cementerio se está construyendo, á expensas de S. M. la reina, el monumento sepulcral de su antiguo tutor el Sr. D. Agustin Argüelles, cuyo cadáver ocupa entre tanto el nicho núm. 191. — En el primer patio, á la derecha de la entrada, está el nicho del inspirado poeta D. José de Espronceda, fallecido en 1841, y en la misma banda el del festivo *Fígaro* (D. Mariano José de Larra) muerto desgraciadamente en 1837.

*Cementerio de la sacramental de San Sebastian*: inmediato al anterior ó al de la sacramental de S. Nicolás. Consta de varios patios, llamando la atencion, en el centro del segundo, el suntuoso monumento sepulcral de D. Joaquin de Fagoaga.

*Cementerio de la sacramental de San Ginés* y *San Luis*: en las afueras de la puerta de Fuencarral, camino del pueblo de este nombre, é inmediato al antiguo polvorin. Fundado en 1831; ampliado en gran manera en 1846, habiendo sido bendecido el nuevo y anchuroso recinto en 8 de octubre de dicho año. Forma este cementerio un inmenso rectángulo, y tiene la ostentosa portada principal, mirando al E., en uno de sus lados menores. Todo el vasto espacio de este campo-santo es un hermoso jardin, que ha de contener monumentos sepulcrales á la manera de los del célebre cementerio del P. Lachaise de Paris, de la Chartreuse de Burdeos y otros. Esta archicofradía colocó en 1848, cerca de la entrada principal y rodeado de árboles y arbustos, el magnífico sepulcro de D. Joaquin de Fonsdeviela, que estuvo en el crucero de la iglesia de la Trinidad, á la parte del evangelio. Es digna de particular elogio esta ilustre Sacramental por haber salvado de una completa ruina tan notable objeto artístico, que en su clase era en Madrid el de mayor magnificencia, si se exceptúa el soberbio sepulcro de Fernando VI, descrito en la pág. 168. La capilla es la del primer cementerio, pequeña, pero de buena forma en el interno. Al presente existe, como provisional, interin se erige, al frente de la entrada, otra suntuosa capilla para la cual se guarda el retablo mayor del Noviciado, y su tabernáculo de mármoles. Conduce á este gran cementerio un camino ancho y cómodo, abierto á costa de la Sacramental.

*Cementerio de la sacramental de S. Justo*: en el cerro de las Animas y sobre la casa de la Alegría, en los altos de S. Isidro. Construido en 1847. Consta de un solo patio con el testero semicircular, y en su centro está la capilla, cuyo altar ocupa una bella efigie de S. Miguel que perteneció al convento de franciscas de los Angeles. Da subida á este cementerio un ancho camino abierto á expensas de la Sacramental.

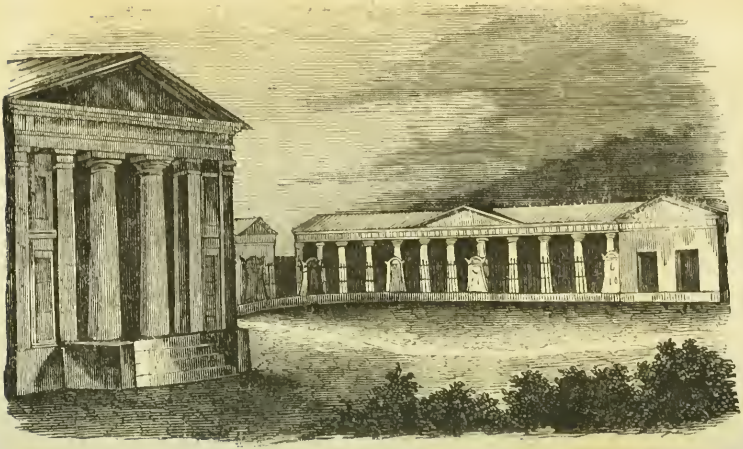

CEMENTERIO DE SAN LUIS.

*Cementerio de la sacramental de Sta. Maria.* En el sitio que ocupó la ermita de S. Dámaso, labrada en 1783 y demolida en tiempo de la guerra de la Independencia, se empezó á levantar hace algunos años este cementerio, habiendo estado parada la obra largo tiempo. Al presente se halla ya habilitado para recibir cadáveres, mientras se fabrican las partes principales y de ornato con arreglo al diseño que se ejecutó, y segun el cual será muy bonito este cementerio. Ha de tener, entre varios ornatos, columnas de Pesto.

*Cementerio de las sacramentales reunidas de S. Martin, S. Ildefonso y S. Marcos*: en las afueras de la puerta de Bilbao, en el camino llamado de Amaniel, pasada las tapias del antiguo polvorin. Ha de constar de 9 patios comprendidos en un cuadrado, ocupando una grandiosa capilla el frente de la entrada. Su arquitectura reune á la belleza toda la gravedad que requiere el objeto á que está dedicada aquella mansion. La entrada principal es un hermoso peristilo con diez y seis columnas estriadas que sostienen el techo de un espacioso atrio cerrado con elegantes verjas de hierro, concluyendo ambos costados con las fachadas uniformes de los aposentos que se destinan para despachos ó habitaciones, y el todo presenta un aspecto grandioso y respetable. Las dos galerias donde están los sepulcros son de un órden elegante y sencillo, y sin embargo de no estar hecho aun mas que el primer patio ó jardin, creemos puede asegurarse que este edificio fúnebre será, después de concluido, uno de los mejores de su clase que hasta ahora se han visto en Madrid y en otras poblaciones.

—

En las inmediaciones de este último cementerio se está construyendo otro para los feligreses de la Patriarcal.

## PUEBLOS COMARCANOS.

Varios son los pueblos comarcanos de la capital, aunque pocos los que merezcan la pena de ser visitados. *Chamberí* y los *Carabancheles* deberian tal vez ser exceptuados por su proximidad, y sobre todo por las varias casas y posesiones de recreo que los circundan y amenizan. *Chamartin*, *Villaverde*, *Vallecas*, *Vicalvaro*, *Leganés*, *Barajas*, *Getafe*, *Villaviciosa de Odon*, y algunos otros, reciben tambien á menudo á los habitantes de la corte, cuando estos se proponen alguna excursion rural de desahogo, ó descansar algunos dias de la agitada vida cortesana, tomar algunos baños en verano, convalecer de alguna enfermedad, etc., etc.

## CASAS DE CAMPO.

*Real Casa de Campo*: al O. de la villa, sobre la margen derecha del Manzanares, y frente al palacio de S. M. Consta de 4,097 fanegas de tierra de á 400 estadales de á 10 ½ piés de lado. Su figura es un polígono irregular de 52 lados, que forman unas tres leguas de perímetro. El origen de esta posesion es debido al empeño que tuvo Felipe II, á mediados del siglo XVI, de formar un bosque junto á la villa y en el terreno mas próximo al Alcázar. Al efecto fue comprada en 1562 la *Casa de campo de los Vargas* á los herederos de D. Fadrique de Vargas, cuyos escudos de armas no quiso Felipe II que se quitasen de la casa, diciendo que *en el palacio de un rey estaban bien colocados los blasones de las familias que habian hecho señalados servicios al Estado*. Sucesivamente los reyes fueron adquiriendo por compra varias tierras contiguas, hasta formar la extensa posesion tal como hoy la vemos. Está circuida toda de pared de fábrica de ladrillo y mampostería, de 2 piés de grueso por unos 12 de altura: se empezó á construir en 1756 y se concluyó en 1748, habiéndose invertido en ella la cantidad de 625,411 rs. 22 mrs. — La posesion

está dividida en cinco trozos ó cuarteles que llevan su nombre particular, y que son de extension próximamente igual. — Las aguas de riego que entran en esta posesion y surten los estanques, se reciben de unos manantiales muy abundantes sitos en el arroyo y posesion de los Meaques. Seis son en esta posesion las fuentes que arrojan sus aguas por manantiales: una situada en el cuartel de Cobatillas, llamada fuente del Suizo; otra inmediata al tejar de la Torrecilla, denominada del Tejar; otra situada debajo del puente estrecho, inmediata á la calle Azul, llamada fuente de los Manantiales; la de la Charca de Rodajos en el término de este cuartel; la titulada del Rejon, en el cuartel de Rodajos; y la mineral, contígua á la calle Azul, y muy próxima al gran estanque. Hecho el análisis químico de estas aguas, resulta que pertenecen a la clase de las llamadas *acidulo-salino-ferruginosas*, segun consta de la certificacion expedida por el boticario mayor de S. M. en 7 de julio de 1842. Hay además otras 9 fuentes que reciben sus aguas por medio de minas que las conducen á los sitios en donde se hallan. — Hay tambien en la posesion 5 pozos de agua dulce, 1 de salobre, y 3 grandes lagos ó estanques situados en el cuartel de la Torrecilla y bastante próximos á la puerta principal ó del Rio.

Entre las varias casas y construcciones esparcidas en este vasto recinto solo citarémos el real palacio, situado junto á la puerta llamada del Rio. Su figura es un polígono irregular de 10,525 piés superficiales. Tiene piso bajo y principal, hallándose muy bien adornado interiormente.

Tiene la real casa de Campo 7 puertas principales y 3 portillos. De las primeras 6 son de hierro y 1 de madera. Esta y una de aquellas se encuentran al E., y se conocen con el nombre de puertas del Rio; la de Hierro da frente al puente del Rey y sirve para SS. MM.: la otra es para el uso comun.

Desde el reinado de Carlos III fue destinada esta posesion para sitio de caza mayor y menor, que es muy abundante. En 1847 se hizo una entresaca que dió por producto la caza de 18,195 conejos. — Dentro de la posesion, en el sitio llamado Plan del Angel, se hallan 3 fanegas de tierra y un edificio que contiene 5 pozos

para guardar hielo, cuya propiedad es de la Compañia de arbitrios de la nieve de esta córte.

Para visitar esta real posesion se necesita papeleta de su administrador.

*Real sitio de la Florida*: situado al N. de Madrid. Es de figura irregular, ocupando una superficie como de ¾ de legua de longitud por ⅓ ó poco mas, por término medio, de anchura. Está circunvalado todo él por una tapia de 12 piés de altura, hecha de cal y canto con machones de ladrillo, á excepcion del trozo que media desde la casa de la Viña titulada del Bordador, al paseo del real bosque del Pardo, por cuyo punto se halla enteramente abierta. Linda por N. con terreno y tapias de dicho real bosque del Pardo; por E. con el camino de S. Bernardino, establecimiento de este nombre y término de Fuencarral; por S. con la cuesta de Areneros; y por O. con el camino real de Castilla y puerta titulada de Hierro. En todo el recinto, y para comunicacion de este real sitio, hay 10 puertas, las 6 de hierro, á saber: la de la Noria de la Villa, la de Belen, la de S. Antonio, la del estanque de Jesús, la de la Moncloa y la de la Corona: y las 4 de madera que son: la de Marcelo, la de la Reina, la de las Vacas y la de la Dehesa de la Villa. El terreno de la parte alta de este sitio, situado á la derecha del camino que desde la puerta de S. Antonio conduce á la de la Dehesa de la Villa, es bastante quebrado y está dividido por dos arroyos llamados de S. Bernardino y de Cantarranas, sobre los cuales hay varios puentes y alcantarillas. El terreno de la parte baja, en su generalidad de primera clase, es mas llano, si bien tiene algunas desigualdades. — Cuenta este real sitio para el riego de sus jardines, arbolado y demas usos, hasta 16 viajes de agua, toda ella potable.

Son muchas las casas y casitas rústicas que encierra este real sitio. Entre las construcciones mas notables citarémos la fábrica de loza y el palacio de la Florida. De la primera hemos hablado ya en la pág. 286. El segundo ocupa una eminencia que domina la mayor parte de los jardines y el camino real de Castilla. Su planta es de figura rectangular, y tiene 117 piés de longitud por 60½ de costados, componiendo su superficie el total de 7,078¼ piés cuadrados. La fachada y entrada principal

se encuentra mirando al S. Su construccion es de mamposteria el cimiento y zócalo con un chapeado de loza blanca por lo exterior, y lo restante hasta su total altura de fábrica de ladrillo; consta de planta baja, principal y boardillas. Además tiene un pretil todo alrededor por la parte de O. y N., con un sótano, donde se fabricaban las mantequillas para SS. MM. y AA. Lo exterior de este edificio se halla bastante deteriorado, y lo restante en buen uso.

La montaña del Príncipe Pio, descrita en la pag. 344, es tambien posesion perteneciente á este real sitio.

*Vista Alegre:* la magnificencia de esta posesion revela desde luego que pertenece á S. M. Se compone de 400 fanegas de terreno, cercado por altas tapias, con 4 puertas de comunicacion, la una de hierro y las demás de madera. Es la primera posesion que se encuentra antes de llegar á Carabanchel de abajo, á la izquierda del camino de Madrid, y encierra en su vasto recinto innumerables árboles de todas especies, formando calles en varias direcciones, laberintos y jardines; 2 olivares, 4 fanegas de viñedo en alto sobre hierro, 4 norias, siendo las llamadas del Oratorio y la Alfarfa, de abundantes aguas, tanto que por mucha que se saque, no parece que se las ha tocado; y otra, llamada del Olivar, está situada en un cerro desde el cual se descubren en todo el círculo muchas leguas de terreno, distinguiéndose perfectamente los Carabancheles, Madrid, Leganés, Getafe, Villaverde y otros muchos pueblos que presentan una vista agradable.

El palacio principal de esta posesion tiene delante de su fachada una gran plazuela, en cuya circunferencia se ven 10 estátuas de mármol. Su interior se compone de 36 habitaciones, ricamente adornadas, y un magnífico salon de baile. En todas las habitaciones hay cuadros y otros objetos artísticos de mérito. Ningun forastero debe dispensarse de visitar esta magnífica posesion, á cuyo efecto procurará hacerse con una esquela del administrador.

*Casa de la Alameda*: á la izquierda del camino que conduce de Madrid á Alcalá, á siete cuartos de legua de la córte. La casa y jardin que en la Alameda posee el Sr. duque de Osuna, es uno de los objetos mas pre-

ciosos de Madrid, y aun de todo el reino. Esta posesion, en la cual se han invertido enormes sumas, ha sido dirigida segun todas las reglas del arte, pudiendo competir en riqueza y buen gusto con las mas célebres de esta clase en el extranjero. Este resultado es tanto mas recomendable, cuanto que su ilustre dueño permite la entrada á cualquiera familia decente que la solicita. Los jardines, bosque, palacio, colmenar y otros infinitos objetos que adornan esta posesion, todo es primoroso y digno de verse.

*Otras casas de campo.* Citarémos entre ellas: la posesion D. José Gargollo, al extremo occidental de Carabanchel de arriba; la del Sr. marqués de Remisa; la de D. José Nieva; la de D. Manuel Matheu: la suntuosa de D. Francisco Narvaez, conde de Yúmuri; la de Miranda, correspondiente al antiguo mayorazgo de Cárdenas y Zapata, que pertenece á la casa de Montijo, y donde la condesa su actual poseedora da espléndidas fiestas y deliciosos conciertos. Todas estas amenas posesiones corresponden al término del pueblo de Carabanchel alto. En Carabanchel bajo y sus alrededores recrean la vista las quintas de D. Jaime Ceriola; la del Sr. Nájera, situada al extremo del pueblo, camino de Madrid, conocida con el nombre de *Buenosaires*; la del Sr. Brugada, y otras muchas.

En Pozuelo merece visitarse la casa de baños y jardin de D. Pedro Cano; cerca de Pozuelo la posesion de Somos-aguas, de la baronesa viuda de Eroles; en Boadilla el palacio de la condesa de Chinchon: en Villaviciosa el castillo, y tambien la escuela de los Ingenieros de Montes; y en Chamartin el palacio de los duques del Infantado con sus bellísimos jardines. En este palacio se expidieron los cinco decretos dados por Napoleon en los primeros dias de diciembre de 1808, estando su cuartel general en Chamartin.

## PASEOS Y JARDINES.

Nada tenemos que añadir en este articulo despues de lo indicado en el anterior y en el capítulo XIII. Pero todos los paseos y jardines, huertas y viveros,

ventas y paradores, todas las fuentes, todas las casas de campo y posesiones de recreo, todos los sitios amenos y saludables que puedan encontrarse en las cercanías de Madrid, son de escasa importancia en comparacion de los *Sitios Reales*, que vamos á reseñar sumariamente en el capítulo que sigue.

---

## CAPITULO XVI.

### SITIOS REALES.

La visita á los sitios reales es una de las que no debe olvidar ningun forastero ó viajero que tenga posibilidades y tiempo para ello. Todos se hallan á no lejana distancia de Madrid : y dejando para los manuales y libros especiales la descripcion detallada de las muchas riquezas y exquisitos primores que encierran, vamos á reseñar sumariamente los cuatro principales.

*Aranjuez.* Sitio real de primavera, y pueblo de la provincia de Madrid, partido de Chinchon, de unos 1.000 vecinos y 4,000 habitantes, en las carreteras generales de Valencia y Andalucia, sobre la orilla izquierda del Tajo, en el que tiene puente de hierro. El real sitio se compone de un pueblo de regulares casas y calles alineadas; del real palacio con todas sus dependencias para el alojamiento de infantes, ministerios, etc.; y de inmensos jardines y casas de recreo. El palacio es plan de Herrera, con excelentes techos al fresco y admirables cuadros de los mejores artistas: fue empezado por Felipe II y continuado por sus sucesores. Son dignos de mencion, ya que no quepa describirlos, el Parterre, delante de palacio; la fuente llamada del Tajo, que eleva el agua unos 55 piés; el

estanque de los peces, con otro surtidor que salta 40 piés; el jardinito de los bustos, que contiene los de 19 reyes y emperadores; el hermosísimo *jardin de la Isla*, con las fuentes de Hércules, de Apolo, de la Espina, de D. Juan, de Baco y de Neptuno, y con los cuatro cuadros de armas, donde las plantas dibujan las de Castilla, Leon, Aragon y Navarra; el *jardin del Príncipe*, con plantas de Asia y América aclimatadas, departamento de frutales, de verduras y flores, y las fuentes de Céres y del Cisne; la *casa del Labrador*, que comprende un laberinto á la inglesa, y en el edificio cuanto puede idearse de buen gusto y riqueza con solo objetos nacionales; y el pantano llamado *mar de Ontígola*. Mucho hay que admirar en este sitio, fruto del arte, de las riquezas y de la esplendidez de nuestros reyes; pero no es menos pasmoso lo que la naturaleza ostenta. La fuerza de la vegetacion que cria aquellos árboles gigantes que esconden su cima entre las nubes, no hay que buscarla en Versalles, ni en otro punto de Europa que no esté bajo el alegre y despejado cielo de la península ibérica, donde el sol ejerce todo su benéfico influjo, sin abrasar como en la tórrida. Bajo este concepto de las ventajas naturales, Aranjuez es superior á los demás reales sitios. Dista 7 leguas de Madrid, que dentro de breve, segun hemos indicado en la página 309, se correrán en 60 minutos.

*La Granja ó San Ildefonso.* Sitio real de verano, en la provincia y partido de Segovia, con 3,800 habitantes. Fue establecido por Felipe V en 1720, á imitacion de Versalles, en el espacio semicircular que circunvalan por el sur las altas sierras de la cordillera Carpetovetónica, y terminan los cerros Torremiesta y Matabueyes. Compónese este real sitio de 4 partes principales: el pueblo, el palacio, la colegiata y los jardines. El pueblo tiene buen caserío, cuarteles, caballerizas y oficinas, y casi todos los vecinos son dependientes del Patrimonio. La colegiata fue consagrada en 1724, y es un edificio elegante y de buenos adornos, con un panteon, en que están los restos del fundador y de D.ª Isabel de Farnesio su mujer. El palacio es un bello edificio ricamente adornado en lo interior, de 1,200 piés de longitud, cuya fachada principal mira al S. hácia los jardines.

Estos, que son sin disputa lo mas magnífico del sitio, y de todas las estancias reales de Europa, no tanto por la naturaleza (aunque se presta mucho su exposicion y los manantiales de la enorme sierra), como por los esfuerzos del arte, comprenden una extension superficial de 1.640,000 varas cuadradas, en donde se admira la bella distribucion de las partes, los caprichos de los cuadros, los estanques, la multitud de estátuas y jarrones de los paseos, el complicado laberinto, y aquel conjunto de árboles que pasa de tres millones de ellos, sin contar los arbustos no sujetos á línea, que son innumerables. Pero lo que no tiene igual son las soberbias fuentes esparcidas por dichos jardines, de las que hay 8 simétricas en la plazuela de las ocho calles, desde cuyo centro se ven correr de una ojeada 16 á un tiempo. Son 26 las combinadas por el arte, cada una de un mérito particular, entre las que sobresalen la Fama, que arroja el agua sobre 148 piés de altura, los baños de Diana, Latona, el Canastillo, Andrómeda, Neptuno, los Vientos, Pomona, Tres Gracias, Anfitrite, Caracol, Abanico, Apolo, la Taza, los Dragones, etc. El artificio con que están combinados los juegos de aguas de todas las fuentes, por medio de cañerias de bronce, es admirable y sorprendente. Además hay otras fuentes naturales, una vistosa cascada, ria, cenador y cuanto puede embellecer un sitio del monarca mas poderoso. — A media legua está el palacio de *Valsain*, cuya escalera ensalzan los inteligentes; poco mas apartado el de *Riofrio*; y camino de Segovia la quinta de *Quitapesares*, dependencias del sitio principal. Dista 12 leguas de Madrid y 2 de Segovia.

*El Escorial* (*San Lorenzo*). Real sitio de otoño, en la provincia de Madrid, partido de Colmenar Viejo, con unos 1,490 habitantes. Encierra el real monasterio de S. Lorenzo, edificado por Felipe II en 1557 en memoria de la batalla de S. Quintin, y en cumplimiento del encargo de su padre Carlos V de que le hiciese un enterramiento. La planta de este edificio representa unas parrillas, y es un paralelógramo rectángulo, que cuenta 744 piés de N. á S. y 580 de E. á O., con elevacion proporcionada. En lo general se ha empleado en él el órden dórico, aunque no faltan muestras de otros gé-

neros de arquitectura. La facahda principal y de mayor adorno es la que mira á Occidente, y ella y el conjunto del edificio, que justamente pasa por la octava maravilla del mundo, bastan para haber inmortalizado al arquitecto Juan de Herrera, y á los célebres pintores que lo enriquecieron con sus cuadros y frescos. Baste decir que en esta inmensa mole de silleria hay 16 patios, 12 claustros, 80 escaleras, 9 torres, 10,000 ventanas, 45 fuentes, 11 aljibes, 40 cantinas, 75 estátuas de bronce y marmol, 15 oratorios, 8 órganos, 207 libros de coro, 14 zaguanes, y asi de lo demás correspondiente. No es menos notable la famosa biblioteca, rica en ediciones, y mas rica todavía en manuscritos arábigos; y el *Panteon* de los reyes, destinado á sepultura de los monarcas de España, que es una pieza ovalada de 56 piés de diámetro, toda de mármoles, con 26 urnas sepulcrales al rededor. Esta obra gigantesca duró 21 años y costó mas de 50 millones de reales. La campaña, la casita del Principe y demás del exterior parecen cosas pequeñas al lado de tal coloso de las artes. Dista 7 leguas de Madrid.

Los que visiten este suntuoso sitio deben tomar por guia el precioso libro titnlado *Historia y descripcion del monasterio del Escorial* por D. José Quevedo, bibliotecario de S. M. en dicho monasterio. Madrid, 1849; un tomo en 8.° de cerca de 400 páginas: se vende á 16 rs. vn. en Madrid y en el Escorial.

*El Pardo.* Real sitio propio para la temporada de invierno, en la provincia de Madrid, partido de Colmenar Viejo, con 200 vecinos, y 725 almas. Aunque existió en otro paraje en tiempo de Felipe III, fué Felipe IV quien en 1638 lo estableció donde ahora se halla. Está sobre la orilla izquierda del rio Manzanares, en una llanura honda y resguardada de los vientos, asi por las alturas, como por los bosques. Se compone de la poblacion, casi toda del Patrimonio en lo material, y los vecinos criados del mismo, y de un palacio rodeado de foso, ricamente amueblado, con las paredes vestidas de preciosos tapices de fábrica española y representando usos y trajes nacionales; con excelentes techos al fresco, y cuadros de los pintores mas célebres; con teatro y otras dependencias cómodas y vistosas. Fue-

ra están la *Casita del Principe*, con jardin y huerta; á media legua la *Quinta*, tambien con jardines; á tres cuartos la *Zarzuela*; y por todo el bosque diferentes casas y parajes de recreo. El bosque tiene 15 leguas de circunferencia, siendo su puerta principal la de *Hierro*, situada en el camino de Madrid. En toda su extension hay buenos montes de encina, fresno, bardaguera, retama y pastos. Le atraviesan de N. á S. el Manzanares y mas de 20 arroyos que le fertilizan, cruzándole además 17 caminos.

A menos de un cuarto de legua del pueblo al O., y á la otra parte del rio, se elevaba sobre una colina el convento de Capuchinos, fundado por Felipe III en 1612, donde se veneraba el famoso Cristo del Pardo.—Este real sitio dista dos leguas de Madrid.

---

# APÉNDICE

# APÉNDICE.

---

## Division administrativa municipal de Madrid y su término.

La villa de Madrid y su término se divide en dos *Cuarteles* que se denominan del Norte y del Sur.

La *línea divisoria de los dos cuarteles* empieza en los confines de Alcorcon, y viene por la tapia de la real casa de Campo, hasta cerca del puente de Segovia; desde este ángulo continúa por la tapia de la misma posesion, hasta la alcantarilla que sale de esta. Aqui tuerce á Oriente, y corta el rio y su ribera por el N. de la ermita de la Virgen del Puerto: sigue luego por la linde entre el Parque del Rey y la Tela, subiendo hasta la puerta de la Vega, y altillo de Losa. Desde el sitio donde estuvo la antigua puerta continúa por la calle de Malpica, la de la Almudena y Platerias, calle Mayor, puerta del Sol, calles de Alcalá y del Pósito, todas inclusive. Desde la puerta de Alcalá sigue la tapia del Retiro hasta la esquina de la montaña Rusa; toma luego el camino viejo

de Vicálvaro, y dejando para el Sur la huerta del Caño Gordo, concluye en el arroyo Abroñigal y término de Vicálvaro.

—

Cada uno de los dos Cuarteles se divide en cinco *Distritos*.

Los distritos del *Norte* son: los de Palacio, Universidad, Correos, Hospicio y Aduana.

Los distritos del *Sur* son: Congreso. Hospital, Inclusa, la Latina y Audiencia.

Cada distrito se divide en cierto número de *Barrios*. cuyas denominaciones y demarcaciones son las que vamos á indicar.

## DISTRITOS DEL CUARTEL DEL NORTE.

Son cinco, denominados: de Palacio, Universidad, Correos; Hospicio y Aduana.

### DISTRITO DE PALACIO.

Los límites de este distrito, desde la puerta de la Vega hasta la de Fuencarral, son: la plaza de la Armería, pretil de Palacio, plazuela y calle de Rebeque, calle de Noblejas, de la Amnistía y de la Independencia, plaza de Isabel II, calle y plazuela de los Donados, costanilla de los Ángeles, plazuela de Sto. Domingo, todas inclusive, y la calle ancha de S. Bernardo, exclusive.

En las afueras, el barrio de *la Florida* se comprende entre la línea divisoria de los dos cuarteles hasta la puerta de la Vega, y entre otra que desde la puerta de S. Bernardino corre por las tapias del Príncipe Pio y real Florida hasta llegar al término de Fuencarral.

El distrito de Palacio tiene nueve barrios.

*Barrio de Isabel II.* Comprende el Real Palacio, plaza de la Armería, plaza de Oriente, pretil de Palacio, plazuela y calle de Rebeque, calle de Noblejas, de Requena, de la Amnistía, de Vergara, de la Indepen-

dencia, la parte de las calles de Ramales, Sta. Clara y la Union, comprendida entre la de la Amnistía y la de Vergara, plaza de Isabel II, calle de los Caños, de la Priora, calle y plaza de los Donados y la costanilla de los Angeles.

*Barrio de Bailen.* Comprende la parte de la calle del Rio desde la del Reloj á la de Bailen, calle del Reloj, de Torija, de Bailen, plazuela de los Ministerios, calle y plazuela de la Encarnacion, calle de las Rejas, de la Bola, cuesta y plazuela de Sto. Domingo, la parte de la calle del Fomento desde la de Torija á la cuesta de Sto. Domingo, y calle de la Biblioteca.

*Barrio de Leganitos.* Comprende la plazuela de Leganitos y la parte de la calle del mismo nombre desde la plazuela de Sto. Domingo, calle de la Flor baja, la parte de la del Fomento desde la de Torija á la del Rio, travesia del Reloj, calle del Recodo, la parte de la calle del Rio desde la de Leganitos á la del Reloj, y la parte de la calle de Maria Cristina desde la plazuela de Sto. Domingo á la calle de la Flor.

*Barrio del Alamo.* Comprende la calle de los Reyes, de la Manzana, de las Beatas y su travesía, calle y travesía de la Parada, calle de la Garduña, del Rosal, del Alamo, de S. Ignacio, de Sta. Margarita, de San Cipriano, de Eguiluz, travesía del Conservatorio, plazuela de los Mostenses, y la parte de la calle de Maria Cristina desde la de la Flor á la del Alamo.

*Barrio del Príncipe Pio.* Comprende la parte de la calle de Leganitos desde la plazuela de su nombre á la de Afligidos, callejon de Leganitos, calle de S. Leonardo, de los Dos Amigos, de Castro, del Duque de Osuna, del Príncipe Pio y su callejon, plazuela y callejon de S. Marcial, paseo ó bajada de S. Vicente, y la posesion y montaña de Príncipe Pio.

*Barrio de Amaniel.* Comprende la calle de Amaniel, plazuela de las Comendadoras, plazuela del Limon, calle de Cristo, del Portillo, de Juan de Dios, de Ponciano, de S. Bernardino, plazuela de Capuchinas, parte de la calle de Torrijos (antes travesía del Conde-Duque), desde la calle de Amaniel á la del Limon, calle de S. Vicente baja, del Noviciado, y la parte de las del Acuerdo y del Norte desde la del Noviciado á la de la Palma.

*Barrio del Conde-Duque.* Comprende la calle del Duque de Liria, plazuela de Afligidos, calle del Conde-Duque, la parte de la de Torrijos (antes travesia del Conde-Duque), desde la calle del Limon á la de las Negras, calle del Limon, de las Negras, de los Mártires de Alcalá, de Manuel, plazuela del Seminario y travesía de los Guardias.

*Barrio de Quiñones.* Comprende la calle de S. Hermenegildo, de Monserrat, de Quiñones, de la Palma baja, de S. Dimas y su callejon, y la parte septentrional de las calles del Acuerdo y del Norte hasta la de la Palma.

*Barrio de la Florida.* Comprende la Casa del Campo, Moncloa, Cuesta de Areneros, riberas del rio y camino de Castilla, desde la ermita de Nuestra Señora del Puerto exclusive, hasta la entrada del Pardo.

## DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.

Este distrito tiene por límites desde la puerta de Fuencarral, toda la calle ancha de S. Bernardo inclusive, la calle de Tudescos y Corredera baja de S. Pablo, ambas inclusive, la plazuela de S. Ildefonso, la Corredera alta y el remate de la calle de Fuencarral exclusive.

En las afueras, el barrio del *Campo de Guardias* se limita al poniente desde la Puerta de S. Bernardino por la tapia del Príncipe Pio y la Real Florida, comprendiendo en este distrito y barrio la casa de S. Bernardino, y al Oriente desde la puerta de Bilbao por el camino real de Francia inclusive hasta tocar ambas líneas al término de Fuencarral.

El distrito de la Universidad tiene ocho barrios.

*Barrio de Daoiz.* Comprende la parte de la calle ancha de S. Bernardo desde la del Pez á la puerta de Fuencarral, calle de las Pozas y su travesía, calle de Daoiz, de Velarde, del Divino Pastor, parte de la calle de S. Andrés con su callejon desde la de la Palma á la del Divino Pastor, parte de la calle del Dos de Mayo entre las de la Palma y Daoiz, y la parte de la calle de la Palma alta, desde la calle ancha de S. Bernardo hasta la Corredera.

*Barrio del Dos de Mayo.* Comprende la parte de la

calle del Dos de Mayo entre las de la Palma y S. Vicente, parte de la calle de S. Andrés entre las dichas, calle de Sta. Lucía, Costanilla de S. Vicente, calle de S. Vicente alta entre la calle Ancha y la Corredera, calle del Espíritu Santo y parte de la calle de las Minas desde la del Tesoro á la del Espíritu Santo.

*Barrio del Rubio.* Comprende la calle del Tesoro, callejon de las Minas, la parte de la calle de las Minas desde la del Pez á la del Tesoro, la parte de la calle del Pez desde la de Pizarro á la Ancha de S. Bernardo, calle del Rubio y de Jesús del Valle.

*Barrio del Escorial.* Comprende la calle de D. Felipe, del Molino de Viento, del Escorial, de la Madera alta, la parte de la del Pez desde la Corredera á la de Pizarro, y parte de la Corredera baja de S. Pablo desde la calle del Pez á la plazuela de S. Ildefonso.

*Barrio de Pizarro.* Comprende la calle de la Cruz Verde, de Panaderos, de Pizarro, de la Madera baja, de S. Roque, y parte de la de la Luna, desde la de San Roque á la calle Ancha.

*Barrio de la Estrella.* Comprende la parte de la calle ancha de S. Bernardo desde la plazuela de Sto. Domingo á la calle del Pez, travesía de la Cruz Verde, calle de la Estrella, de la Cueva, de la Flor alta, de la Justa, de Peralta y travesía de Altamira.

*Barrio de Silva.* Comprende la calle de Silva, de Tudescos, callejon de id., la parte de la Corredera baja de S. Pablo desde la de la Luna hasta la del Pez, la parte de la calle de la Luna entre las de Silva y Tudescos, y calle del Perro.

*Barrio del Campo de Guardias.* Comprende desde la puerta de S. Bernardino y tapias de la Moncloa, hasta la puerta de Bilbao y camino real de Francia inclusive.

## DISTRITO DE CORREOS.

Este distrito empieza donde estuvo la primitiva puerta de la Vega, y tiene exclusive los límites señalados al cuartel de Palacio hasta la plazuela de Sto. Domingo, las calles de Jacometrezo y de la Montera, tambien esclusive, la puerta del Sol, calle Mayor, la de las Platerías, Almudena y Malpica inclusive, comprendiendo

tambien la casa de Benavente, donde cierra su contorno.

No tiene afueras.

El distrito de Correos tiene siete barrios.

*Barrio de Platerías.* Comprende el principio de la Cuesta de la Vega desde la plazuela de la Armería hasta el sitio primitivo del Portillo, plazuela de Santa María y de los Consejos, calle alta de los Procuradores, de Malpica, Real de la Almudena, chica de id., de las Platerías, de Milaneses, del Luzon, de la Cruzada, calle y plazuela de S. Nicolás, calle, plazuela y travesía del Biombo, calle del Viento, de los Autores y del Factor.

*Barrio del Espejo.* Comprende la calle y costanilla de Santiago, calle que fue de S. Juan, la parte de las calles de Ramales, de Sta. Clara y de la Union, comprendidas entre las de Santiago y Amnistía, calle de Lemus, del Lazo, del Espejo, de la Escalinata, del Meson de Paños, del Bonetillo y callejon de las Yerbas.

*Barrio de Bordadores.* Comprende la calle Mayor, de la Duda, de Coloreros, plazuela y pasadizo de S. Ginés, calle de Bordadores, de las Hileras, de S. Felipe Neri, de la Caza, y plazuela de Herradores.

*Barrio del Arenal.* Comprende la calle del Arenal, de las Fuentes, plazuela de Celenque, calle de Capellanes, de Peregrinos, de la Tahona de las Descalzas, de la Zarza y de Cofreros.

*Barrio de la Puerta del Sol.* Comprende la puerta del Sol, calle del Cármen, del Candil, de Rompe-lanzas, callejon de Preciados, y la parte de la calle de Preciados, desde la puerta del Sol hasta el Postigo de San Martin.

*Barrio de la Abada.* Comprende la calle de Chinchilla, de la Salud, de las Tres-Cruces, de S. Alberto, plazuela del Cármen, calle de los Negros, de la Abada, de S. Jacinto, plazuela de id., y la parte de la calle del Olivo desde la del Cármen á la de Jacometrezo.

*Barrio del Postigo.* Comprende el Postigo de S. Martin, la parte de la calle de Preciados desde el Postigo hasta la de los Angeles, calle de la Ternera, de la Sarten, de las Veneras, de las Conchas, plazuela de Navalon, calle, plazuela y travesía de Trujillos, calle de

la Flora, de la Bodega, plazuelas de S. Martin y las Descalzas, calle de la Misericordia y de S. Martin.

### DISTRITO DEL HOSPICIO.

Tiene por limites desde la puerta de Bilbao, el remate de la calle de Fuencarral, la Corredera alta de S. Pablo y la plazuela de S. Ildefonso inclusive, la Corredera baja exclusive, la calle de Tudescos, id., las calles de Jacometrezo y de Hortaleza, ambas inclusive.

En las afueras, el barrio de *Chamberi* está comprendido entre el camino de Francia exclusive y el de la Fuente Castellana desde la puerta de Sta. Bárbara hasta el término de Chamartin.

El distrito del Hospicio tiene nueve barrios.

*Barrio de la Beneficencia.* Comprende la Corredera alta de S. Pablo, la parte de las calles de la Palma y S. Vicente, desde la de la Corredera á la de Fuencarral, calle de S. Joaquin, de la Beneficencia, la parte de la calle de Fuencarral, desde la de S. Mateo hasta la puerta de Bilbao, calle de S. Opropio, calle y travesia de la Florida, calle de S. Mateo, de S. Lorenzo y de Sta. Agueda.

*Barrio de Hernan-Cortés.* Comprende la parte de la calle de Hortaleza desde la del Arco de Sta. Maria á la plazuela de Sta. Bárbara inclusive, calle de Sta. Brígida, la de Hernan-Cortés, y parte de la travesía de San Mateo entre la calle de este nombre y la de Hortaleza.

*Barrio de Fuencarral.* Comprende la parte de la calle de Fuencarral desde la de la Montera hasta la de San Mateo y la calle de la Farmacia.

*Barrio de Colon.* Comprende la calle de Sta. Bárbara, plazuela de S. Ildefonso, calle de Colon, de Valverde y S. Onofre.

*Barrio del Barco.* Comprende la calle del Barco, de la Puebla, de la Ballesta y su travesia y de la Nao.

*Barrio del Desengaño.* Comprende la calle y travesia del Desengaño, calle del Horno de la Mata, travesía de la Mata, calle del Carbon, de los Leones, y la parte de la del Olivo desde la de Jacometrezo á la del Desengaño, y el principio de la calle de la Luna hasta la Corredera.

*Barrio de Jacometrezo.* Comprende la calle de Jacometrezo, de Hita y travesia de Moriana.

*Barrio del Colmillo.* Comprende la parte de la calle de Hortaleza desde la de la Montera hasta la del Arco, calle del Colmillo, parte de las calles del Arco de Sta. María y de las Infantas entre las de Fuencarral y Hortaleza.

*Barrio de Chamberí.* Comprende desde la puerta de Bilbao y camino de Francia exclusive hasta la puerta de Sta. Bárbara y camino de la Fuente Castellana, dejando esta fuera, y siguiendo por dicho camino hasta el término de Chamartin.

## DISTRITO DE LA ADUANA.

Tiene por limites la calle de Hortaleza exclusive, y las calles de la Montera, de Alcalá y del Pósito inclusive.

En las afueras, tiene el barrio de la *Plaza de toros*, que se comprende entre el camino de la Fuente Castellana y Chamartin por la puerta de Sta. Bárbara, y por la de Alcalá los dos cuarteles de la linea divisoria del Norte y Sur.

El distrito de la Aduana tiene nueve barrios.

*Barrio de Regueros.* Comprende la parte de la calle de S. Anton desde la del Arco á la del Barquillo, la parte de esta última desde la de Hortaleza á la de Belen, calle de Regueros, calle y costanilla de Sta Teresa, y parte de la travesía de S. Mateo entre las calles de Hortaleza y S. Anton.

*Barrio de Belen.* Comprende la costanilla de la Veterinaria, plazuela de las Salesas, calle de Sto. Tomé, de S. Lúcas, de Belen con su travesia, parte de la calle del Barquillo entre las de Belen y Piamonte, plazuela del Duque de Frias, calle de S. Gregorio, de Válgame Dios, y parte de la del Soldado entre la del Arco y Válgame Dios.

*Barrio de la Libertad.* Comprende la calle de la Libertad, de S. Bartolomé, de S. Marcos y su callejon, parte de la calle del Arco de Sta. Maria desde la de Hortaleza hasta el fin, parte de las calles de S. Anton

y del Soldado entre las del Arco, y S. Marcos, y callejon del Soldado.

*Barrio de Bilbao.* Comprende la plaza de Bilbao, costanilla de Capuchinos, parte de la calle de las Infantas desde la de Hortaleza á la de las Torres, calle del Clavel, de la Reina, de S. Miguel y de S. Jorge.

*Barrio del Almirante.* Comprende la parte de la calle del Barquillo desde la de Alcalá á la del Piamonte, plaza del Rey, calle de las Torres, parte de la de las Infantas desde la de las Torres á la plaza del Rey, calle del Piamonte, del Saúco, de las Salesas, del Almirante y el Prado de Recoletos.

*Barrio del Caballero de Gracia.* Comprende la calle del Caballero de Gracia, de Jardines y angosta de Peligros.

*Barrio de la Montera.* Comprende la calle de la Montera y angosta de S. Bernardo.

*Barrio de Alcala.* Comprende la calle de Alcalá y la del Pósito.

*Barrio de la plaza de Toros.* Comprende desde la puerta de Hortaleza y camino de la Fuente Castellana y Chamartin hasta la puerta de Alcalá, tapia del Retiro y camino viejo de Vicálvaro.

## DISTRITOS DEL CUARTEL DEL SUR.

Son cinco, denominados: del Congreso, Hospital, Inclusa, la Latina y Audiencia.

### DISTRITO DEL CONGRESO.

Tiene por limites desde la puerta de Alcalá, las calles del Pósito y Alcalá exclusive, calles de Espoz y Mina y la de la Cruz inclusive, toda la plazuela del Ángel inclusive, y la calle de Atocha exclusive, desde la calle de Carretas hasta el Prado y puerta de dicho nombre.

En las afueras tiene el barrio de las *Delicias*, limitado al N. por la linea divisoria de los dos cuarteles, desde la esquina alta del Retiro, y desde la puerta de Atocha por el paseo de las Delicias inclusive hasta la

segunda plazuela, desde donde sigue la línea por el camino exclusive que va á la primera esclusa del Canal, hasta llegar al arroyo Abroñigal y término de Vallecas.

El distrito del Congreso tiene diez barrios.

*Barrio de la Carrera.* Comprende la parte de la Carrera de S. Gerónimo desde la Puerta del Sol á la calle de Cedaceros, esta calle, la ancha de Peligros con su travesía, y la de Gitanos.

*Barrio de las Córtes.* Comprende la plaza de las Córtes, calle de Santa Catalina, del Turco, del Florin, del Sordo, de la Greda, y la parte de la Carrera de S. Gerónimo desde la calle de Cedaceros hasta la plaza de las Córtes.

*Barrio de la Cruz.* Comprende la calle de la Cruz, de Espoz y Mina, de la Victoria, del Pozo, del Gato, de la Gorguera, de S. Sebastian y plazuela del Angel.

*Barrio del Príncipe.* Comprende la calle del Príncipe, plazuelas de Matute y de Sta. Ana, travesía del Príncipe, la parte de las calles de la Visitacion y del Prado hasta la del Lobo, y la parte de la de las Huertas desde la plazuela del Angel á la calle del Leon.

*Barrio del Lobo.* Comprende la calle del Lobo, del Infante, del Baño, parte de la de la Visitacion desde la del Lobo á la del Baño, y la parte de la del Prado desde la del Lobo á la plaza de las Córtes.

*Barrio de Cervantes.* Comprende la calle de Cervantes, de Lope de Vega, del Niño, de S. Agustin, costanilla de Trinitarias, plazuela de Jesús, parte de la calle de este nombre hasta la de las Huertas, y la calle del Leon.

*Barrio de las Huertas.* Comprende la parte de la calle de las Huertas desde la del Leon á la de la Platería de Martinez, calle del Amor de Dios, de Sta. María, de S. Juan y su plazuela, de Sta. Polonia, de S. José, de la Berengena, plazuela de la Platería de Martinez, parte de la calle de Jesús desde la de las Huertas hasta la de S. Juan, y parte de la costanilla de los Desamparados desde la calle de las Huertas á la de San Juan.

*Barrio del Gobernador.* Comprende la calle del Gobernador, de Cenicero, de la Leche, de la Alameda, de S. Blas, de S. Pedro, de la Verónica, de Fúcar con

su travesia, y la costanilla de los Desamparados desde la calle de S. Juan á la de Atocha.

*Barrio del Retiro.* Comprende la posesion cercada del Retiro, S. Gerónimo, el Museo de Pinturas, el jardin Botánico, el cuartel de Inválidos de Atocha, el Observatorio astronómico, la ermita del Angel, el Tivoli, el cuartel de artillería y todo el Prado desde la calle de Alcalá al cuartel de Atocha.

*Barrio de las Delicias.* Comprende desde la esquina alta del Retiro y camino viejo de Vicálvaro, incluyendo la Huerta del Caño Gordo, hasta la puerta de Atocha y paseo de las Delicias. Desde la segunda plazuela sigue la línea el camino de la primera esclusa del Canal hasta el arroyo Abroñigal y término de Vallecas.

## DISTRITO DEL HOSPITAL.

Tiene por limites la calle de Valencia, la plazuela y calle de Lavapiés inclusive, la calle de Relatores exclusive, y la calle de Atocha inclusive, desde la esquina de aquella hasta la puerta.

En las afueras tiene el barrio del *Canal*, cuyo contorno empieza en el portillo de Embajadores, y sigue la ronda hasta la esquina del Hospital, toma la direccion del paseo de las Delicias exclusive hasta la última plazuela; continúa por el camino inclusive de la primera esclusa hasta el arroyo Abroñigal y linderos con Vallecas, baja por estos al rio Manzanares, vuelve por su orilla izquierda hasta la cabecera del Canal, sube por el pretil del puente de Toledo, y viene por el camino del portillo de Embajadores, en el que concluye.

El distrito del Hospital tiene diez barrios.

*Barrio de Cañizares.* Comprende la parte de la calle de Atocha desde la de Relatores á la plazuela de Anton Martin y esquina de la calle de la Magdalena, calle de Cañizares, de las Urosas y de la Magdalena.

*Barrio de Atocha.* Comprende la plazuela de Anton Martin desde la esquina de la calle de Sta. Isabel, y la parte de la calle de Atocha desde aquella hasta el Prado y puerta de Atocha.

*Barrio del Tinte.* Comprende le calle de Sta. Isabel, del Tinte, de la Rosa, de S. Eugenio, de la Esperanci-

lla, de Sta. Inés, de S. Ildefonso y los callejones del Hospital y de la Yedra.

*Barrio de la Torrecilla del Leal.* Comprende la calle de la Torrecilla del Leal, la parte de la del Olmo desde la del Ave María á la de Sta. Isabel, de S. Simon, de los Tres Peces y de la Esperanza.

*Barrio de la Primavera.* Comprende la calle de la Primavera, de la Escuadra, de Buenavista y parte de la de Zurita desde la de Sta. Isabel á la de la Fé.

*Barrio de Valencia.* Comprende la calle de Valencia, del Salitre, de la Fé, de S. Cosme y parte de la de Zurita desde la de la Fé á la de Valencia.

*Barrio del Ave-María.* Comprende la calle del Ave-María y la plazuela del Avapies.

*Barrio del Olivar.* Comprende la calle del Olivar, parte de la de la Cabeza desde la del Ave-María á la de Lavapiés, parte de la del Olmo desde la del Ave-María á la del Olivar, campillo de Manuela y calle de S. Cárlos.

*Barrio de Ministriles.* Comprende la calle de Lavapiés, calle y travesia de Ministriles, y la parte de la calle del Calvario desde la del Olmo á la de Lavapiés.

*Barrio del Canal.* Comprende desde la esquina exterior del Hospital General siguiendo la direccion del paseo de las Delicias hasta la última plazuela, camino inclusive que desde ella va á la primera esclusa hasta el arroyo Abroñigal y linderos con Vallecas; y desde el portillo de Embajadores por el camino del puente de Toledo, por el pretil oriental de este hasta la cabecera del Canal, de aquí pasa al rio, y sigue su curso hasta encontrar el término de Vallecas.

## DISTRITO DE LA INCLUSA.

Tiene por límites la calle de Toledo exclusive desde la puerta hasta S. Millan, la calle de las Maldonadas, la travesía del Rastro, las calles de la Encomienda, de la Esgrima, y del Calvario inclusive, tomando la de Jesús y María desde la dicha de la Esgrima para abajo, las calles de Lavapiés y de Valencia exclusive.

No tiene afueras.

El distrito de la Inclusa tiene 9 barrios.

*Barrio del Rastro.* Comprende la plazuela, travesia y

cerrillo del Rastro, calle de las Maldonadas, Ribera de Curtidores y calle de la Pasion.

*Barrio del Peñon.* Comprende la calle del Peñon, parte de la del Carnero desde la Ribera de Curtidores á la del Peñon, calle de las Amazonas, de Sta. Ana, de las Velas y de la Ruda.

*Barrio de la Arganzuela.* Comprende la calle y costanilla de la Arganzuela, calle de los Cojos, de Chopa, del Bastero, de Miralrio alta y baja, callejones del Mellizo y del Tio Esteban, parte de la calle del Carnero desde la del Peñon á la de Arganzuela y el Campillo del mundo nuevo.

*Barrio de la Huerta del Bayo.* Comprende la calle de la Huerta del Bayo, la de Rodas, de la Peña de Francia y su callejon, de Miraelsol, del Ventorrillo, de Santiago el Verde y del Casino.

*Barrio de la Encomienda.* Comprende la calle de la Encomienda, de las Dos Hermanas, de los Abades y parte de la calle del Meson de Paredes desde la de la Encomienda á la de Cabestreros.

*Barrio de Cabestreros.* Comprende la calle y travesía de Cabestreros, del Oso, y la parte de la de Embajadores con su callejon desde la de S. Dámaso á la de Rodas.

*Barrio de Embajadores.* Comprende la parte de la calle de Embajadores desde la de Cabestreros al Barranco y portillo de Embajadores, parte de la del Meson de Paredes desde la dicha de Cabestreros al mismo Barranco, calle del Espino, de Provisiones, parte de la del Tribulete desde la del Meson de Paredes á la de Embajadores, y el Barranco de Embajadores.

*Barrio de Caravaca.* Comprende la calle de Caravaca, del Sombrerete, la parte de la de la Comadre desde la de Caravaca al Barranco de Embajadores, y la parte de la del Tribulete desde la plazuela de Lavapiés, á la calle del Meson de Paredes.

*Barrio de la Comadre.* Comprende la parte de la calle de la Comadre desde la de la Esgrima á la de Caravaca, travesía de la Comadre, calle de la Esgrima, parte de la del Calvario entre las de Jesús y Maria y Lavapiés, y parte de la calle de Jesús y Maria desde la de la Esgrima hasta el fin.

## DISTRITO DE LA LATINA.

Tiene por límites las calles de Segovia, Puerta-Cerrada, y Tintoreros exclusive, y la calle de Toledo inclusive desde S. Isidro hasta la puerta.

En las afueras, el barrio del *puente de Toledo* comprende desde la puerta de Segovia hasta el portillo de Embajadores. Desde este baja la línea divisoria por el camino que va al puente de Toledo, toma el pretil oriental, y sigue hasta la cabecera del Canal; de aquí pasa al rio y sigue su curso hasta el término de Vallecas, vuelve desde el soto del Luzon por la mojonera de Villaverde y Carabanchel hasta encontrar el camino que de este pueblo va á la ermita de S. Isidro, se dirige por él, y dejando fuera dicha ermita corta el rio por bajo de los pontones, y sube por el camino exclusive que comunica con la puerta de Segovia, y en esta concluye.

El distrito de la Latina tiene 9 barrios.

*Barrio de Toledo.* Comprende la parte de la calle de Toledo desde S. Isidro á la puerta de Toledo, y la plazuela de S. Millan.

*Barrio de la Cava.* Comprende la Cava baja, calle del Grafal, de S. Bruno, Cava alta, plazuelas del Humilladero y de la Cebada y calle de la Cebada.

*Barrio de Puerta de Moros.* Comprende la plazuela y costanilla de S. Andrés, calle sin Puertas, calle del Nuncio, del Almendro, pretil de Santisteban, costanilla de de S. Pedro, plazuela de los Carros, puerta de Moros, calle de las Tabernillas y del Oriente.

*Barrio de D. Pedro.* Comprende la calle de D. Pedro, Campillo de las Vistillas, calle de los Mancebos y la Angosta del propio título, calle de Yeseros, calle y plazuela del Granado, calles y plazuela de la Moreria, cuesta de los Ciegos y de los Caños viejos, plazuela y calle del Alamillo, del Toro, del Aguardiente, y de la Redondilla.

*Barrio de las Aguas.* Comprende la carrera y plazuela de S. Francisco, calle de las Aguas, de S. Isidro, de los Santos, del Rosario, de S. Buenaventura, travesía de las Vistillas, calle del Angel y de S. Bernabé.

*Barrio del Humilladero.* Comprende la calle del Hu-

milladero, de la Sierpe, del Luciente, del Mediodia grande y chica y de Irlandeses.

*Barrio de Calatrava.* Comprende la calle de Calatrava, del Aguila y campillo de Gilimon.

*Barrio de la Solana.* Comprende la calle de la Solana, de la Paloma y de la Ventosa.

*Barrio del Puente de Toledo.* Comprende desde el portillo de Embajadores y camino que baja al puente de Toledo por el pretil oriental de este hasta la cabecera del Canal; de aquí pasa la linea á tomar el rio, y sigue su curso hasta el término de Vallecas. Por el otro lado desde la puerta de Segovia á los pontones de San Isidro, corta el rio, y dejando fuera la ermita, se dirige la linea por la senda que va á Carabanchel.

## DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

Empieza en la puerta de la Vega, y comprende todo el ámbito de su cuesta hasta el sitio de la antigua puerta; desde aqui forman sus limites las calles de Malpica, de la Almudena, de las Platerias y Mayor y la Puerta del Sol, todas exclusive, las calles de Espoz y Mina, y de la Cruz, tambien exclusive, la calle de Atocha desde la de Carrretas hasta la esquina de la de Relatores, y la misma de Relatores ambas inclusive, el principio de la calle de Lavapiés, las del Calvario, Esgrima, Encomienda, Rastro y Maldonadas, exclusive, la plazuela de S. Millan y la calle de Toledo, tambien exclusive, hasta S. Isidro. Siguiendo la direccion de la calle del Estudio comprende este distrito la calle de Toledo arriba, desde el ángulo obtuso que hace la acera frontera á S. Isidro. Completan sus limites las calles de Tintoreros, Puerta-Cerrada y Segovia hasta la puerta de este nombre, todas inclusive.

En las afueras tiene el barrio del *puente de Segovia.* Comprende las casas inmediatas al mismo por ambos lados. La ermita de la Virgen del Puerto y la Tela, siendo su limite al Norte la division de los dos cuarteles. Sigue desde la Puerta de la Vega hasta la de Segovia, y toma el camino de los pontones de S. Isidro con las casas de ambos lados, cruza el rio por el ponton, con-

tinúa por la subida á la ermita; dejando esta dentro del barrio, se dirige por la senda que va a Carabanchel, y concluye en el término del pueblo.

El distrito de la Audiencia tiene 9 barrios.

*Barrio de Carretas.* Comprende la calle de Carretas, ancha y angosta de Majaderitos, de S. Ricardo, de la Paz, del Correo, de Esparteros, de S. Esteban, plazuelas de la Aduana vieja y de la Leña y travesía de idem.

*Barrio de la Constitucion.* Comprende la plaza de la Constitucion, calle de Ciudad-Rodrigo, de la Amargura, de Boteros, Arco del Triunfo, calle de la Sal, de Postas, de S. Cristóbal, de Zaragoza, de la Fresa, del Vicario Viejo, de Gerona, plazuelas de Sta. Cruz y de Provincia.

*Barrio de la Concepcion.* Comprende la calle, callejon y plazuela de la Concepcion Gerónima, calle Imperial, de Botoneras, del Salvador, de la Lechuga, de Sto. Tomás, y parte de la de Atocha desde la de Relatores á la plazuela de Provincia.

*Barrio del Progreso.* Comprende la plaza del Progreso, calle de Barrio-Nuevo y de Relatores.

*Barrio de Juanelo.* Comprende la calle del Duque de Alba, S. Dámaso, de Juanelo, de la Pingarrona, de la Espada, de S. Pedro Mártir, Travesía de la Encomienda, de la parte de las calles del Meson de Paredes y de Jesús y Maria entre la plaza del Progreso y la calle de la Esgrima, y parte de la calle de la Cabeza desde la de Lavapiés á la de Jesús y Maria.

*Barrio de los Estudios.* Comprende la calle del Burro, parte de la de Toledo desde el arco de la plaza de la Constitucion hasta los Estudios de S. Isidro, calle de los Estudios, de S. Millan y del Cuervo.

*Barrio de Puerta-Cerrada.* Comprende la calle de Cuchilleros, de Latoneros, de Tintoreros, de Puerta-Cerrada, plazuela de este nombre, travesía de Bringas, plazuela de S. Miguel, Cava de S. Miguel, Escalerilla de Piedra, plazuela y calle del Conde de Miranda, calle del Codo, de Puñonrostro, de S. Justo, Costanilla de id., callejon del Panecillo, calle de la Pasa, plazuela del Cordon, plazuela y calle del Conde de Barajas.

*Barrio de Segovia.* Comprende la calle de Segovia, de

S. Lázaro, de Procuradores baja, de la Ventanilla, de la Villa, la parte de la cuesta de la Vega desde el sitio primitivo del portillo hasta la cerca, cuesta de Ramon, pretil de los Consejos, plazuelas de la Cruz Verde, de la Villa y de S. Javier, calle del Sacramento, del duque de Nájera, calle Traviesa, de Madrid, del Rollo, del Cordon, plazuela y calle del Conde.

*Barrio del Puente de Segovia.* Comprende desde la puerta de Segovia, camino del ponton de S. Isidro incluyendo este, la subida y la ermita del Santo, y sigue por la senda que va á Carabanchel hasta encontrar su término. Al otro lado, desde la puerta de la Vega por la cerca nueva del parque del Rey, comprendiendo la Tela y la ermita de la Virgen del Puerto, via recta á la alcantarilla de la Casa de Campo, y sigue la cerca de esta basta el término de Alcorcon.

Nota. Las casas con dos ó mas puertas sin comunicacion interior, se consideran como distintas, aunque sea una sola finca; y corresponden cada cual por la numeracion de su fachada al barrio en que esté su peculiar entrada. Si las entradas son comunes, la casa pertenece al barrio en que se halle la puerta principal; en caso de duda se entiende por puerta principal la que da a la calle mayor; y cuando no sea clara la diferencia, se tendra por calle mayor la que cuente mas casas, sumando los números pares é impares.

—

Hé aquí ahora resumida en un cuadro la division de Madrid en cuarteles, distritos y barrios.

| CUARTELES. | DISTRITOS. | BARRIOS. |
|---|---|---|
| NORTE. | PALACIO. | Isabel II. |
| | | Bailen. |
| | | Leganitos. |
| | | Álamo. |
| | | Príncipe Pio. |
| | | Amaniel. |
| | | Conde Duque. |
| | | Quiñones. |
| | | La Florida. |
| | UNIVERSIDAD. | Daoiz. |
| | | Dos de Mayo. |
| | | Rubio. |
| | | Escorial. |
| | | Pizarro. |
| | | Estrella. |
| | | Silva. |
| | | Campo de Guardias. |
| | CORREOS. | Platerias. |
| | | Espejo. |
| | | Bordadores. |
| | | Arenal. |
| | | Puerta del Sol. |
| | | Abada. |
| | | Postigo. |
| | HOSPICIO. | Benelicencia. |
| | | Hernan Cortés. |
| | | Fuencarral. |
| | | Colon. |
| | | Barco. |
| | | Desengaño. |
| | | Jacometrezo. |
| | | Colmillo. |
| | | Chamberí. |
| | ADUANA. | Regueros. |
| | | Belen. |
| | | Libertad. |
| | | Bilbao. |
| | | Almirante. |
| | | Caballero de Gracia. |
| | | Montera. |
| | | Alcala. |
| | | Plaza de Toros. |
| SUR. | CONGRESO. | Carrera. |
| | | Córtes. |
| | | Cruz. |
| | | Príncipe. |
| | | Lobo. |
| | | Cervantes. |
| | | Huertas. |
| | | Gobernador. |
| | | Retiro. |
| | | Delicias. |
| | HOSPITAL. | Cañizares. |
| | | Atocha. |
| | | Tinte. |
| | | Torrecilla del Leal. |
| | | Primavera. |
| | | Valencia. |
| | | Ave-Maria. |
| | | Olivar. |
| | | Ministriles. |
| | | El Canal. |
| | INCLUSA. | Rastro. |
| | | Peñon. |
| | | Arganzuela. |
| | | Huerta del Bayo. |
| | | Encomienda. |
| | | Cabestreros. |
| | | Embajadores. |
| | | Caravaca. |
| | | Comadre. |
| | LA LATINA. | Toledo. |
| | | Cava. |
| | | Puerta de Moros. |
| | | Don Pedro. |
| | | Aguas. |
| | | Humilladero. |
| | | Calatrava. |
| | | Solana. |
| | | Puente de Toledo. |
| | AUDIENCIA. | Carretas. |
| | | Constitucion. |
| | | Concepcion. |
| | | Progreso. |
| | | Juanelo. |
| | | Estudios. |
| | | Puerta Cerrada. |
| | | Segovia. |
| | | Puente de Segovia. |

## DEMARCACIÓN DE ARRABALES.

Está hecha por el mismo sistema de division de dos cuarteles: Norte y Sur.

*Arrabales del cuartel del Norte.* Principia la linea de division por la espalda del cuartel de S. Gil hasta la calle de Leganitos; desde esta sigue por la de S. Leonardo á cortar la de S. Bernardino por la de Juan de Dios, y atravesando la plazuela del Gato continúa por la de S. Vicente hasta la de Fuencarral, desde cuyo punto sigue la línea por la calle de S. Mateo á entrar por la travesía del mismo nombre pasando por la de Hortaleza, que se considera tambien como de centro hasta la de S. Anton, donde vuelve por la calle de Belen á salir por la travesía del mismo nombre á la plazuela del Duque de Frias, continuando hasta la de Sto. Tomé, y vuelve á salir á la plazuela de las Salesas, concluyendo en el rincon de la puerta de entrada á la puerta chica del convento de monjas de dicho nombre, y toda la parte de poblacion que queda á la izquierda del trazo que progresivamente se ha descrito hasta concluir la muralla de Madrid.

*Arrabales del cuartel del Sur.* Considerada la calle de Segovia como centro, principia el Arrabal a espaldas de las casas que miran al Norte desde la puerta de Segovia hasta la costanilla de S. Andrés, cuyas casas tambien se consideran como centro, y solamente las posteriores á estas corresponden al arrabal, continuando este por la calle de la Redondilla, cuya acera de la derecha corresponde al mismo, así como todas las demás que en la siguiente relacion vayan describiéndose, atravesando la calle de Don Pedro para continuar por la de S. Isidro, volviendo por la carrera de S. Francisco á la plazuela del mismo nombre, y entrando en la de los Santos continúa por la de Calatrava hasta la calle de Toledo, que siendo de la calidad arriba dicha, se considera como centro. De aquí sigue por la calle de la Arganzuela a la del Carnero, y atravesando la Ribera de Curtidores sube por la calle de Rodas á salir á la de Embajadores,

á donde vuelve siguiendo la derecha hasta dar frente en la manzana 68 á la casa núm. 30 antiguo, y atravesándola por la casa del Corralon sale á la calle del Meson de Paredes, y sigue por la de Caravaca á la plazuela de Lavapiés, y continúa por la de la Fé hasta la parroquia de S. Lorenzo, y luego por la calle de S. Cosme hasta la de Sta. Isabel, en donde concluye esta linea de division, volviendo á la derecha hasta intestar en el Hospital General.

## DESLINDE DEL TÉRMINO DE MADRID.

En octubre de 1839 renovó la Diputacion provincial la mojonera del término alcabalatorio y jurisdiccional de Madrid como se habia puesto en 1822, con citacion de su Ayuntamiento y de los de los pueblos confinantes, que son Villaverde, Carabancheles, Fuencarral, Chamartin, Vicálvaro y Vallecas. Al efecto se colocaron 36 hitos de piedra (7 maestros y 29 pequeños) en los parajes y á las distancias convenientes. Véase lo dicho en la pág. 373.

---

# Division parroquial de Madrid.

Madrid se halla dividido en 16 parroquias, cuyos nombres y respectivas demarcaciones son las que siguen.

*Santa Maria.* Empieza esta parroquia desde el camino de Alcorcon por el puente de Segovia, puerta y calle del mismo nombre, por la acera de los números pares, plazuela de la Cruz Verde, atraviesa la manzana 186 á salir á la calle del Sacramento frente á la calle Traviesa por la que sigue á la de la Almudena, por la de S. Nicolás, plaza de Oriente, pretil de Palacio, plazuela de la Armería, cuesta y portillo de la Vega, y por la Tela va al puente que da paso á la Casa de Campo, en cuyas tapias concluye.

*San Martin.* Empieza esta parroquia en la manzana 557 esquina al callejon de S. Marcial, sigue por la plaza del mismo nombre, calle de Bailen, plazuela de los Ministerios, calle y plazuela de la Encarnacion, calle de la Biblioteca, plaza de Oriente, calle de los Baños, de la Priora y de la Flora (*), cruza las manzanas 392 y 393 y las calles intermedias de S. Martin y Capellanes, y por la de la Tahona de las Descalzas y su ángulo atraviesa la manzana 382 hasta la calle de Preciados frente á la del Candil; va por esta y por el Cármen á cortar la manzana 352, continuando por la plazuela del Cármen, calle de las Tres Cruces, y, atravesando la manzana 354, vuelve por la calle del Desengaño, la de la Luna, la ancha de S. Bernardo, hasta la esquina del Rosario ó calle de la Flor baja, y atraviesa las manzanas 495 y 522 y las calles de Maria Cristina y Leganitos, sigue por ambas aceras de ella y de la del duque de Osuna, á cerrar donde dió principio.

(*) Véase la parroquia de S. *Ginés*, que tambien comprende parte de estas calles.

*San Ginés.* Principia en la puerta del Sol, acera de números pares, corre por ambas aceras de la calle del Cármen hasta la del Candil que sigue, y volviendo á la de Preciados en direccion de dicha puerta del Sol, entra en la calle Mayor y abraza los números pares desde el 2 al 86, y los impares desde el 3 al 75, cruza la de Capellanes, la de S. Martin, y por la de la Bodega de S. Martin toma los impares de la calle de la Flora, y los mismos de la Priora: continúa por la de los Caños y plaza de Oriente (comprendiendo el teatro del mismo nombre), á salir á la calle de la Independencia y correr la acera de números pares de la del Espejo. En la de Santiago toma los números 2 y 4, y sigue por los pares de la de Milaneses á las Platerías y Ciudad-Rodrigo, entrando en la plaza de la Constitucion, donde corre desde el núm. 6 hasta el 40, y por las calles de Zaragoza y la acera de números pares de la de Postas, sale á la puerta del Sol, donde concluye.

*San Salvador y S. Nicolás.* Empieza su demarcacion en las Platerías esquina á la calle de Milaneses, y atravesando la manzana 417 y la calle de Luzon, sale por la derecha de la del Biombo á la de S. Nicolás, baja por la izquierda y por la de la Almudena, sigue la de Traviesa hasta cerca de la del Sacramento, desde donde va cortando las manzanas 184, 183, 180, 176 y 175, y las calles del duque de Nájera, del Rollo, del Cordon, y del Codo; sale á las Platerías esquina a la plazuela de S. Miguel y se reune á donde empezó.

*Santa Cruz.* Comienza en la plaza Mayor, donde tiene las casas desde el núm. 1 hasta el 9, sigue por los impares de la calle de Postas, casa de Correos y la anterior, llamada de Cordero, á la carrera de S. Gerónimo por los números pares hasta la de la Victoria, y en esta toma los números pares; entra en la del Empecinado y la Cruz, y desde el núm. 18 corre hasta salir á la plazuela del Ángel, que toma hasta su núm. 12, sale á la de Relatores y por la acera de los pares entra en la plazuela del Progreso, donde toma ambas aceras y las de la calle de la Colegiata, vuelve por la de Toledo á la Imperial, la de la Lechuga y de Botoneras, y concluye donde tuvo su principio en la plaza de la Constitucion.

*San Pedro.* Su perímetro empieza en la calle de Segovia, esquina á la cuesta de los Ciegos, sube hasta la plazuela de Puerta-Cerrada, corre la acera de la derecha de la Cava baja, y la misma de la del Grafal, y Cava alta, hasta el rincon que da vista á la calle de Toledo; desde aqui atraviesa la manzana 147 y sale á la plazuela del Humilladero, costanilla de S. Pedro hasta la casa de Salvatierra, por la cual cruza la manzana 129 y siguiendo la costanilla de S. Andrés, entra en las manzanas 136 y 139 á concluir en la plazuela del Alamillo.

*San Andrés.* Da principio en el camino de Alcorcon y sigue á la puerta de Segovia, y por la calle de este nombre y cuesta de los Ciegos; atraviesa las manzanas 139 y 136, y por la calle de Sin Puertas va á cruzar la costanilla de S. Andrés, corta la manzana 129 por la casa de Santisteban, y corre por la costanilla de S. Pedro, y por la plazuela y calle del Humilladero va á la calle de Toledo á la puerta y puente del mismo nombre y camino de Carabanchel, hasta el término jurisdiccional de Madrid.

*San Miguel y S. Justo.* Desde las Platerías empieza por la calle de Ciudad-Rodrigo, va por la plaza de la Constitucion al arco de la calle de Toledo, y por ambas aceras de esta va hasta la esquina de la de Latoneros: aquí por el medio de la de Toledo toma las de la Cava alta y baja, la de Puerta-Cerrada y la de Segovia á la plazuela de la Cruz Verde, desde la cual cruza la manzana 186 y la calle del Sacramento frente á la Traviesa: vuelve por aquella á la plazuela del Cordon y corta la manzana 176 hasta la calle del Codo, siguiendo por ella hasta cerca de la plazuela de la Villa, en donde cruza la manzana 175 y sale á las Platerías esquina á la plazuela de S. Miguel.

*San Sebastian.* Empieza en el camino de Vallecas en el puente del arroyo Abroñigal, y corre el camino á la puerta de Atocha y calle del mismo nombre, en la que abraza la acera de números impares, y de la otra desde el 14 hasta el 74; entra en la calle de S. Eugenio y toma la acera de los números pares, va por la de Sta. Isabel hasta el núm. 8, y del 1 al 13 en la de los impares,

siguiendo por los impares de la del Olmo, y la de Lavapiés desde el núm. 1 al 5 á la calle de la Magdalena, la de Relatores en la acera de impares, plazuela del Angel, desde el núm. 14, impares de las calles de la Cruz y del Empecinado, y los pares de la de Alcalá desde el núm. 4; va á la puerta y camino de este nombre, y concluye en la venta del Espíritu Santo.

*Santiago y S. Juan Bautista.* Principia en las Platerías esquina á la calle de Milaneses, sigue por ella la del Espejo, y de la Independencia, tomando las aceras izquierdas á salir á la plaza de Oriente, y hasta el arca de la calle de Luzon abraza los núms. 6 y 8, 9 y 11, va por la calle de S. Nicolás, y sale á la esquina de la de Milaneses. En la ribera del Manzanares, desde el puente de la Reina á la puerta de Hierro, tiene tambien un enclavado que comprende 19 casas de lavaderos.

*San Luis obispo.* Es su principio en la Puerta del Sol y va á tomar la acera de números impares de la calle de Alcalá, y la misma de la de las Torres, y los pares de la de las Infantas; atraviesa la de S. Bartolomé por los impares y los pares de la de Sta. Maria á salir á la de Hortaleza, cuyos números impares abraza, asi como los pares de la de Hernan Cortés y los impares de la de Fuencarral, hasta la esquina de la calle de S. Joaquin, tomando las casas 1 y 2 de la calle de Colon, y los mismos de la de Sta. Bárbara, toda la de S. Onofre, y la del Desengaño hasta el núm. 4; saliendo á la plazuela del Cármen, donde toma desde el núm. 1 hasta la esquina de la calle de las Tres Cruces, sigue á la calle de los Negros y de S. Alberto, donde termina.

*San Lorenzo.* Empieza en el arroyo Abroñigal, camino de Vallecas, y llega á la puerta de Atocha, corriendo la acera de números pares de esta calle y los impares de la de S. Eugenio, sale á la de Sta. Isabel, cuyos pares abraza, asi como los de las calles del Olmo, Calvario y Jesús y Maria, en la que tiene tambien una pequeña parte en la acera opuesta: sigue los impares de la de la Esgrima y los mismos de las calles del Meson de Paredes, Cabestreros, su travesía y la calle de Embajadores, hasta el portillo del mismo nombre; se dirige al Canal que sigue por la márgen izquierda al primer mo-

lino, donde confluye el arroyo citado de Abroñigal con el rio Manzanares.

*San José.* Da principio su demarcacion en la venta del Espiritu Santo, desde donde viene por el camino real a la puerta de Alcalá, y sigue esta calle por los números impares hasta el Carmen, y torciendo por la calle de las Torres, en la que toma los pares, sale á la de las Infantas (números impares), hasta la esquina de la de san Bartolomé; toma en esta los pares hasta el arco de santa Maria; vuelve á la derecha por la de Hortaleza, y corre los números pares hasta Sta. Bárbara y los impares desde el portillo hasta el núm. 61, que torciendo á la de Hernan Cortés, y corriéndola por los impares, sale á la de Fuencarral hasta la puerta de Bilbao (*) por los pares, y desde el núm. 99 baja al 91 de la misma calle para abrazar los núms. 28 y 30 de la del Arco de Santa Maria.

*San Millan.* El principio de esta parroquia está en el camino de Aranjuez, incluyendo el portazgo de las Delicias, embarcadero del Canal y portillo de Embajadores; en esta calle toma la acera de números pares y por la travesia y calle de Cabestreros, sale á la del Meson de Paredes desde la fuente á la calle de la Esgrima (números pares), donde tomando ambas aceras va á la del Calvario y de Lavapiés, pasa por los impares á la plazuela del Progreso, y sale á la calle de Toledo y Cava alta á la plazuela del Humilladero; cruza las manzanas 105, 102 y 101 para ir frente de la calle de Arganzuela á la de Toledo, la que sigue hasta la puerta del mismo nombre y el puente, para tomar el camino de Carabanchel, donde concluye cerca de la ermita (derribada) que se llamó de S. Damaso.

*San Ildefonso.* Principia en la puerta de Fuencarral calle ancha de S. Bernardo hasta el núm. 54, va por las de la Luna y Desengaño, en la primera por la acera de la derecha, y en la segunda desde el núm. 6 la de los pares, á atravesar las manzanas desde el 145 al 148, tomando la casa núm. 10 de la calle de S. Onofre, y la

(*) Desde la puerta de Bilbao corre el camino de Fuencarral hasta el mojon del término de Madrid.

de Colon, excepto los núms. 1 y 2, lo mismo que la de Sta. Bárbara, menos iguales casas núms. 1 y 2, sale á la de Fuencarral, por los números impares hasta la puerta de Bilbao; desde aquí toma el camino de Francia, y volviendo en el paseo hácia la izquierda, va á la puerta donde comenzó.

*San Márcos.* Da principio en S. Bernardino y va por los campos santos de las afueras de la puerta de Fuencarral, al parador de S. Rafael y cruz del Quemadero á la puerta de aquel nombre, en la calle Ancha de S. Bernardo; en esta toma la acera de los números impares hasta la esquina de la de la Flor baja, que corre por ambas aceras y atraviesa la de Leganitos á la del Rio, plazuela de S. Marcial, Príncipe Pio y su callejon, puerta de S. Vicente hasta el rio, por el puente de la Reina, cerca de la Casa de Campo, desde el cual va la orilla derecha del Manzanares arriba hasta la puerta de Hierro, comprendiendo antes la cuesta de Areneros (*).

(*) Las posesiones de la Moncloa y del Príncipe Pio, que corresponden á la parroquia exenta de la Florida, estan separadas por la cuesta de Areneros.

# División judicial de Madrid.

Por real decreto de 11 de setiembre de 1849, se mandó que el casco de la villa de Madrid se distribuyese en siete distritos judiciales proporcionados, y se creó un nuevo juzgado de las Afueras, con residencia en el barrio suburbano de Chamberí, en un todo igual en categoría y consideracion á los juzgados de lo interior, y formando cuerpo con ellos.

Consiguiente á dicho real decreto, fue aprobada por real órden de 16 de diciembre de 1849 la siguiente division del casco de Madrid en siete juzgados, que se denominan: del Centro, de Palacio, de las Vistillas, de Embajadores, de Lavapiés, del Prado y de Maravillas; los cuales han empezado á ejercer jurisdiccion desde 1.° de enero de 1850.

Hé aquí sus respectivas demarcaciones:

## JUZGADO DEL CENTRO.

Este juzgado describe una zona, que abrazando la Plaza Mayor desde la calle de Ciudad-Rodrigo saliendo á la de Gerona, toma la plazuela de Sta. Cruz, la travesía y plazuela de la Leña y de la Aduana vieja. Vuelve á tomar su direccion por la plazuela del Angel, y adquiere en esta la calle de S. Sebastian. Por la de la Gorguera sale á la de la Cruz, y desemboca en la carrera de S. Gerónimo, que sigue hasta la esquina de la de Cedaceros; marcha por esta á la de Alcalá, y por una línea diagonal la corta, como el barrio de este nombre, desde las esquinas de las de Cedaceros á la angosta de Peligros. Sigue por esta, toma la del Caballero de Gracia en toda su extension, se introduce por la de Jacometrezo, y esta adquiere la de Hita y la travesía de Moriana. Por su izquierda coge las calles de Preciados, de las Veneras, Conchas, Flora y la del Arenal, que la corta por su extremo para entrar en la de las Fuentes.

y por la de la Caza desemboca á la Mayor, por la que termina en la de Ciudad-Rodrigo donde empezó.

Este juzgado comprende los barrios de la Abada, Alcalá (parte), Arenal, Bordadores, Carrera, Carretas, Caballero de Gracia, Constitucion, Cruz, Jacometrezo, Montera, Postigo y Puerta del Sol.

La poblacion del Juzgado del Centro se computa en 33,279 almas.

## JUZGADO DE PALACIO.

Principia en la cuesta de la Vega, esquina á la de S. Lázaro; entra por la calle de Malpica á la plazuela de los Consejos, y por la calle de la Almudena y Platerias se introduce en la del Bonetillo, y por la de la Escalinata desemboca en la plaza de Isabel II. En este punto por la calle y plazuela de Sta. Catalina de los Donados y por la Costanilla de los Angeles, sigue su linea á la calle de los Tudescos; corta la de la Luna, en la que adquiere una pequeña parte, que es el trozo comprendido desde la calle de Tudescos á la de Silva, y desde la Corredera baja de S. Pablo á la calle de S. Roque; así como de dicha Corredera baja de S. Pablo toma tambien otra parte, hasta las esquinas de las calles del Pez y de la Puebla vieja. Vuelve á seguirla en la misma de la Luna, sale por esta á la de S. Bernardo ancha, tomando de esta desde los números 1 al 47 y 2 al 52, que hacen esquinas á las del Pez y de los Reyes. A la izquierda toma esta la de los Reyes, Noviciado, S. Vicente baja, Palma baja, Quiñones, Monserrat y S. Hermenegildo. En el portillo de Fuencarral continúa su direccion intramuros por los del Conde-Duque, S. Bernardino; y tomando la montaña del Príncipe Pio, el paseo y portillo de S. Vicente, va á terminar su ámbito en la cuesta de la Vega, que es en donde empezó.

Comprende este juzgado los barrios del Alamo, Amaniel, Bailen, Conde-Duque, Espejo, Estrella, Isabel II, Leganitos, Platerias, Príncipe Pio, Quiñones y Silva.

La poblacion del juzgado de Palacio es de 29,929 almas.

## JUZGADO DE LAS VISTILLAS.

Principia en la puerta de Toledo, y por esta calle en línea recta, tomando la plaza y calle de S. Millan y las calles del Cuervo y de los Estudios, sigue hasta el arco que da salida á la plaza de la Constitucion. Por su izquierda toma la Escalerilla de Piedra, la calle de Cuchilleros, travesía de Bringas, Cava y plazuela de San Miguel; la de la Villa y las calles del Duque de Nájera, Traviesa, Sacramento, pretil de los Consejos, de la Ventanilla y cuesta de Ramon: adquiere tambien parte de la de la Vega y las calles de S. Lázaro y Segovia, desde cuya puerta intramuros sigue su línea y la cierra en la misma puerta de Toledo, punto de su partida.

En su ámbito se contienen los barrios de Segovia, Puerta Cerrada, Cava, Humilladero, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Calatrava, Solana, Toledo y Estudios.

Comprende el juzgado de las Vistillas 29,090 almas.

## JUZGADO DE EMBAJADORES.

Intramuros, y á la izquierda de la puerta de Toledo, extiende su línea este juzgado por el portillo de Embajadores hasta la derecha del de Valencia. Continúa hácia el centro de la poblacion, tomando las calles Barranco de Embajadores, Tribulete, Sombrerete, Caravaca, Jesús y María, parte de la del Calvario y de la Cabeza; sale á la plazuela del Progreso, y dejándola para el distrito de Avapiés, sube por la calle de Barrionuevo á desembocar en la de la Concepcion Gerónima, y por esta en la de Atocha: continúa por esta calle hasta desembocar en la Imperial; comprende la de Botoneros, baja por la de Toledo, que queda para el distrito de las Vistillas; comprende las calles de la Lechuga, Concepcion Gerónima, Colegiata, viene á la del Duque de Alba, adquiere las de Juanelo, S. Dámaso, Maldonadas, Ruda, Velas, Bastero, Arganzuela, terminando en

la de los Cojos, última que cierra el perimetro de este distrito.

Comprende los barrios de Arganzuela, Cabestreros, Caravaca, Comadre, Concepcion, Embajadores, Encomienda, Huerta del Bayo, Juanelo, Peñon y Rastro.

El juzgado de Embajadores tiene una poblacion de 28,611 almas.

### JUZGADO DEL AVAPIES.

El perimetro de este juzgado principia en el portillo de Valencia, y por su derecha intramuros sigue á la puerta de Atocha. Por la calle de este nombre entra en la de Cenicero y sigue hasta la plazuela de la Plateria de Martinez; toma las calles de la Alameda, S. Pedro, Fúcar, parte de la Costanilla de los Desamparados, a confluir en la plazuela de Anton Martin. Sigue la calle de Atocha hasta la desembocadura de la Concepcion Gerónima; entra por esta calle, que queda agregada al distrito de Embajadores, y tomando la calle de Barrionuevo y plazuela del Progreso con la calle de Relatores, sigue por la de Avapiés y su plazuela, concluyendo en la calle de Valencia y su portillo, donde empezó.

Comprende los barrios de Atocha, Ave Maria, Cañizares, Gobernador, Ministriles, Olivar, Primavera, Progreso, Tinte, Torrecilla del Leal y Valencia.

El juzgado del Avapiés cuenta 24,667 almas de poblacion.

### JUZGADO DEL PRADO.

Comprendiendo toda la real posesion del Retiro, y tomando el paseo del Prado desde la fuente de la Alcachofa, se introduce por la plazuela de la plateria de Martinez y calle de S. Juan, y á su derecha adquiere las del Amor de Dios, del Leon y plazuela de Matute; la calle de las Huertas con la plazuela de Sta. Ana y las calles del Principe, Lobo y Baño, por la que desemboca al confin de la carrera de S. Gerónimo; y á su derecha se le unen las calles del Sordo y de la Greda, la de Alcalá desde las esquinas de la de Cedaceros y angosta de Peligros, hasta su final. En la misma adquiere

la del Barquillo, y por esta entra en la plazuela del Rey; sigue por la calle de las Infantas hasta la de las Torres. A la derecha de la anterior coge las de la Libertad, callejon del Soldado y S. Bartolomé; la de S. Márcos, y por la del Arco de Sta. Maria entra en la de Hortaleza, adquiriendo la de Hernan-Cortés. En la misma de Hortaleza se le agregan las de Sta. Brígida y S. Mateo, por la que desemboca y corta la de Fuencarral desde las esquinas de aquella y la de S. Joaquin: toma esta la Corredera alta de S. Pablo con una pequeña parte de las de S. Vicente y Palma alta, terminando en la puerta de Bilbao, desde donde continúa á su derecha por intramuros, tomando la parte comprendida hasta el punto donde partió.

Abraza en su perimetro los barrios de Alcalá (parte), Cervantes, Córtes, Lobo, Huertas, Principe, Retiro, Almirante, Libertad, Belen, Regueros, Hernan-Corés y Beneficencia.

Comprende este juzgado del Prado una poblacion de 31,729 almas.

## JUZGADO DE MARAVILLAS.

Da principio en el portillo de Fuencarral, baja por la calle de S. Bernardo ancha, de la cual coge desde los números 49 á 85 y de 54 a 86, esquinas á las de los Reyes y la del Pez; sigue su línea adquiriendo la de la Luna, de la que en su principio deja un pequeño fragmento, tomando las del Horno de la Mata, parte de la del Olivo, Sarbon, Leones, travesía del Desengaño, y parte de las de Fuencarral y Hortaleza. En la misma direccion á oriente coge las calles del Clavel y de San Jorge con las de S. Miguel, Reina y parte de la de las Infantas, plaza de Bilbao y costanilla de Capuchinos. Entra en la de Hortaleza, toma en esta las del Colmillo, parte de la del Arco de Sta. Maria, y por la de la Farmacia sale á la de Fuencarral; corta esta para introducirse por la de Sta. Barbara á la de S. Ildefonso: y desde este punto, cogiendo las calles de Don Felipe, Espíritu Santo, parte de las de S. Vicente y Palma altas, con las de Velarde y Divino Pastor, viene por intramu-

ros á cerrar su perímetro en el portillo de Fuencarral, donde empezó.

Comprende los barrios del Colmillo, Barco, Bilbao, Colon, Desengaño, Daoiz, Dos de Mayo, Escorial, Fuencarral, Pizarro y Rubio.

La poblacion del juzgado de las Maravillas se calcula en 30,311 almas.

---

## JUZGADO DE LAS AFUERAS.

Tiene su residencia en el barrio suburbano de Chamberí, y comprende los barrios y poblacion diseminada extramuros de Madrid hasta los confines de su término, y los pueblos de Vallecas, Vicálvaro, Chamartin, Hortaleza, Carabanchel alto, Carabanchel bajo, Villaverde, Aravaca y Húmera, los cuales desde 1.° de enero de 1850 han quedado segregados de los respectivos partidos á que antes pertenecian.

Por real órden del 21 de febrero de 1850 se ha dispuesto que la villa de Fuencarral y el real sitio del Pardo queden incorporados tambien al distrito judicial de las Afueras de esta córte.

---

## Distancia de Madrid á las fronteras.

*A las fronteras de Francia.*

| | | |
|---|---|---|
| Por Irun. . . . . | 84 | leguas (*). |
| Por Navarra. . . . . | 74 | » |
| Por Aragon. . . . . | 74 | » |
| Por Cataluña. . . . . | 110 | » |

*A las fronteras de Portugal.*

| | | |
|---|---|---|
| Por Castilla. . . . . | 58 | leguas. |
| Por Extremadura. . . . . | 64 | » |
| Por Galicia. . . . . | 96 | » |

---

## Distancia de Madrid á los principales puertos del reino.

| | | |
|---|---|---|
| A Cartagena. . . . . | 66 | leguas. |
| A Gijon. . . . . | 81 | » |
| A Vigo. . . . . | 96 | » |

Para los demás puertos véase la tabla siguiente.

(*) En estas tablas de distancias las leguas son de 20,000 piés cada una, que es la medida legal marcada en los caminos reales.

Las distancias están contadas siguiendo los caminos mas usuales, y no en linea recta.

## Distancia de Madrid á las capitales de provincia.

| De *Madrid* á | Leguas. | | Leguas. |
|---|---|---|---|
| Albacete. . . . . | 43 | Lugo. . . . . | 85 |
| Alicante. . . . . | 72 | Málaga. . . . . | 100 |
| Almería. . . . . | 104 | Murcia. . . . . | 68 |
| Ávila. . . . . | 19 | Orense. . . . . | 83 |
| Badajoz. . . . . | 64 | Oviedo. . . . . | 79 |
| Barcelona. . . . . | 111 | Palencia. . . . . | 45 |
| Bilbao. . . . . | 71 | Pamplona. . . . . | 64 |
| Búrgos. . . . . | 42 | Pontevedra. . . . | 95 |
| Cáceres. . . . . | 49 | Salamanca. . . . | 39 |
| Cádiz. . . . . | 121 | Santander. . . . | 72 |
| Castellon. . . . . | 67 | Segovia. . . . . | 16 |
| Ciudad Real. . . | 35 | Sevilla. . . . . | 95 |
| Córdoba. . . . . | 70 | Soria. . . . . | 38 |
| Coruña. . . . . | 101 | Tarragona. . . . | 97 |
| Cuenca. . . . . | 26 | Teruel. . . . . | 55 |
| Gerona. . . . . | 128 | Toledo. . . . . | 12 |
| Granada. . . . . | 77 | Tolosa. . . . . | 77 |
| Guadalajara. . . | 10 | Valencia. . . . . | 60 |
| Huelva. . . . . | 113 | Valladolid. . . . | 34 |
| Huesca. . . . . | 68 | Vitoria. . . . . | 62 |
| Jaen. . . . . | 60 | Zamora. . . . . | 45 |
| Leon. . . . . | 57 | Zaragoza. . . . . | 57 |
| Lérida. . . . . | 82 | Islas Baleares. . | 110 |
| Logroño. . . . . | 53 | Islas Canarias. . | 353 |

## Distancia de Madrid á los principales pueblos de su provincia.

| De *Madrid* á | Leguas. |
|---|---|
| Alcalá de Henares. | 6 |
| Alcorcon. | 2 |
| Alcobendas. | 3 ½ |
| Aranjuez. | 7 |
| Aravaca. | 1 ½ |
| Arganda. | 4 |
| Barajas. | 2 |
| Boadilla del Monte. | 2 ½ |
| Buitrago. | 15 |
| Cadalso. | 12 |
| Carabanchel de arriba. | ¾ |
| Carabanchel de abajo. | ¾ |
| Cienpozuelos. | 5 |
| Colmenar viejo. | 6 |
| Corpa. | 7 |
| Chamartin. | 1 |
| Chinchon. | 6 |
| Escorial. | 7 |
| Fuencarral. | 1 ½ |
| Galapagar. | 6 |
| Getafe. | 2 |
| Guadarrama. | 8 ½ |
| Hortaleza. | 1 ¼ |
| Leganés. | 2 |
| Lozoya. | 15 |
| Manzanares el Real. | 7 ½ |
| Martin de Valdeiglesias (S.) | 12 |
| Miraflores de la Sierra. | 8 |
| Molar (el). | 8 |
| Morata. | 5 |
| Móstoles. | 3 |
| Navacerrada. | 8 |
| Navalcarnero. | 5 ¼ |
| Pardo (el). | 2 |
| Pinto. | 3 |
| Pozuelo del Rey. | 3 |
| Pozuelo de Alarcon. | 1 ¼ |
| Rascafria. | 17 |
| Rozas (las). | 3 |
| Somosierra. | 16 |
| Torrejon de Ardoz. | 3 ¼ |
| Torrelaguna. | 9 |
| Torrelodones. | 3 |
| Valdemoro. | 4 |
| Vallecas. | 1 |
| Vicálvaro. | 1 |
| Villaverde. | 1 |
| Villaviciosa de Odon. | 3 |
| Zarzalejo. | 8 |

## Campanadas que dan las parroquias en caso de incendio.

Las disposiciones para cortar incendios se hallan resumidas en los siguientes artículos de las Ordenanzas de policía urbana y rural vigentes:

Art. 144. El Alcalde es la autoridad á quien compete cuidar de que sean cortados y apagados los incendios, y á sus órdenes estarán todas las demás que á ellos concurran y las tropas destinadas á este servicio.

Art. 145. Los arquitectos de la Villa y el de la Sociedad de Seguros contra incendios son los encargados de la direccion facultativa, por este órden: el del departamento ó su compañero, el de fontanería y el de la Sociedad; á sus órdenes se pondrán todos los operarios.

Art. 146. La persona que advierta ó note fuego, sea ó no vecino de la casa en que ocurra, dará aviso á un sereno ó guardia municipal, para que este lo haga á la parroquia que corresponda, y el campanero tocará en la forma acostumbrada á vuelo hasta que cese el peligro.

Art. 147. Las demás parroquias corresponderán tambien tocando conforme se acostumbra, y á fin de que por el vecindario se pueda saber en que parroquia es el fuego, se dará al empezar y al concluir las siguientes campanadas.

| Parroquias. | Campanadas. |
|---|---|
| Sta. María | 1 |
| S. Martin | 2 |
| S. Ginés | 3 |
| S. Salvador y S. Nicolás | 4 |
| Sta. Cruz | 5 |
| S. Pedro | 6 |
| S. Andrés | 7 |
| S. Miguel y S. Justo | 8 |
| S. Sebastian | 9 |
| Santiago y S. Juan | 10 |

| Parroquias. | Campanadas. |
|---|---|
| S. Luis | 11 |
| S. Lorenzo | 12 |
| S. José | 13 |
| S. Millan | 14 |
| S. Ildefonso | 15 |
| S. Marcos | 16 |

Art. 148. Cuando el fuego sea en las afueras, después de las campanadas correspondientes al distrito, y en muy breve intérvalo, se darán dos toques de á dos campanadas cada uno, ejecutados con velocidad y marcados en el intermedio con una lijera pausa.

Art. 149. En cualquiera hora de la noche que ocurra un incendio, los serenos que se hallen de servicio anunciarán con voz fuerte é inteligible la parroquia en que ocurra. Los mas inmediatos al sitio en que tenga lugar el fuego, harán la comunicacion del nombre de la calle y número de la casa incendiada, y si es en las afueras expresarán esta circunstancia, trasmitiendo sucesivamente de unos en otros en todas direcciones, á fin de que todos puedan anunciarla al vecindario.

Art. 150. Al mismo tiempo avisará el sereno á las personas y por el órden siguiente: al capataz de las bombas; á la parroquia, si aun no tocase; al arquitecto y oficiales de llaves de la fontanería; al Teniente Alcalde del distrito; al Alcalde; á los cuerpos de guardia; al jefe de la ronda municipal, y á los celadores de policía urbana.

Art. 151. En el momento en que las campanas hagan señal de fuego, acudirán las bombas de la Villa y las de la Sociedad de seguros, obteniendo un premio la que llegue primero.

Art. 152. Los fontaneros suministraran el agua necesaria á las fuentes mas inmediatas al incendio, y los vecinos de las casas franquearán todos los pozos inmediatos.

Art. 153. Todos los aguadores de número están obligados á acudir inmediatamente con la cuba llena, que verterán donde se les prevenga, y volverán por las demás que se necesiten llenándolas en las fuentes mas inmediatas.

Art. 154. Igualmente están obligados á asistir á los fuegos los maestros albañiles y carpinteros de obras de afuera con sus cuadrillas respectivas.

Art. 155. Los mozos de cordel ó ganapanes elegirán anualmente y por turno cuarenta individuos divididos en dos cuadrillas, y mandadas cada una por un capataz, con el objeto de acudir inmediatamente á los incendios que ocurran en los cuarteles alto ó bajo respectivos, para ocuparse en el servicio que les prevenga la autoridad, á cuyas órdenes se pondrán.

Art. 156. La autoridad que dirija las operaciones mantendrá el órden y dictará las disposiciones oportunas, tanto para el mas pronto atajo del incendio, cuanto para la salvacion de personas y efectos, custodia y seguridad de estos, acordonamiento del sitio, impidiendo la entrada á mas personas que las necesarias, y devolucion á sus dueños de los efectos, luego que se haya concluido el fuego, no retirándose, ni permitiendo retirar á los obreros y tropa, hasta que esté del todo satisfecho.

---

En caso de incendio, la parroquia exenta del Retiro da, segun tenemos entendido, 17 campanadas, y 18 la de Chamberí.

---

# Tarifa de los carruajes públicos de alquiler.

La tarifa de precios consignada en el bando expedido por el alcalde corregidor en 1.º de marzo de 1849 es como sigue:

CARRUAJES CON UN CABALLO.

*Carrera de dia.*

| | |
|---|---|
| Por una ó dos personas. . . . . | 4 rs. |

*Carrera de noche.*

| | |
|---|---|
| Desde el anochecer hasta las doce. . . . . | 6 » |
| Desde las doce en adelante. . . . . | 10 » |

*Por horas durante el dia.*

| | |
|---|---|
| Por una ó dos personas, primera hora. . . . | 8 » |
| Idem segunda hora y demás. . . . . | 6 » |

*Desde el anochecer hasta las doce.*

| | |
|---|---|
| Por una ó dos personas, primera hora. . . . | 10 » |
| Idem segunda hora y demás. . . . . | 8 » |

*Desde las doce en adelante.*

| | |
|---|---|
| Primera hora. . . . . | 14 » |
| Segunda hora y demás. . . . . | 12 » |

CARRUAJES CON DOS CABALLOS Y CUATRO ASIENTOS.

| | |
|---|---|
| Carrera de dia. . . . . | 6 rs. |
| Carreras desde el anochecer hasta las doce. | 10 » |
| Idem desde las doce en adelante. . . . . | 14 » |

*Por horas.*

| | |
|---|---|
| Primera hora de dia. . . . . | 10 » |
| Segunda hora y demás. . . . . | 8 » |

*Desde el anochecer hasta las doce.*

| | |
|---|---|
| Primera hora. . . . . | 12 » |
| Segunda hora y demás. . . . . | 10 » |

*Desde las doce en adelante.*

| | |
|---|---|
| Primera hora. . . . . | 16 » |
| Segunda hora y demás. . . . . | 14 » |

Los parajes destinados para la colocacion de coches públicos, segun la disposicion 5.ª del bando de 20 de junio de 1850, son los siguientes: puerta del Sol, calles de Carretas, Alcalá, Fuencarral y ancha de S. Bernardo; plaza Mayor; plazuelas de Sta. Ana, de la Villa, del Rey, de Isabel II, de las Descalzas, de Anton Martin, de la Cebada y de Matute.

Todos los carruajes llevan su número de órden, de color encarnado y de dos pulgadas de largo con la anchura proporcionada.

Los coches de alquiler deben llevar fijada en el interior del carruaje la tarifa de precios, construida de hoja de lata pintada de blanco con la letra negra, segun modelo.

. . . .

Hé aquí además algunas de las disposiciones contenidas en el bando de 18 de abril de 1850.

Primera. El precio convencional para la conduccion á la plaza de toros, solo podrá exigirse desde una hora antes de la señalada en el cartel para empezar la corrida, y hasta que esta se concluya. En lo demás del dia y en la noche quedan los dueños de los carruajes obligados á sujetarse estrictamente á la tarifa, y de ningun modo podrán excusarse de prestar el servicio con arreglo á ella dentro de la poblacion.

Segunda. Ningun cochero que se halle situado en cualquiera de los parajes designados, y para los que tienen concedidas licencias, podrá negarse á recibir al primero que llegase á ocupar su carruaje, bajo el pretexto de hallarse comprometido para otro servicio, pues en el momento en que se sitúa en los puntos marcados, está á disposicion del público.

Tercera. Todos los cocheros tienen obligacion de servir á las personas que alquilen sus carruajes hasta que estas les despidan; y á no ser en el caso de alguna rotura que impida el movimiento regular del coche, no dejarán nunca de hacer el servicio.

Cuarta. Cuando se ocupen los carruajes en las últimas horas del dia, y las personas que los usen continúen sirviéndose de ellos sin interrupcion durante la noche, la primera hora de esta no se cobrará con el aumento de la tarifa, sino al precio que está señalado para la segunda hora de noche, entendiéndose que el

recargo es solo para la primera hora que se ocupe el carruaje.

Quinta. Si tomado un carruaje por horas solo se ocupa una parte de alguna de ellas, bien en la primera ó en las demás, el espacio de tiempo que no llegase á la hora se pagará proporcionalmente con arreglo á la tarifa, contando siempre al cuarto de hora empezando como si hubiese concluido.

Hé aquí, por último, algunas otras disposiciones del bando de 20 de junio de 1850, que es el último expedido sobre la materia.

9.ª Cuando los carruajes públicos vayan de vacio por haber concluido algun servicio, llevarán en la carrera una señal que indique á los transeuntes que pueden ocuparle, que consistira en un cartel en que se lea: *se alquila* y los cocheros tendrán obligacion de servir á los que les pidan el carruaje.

10. Los carruajes de un caballo y cuatro asientos podrán llevar un real mas en cada uno de los artículos consignados en la tarifa para los de un solo caballo por cada persona que los ocupe, excediendo de las dos que se permiten en estos.

14. Todo el que se considere agraviado por el comportamiento de los cocheros, además de la facultad que tiene de dirigir su queja á este corregimiento, podrá acudir en el acto á cualquiera de los guardias municipales que se encuentre inmediato, ó al celador de policia urbana encargado de este servicio, quienes están obligados á recibir la denuncia para presentarla después á la autoridad competente.

---

# DICCIONARIO

## DE LAS CALLES Y PLAZAS DE MADRID.

---

### ADVERTENCIAS.

1.ª Las calles conocidas con el nombre de *Arcos* deben buscarse al final de la A.

Al final de la B las llamadas *Barrancos*.

Al final de la C, y por su órden alfabético, las denominadas *Callejones*, *Campillos*, *Carreras*, *Cavas*, *Cerrillos*, *Correderas*, *Costanillas* y *Cuestas*.

Al final de la G las *Galerias*.

Al final de la P las llamadas *Pasadizos*, *Pasajes*, *Postigos* y *Pretiles*.

Y al final de la T las *Travesías*.

2.ª Las plazas y plazuelas están en lista alfabética separada después de las calles.

Los espacios ó recintos que llevan el nombre de *Puertas*, como puerta del Sol, puerta de Moros, etc., deben buscarse al fin de la lista de las plazas y plazuelas.

# ABREVIATURAS.

| | |
|---|---|
| c. . . . . | Callejon. |
| C. . . . . | Campillo. |
| Carr. . . . . | Carrera. |
| Corr. . . . . | Corredera. |
| Cost. . . . . | Costanilla. |
| P. . . . . | Plaza ó plazuela. |
| p. . . . . | Puerta ó portillo. |
| S. . . . . | San. |
| Sta. . . . . | Santa. |
| T. . . . . | Travesía. |
| V. . . . . | Véase. |

# DICCIONARIO

## DE LAS CALLES Y PLAZAS DE MADRID.

---

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Abada. . . . . | P. del Cármen. . . | Jacometrezo. |
| Abades. . . . . | Meson de Paredes. | Embajadores. |
| Abadia y Castro. . . | V. *Castro.* | |
| Acuerdo. . . . . | Noviciado, . . . . . | S. Hermenegildo. |
| Aduana. . . . . | Montera. . . . . | Peligros (angosta). |
| Aguardiente. . . . | Cost. de S. Andrés. | P. del Alamillo. |
| Aguas. . . . . | V. *Caza.* | |
| Aguas. . . . . | Tabernillas. . . . . | Don Pedro. |
| Agueda (Sta.). . . | Sta. Brígida. . . . | S. Mateo. |
| Aguila . . . . . | Mediodia grande. . | C. de Gilimon. |
| Agustin (S.) . . . . | Prado (calle del). . | Lope de Vega. |
| Alameda. . . . . | P. de la Platería de Martinez. . . . . | Gobernador. |
| Alamillo. . . . . | Cost. de S. Andrés. | P. del Alamillo. |
| Álamo. . . . . | P. de los Mostenses. | P. de Capuchinas. |
| Alba. . . . . | V. *Duque de Alba.* | |
| Alberto (S.) . . . . | Montera. . . . . | P. del Cármen. |
| Alcalá. . . . . | Puerta del Sol. . . | Prado (paseo del). |
| Almendro. . . . . | Nuncio. . . . . | P. del Humilladero. |
| Almirante. . . . . | Barquillo. . . . . | Recoletos (prado de) |
| Almudena (Real de la). . . . . | P. de la Villa. . . | P. de los Consejos. |
| Almudena (chica de la). . . . . | P. de los Consejos. | P. de Sta. María. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Amaniel. . . . . | P. de Capuchinos. | S. Hermenegildo. |
| Amargura. . . . . | Mayor. . . . . | P. Mayor. |
| Amazonas. . . . . | P. del Rastro. . . . | Peñon. |
| Amnistia. . . . . | Espejo. . . . . | Santiago. |
| Amor de Dios. . . . | Huertas. . . . . | P. de Anton Martin. |
| Amor de Dios baja. | V. *Provisiones.* | |
| Ana (Sta). . . . . | Ruda. . . . . | Bastero. |
| Andrés (S.). . . . | Espíritu Santo. . . | Divino Pastor. |
| Ángel. . . . . | Aguas. . . . . | Santos. |
| Anton (S.). . . . . | S. Marcos. . . . . | Barquillo. |
| Arco de Sta. Maria. | Fuencarral. . . . . | Libertad. |
| Arenal. . . . . | Puerta del Sol. . . | P. de Isabel II. |
| Arganzuela. . . . . | Toledo. . . . . | A las tapias. |
| Ataud. . . . . | V. *Trujillos* (T. de). | |
| Atocha. . . . . | P. de Sta. Cruz. . . | Prado (paseo del). |
| Aunque os pese. . | V. *Parada* (T. de la). | |
| Autores. . . . . | P. de Sta. María. . | Viento. |
| Ave María.. . . . . | Magdalena. . . . . | P. de Lavapiés. |
| Azotado. . . . . | V. *Cordon.* | |

ARCOS.

| | | |
|---|---|---|
| Andrés (S.). . . . | V. *Andrés* (Cost. de San). | |
| Botoneras. . . . . | V. *Botoneras* (Calle de). | |
| Ginés (S.). . . . . | V. *Ginés* (Pasadizo de San). | |
| Maria (Sta.). . . . | V. *Arco de Sta. María* (Calle del). | |
| Triunfo. . . . . | Mayor.. . . . . | P. Mayor. |

---

| | | |
|---|---|---|
| Bailen. . . . . | P. de Oriente. . . . | P. de S. Marcial. |
| Ballesta. . . . . | Desengaño. . . . . | Corr. baja de S. Pablo. |
| Baño. . . . . | Carrera de S. Gerónimo . . . . . | Prado (calle del). |
| Barajas. . . . . | V. *Conde de Barajas.* | |
| Barbara (Sta.). . . | Fuencarral. . . . . | P. de S. Ildefonso. |
| Bárbara la Vieja (Sta.). . . . . | V. *Góngora.* | |
| Barcelona. . . . . | Cádiz. . . . . | Cruz. |
| Barco. . . . . | Desengaño. . . . . | P. de S. Ildefonso. |
| Barquillo (Real del). | Alcalá. . . . . | Hortaleza. |
| Barranco. . . . . | V. *Buenaventura* (S.). | |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Barrio-Nuevo. . . | Concepcion Gerónima. . . . . | P. del Progreso. |
| Bartolomé (S.) . . | P. de Bilbao. . . . | Arco de Sta. Maria. |
| Bastero. . . . . | Toledo. . . . . | Carnero. |
| Batan. . . . . | V. *Divino Pastor.* | |
| Beatas. . . . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Álamo. |
| Belen. . . . . | S. Anton. . . . . | Barquillo. |
| Beneficencia. . . . | Fuencarral. . . . . | S. Opropio. |
| Berengena. . . . . | Huertas. . . . . | S. Juan al Prado. |
| Bernabé (S.). . . . | Calatrava. . . . . | p. de Gilimon. |
| Bernardino (S.). . | P. de Capuchinas. | P. de Afligidos. |
| Bernardo (S.). . . | V. *Salitre.* | |
| Bernardo (Ancha de S.) . . . . . | P. de Sto. Domingo. | P. de Fuencarral. |
| Bernardo (angosta de S.). . . . . | V. *Aduana.* | |
| Biblioteca. . . . . | Cuesta de Sto. Domingo. . . . . | P. de la Encarnacion. |
| Biombo. . . . . | P. del Biombo. . . | Factor. |
| Blas (S.). . . . . | S. Pedro. . . . . | Leche. |
| Bodega de S. Martin. . . . . | Arenal. . . . . | Flora. |
| Bodegones. . . . . | V. *Velas.* | |
| Bola. . . . . | P. de la Encarnacion. . . . . | P. de Sto. Domingo. |
| Bonetillo. . . . . | Mayor. . . . . | Escalinata. |
| Bordadores. . . . . | Mayor. . . . . | Arenal. |
| Boteros. . . . . | Mayor. . . . . | P. Mayor. |
| Botoneras. . . . . | P. Mayor. . . . . | Imperial. |
| Brigida (Sta.). . . | Fuencarral. . . . . | Hortaleza. |
| Bruno (S.). . . . . | Toledo. . . . . | Cava Baja. |
| Buenaventura (S.). | P. de S. Francisco. | Vistillas. |
| Buena Vista. . . . | Sta. Isabel. . . . . | Fé. |
| Burro. . . . . | V. *Colegiata.* | |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|

BARRANCOS.

| | | |
|---|---|---|
| Embajadores. . . . | Embajadores. . . . | Valencia. |
| Lavapiés. . . . . | V. el anterior. | |

| | | |
|---|---|---|
| Caballero de Gracia. | Montera. . . . . | Alcalá. |
| Cabestreros. . . . | Meson de Paredes. | Embajadores. |
| Cabeza. . . . . | Jesús y María. . . . | Avemaria. |
| Cádiz. . . . . | Carretas. . . . . | Espoz y Mina. |
| Calatrava. . . . . | Humilladero. . . . | Santos. |
| Calderon de la Barca. . . . . | Almudena. . . . . | P. del Biombo. |
| Calvario. . . . . | Jesús y María. . . | Olivar. |
| Candil. . . . . | Cármen. . . . . | Preciados. |
| Cantarranas. . . . | V. *Lope de Vega.* | |
| Cañizares. . . . . | Atocha. . . . . | Magdalena. |
| Caños. . . . . | P. de Isabel II. . . | Cost. de los Ángeles. |
| Caños del Peral. . | V. *Caños.* | |
| Caños viejos. . . . | V. *Caños Viejos* (*Cuesta de los*). | |
| Capellanes. . . . . | P. del Celenque. . . | Preciados. |
| Caravaca (Cruz de). | Lavapiés. . . . . | Meson de Paredes. |
| Carbon. . . . . | Jacometrezo. . . . | Desengaño. |
| Cárlos (S.). . . . . | Olivar. . . . . | Ave María. |
| Cárlos III. . . . . | P. de Isabel II. . . | P. de Oriente. |
| Cármen. . . . . | Puerta del Sol. . . | P. de S. Jacinto. |
| Carnero. . . . . | Ribera de Curtidores. . . . . | Arganzuela. |
| Carretas. . . . . | Puerta del Sol. . . | Atocha. |
| Casino. . . . . | Embajadores. . . . | Ventorrillo. |
| Castro. . . . . | Reyes. . . . . | Dos Amigos. |
| Catalina (Sta.). . . | Car. de S. Gerónimo. | Prado (calle del). |
| Catalina la Vieja (Sta.). . . . . | V. *Colon.* | |
| Catalina de los Donados (Sta). . . | V. *Donados.* | |
| Caza . . . . . | Mayor. . . . . | P. de Herradores. |
| Cebada. . . . . | P. de la Cebada. . . | Humilladero. |
| Cedaceros. . . . . | Alcalá. . . . . | Car. de S. Gerónimo. |
| Cenicero. . . . . | Gobernador. . . . | Atocha. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Cervantes. . . . . | Leon. . . . . | P. de Jesús. |
| Cipriano (S.). . . . | Maria Cristina. . . | Leganitos. |
| Ciudad-Rodrigo . . | Plaza Mayor. . . . | Platerías. |
| Clara (Sta.) . . . . | P. de Santiago. . . | P. de Oriente. |
| Clavel. . . . . | Caballero de Gracia. | Infantas. |
| Codo. . . . . | Plazuela de la Villa. | P. del conde de Miranda. |
| Codo. . . . . | V. *Nuncio (Cost. del).* | |
| Cofreros. . . . . | Puerta del Sol. . . | Zarza. |
| Cojos. . . . . | Toledo. . . . . | Arganzuela. |
| Colegiata. . . . . | P. del Progreso. . . | Toledo. |
| Colmillo. . . . . | Fuencarral. . . . . | Hortaleza. |
| Colon. . . . . | Fuencarral. . . . . | P. de S. Ildefonso. |
| Coloreros. . . . . | Mayor. . . . . | Arco de S. Ginés. |
| Comadre. . . . . | Esgrima. . . . . | Barranco de Embajadores. |
| Concepcion Gerónima. . . . . | Atocha. . . . . | Toledo. |
| Conchas. . . . . | P. de Navalon. . . | Cost. de los Angeles. |
| Conde. . . . . | Cordon. . . . . | Rollo. |
| Conde de Barajas. | Puerta-Cerrada. . . | Pasa. |
| Conde-Duque. . . . | P. de Afligidos. . . | p. del Conde-Duque. |
| Conde de Miranda. | P. de S. Miguel. . | P. del conde de Miranda. |
| Cordon. . . . . | P. de Villa. . . . . | Segovia. |
| Corral de las Naranjas. . . . . | V. *Morería Vieja.* | |
| Corralon. . . . . | Flor alta. . . . . | Sin salida. |
| Correo. . . . . | Mayor. . . . . | Paz. |
| Cosme y Damian. | Santa Isabel. . . . | Salitre. |
| Cristina. . . . . | V. *María Cristina.* | |
| Cristo. . . . . | Amaniel. . . . . | Limon alta. |
| Cristóbal (S.). . . . | Mayor. . . . . | P. de Sta. Cruz. |
| Cruz. . . . . | Carr. de S. Gerónimo. . . . . | P. del Angel. |
| Cruz de Caravaca. | V. *Caravaca.* | |
| Cruz del Espiritu Santo. . . . . | V. *Espíritu Santo.* | |
| Cruz nueva. . . . . | V. *Lucía (Sta.).* | |
| Cruz verde. . . . . | Luna. . . . . | Pez. |
| Cruz de la Zarza. . | V. *Zarza.* | |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Cruz (Subida de Sta.). | V. *Esparteros.* | |
| Cruces (tres). . . . | V. *Tres Cruces.* | |
| Cruzada. . . . . | P. de Santiago. . . | S. Nicolás. |
| Cuadra. . . . . | V. *Conservatorio (T. del).* | |
| Cuchilleros. . . . . | Puerta Cerrada. . . | Escalerilla de piedra |
| Cueva. . . . . | Justa. . . . . | Ancha de S. Bernardo. |
| Cuervo. . . . . | Estudios. . . . . | Rastro. |
| Curtidores. . . . . | V. *Ribera de Curtidores.* | |

CALLEJONES.

| | | |
|---|---|---|
| Andrés (S.). . . . . | Divino Pastor. . . . | Sin salida. |
| Animas. . . . . | P. de las Salesas. . | Sin salida. |
| Biombo. . . . . | P. del Biombo. | |
| Concepcion Geró- | Concepcion Geró- | |
| nima. . . . . | nima. . . . . | Sin salida. |
| Dimas (S.). . . . . | S. Dimas. . . . . | Sin salida. |
| Duque de Osuna. . | V. *c. del Príncipe Pio.* | |
| Embajadores. . . . | Embajadores. . . . | Sin salida. |
| Hospital. . . . . | Atocha. . . . . | Sin salida. |
| Infierno. . . . . | V. *Arco del Triunfo.* | |
| Lázaro (S.). . . . . | S. Lázaro. . . . . | Sin salida. |
| Leganitos. . . . . | P. de Leganitos. . . | Sin salida. |
| Marcial (S.). . . . . | P. de S. Marcial. . . | c. del Principe Pio. |
| Márcos (S.). . . . . | Libertad. . . . . | Sin salida. |
| Mellizo. . . . . | Arganzuela. . . . . | Sin salida. |
| Minas. . . . . | Minas. . . . . | Sin salida. |
| Osuna. . . . . | V. *c. del Duque de Osuna.* | |
| Peña de Francia. . . | Mira el Sol. . . . . | Sin salida. |
| Preciados. . . . . | Preciados. . . . . | Sin salida. |
| Principe Pio. . . . . | c. de S. Marcial. . . | Duque de Osuna. |
| Soldado. . . . . | S. Márcos. . . . . | Sin salida. |
| Tio Esteban. . . . . | Arganzuela. . . . . | Sin salida. |
| Tudescos. . . . . | Tudescos. . . . . | Sin salida. |
| Yedra. . . . . | Sta. Isabel. . . . . | A las tapias. |
| Yerbas. . . . . | Cost. de Santiago. . | Sin salida. |
| Zarza. . . . . | V. *c. de las Minas.* | |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| | **CAMPILLOS.** | |
| Francisco (S.). . . . | *V. P. de S. Francisco.* | |
| Gilimon. . . . . | Aguila. . . . . | Rosario. |
| Manuela. . . . . | Olivar. . . . . | Lavapiés. |
| Mundo Nuevo. . . . | Peñon. . . . . | Arganzuela. |
| Vistillas. . . . . | Don Pedro. . . . . | A las tapias. |
| | **CARRERAS.** | |
| Francisco (S.) . . . | Puerta de Moros. . | A S. Francisco. |
| Gerónimo (S.) . . . | Puerta del Sol. . . | P. de las Córtes. |
| | **CAVAS.** | |
| Alta. . . . . | Grafal. . . . . | Puerta de Moros. |
| Baja. . . . . | Puerta Cerrada. . . | Puerta de Moros. |
| Miguel (S.). . . . . | Platerías. . . . . | Cuchilleros. |
| | **CERRILLOS.** | |
| Rastro. . . . . | Ribera de Curtidores. . . . . | Peñon. |
| | **CORREDERAS.** | |
| Alta de S. Pablo. . | P. de S. Ildefonso. . | Velarde. |
| Baja de S. Pablo. . . | Luna. . . . . | P. de S. Ildefonso. |
| | **COSTANILLAS.** | |
| Andrés (S.). . . . . | P. de los Carros. . . | Segovia. |
| Angeles. . . . . | P. de Isabel II. . . | P. de Sto. Domingo. |
| Arganzuela. . . . . | Arganzuela. . . . . | Sin salida. |
| Capuchinos. . . . . | P. de Bilbao. . . . . | S. Márcos. |
| Desamparados. . . . | Huertas. . . . . | Atocha. |
| Justo (S.). . . . . | P. del Cordon. . . . | Segovia. |
| Nuncio. . . . . | Segovia. . . . . | Nuncio. |
| Pedro (S.). . . . . | Segovia. . . . . | P. de S. Andrés. |
| Santiago. . . . . | P. de Herradores. . | Milaneses. |
| Teresa (Sta.). . . . . | Barquillo. . . . . | Sta. Teresa. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Trinitarias. . . . . | Lope de Vega. . . . | Huertas. |
| Veterinaria.. . . . . | P. de las Salesas. . | Al Prado de Recoletos. |
| Vicente (S.). . . . . | S. Vicente. . . . . | Palma Alta. |

CUESTAS.

| | | |
|---|---|---|
| Caños viejos. . . . . | Segovia. . . . . | Moreria. |
| Ciegos. . . . . | Segovia. . . . . | Moreria. |
| Domingo (Santo.). . | P. de Sto. Domingo. | P. de Oriente. |
| Ramon. . . . . | Segovia. . . . . | Ventanilla. |
| Vega. . . . . | P. de Sta. Maria. . . | p. de la Vega. |

---

| | | |
|---|---|---|
| Chinchilla. . . . . | Abada. . . . . | Jacometrezo. |
| Chopa.. . . . . | Sta. Ana. . . . . | Mira el Rio alta. |
| Damas y Primavera. | V. *Primavera.* | |
| Dámaso (S.). . . . . | Estudios. . . . . | Embajadores. |
| Daoiz. . . . . | V. *Velarde.* | |
| Desengaño. . . . . | Fuencarral. . . . . | Luna. |
| Diego Velazquez. . | Vergara. . . . . | Ramales. |
| Dimas (S.). . . . . | Palma baja.. . . . . | A las tapias. |
| Divino Pastor. . . . | Fuencarral. . . . . | S. Andrés. |
| Domingo (Sto.). . . | V. *Cuesta de Santo Domingo.* | |
| Donados. . . . . | P. de Sta. Catalina. | Arenal. |
| Don Felipe. . . . . | P. de S. Ildefonso. | Madera alta. |
| Don Pedro. . . . . | Puerta de Moros. . | Vistillas. |
| Dos Amigos. . . . . | S. Bernardino. . . . | P. de Leganitos. |
| Dos Hermanas. . . | Meson de Paredes. | Embajadores. |
| Dos Mancebos. . . . | V. *Mancebos.* | |
| Dos de Mayo. . . . . | S. Vicente alta. . . | Daoiz. |
| Duda. . . . . | Mayor. . . . . | Arenal. |
| Duque de Alba. . . | P. del Progreso. . . | Estudios. |
| Duque de Alba. . . | Barquillo. . . . . | Salesas. |
| Duque de Liria. . . | P. de Afligidos. . . | p. de S. Bernardino. |
| Duque de Nájera. . | Almudena. . . . . | Sacramento. |
| Duque de Osuna. . | P. de Leganitos. . . | Príncipe Pio. |
| Eguiluz. . . . . | P. Cipriano. . . . . | P. de Leganitos. |
| Embajadores. . . . | S. Dámaso. . . . . | p. de Embajadores. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Empecinado. . . . . | V. *Victoria.* | |
| Emperatriz. . . . . | V. *Duque de Alba* (la 2.ª). | |
| Encarnacion. . . . . | P. de la Encarnacion. . . . . | P. de Ministerios. |
| Encomienda. . . . . | Meson de Paredes. | Embajadores. |
| Enhoramala vayas. | V. *Parada* (*T. de la*). | |
| Escalerilla de piedra | P. Mayor. . . . . | Cuchilleros. |
| Escalinata. . . . . | Meson de Paños. . . | P. de Isabel II. |
| Escorial. . . . . | Corr. baja de S. Pablo. . . . . | Jesús del Valle. |
| Escuadra. . . . . | Torrecilla del Leal. | Primavera. |
| Esgrima. . . . . | Jesús y Maria. . . . | Meson de Paredes. |
| Espada. . . . . | P. del Progreso. . . | Esgrima. |
| Esparteros. . . . . | Mayor. . . . . | P. de Sta. Cruz. |
| Espejo. . . . . | Santiago. . . . . | Independencia. |
| Esperanza. . . . . | Ave Maria. . . . . | Escuadra. |
| Esperancilla. . . . . | V. *Comadre* (*T de la*). | |
| Espino. . . . . | Provisiones. . . . . | Barranco de Embajadores. |
| Espiritu Santo. . . . | Corr. alta de S. Pablo . . . . . | Ancha de S. Bernardo. |
| Espoz y Mina. . . . | Car. de S. Gerónimo. | Cruz. |
| Estrella. . . . . | Silva. . . . . | Ancha de S. Bernardo. |
| Estudio. . . . . | V. *Estudios de S. Isidro.* | |
| Estudio Vieja. . . . | V. *Dos Mancebos.* | |
| Estudio de la Villa. | V. *Villa.* | |
| Estudios de S. Isidro. . . . . | Toledo. . . . . | S. Dámaso. |
| Eugenio (S.). . . . . | Atocha. . . . . | Sta. Isabel. |
| Factor. . . . . | P. de los Consejos. | Rebeque. |
| Farmacia. . . . . | Fuencarral. . . . . | Hortaleza. |
| Fé. . . . . | Lavapiés. . . . . | Tapias del Salitre. |
| Felipe. . . . . | V. *Don Felipe.* | |
| Felipe Neri (S.). . . | Mayor. . . . . | P. de Herradores. |
| Felipe V. . . . . | P. de Isabel II. . . . | P. de Oriente. |
| Fernando (S.). . . . | V. *Libertad.* | |
| Flor. . . . . | V. *Desengaño* (*T. del*). | |
| Flor. . . . . | V. *Vistillas* (*T. de las*). | |
| Flor alta. . . . . | Justa. . . . . | Ancha de S. Bernardo. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Flor baja. . . . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Leganitos. |
| Flora. . . . . | Bodega de S. Martin. | P. de Sta. Catalina de los Donados. |
| Flores. . . . . | V. *Florida*. | |
| Florida. . . . . | Hortaleza. . . . . | S. Opropio. |
| Floridablanca. . . . | P. de las Córtes. | |
| Florin. . . . . | P. de las Córtes. . . | Sordo. |
| Fomento. . . . . | Cuesta de Sto. Domingo. . . . . | Rio. |
| Francisco (S.). . . . | V. *Carr. de S. Francisco.* | |
| Francisco (S.). . . . | V. *Valgame Dios.* | |
| Fresa. . . . . | Zaragoza. . . . . | P. de Provincia. |
| Francos. . . . . | V. *Cervantes.* | |
| Fúcar. . . . . | P. de S. Juan. . . . | Atocha. |
| Fuego. . . . . | V. *Tomé (Santo).* | |
| Fuencarral. . . . . | Montera. . . . . | p. de Bilbao. |
| Fuente del Cura. . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Pez. |
| Fuentes. . . . . | P. de Herradores. . | Arenal. |
| Garduña. . . . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Parada. |
| Gato. . . . . | Cruz. . . . . | Gorguera. |
| General Lacy. . . . | V. *Lobo.* | |
| General Torrijos. . | V. *Preciados.* | |
| Gerona. . . . . | P. de Provincia. . . | P. Mayor. |
| Gerónimo (S.). . . . | V. *Carr. de S. Gerónimo.* | |
| Gilimon. . . . . | V. *Campillo de Gilimon.* | |
| Gil Nueva (S.). . . . | V. *Requena.* | |
| Ginés (S.). . . . . | V. *Pasadizo de S. Ginés.* | |
| Gitanos. . . . . | Sevilla. . . . . | Cedaceros. |
| Gobernador. . . . . | Cost. de los Desamparados. . . . . | Al Prado. |
| Góngora. . . . . | Válgame Dios. . . . | P. del Duque de Frias. |
| Gorguera. . . . . | Cruz. . . . . | P. de Sta. Ana. |
| Grafal. . . . . | Tintoreros. . . . . | Cava Alta. |
| Granado. . . . . | Redondilla. . . . . | P. de Moreria. |
| Gravina. . . . . | Hortaleza. . . . . | S. Anton. |
| Greda. . . . . | Cedaceros. . . . . | Turco. |
| Gregorio (S.). . . . | Soldado. . . . . | Belen. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Gregorio (S.). . . . | V. *Irlandeses.* | |
| Gregorio (S.). . . . | V. *Cost. de S. Vicente.* | |
| | GALERÍAS. | |
| Felipe Neri (S.). . . | Bordadores. . . . . | Hileras. |
| Hernan-Cortés. . . | Fuencarral. . . . . | Hortaleza. |
| Hermenegildo (S ). | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Amaniel. |
| Herrera. . . . . | V. *Juan de Herrera.* | |
| Hierbas. . . . . | V. *Yerbas* (c. de las). | |
| Hileras. . . . . | P. de Herradores. . | Arenal. |
| Hita. . . . . | Jacometrezo. . . . . | Tudescos. |
| Hita. . . . . | V. *Peligros* (*T. D.*). | |
| Horno de la Mata. | Jacometrezo. . . . . | Luna. |
| Hortaleza. . . . . | Montera. . . . . | P. de Sta. Bárbara. |
| Huerta del Bayo. . | Ribera de Curtidores. . . . . | Peña de Francia. |
| Huertas. . . . . | P. del Angel. . . . . | Al Prado. |
| Humilladero. . . . . | P. de Moros. . . . . | Toledo. |
| Ignacio (S.). . . . . | Álamo. . . . . | T. del Conservatorio |
| Ildefonso (S.). . . . | S. Eugenio. . . . . | Sta. Inés. |
| Imperial. . . . . | P. de Provincia. . . | Toledo. |
| Independencia. . . . | P. de Isabel II. . . . | Espejo. |
| Inés (Sta.). . . . . | Atocha. . . . . | Sta. Isabel. |
| Infantas. . . . . | Fuencarral. . . . . | P. del Rey. |
| Infante. . . . . | Lobo. . . . . | Leon. |
| Inquisicion. . . . . | V. *María Cristina.* | |
| Irlandeses. . . . . | Humilladero. . . . . | Mediodia Chica. |
| Isabel (Sta.). . . . . | P. de Anton Martin. | c. del Hospital. |
| Isidro (S.). . . . . | Angel. . . . . | Don Pedro. |
| Isidro (S.) . . . . . | V. *Huerta del Bayo.* | |
| Isidro (S.). . . . . | V. *Santisteban* (pretil de). | |
| Jacinto (S.). . . . . | Abada. . . . . | S. Martin (Postigo) |
| Jacinto (S.). . . . . | V. *Zaragoza.* | |
| Jacometrezo. . . . . | Montera. . . . . | p. Tudescos. |
| Jardines. . . . . | Montera.. . . . . | Peligros ( angosta.) |
| Jesús. . . . . | P. de Jesús. . . . . | P. de S. Juan. |
| Jesús del Valle. . . | Pez. . . . . | Espíritu Santo. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Jesús y María. | P. del Progreso. | Lavapiés. |
| Jesús y María. | V. *Fúcar* (*T. del*). | |
| Jesús y María. | V. *Belen* (*T. de*). | |
| Joaquin (S.). | Fuencarral. | P. de S. Ildefonso. |
| Joaquin (S.). | V. *Torrijos*. | |
| Jorge (S.). | Caballero de Gracia. | Infantas. |
| José (S.). | Huertas. | S. Juan. |
| José (S.). | V. *Ballesta* (*T. de la*). | |
| José y Sto. Tomé (S.). | V. *Veterinaria* (*Cost de la*). | |
| Jovellanos. | Sordo. | Greda. |
| Juan (S.) al Prado. | P. de Anton Martin. | Al Prado. |
| Juan la Nueva (S.). | V. *Monserrat*. | |
| Juan de Dios. | S. Bernardino. | T. del Conde-Duque. |
| Juan Garcia Pastor. | V. *Mira el Rio alta*. | |
| Juan de Herrera. | P. de S. Nicolás. | P. del Biombo. |
| Juanelo. | Meson de Paredes. | S. Dámaso. |
| Justa. | Ancha de S. Bernardo. | Estrella. |
| Justo (S.). | Puerta Cerrada. | P. del Cordon. |
| Justo (S.). | V. *Cabestreros* (*T. de*). | |
| Latoneros. | Toledo. | Puerta Cerrada. |
| Lavapiés (Real de). | Magdalena. | P. de Lavapiés. |
| Lázaro (S.). | Segovia. | Cuesta de la Vega. |
| Lazo. | Espejo. | Union. |
| Leal. | V. *Torrecilla del Leal*. | |
| Leche. | Gobernador. | Atocha. |
| Lechuga. | V. (*Príncipe T. del*). | |
| Leganitos. | P. de Sto. Domingo. | P. de Leganitos. |
| Lemus. | Espejo. | P. de Santiago. |
| Leon. | Prado. | P. de Anton Martin. |
| Leonardo (S.). | S. Bernardino. | Leganitos. |
| Leones. | Jacometrezo. | Desengaño. |
| Lepanto. | Requena. | P. de Oriente. |
| Libertad. | Infantas. | Arco de Sta. Maria. |
| Limon alta. | S. Bernardino. | P. del Limon. |
| Limon baja. | V. *Reloj* (*T. del*). | |
| Liria. | V. *Duque de Liria*. | |
| Lobo. | Car. de S. Gerónimo. | Huertas. |
| Lope de Vega. | Leon. | P. de Jesús. |
| Lorenzo (S.). | S. Mateo. | Hortaleza. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Lúcas (S.). . . . . | S. Gregorio. . . . . | Sto. Tomé. |
| Lucia (Sta.). . . . . | Tesoro. . . . . | Palma alta. |
| Luciente. . . . . | Humilladero. . . . . | Tabernillas. |
| Luna. . . . . | Horno de la Mata. | Ancha S. Bernardo. |
| Luzon. . . . . | P. de la Villa. . . . . | Cruzada. |
| Madera alta. . . . | Pez. . . . . | Espíritu Santo. |
| Madera baja. . . . . | Luna. . . . . | Pez. |
| Madrid. . . . . | P. de la Villa. . . . | Duque de Nájera. |
| Magdalena. . . . . | P. del Progreso. . . | P. de Anton Martin. |
| Majaderitos ancha. | V. *Barcelona.* | |
| Majaderitos angosta. . . . . | V. *Cádiz.* | |
| Maldonadas. . . . | P. del Rastro. . . . | P. de S. Millan. |
| Malpica. . . . . | Procuradores. . . . | Cuesta de la Vega. |
| Mancebos. . . . . | Redondilla. . . . . | Cost. de S. Andrés. |
| Manuel. . . . . | P. de los Afligidos. | T. del Conde-Duque. |
| Manuela. . . . . | V. *Manuela (Campillo de).* | |
| Manzana. . . . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Álamo. |
| Márcos (S.). . . . . | Hortaleza. . . . . | Libertad. |
| Margarita (Sta.). . . | Cuadrá. . . . . | P. de Leganitos. |
| Maria. (Sta.). . . . . | Leon. . . . . | P. de S. Juan. |
| María del Arco (Sta.) | V. *Arco de Sta. María.* | |
| Maria Cristina. . . . | P. de Sto. Domingo. | P. de los Mostenses. |
| Martin (S.). . . . . | Arenal. . . . . | P. de las Descalzas. |
| Martin (postigo de S) | V. *Martin (Postigo de S.)* | |
| Mártires de Alcalá. | P. del Seminario. . | Duque de Liria. |
| Mateo (S.). . . . . | Fuencarral. . . . . | P. de Sta. Bárbara. |
| Mayor. . . . . | Puerta del Sol. . . . | Platerías. |
| Mediodia grande. . | Humilladero. . . . . | Águila. |
| Mediodia chica. . . | Mediodia Grande. . | Calatrava. |
| Meson de Paños. . . | Cost. de Santiago. . | Escalinata. |
| Meson de Paredes. . | P. del Progreso. . . | Barranco de Embajadores. |
| Miguel (S.). . . . . | Hortaleza. . . . . | Caballero de Gracia. |
| Milaneses. . . . . | Platerías. . . . . | Santiago. |
| Millan (S.). . . . . | Estudios de S. Isidro. . . . . | P. de S. Millan. |
| Minas. . . . . | Pez. . . . . | Espíritu Santó. |
| Minillas. . . . . | V. *Leganitos (c. de).* | |

| Calles. | Entrada. | Salida |
|---|---|---|
| Ministriles. . . . . | Calvario. . . . . | C. de Manuela. |
| Ministriles (chica de). . . . . | Lavapiés. . . . . | Ministriles. |
| Mira el Rio. . . . . | V. *Rio.* | |
| Mira el Rio alta. . . | Chopa. . . . . | Arganzuela. |
| Mira el Rio baja. . . | Mira el Rio alta. . . | C. del Mundo Nuevo. |
| Mira el Sol. . . . . | Embajadores. . . . | Ribera de Curtidores. |
| Miranda. . . . . | V. *Conde de Miranda.* | |
| Misericordia. . . . . | Capellanes. . . . . | P. de las Descalzas. |
| Molino de Viento. . | Pez. . . . . | Don Felipe. |
| Montera. . . . . | Puerta del Sol. . . . | Fuencarral y Hortaleza. |
| Monserrat. . . . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Amaniel. |
| Morería. . . . . | P. de la Moreria. . . | P. del Alamillo. |
| Morería Vieja. . . . | P. de la Moreria. . . | Cuesta de los Ciegos. |
| Muertos. . . . . | V. *Trujillos.* | |
| Mundo Nuevo. . . . | V. *Mundo Nuevo* (*C. de.*) | |
| Nabo. . . . . | V. *Cruz Verde* (*T. de la.*) | |
| Nájera. . . . . | V. *Duque de Nájera.* | |
| Nao. . . . . | T. de la Ballesta. . . | Puebla Vieja. |
| Naranjas. . . . . | V. *Corral de las Naranjas.* | |
| Negras. . . . . | P. de Afligidos. . . . | Conde-Duque. |
| Negras. . . . . | V. *Sierpe.* | |
| Negros. . . . . | Cármen. . . . . | P. del Cármen. |
| Nicolás (S.). . . . . | P. de los Consejos. . | Cruzada. |
| Niño. . . . . | V. *Quevedo.* | |
| Niño perdido. . . . | Sta. Isabel. . . . . | Tapias del Hospital. |
| Noblejas. . . . . | Rebeque. . . . . | S. Nicolás. |
| Norte. . . . . | Noviciado. . . . . | Quiñones. |
| Noviciado. . . . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Amaniel. |
| Nueva de la Alcantarilla. . . . . | V. *Redondilla.* | |
| Nuncio. . . . . | Puerta Cerrada. . . | Cost. de S. Pedro. |
| Olivar. . . . . | Magdalena. . . . . | P. de Lavapiés. |
| Olivo. . . . . | Cármen. . . . . | Desengaño. |
| Olmo. . . . . | Olivar. . . . . | Sta. Isabel. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Onofre (S.) | Fuencarral | Valverde. |
| Opropio (S.) | P. de Sta. Bárbara. | Florida. |
| Oriente | Humilladero | Tabernillas. |
| Oso | Meson de Paredes. | Embajadores. |
| Osuna | V. *Duque de Osuna.* | |
| Palma | V. *Pedro (Cost. de S.)* | |
| Palma Alta | Fuencarral | Ancha S. Bernardo. |
| Palma Baja | Ancha S. Bernardo. | Amaniel. |
| Paloma | Calatrava | Ventosa. |
| Panaderos | Luna | Pez. |
| Parada | Flor baja | Beatas. |
| Pasa | Conde de Barajas | P. del Conde de Miranda. |
| Pasion | Embajadores | Ribera de Curtidores. |
| Pavia | P. de la Encarnacion | P. de Oriente. |
| Paz | S. Ricardo | P. de la Leña. |
| Peces | V. *Tres Peces.* | |
| Pedro (don) | V. *Don Pedro.* | |
| Pedro (S.) | S. Juan | Atocha. |
| Pedro la nueva (S.) | V. *Dos de Mayo.* | |
| Pedro Mártir | P. del Progreso | Calvario. |
| Peligros (ancha de) | V. *Sevilla.* | |
| Peligros (angosta de.) | Alcalá | Caballero de Gracia. |
| Peña de Francia | Rodas | Mira el Sol. |
| Peñon | Sta. Ana | C. del Mundo Nuevo. |
| Peralta | Justa | Flor Alta. |
| Peregrinos | Zarza | P. del Celenque. |
| Perro | Tudescos | Justa. |
| Pez | Corr. baja de S. Pablo | Ancha de S. Bernardo. |
| Piamonte | P. del Duque de Frias | Salesas. |
| Pingarrona | Jesús y María | Espada. |
| Pio | V. *Príncipe Pio.* | |
| Pizarro | Luna | Pez. |
| Platerias | Mayor | P. de la Villa. |
| Polonia | Sta. María | S. Juan. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Ponciano | S. Bernardino | T. del Conde-Duque. |
| Pontejos | P. de Pontejos | Esparteros. |
| Portillo | T. del Conde-Duque | Amaniel. |
| Pósito | Alcalá | p. de Alcalá. |
| Postas | Esparteros | P. Mayor. |
| Pozas | Pez | Espíritu Santo. |
| Pozo | Victoria | Cruz. |
| Prado (calle del) | P. de Sta. Ana | P. de las Córtes. |
| Prado (paseo del) | p. de Recoletos | p. de Atocha. |
| Prado (salon del) | Alcalá | P. de las Córtes. |
| Preciados | Puerta del Sol | P. de Sto. Domingo. |
| Primavera | Esperanza | Ave María. |
| Príncipe | Carrera de S. Gerónimo | Huertas. |
| Príncipe Pio | P. de Afligidos | Duque de Osuna. |
| Priora | P. de Sta. Catalina | Caños. |
| Procuradores | P. de la Armería | Pretil de los Consejos. |
| Provisiones | Comadre | Embajadores. |
| Puebla | V. *Fomento.* | |
| Puebla Vieja | Valverde | Corr. baja de san Pablo. |
| Puebla de Peralta | V. *Peralta.* | |
| Puñonrostro | S. Justo | P. del Conde de Miranda. |

PASADIZOS.

| | | |
|---|---|---|
| Ginés (S.) | Arenal | P. de S. Ginés. |
| Panecillo | Pasa | S. Justo. |

PASAJES.

| | | |
|---|---|---|
| Comercio | Montera | Tres Cruces. |
| Felipe (S.) | V. *Galería de S. Felipe.* | |
| Iris | Alcalá | Car. de S. Gerónimo |
| Mateu | V. *Pasaje de la Villa de Madrid.* | |
| Murga | V. *Pasaje del Comercio.* | |
| Villa de Madrid | Victoria | Espoz y Mina. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| | POSTIGOS. | |
| Martin (S.) | P. de S. Martin | Jacometrezo. |
| | PRETILES. | |
| Consejos | P. de los Consejos. | Villa. |
| Palacio | P. de la Armeria. | Rebeque y Viento. |
| Santisteban | Nuncio | Almendro. |
| Quevedo | Cervantes | Lope de Vega |
| Quintin (S.) | P. de la Encarnacion | Bailen. |
| Quiñones | Ancha de S. Bernardo | P. de las Comendadoras. |
| Ramales | Vergara | Santiago. |
| Rebeque | Factor | Pretil de Palacio. |
| Recodo | María Cristina | Flor baja. |
| Recoletos (paseo de) | Alcalá | p. de Recoletos. |
| Redondilla | Don Pedro | Mancebos. |
| Redondilla vieja | V. *Cenicero.* | |
| Regueros | Belen | Barquillo. |
| Rejas | Bola | P. de Ministerios. |
| Relatores | Atocha | P. del Progreso. |
| Reloj | P. de Ministerios | Rio. |
| Requena | Ramales | P. de Palacio. |
| Reyes | Ancha de S. Bernardo | P. de Leganitos. |
| Reyes Vieja | V. *Niño perdido.* | |
| Reina | Hortaleza | Torres. |
| Ribera de Curtidores | P. del Rastro | A las tapias. |
| Ricardo | Carretas | Correo. |
| Rio | Leganitos | Bailen. |
| Rodas | Embajadores | Ribera de Curtidores. |
| Rollo | Madrid | P. de la Cruz Verde. |
| Rompelanzas | Cármen | Preciados. |
| Roque (S.) | Luna | Pez. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Rosa. | Ave María. | Torrecilla del Leal. |
| Rosa. | V. *Luzon* (*T. del*). | |
| Rosal. | Parada. | P. de los Mostenses. |
| Rosario. | Santos. | p. de Gilimon. |
| Rosario de D. Felipe. | V. *Don Felipe.* | |
| Rubio. | Pez. | Espíritu Santo. |
| Ruda. | P. del Rastro. | P. de la Cebada. |
| Sacramento. | P. del Cordon. | P. de los Consejos. |
| Sal. | Postas. | P. Mayor. |
| Sal si puedes. | V. *Beatas* (*T. de las*). | |
| Salesas. | P. de las Salesas. | Sauco. |
| Salitre. | Sta. Isabel. | Valencia. |
| Salud. | Cármen. | Jacometrezo. |
| Salvador. | P. de Provincia. | Concepcion Gerónima. |
| Santiago. | Milaneses. | P. Ramales. |
| Santiago el Verde. | Huerta del Bayo. | Casino. |
| Santos. | Angel. | A S. Francisco. |
| Sarten. | Postigo de S. Martin. | P. de Navalon. |
| Sauco. | Barquillo. | Salesas. |
| Sebastian (S.). | P. del Angel. | Atocha. |
| Segovia. | Puerta Cerrada. | p. de Segovia. |
| Sevilla. | Car. de S. Gerónimo. | Alcalá. |
| Sierpe. | Toledo. | Humilladero. |
| Siete de Julio. | V. *Amargura.* | |
| Silva. | P. de Sto. Domingo. | Luna. |
| Simon (S.). | Ave María. | Leal. |
| Sin puertas. | Cost. de S. Pedro. | Cost. de S. Andrés. |
| Sol. | V. *Casino.* | |
| Solana. | Paloma. | Águila. |
| Soldado. | S. Márcos. | Válgame Dios. |
| Sombrerete. | P. de Lavapiés. | Meson de Paredes. |
| Sordo. | Cedaceros. | Turco. |
| Subida de Sta. Cruz. | V. *Esparteros.* | |
| Tabernilla. | Puerta de Moros. | Águila. |
| Tahona de las Descalzas. | Peregrinos. | Capellanes. |
| Tente Tieso. | V. *Justo* (*Cost. de S.*). | |
| Teresa (Sta.). | P. de Sta. Barbara. | Cost. de Sta. Teresa. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Ternera | Sarten | Preciados. |
| Tesoro | Rubio | Pozas. |
| Tinte | Atocha | Sta. Isabel. |
| Tintes | V. *Escalinata.* | |
| Tintoreros | Toledo | Puerta Cerrada. |
| Toledo | P. Mayor | p. de Toledo. |
| Tomás (Santo) | P. de Provincia | Concepcion Gerónima. |
| Tomé (Santo) | Piamonte | P. de las Salesas. |
| Torija | P. de Sto. Domingo. | P. de los Ministerios |
| Toro | Cost. de S. Andrés. | Alamillo. |
| Torrecilla del Leal. | Sta. Isabel | Buena Vista. |
| Torres | Alcalá | Infantas. |
| Torrijos | Conde-Duque | Negras. |
| Traviesa | Almudena | Sacramento. |
| Tres Cruces | P. del Cármen | Jacometrezo. |
| Tres Peces | Ave María | Sta. Isabel. |
| Tribulete | P. de Lavapiés | Embajadores. |
| Trujillos | Flora | P. de Navalon. |
| Tudescos | P. de Sto. Domingo. | Luna. |
| Turco | Alcalá | P. de las Córtes. |

TRAVESÍAS.

| | | |
|---|---|---|
| Altamira | Justa | Flor Alta. |
| Ballesta | Ballesta | Corr. de S. Pablo. |
| Beatas | T. de la Parada | Beatas. |
| Belen | P. del Duque de Frias | Belen. |
| Biombo | Biombo | P. de S. Nicolás. |
| Bringas | Ciudad Rodrigo | P. de S. Miguel. |
| Cabestreros | Cabestreros | Embajadores. |
| Comadre | Jesús y María | Comadre. |
| Conde | Segovia | Conde. |
| Conde-Duque | Noviciado | Conde-Duque. |
| Conservatorio | María Cristina | Reyes. |
| Cruz Verde | Ancha de S. Bernardo | Cruz Verde. |
| Desengaño | Jacometrezo | Desengaño. |
| Encomienda | Juanelo | Encomienda. |
| Florida | Florida | S. Opropio. |
| Fúcar | Fúcar | Leche. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Guardias. . . . . | Limon alta. . . . . | Conde Duque. |
| Leña. . . . . | P. de la Leña. . . . | P. de Sta. Cruz. |
| Luzon. . . . . | Luzon. . . . . | P. del Biombo. |
| Mata. . . . . | Olivo. . . . . | Horno de la Mata. |
| Mateo (S.). . . . . | S. Mateo. . . . . | S. Anton. |
| Moriana. . . . . | Jacometrezo. . . . . | Tudescos. |
| Parada. . . . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Parada. |
| Peligros. . . . . | Alcalá. . . . . | Sevilla. |
| Pozas. . . . . | Pozas. . . . . | Ancha de S. Bernardo. |
| Pozo. . . . . | V. *Peralta* (calle de). | |
| Príncipe. . . . . | P. de Sta. Ana. . . | Príncipe. |
| Rastro. . . . . | P. del Rastro. . . . | Embajadores. |
| Reloj. . . . . | Fomento. . . . . | Reloj. |
| Trujillos. . . . . | P. de S. Martin. . . | P. de los Trujillos. |
| Vistillas. . . . . | P. de S. Francisco. | C. de las Vistillas. |
| Union. . . . . | Amnistia. . . . . | Lemus. |
| Urosas. . . . . | Atocha. . . . . | Magdalena. |
| Valencia. . . . . | P. de Lavapiés. . . . | p. de Valencia. |
| Válgame Dios. . . . | S. Anton. . . . . | Arco de Sta. María. |
| Valverde. . . . . | Desengaño. . . . . | Colon. |
| Velarde. . . . . | Dos de Mayo. . . . . | Ancha de S. Bernardo. |
| Velazquez. . . . . | V. *Diego Velazquez.* | |
| Velas. . . . . | Toledo. . . . . | Sta. Ana. |
| Veneras. . . . . | Preciados. . . . . | P. de Navalon. |
| Ventanilla. . . . . | Segovia. . . . . | Pretil de los Consejos. |
| Ventorrillo. . . . . | Huertas del Bayo. . | Casino. |
| Ventosa. . . . . | Toledo. . . . . | C. de Gilimon. |
| Vergara. . . . . | P. de Isabel II. . . . | Ramales. |
| Verónica. . . . . | Fúcar. . . . . | Alameda. |
| Vicario viejo. . . . . | Esparteros. . . . . | Postas. |
| Vicente alta (S.). . . | Fuencarral. . . . . | Ancha de S. Bernardo. |
| Vicente baja (S.). . . | Ancha de S. Bernardo. . . . . | Amaniel. |

| Calles. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Vicente (paseo de S). | Bailen. . . . . | p. de S. Vicente. |
| Victoria. . . . . | Carr. de S. Geróni-mo. . . . . | Cruz. |
| Viento. . . . . | Factor. . . . . | Pretil de Palacio. |
| Villa. . . . . | Pretil de los Conse-jos. . . . . | P. de la Cruz Verde. |
| Visitacion. . . . . | Príncipe. . . . . | Baño. |
| Vistillas. . . . . | V. *Vistillas* (*C. y T. de las*). | |
| Yeseros. . . . . | Redondilla. . . . . | Morería. |
| Zaragoza. . . . . | P. de Sta. Cruz. . . | P. Mayor. |
| Zarza. . . . . | Arenal. . . . . | Preciados. |
| Zurita. . . . . | Sta. Isabel. . . . . | Valencia. |

## PLAZAS Y PLAZUELAS.

| Plazas. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Aduana Vieja. . . . | Atocha. . . . . | P. de la Leña. |
| Afligidos. . . . . | Leganitos. . . . . | Duque de Liria. |
| Alamillo. . . . . | Alamillo. . . . . | Morería. |
| Almirante. . . . . | V. *P. del Rey.* | |
| Ana (Sta.). . . . . | Gorguera. . . . . | Prado. |
| Andrés. . . . . | Junto á la parroquia. | |
| Angel. . . . . | Carretas. . . . . | P. de Sta. Ana. |
| Anton Martin. . . . | Atocha. . . . . | Atocha. |
| Armería. . . . . | Arco de la Armería. | Procuradores. |
| Bárbara (Sta.). . . . | Hortaleza. . . . . | p. de Sta. Bárbara. |
| Bilbao. . . . . | Infantas.. . . . . | Infantas. |
| Biombo. . . . . | T. del Luzon. . . . | Biombo. |
| Caños del Peral. . . | V. *P. de Isabel II.* | |
| Capuchinas. . . . . | Reyes.. . . . . | S. Bernardino. |
| Capuchinos. . . . . | V. *P. de Bilbao.* | |
| Carbonera. . . . . | V. *P. del Conde de Miranda.* | |
| Cármen. . . . . | S. Alberto. . . . . | Abada. |
| Carros. . . . . | Puerta de Moros. . | Cost. de S. Andrés. |
| Catalina de los Donados (Sta.). . . . | Cost. de los Angeles. | Flora. |
| Cebada. . . . . | Toledo. . . . . | Toledo. |
| Celenque. . . . . | Arenal. . . . . | Capellanes. |
| Comendadoras. . . | Quiñones. . . . . | Amaniel. |
| Concepcion Gerónima. . . . . | Concepcion Gerónima. . . . . | Sin salida. |
| Conde de Barajas. | Conde de Barajas. | Idem. |
| Conde de Miranda. | Conde de Miranda. | Pasa. |
| Congreso. . . . . | Detras del Palacio del Congreso. | |

| Plazas. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| Consejos. . . . . | Almudena. . . . . | Sta. Maria. |
| Constitucion. . . . . | V. *P. Mayor.* | |
| Cordon. . . . . | S. Justo. . . . . | Cordon. |
| Córtes. . . . . | Car. de S. Gerónimo. | Prado. |
| Cruz (Sta.). . . . . | Esparteros. . . . . | P. de Provincia. |
| Cruz Verde. . . . . | Segovia. . . . . | Villa. |
| Descalzas Reales. . | Misericordia. . . . . | S. Martin. |
| Domingo (Sto.). . . | Preciados. . . . . | Cuesta de Sto. Domingo. |
| Duque de Alba. . . | Duque de Alba. . . | Sin salida. |
| Duque de Frias. . . | Góngora. . . . . | S. Lúcas. |
| Duque de Liria. . . | S. Bernardino. . . . | p. de S. Bernardino. |
| Encarnacion. . . . . | Biblioteca. . . . . | Encarnacion. |
| Gato. . . . . | Noviciado. . . . . | T. del Conde-Duque |
| Ginés (S.). . . . . | Coloreros. . . . . | Bordadores. |
| Granado. . . . . | Granado. . . . . | Mancebos. |
| Gil (S.). . . . . | V. *P. de S. Marcial.* | |
| Herradores. . . . . | S. Felipe Neri. . . . | Fuentes. |
| Humilladero. . . . | Humilladero. . . . | P. de S. Andrés. |
| Ildefonso (S.). . . . | Barco. . . . . | Corr. alta de S. Pablo. |
| Isabel II. . . . . | Arenal. . . . . | Teatro de Oriente. |
| Jacinto (S.). . . . . | Cármen. . . . . | Postigo de S. Martin. |
| Javier (S.). . . . . | Conde. . . . . | Sin salida. |
| Jesús. . . . . | Cervantes. . . . . | Lope de Vega. |
| Juan (S.). . . . . | Sta. Maria. . . . . | Fuear. |
| Juan la nueva (S.). . | V. *P. del Limon.* | |
| Lavapiés. . . . . | Lavapiés. . . . . | Valencia. |
| Leganitos. . . . . | Leganitos. . . . . | Reyes. |
| Leña. . . . . | Aduana Vieja. . . . | Sta. Cruz. |
| Limon. . . . . | Amaniel. . . . . | Conde-Duque. |
| Marcial (S.). . . . . | Leganitos. . . . . | Bailen. |
| Maria (Sta.). . . . . | Almudena. . . . . | Armeria. |

| Plazas. | Entrada. | Salida. |
|---|---|---|
| María de Aragon. | V. *P. de los Ministerios.* | |
| Martin (S.) | Postigo. | S. Martin. |
| Matute. | Huertas. | Atocha. |
| Mayor. | Atocha y Toledo. | Ciudad-Rodrigo. |
| Miguel (S.). | Platerías. | Cava de S. Miguel. |
| Millan (S.). | S. Millan. | Toledo. |
| Ministerios. | Torija. | Bailen. |
| Moreria. | Granado. | Caños Viejos. |
| Mostenses. | María Cristina. | Rosal. |
| Navalon. | Sarten. | Conchas. |
| Nicolás (S.). | S. Nicolás. | P. del Biombo. |
| Paja. | V. *Cost. de S. Andrés.* | |
| Pajes de S. M. | Hoy *P. de la Armería.* | |
| Palacio. | Arco de la Armeria. | Palacio Real. |
| Pajaros. | V. *P. de Pontejos.* | |
| Plateria de Martinez. | S. Juan al Prado. | Prado (paseo del). |
| Pontejos. | Esparteros. | Correo. |
| Progreso. | Magdalena. | Duque de Alba. |
| Provincia. | Sta. Cruz. | Imperial. |
| Rastro. | Cuervo. | Rivera Curtidores. |
| Real. | V. *P. Mayor.* | |
| Rey. | Infantas. | Barquillo. |
| Salesas | Sto. Tomé. | Cost. de la Veterinaria |
| Santiago. | Santiago. | Cruzada. |
| Seminario. | Duque de Liria | Mártires de Alcalá. |
| Trujillos. | T. de Trujillos. | Trujillos. |

## PUERTAS.

| | | |
|---|---|---|
| Puerta Cerrada. | Cava de S. Miguel. | Segovia. |
| Puerta de Guadalajara. | V. calle de *Ciudad-Rodrigo.* | |
| Puerta de Moros. | Humilladero. | Don Pedro |
| Puerta del Sol. | Alcalá. | Mayor. |

# ÍNDICE.


| | Pág. |
|---|---|
| ADVERTENCIA | V |
| INTRODUCCION | 1 |
| Historia | id. |
| Armas y blasones; fueros y privilegios | 19 |
| Madrileños célebres | 21 |
| CAPÍTULO I. — TOPOGRAFÍA, POLICÍA Y ESTADÍSTICA | 27 |
| Latitud | id. |
| Longitud | id. |
| Dia máximo | id. |
| Puntos cardinales | 28 |
| Altura sobre el nivel del mar | id. |
| Temperatura | id. |
| Altura barométrica | id. |
| Higrómetro | id. |
| Evaporacion y lluvia | id. |
| Vientos | id. |
| Estaciones del año | id. |
| Situacion | 29 |
| Diferencias de nivel | id. |
| Geología | id. |
| Salubridad y clima | id. |
| Distancia á los puntos principales | 30 |
| Extension | id. |
| Muros | 33 |
| Puertas | id. |

Pág.
Portillos. . . . . 36
Caserío. . . . . 38
Numeracion de las casas. . . . . 39
Calles. . . . . 40
Pasages. . . . . 41
Plazas. . . . . id.
Paseos.. . . . . id.
Rotulacion de las calles. . . . . 42
Empedrado. . . . . id.
Alumbrado y serenos. . . . . 43
Limpieza. . . . . 44
Sumideros públicos. . . . . 46
Incendios. . . . . 47
Aguas potables. . . . . 48
Fuentes. . . . . 50
Pozos. . . . . 56
Alimentos. . . . . id.
Mataderos. . . . . 57
Mercados.. . . . . id.

Traperos.. . . . . 58
Perros.. . . . . 59
Criaturas perdidas.. . . . . id.
Casas de baños.. . . . . id.
Carruages de alquiler. . . . . 60
Reloges públicos. . . . . 61
Divisiones interiores.. . . . . id.
Ordenanzas municipales. . . . . 63
Plano de Madrid. . . . . id.
Mejoras urbanas. . . . . 65

Poblacion. . . . . 67
Clasificacion de la poblacion. . . . . id.
Movimiento de la poblacion. . . . . 69
Carácter de los habitantes. . . . . 70
Consumos. . . . . id.
Riqueza. . . . . 72
Contribuciones.. . . . . 75
Presupuesto municipal. . . . . id.

Pág.

CAPÍTULO II. — GOBIERNO SUPREMO. . . . . 74
*Rey*. . . . . id.
Real Casa. . . . . 75
Patrimonio Real. . . . . 78
Palacio Real.. . . . . 79
Reales Caballerizas. . . . . 86
*Córtes*.. . . . . 87
Senado. . . . . id.
Palacio del Senado. . . . . id.
Congreso.. . . . . id.
Palacio del Congreso de Diputados.. . . . . 88
*Ministerios*. . . . . 89
Ministerio de Estado. . . . . 90
— de Gracia y Justicia. . . . . id.
— de Hacienda.. . . . . id.
— de la Gobernacion.. . . . . id.
— de Comercio, Instruccion y Obras públicas. 91
— de la Guerra.. . . . . id.
— de Marina. . . . . 92
Casa de los Ministerios. . . . . id.
*Cuerpo diplomático extrangero*. . . . . 93

CAPÍTULO III. — CONSEJOS, JUNTAS, TRIBUNALES, INSPECCIONES, COMISIONES Y DEMAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS GENERALES. . . 95
*Consejos*. . . . . id.
Consejo Real. . . . . id.
Casa de los Consejos.. . . . . 96
Consejo de Sanidad. . . . . id.
— de Instruccion pública. . . . . 97
— de Agricultura, Industria y Comercio. . . id.
*Juntas*.. . . . . id.
*Tribunales*. . . . . 100
Tribunal de la Rota.. . . . . id.
Supremo de Justicia.. . . . . id.
— de las Órdenes.. . . . . 101
— mayor de cuentas.. . . . . id.
*Direcciones generales*. . . . . 105
*Inspecciones*. . . . . 105
*Comisiones*. . . . . id.
*Oficinas y otras dependencias generales*. . . . 106

CAPÍTULO IV. — ADMINISTRACION PROVINCIAL Y LOCAL. . . . . 109

Pag.
Gobierno superior político. . . . . 110
Consejo provincial. . . . . id.
Diputacion provincial. . . . . id.
Junta de agricultura.. . . . . id.
Comisario régio de agricultura. . . . . id.
Junta provincial de sanidad. . . . . id.
Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria.. . . . . id.
Junta provincial de Beneficencia. . . . . id.
Comision superior de instruccion primaria. . id.
Administracion principal del correo general. id.
Entrada y salida de correos. . . . . 111
Distribucion de las cartas. . . . . id.
Estafetas. . . . . 112
Sillas de posta. . . . . id.
Giro mútuo. . . . . id.
Casa de postas. . . . . id.
Inspeccion de minas. . . . . 113

---

Intendencia de rentas. . . . . id.
Subdelegacion de rentas. . . . . id.
Escribania mayor de rentas. . . . . id.
Administracion de contribuciones directas. . id.
Administracion de contribuciones indirectas y rentas estancadas. . . . . id.
Administracion de Aduanas. . . . . id.
Administracion de fincas del Estado. . . . 114
Tesoreria provincial de rentas. . . . . id.
Administraciones de Loterias. . . . . id.

---

Alcaldia corregimiento. . . . . id.
Ayuntamiento. . . . . 115
Casas Consistoriales.. . . . . id.
Panadería. . . . . 116
Pósito de Villa.. . . . . 118
Junta municipal de Sanidad. . . . . 120
Junta municipal de Beneficencia. . . . . id.

---

Proteccion y seguridad pública.. . . . . id.

Pág.

CAPÍTULO V. — VICARÍA ECCLESIÁSTICA, PARROQUIAS, CONVENTOS, CAPILLAS Y ORATORIOS PÚBLICOS, COFRADÍAS Y FUNCIONES RELIGIOSAS. . . . . 122
Vicaria y visita eclesiástica.. . . . . id.
Audiencia arzobispal.. . . . . 123
*Parroquias*.. . . . . id.
Santa María. . . . . 124
S. Martin. . . . . id.
S. Ginés. . . . . id.
El Salvador y S. Nicolás. . . . . 125
Sta. Cruz. . . . . 126
Torre de Sta. Cruz. . . . . id.
S. Pedro. . . . . 128
S. Andrés. . . . . id.
Capilla del Obispo. . . . . 129
S. Justo. . . . . 131
S. Sebastian. . . . . id.
Santiago. . . . . 132
S. Luis. . . . . id.
S. Lorenzo. . . . . id.
S. José. . . . . 133
S. Millan.. . . . . 134
S. Ildefonso. . . . . 135
S. Márcos. . . . . id.
Patronato y Cabildo de curas párrocos. . . 136
*Parroquias exentas*. . . . . 137
Real Capilla. . . . . id.
Parroquia ministerial. . . . . id.
Capilla de las Reales Caballerizas. . . . . id.
Buen Suceso. . . . . id.
Buen Retiro.. . . . . 138
*Parroquias castrenses*. . . . . 139
El Rosario. . . . . id.
Ntra. Sra. de Atocha. . . . . 140
*Convento de religiosos*. . . . . 141
S. Isidro el Real. . . . . id.
S. Francisco el Grande.. . . . . 144
Cármen Calzado. . . . . 145
Sto. Tomás. . . . . id.
S. Cayetano. . . . . 146
S. Antonio del Prado. . . . . 147
La Pasion. . . . . 148

Pag.
Atocha. . . . . 148
S. Bernardino. . . . . id.
Cármen descalzo. . . . . id.
El Rosario. . . . . id.
Portaceli. . . . . id.
S. Antonio Abad. . . . . id.
S. Fernando. . . . . 149

---

S. Gerónimo el Real. . . . . id.
Trinidad Calzada. . . . . 150
Trinidad descalza. . . . . id.
D.ª María de Aragon. . . . . id.
Agustinos recoletos. . . . . id.
S. Martin. . . . . 151
S. Basilio. . . . . id.
Noviciado. . . . . id.
PP. del Salvador. . . . . id.
Espíritu Santo. . . . . id.
Agonizantes de Sta. Rosalia. . . . . id.
Agonizantes de S. Camilo de Celis. . . . . 152
S. Felipe el Real. . . . . id.
S. Felipe Neri. . . . . id.
S. Bernardo. . . . . id.
Ntra. Sra. de la Victoria. . . . . id.
Montserrat. . . . . 153
S. Vicente de Paul. . . . . id.
Afligidos. . . . . id.
Sta. Bárbara. . . . . id.
Ntra. Sra. de las Mercedes. . . . . 154
S. Gil. . . . . id.
Premostratenses de S. Norberto. . . . . 155
Capuchinos de la Paciencia. . . . . id.
Hospedería de los Cartujos. . . . . id.
*Conventos de religiosas.* . . . . . 156
Sto. Domingo el Real. . . . . id.
Concepcion Gerónima. . . . . 158
Concepcion Francisca. . . . . id.
Descalzas Reales. . . . . 159
Sta. Isabel. . . . . 160
La Carbonera. . . . . 161
D. Juan de Alarcon. . . . . id.

Pág.
Trinitarias descalzas. . . . . 161
La Encarnacion. . . . . 162
El Sacramento. . . . . 163
Capuchinas. . . . . id.
Calatravas. . . . . 164
S. Plácido. . . . . id.
Las Maravillas. . . . . 165
Comendadoras de Santiago. . . . . id.
Góngora. . . . . id.
S. Fernando. . . . . 166
Sta. Teresa. . . . . id.
Jesús. . . . . id.
Salesas Viejas ó Reales. . . . . 167
Sepulcro de Fernando VI. . . . . 168
Sta. Maria de la Penitencia (vulgo *Recogidas*). 169
Arrepentidas. . . . . id.
Hermanas de la Caridad ó hijas de S. Vicente de Paul. . . . . 170
Beaterio de S. José. . . . . id.

---

Sta. Clara. . . . . id.
Ntra. Sra. de Constantinopla. . . . . 171
Sta. Catalina de Sena. . . . . id.
Ntra. Sra. de la Piedad (Vallecas). . . . . id.
La Magdalena. . . . . id.
Los Angeles. . . . . 172
Sta. Ana. . . . . id.
Bernardas de Pinto. . . . . id.
Caballero de Gracia. . . . . id.
Las Baronesas. . . . . 173
S. Pascual. . . . . id.
Salesas Nuevas. . . . . id.
*Capillas y oratorios públicos*. . . . . 174
Oratorio del Caballero de Gracia. . . . . id.
Sta. Bóveda de S. Ginés. . . . . id.
Capilla del Obispo. . . . . id.
Ntra. Sra. de Gracia. . . . . id.
Oratorio del Santísimo Sacramento (vulgo del *Olivar*. . . . . id.
S. Ignacio. . . . . 175
Oratorio del Espíritu Santo. . . . . id.
S. Fermin. . . . . id.

Pág.
Ntra. Sra. de la Soledad. . . . . 175
Capilla del Príncipe Pio. . . . . id.
Capillas de S. Isidro. . . . . 176
Capilla de Ntra. Sra. de la Portería. . . . id.
— de Ntra. Sra. de la Soledad. . . . . id.
— de Ntra. Sra. del Sagrario de los Hornos de Villanueva. . . . . id.
— de la calle de Calatrava. . . . . 177
— del duque de Osuna. . . . . id.
— de Ntra. Sra. de los Desamparados. . . id.
— de la calle de Cabestreros. . . . . id.
Ermita del Angel. . . . . id.
Otras iglesias y capillas públicas. . . . . id.
*Cofradías y Congregaciones piadosas.* . . . 178
Sacramentales. . . . . id.
Congregaciones profesionales. . . . . 182
— provinciales. . . . . id.
*Funciones religiosas.* . . . . . id.

CAP. VI. — FUERZA PÚBLICA Y OFICINAS MILITARES DEL DISTRITO Y DE LA PLAZA. . 187
Capitanía general. . . . . id.
Comandancia militar. . . . . 188
Gobierno militar. . . . . id.
Auditoría de Guerra. . . . . id.
Comandancias de canton. . . . . id.
Intendencia militar del distrito. . . . . id.
Guarnicion. . . . . id.
Cuarteles . . . . . id.
Cuartel de Inválidos. . . . . 190
Hospital militar. . . . . 191
Establecimientos militares. . . . . 192
Guardia civil. . . . . id.
Carabineros. . . . . id.
Guardia municipal. . . . . id.

CAP. VII. — ADMINISTRACION DE JUSTICIA. . . 193
Audiencia territorial. . . . . id.
Estadística criminal. . . . . 194
Juzgados de 1.ª instancia. . . . . 195
Tribunal de Comercio. . . . . id.
Abogados. . . . . 196
Escribanos. . . . . id.
Procuradores. . . . . 197

Pag.
Agentes de negocios. . . . . 197
*Carceles*. . . . . 198
Cárcel de Córte. . . . . id.
Cárcel de Villa. . . . . 199
Cárcel correccional de jóvenes. . . . . id.
Sociedad para la mejora del sistema carcelario. 200
Asociacion del Buen Pastor. . . . . id.
Junta de cárceles. . . . . id.
*Presidio*. . . . . 201
*Casa Galera*. . . . . id.
*Casas de reclusion para mujeres*. . . . . 203
Recogidas. . . . . id.
Arrepentidas. . . . . id.
S. Nicolás de Bari. . . . . id.
Estadística carcelaria. . . . . 204

CAP. VIII. — BENEFICENCIA. . . . . 205
*Instituciones generales*. . . . . id.
Pósito. . . . . id.
Monte de Piedad. . . . . id.
Caja de Ahorros. . . . . 208
Casa del Monte de Piedad. . . . . 211
*Asociaciones de caridad*. . . . . id.
Santa Hermandad del Refugio. . . . . 212
Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza. . 213
Asociacion de Sras. para el socorro de las religiosas de Madrid. . . . . id.
Real asociacion de beneficencia domiciliaria. 214
*Beneficencia mútua*. . . . . 215
Sociedad contra incendios de casas de Madrid. . . . . id.
—contra incendios de casas extramuros de Madrid. . . . . 216
La Mutualidad. . . . . id.
Sociedad médica general. . . . . 217
—farmacéutica. . . . . id.
—de los jurisconsultos. . . . . id.
Monte pio de tribunales. . . . . id.
Sociedad matritense. . . . . 218
—entre profesores de instruccion pública. . id.
—artística. . . . . id.
—filantrópica de milicianos veteranos de Madrid. . . . . id.

Pág.
*Hospicios*. . . . . 219
Inclusa. . . . . id.
Desamparados. . . . . 220
Colegio de Ntra. Sra. de la Paz. . . . . 221
Escuelas de párbulos. . . . . id.
Hospicio de S. Fernando. . . . . 222
S. Bernardino. . . . . 223
Hospital de los Donados. . . . . 224
Colegio de S. Ildefonso. . . . . id.
*Hospitales*. . . . . 225
Hospital general. . . . . id.
—de S. Juan de Dios. . . . . 227
—de Incurables. . . . . id.
—de la Latina. . . . . 228
—del Buen Suceso. . . . . 229
—de la Orden Tercera. . . . . id.
—de la Buena Dicha. . . . . id.
—de S. Pedro. . . . . 230
—de Ntra. Sra. de la Novena. . . . . id.
—de Ntra. Sra. de Monserrat. . . . . id.
—de S. Fermin. . . . . id.
—pontificio y real de S. Pedro. . . . . id.
—de S. Andrés. . . . . 231
—de S. Antonio. . . . . id.
—de S. Luis. . . . . id.
—de S. Patricio. . . . . 232
Hospitalidad domiciliaria. . . . . id.
Asociacion de Sta. Isabel. . . . . 233

CAP. IX.—INSTRUCCION PÚBLICA. . . . . 234
*Instruccion primaria*. . . . . id.
Estadística. . . . . id.
*Instruccion secundaria*. . . . . 235
Instituto universitario. . . . . id.
Colegios. . . . . 236
Colegios de niñas. . . . . id.
Colegio de Loreto. . . . . id.
—de Sta. Isabel. . . . . 237
—de las niñas de Leganés. . . . . id.
—del Refugio. . . . . id.
*Facultades*. . . . . 238
Facultad de Filosofía. . . . . id.
—qe Teología. . . . . id.

Pág.
Facultad de Jurisprudencia. . . . . 239
Edificio de la Universidad. . . . . id.
Facultad de Medicina. . . . . id.
—de Farmacia. . . . . 240
*Estudios superiores*. . . . . id.
*Estudios especiales*. . . . . 241
Escuela normal. . . . . id.
—de Veterinaria. . . . . id.
—del Notariado. . . . . id.
Escuelas militares. . . . . id.
Escuela de ingenieros de caminos. . . . id.
—de ingenieros de minas. . . . . id.
—de arquitectura. . . . . 242
—preparatoria para ingenieros. . . . . id.
—especial de bellas artes. . . . . id.
Conservatorio de música y declamacion de María Cristina. . . . . id.
—de Artes. . . . . id.
Escuela de Comercio. . . . . 243
Colegio de sordo-mudos y escuela de ciegos. id.
Cátedras de la Sociedad Económica. . . . id.
Observatorio meteorológico. . . . . 244
*Academia y sociedades*. . . . . 245
Real Academia Española. . . . . id.
—de la Historia. . . . . id.
—de S. Fernando. . . . . 246
—de ciencias. . . . . 247
Academia greco-latina. . . . . id.
—de arqueológia. . . . . id.
—de instruccion primaria. . . . . id.
—de jurisprudencia y legislacion. . . . . 248
—de medicina y cirugía. . . . . id.
—quirúrgica matritense. . . . . id.
—de Esculapio. . . . . id.
Instituto homeopático. . . . . id.
Academia médico-veterinaria. . . . . id.
Sociedad económica. . . . . id.
Ateneo. . . . . 249
Liceo. . . . . id.
Instituto español. . . . . id.
*Museos*. . . . . 250
Museo de Ciencias naturales. . . . . id.
Gabinete de historia natural. . . . . 250

Pág.
Jardin Botánico. . . . . 252
Real museo de pintura y escultura de S. M. 255
Museo nacional de pinturas. . . . . 256
Galerías de pinturas. . . . . 257
Museo de antigüedades. . . . . 258
—de medallas. . . . . id.
Gabinete topográfico. . . . . 259
Armería real. . . . . 260
Museo de artillería. . . . . 262
—de ingenieros del ejército. . . . . 263
—naval. . . . . 264
Otros museos y gabinetes. . . . . 265
*Bibliotecas*. . . . . id.
Biblioteca nacional. . . . . id.
—de S. Isidro.. . . . . 267
Otras bibliotecas. . . . . id.
*Gabinetes de lectura*. . . . . 268
*Archivos*. . . . . id.
Archivo de la real casa. . . . . id.
Archivos de los Ministerios. . . . . id.
Archivo del registro del sello real. . . . . 269
—del Consejo real. . . . . id.
—de la suprimida cámara de Castilla. . . . id.
—gubernativo del suprimido consejo de Castilla. . . . . 270
Archivo del tribunal supremo de Guerra y Marina. . . . . id.
—del tribunal de las órdenes. . . . . id.
—del tribunal mayor de cuentas. . . . . id.
—de rentas. . . . . id.
—de la Dirrecion general de la armada. . . id.
—municipal de Madrid. . . . . id.
—general de escrituras públicas. . . . . 271
Otros archivos. . . . . id.
*Periódicos*. . . . . id.

CAP. X.—INDUSTRIA. . . . . 274
*Industrias oficiales*. . . . . id.
Casa de Moneda. . . . . id.
Departamento del grabado y construccion de instrumentos y máquinas para la moneda. 275
Fábrica de tabacos. . . . . 276
—de pólvora. . . . . 277

Pág.
Fábrica de papel sellado. . . . . 278
Imprenta de las bulas. . . . . 280
*Artes alimenticias*. . . . . id.
Fondas. . . . . 281
Casas de huéspedes. . . . . 282
Posadas, paradores y mesones. . . . . id.
*Artes vestimentarias*. . . . . 283
*Artes de construccion y económicas*. . . . . 284
Fábrica de tapices. . . . . 286
—de loza fina de la Moncloa. . . . . id.
Fundicion de hierro de Bonaplata. . . . . 287
Fábrica de bugias de la Estrella. . . . . id.
—de gas. . . . . 288
*Artes de lujo y ornato*. . . . . 289
Imprenta nacional. . . . . id.
Plateria de Martinez. . . . . 290
Gran taller de coches de Recoletos. . . . . 291

CAP. XI.—COMERCIO. . . . . 293
Junta de comercio. . . . . id.
Tribunal de comercio. . . . . 294
Bolsa de comercio. . . . . 295
Agentes de bolsa. . . . . 297
Banco de S. Fernando. . . . . id.
Casa del Banco. . . . . 298
Sociedades anónimas. . . . . 299
Sociedad fabril y comercial de los Gremios. . 300
Compañia general de impresores y libreros del reino. . . . . 302
Sociedades mineras. . . . . 303
Aduana. . . . . id.
Mercados. . . . . 305
Ferias. . . . . 306
Depósitos, almacenes y tiendas de comercio. 307
Trasportes. . . . . id.
Camino de hierro de Madrid á Aranjuez. . 308
Monedas. . . . . 309
Cambio de monedas. . . . . 310
Pesos y medidas. . . . . 311

CAP. XII.—TEATROS, DIVERSIONES PÚBLICAS Y CAFÉS. . . . . 313
*Teatros*. . . . . id.
Teatro español. . . . . 316

Pág.
Teatro del Drama. . . . . 317
— de la Comedia. . . . . 318
— de Variedades. . . . . id.
— de la Opera. . . . . 319
— de Oriente. . . . . 320
Otros teatros. . . . . 321
*Corridas de toros*. . . . . id.
Plaza de toros. . . . . id.
*Espectáculos varios*. . . . . 322
Circo ecuestre. . . . . id.
Hipódromo. . . . . 323
Diorama. . . . . id.
Galería topográfica.. . . . . id.
*Bailes públicos*. . . . . 324
*Diversiones y costumbres populares*. . . . . 325
*Cafés*. . . . . 329

CAP. XIII. — PASEOS Y JARDINES. . . . . 331
*Paseos*.. . . . . id.
Paseo del Prado. . . . . id.
Glorieta y paseo del Oriente. . . . . 335
Fuente Castellana. . . . . 341
Paseo de las Delicias. . . . . 343
Montaña del Príncipe Pio. . . . . 344
Paseo de la Florida.. . . . . 345
— de la Virgen del Puerto. . . . . 346
Otros paseos exteriores. . . . . id.
Arbolado. . . . . 347
*Jardines*. . . . . id.
Buen Retiro. . . . . id.
Jardin Botánico. . . . . 351
Tívoli. . . . . id.
Casino de la Reina.. . . . . id.
Jardines de Palacio. . . . . 352
Otros jardines. . . . . 353

CAP. XIV. — EDIFICIOS Y MONUMENTOS PÚBLICOS. 354
*Edificios públicos*. . . . . id.
Casa de Correos.. . . . . 355
Palacio de Buena Vista. . . . . 357
Inspeccion de Milicias. . . . . 358
*Monumentos públicos*.. . . . . id.
Monumento del Dos de Mayo. . . . . id.
Estátua ecuestre de Felipe III y plaza Mayor. 360

Pag.
Estátua de Cervantes. . . . . 365
Casa de Cervantes. . . . . 366
Lápida del 7 de Julio. . . . . id.
Casa de Torrijos. . . . . id.
*Edificios Particulares*. . . . . 367
Palacio Real. . . . . id.
—de la Reina Madre. . . . . id.
—de Monteleon. . . . . id.
—del duque de Líria. . . . . 368
—del conde de Altamira. . . . . 369
—del duque de Villa-hermosa. . . . . id.
—del marqués de Casa-Riera. . . . . 370
—del duque de Medinaceli. . . . . id.
—de D. José de Salamanca. . . . . id.
Casa de los Gremios. . . . . 371
—del duque de Abrantes. . . . . id.
—del conde de Oñate. . . . . id.
—de Cisneros. . . . . id.
—de los Lujanes. . . . . id.
—de la beata María Ana. . . . . id.
Otras casas notables. . . . . id.

CAP. XV.—CERCANÍAS DE MADRID. . . . . 373
*Término de Madrid*. . . . . id.
*Aspecto de la campiña*. . . . . 374
*Rio Manzanares*. . . . . id.
*Puentes*. . . . . 376
Puente de Segovia. . . . . id.
—de Toledo. . . . . 377
—de la Casa del Campo. . . . . id.
—de S. Isidro. . . . . 378
—Verde. . . . . id.
*Canal de Manzanares*. . . . . id.
Cabecera y paseos del Canal. . . . . 379
Pradera del Canal. . . . . 380
*Ermitas*. . . . . 381
S. Isidro. . . . . id.
Sta. María de la Cabeza. . . . . 382
Ntra. Sra. del Puerto. . . . . id.
S. Antonio de la Florida. . . . . id.
*Cementerios*. . . . . 383
Cementerio de la puerta de Fuencarral. . . id.
—de la puerta de Toledo. . . . . 384

Pág.
Cementerio de la sacramental de S. Pedro. . 385
—de la de S. Nicolás. . . . . id.
—de la de S. Sebastian. . . . . 386
—de la de S. Ginés y S. Luis. . . . . id.
—de la de S. Justo. . . . . id.
—de la de Sta. María. . . . . 387
—de la de S. Martin. . . . . id.
*Pueblos comarcanos*. . . . . 388
*Casas de Campo*. . . . . id.
Real Casa de Campo. . . . . id.
La Florida. . . . . 390
Vista Alegre. . . . . 391
Casa de la Alameda. . . . . id.
Otras casas de campo. . . . . 392
*Paseos y jardines*. . . . . id.

CAP. XVI.—SITIOS REALES. . . . . 394
Aranjuez. . . . . id.
La Granja. . . . . 395
El Escorial. . . . . 396
El Pardo. . . . . 397

---

## APÉNDICE.

Division administrativa municipal de Madrid y su término.. . . . . 401
Division parroquial de Madrid. . . . . 421
Division judicial de Madrid. . . . . 427
Distancia de Madrid á las fronteras. . . . . 433
—á los principales puertos del reino. . . . . id.
—á las capitales de provincia. . . . . 434
—á los principales pueblos de su provincia. . . 435
Campanadas que dan las parroquias en caso de incendio. . . . . 436
Tarifa de los carruajes públicos de alquiler. . . 439

---

## Colocacion de láminas.


| | Pág. |
|---|---|
| Puerta de Alcalá | 33 |
| Palacio Real | 79 |
| Congreso | 88 |
| Consejos | 96 |
| Casa de la Villa | 115 |
| Salesas Reales | 167 |
| Museo de pinturas | 253 |
| Aduana | 303 |
| Casa de Correos | 355 |
| Dos de Mayo | 358 |
| Puente de Toledo | 377 |
| Cementerio de S. Luis | 386 |

Plano de Madrid, al fin.


---

457102

Madrid en la mano.

HSp
M1839

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED